

Instituto de 2.ª enseñanza
de
Jerez de la Frontera

Curso de 1851 a 52.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de S. Juan Bautista.

Cuadro de Profesores de este Establecimiento con designacion de las asignaturas y horas en que se han de enseñar por los mismos en los dias prescritos por el Gobierno de S. M.

Primer año de Filosofia.

Latin y Castellano: de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde todos los dias — D. Juan Ildefonso Gutierrez, Catedrático propietario.

Moral y Religion: de 10¼ á 11¾ de la mañana — Lunes, Martes, Jueves y Viernes — Don Sebastian Suarez, Catedrático propietario.

Segundo año.

Geografía é Historia: de 8 á 9½ de la mañana, Lunes, Miércoles y Viernes — D. Juan Miró, Catedrático propietario.

Moral y Religion: de 8 á 9½ de la mañana — los Sábados — Sr. Suarez.

Latin y Castellano: de 9¾ á 11¾ de la mañana — y de 3 á 5 de la tarde todos los dias — D. Francisco Luis Sanchez, Catedrático propietario.

Tercer año.

Latin y Castellano: de 8 á 10 de la mañana todos los dias — Sr. Sanchez, sustituto nombrado por el Sr. Director.

Geografía é Historia: de 10¼ á 11¾ — Lunes, Miércoles y Viernes — Sr. Miró.

Moral y Religion: de 10¼ á 11¾ de la mañana — los Sábados — Sr. Suarez.

Matemáticas: de 3 á 4½ de la tarde — D. Juan Navarro, Catedrático propietario.

Cuarto año.

Moral y Religion: de 8 á 9½ de la mañana — los Lunes — Sr. Suarez.

Geografía é Historia: de 8 á 9½ de la mañana — Martes, Jueves y Sábados — Sr. Miró.

Matemáticas: de 9¾ á 11¼ de la mañana — Miércoles, Viernes y Sábados — y de 11¼ á 12¾ Lunes, Martes y Jueves — Sr. Navarro.

Retórica y Poética: de 3 á 4½ de la tarde todos los dias — Sr. Sanchez, sustituto nombrado por el Sr. Director.

Cuarto año

[illegible]

Clases de idiomas Francés e Inglés

[illegible]

[illegible] de 1857.

El Dir.^or^

[illegible] Rodriguez

[illegible]

Instituto provincial de segunda enseñanza de primera clase de S. Juan Bautista.

Lista de los alumnos que han sido matriculados en este Instituto para el curso de 1851 á 1852.

Número	Nombres.	Padres.	Edad. años.	Naturaleza	Provincia.
		1.er año de Filosofia.			
1.	D. Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez	D. Manuel y Dª Josefa	11.	Jerez de la frontera	Cádiz.
2.	" Francisco de Padilla y Rivera	" Sebastian y Dª Maria de Jesus	13.	id.	id.
3.	" Miguel de Cos y Alonso	" Pedro y Dª Paulina	13.	id.	id.
4.	" Jose Sanchez y Sanchez	" Manuel y Dª Angela	10.	id.	id.
5.	" Adrian Lorenzo y Arranz	" Juan y Dª Juana	11.	id.	id.
6.	" Sebastian de Aranda y Morales	" Gaspar y Dª Sebastiana	11.	id.	id.
7.	" Ricardo Tarada y Barreto	" Diego y Dª Mª de las Mercedes	12.	id.	id.
8.	" Juan Bourre y Yañez	" Juan y Dª Rita	13.	id.	id.
9.	" Ignacio Calle y Vega	" Francisco y Dª Maria	10.	id.	id.
10.	" Francisco Rodriguez y Garcia	" Diego y Dª Teresa	14.	id.	id.
11.	" Francisco Guerra y Pineda	" Francisco y Dª Francisca	11.	id.	id.
12.	" Francisco Solis y Bazan	" Francisco y Dª Maria	11.	Puerto de Sta Maria	id.
13.	" Pedro Rodriguez y Rivera	" Pedro y Dª Francisca	10	Jerez de la frontera	id.
14.	" Agustin Garcia y Lopez	" Agustin y Dª Gertrudis	13.	id.	id.
15.	" Jose Mª Ruiz y Garcia	" Juan y Dª Maria	10.	id.	id.
16.	" Luis Mendoza y Pardo	" Agustin y Dª Luisa	14.	Cádiz	id.
17.	" Ricardo Garcia y Alonso	" Juan y Dª Micaela	13.	Jerez de la frontera	id.
18.	" Jose Garcia y Alonso	" Juan y Dª Maria	12.	id.	id.
19.	" Adolfo Piñero y Ramos	" Agustin y Dª Margarita	12.	id.	id.
20.	" Juan Francisco Serdio y Diaz	" Manuel y Dª Josefa	13.	id.	id.
		2.º año de Filosofia.			
1.	" Jose Gonzalez y Montero	" Francisco y Dª Rafaela	13.	Sanlucar de Barrameda	id.
2.	" Vitalio de Coloma y Michelena	" Ramon y Dª Maria Rita	11.	Jerez de la frontera	id.
3.	" Francisco Geronimo Jimenez y Ramos	" Francisco y Dª Mª de los Angeles	13.	id.	id.
4.	" Pedro Ponce de Leon y Gordon	Sres. Marqueses del Castillo	14.	id.	id.
5.	" Rafael Montañes y Mendez	" Francisco y Dª Rosa	12.	id.	id.
6.	" Francisco Bonettas y Montiel	" Francisco y Dª Josefa	12.	id.	id.

Nombres	Padres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.
D. Jose Dubrull y Maron	D. Santiago y Dª Francisca	12.	S. Fernando	Cádiz
" Francisco Mª Perez y Collantes	" Francisco y Dª Mª del Amparo	13.	Sevilla	Sevilla.
" Jose Viaña y Perez	" Felipe y Dª Carolina	14.	Jerez de la frontera	Cádiz
" Manuel de la Torre y Trapero	" Vicente y Dª Mª Josefa	12	id.	id.
" Ricardo Quijano y Fontan	" Juan y Dª Mª Jesus	13.	id.	id.
" Hypólito de Castro y Prieto	" Juan y Dª Maria	14.	id.	id.
" Juan Duarte y Celis	" Jose y Dª Maria de la Merced	12.	id.	id.
" Manuel Guerrero y Castro	" Jose y Dª Ana	12.	id.	id.
" Francisco Muñoz y Otero	" Manuel y Dª Rosalia	12.	id.	id.
	3er año de Filosofía.			
" Ramon de Coloma y Michelena	" Ramon y Dª Mª Rita	13.	id.	id.
" Manuel Garcia de la Torre y Tejo	" Manuel y Dª Mª de los Dolores	14.	id.	id.
" Juan Camacho y Gamez	" Diego y Dª Mª de la Soledad	15.	id.	id.
" Juan Antonio Garcia y Sanchez	" Manuel y Dª Mª del Carmen	14	id.	id.
" Domingo Garrido y Menacho	" Ambrosio y Dª Mª de la Encarnacion	11.	id.	id.
" Rafael de Pina y Garcia	" Cristobal y Dª Pastora	16.	id.	id.
" Pedro Moreno y Rodriguez	" Francisco y Dª Mª del Rosario	12.	Arcos	id.
" Juan Antonio Estevez y Pineda	" José y Dª Ysabel	14	Jerez de la frontera	id.
" Diego Guerrero y Morales	" Felix y Dª Antonia	16	Ubrique	id.
	4º año de Filosofía.			
" Eduardo Abela y Audino	" Hypólito y Dª Josefa	16.	Jerez de la frontera	id.
" Francisco Sanchez y Bonatte	" Manuel y Dª Juliana	15.	Novales	Santander.
" Enrique Rodriguez y Morales	" Francisco y Dª Maria del Rosario	16.	Lebrija	Sevilla.
	5º año de Filosofía.			
" Jose Mª Sarriá y Albis	" Juan y Dª Maria del Rosario	18.	Trinidad de Cuba	Cuba.
" Juan Antonio de Urelay y Lopez	" Juan y Dª Maria Juana	16.	Puerto Real	Cádiz
" Angel Rey y Morales	" Jose y Dª Gertrudis	17.	Jerez de la frontera	id.
" Francisco Morales y Carrasco	" Sebastian y Dª Maria	17.	Ubrique	id
" Manuel Jimenez y Perez	" Antonio y Dª Maria	19.	Jerez de la frontera.	id.
" Jose Lozano y Jimenez	" Manuel y Dª Antonia	16.	Paterna de Rivera	id.
" Adolfo de la Rosa y Roldan	" Manuel y Dª Josefa	15.	Jerez de la frontera	id.
	1º de Matemáticas.			
" German G. Gomez y Reas	" German y Dª Antonia	18.	id.	id.

Número	Nombres	Padres	Edad	Naturaleza	Provincia
2.	D. Juan Pedro Luque y Meas	D. Juan y Dª. Juana	16	Jerez de la frontera	Cádiz
3.	„ José Antonio de Lavalle y Romero	„ José y Dª. Ana	11	D.	D.
4.	„ Cayetano de la Torre y Morales	„ Joaquín y Dª. Josefa	13	D.	D.
5.	„ Fernando de la Rocha y Fontecilla	Sres. Marqueses del Buen-suceso.	10	Sevilla	Sevilla
		2º año de Matemáticas.			
1.	„ Angel Esteve y Lopez	D. Miguel y Dª. María	17	Cádiz	Cádiz
2.	„ Francisco Trillo y Moreno.	„ Gabriel y Dª. Beatriz	13	Jerez de la frontera	id.
3.	„ Salvador Trillo y Moreno.	id.	14	id.	id.
		1º de Geografía.			
1	„ José Antonio Lavalle y Romero	Es el nº 3 del 1º año de Matemáticas.	„	„	„
2	„ Fernando de la Rocha y Fontecilla	Es el nº 5 de D.	„	„	„
		Comercio.			
1.	„ Cayetano de la Torre y Morales	Es el nº 4 del 1º de Matemáticas	„	„	
2.	„ Francisco Toribio y Gomez	D. José y Dª. Teresa	13	id.	id.
3.	„ Fermín Giraud y Genero	„ Juan y Dª. María	15	Cala	Cáceres
4.	„ Antonio García y Lopez	„ Agustín y Dª. Gertrudis	13	Jerez de la frontera	Cádiz
5.	„ Manuel Lopez y Pérez	„ Manuel y Dª. María	16	Viloba	Santander
6.	„ Antonio Ponce y Galán	„ Juan y Dª. Manuela	13	Jerez de la frontera	Cádiz
7.	„ Andrés Muriel y Gordoa	„ Martín y Dª. Luisa	13	Cádiz	id.
8.	„ Francisco Trillo y Moreno	Es el nº 2 del 2º de Matemáticas	„	„	„
9.	„ Salvador Trillo y Moreno	Es el nº 3 de D.	„	„	„
10.	„ Manuel [illegible] y Tira	D. Francisco y Dª. Mª de Consolación	12	Jerez de la frontera	id.
		Ydioma Francés.			
1.	„ Germán Guillermo Gomez y Meas	Es el nº 1º del 1º de Matemáticas	„	„	„
2.	„ Juan Pedro Luque y Meas	Es el nº 2 de D.	„	„	„
3.	„ Francisco Trillo y Moreno	Es el nº 2 del 2º de Matemáticas	„	„	„
4.	„ Salvador Trillo y Moreno	Es el nº 3 de D.	„	„	„
5.	„ José Antonio de Lavalle y Romero	Es el nº 3 del 1º de Matemáticas	„	„	„
6.	„ Francisco Toribio y Gomez	Es el nº 2 de Comercio	„	„	„
7.	„ Andrés Muriel y Gordoa	Es el nº 7 de D.	„	„	„
8.	„ Manuel Lopez y Pérez	Es el nº 5 de D.	„	„	„
9.	„ Antonio García y Lopez	Es el nº 4 de D.	„	„	„
10.	„ Antonio Ponce y Galán	Es el nº 6 de D.	„	„	„
11.	„ Fermín Giraud y Genero	Es el nº 3 de D.	„	„	„

Nombres	Padres	Edad.	Naturaleza	Provincia.
D. Manuel Bustamante y Trea	Es el nº 10 de Comercio	..	..	..
.. Fernando de la Rocha y Pantecilla	Es el nº 2 de 1º de Geografía	..	..	..
	Idioma Ingles.			
Fernan G. Gomez y Arcas	Es el nº 1º de 1º de Matemáticas.	..	..	..
Manuel Lopez y Perez	Es el nº 5 de Comercio	..	..	..
.. Antonio Garcia y Lopez	Es el nº 4 de id.	..	..	..
.. Fermin Giraud y Genero	Es el nº 3 de id.	..	..	..
	Enseñanza doméstica. 1er año de Filosofía.			
Leonardo de Navas y Roman	D. Leonardo y Dª Mª del Rosario	11.	Sanlucar de Barrameda	Cadiz
.. Jose Mª Diez y Alvarez	.. Pedro y Dª Francisca	10	id.	id.
.. Francisco J. Mathen y Chapux	.. Andres y Dª Josefa.	11	id.	id.
.. Jose Eady y Viaña	.. Diego y Dª Joaquina	11	Cádiz	id.
.. Leopoldo Sanchez y de la Cueva	.. Manuel y Dª Antonia	11	Jaen	Jaen
Luis Zamarron y Sanchez	.. Antonio y Dª Josefa	13	Lebrija	Sevilla
.. Joaquin Naranjo y Caudil	.. Antonio y Dª Ana	13	Grazalema	Cadiz
.. Jose Magan y Garcia	.. Jose y Dª Vicenta		Caldas de Rey	Pontevedra
.. Domingo Sanchez del Arco y Otero	.. Francisco y Dª Micaela	11	Cádiz	Cadiz
.. Jose Luis Azopardo y Barrera	.. Andres y Dª Mª Josefa	10	id.	id.
	2º año de Filosofía.			
Ventura Abarzuza y Ferrer	.. Jose y Dª Teresa	12.	Habana	Cuba

En la Ciudad de Jerez de la frontera á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos en la Sala de ... de este Instituto provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos del mismo ante mi el Catedrático Secre... acordaron quedar cerrada la matrícula del curso escolástico de 1851 á 1852 con los Ochenta alumnos que antecede... ...tados en tiempo hábil con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 ... Reglamento de Estudios vigente se estendió esta acta qe firman conmigo dichos Sres. = El Director Francisco Rodriguez ... ...ia. = Sebastian Suarez, catedrático de Moral y Religion. = Jose Manuel Bernal, Catedrático de Psicología y Lógica = Juan ... Secretario.

Es copia conforme con su original que queda en la Secretaría de este Instituto. Jerez de la frontera cuatro de octubre de mil ocho cie... ...uenta y uno. =

El Director
Franco Rodriguez
Garcia [rubric]

INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,

de Jerez de la Frontera.



Sev.ª 23 de oct.e 1851.

Fórmese y tráigase el expd.te de curso de este Instituto: fórmense y tráiganse igualm.te con los docum.tos que les son respectivos los de los cuatro colegios que le están incorporados.

Tengo la honra de acompañar á V.S. la copia de la matrícula de este Instituto para el curso de 1851 á 1852 – y el cuadro de Profesores, asignaturas y horas.

Iguales documentos acompaño también de los Colegios de 2.ª enseñanza de Santo Tomás de Aquino, S.n Felipe Neri y S.n Agustín de Cádiz, y del del Puerto de Sta. María.

Y la propuesta de Secretario hecha por el Director de este último Establecimiento.

He procurado informarme de las condiciones de este Secretario propuesto, y nada he encontrado que le haga desmerecer este cargo.

He procurado también saber si sobre el personal de todos estos Establecimientos habia algo que

notar y nada he hallado que sea
digno de ello.

Esto y el organizar las relaciones
de dicho Establecimiento con este
Instituto ha retrasado hasta aho-
ra el envio á V.S. de esta comuni-
cacion con los documentos que
dejo citados.

El 1.º de octubre se hizo la solem-
ne apertura del curso segun regla-
mento, y dijo la oracion inaugu-
ral, que impresa acompaño, el
Catedrático de Geografía é His-
toria D. Juan Oliva.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la
Frontera 22 de oct.e de 1851.

El Director.

Franc.co Rodriguez
Garcia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sev.a 27 de oct.e de 1851.

Acusese el recibo: dice-
se al Director para
q.e lo comunique al
del colegio del Puerto
de S.ta M.a que auto-
rizo el nombram.to del
secretario que propone
y cuya propuesta debio
remitirse directam.te
20 dias antes de la aper-
tura del curso segun
dispone el art.o 510 del
Reglam.to, asi como el
cuadro de Profesores, bien
que cinco dias despues
que la propuesta con
arreglo al 509: encar-
guesele que luego

ygual provincia á los Directores de los tres colegios de Cadiz, advirtiendoles q. inmediatamente me remitan las propuestas de secretarios; y de igual p.r último que espero, concluido este mes, la lista de los inscriptos durante él así en el Instituto como en los cuatro colegios incorporados.



Instituto provincial de 2.ª enseñanza de 1.ª clase de S.n Juan Bautista

Lista de los alumnos que han sido inscriptos en este Instituto para el curso de 1851 á 1852.

Núm.º	Nombres	Padres	Edad	Naturaleza	Provincia
		1.er año de Filosofía			
1.	D. Miguel Perez y Barrera	D. Francisco y D.ª María	12	Medina Sidonia	Cádiz
2.	" Diego Perez y Barrera	" Francisco y D.ª María	11	Yd.	Yd.
		1.er año de matemáticas.			
1	D. Federico Cau y Ortiz	D. Francisco y D.ª Dolores	13	Jerez	Yd.
		Francés			
1.	D. Jacobo de Quartin y Giraut	D. Andres y D.ª Jacoba	15	Yd.	Yd.
2.	" Fran.co de Paula Gonzalez y Vega	" Fran.co y D.ª Bernarda	13	Yd.	Yd.
3.	" Manuel Pelaez y Bueno	" Rafael y D.ª Angustias	12	Yd.	Yd.
4.	" Tomás L.ª de Villegas y Sardo	" Blas y D.ª Dolores	12	Yd.	Yd.
5.	" Miguel Perez y Barrera	Es el n.º 1 del 1.er año de Filosofía	"	"	"
6.	" Diego Perez y Barrera	Es el n.º 2 de id.	"	"	"
		Inglés			
1	D. Fran.co de P. Gonzalez y Vega	Es el n.º 2 de Francés	"	"	"
2	" Manuel Pelaez y Bueno	Es el n.º 3 de id	"	"	"
		Comercio.			
1.	D. Federico Cau y Ortiz	Es el n.º único del 1.er año de matemáticas	"	"	"
2.	" Jacobo de Quartin y Giraut	Es el n.º 1 de Francés.	"	"	"
3.	" Fran.co de P. Gonzalez y Vega	Es el n.º 2 de id.	"	"	"
4.	" Manuel Pelaez y Bueno	Es el n.º 3 de id.	"	"	"

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á primero de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno reunid
en la Sala de Actos de este Instituto provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos del mi

mo ante mi el Catedrático Secretario: acordaron quedar terminada la admision de inscriptos para el curso escolástico de 1851 á 1852 con los siete alumnos que anteceden, presentados en tiempo hábil y con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artº 309 y 311 del reglamento de estudios vigente se estendió esta acta, que firman conmigo dichos Sres. = El Director, Francisco Rodriguez Garcia = Sebastian Suarez, Catedrático de Moral y Religion = José Manuel Bernal, Catedrático de Psicología y Lógica = Juan Miró, Secretº.

Es copia conforme con su original que queda en la Secretaría de este Instituto. Jerez de la Frontera seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno

El Director.

Franᶜᵒ Rodriguez
Garcia.

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Sev.a 7 de nov.e de 1851.
Al expd.te del Instituto y tómese.

Sev.a 18 de nov.e de 1851.
Entendido.

Contestando al oficio de VS de 28 de Octubre con la mayor exactitud, pero cuidando al mismo tiempo no molestar su atencion necesaria á tan varios é interesantes objetos, debo decirle que los Sres. Directores de los tres Colegios de Cádiz me aseguran en diversas fechas que no han tenido inscriptos alguno con posterioridad á las matrículas; el de Sto Tomás de Aquino que directamente habia remitido á VS. la propuesta de Secretario con el cuadro de los Profesores y los dos restantes Señores que continuaban los Secretarios nombrados por VS. en fechas anteriores.

El Sr. Director del Colegio

su Decreto de S.M. que dice, igualmente que no ha tenido inscripto alguno, que pueda enterado de la autorizacion de V.S. al Secretario propuesto y que tenia remitido el cuadro de Profesores.

Todo lo cual con la mayor satisfaccion comunico á V.S. al mismo tiempo que le remito la adjunta lista de los siete inscriptos de este Instituto, esperando sus acertadas órdenes posteriores.

Dios gue. á V.S. muchos años.
Jerez de la Frontª 6 de Novᵉ de 1851.

El Director.

Franᶜᵒ Rodriguez Garcias.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Sev.a 21 de en.o 1852

Al Sup.dte del Instituto y [illegible]

Sev.a 24 de en.o de 1852.

Dese cuenta al subsecretario de G. y J. [illegible] que ofrecen los artículos del Plan de estudios y Reglamento relativos a los estudios de segunda enseñanza hechos en los [illegible] combinados con los 324 y sig.tes que [illegible]

Recibido ayer el oficio de V.S. fechado en esa el 14 del corriente, con la de hoy empiezo las diligencias necesarias para la translacion á este Instituto del archivo del que fué de Cadiz, que deberá ya habérnoslo remitido, partici-

ción de matrícula, im-
diciendo como el medio
mas equitativo de evitar
la orden que se autorice la
traslacion de los universi-
tarios con la obligacion de
haber de asistir al fin
del curso, y antes del
exámen respectivo á las
materias estudiadas en
él, el especial de que ha-
bla el artº. 295 y sigtes.
para probar los cursos
anteriores.

pándolo á V.S. en
cumplimiento de su
órden.

Igualmente pon-
go en su superior co-
nocimiento ha sido
incorporado en la
matrícula del tercer
año de Filosofía de
este Instituto el alum-
no D. Francisco Ló-
pez Barbadillo y
Rodriguez, que se-
gun los documentos
presentados, habien-
do sido matrícula-

Sr. Rector de

do y aprobado co-
mo colegial interno
de el Seminario con-
ciliar de esa ciudad
en los años primero
y segundo, continuó
en la matrícula y
asignaturas del tercero
hasta el 5 del presen-
te mes, en que se re-
tiró.

Dios gũe. á V. S. m. a.
Jerez de la Frontera 19
de Enero de 1857.

El Dir.tor
Fran.co Rodriguez
Garcia

[…]ersidad literaria de Sevilla.

Instruccion publica
Neg.do 2.º

No ha lugar, por ser contraria al artículo doscientos ochenta y ocho del reglamento de estudios, á la instancia que por conducto de V. S. eleva Don José Manuel Olarria en solicitud de que se le dispense del estudio del curso preparatorio para las facultades de medicina y farmacia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1852.

El Subsecretario
Antonio Cuadero

Sev.ª 19 de en.º 1852
Al exped.te á que corresponde y tómese razon

Sev.ª 24 de en.º 1852
Únase al exped.te del Instituto de [illegible] y trasládese [illegible] para conocim.to del alumno, preguntándole si su nombre es José Ma[illegible] como [illegible] ó José Manuel como dice [illegible]

Al Rector de la Universidad de Sevilla.

Cumplido [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Sev.ª 3 de feb.º 1852

Al exped.te á que corresponde y tráigase

Sev.ª 4 de feb.º 1852

Entendido.

Recibido hoy el oficio de V. S. fecho en 24 del corriente, pasé á la clase de Física é instruí á D. José Manuel Sarriá (que dijo ser el mismo, que por conducto de V. S. había dirigido su solicitud) en que había sido negada, por ser contraria al art. 288 del Reglamento de Estudios: lo que comunico á V. S., dando así entero cumplimiento á su

órden.

Dios, Nuestro Se-
ñor guarde á V.S.
muchos años. Je-
rez de la Frontera
31 de Enero de 1852.

El Director

Franco. Rodriguez
Garcia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Copia del indice de los libros y expedientes remitidos á esta Secretaria por el colegio de S. Felipe de Cádiz.

Colegio de Humanidades de S. Felipe Neri.

Razon de los libros y legajos de expedientes que pertenecen al suprimido Instituto Superior Provincial de Cádiz, que con esta Provincial entrego al Sr. D. Juan Miró, Catedrático de Geografía y Secretario del Instituto Superior Provincial en Jerez.

1º. El libro de Matrículas.
2º. El libro de Grados de Bachiller.
3º. El copiador de correspondencia.
4º. El registro de certificados.
5º. Matrícula especial para Griego,

Química é Historia Natural.

6º Un legajo de expediente de exámenes.

7º Otro idem idem idem.

8º Otro idem de los expedientes de los grados de Bachiller.

9º Otro idem que contiene varios de comunicaciones de autoridades, catedráticos y diversas personas.

10. Otro idem de programas.

Dr. Francisco R. Troncoso.

Cádiz 22 de Febrero de 1852.

V.º B.º El Director

Franc.co Rodriguez Garcia

El Secretario

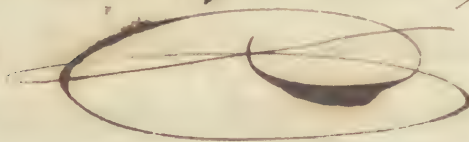
Juan Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Jerez 27 de feb.° 1852

Al Srio. del Instituto y ...



Jerez 8 de marzo 1852.

Contéstese lo sig.te = He recibido los ejempl. del indice de los libros y ... del expresado Instituto provincial de Cádiz y ... hoy en ... ... a cuyo punto ...

Deseando dar cumplimiento á las órdenes de V.S. con la exactitud debida, y propia de mi caracter, en virtud de su oficio de 14 de Enero, dirigí inmediatamente uno mio al Director del Colegio de S. Felipe de Cádiz; y tardándose la contestacion repetí con instancia á el que con fha. de 2 de Febrero respondió el Sr. Secretario, pidiendo se esperase algunos dias el regreso del Sr. Director

V.S. Espero por lo mismo que V.S. dará las órdenes convenientes para que el secretario de ese establecimiento entregue los acordados pendientes y los que nuevamente se libraren para la legitimacion de los certificados que se presenten de estudios hechos en el Instituto suprimido.

En cuanto á lo demas que V.S. se sirve consultarme acerca de los títulos de sus Profes…

ausente. Oficiándome por último dichos Señor con fha. 17 del corriente para que nombrara sugeto á quien entregar los libros que se pedian, habiéndolo sido comisionado al efecto, D. Juan Miró, Catedrático y Secretario de este Instituto, el que ha puesto en esta Secretaría los libros y expedientes expresados en la adjunta copia, que segun V.S. se sirvió encargarme, tengo el honor de remitirle.

Debo igualmente, rogado por estos Señores Catedráticos, que desean el acierto, suplicar á V.S. se dig-

lores … de decir … tos V.S. … fija… en … premios … dados que … la … p. por … puede yo … tender … ó … títulos … el papel … respond. y … dado y … de … tales, o …
Sr. Rec…
de Sevi…

se decirnos su dictamen acerca de donde ó como deberan remitir sus titulos, para que se cumplan las últimas órdenes del Gobierno; así como lo que sea de necesidad sobre medallas ó algun otro particular.

Dios guarde á V.I. muchos años. Jerez de la Frontera 26 de Febrero de 1852.

El Director
Fran.co Rodriguez
Garcia.

por el [illegible] [illegible] tener la obligacion de [illegible].

[illegible]

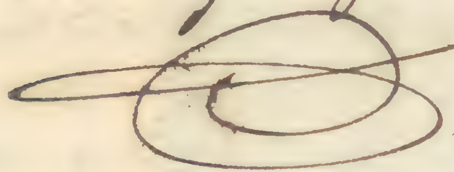
[illegible]

la Universidad literaria

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Sev.ª 12 de enero 1852
Al expd.te del Ins-
tituto y tráigase



Sev.ª 17 de enero de 1852
Entendido.



Para satisfacer, como deseo, á el oficio de V. S. de 8 del corriente, debo asegurarle, que en el dia no hay pendiente acordada alguna que pertenezca á los papeles traidos del Instituto de Cadiz: que los titulos de todos los Sres. Catedráticos de este de Jerez estan extendidos en papel del sello primero, suge

rior ciertamente á el que, segun las últimas órdenes, corresponde á la dotacion de algunos: que su duda es, si en este caso deberan presentarse para sacar algunas copias ú obtener algun cúmplase para seguir entonces el dictamen de V.S., así como en cualquiera otro punto en que deba manifestarse su conformidad completa con la Universidad de su distrito.

Dios

Sr. Rec[tor]
literari[o]

c

guarde á V. S. mu-
chos años. Jerez
de la Frontera 11
de Marzo de 1852.

El Dir.^tor

Fran.^co Rodriguez
Garcia.

la Universidad
illa.

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Sev.ª 7 de mayo 1852
Dese cuenta con los an-
tecedentes á la mayor
brevedad.

Sev.ª 12 de mayo 1852
Pídase al Director un esta-
do expresivo de los títulos
que tienen los profesores
y del papel en que
se hallan extendidos

Deseosos los Señores Catedráticos de este Instituto de dar siempre pruebas de respeto á las órdenes superiores tienen todos sus correspondientes títulos, aunque con las pequeñas diferencias, que exigen las diversas épocas, en que han sido sacados. Para cumplir la última Real órden sobre su presentacion, por mi medio recurrieron á V.S. para ejecutar en todo su resolucion: Y entendiendo ser su dictamen, que se dirijiesen al

Sr. Gobernador de la Provincia, lo hicieron así, presentando sus títulos por el Catedrático de Moral y Religion, que me los devuelve con el oficio, que á continuacion copio á V.S.

"Gobierno de la Provincia de Cádiz, Subsecretaria. N.º 7176. = El párrafo segundo del artículo catorce del Real Decreto de 8 de Agosto de 1851 previene que se extiendan en papel del sello de Ilustres los títulos de los Regentes de todas las facultades. En su consecuencia, y hallándose en este caso los que V. me remitió con fe-

cha 17 del actual,
los devuelvo adjuntos
para que por conduc-
to del Sr. Rector de
la Universidad litera-
ria de Sevilla, gefe
inmediato de ese Es-
tablecimiento, se diri-
ja á la Superioridad
á fin de que se for-
malicen del modo de-
bido, consignando el
cúmplase y dispo-
niendo lo demas
que corresponda.
Dios guarde á V.
md. a. Cádiz 24 de
Abril de 1852. = M.
de Foronda y Viedma.
= Sr. Director del Ins-
tituto de 2ª. Enseñan-
za de 1ª. clase de San
Juan Bautista."
En fuerza de estos
antecedentes recur-

ren de nuevo á la
bondad de V.S. supli-
cándole se sirva dis-
poner lo conveniente
con la amable benevo-
lencia, que dispensa
á sus subordinados.
Dios guarde á V.S.
muchos años. Jerez
de la Frontera 29 de
Abril de 1852.

El Director

Franco Rodriguez
Garcia

Sr. Rector de la Universidad literaria
de Sevilla.

Segunda vez jubilado por S. M. (D. L. G.) con fha. de 29 del pasado en la Direccion de este Instituto, he dejado de este Instituto, he dejado está en su Vicedirector, nombrado por S. M., el Presbítero Dn. Juan Capitan, Catedrático de Literatura: comunicando lo cual á V. S. para su debido conocimiento, aprovecho esta ocacion de asegurarle mi antiguo y respetuoso afecto.

Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Jerez de la frontera 15 de Mayo de 1852.

Franco. Rodriguez Garcia.

Sevª. 21 de mayo 1852

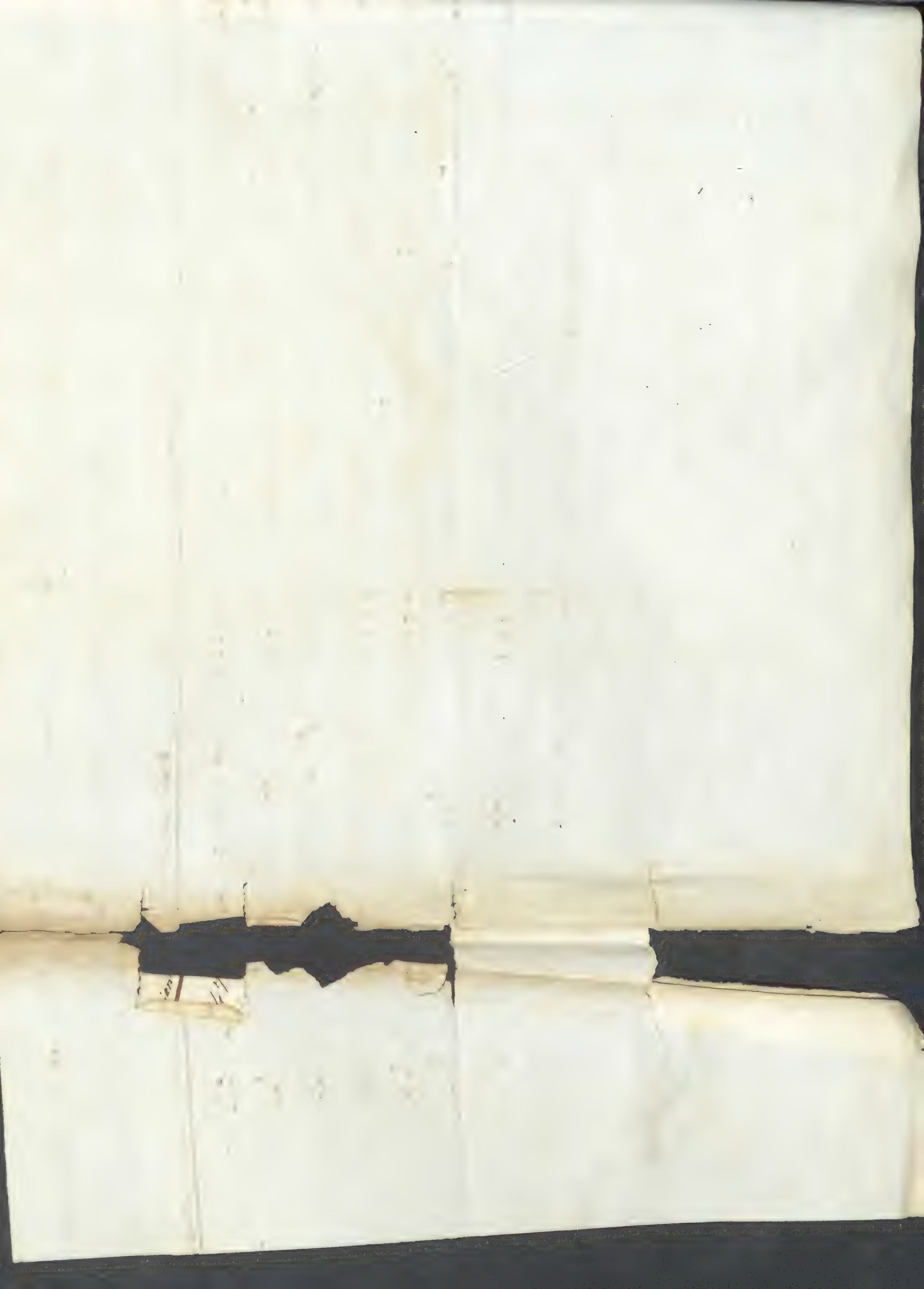
Al expedte. ... y ...

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

...do que manifiesta las circunstancias con que estan expedidos los nombramientos de los Catedráticos
...nstituto provincial de 2a Enseñanza de 1a clase de S. Juan Bautista.

...Nombres de los Catedráticos.	Asignaturas.	Sueldos.	Fechas de los nomb... ...tos.	Papel en que estan extendidos
...bastian Suarez. Pbro.	Moral y Religion.	6000 rs.	3 de Marzo de...	Del Sello 1o 32 rs.
...ancisco Luis Sanchez	Latin y Castellano.	5500.	22 de idem...	Idem.
...an Ildefonso Gutierrez.	Idem.	5500.	27 de Abril de...	Idem.
...n Maria Capitan. Pbro.	Retórica y Poética.	10000.	6 de Octubre de...	Idem.
...é Manuel Bernal. Pbro.	Psicologia y Lógica.	6000.	Idem.	Idem.
...uan Esteban Navarro.	Matemáticas elementales.	8000.	Idem.	Idem.
...uan Miró.	Geografía é Historia.	6000.	Idem.	Idem.

Jerez de la Frontera 17 de Mayo de 1852.



INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Sevª 21 de mayo 1852

Al su expedte. y tráigase

Sevª 28 de mayo de 1852

Contéstese á este y sus antecesores oficios en los términos acordados.

Habiendo sido jubilado por el Gobierno de S. M. el Sr. D. Francisco Rodriguez García, director que era de este Instituto, he sido nombrado Vice-director del mismo, circunstancia que me proporciona el honor de tener que dirigirme á V. S. en contestacion á su atento oficio de 10 del corriente, remitiéndole el adjunto estado de los títulos de e-

tos Sres. Catedráticos, en que se expresan todas las circunstancias que V. S. exigia sobre este punto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jerez de la Frontera 17 de Mayo de 1852.

El Vice Director.

Juan Maria Capitan

S. Rector de la Universidad lite[...] [...] Sevilla.

Notas que han obtenido los cursantes de este Ins...
..., y los de los colegios á él incorporados en los
...ámenes ordinarios de prueba de curso del año
...olástico de 1851 á 1852.

Cursantes de este Instituto.

1.er año de Filosofía.

D. Manuel Ruiz de la Rabía. - Mediano.
D. José Sanchez - - - - - - - Bueno.
D. Francisco Vadillo. - - - - - Mediano.
D. Ricardo Varada - Suspenso en Moral y Religion
D. José María Ruiz. - Suspenso en Moral y Religion.
D. José García - - - - - - - - Bueno.
D. Miguel de los Campuzano. - Sobresaliente.
D. Adolfo Viñero - - - - - - Sobresaliente.
D. Agustin García - - - - - Sobresaliente.
D. Sebastian Aranda. - - Sobresaliente.
D. Adrian Lorenzo - - - - - - Bueno.
D. Ricardo García. - - - - - - Bueno.
D. Ignacio Calle. - - - - - - Suspenso.
D. Pedro Rodriguez - Suspenso en Moral y Religion
D. Francisco Guerra. - - - - - - Bueno.
D. Francisco Rodriguez. - - - - Bueno.
D. Juan Bourre - - - - - - - Mediano.

2.º año de Filosofía.

D. Rafael Montañés - - Sobresaliente.
D. Manuel María de la Torre. Sobresaliente.
D. Vitalio Coloma - - - - - - Bueno.
D. José Gonzalez - - - - - - Bueno.
D. José Viaña - - - Suspenso en Geografía.
D. Hipólito de Castro - - - - Mediano.
D. Francisco Muñoz - - - - - Bueno.
D. José Dubrull - - - - - - - - Bueno.
D. Francisco Gerónimo Jimenez. Suspenso.

D. Francisco Revueltas - - - Buen
D. Francisco Seser - - - - Sobresalien
D. Ricardo Quijano - - - - Buen
D. Juan José Duarte. - - Sobresalien

3.er año de Filosofía.

D. Juan Ant.o García Acuña - - - Buen
D. Pedro Moreno - - - - Sobresalient
D. Manuel García de la Torre - - - Buen
D. Francisco Lopez Barbadillo. Sobresalient
D. Juan Camacho. - Suspenso en Matem.cas y Geo
D. Domingo Garrido - Suspenso en Matemát
D. Juan Antonio Estevez. - - Suspenso en Geogr
D. Rafael Pina. - Suspenso en Geog.a y Moral y R
D. Diego Guerrero. Suspenso en Matem.cas y Geo
D. Ramon Coloma - - - - - Buen

4.o año de Filosofía.

D. Enrique Rodriguez - - - Buen
D. Eduardo Abela. - Suspenso en Matemá
D. Francisco Sanchez Romate. - Sobresalien

5.o año de Filosofía.

D. José Lozano - - - - - Sobresalien
D. Juan Ant.o Urelay - - - - - Buen
D. Angel Rey - - - - - - Buen
D. José Manuel Sarriá - - - Buen
D. Adolfo de la Rosa - - - - Buen
D. Francisco Morales - - - Mediano

1.er año de Matemáticas.

D. German Guillermo Gomez - Sobresalien
D. José Ant.o de la Valle - - - - Buen
D. Cayetano de la Torre - - Mediano
D. Fernando de la Rocha - - Mediano

2.o año de Matemáticas.

D. Angel Esteve - - - - - - - Buen
D. Salvador Trillo - - - - - Median
D. Francisco Trillo - - - - Suspenso

Idioma inglés.

D. German Guillermo Gomez. Sobresaliente.
D. Antonio García - - - - - - - - Bueno.
D. Manuel Lopez - - - - - - - - Bueno.
D. Fermin Girant - - - - - - - - Bueno.

Idioma francés.

D. German Guillermo Gomez. Sobresaliente.
D. Antonio García - - - - - Sobresaliente.
D. Manuel Lopez - - - - - - - - Bueno.
D. Fermin Girant - - - - - - - - Bueno.
D. José Antonio de la Valle - - - Bueno.
D. Francisco Toribio - - - - - - - Bueno.
D. Antonio Ponce - - - - - - - - Bueno.
D. Fernando de la Rocha - - - Bueno.
D. Francisco Trillo - - - - - - Mediano.
D. Salvador Trillo - - - - - - Mediano.

Comercio.

D. Antonio Ponce - - - - - - Sobresaliente.
D. Antonio García - - - - - Sobresaliente.
D. Manuel Lopez - - - - - Sobresaliente.
D. Salvador Trillo - - - - - - - Bueno.
D. Fermin Girant - - - - - - - - Bueno.
D. Francisco Toribio - - - - - Mediano.
D. Francisco Trillo - - - - - - Mediano.
D. Cayetano de la Torre - - - - Mediano.

Geografía.

D. José Antonio de la Valle - - Bueno.
D. Fernando de la Rocha - - Mediano.

Enseñanza doméstica.

Alumnos examinados en este Instituto.

1.er año de Filosofía.

D. Joaquin Naranjo - - - - - - Bueno.
D. Luis Zancaron - - - Sobresaliente.
D. José Eady - - - - - - - - Mediano.
D. Leopoldo Sanchez - - - - - Mediano.

Alumnos examinados en el Colegio de S. Agustin de L

1er año de Filosofía.

D. José Luis Arropardo. - - - - Bueno
D. Domingo Sanchez del Arco. - Bueno

Alumnos examinados en S. Lucar de Barrameda ante la comision que previene el Regla

1er año de Filosofía.

D. Leonardo de Navas. - - - - - Bueno
D. Francisco Matthieu - - - - - Bueno
D. José Mª Diez - - - - - - Bueno

Cursantes del Colegio de Sto. Tomas de Aquino de C

1er año de Filosofía.

D. Guillermo Martinez - - Sobresaliente
D. Eduardo Ferreras - - - - Bueno
D. Luis de Eliralde - - - Sobresaliente
D. Bernardino de la Vacua - - - Mediano
D. Ernesto Gonzalez - - - - - Bueno
D. Pedro Echavarría - - - - Mediano
D. Emilio Moreno - - - - - - Bueno
D. Manuel Palau - - - - - - Mediano
D. Juan Manl. Gutierrez. - Sobresaliente
D. Miguel Gonzalez - - - - - Mediano
D. Ignacio Meynet - - - - - Mediano
D. Juan Antonio Lopez - - - Bueno
D. José Caparró - - - - - - Bueno
D. Cayetano del Toro - - Sobresaliente
D. Antonio Lopez - - - - - - - Bueno
D. Manuel Ruiz - - - - - - - Mediano
D. Pedro Gomez - - - - - - - - Bueno

2º año de Filosofía.

D. José Lopez - - - - - - Sobresaliente
D. José Mª Mora - - - - - - - Bueno
D. Manl. Garrido - - - - - - - Bueno
D. José de Peñalver - - - - - Mediano
D. Aurelio Calderon. - - Sobresaliente

D. Joaquin Delgado - - - - - Mediano.
D. José Ibañez - - - - - - Bueno.
D. Enrique Iquino - - - Sobresaliente.
D. Enrique Romero - - - - - Mediano.
D. Angel Mendoza - - - - - Bueno.
D. Luis Marenco - - - - - Mediano.
D. Enrique Rovira - - - - - Mediano.

3.er año de Filosofía.

D. Gabriel Sevillano - - Sobresaliente.
D. Francisco Negrife - - - - - Bueno.
D. Juan García - - - - - - Bueno.

4.º año de Filosofía.

D. José Valon - - - - - Sobresaliente.
D. Esteban Moreno - - - - - Bueno.
D. Ricardo Masson - - - - Bueno.
D. Francisco Sanchez - Sobresaliente.
D. Joaquin Gomez - - Sobresaliente.
D. Rafael Marenco - - - - - Bueno.
D. José Soldevilla - - - - - - Mediano.

5.º año de Filosofía.

D. Nestor de Eliralde - Sobresaliente.
D. Esteban Gonzalez - - - - - Bueno.
D. Antonio Golivart - - - - Mediano.
D. Eduardo Gallurzo - - - - Bueno.
D. Ernesto Gutierrez - - - Mediano.
D. Manuel Garrido - - Sobresaliente.

Cursantes del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz.

1.er año de Filosofía.

D. Eduardo Benot - - Sobresaliente.
D. Aurelio Wagener - - - - Bueno.
D. Francisco Canet - - Sobresaliente.
D. Valeriano Mestre - - Sobresaliente.
D. Manuel Loreto - - - - - Bueno.
D. Juan Camacho - - - - - Mediano.
D. Servando Gutierrez. Sobresaliente.

Alumnos examinados en el Colegio de S. Agustín de C

1er. año de Filosofía.

D. José Luis Aropardo. - - - - Bueno
D. Domingo Sánchez del Arco. - Bueno

Alumnos examinados en S. Lucar de Barrameda ante la comisión que previene el Regla

1er. año de Filosofía.

D. Leonardo de Navas. - - - - Bueno
D. Francisco Matthieu - - - - - Bueno
D. José Mª. Diez. - - - - - - Bueno

Cursantes del Colegio de Sto. Tomas de Aquino de C

1er. año de Filosofía.

D. Guillermo Martínez - - Sobresaliente
D. Eduardo Ferreras - - - - Bueno
D. Luis de Elizalde - - - Sobresaliente
D. Bernardino de la Hazeua - - Mediano
D. Ernesto González - - - - - Bueno
D. Pedro Echavarría - - - - Mediano
D. Emilio Moreno - - - - - - Bueno
D. Manuel Palau - - - - - - Mediano
D. Juan Manl. Gutiérrez. - Sobresaliente
D. Miguel González - - - - Mediano
D. Ignacio Meynet - - - - Mediano
D. Juan Antonio López - - - Bueno
D. José Caparró - - - - - - Bueno
D. Cayetano del Toro - - Sobresaliente
D. Antonio López - - - - - - - Bueno
D. Manuel Ruiz - - - - - - - Mediano
D. Pedro Gómez - - - - - - - Bueno

2º. año de Filosofía.

D. José López - - - - - Sobresaliente
D. José Mª. Mora - - - - - Bueno
D. Manl. Garrido - - - - - - Bueno
D. José de Peñalver - - - - Mediano
D. Aurelio Calderon. - - Sobresaliente

D. Joaquin Delgado - - - - - Mediano.
D. José Ibañez - - - - - - Bueno.
D. Enrique Iquino - - - Sobresaliente.
D. Enrique Romero - - - - - Mediano.
D. Angel Mendoza - - - - - Bueno.
D. Luis Marenco - - - - - Mediano.
D. Enrique Movira - - - - - Mediano.

3.er año de Filosofía.

D. Gabriel Sevillano - - Sobresaliente.
D. Francisco Regife - - - - - Bueno.
D. Juan García - - - - - - Bueno.

4.º año de Filosofía.

D. José Valon - - - - Sobresaliente.
D. Esteban Moreno - - - - Bueno.
D. Ricardo Masson - - - - Bueno.
D. Francisco Sanchez - Sobresaliente.
D. Joaquin Gomez - - Sobresaliente.
D. Rafael Marenco - - - - Bueno.
D. José Soldevilla - - - - - Mediano.

5.º año de Filosofía.

D. Hector de Eliralde - Sobresaliente.
D. Esteban Gonzalez - - - - Bueno.
D. Antonio Golivart - - - - Mediano.
D. Eduardo Gallurzo - - - - Bueno.
D. Ernesto Gutierrez - - - Mediano.
D. Manuel Garrido - - Sobresaliente.

Cursantes del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz.

1.er año de Filosofía.

D. Eduardo Benot - - Sobresaliente.
D. Aurelio Wagener - - - - Bueno.
D. Francisco Canet - - Sobresaliente.
D. Valeriano Mestre - - Sobresaliente.
D. Manuel Lorela - - - - Bueno.
D. Juan Camacho - - - - - Mediano.
D. Servando Gutierrez - Sobresaliente.

2.º año de Filosofía.

D. Pedro del Corral - - Sobresaliente
D. Francisco Criado - - - - Bueno
D. Carlos Perez - - - Sobresaliente
D. Manuel José Perez. - - - - Bueno
D. Antonio Verea - - Sobresaliente
D. Ramon Aguirre. Sobresaliente
D. Agustin Vinuesa. - - - Bueno
D. Fidel Gonzalez. - - - - Bueno
D. Francisco Armario. - - Mediano

3.er año de Filosofía.

D. Servando Arbolí - Sobresaliente
D. Vicente Cabrera. - - - Mediano
D. Manuel Camacho. - - - Bueno
D. Joaquin Bruzengo - - - Bueno
D. Luis Lahera - - - - - Mediano
D. Antonio Izquierdo - Sobresaliente
D. Manuel Elizalde. - Sobresaliente
D. Francisco Escalona - - - - Bueno

4.º año de Filosofía.

D. Ramon Rodriguez - Sobresaliente
D. José Ravina. - - Sobresaliente
D. Salvador García - Sobresaliente
D. Aurelio Hornos - - - - - Bueno
D. Clemente Darhan - - - - - Bueno
D. Juan Rodriguez - - - - Bueno
D. Hipólito Tremblay - - - Mediano

5.º año de Filosofía.

D. Juan Elizalde - - - Sobresaliente
D. Victor Ocejo. - - - - - - Bueno
D. Victorino Contreras. - - Bueno
D. José de la Viesca. - - - Bueno
D. José Llovet - - - - - - Bueno



Cursantes del Colegio de S. Agustin de Cádiz.

5.º año de Filosofía.

D. Raimundo Leclerc. - - - Bueno.
D. Juan José Beigbeder - - - Bueno.
D. Agapito Sanchez - - - Mediano.
D. Antonio Jimenez - - - Bueno.
D. Nicolas Garcia - - - - Bueno.

4.º año de Filosofía.

D. Augusto Riquelme - Sobresaliente.
D. Joaquin Ramon Otero. Sobresaliente.
D. Conrado Anton Olaraguitia. - Bueno.
D. Fulgencio Vilar. - - - - Bueno.
D. Juan Bautista Chape - - Bueno.
D. Miguel Jimenez - - - - Bueno.
D. Servando Llull - - - - Mediano.
D. Pablo Hou. - - - - Bueno.

3.er año de Filosofía.

D. Enrique Banzano - - Sobresaliente.
D. Antonio Soler - - - Sobresaliente.

2.º año de Filosofía.

D. José Ojeda. - - - - Sobresaliente.
D. Salvador de Azpeer. - Mediano.
D. José Manuel Gomez - - Bueno.
D. Eusebio Saenz de Tejada. Mediano.
D. Ramon Lopez - - - Mediano.
D. Ricardo Lopez - - - Mediano.
D. Rafael Bernard. - - - - Bueno.
D. Federico Godoy - - - Sobresaliente.

1.er año de Filosofía.

D. Eduardo Fernandez - - - Bueno.
D. Graciliano Vega. - - Sobresaliente.
D. Fernando José Limon. Sobresaliente.
D. Alejandro Moraleda - - Sobresaliente.



Cursantes del Colegio del Puerto de Sta. M

1er. año de Filosofía.

D. Francisco Nicolau. - - Sobresaliente

D. Antonio García - - - - Mediano

D. Juan A. Camacho - - Sobresaliente

D. José Luis Costas. - - - Bueno

2.º año de Filosofía.

D. Joaquin Medinilla - - - Bueno

D. Julian García - - - - Bueno

D. Manuel Varela - - - - Mediano

D. José Albareda - - - - Mediano

D. Esteban Sarriá - - - - Mediano

3er. año de Filosofía.

D. Mariano Toro - - - - - Bueno

D. Sebastian Gomez - - - - Bueno

D. Manuel Medinilla - - Sobresaliente

D. José Serás - - - - Sobresaliente

D. Nicolas García - - - - Bueno

D. Manuel Serás - - - - Bueno

4.º año de Filosofía.

D. José Fernandez - - Sobresaliente

D. Manuel Castroverde. Sobresaliente

D. José María Tafares. - - - Bueno

D. José Madera - - - Sobresaliente

D. José García - - Suspenso en Matemáticas

D. Justo J. Sanchez - - - Sobresaliente

D. José Tejera. - - - - - - Bueno

D. Francisco Peluffo - - Sobresaliente

D. José Haros - - - - - - - Bueno

Jerez de la Frontera 7 de Julio de 18

El Secretario

Juan Mig

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Rº. al fº 8º vº N.do 3º



Sev.a 10 de julio 1852

Al exped.te del In-
tituto y tengase



Como según el artículo 387 del reglamento vigente de estudios, deben publicarse las listas de los alumnos examinados con las censuras correspondientes, remito á V.S. las de los exámenes de fin de curso de 1851 á 1852 en este Instituto provincial y colegios á él incorporados para los fines que el Gobierno se propone y correspondan á esa Universidad literaria.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 7 de Julio de 1852.

El Vicedirector
Juan Mª Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Sn. 11 Dicbre. 1852

Al expedte. del Instituto y [illegible]

Habiendo determinado que se confieran en este establecimiento los grados de Bachiller en Filosofía en los dias que median desde el 15 al 30 del presente mes, lo pongo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva señalar los dias fijos en que hayan de verificarse los actos correspondientes y asi mis-

mo nombrar el Sr. Catedrático de esa Universidad, que deba presidirlos.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 4 de Setiembre de 1852.

El Vicedirector

Juan-Maria Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Rdo fo 14 y to Regdo 230

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.


Sevª. 11 de octe. 1852

Al expdte. á que corresponde y traigase luego luego.

Sevª. 15 de octe. 1852

Contestese á este y de conformidad con su anterior opinion que se cumpla lo dispuesto en la real orden de 8 de este mes, por

Habiéndose suscitado algunas dudas acerca del tiempo y modo en que debe llevarse á efecto en este Instituto lo dispuesto en el título 5º del Reglamento de Estudios vigente sobre premios estraordinarios, como así mismo acerca de los alumnos á quienes pueden concederse estos, espero se servirá V.S. decirme lo que corresponda hacer en este Estar

blecimiento, desp[...] de conferidos lo[s] grados de Bach[i]lleres en Filosofi[a] respecto á los c[...]les tengo hecha [á] U.S. la correspond[ien]te comunicacion.

Dios guarde á [U.S.] m.s a.s Jerez de la Frontera 13 de [Se]tiembre de 1852.

El Vicedirector

Juan M.a Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

[illegible] en la gaceta del 10 entiendo que ni pueden graduarse de bachilleres en Filosofía los alumnos aprobados en el 5.º año de segunda enseñanza, ni ha lugar por consiguiente á la adjudicacion del premio extraordinario respectivo á ese grado; y dese cuenta á la Superioridad en los terminos acordados [illegible]

[rúbrica]

Exp.te 2°

Sev.a 24 de oct.e 1852

Al espd.te del Ynsu... titulo y ... una ...

Sev.a 25 de oct.e 1852

Contestese que en el ... de ... puede ... el catedratico mas antiguo ... al art.o 13 del mismo reglam.to; y ...

Recibido el oficio de V.S. sobre ... y premios extraordinarios, siento vivamente volver á incomodar su atencion sobre un asunto de la mayor urgencia. Con motivo de la jubilacion del Director de este Instituto desde 29 de abril último, y de haber yo sido nombrado con anterior fecha Vicedirector del mismo, he estado desde entonces sirviendo el destino con notable detrimento de mi salud, como se lo tenia comunicado al Gobierno de S.M., desistiéndome por mis años y continuos padecimientos. Hace ya dias que el mismo Gobierno, hecho cargo de mi justa solicitud por antecedentes que tambien

dad, secundando las intenciones comunicadas relativas á este Instituto, de los ingenieros de nombrar director y de ampliar dicho y simultáneamente el profesorado de aquel establecimiento.

[signature]

Octe. 23 = Ampliado

tenia para ello, hubo de consultar á esta Junta para que le designase persona que me sustituyese. No sé por qué no se ha verificado á pesar de mis instancias; y ahora con motivo de no haber salido este verano á mudar de aguas por el referido compromiso, me veo atacado de indigestiones biliosas que padezco, sin poder pensar en tanto como se ofrece con la introduccion del nuevo reglamento de estudios, sin remedio mas que atender á mi curacion, y á prepararme para el ya inminente trabajo de mi cátedra. Así lo pongo en conocimiento de V.S., para que se sirva designar la persona ó catedrático que me sustituya inme-

Sr.

diatamente, á fin de que no sufra perjuicio este establecimiento, suplicando á V.S. se sirva tambien noticiarlo al Gobierno para que nombre el Director propietario. El Sor. Dn Francisco Rodriguez Zapata, catedrático de esa Universidad, puede servir de testigo con respecto á la imposibilidad en que me hallo para el destino por los continuos ataques y mi debilitada existencia.

Dios que. á V.S. ms as. Jerez de la Frontera 23 de setiembre de 1892.

El Vicedirector
Juan Ma. Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



Sr. Rector de la Universidad de Sevilla ——

D.n Juan Manuel Ponze de Leon y Gordon natu
ral y vecino de esta Ciudad á V.S. con la atencion devida
expongo: Que habiendo cursado en este Instituto Prov.l
los cinco años de filosofia q.e dispone el Reglam.to de estu
dios vigente y obtenida la aprobacion en los examenes
de cada respectivo año con sugecion al espresado Reglam.to
he solicitado se me admita á examen p.a obtener el
grado de Bachiller, sin q.e haya podido tener efecto p.r
falta de la concurrencia del S.r Catedratico de esa Uni
versidad, requisito indispensable q.e en el citado Reglam.to
se exige. Y como el tiempo avanza y aun me favo-
rece lo dispositivo en el Reglam.to vigente hasta el ultimo
dia del corr.te mes, corroborado ademas p.r la disposicion 8.a
de la Circular del ministerio de Gracia y Justicia de 8-
del q.e rige á V.S. ——

Suplico que al tenor de la facultad q.e en la disposicion 9.a
de la misma Circular da á los Gefes de los establecim.tos
p.a q.e la ejecuten segun su prudente arbitrio resolvien
do las dudas q.e se ofrescan siempre en el sentido de no
causar perjuicio á los Alumnos se sirva disponer lo
conveniente p.a que pasando á esta Ciudad el Catedratico
de esa Universidad en union con los de este Instituto
me admitan al grado de Bachiller en filosofia p.r
ser de justicia. Jerez de la Front.a Sep.bre 23 de 1852.

Juan M.l Ponce de Leon



INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Remito á V.S. la adjunta solicitud que me ha entregado el Sr. D. Juan Manuel Ponce, de Leon, alumno que ha sido de este Instituto desde 1846 á 1851, para los efectos convenientes.

Dios guẽ á V.S. m.ˢ a.ˢ Jerez de la Frontera 24 de Setiembre de 1852=

El Vicedirector
Juan M.ª Capitan

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sev.ª 25 de set.ᵉ 1852
Al expd.ᵗᵉ del Instituto y tramiteese inmediatam.ᵗᵉ

Sev.ª 25 de set.ᵉ 1852.
Guardese lo proveido en [illegible] y contestese asi al Director para noticia del interesado.

[illegible]

Colegio de S. Felipe Neri

Curso de 1852 á 1853

COLEGIO
de
Humanidades
DE
San Felipe Neri

En conformidad á lo prevenido en el articulo 510 del Reglamento de estudios, propongo para Secretario de este Colegio al mismo que lo ha desempeñado los años anteriores, el profesor D. José Sanchez en quien concurren las circunstancias de inteligencia y moralidad requeridas por el referido Reglamento.

Dios gue. á V.S. ms. años. Cádiz 15 de Setiembre de 1852.

Dor. Franco. R. [illegible]

Sev.a 23 de Set.e 1852

Tómese el nombrd.to de Secretario de este colegio y tómese razón.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

COLEGIO
de
Humanidades
DE
San Felipe Neri

Nota de los Profesores que han de desempeñar en el próximo curso las asignaturas de los tres años de Latin y humanidades y del 1º. y 2º. elementales de segunda enseñanza.

Latin y Humanidades.
Primer año.

Primera parte de la Gramática, doctrina cristiana é historia del antiguo testamento D. Manl. Ma. Liendo.

2º. año

Repaso de las materias del año anterior. Sintaxis, ortografía y prosodia doctrina cristiana y nuevo testamento el Pbro. D. Juan Moreno.

3er. año.

Repaso de las materias de los dos años anteriores, ritos romanos, mitologia y elementos de retórica y poética doctrina cristiana historia del antiguo y nuevo testamento D. José de la Helguera.

Estudios elementales de filosofía.

1er. año.

Elementos de matemáticas. D. José Sanchez.
Estudio de clásicos latinos y españoles. Lic. D. Feliz de Vzuriaga.
Geografía é historia, D. Juan Ortiz.

2º. año.

Continuacion de los elementos de matemáticas. D. Manuel Fernandez Peñanes.
Estudio de los clasicos latinos y españoles. Lic. Vzuriaga.
Elementos de física general esperimental y de química general Dr. D. Manuel Losela.

Cádiz 25 de Setiembre de 1852.

Dr. [illegible]

COLEGIO

de

Humanidades

DE

San Felipe Neri

en. 30 de set.e 1852

A su expd.te

Adjunta remito á V.S. la lista de los Profesores del Establecimiento con designacion de la asignatura que cada uno ha de desempeñar en el próximo Curso.

Dios gue á V.S. m.s a.s Cádiz 25 de Setiembre de 1852.

D.r Fran.co R. [illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Colegio de
Sn. Felipe
Neri.

Sevilla 18 de Mayo de 1853.
Considere autorizando la
propuesta.
Dn. Machado

Mo. 19 Cumplido

Habiendo recibido un oficio con fecha 16 del presente del Sr. D. José Sanchez secretario de este colegio, en que me participa que no puede por sus numerosas ocupaciones continuar en el desempeño de dicho cargo y habiendole sido admitida por mi su dimision, tengo el honor de proponer a V. S. al Lic.do D. Imperial Aquino y Caballero como la persona mas digna y apropósito para dicho puesto.

Dios gde. á V.S. ms. as.

Cadiz 17 de mayo de 1853

Claudio Lopez
Rector

Sr. Vice-Rector de la Universidad de Sevilla

COLÉGIO DE 2.ª ENSEÑANZA
DE 1.ª CLASE,
DE
S. FELIPE NERI DE CADIZ.

Sevilla 10 de Oct.e de 1854

Informe el Director del Instituto de Jerez de la Frontera, manifestando si atendidas las circunstancias calamitosas de aquella poblacion es conveniente la medida q. se indica en este oficio, ó tiene algun reparo en q. se adopte.

Martin

Oct.e 10 = Cumplido

El Sr. Director del Instituto Provincial de Jerez de la Frontera, con fecha 23. de Setiembre ultimo, me comunicó el oficio que V.S. con la del 22. le dirigió, declarando, entre otras cosas, que la soberana disposicion del 25. de Agosto pp.do comprende así á los cursantes de latin y humanidades como á los de filosofia elemental. Pero como para que los alumnos del tercer año de latin

nidad puedan ingre
sar en el 1.º de filo-
sofia es necesario que
sufran en el Instituto
to un ecsámen de los
tres años que tienen
ya cursados, y enla
actualidad se encuen
tra la Ciudad de
Jerez de la Frontera,
donde aquel está situa
do, padeciendo con
mucha intensidad
la enfermedad epidé
mica, por cuya causa
la mayor parte de
las personas han
emigrado de aquel
punto, para evitar
el ser atacados; creo
seria sumamente peli
groso el conducir los
jóvenes de este Establo

cimiento á aquel gran foco de infeccion en el que se espondrian con mucha probabilidad, por sus cortos años á tamaño riesgo. Por otra parte no habiéndoseme señalado por el Director del Instituto, como se ha verificado en los años anteriores, el dia en que hayan de pasar á él los mencionados alumnos; y considerando los perjuicios que podrian seguírseles por no cumplir lo que está prevenido en los plazos señalados, no pudiendo llevarlos á ecsamen ni admitirlos á matrícula, recurro á V.S. para

que se sirva resolver
sobre el particular lo
que estime oportuno;
y aprobar, si le pare-
ce bien, el medio que
me atrevo á proponerle
de que pase á esta Ciu-
dad uno ó mas Pro-
fesores del mencionado
instituto (ó de la Uni-
versidad si las comu-
nicaciones volviesen
á interrumpirse) para
verificar en Cadiz y no
en Xerez el exámen
de prueba de Curso,
obteniéndose de este
modo el Cumplimiento
de lo dispuesto por
S. M. en el reglamento
vigente de estudios, y
llenando en sus mater-
nales miras de obsequiar

COLÉGIO DE 2.ª ENSEÑANZA
DE 1.ª CLASE,
DE
S. FELIPE NERI DE CADIZ.

los inconvenientes que la Real Orden citada trata de evitar, mientras duren las terribles circunstancias que afligen á esta Provincia.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Cadiz 5. de Oct.e de 1854

Dr. Gabriel M.a de Sancho
Regte. de estud.s

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.—

Curso de 1852 á 1853

Colegio de S. Agustin de Cádiz

Colegio de 1.a clase de San Agustin.

Sev.a 2 de oct.e de 1852

Nombrese y tengase el expdte. de curso de este colegio.

Sev.a 11 de oct.e de 1852.

Aprobado.

Ofc. [illegible] en plie.

Habiendo nombrado S. M. á D.n Joaquin Bianchme Catedratico de esa Universidad, ha dejado por consiguiente de ser Catedratico Secretario de este Colegio: en su virtud tengo el honor de proponer á V.S.ª para este cargo á D.n Jose Palacio, Catedratico de Matematicas del mismo, por si mereciere su aprobacion.

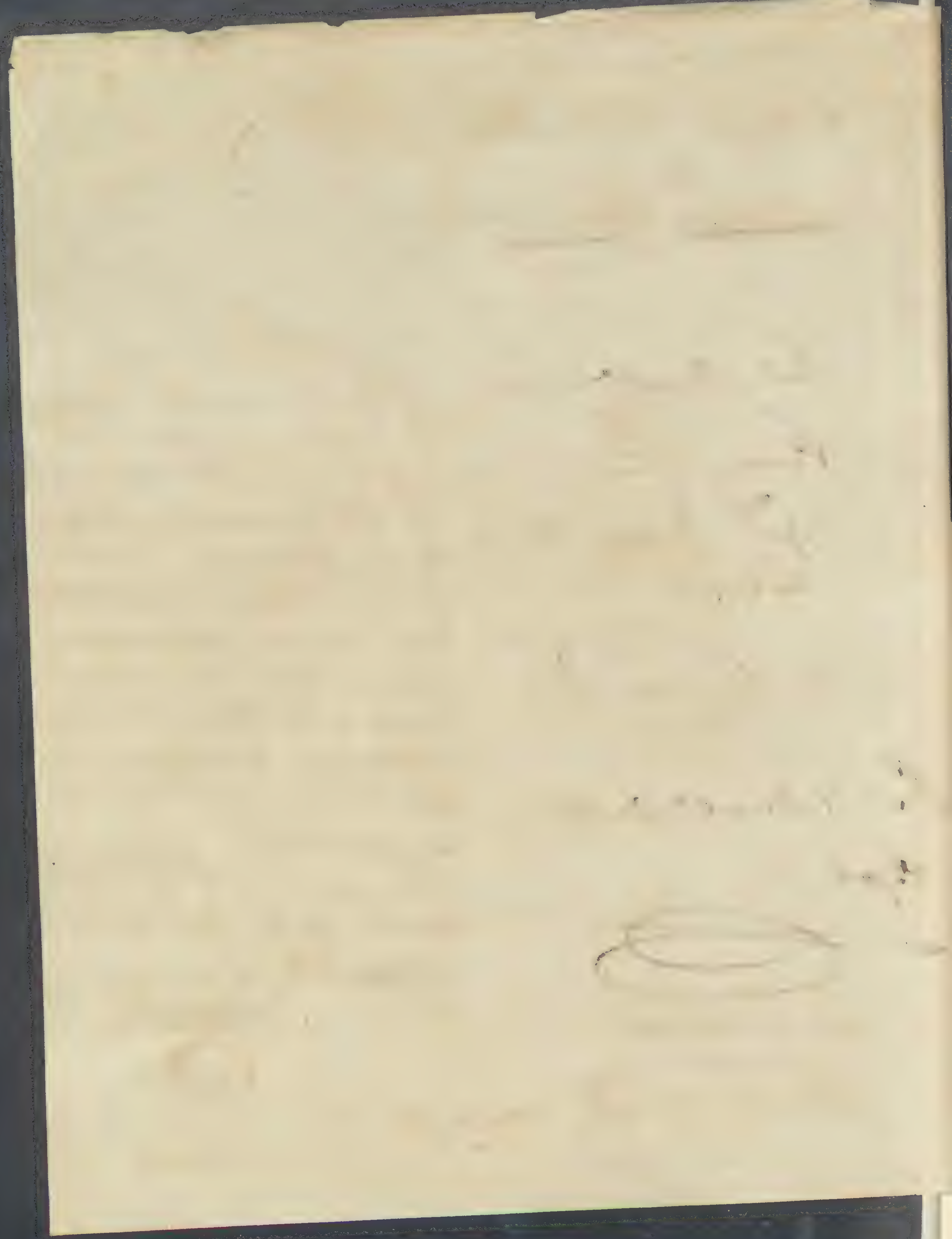
Dios gue. á V.S. y. m.s añ.s

Cadiz 30 de Sete. de 1852.

D.r Juan [illegible] Garcia

Director

Sor. Rector de la Universidad de Sevilla.



COLEGIO
DE 2.ª ENSEÑANZA DE 1.ª CLASE
de
SANTO TOMAS DE AQUINO
EN CADIZ.

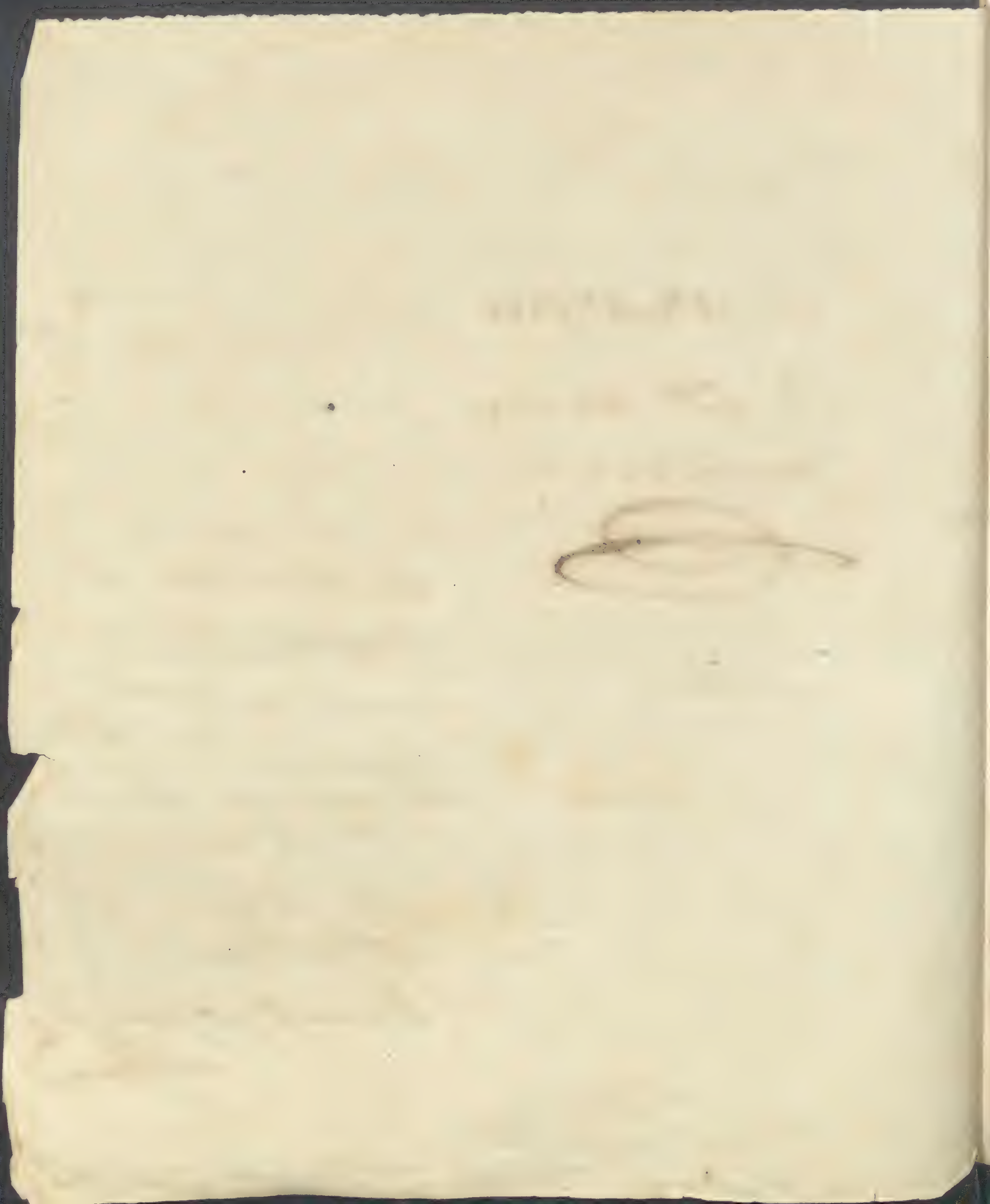
Sev.ª 29 de oct.e 1852
Al expd.te del colegio
para el mismo [illegible].

Cumpliendo con lo prevenido en el art.º 3.º de del Reglamento novisimo de estudios, tengo el honor de proponer á V.S. para q.e siga desempeñando el Cargo de Secretario el Profesor de Matemáticas de este Colegio D.n Vicente Gomez de Bustamante.

Dios que á V.S. ud. ms. a.s Cádiz 27 de oct.e de 1852.

Francisco G.z de Bustamante

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Libro 454 [3]

Espediente sobre la insta-
lacion del Colegio de
S. Cayetano
a
la ciudad de S. Fernando.

Cuadro espresivo de las asignaturas que, confor-
me al Reglam.^to y solicitud que acompañan al espediente
sobre autorizacion p.^a establecer en esta Ciudad de S. Fernan-
do un Colegio de 2.^a Enseñanza de 2.^a clase, con el carácter es-
pecial de preparatorio, y bajo el título de S. Cayetano, han
de enseñarse en dicho establecim.^to p.^r los Sres Profesores,
cuyas copias de títulos acompañan al citado espediente.

Instruccion primaria Superior.

Latin y Castellano.

Idiomas francés é Ingles

Matemáticas: Aritmética, Algebra y Geometría

S. Fern.^do 30 de Setb.^e de 1858

José M.^a Pantoja y Quintero

D. José Mª Pantoja y Quinta, natl y vecino de esta Ciudad de S. Fernando Preceptor de Latinidad y Humanidades, á V.S. atentamente hace presente: que deseando establecer en la citada Ciudad y en la calle Real nº 82, un Colegio de 2ª enseñanza incompleta; y provisto al efecto de los requisitos prevenidos por la Ley de Instruccion pública de 9 de Setre último, á V.S. = Suplica atentamente se digne instruir y dar el correspondiente curso al expediente y solicitud que adjuntos tiene el honor de remitirle. Gracia que no duda alcanzar de la notoria justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios ms a. S. Fernando 30 de Setiembre de 1857.

José Mª Pantoja y Quinta = Hay una rubrica = Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla. Sevilla 1º de Octubre de 1857. Dese comision pª la visita del edificio á D. Jacobo J. Gordon Alferez de navío Ingeniero de la Armada residente en S. Fernando, a quien se encarga las oportunas observaciones del Reglamento. Martin = Hay una rubrica.

des. 1.º = ley de vista. =

Art.º S. = Je.º = 38 años = Empresario D. José Pantoja y Quintar.

buena cond.ª = certificación de Párroco y Alcalde =

— D. José Ant.º Fernandez = doctor en Jan — maria = 1861. = buena vida = Alcd y Cura. =

— Por vida del Alcalde ha reconocido el local el Médico titular de S. Fernando D. José Joaquin Benitez = y dice q. la casa calle R.l n.º 82 = capaz = 100. externos 40. internos. = condiciones higiénicas.

Reglamento bien. =

Profesores. Instruccion prim. D. Manl. de la Parra - Sup.r Testimonio de titulo - D. José Pantoja Empresario Preceptor de la Universidad.

Matemat. = D. José Ant.º Fernandez Quieto - Regente de 2.ª clase en Letras, testimonio =

— Medios materiales = certifi-
cacion del Alcalde. =

Colegio de 2ª enseñ. incompleta
titulo ó advocacion. S. Cayetano
Caracter de preparatorio

Instruccion primaria superior
Latin y castellano
Matemat. elementales
Idiomas. =
Exposicion á S. M.
Ofi al Sr Rector =

Profesores =
Reconocimt. Art. 337. Regl.

Sr D. Antonio Martin Villa.

Jerez 25 de Octᵉ del 1.858.

Mi respetado Gefe y estimado amigo: con fha 11 de este mismo mes tube el gusto de decir á V. lo que sigue

"Conozco á algunas personas en la Ysla; pero todas pertenecen á la clase de profesores y por eso los considero poco á proposito para dar el informe de que trata la apreciable carta de V. de 7 del actual — Suponiendo á V. de igual parecer le indicaré la persona de D. Jacobo J. Gordon, Alferez de navio é Yngeniero de la Armada, que aun cuando no le conozco personalmente sé que es sugeto de veracidad y conciencia".

Recibo hoy otra de V. que me recuerda este servicio, y no puedo explicarme el extravio pues puse por mi mano la contestacion en el Correo — Mas

para que no se demore este asunto me apresuro á satisfacer los deseos de V.S., sin tiendo el retraso, aunque no ha sido p.r mi causa —

Soy de V.S. como siempre at.to y affm subd.o y amigo Q. B. S. M.

Julian Perez
y Miro

Informado de la veracidad y conciencia que caracterizan á V. y siendo
necesario delegar en una persona de estas cualidades una visita de inspeccion en
el edificio donde trata de establecer un colegio de 2ª enseñanza incompleta
en esa ciudad, calle Real nº 82 Don José Maria Pantoja y Quin
ta, como empresario del mismo, no he vacilado un momento en dirijirme á
V.d. para confiarle esta comision, seguro de que su resultado ha de correspon
der á la idea que he adquirido de su exactitud y eficacia. = Segun se
dispone por el Plan y Reglamento de estudios, cualquier español que se
halle adornado de las cualidades que los mismos exijen pueden establecer
un Colegio privado de 2ª enseñanza, á cuyo efecto se instruye el oportu-
no espediente, ~~[illegible]~~ que luego se remite de la aprobacion
del Gobierno. Formado dicho espediente como lo está el relativo al
Colegio á que se alude, se está en el caso de reconocer el edificio
segun el artículo 337 del citado Reglamento, para averiguar
si reune las condiciones de celebridad amplitud y comodidad propias
para el objeto á que se destina y la capacidad suficiente para el número
de alumnos internos que en él habiten. Este reconocimiento se encarga
á los Rectores, mas en casos como el presente, el mismo artículo previene
que pueda hacerse por delegacion. = En este concepto, mereciendome
V.d. toda la confianza que exige tan delicado asunto, le ruego,
que se sirva aceptar este encargo, que será siempre agradecido por
la Universidad, tenga la bondad de evacuarlo, acercándose á di-
cha casa, autorizado con la delegacion que le confio, é inspeccionando
si reune las circunstancias espresadas, advirtiendo á V.d. que ha de
tener la capacidad necesaria para dar la enseñanza á 100

alumnos esternos y 4 ó internos, que en el número de una y otra especie que ha fijado el referido empresario. = Espero de su atencion se sirva tambien informarme de todo á fin de que pueda adquirir los datos precisos acerca de este estremo y hacerlos presentes con los demas diligencias del caso á la Superioridad. = Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 26 de Octubre de 1858

Sr. D. Jacobo T. Gordon Alferez de Navio é Ingeniero de la Armada. San Fernando

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

En vista del atento oficio de V. de 6 del corriente, que acabo de recibir, con el plano detallado que se ha servido remitir del edificio en que se intenta establecer el Colegio de S. Cayetano en esa Ciudad, no puedo menos de dar á V. las mas espresivas gracias por el celo, inteligencia y esmero con que ha desempeñado la comision que le ha sido encargada. = La Universidad se complace de haber obtenido con el trabajo inestimable que a V. debe los datos que apetecia, conformes al buen concepto que habia adquirido de sus recomendables cualidades, segura de que jamas hubiera conseguido sus intentos mas eficazmente = Dios gũe á V. m.s a.s Sevilla 9 de Dicbre de 18[illegible] Sr. D. Jacobo J. Gordon Alferez de navio é Ingeniero de la Armada

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
[UN]IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

En cumplimiento de la honrosa comision que por su oficio de 26 de Octubre mismo se sirvió V.S. confiarme, de que reconociese el edificio situado en S. Fernando calle Real, numero 52, donde trata de establecer un Colegio de 2.a enseñanza incompleta D. José M.a Pantoja y Quinta, e informase a V.S. sobre las condiciones de capacidad, salubridad y demas circunstancias convenientes, para el caso, debo decirle, que previa venia del Excmo. Sr. Capitan Gral. de este Departamento, que me fué comunicada en 7 de Nov.e ultimo, hice mi visita de inspeccion en el espresado Local que se destina para Colegio, y el resultado de ella es, encontrar que dicho edificio fué una casa particular, que despues sirvió de Establecimiento de Paños, y por esto se deja ver que no ofrece todas las comodidades con que pudiera haberse construido, si lo hubiera sido con el solo fin de servir de Colegio.= El local es muy espacioso pero no se presta facilmente á la distribucion que requiere la enseñanza y de aqui que el Empresario se ve obligado a recibir solamente un corto numero de alumnos comparado con el que se podria albergar en un edificio con dimensiones tan considerables si otras pudieran ser sus distribuciones.= En corroboracion de esta opinion haré á V.S. una brevisima reseña de los departamentos que comprende el citado edificio que á Colegio se destina y para que se pueda ser mas perceptible y sirva a la vez de ampliacion ó mejor inteligencia de este informe tengo la honra de acompañar con el á V.S. el croquis de dicho edificio en sus dos pisos bajo y alto. = Sobre la calle tiene en el piso bajo una sala y alcoba las dos de 16 pies de Burgos de ancho, la primera de 35 pies y la segunda de 17 de largo. [illegible] las habitaciones estan sin mas uso por ahora que las de salas de recibo, aunque d

Empresario luego que reuna el numero de alumnos internos necesario
destina a dormitorios su techumbre como todo el resto de las habitac
de este piso se encuentra a 18 ½ pies de altura y bien ventilados. Al
do tiene el patio el corredor que da entrada desde la calle á lo interior
la casa; al otro tiene tres aposentos pequeños, todos iguales y de 13 ½ pie
ancho por 13 de largo; tienen amplias ventilacion y luz al patio y sirve
la actualidad para clases. Detras del patio estan las dos clases princi
les la primera tiene 40 pies de largo por 19 de ancho; dos puerta y
una ventana al patio la segunda 41 pies de largo por 30 de ancho y
esta suficientemente ventilada y alumbrada por sus puertas y ventanas
corredor que sirve de capilla.= Estas cinco clases contienen una superf
total de 1,990 pies cuadrados; y como tienen 18 ½ pies de altura, hacen 36,81
pies cubicos; si en estas clases ha de haber 140 alumnos entre externos e
ternos y 40 profesores y vigilantes resultarán 207 pies cubicos, o sean
de 8 varas cubicas por persona. Esto es completamente suficiente aú
para horas en que sea necesario el alumbrado artificial. Pocos teatro
ofrecen tanto. Resulta tambien tener de anchura cerca de 13 pies cuad
dos o 1 ½ vara cuadrada por persona que es no poca amplitud. El unic
inconveniente que ofrecen las clases y en particular la segunda encuentra en
proximidad del lugar escusado. Estos lugares naturalmente ... ...
cuando reina el viento Este es insoportable. Proviene este mal de la
posicion de dichos escusados y de lo mal acondicionados que estan en nues
tro pais principalmente por la situacion que se dan á las demas habitacio
nes indispensables al uso diario.= Para hacer menos ... este mal es
necesario practicar una obra no pequeña; levantar aquel que existe ...
cantidad y muy a mano) hasta el techo de la casa para que corra
siempre por los comunes; un reglamento interior para el uso de este l

gares y una vigilancia poco ordinaria y por último la construccion de un caño de desagüe.= En este punto como en los demas que se estienden mis observaciones, me limito puramente a informar á V.S. pues no otro es mi cometido; pero opino que este hedor debe ser dañino, y mas si se considera que las condiciones meteorologicas de la localidad lo hacen prevalecer durante una tercera parte del año que es lo que proximamente reina en ella el viento Este.= La cocina en este piso bajo no presta servicio por ahora que el de dar paso de las clases al lugar escusado.= Vamos al piso principal. En este piso se encuentran el dormitorio, lavatorio, antecomedor, comedor y cocina. = El dormitorio contiene 19 camas y tiene 62 piés de largo por 16 de ancho y 12 de altura y por consiguiente 639 pies cúbicos, o sean cerca de [illegible] varas cúbicas por cama. Este es lo bastante, sino lo que se podia desear en este punto. = No reunirán por cierto estas condiciones los dormitorios que el Empresario desea establecer en la sala y alcoba del piso bajo que hoy sirven de recibo por no tener esta cabida, pues son 1/16 part. mas pequeñas por consiguiente no podran colocarse en ellas mas que 16 camas. = Camas en el dormitorio prál = 19 = Idem id del piso bajo 16 = Total de camas = 35 = Si se deducen de ellas las que tienen forzosamente que destinarse a un par de Inspectores o vigilantes, quedaran solamente 33 camas para alumnos. [illegible] el caso de establecer dormitorios [illegible]

en los espresados salas bajas, aconsejaría el derri-
bo del tabique que las separa, pues así se
ejercería de una manera mas completa la
inspeccion del dormitorio. — El comedor y [illegible] com-
dor son espaciosos y bien acomodados á su objeto.
La cocina tambien es suficiente y si no tuviera
un lugar [illegible] pésimo, no dudaría que [illegible]
Tiene tambien este edificio una gran huerta
y jardin que le servirían de mucho desahogo
para las horas de recreo de los alumnos.
Entre la espresada huerta y el jardin hay
un local suficiente para los servidores del
Establecimiento, y no está mal que se halle
á una distancia conveniente de los
alumnos y de las clases donde han de
recibir su instruccion. Bajo el punto
de vista de estabilidad considero el edificio
seguro, pues los materiales de que
es construido son de buena calidad y
las vigas, aunque antiguas, prometen
todavía algunos años de buen servi-
cio. = Resumiendo y por la reseña que
dejo hecha considero que pueda darse
en la clase que tiene este Colegio la
enseñanza á mas todavía de 160 alum-
nos, si bien [illegible] clases de internos [illegible]
[illegible] contaran mas de los 33 [illegible]
[illegible] el distrito [illegible] del lugar [illegible]
[illegible] reune las condiciones de salubridad [illegible]
[illegible] aunque sea de [illegible] la parte [illegible]
[illegible] tan satisfecha como se [illegible]

a este fin.= Y en cuanto no hallandome adornado de los conocimientos necesarios para el cumplimiento de la comision con que se ha servido V.S. honrarme puedo en su cumplimiento ofrecer á la ilustrada pericia de V.S. si bien lo que le dejó espuesto puede estar seguro haberlo sido con el deseo del mayor acierto por el buen servicio publico.= Dios que á V.S. m.s a.s ~~[illegible]~~ Arsenal de la Carraca 4 de Diciembre de 1859.= Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla. (Sevilla 9 de Dicbre de 1859.= Dese cuenta con los antecedentes: se toma en consideracion lo que se expone sobre los defectos del escuadro y sobre el numero de alumnos internos y externos que pueden admitirse, y contestese dando las mas expresivas gracias por el celo é inteligencia con que se ha desempeñado la comision.= Martin.= Hay una rubrica.= Este oficio está firmado por D. Jacobo J. Gordon, Alferez de navio é Ingeniero de la Armada.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ministerio de Fomento = Instruccion pública = La Reina (Q.D.G.), oido el Real Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien acceder á la instancia de D. José Mª Pantoja y Quinta autorizandole para establecer un colegio de segunda enseñanza incompleta en la ciudad de San Fernando; entendiendose la concesion desde el momento en que el interesado acredite haber hecho en el local la reforma higiénica que indicó en su informe el comisionado á quien encargó V.S. la inspeccion del edificio; con la advertencia de que no podrá esceder de treinta y tres el número de alumnos internos como señala el precitado informe; y encargando muy especialmente á V.S. la vigilancia para el cumplimiento de estas prevenciones. De Real órden lo digo á V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes.- Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1859.- Corvera.- Hay una rubrica.- = Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.- Sevilla 5 de Mayo de 1859.= Cúmplase: comuníquese esta Real órden al interesado, al cual se prevenga que no use de ella hasta que debidamente se acredite estar hechas en el edificio las obras y mejoras higiénicas que se propusieron á S.M.; y para cuyo objeto se oficia de nuevo al anterior Sr. comisionado: trasladese á este la misma Real órden y copiesele la parte del edificio en que se haga la prevencion precedente; y siguiente - con mucha

atencion que luego que se hayan concluido las obras, se sirva volver á inspeccionar el edificio y dar nuevo informe de si están ó no ejecutadas debidamente las mejoras que el mismo comisionado indicó en el informe precedente que ha merecido la aprobacion de S.M.; por último la Rl. órden y el oficio al comisionado se trasladarán al Director del Instituto de Jerez, para que ejerza la oportuna vigilancia é informe á su tiempo cuando puede permitirse la apertura de este Colegio.- Martin Heri y una rúbrica. Es copia. Cumplido.=

El Srio. gral.

[signature]

Sevilla 22 de Julio de 1849.

Únase a sus antecedentes.

Martín

Se dió cuenta por Srio.

Sevilla 23 de Julio 1849. Dirijase

Habiendo, á consecuencia del Oficio de V. S. de 2. Mayo último, pasado á inspeccionar en el dia de la fecha, el Colegio de 2.ª enseñanza dirigido por D. José M.ª Pantoja y Quinta, con gusto he visto que dicho Señor habia ya terminado las obras indicadas en mi informe habiendo ademas hecho mucho p.ª el adorno y comodidad de las clases, comedores, y demas estancias de los alumnos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. p.ª los fines que juzgue convenientes.

Dios

oficio atento al Co-
misionado, dando gracias
por su eficacia y celo,
y otro al empresario
manifestandole la nece-
sidad de que haga
el deposito prevenido
por el art.º 26. del
Reglamento y que avise
la sucursal en que
determine verificarlo.

Montero

que á V.S. m. a.
Carraca 1.º de Junio de 1859.

Jacobo Jordan

Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla.

Por su atento oficio de 9 de Junio
último recibido en 22 del corriente veo
con sumo placer la eficacia con que
V. ha terminado el encargo q.e se
le confiara acerca de la inspeccion
del edificio del Colegio de S. Jorge
[illegible], e informa
tanto en [illegible] que el [illegible]
se [illegible] apreciable que [illegible] casa se
[illegible] arreglaran que en dicha [illegible]
[illegible] efectuado las reformas luego
[illegible] cuya realizacion se halla
[illegible] especialmente
encargado [illegible] de [illegible]
por la R.l orden de 20 de [illegible]
último; y por tanto [illegible]
[illegible] estima cumplidas anteponer las
requisitos precisos a la apertura
de dicho Colegio asi como [illegible]
[illegible] impuestos por la espresa-
da R.l disposicion; en lo cual
tiene una satisfaccion indecible
y como esta se debe al celo
é inteligencia y acierto [illegible]

esmero y bondad de V., esta Su-
perioridad no puede menos de
mostrarle su agradecimiento y de
servar con gratos recuerdos la exac
titud y capacidad con que V. sabe
[illegible] corresponder á la confian
de esta Escuela y honrar el
distinguido cuerpo á que per
tenece [illegible] [illegible] [illegible]
en actos del servicio público.
Dios &. 28 Julio

Sr. D. Jacobo J. Giraldon, [illegible]
de Navío é Ingeniero de la [illegible]
mada

Al D. Ysidro Pantoja y Quintana = Empresario del Colegio de S. Cayetano = S. Fernando

Constando á este Rectorado, segun ~~por~~ el informe ~~que ha dirigi~~ dado por el Alferez de Navío é Ingeniero de la Armada D. Jacobo Y. Gordon, comisionado al efecto, que se han terminado en ese Establecimiento las reformas higiénicas que el mismo indicó en su anterior informe, y cuya realizacion se encargó muy especialmente por la Real órden que autorizó su ereccion, se está en el caso de que proceda V.S. á verificar el depósito de 3.000, prevenido por el art.º 206. del Reglamento vigente. En su consecuencia se servirá V.S. ~~por~~ comunicarme á la mayor brevedad posible en cual de las dependencias de la Caja general de Depósitos determine ~~verificando~~ efectuado á fin de pasar la oportuna órden p.a que se le admita; de lo cual se dará á V.S. aviso con las demas prevenciones conducentes.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Sevilla 18 de Julio 1859. =

He recibido hoy el atento oficio de V.S., de 28 del actual, en que se digna notificarme la necesidad de proceder á verificar el depósito de 3000 r^s. prevenido p^r. el Art^o. 206 del Reglam^to. vigente, y que comunique á V.S. á la mayor brevedad en cual de las dependencias de la caja general de depósitos determino efectuarlo á fin de pasar la oportuna órden p^r. que se me admita. En su consecuencia tengo el honor de manifestar á V.S. que estoy pronto, p^r. cuando se digne V.S. ordenarlo, á prestar la citada fianza ó depósito en la sucursal en Cádiz

Sevilla 1^o. de Agosto de 1849

Dirijase oficio al Director de la sucursal de l Banco de S. Fernando en Cadiz p^a. que admita á D. Ygn^o. Pandoja el depósito de 3000 r^s. segun el art^o. 206 del Reglam^to.

Martin

de la citada caja general
de depósitos

Dios gue á V. S. ms. as.
San Fernando 29 de Julio de
1859

José Mª. Pantoja y
Quintana

Sor. Rector de la Universidad litera-
ria de Sevilla.

N.º 37.

Sevilla 6 de Agosto de 1859

Únase á sus antecedentes y téngase á la vista para q.e cuando se dé él caso, se proceda á lo que corresponda.

Martín

He recibido hoy el oficio que con fha. del 1.º del actual se ha dignado V.S. dirigirme, noticiándome haber dado ya la órden al Director de la Caja de Cádiz, Sucursal del Banco de S. Fernando, para que se me admita el depósito de tres mil reales v.n de que habla el art.º 206 del Reglamento; como así mismo la obligacion de cumplir con lo prevenido en el art.º 207 del mismo, tan luego como haya realizado el anuncio de depósito.

En su consecuencia tengo el honor de manifestar á V.S. que á la mayor brevedad posible, efectuaré el

el precitado depósito, y efectuado que sea, llenará tambien inmediatamente el último citado art.º del Reglamento.

Dios guarde á V.S. m.s a.s San Fernando 1.º de Agosto de 1859.

José M.ª Pantoja y Quintero

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla 26. de 1857.—

Dirijase atento oficio al Gobernador de Cádiz en el sentido que se propone en el Memorandum.

Habiendo accedido á la Sucursal en Cádiz de la Caja general de depósitos p.a efectuar el de unos mil reales de que habla el art.o 206 del Reglamto. no he podido efectuarlo por faltar órden al efecto del Sr. Gobernador civil de esta Provincia.

Suplico pues á V.S. se digne dirigir oficio á dicha Autoridad á fin de poder cumplimentar el citado art.o y el 207 del Reglamento, segun V.S. se

sirvió ordenarme en

el cargo de 1º del

actual.

Dios guarde á V.S.

m.s a.s S. Fernando

27 de Agosto de 1859

José Ma Montojo y

Quintana

S. Rector de la Universidad literaria de

Sevilla

Debiendo depositar la cantidad de 3000 r.s en la caja sucursal de S. Fernando en Cádiz el Empresario del Colegio de S. Cayetano de la Ciudad de S. Fernando D. José M.a Pantoja y Quintá para garan= la creacion de dicho Estable= cimiento, espero de su atencion y conocido celo se sirva dar orden al Director de dicha Caja para que se admita el referido deposito. Dios &. Al Gobernador civil de Cádiz —26 de Agosto 1859 —

Se repitió el 27 de Oct.e 1859. diciendo = Habiendo manifestado el interesado que se le informa

no haberse recibido en ese Gobierno la precitada comunicacion, la reproduzco por si la 1.ª ha sufrido extravio.

Dios gue. Ft.

Se repitió el 14. de octubre oficiado — Informado el interesado que aun no se ha recibido en ese Gobierno la presente comunicacion, segun le había manifestado, hoy la reproduzco por si ha sufrido extravio —

Curso de 1852 á 1853.

y

Instituto de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Sria. 4 de octe. 1852

Al expedte. del [illegible] de este Instituto y [illegible].

Sria. 6 de octe. de 1852

Conteste que quedo entendido de las instrucciones que ha mandado hacer: que no me parece

Bo. alfa. 15 ... 1º 3º

Habiendo el nuevo reglamento de estudios separado los tres años de latinidad y humanidades con materias dadas para cada uno, y tres horas por la mañana y dos á la tarde, se hace preciso un catedrático mas, siendo por estas causas incompatible la sustitucion por otro del mismo establecimiento en ejercicio de su asignatura. Es de suponer que el Gobierno resolverá lo conveniente, puesto que en este caso deben de hallarse muchos establecimientos literarios. Mas para nó causar perjuicio y retraso en esta enseñanza, pongo en conocimiento de V.S., que usando de las facultades

conveniente la reunion
de las dos clases de 1°. y 2°.
año, porque así tienen sol-
mente á adquirir en la
mitad del tiempo mar-
cado los conocimientos respectivos
á cada uno de sus dos cursos;
que por lo mismo seria
preferible el nombramiento de
una persona apta, extra-
ña al Instituto, mientras
el Gobierno provee á la
necesidad urgente de
nombrar en todos [illegible]
ces preceptor de latini-
dad; y por último que
el artº. 76 del mismo
reglamento explica mu-
mi concepto de una

que me da el articulo 89
del mismo reglamento, he
reunido por de pronto el año
2°. de latinidad con el 1°.,
en atencion al reparo que
en aquel se hace de los ma-
teriales dados anteriormente.

Otra sustitucion he
hecho de ~~la~~ catedra de fí-
sica con el de matemáticas
hasta que se presente el
propietario nombrado por el
Gobierno con fecha 9 de se-
tiembre que ha concluido.
Esta sustitucion es mas
análoga y fácil que la pri-
mera, así por las horas co-
mo por su objeto. La latini-
dad, á mi ver, es la que pre-
senta dificultades insupera-
bles. Tocante á preceptores
tenemos tambien las mis-
mas dudas; y sobre todo de-
seo saber las materias que

manera cumplida todo lo que deben cursar los estudiantes de clásicos latinos.

Sesión [illegible] cumplido [illegible] de la [illegible]

método que debo guardar en las lecciones semanales, que me tocan en los años de filosofía elemental, como catedrático que soy de retórica y poética, pues el reglamento está poco explícito al indicar el estudio de los autores clásicos latinos y españoles.

Todo esto prueba mis deseos por el mejor acierto en un trabajo muy superior á mi edad y delicada salud, sobre lo cual doy á V.S. las mas cordiales gracias por el atento oficio de 23 de setiembre próximo anterior, que he recibido.

Dios güe. á V.S. m.s a.s
Jerez de la Frontera 2 de octubre de 1852.

El Vicedirector
Juan María Capitán

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



El infrascrito Profesor en Medicina y Cirugia

Certifica: haber asistido a D. Fran.co Pongilioni de cimbroquitis aguda cuyo estado le ha imposibilitado dejar su casa hasta hoy dia de la fecha que habiendo desaparecido todos los sintomas se halla en el periodo de convalecencia. dado a peticion del interesado en Jerez de la Fron tera cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos =

José Henriquez



Doy fe: que D. José Henriquez por quien parece firmada la certificacion que antecede es Facultativo en Medicina y Cirugia, ejerciendo su profesion en esta Ciudad. Jerez de la Front.a cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.

Ldo. D.r Fran.co M.a Perez Pizarro

[illegible]



Vº al fº v.

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Franco. Pugilioni y Carrascal, natural de Jerez de la Frontera, en la Provincia de Cádiz á V.S. respetuosamente expone: que no habiendo podido matricularse en el Instituto Provincial de Sn. Juan Baustista para el curso de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y tres por haberse hallado enfermo en los ultimos dias del mes de Setiembre procsimo pasado como lo acredita la adjunta certificacion,

Suplica á V.S. se digne concederle la gracia de poder ser incorporado á la Matricula de primer año de Latinidad y Humanidades en dicho Instituto previo el correspondiente examen, segun le autoriza el Artº. 209 del Reglamento de Estudios vigentes

Dios güe. á V.S. m.s a.s

Jerez de la Frontera á cuatro de Octu-
bre de mil ochocientos cincuenta y dos=

Fran.co Pougilioni

Sev.a 9 de oct.e de 1852.

Como lo pide y comuniquese inmediata-
mente al Director del Instituto

[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Remito á V.S. la adjunta solicitud de D. Francisco Bongilioni y Carrascal con su correspondiente certificacion para los fines convenientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 4 de Octubre de 1852.

El Vice-director.

Juan María Capitan

Sev.ª 9 de oct.e 1852.

Al apod.º del Instituto y tómese razon en [illegible]

Sev.ª 9 de oct.e 1852.

Lo decretado á la [illegible] del alumno.

(Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla)

Distrito Universitario de Sevilla.
Ynstituto Provincial de 2.ª enseñanza de 1.ª clase de San Juan Bautista.

Lista de los alumnos matriculados en este Ynstituto, para el curso académico de 1852 á 1853.

Núm.	Nombres	Edad.	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados.
	1.er año de Latinidad y Humanidades.				
1.	D. Adolfo Cala y Cala	12	Jerez de la Frontera	Cádiz.	D. Fran.co y D.a M.a de los Dolores.
2.	Eduardo Cala y Cala.	13	Y.d	Y.d	" Fran.co y D.a M.a de los Dolores.
3.	" Buenaventura Gutierrez y Gutierrez	12.	Y.d	Y.d	" Prudencio y D.a Maria.
4.	Antonio de Aranda é Ybarrola	10	Y.d	Y.d	" Manuel y D.a Manuela
5.	José Adrian Romero y Herrera.	12.	Y.d	Y.d	" José y D.a M.a del Rosario.
6.	Ramon Diaz y Lopez.	9	Y.d	Y.d	Juan y D.a M.a Teresa.
7.	Mariano Fran.co Gallardo y Romero.	10	Y.d	Y.d	Diego Leonardo y D.a Teresa.
8.	Francisco Solis y Bazan.	12.	P.to de S.ta M.a	Y.d	" Fran.co y D.a Maria
9.	José María Gutierrez y Armario.	11.	Jerez.	Y.d	José M.a y D.a M.a de las Ang.s
10.	Adolfo Tarada y Barreto.	14.	Y.d	Y.d	Diego y D.a M.a de las Mercedes.
11.	Juan Fran.co Xavier Sordio y Diaz	14.	Y.d	Y.d	" Manuel y D.a Josefa
12.	José M.a Sordio y Diaz.	12.	Y.d	Y.d	Manuel y D.a Josefa.
13.	Federico Beltran y Alcedo.	11.	Y.d	Y.d	" Diego y D.a Ysabel
	Para enseñanza doméstica.				
1.	D. Eduardo Saez y Garmendia	13.	S. Fernando	Cádiz	D. Bernardo y D.a Josefa
2.	Juan Luis Colon y Victor.	10.	Sanl.r de Barram.da	Y.d	Juan y D.a M.a Teresa
3.	" Eduardo Marzoco y Sanchez	10.	Cadiz	Y.d	" Andres y D.a Ana
4.	" Manuel Navarro y Garcia	9.	Y.d	Y.d	" Antonio y D.a Ana
5.	" Leopoldo Urquia y Avaricio	Se matriculó en 26 de Sett.e con protesta de presentar antes del 30 la fé de bautismo, y no habiendolo verificado, se le borró de la matricula			
6.	" Geronimo Tacio y Delfod.	10	S. Fernando	Y.d	" Geronimo y D.a Carmen
7.	" Aristides Fernandez y Fret.	12.	Sanl.r de Bar.da	Y.d	" José M.a y D.a M.a de la Concep.on
8.	" Francisco Rodriguez y Morales.	12.	Lebrija	Sevilla	" Francisco y D.a Maria
9.	" Pedro Moreno y Martinez.	12.	Jerez	Cadiz	" Pedro y D.a M.a de la Encarnac.on
10.	" Miguel Moreno y Martinez	10	Y.d	Y.d	Pedro y D.a M.a de la Encarn.on
11.	José M.a Perez y Lora.	11.	Y.d	Y.d	Manuel y D.a Juana.
	2.º año de Latinidad y Humanidades.				
1.	D. Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez	12.	Jerez de la Front.a	Cádiz	D. Manuel y D.a Josefa
2.	Juan Lorenzo Ruiz y Suarez	21.	Ronda	Málaga	" Francisco y D.a Maria
3.	Diego Perez y Barrera	13.	Medina Sidonia	Cádiz	" Fran.co y D.a M.a del Rosario.
4.	Miguel Perez y Barrera	11.	Y.d	Y.d	Fran.co y D.a M.a de los Dolores
5.	Juan Gomez é Suarez	14.	Jerez de la Front.a	Y.d	Juan y D.a Rita.

Núm.	Nombres.	Edad.	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados.
5.	D. [illegible]	15	Jerez de la Front.ª	Cadiz	D. Manuel y Dª Josefa
6.	" Manuel Alcalde y Hormigo.	19.	Id.	Id.	" Manuel y Dª Jerónima
7.	" Francisco Trillo y Moreno.	14	Id.	Id.	" Gabriel y Dª Beatriz
8.	" Salvador Trillo y Moreno.	15	Id.	Id.	" Gabriel y Dª Beatriz.
	Francés				
1.	D. Fran.co de P. Cossio y Romero.	11.	Sevilla	Sevilla	D. Mariano y Dª Antonia
2.	" José Cossio y Romero.	15	Cartagena	Id.	" Mariano y Dª Antonia
3.	" Victoriano Lopez y Perez	11.	Jerez de la Front.ª	Cadiz	" Manuel y Dª Maria

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en la Sala de Actas de este Instituto Provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos del mismo ante mí el Catedrático Secretario acordaron quedar cerrada la matrícula del curso escolástico de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y tres con los alumnos que anteceden, presentados en tiempo hábil y con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 210 del Reglamento de Estudios vigente se extendió esta acta que firman conmigo dichos Sres. = El Vice director, Juan Mª Capitan = José Manuel Bernal = Juan Esteban Navarro = Juan Miró, Srio. =

Es copia del original que existe en el Libro de Matrícula de este Instituto. Jerez de la Frontera 1º de octubre de 1852.

El Vice director.
Juan Maria Capitan

El Secretario:
Juan Miró

Adicion á la Matrícula del curso de 1852 á 1853.

En 11 de octubre de 1852 se matriculó en 1.er año de Latinidad y Humanidades D. Francisco Bongilioni y Carrascal en virtud de concesion hecha por el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla en 9 de dicho mes. = La filiacion de este interesado es la siguiente:

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados.
14	D. Fran.co Bongilioni y Carrascal	14	Jerez	Cadiz	D. José y Dª Carmen.

Es copia original del Libro á que antes me refiero. Jerez de la frontera diez y seis de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos =

El Vicedirector
Juan Maria Capitan

El Secretario
Juan Miró

Colegio privado de 1.ª Clase de San Agustin.

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para el curso academico de 1852 á 1853.

Número		Nombres.	Edad.	Pueblo.	y Provincia.	Padres ó Encargados.
		1.er año.				
1.	D.n	José Pablo Perez y Machado....	9...	Cadiz.	Cadiz.	D.n José y D.a Jacinta.
2.	"	Mateo Luis Perez y Penton......	14...	S.ti Espiritus	Cuba.	Exmo Sor. D.n Juan Ant.o Fernand.
3.	"	Mateo Luis Perez y de Piña.....	11½	S.ti Espiritus.	Cuba.	El mismo Exmo Sor.
4.	"	José M.a Beyens y Fernandez de la Somera	10½	Cadiz.	Cadiz.	D.n Felis y D.a M.a Teresa.
5.	"	Eugenio Rey y Baraona.......	9...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Matias y D.a Barbara.
6.	"	Valentin Martinez y Corona.....	10..	Cadiz.	Cadiz.	D.n Miguel y D.a Maria.
7.	"	Serafin Jordan y Martinez....	11½	Cadiz.	Cadiz.	D.n Servando y D.a Manuela.
8.	"	Ramon Mantilla y Taboada...	11.	Puerto de Santa Maria.	Sevilla.	D.n José Antonio y D.a M.a Mercedes
9.	"	Fran.co Flores y Acosta.......	11.	Cadiz.	Cadiz.	D.n Francisco y D.a Maria Teresa
		2.º año.				
1.	D.n	Fernando José Limon y Perez......	13...	Moruo.	Huelva.	D.n José Pablo Perez.
2.	"	Juan Camacho y Terrices........	12...	San Fernando.	Cadiz.	D.a Maria Dolores Escalera
3.	"	Domingo Sanchez del Arco y Chezo.	12...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Francisco y D.a Micaela
4.	"	José Luis Azopardo y Barreda...	11...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Andres Joaq.n y D.a M.a Teresa.
5.	"	Graciliano Puga y Esteban......	12½	Cadiz.	Cadiz.	D.n Francisco y D.a Teresa.
6.	"	Buenaventura Abarzuza y Ferrer....	11½	Cadiz.	Cadiz.	D.n José y D.a Teresa.
7.	"	Alejandro Moraleda y Sibello.....	11...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Severiano y D.a Ana.
		3.er año.				
1.	D.n	Ricardo Lopez y Galeano........	12...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Manuel y D.a Mariana.
2.	"	Eusebio Saenz de Tejada, y Saenz de Tejada	16...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Manuel y D.a Mercedes.
3.	"	José Manuel Gomez y Arce........	13..	Cadiz.	Cadiz.	D.n Felipe y D.a Manuela.
4.	"	Federico Godoy y Mercader.......	14...	Cadiz.	Cadiz.	D.n Francisco y D.a Maria Dolores.
5.	"	Rafael Bernard y Espinosa......	15...	Farifa	Cadiz.	D.n Bartolomé y D.a Maria.
6.	"	Francisco Puelles y Salas........	16...	Alcalá de los Gazules	Cadiz.	D.n José Maria y D.a Francisca.
		4.º año.				
1.	D.n	Antonio Soler y Diaz.........	13...	Cadiz..	Cadiz.	D.n Juan y D.a Maria.
2.	"	Vicente Cabrera y Escandon......	14...	Cadiz	Cadiz.	D.n Marco y D.a Adelaida.
3.	"	Manuel Camacho y Gracian.......	14...	Cadiz	Cadiz.	D.n José Ramon y D.a Catalina.
4.	"	Enrrique Banzano y Lopez.......	13...	Cadiz	Cadiz.	D.n Pablo y D.a Teresa.
5.	"	José M.a de Fuentes y Fernandez....	15...	Alcalá de los Gazules.	Cadiz.	D.n José Maria y D.a Maria de los Angeles.
		5.º año.				

Colegio privado de 2.a Enseñanza de 1.a Clase de S.to Tomas de Aquino de Cádiz

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para el curso académico de 1852 á 1853.

Números	Nombres.	Edad.	Pueblo.	Provincia.	Padres ó encargados.
	1.er año.				
1.	D.n Joaquin Loyzaga y Cadranz.	12.	Habana.	Cuba.	D.n Ramon Garcia Carton.
2.	„ Joaquin Alvarez y Hazaña.	10.	Cadiz.	Cádiz	„ Pedro Alvarez.
3.	„ Nicolas Mendoza y Tallo.	11.	Habana.	Cuba.	D.na Nicolasa Tallo.
4.	„ Pascual Collado y Garcia.	12.	Huelba.	Huelba	„ Lucrecia Collado.
5.	„ Elisarco Yañez y Gonzalez.	10.	Burgos.	Burgos.	„ M.a Rita Gonzalez.
6.	„ Cristobal Parra y Hoyos.	10.	Medina Sidonia	Cádiz	D.n Cristobal Parra.
7.	„ Manuel Bayo y Tosal.	13.	Vejer.	id.	„ José Bayo.
8.	„ José Fernandez y Macias.	10.	Cádiz.	id.	„ Bartolomé Romero.
9.	„ Emilio Ruiz y San Roman.	9.	Cádiz.	id.	„ Manuel San Roman.
10.	„ Juan Puyol y Rindabet.	9.	id.	id.	D.na Vicenta Rindabet.
11.	„ Joaquin Huet y Velez.	10.	Manila.	Manila.	D.n Joaquin Huet.
12.	„ Federico Boatella y Lluis.	14.	Cádiz	Cádiz.	„ Juan José Genis.
13.	„ Adolfo Moreno y Pozo.	10	Cádiz	Cádiz.	„ Vicente Moreno.
14.	„ Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	9.	Cádiz.	id.	„ Joaquin Fernandez de Haro.
15.	„ Manuel Fabre y Ruiz.	9.	Cádiz.	id.	„ Jose Fabre.
	2.o año.				
1.	D.n Luis de Elizalde y Vergara.	11.	Cádiz	Cádiz	D.n Luis de Elizalde.
2.	„ Juan Man.l Gutierrez Cortijo.	15.	Celis.	Santander	„ Manuel de la Vega.
3.	„ Manuel Palou y Franco	11.	Cádiz.	Cádiz.	„ Antonio Palou.
4.	„ Pedro Echavarria y Echavarria.	11.	Blanes.	Barcelona	D.na Dolores Soto.
5.	„ Bernardino de la Pascua y Gomez	16.	Sigüenza.	Santander.	D.n Diego de la Pascua.
6.	„ Eduardo Ferreras y Muñoz	14.	Cádiz	Cádiz	„ Manuel Ferreras.
7.	„ José M.a Caparro y Rodriguez	11.	id.	id.	D.na Gertrudis Rodriguez
8.	„ Guillermo Mart.z Gatica y Guzman	12.	id.	id.	D.n Carlos Gatica.
9.	„ Cayetano del Toro y Cuartielles.	11.	id.	id.	„ José del Toro.
10.	„ Manuel Ruiz y de la Cruz.	14.	id.	id.	„ Manuel Ruiz.
11.	„ Ignacio Meynet y Ribes.	12.	id.	id.	„ Juan Luis Meynet.
12.	„ Emilio Moreno y Pozo.	13.	id.	id.	„ Vicente Moreno.

Números	Nombres	Edad.	Pueblo.	Provincia.	Padres ó encargados.
	3.er año de latinidad y humanidades.				
1.	D.n José López y Liaño	12.	Cádiz	Cádiz	El Marques de S.n Juan de Carvallo.
2.	" Enrique Iquino y Caballero	12.	Cádiz	id.	D.n Imperial Iquino
3.	" José Peñalver y Cuenca.	12.	Zahara.	id.	" Basilio Peñalver.
4.	" Enrique Romero y Pedreño.	12.	Cádiz	id.	D.ña Concepcion Pedreño.
5.	" Aurelio Calderon y Abenoja.	16.	id.	id.	D.n Rafael Calderon.
6.	" José Ibañez y Martinez.	13.	id.	id.	" José Ibañez
7.	" Enrique Rovira y Ortiz.	12.	id.	id.	" Ignacio Rovira.
8.	" Joaquin Delgado y Puga.	15	id.	id.	D.ña Belen Puga.
9.	" Joaquin Ortiz y Salinas.	22.	Chiclana.	id.	D.n Agustin Ortiz.
10.	" Luis Marenco y Gualter	13.	Cádiz	id.	" Rafael Marenco.
11.	" José M.a Mora y Gonzalez	14.	Cádiz	id.	" José M.a Mora.
	1.er año de 2.a enseñanza elemental.				
1.	D.n Gabriel Sevillano y Saco	13	Cádiz	Cádiz	D.n Gabriel Sevillano
2.	" Francisco Regife y Vargas	15.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" Diego Regife.
	2.o año de 2.a enseñanza elemental.				
1.	D.n José Ant.o Soldevilla y Lopez	15.	Cádiz	Cádiz	D.n José Ant.o Soldevilla.
2.	" Joaquin Gomez y Mallorca	15.	Cádiz	Cádiz	" Juan Gomez
3.	" Rafael Marenco y Gualter	15.	Cádiz	Cádiz	" Rafael Marenco.
4.	" Ricardo Marion y Leal.	15.	Cádiz	Cádiz.	" José M.a Marion.
5.	" Francisco Sanchez y Magurregui	15.	Madrid	Madrid.	" Manuel Macorra.

Cádiz 1.o de Octubre de 1852.

V.o B.o
El Director.

Vicente Gomez de Bustamante

Fran.co Gomez de Bustamante

COLEGIO

de

Humanidades

DE

San Felipe Neri

Núm.º	Nombres	Edad	Pueblo y Prov.ª	Padres
		2.º Año de latín y filosofía		
1.º	D. José Ruiz y Merelo	10	Cádiz	D. Agustín y D.ª Josefa
2.º	„ Federico Rodriguez y Correa		Habana	„ Ramón y D.ª Juana
3.º	„ Florencio José Rodriguez y Correa	9	Id.	„ Id. y D.ª Id.
4.º	„ Emilio Arjona y Carlo	13	Sevilla	„ Manuel y D.ª Clementina
5.º	„ Angel Lopez y Lopez	10	Cádiz	„ Gregorio y D.ª Angela
6	„ Francisco Urizalde y Paul	11	Id.	Juan José y D.ª Ana
7	„ Peregrin Maestre y Canales	9	Id.	Peregrin y D.ª Concepcion
8	„ Manuel Gomez Pino	10	Habana	Fran.co y D.ª Manuela
9	„ Juan Caballero y Ruiz	11	Cádiz	„ Ignacio y D.ª Emilia
10	„ Manuel Lara y Martin	11	Id.	„ Joaquin y D.ª Ana Mar[illegible]
11	„ Francisco Millar y Ponce	15	S. Fernando _ Cádiz	Manuel y D.ª Carmen
12	„ Manuel Millar y Ponce	13	Id. _ _ Id.	Id. _ _ Id.
13	„ José Urizalde y Paul	9	Cádiz	Juan José Urizalde y D.ª [illegible]
14	„ José Blanco y Aparicio	11	Benalcazar _ Córdoba	José y D.ª Fran.ca Aparicio
15	„ Anselmo Dominguez y Arco	12	Almendral _ Badajoz	Antonio y D.ª Maria [illegible]
16	„ Antonio Tremblait y Jimenez	10	Cádiz	Antonio y D.ª Rosa Jim[illegible]
17	„ Enrique Laborda [illegible]	21	Id.	„ Francisco y D.ª Antonia [illegible]
18	„ José Rances y Villanueva	10	Id.	„ Manuel y D.ª Emilia Villa[illegible]
19	„ [illegible] Soto y Casal	11	Id.	„ Rafael y D.ª [illegible]
20	„ Ramon Soto y Casal	9	Id.	„ Id. _ _ Id.

Num.º	Nombres	Edad	Pueblo y prov.ª	Padres.
	2.º año de latin y filosof.ª			
1	D. Servando Gutierrez y Pascua	12	Cádiz	D. Antonio y D.ª Geronima Pascua
2	" Fran.co Canet y Lopez	11	Id.	" Antonio y D. Dolores Lopez
	" Valeriano Mestre y Canales	12	Id.	" Peregrin y D. Concepcion Canales
	" Aurelio Vuaquer é Izquierdo	15	Id.	" Manuel y D. Rafaela Izquierdo
	" Manuel Lorela é Iñigo	12	Id.	" Manuel y D. Concepcion Iñigo
	" Eduardo Benot y Rodriguez	26	Id.	" Bernardo y D. Rafaela Rodriguez
7	" Pedro Gomez y Gonzalez	13	Puebla de Guzman - Huelva	" Domingo y D.ª Isabel Gonzalez
	3.r año			
	" Salvador Apirez y Granera	13	Cádiz	" Miguel y D. Dolores Granera
	" Francisco Armario y Lara	14	Id.	" José y D. Carmen Lara
	" Antonio Verea é Hidalgo	13	Rota - Cádiz	" José y D. Cayetana Hidalgo
	" Pedro Corral y Aramburu	14	Cádiz	" Pedro y D. Paula Aramburu
	" Manuel José Perez y Porto	12	Id.	" Manuel y D. Dolores Porto
	" Carlos Perez Stela y Amat	12	Sevilla	" Antonio y D. Cayetana Amat
	" Agustin Vinuesa y Tovar	13	Cádiz	" José y D. Natividad Tovar
	" Ramon Lopez y Lopez	12	Id.	" Gregorio y Angela Lopez
	" Ramon Aguirre y Juano	12	P.to St.a M.a Cádiz	" José y D.ª Joaquina Juano
	1.r año elemental de filosofia			
	" Joaquin Brunengo y Garcia	13	Rota - Cádiz	Joaquin y D. Carmen Garcia
	" Luis Laera y Giorla	14	Cádiz	" Fran.co y D. Concepcion Giorla
	" Fran.co Escalona y Casilari	12	Málaga	" Francisco y D.ª Cristina Casilari
	" Francisco Arcunaz y Paniagua	13	Puerto Rico	" Leon y D. Isabel Paniagua
	" Tomas Veiga y Perez	18	Habana	" Tomas y D. Agustina Perez
	" Antonio Izquierdo y Pozo	12	Cádiz	" Angel y D. Cristina Pozo
	" Manuel Olivaldi y Paul	13	Id.	" Juan José y D.ª Ana Paul

Numᵒ	Nombres	Edad	Pueblo y provª	Padres.
	2º. año elemental de filosofª			
44	Ramon Rodriguez Correa	13	Habana	D. Ramon y Dª Juana Corr
45	Juan Rodrigz y Correa	13	Id.	Id. ___ Id.
46	José Ravina y Eymar	14	Cádiz	Juan y Dª Maria Eymar
47	Clemente Darhan y Gardeazl	14	Id.	Bernardo y Dª Rosario Gardeaz
48	Aurelio Hornos y Ruiz	14	Id.	José y Dª Josefa Ruiz
49	Hipolito Irembay y Maestre	14	Id.	Hipolito y Dª Carmen
50	José Madera y Montero	15	Id.	José y Dª Franca Montero
51	Salvador Garcia y Garcia	18	Id.	Salvador y Dª Josefa Gar
52	José Revolledo y Rosendo	15	Id.	José y Dª Francisca Rosendo

Cádiz 2 de Octubre de 1852

El Director.

D.ⁿ [illegible]

Colegio privado de 2ª Enseñanza de 2ª Clase del Puerto de Santa María

Lista de los alumnos Matriculados en este Colegio para el Curso académico de 1852 á 1853

Núm.s	Nombres	edad	Pueblo y Provincia	Padres o encargados
	1.er año			
1	D.n Fran.co Mier y Gomez	16	Rodriguero – P. Oviedo	D.n Fran.co Gomez
2	" Fran.co Sanchez y Marcos	11	Habana – I. de Cuba	" Tadeo Sanchez
3	" Fran.co Lafita y Blanco	12	Cadiz P. Cadiz	" Jose Lafita
4	" Julio Meretto y Albertis	9	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Vicente Meretto
5	" Rafael Laffitte y Castro Mendez	11	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Rafael Laffitte
6	" Mariano Nicolau y Chevarro	10	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Fran.co Nicolau
7	" Dionisio Gomez y Larrad	17	Poveda P. Soria	" Antonio Larrad
8	" Luis Bela y Nerini	11	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Fran.co Bela
9	" Jose Gutierrez y Soto	12	Jerez P. Cadiz	" Antonio Gutierrez
10	" Ramon Elorza y Gonzalez	11	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Ramon Elorza
11	" Joaquin Vernaci y Moreau	12	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Joaquin Vernaci
12	" Jose M.a del Pino y Dominguez	10	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Antonio Pino
13	" Fran.co Fernandez Contreras	14	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Luis Fernandez
	2.º año			
1	" Antonio Garcia Vergara	14	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Antonio Garcia
2	" Fran.co Nicolau y Verdasco	12	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Fran.co Nicolau
3	" Juan A. Camacho y Zarco	17	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Fran.co Camacho
4	" Jose L. Costas y Dominguez	13	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Gabriel Costas
	3.º año			
1	" Julian Garcia y Perez	13	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Julian Garcia
2	" Jose Albareda y Pedre	13	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Jose Albareda
3	" Estevan Sarria y Arbe	14	Trinidad I. de Cuba	" Faustino Arbe
4	" Joaquin Medinilla y Bela	13	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Manuel Medinilla
	4.º año			
1	" Nicolas Garcia Goma	14	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Manuel J. Garcia
2	" Manuel Seras y Oliva	17	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Pedro Seras
3	" Jose Seras y Oliva	16	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Pedro Seras
4	" Manuel Medinilla y Bela	14	P.to S.ta M.a P. Cadiz	" Manuel Medinilla

Puerto

Santa Maria 30 Sept.re 1852 á las doze de la noche.

Ldo. Fernando Yelo

Dir.r

En la Ciudad del P.to de S.ta Maria á 1.º de Octubre de 1852. En la direccion de este Colegio, se reunieron el Licenciado D.n Fernando Yelo, director y los S.res Catedraticos D.n Miguel Garcia Sanchez, Pro., D.n Fran.co Fernandez y D.n Angel Arcal quienes acordaron declarar cerrada esta matricula con 13 alumnos del 1.er año de latinidad = 4. del 2.º = 4. del 3.º y 4 del primer año elemental de la 2.ª enseñanza estendiendose este Acta con arreglo á lo que dispone el Art.º 210. del reglamento =

L. Fernando Yelo
Dir.r

Miguel Garcia
Sanchez

Fran.co Fernandez

Angel Arcal

D. José Ant.º Alvarado y Pedro alumno de 3.er año de latin y humanidades trasladó su matricula al Colegio de S. Pedro Alcantara de esta Ciudad, con autorizacion del S.r Rector de esta Univ.d Literaria segun consta en el expedt.e del interesado. Sevilla veinte y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres.

Resúmen de los matriculados

En primer año	13
Yd. en enseñanza doméstica	10
En segundo año	20
Yd. en enseñanza doméstica	8
En tercer año	13
En cuarto año	8
En quinto año	5
En asignaturas sueltas	24
En el Colegio de S. Agustin, de Cádiz	33
En el Colegio de Santo Tomas de Aquino id.	45
En el Colegio de S. Felipe Neri id.	52
En el Colegio del Puerto de Santa Maria	25
Total de matriculados	256

Por concesion hecha del Sr. Rector de la Universidad Literaria de este distrito de 9 de oct.e 1852 - fué incluido en el Libro de Matriculas de este Instituto Provincial en 1.er año de Latinidad y Humanidades Don Fran.co Bongilioni y Carrascal ——— 1

257

El Vice director:
Juan Maria Capitan

[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.

Nº al fº 24 N. 1º

Sev.ª 25 de oct.e 1852
Al inform.e del Instituto y [illegible]

Sev.ª 6 de nov.e de 1852.
Contéstese que D. Juan Manuel Ponce de Leon y Gordon debe venir á esta Universidad á recibir el grado de bachiller en Filosofía para que le autoriza la Real orden circular de 13

Habiendo acudido á mí el Sr. don Juan Manuel Ponce de Leon y Gordon, natural de esta ciudad y alumno que ha sido del Instituto Provincial de mi direccion, en solicitud de que le admita á los ejercicios de grado de Bachiller en Filosofía, para que le faculta la Real órden circular de 13 del presente, me dirijo á V.S. para

del proximo pasado octubre.

ord. 6 = cumplido

que tenga la bondad de decirme si dichos ejercicios han de ser en esa Universidad literaria, ó en este Instituto, como lo solicita el suplicante, en cuyo caso V.S. comisionará el catedrático que los ha de presidir, y designará el dia en que hayan de verificarse.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 22 de Octubre de 1852.

El Vicedirector
Juan Maria Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

B.l al f.º 29. N.º 10



INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza
DE PRIMERA CLASE
de S. Juan Bautista.



Ceo.n 15 de nov.e de 1852
Al Supd.te del Instituto



Habiendo recibido la respuesta de V.S. en oficio de 27 de Octubre anterior sobre el modo de cubrir la falta de un catedrático de Latinidad y Humanidades en este Instituto en virtud de que no le parecia conveniente la reunion de 1.º y 2.º año, cosa que yo había ideado solo interinamente por las mismas justas razones que opone V.S. en su respuesta, procedí inmediatamente á reunir los catedráticos,

y habiéndose prestado los dos de 3.º de Filosofía, que quedan vacantes este año, se hicieron cargo de desempeñar alternativamente y de común acuerdo el 1.er año de Latinidad, como materia más análoga á los que no hacen profesion de humanistas.

Quedo tambien enterado del método que he de usar en las dos lecciones semanales de profesion de Clásicos latinos y castellanos con los de 1.º y 2.º año de Filosofía.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jerez de la Frontera

Sr. Mo[...]
[...]gia de [...]

13 de Noviembre
de 1852.
El Vicedirector
Juan Mª Capitan

Universidad litera-

R. O.n 11 ....



Instrucⁿ pública.
Secⁿ 2.a

Sevilla 10 de Febrero de 1853

Trasládese al Director del Instº de Jerez p.a que lo comunique al del Colegio del Pto. de Sta. Mª.

Fho. 11 = cumplido

La Reina (q. D. g.) teniendo en consideracion lo espuesto por la Junta económico-administrativa de la asociacion á cuyo cargo se halla el Colegio de segunda enseñanza establecido en la ciudad del Puerto de Santa María, acerca de los perjuicios que se irrogarán á los alumnos del mismo si se les obliga á hacer un viaje á Jerez de la Frontera para examinarse y probar el curso académico en el Instituto á que está incorporado el Colegio, segun lo prevenido en el articulo trescientos cincuenta y uno del Reglamento vigente de estudios; ha tenido á bien resolver que el Colegio del Puerto de

Santa María celebre sus
esámenes dentro del es-
tablecimiento, bajo la
presidencia de un ca-
tedrático comisionado por
el mencionado Institu-
to en la forma dispuesta
por el artículo trescien-
tos cincuenta y dos del Re-
glamento, respecto de los
Colegios, situados á mas
de cuatro leguas de dis-
tancia del Instituto Uni-
versitario á que se ha-
llan incorporados. De
Real órden lo digo á V.S.
para los efectos consiguien-
tes. Dios guarde á V.S.
muchos años. Madrid
4 de Febrero de 1853.

Vahey

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

1/.20



Instruccion Pública
Seccion 2ª
D.

[illegible] 1853

[illegible] de Director del [illegible] colegio de S. Felipe Neri.

Atendiendo á lo expuesto por V.S. en su comunicacion de 6 del corriente, acerca de la dificultad de hallar personas habilitadas con el grado de licenciado en Filosofía, que se encargue de la direccion literaria del colegio de San Felipe Neri de esa Ciudad; y en consideracion á las circunstancias de D. Gabriel Sancho, Bachiller en Filosofía y Doctor en Medicina y Cirujía: se aprueba el nombramiento hecho á favor de este interesado para el cargo de Director del mencionado colegio. De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V.S. para los efectos

consiguientes. Dios guarde á V.S. m.s a.s Madrid 13 de Diciembre de 1850.

El Subsecretario

Ant.o Gandia

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[illegible] 29 [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.



Sevª 28 de Abl de 1853.

Diga al Director que se atenga á lo prevenido en los artºs 351 y 352 del Reglamto y á la Rl orn de 8 de Febº ulto comunicada en 10 del mismo mes.

Abl 28 [illegible]

Acercándose los exámenes ordinarios de los estudios elementales de Filosofía, y poco despues los de Latinidad y Humanidades, necesito saber de V.S. si se han de enviar los catedráticos correspondientes de este Instituto provincial á presenciar los de los Colegios que le estan incorporados, así en los primeros como en los segundos exámenes; ó si para evitar nuevos gastos, se pueden enviar, tanto catedráticos como preceptores,

concluidos que sean á fines de Junio los exámenes de este Instituto

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 10 de Abril de 1853.

El Vicedirector

Juan Mª Capitan

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 17 de julio 1853.
Al expedte. del Instituto y tráigase con urgencia.

Sev.ª 18 de julio de 1853.
Contéstese que el artº. 195 no dejó duda de q. el examen especial que han de sufrir los alumnos de Latinidad y Humanidades antes de matricularse en Filosofía, debe verificarse en los Institutos pro-

En virtud de lo que dispone el art. 195 del Reglamento de Estudios vigente los alumnos de Latinidad y Humanidades que aspiren á matricularse en Filosofía deben antes sufrir un examen especial de dichas asignaturas. Mas como el citado artículo no espresa ciertas particularidades respecto á Colegios privados, recurro á V.S. suplicándole me diga si los alumnos de dichos Colegios deben

ser examinados en los Establecimientos en que estudiaron, ó en el Instituto á que estos estan incorporados, y en el primer caso, si han de ir catedráticos del Instituto á presidir como en los exámenes de Prueba de Curso.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1853.

El Vicedirector

Juan Mª Capitan

vinciales ante el director y los preceptores de latinidad que son los jueces

tores = Digasele que remita á la mayor brevedad lista de todos los alumnos examinados en aquel establecimto. y en los colegios incorporados á él con expresion de las censuras que hayan obtenido, cumpliendo la 13ª. obligacion que le impone el artº. 12 del Reglamento conforme con la 21ª. que me impone á mi el 6º.

Sr. Rector de la Universidad Literª. de Sevilla.

R.de ... 112 ... de 1o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2a enseñanza, de 1a clase
de Jerez de la Frontera

Sev.a 22 de Enero de 1851.

Remitan la instancia, trasladando el informe del Director.

Martin

Cumplido hoy 3 Feb.o

Tengo el honor de dirigir á manos de V.S. la esposicion que hace al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Francisco Nicolau vecino del Puerto de Santa Maria solicitando que su hijo D. Mariano sea admitido en el Colegio de aquella Ciudad á la una Escuela especial de Matemáticas mediante á que por haberse hallado enfermo segun acredita con certificacion de facultativo no pudo hacerlo en tiempo oportuno y viene asistiendo á las lecciones como los demas alumnos.

Segun las noticias que tiene esta Direccion

este alumno por su es-
merado comportamiento
en los años anteriores y
las sobresalientes notas
que siempre ha sacado, es
acreedor á que se le conceda
la gracia que solicita, y
tanto por esto como, por
la enfermedad probada
que le impidió matri-
cularse en el tiempo se-
ñalado por Reglamento,
no puedo menos de re-
comendarlo á V.S. para
que acoja favorablemen-
te esta exposicion y se
sirva darla el curso que
corresponde.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Jerez de la Frontera 20 de
Enero de 1855.

El Director:

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad Literaria.
Sevilla

Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
D. Juan Bourre Yañez	14	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. Juan y D.ª Rita	Notablem.te aprovech.
Fran.co de Paula Padilla y Rivera	14	Yd.	Yd.	" Sebastian y D.ª M.ª Jesus	Ydem
Sebastian de Aranda y Morales	12	Yd.	Yd.	" Gaspar y D.ª Sebastiana	Sobresaliente
Adriano de Castaneda y Benitez	14	S. Fernando	Yd.	" Cristoval y D.ª Antonia	Notablem.te aprovech.
Cayetano Perez y Fuentes	12	Jerez de la Front.ª	Yd.	" José y D.ª M.ª Joaquina	Mediano.
José Garcia y Alonso	13	Yd.	Yd.	" Juan y D.ª Maria	Notablem.te aprovech.
Ricardo Id. y Alonso	14	Yd.	Yd.	" Yd. Yd.	Bueno.
Adrian Lorenzo y Arrarez	12	Yd.	Yd.	" Juan y D.ª Juana	Notablem.te aprovech.
Fran.co de P.ª Guerra y Pineda	12	Yd.	Yd.	" Fran.co y D.ª Francisca	Yd.
Pedro Rodriguez y Rivera	11	Yd.	Yd.	" Pedro y D.ª Francisca	Bueno.
José Sanchez y Sanchez	11	Yd.	Yd.	" Manuel y D.ª Angela	Yd.
Francisco Rodriguez y Garcia	15	Yd.	Yd.	" Diego y D.ª Teresa	Sobresaliente
Ricardo Pomada y Barreto	12	Yd.	Yd.	" Diego y D.ª M.ª de las Merc.des	Mediano.
Miguel de Ox Campuzano y Alonso	13	Yd.	Yd.	" Pedro y D.ª Paulina	Sobresaliente
José M.ª Ruiz y Garcia	11	Yd.	Yd.	" Juan y D.ª Maria	Mediano.
Adolfo Piñero y Ramos	13	Yd.	Yd.	" Agustin y D.ª Margarita	Sobresaliente
De enseñanza doméstica					
D. José Diez y Alvarez	11	Sanlucar de Barr.da	Yd.	D. Pedro y D.ª Francisca	Mediano
Leonardo José de Navas y Roman	12	Yd.	Yd.	" Leonardo y D.ª M.ª	Yd.
Fran.co Javier Mathen y Chapuis	12	Yd.	Yd.	" Andres y D.ª Josefa	Bueno.
3.er año de Latinidad y Humanidades					
Rafael Montañes y Mendez	13	Jerez de la Front.ª	Yd.	D. Fran.co y D.ª Rosa	Sobresaliente
Fran.co Revuelta y Montel	12	Yd.	Yd.	" Fran.co y D.ª Josefa	Notablem.te aprovechado
Vitalio de Colonia y Michelena	12	Yd.	Yd.	" Ramon y D.ª M.ª Rita	Sobresaliente
Pedro Ponce de Leon y Gordon	15	[illegible]	Yd.	Sres. Marqueses del Castillo	Bueno.
José Dabrault y Alonso	14	S.n Fernando	Yd.	D. Santiago y D.ª Francisca	Sobresaliente
Manuel de la Torre y Trapero	14	Jerez	Yd.	" Vicente y D.ª M.ª Josefa	Sobresaliente
Ramon Guerrero y Castro	15	Grazalema	Yd.	" José y D.ª Ana	Notablem.te aprovechado
Manuel Guerrero y Castro	13	Yd.	Yd.	" Yd. id.	Mediano.
Ricardo Quijano y Fontan	14	Jerez	Yd.	" Juan y D.ª M.ª Jesus	Bueno
Francisco Muñoz y Otero	13	[illegible]	Yd.	" Manuel y D.ª Rosalia	Notablem.te aprovechado
Juan José Duarte y Celis	13	[illegible]	Yd.	" José y D.ª M.ª de las Mercedes	Sobresaliente

Num.º	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Not[as]
	1.er año de Filosofía elemental.					
1.	D. Ramon de Coloma y Michelena	13	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. Ramon y D.ª M.ª Rita.	Medi[ano]
3.	" Pedro Moreno y Rodriguez	13	Arcos.	Yd.	" Fran.co y D.ª M.ª del Rosario	Sobresal[iente]
4.	" Fran.co Lopez Barbadillo y Rodriguez	17	Sanlucar de Barr.da	Yd.	" Manuel y D.ª M.ª de los Dolores	Yd.
6	" Juan Ant.º G.ª Arména y Sanchez	15	Jerez	Yd.	" Manuel y D.ª M.ª del Carmen	Bue[no]
7	" Rafael Pina y García	16	Yd.	Yd.	" Cristoval y D.ª Pastora	{Mediano en Geog.ª e H[istoria] y en Latin y M[...]
	2.º año de Filosofía elemental.					
1.	D. Manuel Castroverde y Quirós	17	Pto. de Sta. M.ª	Yd.	D. José y D.ª Jacinta.	Notable m.te aprov[echado]
3.	" José García Moreno	17	Yd.	Yd.	" Baltasar y D.ª M.ª de los Dolores	Medi[ano]
4.	" José Ant.º Tejera y Marchante	17	Yd.	Yd.	" Manuel y D.ª Josefa	Notablem.te aprov[echado]
5	" Francisco Sanchez Romate	16	Robales	Santander.	" Manuel y D.ª Juliana	Sobresa[liente]

Asignaturas sueltas.

Num.º	Nombres	Años de Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	1.er año de Matemáticas	2.º año de Matemáticas	Geografía é Historia	Física.	Francés.	Inglés.
	1.º de Matemáticas Francés é Inglés.										
1	D. Antonio Ponce y Galan	14	Jerez	Cádiz	D. Juan y D.ª Manuela	Not.te aprov.do	"	"	"	Sobresal.te	Not.te aprov.do
	1.º de Matemáticas										
1	D. Juan Muñoz y Clemente	14	Yd	Yd	D. Juan y D.ª M.ª Loreto	Mediano	"	"	"	"	"
	2.º año de Mat.cas Geog.ª é Historia Francés é Inglés.										
1	D. José Antonio de Zavalle y Romero	12	Yd	Yd	D. José Ant.º y D.ª Ana	"	Bueno	Bueno	"	Bueno	Mediano
	2.º año de Matemáticas y Física										
1	D. Rafael Guerrero y Castro	18	Grazalema	Yd	D. José y D.ª Ana	"	Sobresal.te	"	Sobresal.te	"	
	2.º año de Mat.cas Geografía y Francés										
1	D. Fernando de la Rocha y Montecilla	10	Sevilla	Sevilla	Sr. Marqués del Buenavista	"	Suspenso	Mediano	"	Bueno	
	Francés Inglés y Comercio.										
1	D. Fermin Giraud y Genero	16	Palos	Huelva	D. Juan y D.ª M.ª Josefa	"	"	"	"	Sobresal.te	Sobresal.te
2.	D. Manuel Lopez y Perez	17	Ruiloba	Santander	D. Man.l y D.ª M.ª	"	"	"	"	Sobresal.te	Sobresal.te
	Inglés y Comercio										
1	D. Francisco de P.ª Gonzalez y Vega	14	Jerez	Cádiz	D. Fran.co y D.ª Bernarda	"	"	"	"	"	Not.te aprov.do

Colegio de Humanidades de San Felipe Neri de Cádiz

Notas que han obtenido los alumnos de este Colegio en los exámenes ordinarios de prueba de curso del año escolástico de 1852 á 1853.

Núm.s	Nombres	Años Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
	1.er año de Latinidad y Humanidades					
1	D. José Ruiz y Merelo	10	Cádiz	Cádiz	D. Agustin y Dª Josefa	Mediano.
2	" Federico Rodriguez y Correa	10	Habana	Cuba	" Ramon y Dª Juana	notablemte aprovechado.
3	" Florencio José Rodriguez y Correa	9	Yd.	Yd.	" Yd. Yd.	Yd.
4	" Emilio Arjona y Carlo	13	Sevilla	Sevilla	" Manuel y Dª Clementina	Sobresaliente
5	" Angel Lopez y Lopez	10	Cádiz	Cádiz	" Gregorio y Dª Angela	notablemte aprovechado.
6	" Francisco Elizalde y Paul.	11	Yd.	Yd.	" Juan José y Dª Ana	Sobresaliente
7	" Peregrin Mestre y Canales	9	Yd.	Yd.	" Peregrin y Dª Concepcion	Bueno
8	" Manuel Gomez Simo	10	Habana	Cuba	" Franco y Dª Manuela	Yd.
10.	" Manuel Lara y Martin	11	Cádiz	Cádiz	" Joaquin y Dª Ana	Sobresaliente
11.	" Franco Millar y Ponce	15	San Ferndo	Yd.	" Manl y Dª Mª del Carmen	Bueno
12	" Manuel Millar y Ponce	13	Yd.	Yd.	" Yd. Yd.	Yd.
13	" José Elizalde y Paul	9	Cádiz	Cádiz	" Juan José y Dª Ana	Yd.
14	" José Blanco y Aparicio	11	Benamejí	Córdova	" José y Dª Francisca	Yd.
15.	" Anselmo Dominguez Arco	17	Almendral	Badajóz	" Antonio y Dª Maria	Yd.
16	" Antonio Tremblet y Jimenez	10	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Rosa	Suspenso.
17	" Enrique Laborde y Sanchez	29	Yd.	Yd.	" Franco y Dª Antª Sanchez	Sobresaliente
18	" José Ramos y Villanueva	10	Yd.	Yd.	" Manuel y Dª Emilia	Yd.
19	" Gerónimo Lobo y Casal	11	Yd.	Yd.	" Rafael y Dª Carlota	notablemte aprovechado
20	" Ramon Lobo y Casal	9	Yd.	Yd.	" Yd. Yd.	Suspenso.
	De enseñanza doméstica.					
3.	D. Eduardo Marabet y Sanchez	10	Yd.	Yd.	D. Andres y Dª Ana	Mediano.
4	" Manuel Navarro y Garcia	9	Yd.	Yd.	" Antonio y Dª Ana	Bueno
6	" Gerónimo Dario y Delfino	10	[illegible]	Yd.	" Gerónimo y Dª Mª del Carmen	Mediano

Num.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
11	D. José Mª Perez y Lara	11	Jerez	Cádiz	D. Manuel y Dª Juana	Bueno.
	2º año de Latinidad y Humanidades.					
21	D. Servando Gutierrez y Pascua	12	Cádiz	Yd	D. Antonio y Dª Jerónima	Sobresaliente.
22	" Fran.co Camet y Lopez	11	Yd	Yd	" Ant.º y Dª Mª de los Dolores	Yd
23	" Valeriano Mestre y Casales	12	Yd	Yd	" Peregrin y Dª Concepcion	Yd
24	" Aurelio Wagene é Yzquierdo	16	Yd	Yd	" Man.l y Dª Rafaela	Bueno.
25	" Eduardo Benot y Rodriguez	26	Yd	Yd	" Bernardo y Dª Rafaela	Sobresaliente.
26	" Pedro Gomez y Gonzalez	13	Puebla de Guzman	Huelva	" Domingo y Dª Ysabel.	Bueno.
27	" Manuel Loeda é Yñigo	12	Cádiz	Cádiz	" Man.l y Dª Concepcion	Yd.
	De enseñanza doméstica.					
5	D. José Lady y Viana	12	Yd.	Yd.	D. Diego y Dª Joaquina	Bueno.
6	" Leopoldo Sanchez de la Cueva	12	Jaen	Jaen	" Man.l y Dª Antonia	Mediano.
7	" Ant.º Lopez de Ullano y Carrillo	12	Baltamo	Cuba	" José y Dª Bonifacia	notablem.te aprovechado
	3º año de Latinidad y Humanidades.					
28	D. Salvador Asprer y Granera	15	Cádiz	Cádiz	D. Miguel y Dª Dolores.	Bueno.
29	" Fran.co Armario y Lara	14	Yd	Yd	" José y Dª Carmen	Mediano.
30	" Antonio Verea é Hidalgo	13	Rota	Yd	" José y Dª Cayetana	Sobresaliente.
31	" Pedro Corral y Aramburu	14	Cádiz	Yd	" Pedro y Dª Paula	Yd.
32	" Manuel José Perez y Porto	12	Yd	Yd	" Man.l y Dª Dolores	Mediano.
33	" Carlos Perez Stola y Amat	12	Sevilla	Sevilla	" Ant.º y Dª Cayetana	notablem.te aprovechado
34	" Agustin Viniesa y Rosar	13	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Natividad	Yd
35	" Ramon Lopez y Lopez	12	Yd	Yd	" Gregorio y Dª Angela	Bueno
36	" Ramon Aguirre y Toano	12	Pto. de Sta. Mª	Yd	" José y Dª Joaquina	Sobresaliente
36 bis	D. Salvador Martin y Martí	14	Cádiz	Yd	" Juan y Dª Adelaida	Yd.
	1er año de Filosofía elemental					
37	D. Joaquin Brunengo y Garcia	13	Rota	Cádiz	D. Joaquin y Dª Carmen	Bueno
38	" Luis Lahera y Liorla	14	Cádiz	Yd	" Fran.co y Dª Concepcion	Yd.
39	" Francisco Escalona y Casilari	12	Málaga	Málaga	" Fran.co y Dª Cristina	Sobresaliente
40	" Fran.co Auñon y Paniagua	13	Pto. Rico	Pto. Rico	" Leon y Dª Ysabel	notablem.te aprovechado
42	" Antonio Yzquierdo y Pozo	12	Cádiz	Cádiz	" Angel y Dª Cristina	Sobresaliente

Num.	Nombres.	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargado.	Notas.
42	D. Vicente Cabrera y Escandon	15	Cádiz	Cádiz	D. Mateo y D.ª Adelaida	Mediano
	2.º año de Filosofía elemental.					
44	D. Ramon Rodriguez y Correa	15	Habana	Cuba	D. Ramon y D.ª Juana.	Sobresaliente
45	" Juan Rodriguez y Correa	13	Yd	Yd	Yd Yd	Mediano
46	" Jose Rabina é Ymar	14	Cádiz	Cádiz	" Juan y D.ª María	Notablem.te aprov.do
47	" Clemente Darhan y Lardeazaba	14	Yd	Yd	" Bernardo y D.ª Rosario.	Bueno.
48	" Aurelio Hornos y Ruiz	14	Yd	Yd	" José y D.ª Josefa	Mediano
49	" Hipolito Tremblay y Maestre	14	Yd	Yd	" Hipolito y D.ª Carmen	Yd.
50	" José Madera y Montero	15	Yd	Yd	" José y D.ª Francisca	Sobresaliente
51	" Salvador Garcia y Garcia	18	Yd	Yd	" Salvador y D.ª Josefa	Notablem.te aprov.do
52	" Jose Rebolledo y Rosendo	15	Madrid	Madrid	" José y D.ª Francisca	Mediano.
53	" Pablo Pou y Costa	15	Cádiz	Cádiz	" Justo y D.ª Felisa.	Not.e aprovechado.

Colegio de Humanidades de Santo Tomas de Aquino de Cádiz

Notas que han obtenido los alumnos de este Colegio en los exámenes ordinarios de prueba de curso del año escolástico de 1852 á 1853.

Num.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargado.	Notas.
	1.er año de Latinidad y Humanidades.					
1.	D. Joaquin Loizaga y Cadrana	12	Habana	Cuba	D. Ramon y D.ª Rita	Sobresaliente
2	" Joaquin Alvarez y Harana	10	Cádiz	Cádiz	" Pedro y D.ª Francisca	Not.te aprovechado
3	" Nicolas Mendoza y Fatto	11	Habana	Cuba	" Juan y D.ª Nicolasa	Sobresaliente
4	" Samuel Collado y Garcia	12	Huelva	Huelva	" Juan y D.ª Soledad	Bueno
5	" Genaro Yañez y Gonzalez	10	Burgos	Burgos	" Manuel y D.ª Rita	Yd
6	" Cristoval Parras y Hoyos	10	Medina Sidonia	Cádiz	" Cristoval y D.ª Carmen	Yd
8	" José Hernandez y Masias	10	Cádiz	Yd	" Antonio y D.ª M.ª de las Ang.s	Sobresaliente
9	" Emilio Ruiz y Sanroman	9	Yd	Yd	" Manuel y D.ª Manuela	Bueno
10	" Juan Puyol y Rindavet	9	Yd	Yd	" José y D.ª Vicenta	Not.te aprovechado
12	" Federico Boatella y Genis	14	Yd	Yd	" Antonio y D.ª Manuela	Mediano
13	" Adolfo Moreno y Pozo	10	Yd	Yd	" Vicente y D.ª Rosario	Sobresaliente

Num.	Nombres.	Edad	Pueblo y	Provincia	Padres ó encargados	Notas
12.	D. Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	9	Cádiz	Cádiz	D. Joaq.n Fern.z de Haro y D.a Rafaela	Sobresaliente
13	" Manuel Fabres y Ruiz	9	Id.	Id.	" José y D.a Rosario	Bueno
	2.º año de Latinidad y Humanidades.					
1.	D. Luis de Elizalde y Vergara	11	Cádiz	Cádiz	D. Luis y D.a M.a Josefa	Sobresaliente
2	" Juan Man.l Gutierrez Cortijo	13	Celis	Santander	" Diego y D.a Josefa	Id.
3	" Manuel Dalou y Franco	11	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.a Josefa	Bueno
4	" Pedro Echavarria y Echavarria	11	Blanes	Barcelona	" Man.l y D.a M.a Francisca	Id.
5	" Bernardino de la Parra y Gomez	16	Sigüenza	Guadalajara	" Juan y D.a M.a	Mediano
6	" Eduardo Herreras y Muñoz	14	Cádiz	Cádiz	" Man.l y D.a M.a Dolores	Bueno.
7	" José M.a Caparro y Rodriguez	11	Id	Id	" Fran.co y D.a Gertrudis	Not.e aprovechado
8	" Guillermo Martinez Gatica y Guzman	12	Id	Id	" Juan y D.a Manuela	Sobresaliente
9	" Cayetano del Toro y Quartielles	11	Id	Id	" José y D.a M.a Mercedes	Id.
12	" Emilio Moreno y Pozo	13	Id	Id	" Vicente y D.a M.a del Ros.o	Id.
10	" Manuel Ruiz y de la Cruz	14	Id	Id	" Man.l y D.a M.a del Rosario	Not.e aprovechad.
	3.er año de Latinidad y Humanidades.					
1.	D. José Lopez y Liaño	12	Cádiz	Cádiz	Los Exc.mos Marqueses de S. Juan del Carballo	Sobresaliente
2.	" Enrique Ypiñiro y Caballero	12	Id	Id	D. Imperial y D.a M.a Mercedes	Id
3	" José Escalera y Cuenca	12	Zahara	Id	" Basilio y D.a Socorro.	Not.e aprovechado
4	" Enrique Romero y Pedreño	12	Cádiz	Id	" José y D.a M.a de la Concepc.on	Bueno
5	" Aurelio Calderon y Abenoja	16	Id	Id	" Rafael y D.a M.a de los Dolores	Sobresaliente
~~6~~	~~" José Muñoz y Martinez~~	~~13~~	~~Id~~	~~Id~~	" ~~José y D.a M.a de los Dolores~~	
7	" Enrique Robira y Ortiz	12	Id	Id	" Ygnacio y D.a M.a de los Dolores	Mediano
8	" Joaquin Delgado y Puga	15	Id	Id	" Rafael y D.a Belen	Not.e aprovechado
10	" Luis Marenco y Gualter	13	Id	Id	" Rafael y D.a Tomasa	Id
11	" José M.a Mora y Gonzalez	14	Id	Id	" José y D.a Manuela	Id.
	1.er año de Filosofia elemental					
1	D. Gabriel Sevillano y Saco	13	Id	Id	D. José y D.a Juana	Sobresaliente
2	" Fran.co Recife y Vargas	15	Jerez de la Front.a	Id.	" Diego y D.a M.a del Carmen	Bueno.
	2.º año de Filosofia elemental					
1	D. José Ant.o Sordevilla y Lopez	15	Cádiz	Id	D. José Ant.o y D.a Josefa	Sobresaliente.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincias	Padres ó encargados	Notas
2	D. Joaquin Gomez y Mayora	15	Cadiz	Cadiz	D. Juan y D.a Rosario	Sobresaliente
3	" Rafael Marenco y Zuelter	15	Id.	Id.	" Rafael y D.a Tomasa	Bueno
4	" Ricardo Masson y Leal	15	Id.	Id.	" Jose y D.a Ynes.	Not.te aprovechado
5	" Fran.co Sanchez y Aguirregui	15	Madrid	Madrid	" Baltasar y D.a Josefa	Sobresaliente

Colegio de Humanidades de S.n Agustin de Cádiz.

Notas que han obtenido los alumnos de este Colegio en los exámenes ordinarios de prueba de curso del año escolástico de 1852 á 1853.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargado	Notas.
	1.er año de Latinidad y Humanidades.					
1.	D. Jose Pablo Perez y Machado	9	Cádiz	Cádiz	D. Jozé y D.a Jacinta.	Bueno
2.	" Mateo Luis Perez y Benton	12	Santi Espíritu	Cuba	Exmo. Sr. D. Juan Ant.o Fernandez	Not.te aprovechado
3.	" Mateo Luis Perez y Pina	11	Id.	Id.	Idem	Sobresaliente
4	" Jose M.a Beyens y Fernandez de la Somera	10	Cádiz	Cádiz	D. Felix y D.a M.a Teresa.	Id.
5	" Eugenio Rey y Baraona	9	Id.	Id.	" Matias y D.a Bárbara	Mediano
6	" Valentin Martinez y Corona	10	Id.	Id.	" Miguel y D.a M.a	Id.
7	" Serafin Jordan y Martinez	11	Id.	Id.	" Fernando y D.a Manuela	Not.te aprovechado
8	" Ramon Mantilla y Taborda	11	Pto. de S.ta M.a	Id.	" Jozé Ant.o y D.a M.a Mon.ca	Bueno
9	" Fran.co Flores y Acosta	11	Cádiz	Id.	" Fran.co y D.a M.a Josefa.	Id.
	2.o año de Latinidad y Humanidades.					
1	D. Fernando Jozé Limon y Perez	13	M.l Moro	Huelva	D. Jozé Pablo Perez	Bueno
2	" Juan Camacho y Ponce	12	S. Fernando	Cadiz	D.a M.a Dolores Escalera	Mediano
3	" Domingo Sanchez del Arco y Olano	12	Cadiz	Id.	D. Fran.co y D.a Micaela	Sobresaliente
4	" Jozé Luis Azopardo y Barreda	11	Id.	Id.	" Andres Iñig.o y D.a M.a Josefa.	Id.
5	" Graciliano Puga y Ibtevan	12	Id.	Id.	" Fran.co y D.a Josefa.	Id.
6	" Buena Ventura Aboreusa y Ferrer	11	Id.	Id.	" Jozé y D.a Teresa	Id.
7	" Alejandro Morales y Livetto	11	Id.	Id.	" Severiano y D.a Ana	Not.te aprovechado.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	3.er año de Latinidad y Humanidades.					
1.	D. Ricardo Lopez y Zalcarro	12	Cádiz	Cádiz	D. Manl. y D.a Mariana	Bueno
2.	" Eusebio Saenz de Tejada y Saenz de Tejada	16	Id.	Id.	" Manl. y D.a Mercedes	Id.
3	" Jose Manuel Gomez y Arce	12	Id.	Id.	" Felipe y D.a Manuela	Sobresaliente
4	" Federico Godoy y Mercader	14	Id.	Id.	" Fran.co y D.a M.a Dolores.	Not.te aprovechado
5	" Rafael Bernad y Espinosa	15	Sevilla	Id.	" Bartolome y D.a M.a	Sobresaliente
6	" Fran.co Puelles y Salas	16	[illegible] de la [illegible]	Id.	" José M.a y D.a Francisca	Bueno.
	1.er año de Filosofía elemental					
1	D. Antonio Soler y Diaz	13	Cádiz	Cádiz	D. Juan y D.a M.a	Sobresaliente
3	" Manuel Camacho y Gracian	14	Id.	Id.	" José Ramon y D.a Catalina	Not.te aprovechado
4	" Enrique Banzano y Lopez	13	Id.	Id.	" Pablo y D.a Josefa	Mediano.
5	" Jose M.a de Puentes y Hernandez	15	[illegible] de los [illegible]	Cádiz	" José M.a y D.a M.a de los Angeles.	Bueno.
	2.º año de Filosofía elemental					
1	D. Miguel Jimenez y Quirea	15	Cádiz	Cadiz	D. Fran.co y D.a Josefa	Bueno
2	" Juan B.ta Olaque y Hernandez	14	Id.	Id.	" Juan B.ta y D.a Maria	Sobresaliente
4	" Esteban Moreno y Ricco	15	Sevilla	Sevilla	" Esteban y D.a M.a de los Dolores	Mediano
5	" Fernando Antoñe y Olazagoitia	14	Pamplona	Pamplona	" Jose y D.a Maria	Not.te aprovechado.

Colegio de 2.a enseñanza del Puerto de Santa Maria.

Notas que han obtenido los alumnos de este Colegio en los exam.s ordinarios de prueba de curso del año escolástico de 1852 á 53

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	1.er año de Latinidad y Humanidades					
3	D. Fran.co Lafita y Blanco	12	Cádiz	Cádiz	D. José y D.a Ysabel	Sobresaliente
4	" Julio Merello y Albertis	9	P.to de S.ta M.a	Id.	D. Vicente y D.a M.a	Id.
5	" Rafael Laffitte y Castro Mendez	11	Id.	Id.	" Rafael y D.a M.a del Carmen	Id.
6	" Mariano Nicolay y Chevarco	10	Id.	Id.	" Fran.co y D.a Angela	Id.
7	" Dionisio Gomez y Larrad	17	Soveda	Soria	" Antonio Larrad	Id.
8	" Luis Bela y Nerini	11	P.to de S.ta M.a	Cádiz	" Fran.co y D.a Adelaida	Mediano.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas
9	D. José Gutierrez y Soto	12	Jerez de la Front.	Cadiz	D. Antonio y D.ª Dolores	Sobresaliente
10	" Ramon Eloza y Gonzalez	11	Pto de Sta M.ª	Id.	D. Ramon y D.ª Maria	Not.te aprovechado
12	" José M.ª del Pino y Dominguez	10	Id.	Id.	" Antonio y D.ª M.ª Milagro.	Bueno.
13	" Franc.º Fernandez Cumbreras	14	Id.	Id.	" Luis y D.ª Agustina	Sobresaliente.
	2.º año de Latinidad y Humanidades.					
1	D. Antonio G.ª Vergara	14	Pto de Sta M.ª	Cadiz	D. Antonio y D.ª M.ª Manuela	Mediano.
2	" Franc.co Nicolau y Chevarco	12	Id.	Id.	" Franc.º y D.ª Angela	Sobresaliente
3	" Juan A. Camacho y Zarco.	17	Id.	Id.	" Franc.co y D.ª M.ª Antonia	Id.
4	" José Q. Cortas y Dominguez	13	Id.	Id.	" Gabriel y D.ª M.ª del Ros.º	Bueno.
	3.er año de Latin y Humanidades					
1.	D. Julian Garcia y Perez	13	Pto de Sta M.ª	Cadiz	D. Julian y D.ª Rita	Not.te aprovechado
3	" Estevan Sarria y Arbe	14	Trinidad	Cuba	" Faustino Arbe	Mediano.
4	" Joaquin Medinilla y Bela	13	Pto de Sta M.ª	Cadiz	" Manuel y D.ª Joaquina	Bueno.
	1.er año de Filosofia elemental					
1.	D. Nicolas Garcia Gomez	14	Pto de Sta M.ª	Cadiz	D. Manuel y D.ª M.ª del Carmen	Not.te aprovechado.
2	" Manuel Seras y Oliva	17	Id.	Id.	" Pedro y D.ª M.ª de la Concep.on	Bueno.
3	" José Seras y Oliva	16	Id.	Id.	" Id. Id.	Sobresaliente
4	" Manuel Medinilla y Bela	14	Id.	Id.	" Manuel y D.ª Joaquina	Id.

Nota_ Los alumnos D. Salvador Martin y Marti de 3.er año de Latinidad y Humanidades, D. Vicente Cabrera y Ivandon de 1.º de Filosofia y D. Pablo Pou y Costa de 2.º de id. que aparecen en las listas de examinados en el Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz y no constaban en su matricula se incorporaron durante el curso á dicho Establecimiento.

Es copia de las listas remitidas por dichos Establecimientos á este Instituto. Jerez de la Frontera 31 de Julio de 1853.

V.º B.º
El Vicedirector
Juan M.ª Capitan

El Secretario
Jacin Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Sevª 23 de julio 1853.
"Dese cuenta [illegible] [illegible] luego luego.

Sevª 23 de julio 1853.
Devuelvase hoy mismo al Director el adjunto oficio, diciendole que no lo hago ya por estar defectuoso en su forma, y ya por no ser yo el conducto de sus comunicaciones oficiales al Gobierno en caso que tenga el de-

Con arreglo al contenido del oficio adjunto y la necesidad urgente de que se resuelva lo que haya lugar por el Gobierno, suplico á V.S. se sirva dirigirlo con recomendacion del Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuya resolucion acaso sea tambien estensiva á muchos otros establecimientos.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 21 de Julio de 1853.

El Vicedirector
Juan Mª Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

recho de dirigirlos; y dígasele también que
inmediatamente voy á someter á la Supe-
rioridad sobre el medio de proveer á la ur-
gente necesidad de completar las tres plazas
de preceptores de Latinidad. [illegible] en efecto
[illegible] asegurará la indicada [illegible].

[signature]

Julio 23 = Se devolvió el oficio.
27– se off.^o al Gob.^o

N.º alf.º Sov.ª N.º 20

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 5 de ag.to 1853.

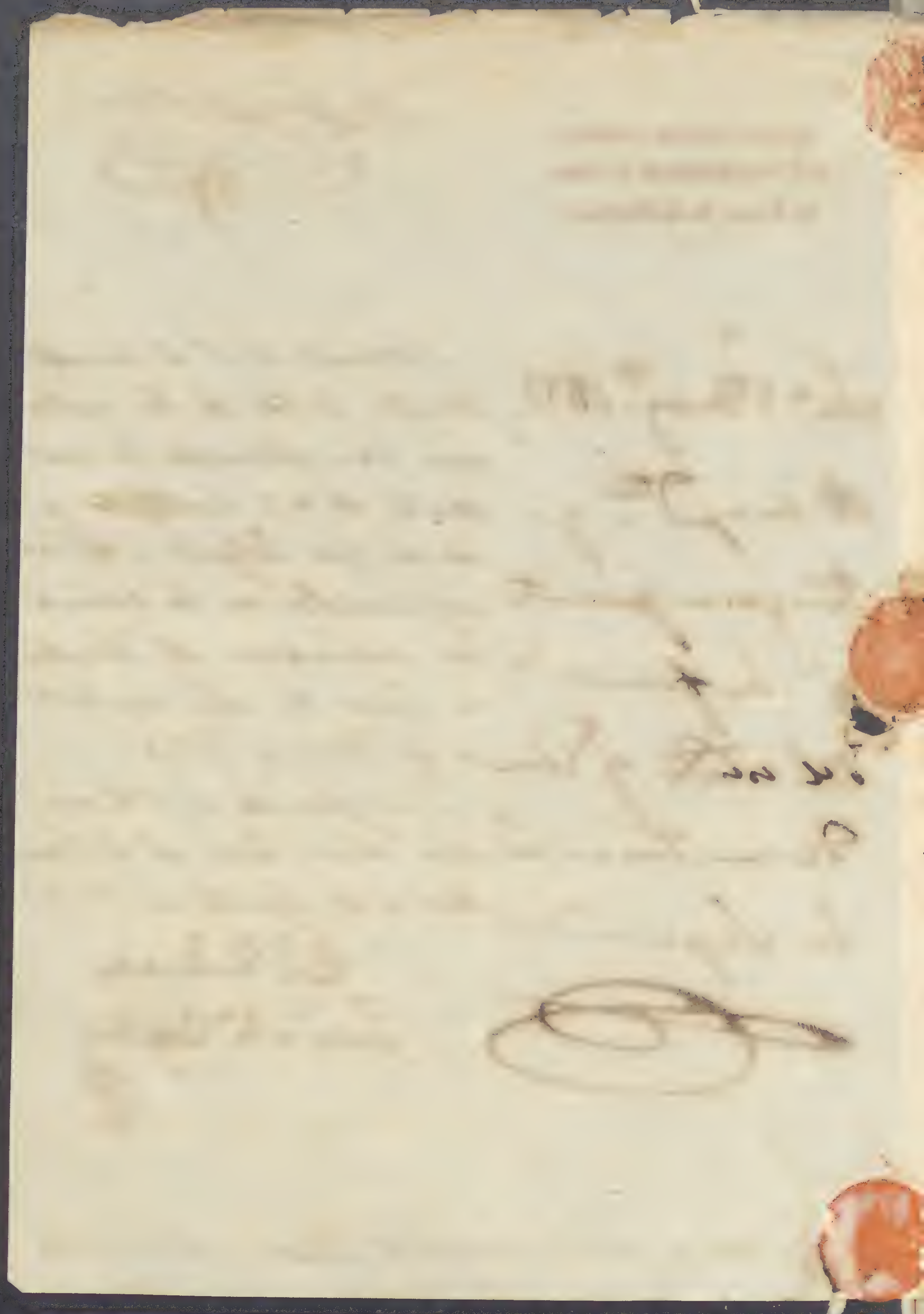
A la sspd.ª y tengase presente p.ª la formac.n del estado q. debe de remitirse á la Superioridad

Remito á V. S. las adjuntas listas de las notas que han obtenido los cursantes de este Instituto y los de los Colegios á él incorporados en los exámenes ordinarios de Prueba de Curso del año escolástico de 1852 á 1853.

Dios guarde á V. S. muchos años. Jerez de la Frontera 4 de Agosto de 1853.

El Vicedirector
Juan M.ª Capitan

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



B.ª alf.º 65 v.º N.º 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 27 de Agt.º de 1853.

Como contestacion a este oficio trasládese al Director inmediatamente la R.l ordn. de [illegible] de este mes

[illegible]

Acercándose la apertura del curso de Latinidad y Humanidades, sin haber todavia el Gobierno comunicado á V.S., como supongo, la resolucion sobre el aumento de un Profesor, ó el medio de suplir esta personalidad, mayormente cuando este año van á estar ocupados los dos Catedráticos de Filosofia, que han desempeñado el 1.º de Latinidad en el curso anterior; no puedo menos de llamar la atencion de V.S. hácia un punto tan interesante, si la enseñanza ha de darse tan cumplida-

mente, como manda el Reglamento.

V.S. dispense con su bondad y prudencia esta repetida consulta del que, á pesar de su edad y continuos achaques, quiere el mayor lustre de este Instituto, por el cual ha sacrificado tambien este verano su salud y su descanso. Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 21 de agosto de 1853.

El Vicedirector

Juan M.a Capitan

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto provincial de 1.ª enseñanza de 1.ª clase de S. Juan Bautista en Jerez de la Frontera.

Notas que han obtenido en los exámenes extraordinarios, correspondientes al curso escolástico de 1852 á 1853 verificados en este Establecimiento, los alumnos que se han presentado á ellos.

Nombres.	Procedencia.	Edad.	Pueblo.	Provincia.	Padres.	Notas.
1.er año de Latinidad y Humanidades.						
D. Buenaventura Gutierrez y Gutierrez.	De este Instituto.	13.	Jerez de la Front.ª	Cádiz.	D. Prudencio y D.ª María.	Mediano.
D. Antonio Tremblet y Jimenez.	Del Col.º de S. Felipe de Cádiz.	10.	Cádiz.	Idem.	D. Antonio y D.ª Rosa.	Bueno.
2.º año.						
D. Julio Gutierrez y Lozano. - -	De la Universidad de Sevilla.	15.	Madrid.	Madrid.	D. Eduardo y D.ª Fran.ca	Mediano.
3.er año.						
D. José Ant.º Albareda y Sedre. - -	Del Col.º de S. Pedro de Sevilla.	14.	Pto. de Sta. María.	Cádiz.	D. José y D.ª Ana.	Mediano.
D. Fran.co Perez y Collantes. - - -	De este Instituto.	14.	Sevilla.	Sevilla.	D. Fran.co y D.ª Amparo.	Notablem.te aprovechado.
D. Joaquin Ortiz y Salinas. - -	Del Col.º de Sto. Tomas de Cádiz.	23.	Chiclana.	Cádiz.	D. Agustin y D.ª Pastora.	Mediano.
D. Manuel Perez y Porto. - -	Del de S. Felipe de idem.	12.	Cádiz.	Idem.	D. Manuel y D.ª Dolores.	Notablem.te aprovechado.
D. Francisco Armario y Lara. - -	Idem.	14.	Idem.	Idem.	D. José y D.ª Carmen.	Bueno.
1.er año de Filosofía elemental.						
D. Tomas Veiga y Perez. - - -	Idem.	18.	Habana.	Cuba.	D. Tomas y D.ª Agustina.	Mediano.
D. Diego Guerrero y Morales. - -	De este Instituto.	17.	Ubrique.	Cádiz.	D. Felix y D.ª Antonia.	Reprobado.

Jerez de la Frontera 15 de Octubre de 1853.

V.º B.º
El Vicedirector
Juan M.ª Capitan

El Secretario
Juan Miró

Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de 1.ª clase de S.n Juan Bautista.

Lista de los alumnos de este Establecimiento admisibles y no admisibles á los exámenes ordinarios de prueba de curso del año escolástico de 1852 á 1853, y Colegios incorporados.

Admisibles.

1.er año de Latinidad y Humanidades.

D. Adolfo Cala y Cala
" Eduardo Cala y Cala
" Antonio de Aranda é Ybarrola
" José Adrian Vergne y Herrero
" Ramon Diaz y Lopez
" Mariano Franc.co Gallardo y Romero
" Franc.co Solis y Bazan
" Adolfo Parada y Barreto
" Juan Franc.co Regis Serdio y Diaz
" Jose M.a Serdio y Diaz
" Federico Roldan y Alcedo
" Franc.co Pongilioni y Carrascal

De enseñanza doméstica

D. Eduardo Aces y Larrucndia
" Juan Luis Colom y Victor
" Eduardo Marzolt y Sanchez
" Manuel Navarro y Garcia
" Geronimo Orcio y Delfod
" Aristides Fernandez y Prest
" Franc.co Rodriguez y Morales
" Pedro Moreno y Martinez

D. Miguel Moreno y Martinez
" Jose Ma. Perez y Lara
"

2º año de Latinidad

D. Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez
" Juan Eugenio Ruiz y Gomez
" Diego Perez y Barrera
" Miguel Perez y Barrera
" Juan Bonné é Yañez
" Franco. de Pa. Padilla y Rivera
" Sebastian de Aranda y Morales
" Adriano Castaneda y Benitez
" Cayetano Perez y Fuentes
" Jose Garcia y Alonso
" Ricardo Ga. y Alonso
" Adrian Lorenzo y Arranz
" Franco. de Pa. Guerra y Pineda
" Pedro Rodriguez y Olivera
" Jose Sanchez y Sanchez
" Franco. Rodriguez y Garcia
" Ricardo Parada y Barreto
" Miguel de los Campomanes y Alonso
" Jose Ma. Ruiz y Garcia
" Adolfo Pineiro y Ramos.

De enseñanza doméstica

D. José Diez y Alvarez
" Leonardo Jose de Navas y Roman
" Franco. Javier Mathew y Chapux
" Luis Sancarron y Sanchez
" Jose Lady y Viana
" Leopoldo Sanchez de la Cueva
" Antonio Lopez de Ulloa y Carrillo

3er. año de Latinidad

D. Rafael Montanez y Mendez
" Franco. Verdeollas y Montel
" Vitalio de Colomina y Michelena
" Pedro Ponce de Leon y Gordon

D. Joze Dubruell y Maron
" Manuel de la Torre y Trapero
" Ramon Guerrero y Castro
" Manuel Guerrero y Castro
" Ricardo Quijano y Fontan
" Franc.co Muñoz y Otero
" Juan Joze Duarte y Ortis

1.º año de Filosofia elemental

D. Ramon de Coloma y Michelena
" Pedro Moreno y Rodriguez
" Franc.co Lopez Barbadillo y Rodriguez
" Juan Antonio G.a de Acuña y Sanchez
" Rafael Pica y Garcia

2.º año de idem

D. Manuel Castro-verde y Quirós
" Joze Garcia y Moreno
" Joze Antonio Tejera y Marchante
" Franc.co Sanchez Romate.

Asignaturas sueltas.

1.º de matemáticas Frances é Ingles

D. Antonio Ponce y Galan

1.º de Matemáticas

D. Juan Orozco y Clemente

2.º año de Mat.cas Geog.a é Hist.a Frances é Ingles

D. Joze Antonio de Lavalle y Romero

2.º año de Matemáticas y Fisica

D. Rafael Guerrero y Castro.

2.º año de Mat.cas Geog.a y Frances

D. Fernando de la Rocha y Fontecilla

Frances Ingles y Comercio

D. Fermin Giraud y Romero
" Manuel Lopez y Perez

Ingles y Comercio

D. Franc.co de P.a Gonzalez y Vega

Francés y Comercio

D. Manuel Mª Delaer y Bueno
" Franco de Pª Toribio y Gomez
" Tomas Garcia Villegas y Sardá
" Jose Maria Canchola y Casas
" Franco Trillo y Moreno
" Salvador Trillo y Moreno

Francés

D. Francisco Repeto y Tobar
" Victoriano Lopez y Perez
" Salvador Rivero y Oncales

No admisibles.

1er año de Filosofia

D. Juan Camacho y Gamez
" Diego Guerrero y Morales
" Domingo Garrido y Menacho

1º de Matemáticas y Francés

D. Antonio Riva y Ortiz

1º de Matemáticas

D. Manuel Estevez y Diaz

2º de Matemáticas y Comercio

D. Cayetano de la Torre y Morales

Francés Inglés y Comercio

D. Antonio Garcia y Lopez

Francés y Comercio

D. Salvador Perez y Duran
" Manuel Mutarte y Hormigo

Francés

D. Francisco de Pª Cossio y Romero
" Jose de Cossio y Romero.

Colegio de 2.ª enseñanza de S.n Felipe Neri de Cadiz, incorporado á este Instituto.

Admisibles

1.er año de Latin y Humanidades

D. Jose Ruiz y Merelo
" Federico Rodriguez y Correa
" Florencio Jose Rodriguez y Correa
" Emilio Arjona y Carlo
" Angel Lopez y
" Fran.co Elizalde y Paul
" Peregrin Mestre y Canales
" Manuel Lopez Limo
" Manuel Lara y Martin
" Fran.co Millar y Ponce
" Manuel Millar y Ponce
" Jose Elizalde y Paul
" Jose Blanco y Aparicio
" Anselmo Dominguez y Arco
" Antonio Tremblet y Jimenez
" Enrique Laborde y Sanchez
" Jose Ramos y Villanueva
" Geronimo Lobo y Casal
" Ramon Lobo y Casal

2.º año de id.

D. Servando Gutierrez y Barrera
" Francisco Canet y Lopez
" Valeriano Mestre y Canales
" Aurelio Wagner y Hizquierdo
" Eduardo Benot y Rodriguez
" Pedro Gomez y Gonzalez
" Manuel Zoleta é Iñigo

3.º de id.

D. Salvador Aguret y Granera
" Fran.co Armario y Lara

D. Antonio Verea é Ydalgo
" Pedro Corral y Aramburu
" Manuel José Perez y Porto
" Carlos Perez Stela y Amat
" Agustin Vimiesa y Aonar
" Ramon Lopez y
" Ramon Aguirre y Isaac
" Salvador Martin y Martin

1.º año de Filosofía elemental

D. Joaquin Domenego y Garcia
" Luis Lacer y Liotta
" Franc.co Escalona y Casilari
" Franc.co Acuña y Paniagua
" Antonio Izquierdo y Pozo
" Vicente Cabrera y Escandon

2.º año de id.

D. Ramon Rodriguez y Correa
" Juan Rodriguez y Correa
" José Rabina é Ymar
" Clemente Darhan y Lardcazaba
" Aurelio Hornos y Ruiz
" Hipolito Tremblay y Maestre
" José Madera y Montero
" Salvador Garcia y Garcia
" José Rebolledo y Rozendo
" Pablo Pou y Costa

Colegio de Sto. Tomas de Aquino.

Admisibles

1.er año de Latin y Humanidades

D. Joaquin Loizaga y Oadrana
" Joaquin Alvarez y Marana
" Nicolas Mendoza y Hallo
" Pascual Collado y Garcia
" Lesareo Yañez y Gonzalez
" Cristoval Barrios y Hoyo
" Jose Fernandez y Masias
" Emilio Ruiz y Sanroman
" Juan Bullol y Roidavet
" Federico Boatella Lenis
" Adolfo Moreno y Pozo
" Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante
" Manuel Febres y Ruiz

2.º año.

D. Luis Elizalde y Vergara
" Juan Manuel Gutierrez y Cortijó
" Manuel Palou y Franco
" Pedro Echevarria y Echevarria
" Bernardino de la Bascua y Gomez
" Eduardo Herreras y Munoz
" Jose Maria Camarasa y Rodriguez
" Guillermo Martinez Lútica y Guzman
" Cayetano del Toro y Quartiellas
" Emilio Moreno y Pozo
" Manuel Ruiz y de la Cruz

3.er año

D. Jose Lopez y Liaño
" Enrique Yguiño y Caballero
" Jose Peñalver y Cuenca
" Enrique Romero y Pedreño

D. Aurelio Calderon y Abenojar
" Enrique Robira y Ortiz
" Joaquin Delgado y Buiza
" Luis Moreno y Gualter
" Jose M.ª Mora y Gonzalez

1.er curso de Filosofia elemental

D. Gabriel Sevillano y Saco
" Fran.co Regife y Vargas

2.º año

D. Jose Antonio Bordevilla y Lopez
" Joaquin Gomez y Mayorca
" Rafael Moreno y Gualter
" Ricardo Mason y Leal
" Fran.co Sanchez y Maguregui

Colegio de 2ª enseñanza de S. Agustin de Cadiz

Admisibles

1er año de Latin y Humanidades

D. Jose Pablo Perez y Machado
" Mateo Luis Perez y Benton
" Mateo Luis Perez y Pina
" Jose Mª Beyens y Fernandez de la Somera
" Eugenio Rey y Baraona
" Valentin Martinez y Corona
" Serafin Jordan y Martinez
" Ramon Mantilla y Taboada
" Franco Flores y Acosta

2º año

D. Fernando Jose Limon y Perez
" Juan Camacho y Ponce
" Domingo Sanchez del Arco y Orueso
" Jose Luis Azopardo y Darreda
" Graciliano Buga y Estevan
" Buenaventura Abarzusa y Ferrer
" Alejandro Moraleda y Sivello

3er año

D. Ricardo Lopez y Zalcano
" Eusebio Saenz de Tejada y Saenz de Tejada
" Jose Manuel Gomez y Arce
" Federico Godoy y Mercader
" Rafael Bernatd y Espinosa
" Franco Cuellas y Salas

1er año de Filosofia elemental

D. Antonio Soler y Zaldar
" Manuel Camacho y Gracian
" Enrique Banzano y Lopez
" Jose Mª de Fuentes y Fernandez

2º año

D. Miguel Jimenez y Quiroga

D. Juan Bautista Olmyce y Hernandez
" Estevan Moreno y Rico
" Corrando Anton y Olazaguitia

Colegio de 2.a enseñanza del Puerto de Santa Maria

Admisible

1.er año de Latin y Humanidades

D. Franc.co Lafita y Blanco
" Julio Merello y Albertis
" Rafael Laffitte y Castro-Mendez
" Mariano Nicolau y Chevarco
" Dionisio Gomez y Larrad
" Luis Bela y Ferini
" Jose Gutierrez y Soto
" Ramon Eloza y Gonzalez
" Jose M.a del Pino y Dominguez
" Franc.co Hernandez Lumbreras.

2.o año

D. Antonio Garcia Vergara
" Franc.co Nicolau y Chevarco
" Juan A. Camacho y Zarco
" Jose Luis Cortas y Dominguez

3.er año

D. Julian Garcia Perez
" Estevan Sarriá y Aobe
" Joaquin Medinilla y Bela

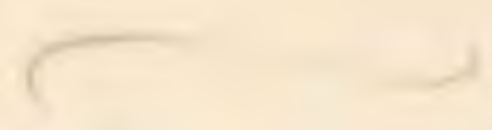
1er. año de Filosofía elemental

D. Nicolas Garcia y Goma
" Manuel Seras y Oliva
" Jose Seras y Oliva
" Manuel Medinilla y Bela.

Nota_ En ninguno de los Colegios incorporados á este Instituto se ha dado por no admisibles alumno alguno.

Jerez de la Frontera 28 oct.e 1883.

El Vicedirector.
Juan Maria Capitan



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

1.º [illegible]

Sev.ª 29 de oct.re 1853.

Al exped.te del fin de curso.

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos admisibles y no admisibles á examen en el curso próximo anterior, tanto en este Instituto, como en los Colegios incorporados á él.

Dios guie á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 28 oct.e 1853.

El Vicedirector
Juan M.ª Capitan

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Cuadro estadístico de los alumnos matriculados en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera y Colegios incorporados al mismo para el curso de 1853 a 54.

	Latinidad y Humanidades					Filosofía								
	1er año	[illegible]	2º año	[illegible]	3er año	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Instituto	1	13	16	7	17	5	13	6	3	4	5	5	1	«
Col.º de S. Felipe Neri de Cádiz	20	~~[illegible]~~	18	«	7	«	10	6	10	«	«	«	«	8
Id. de S. Agustín de Cádiz	9	«	7	«	8	«	8	7	«	«	«	«	«	«
Id. de S. ~~[illegible]~~ Bernardo de Cádiz	6	«	13	«	9	«	9	«	7	«	«	«	«	«
Id. de 1ª y 2ª enseñanza	8	«	8	«	4	«	1	«	«	«	«	«	«	«

3.

Instituto de Jerez de la Frontera.

Cuadro estadístico del curso de 1852 á 53.

	Latin y Humanidades					F.^a elem.^l		Asig.^s sueltas		
	1.^er año Inst.^o	1.^er año E. Dom.^ca	2.º año Inst.^o	2.º año E. Dom.^ca	3.^er año Inst.^o	1.º	2.º	Mat.^s	Log.^a	Física
Matriculados	14	10	20	8	13	8	5	9	3	1
Admisibles	12	11	20	7	11	5	4	5	2	1
No admisibles	"	"	"	"	2	3	"	3	"	"
Examinados en los ord.^s	12	5	20	3	11	5	4	5	2	1
Sobresalientes	3	"	6	"	5	2	1	1	"	1
Not.^te aprovechados	4	"	6	"	3	"	2	1	"	"
Buenos	1	5	5	1	2	1	"	1	1	"
Medianos	4	"	3	2	1	1	1	1	1	"
Suspensos	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"
No presentados	2	"	"	"	[illegible]	3	1	1	1	"
Exam.^dos en los extraordinarios	2	"	1	"	6	2	"	"	"	"
Notab.^te aprovechados	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"
Buenos	1	"	"	"	2	"	"	"	"	"
Medianos	1	"	1	"	2	1	"	"	"	"
Reprobados	"	"	"	"		1	"	"	"	"

Sevilla 8 de Nov.^e de 185[illegible]

[illegible]

Colegio de S.to Tomas de Cadiz

Cuadro estadistico del curso de 1852 a 53.

	Lat. y Human.s 1º	Lat. y Human.s 2º	Lat. y Human.s 3º	Fil.a elem.l 1º	Fil.a elem.l 2º
Matriculados	15	12	11	2	5
Admisibles á examen	13	11	9	2	5
No admisibles	"	"	"	"	"
Exam.dos en los ordin.s	13	11	9	2	5
Sobres.tes	5	5	3	1	3
Not.te aprov.dos	2	2	4	"	1
Buenos	5	3	1	1	1
Medianos	1	1	1	"	"
No presentados en los ord.s ni extraord.s	2	1	2	"	"

Colegio del Puerto de S.ta Maria

Cuadro estadistico del curso de 1852 a 53.

	Lat. y Human.s 1º	Lat. y Human.s 2º	Lat. y Human.s 3º	Fil. elem.l 1º
Matriculados	13	4	4	4
Admisibles á examen	10	4	3	4
No admisibles	"	"	"	"
Exam.dos en los ordin.s	10	4	3	4
Sobres.tes	7	2	"	2
Not.te aprov.dos	1	"	1	1
Buenos	1	1	1	1
Medianos	1	1	1	"
No presentados en los ord.s ni extraord.s	3	"	1	"

Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz

Cuadro estadístico del curso de 1852 á 53.

	Latín y Humanidades: Colegio 1.°	2.°	3.°	[illegible] 1.°	2.°	[illegible] 1.°	2.°
Matriculados	20	7	9	"	"	7	9
Admitidos	19	7	10	"	"	6	10
No admitidos	"	"	"	"	"	"	"
Exam.dos en la [illegible]	19	7	10	4	3	6	10
Sobresalientes	5	4	4	"	"	2	2
Not.te aprovechados	4	"	2	"	1	1	3
Buenos	7	3	2	2	1	2	1
Medianos	1	"	2	2	1	1	4
Suspensos	2	"	"	"		"	"
No presentados	"	"	"	"	"	1	"

Colegio de S. Agustin de Cádiz.

Cuadro estadístico del curso de 1852 á 1853.

Lat. y Humanidades 1.°	2.°	3.°	[illegible] 1.°	2.°
9	7	6	5	6
9	7	6	4	4
"	"	"	"	
9	7	6	4	4
2	4	2	1	1
2	1	1	1	1
3	1	3	1	1
2	1	"	1	1
"	"	"	"	"
"	"	"	1	2

Sevilla 8 de [illegible] de 1853.

[illegible]

Libro 454 [4]

Curso de 1853 á 54

Espediente de Curso del Instituto
de
Jerez de la Frontera

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 8 de oct.e 1853.

Póngase, si no estuviera formado, el expedte. del curso próximo respectivo á este Instituto, y tráigase inmediatamente.

Sev.ª 9 de oct.e de 1853.

Contéstese inmediatamente que sí.

Cumplido el mismo

Aunque las voces que corren sobre no haber tercer año de Filosofía elemental en los Institutos y Colegios, como el año anterior, no tiene en su apoyo decreto alguno conocido del Gobierno de S. M., todavía para acallarlas, y para proceder con seguridad en un punto tan delicado, por los perjuicios que pueden irrogarse, suplico á V. S. que, con la brevedad que exije el caso, me

diga terminante-
mente si puedo
ó no admitir cur-
santes para di-
cho tercer año.
Dios guarde á V.S.
m.s a.s Jerez de la
Frontera 5 de Se-
tiembre de 1853.
El Vicedirector
Juan M.a Capitan

Sr. Rector de la Universidad
Literaria de Sevilla.

— 1 —



Sor. Rector de la Universidad literaria de Sevilla:

D. Diego Guerrero y Morales, alumno del primer año de Filosofía elemental en el Instituto de esta ciudad, durante el curso de 1842 á 43 á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo tenido la desgracia por causas q.e no son de este lugar, de no haber sido aprobado en los examenes ultimos en la asignatura de Matematicas, aunque si en las demas, se haya impedido para matricularse en 2.o año de Filosofia. Mas en el caso q.e habia ganado esta misma asignatura en el curso de 1841 á 42, por tenerla señalada el plan que entonces regia. En esta atencion parece que podia pasar á estudiar el 2.o de Filosofia elemental, puesto que ya tenia ganado anteriormente el mismo año de Matematicas faltando solo la simultaneidad de la aprobacion, que no exige precisam.te el reglamento vigente. Por lo tanto=

Suplica á V. S. que por un efecto de su notoria bondad tenga en consideracion todo lo expuesto y los graves perjuicios que se siguen al exponente de perder un año por ser de familia pobre, y se digne resolver q.e sea admitido á la matricula del referido 2.o año de Filosofia.

Gracia que espera alcanzar de V. S. y que le agr-
decerá mientras viva. Dios guarde a V. S. m.s a.s
Jerez de la Frontera 20 de set.e de 1853.

Diego Guerrero y Morales



Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

D. Geronimo Facio á V. S. con el debido respeto espone que residiendo en un molino extra muros de la ciudad de Cadiz, no ha sabido á tiempo que los alumnos de Latinidad y Humanidades debian matricularse en los ultimos quince dias de Agosto y no en los quince últimos de Setiembre, como sucedió el año pasado. Por lo tanto no ha acudido hasta el dia de la fha. á matricular á su hijo D. Gerónimo en el segundo año de dicha enseñanza; pero, habiendosele dicho en la Secretaría del Instituto provincial de Jerez de la Frontera que estaba

ya cerrada la matricula,
Suplica á V.S. que en aten-
cion á la causa que ha ori-
ginado este suceso, y los gra-
ves perjuicios que se siguen
al referido su hijo de perder
un año de su carrera, se dig-
ne mandar que se le admita
á dicha matricula, ó si fuere
necesario, recurrir al efecto al
Gobierno de S. M.
Gracia que espera alcan-
zar de la notoria bondad de
V.S., y á la cual vivirá eter-
namente reconocido. Dios guar-
de á V.S. m.s a.s Jerez de la
Frontera 29 de Setiembre de
1853. Geronimo Fain[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 1.º de oct.e 1853.

Al inform.e del Instituto y Universidad

[rúbrica]

Tengo el honor de remitir á V.S. las adjuntas solicitudes que se me han dirigido con este objeto.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 30 de Setiembre de 1853.

El Vicedirector
Juan M.ª Capitán

[rúbrica]

Sev.ª 3 de oct.e de 1853.

No ha lugar á las solicitudes que preceden, y comuníquese al Director del Instituto p.a su inteligencia y la de los interesados.

[rúbrica]

Dat.n S.e cumplido.

Sr. Rector de la Universidad liter.a de Sevilla.



Sor Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Sevilla 26 de octe de 1853.
Informe con urgencia el Director del Instituto de Jerez de la Frontera.
[rubric]

D. Francisco de Pa Giles natural y vecino de Cádiz á V.S. con el debido respeto espone: Que hace años está encargado de las asignaturas de Geografía é Historia y Psicología y Lógica en el Colegio de 2a enseñanza de prima Clase de Sto Tomas de Aquino de esta Ciudad. Proponiase continuar desempeñando dhas asignaturas para el próximo curso de 1853 á 54, mas se opone á ello el Sor Director del instituto de Jerez de la frontera, fundandose en el artículo 343 del reglamento de estudios, en el que se dice que los Rectores ó Directores de instituto cuidaran de saber si los Profesores de establecimientos privados enseñan en mas de tres colegios, lo cual no se permitirá, como tampoco que espliquen mas de una asignatura en <u>cada</u> Colegio; de lo cual deduce

Se ha equivocado por desgracia el exponente al suponer se consulta de el ar-

tículo 343 del Reglamento para negar la solicitud verbal que hizo, de desempeñar en el Colegio de Sto. Tomas de Aquino de Cádiz las asignaturas de Psicología y Lógica, la de Ética y la de Geografía é Historia, ni he entrado en la letra ni espíritu del anterior artículo. Lo único que he tenido presente para negar la autorizacion pedida ha sido la imposibilidad de que un mismo individuo desempeñe las dichas asigna-

el citado Sor. Director que no es lícito á un P
fesor esplicar dos asignaturas en un mism
Colegio. Equivocada es ciertamente semejant
interpretacion del artº 343, ya se atienda á s
letra, ya se trate de penetrar su espíritu. Con
derado bajo el primer punto de vista, tenem
que la palabra cada, que es un verdadero d
culo, supone necesariamente distribucion ó
enumeracion de las partes de un todo, ó de
los individuos comprendidos en una especie
genero, de modo que cuando el artº del Reg
mento á que nos referimos dice que no se pe
mitirá que un Profesor esplique mas de un
asignatura en cada Colegio, debe entenderse
en el caso en que enseñe en los tres de que
hace mérito en las líneas que inmediatament
preceden. Si no fuera así, si la inteligencia
del artículo indicado debiera ser la que sup
pone el Sor. Director del instituto de Jerez, n
se hubiera usado en él de la palabra cada,
impropia en tal caso, sinó que se habria
dicho, que un Profesor no podia esplicar ma
de una asignatura en un Colegio, ó en un
mismo Colegio, lo cual habria sido lo



...turas, por cuanto debiendo tenerse por la tarde, y emplear en cada una de ellas hora y media, no habiendo horas de que disponer, es absolutamente imposible que un mismo sugeto los desempeñe, si se ha de dar cumplimiento á lo mandado por el Gobierno de S. M. Instituto provincial de 2ª. en-

presion exacta de la mente del Legislador. Si tratamos de penetrar el espíritu del artº 343 antes indicado, no acertamos á comprender porqué haya de estar imposibilitado un Profesor para esplicar dos asignaturas en un solo Colegio, no enseñando en ningun otro, cuando le es lícito esplicar tres asignaturas en tres distintos Colegios, siendo en todo caso lo mas ventajoso para la enseñanza, el que un Profesor esplique varias asignaturas en un Colegio, á fin de que los discípulos se acostumbren á las esplicaciones y método de un mismo Profesor.

Ademas, en el citado artículo 343 se dice, "que los Profesores de Establecimiento público no podran enseñar en mas de un Colegio, ni mas de una asignatura", siendo esta última prevencion completamente inutil, si los Profesores de un Establecimiento privado no pudieran esplicar en él mas de una asignatura, pues es claro y evidente que nunca habia de concederse en este pun-

señanza de 1ª clase
de S. Juan Bautista
en Jerez de la
Frontera 1º de Octubre de 1853.
El Vice-Director
Juan Mª Capitan

to á los primeros mas latitud que á los segun[dos]

En virtud de lo espuesto el que suscribe

Suplica á V.S. se sirva dar las ordenes convenientes á f[in] de que el Sor. Director del Instituto de Jerez de la Fr[on]tera no ponga obstáculos para que el esponente continue desempeñando en el Colegio de que s[e] ha hecho mérito, las dos asignaturas de Geogr[a]fia e Historia, y Psicologia y Lógica, lo cual es de justicia, que no duda alcanzar de la rectitud é ilustracion de V.S. cuya vida g[ue] Dios ms. as.

Cádiz Setiembre 19 de 1853

Fco. de P.ª de P. Giles

Sevª 8 de octe. de 1853.

Dirijase oficio al Director del Instituto de Jerez, previniendole que no ponga obstaculo á D. Francº de Paula Giles para que continue desempeñando en el Colegio de Sto. [illegible] de Aquino de Cadiz la enseñanza de las asignaturas de Geografia é Historia, Psicologia, Logica y Etica, y [illegible] esta providencia al Cogdo. de [illegible]

[illegible]

Listas.

de los alumnos matriculados en este Instituto Provincial y la de los demas Colegios incorporados en el mismo.

Latinidad y Humanidades.

Distrito universitario de Sevilla

Ynstituto Provincial
de segunda enseñanza de primera clase
de San Juan Bautista
en Jerez de la Frontera.

Lista de los alumnos matriculados en los tres años de Latinidad y Humanidades en este Instituto para el curso de 1853 á 1854.

Núm.s	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia.		Padres ó encargados.
	1.er año de Latinidad y Humanidades.					
1	D. Antonio Camacho y Rivero	9	Jerez de la Frontera	Cádiz	D.	Joaquin y D.a María del Carmen
2	" Juan Hernandez y Ciric	11	id	id	"	Joze y D.a María del Rozario
3	" Jozé Garcia y Alcedo	11	id	id	"	Joze y D.a Antonia
4	" Guillermo Lassaletta y Marin	15	id	id	"	Juan y D.a María
5	" Salvador Perez y Duran	15	id	id	"	Manuel y D.a Jozefa
6	" Lazaro Pantaleon Serdio y Diaz	10	id	id	"	Manuel y D.a Jozefa
7	" Joze Avila y Navarro	11	id	id	"	Joze y D.a Francisca
8	" German Dastis y Loizaga	20	id	id	"	Lorenzo y D.a M.a de los Dolores
9	" Servando Alvarez y Alvarez	11	Cádiz	id	"	Servando y D.a M.a del Carmen
	Para enseñanza doméstica.					
1	D. Jozé M.a Ruiz y Ruiz	10	Medina Sidonia	Cádiz	D.	Francisco y D.a Jozefa
2	" Joze Benzo y Cisneros	10	id	id	"	Jozé y D.a M.a del Rozario
3	" Antonio Robles y Mateos	10	id	id	"	Jozé y D.a Jozefa
4	" Jozé M.a Arcillo y Sanchez	11	Jerez	id	"	Manuel y D.a Rita
5	" Joze Jimenez Mena y Morillo	11	Vejer de la Frontera	id	"	Jozé y D.a M.a de los Dolores
6	" Jose Pio Retegui y Garnio	10	Cádiz	id	"	Jozé y D.a M.a Jozefa
7	" Joze Silonis y Ugarte	14	id	id	"	Jozé y D.a Vicenta
8	" Luis Bayot y Lopez	9	Sevilla	Sevilla	"	Jozé y D.a M.a de la Salud
9	" Joze Ovledo y Perez de Baño	12	Cádiz	Cádiz	"	Joze y D.a M.a de la Salud
10	" Adolfo Grajirena y Vila	12	S. Juan de P.to Rico	P.to Rico	"	Joze y D.a Tomasa
11	" Antonio Perez Marin y Sarmiento	12	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	"	Clemente y D.a Antonia
12	" Eduardo Sanchez y Capelastegui	9	S. Fernando	id	"	Jozé y D.a Feliciana
13	" Francisco Vazquez y Lago	10	Grazalema	id	"	Antonio y D.a Teresa
14	" Felix Quintero y Aroyardo	14	Habana	Cuba	"	Cipriano y D.a M.a Jozefa
15	" Luciano de Galvez y Crespo	14	Ubrique	Cádiz	"	Manuel y D.a Ana

	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados.
	2º año de Latinidad.				
1	D. Mariano Fran.co Gallardo y Romero	11	Jerez de la Frontera	Cádiz	D. Diego y Dª Teresa
2	" José Adrián Verone y Herrero	12	id	id	" José y Dª Mª del Rosario
3	" Eduardo Cala y Cala	14	id	id	" Francisco y Dª Mª de los Dolores
4	" Adolfo Cala y Cala	13	id	id	id id
5	" Pedro Moreno y Martínez	13	id	id	" Pedro y Dª Mª de la Encarnación
6	" Miguel Moreno y Martínez	11	id	id	id id
7	" Antonio Aranda é Ybarrola	11	id	id	" Manuel y Dª Manuela
8	" Ramón Díaz y López	10	id	id	" Juan y Dª Mª Teresa
9	" Fran.co Solís y Bazán	13	Pto de Sta Mª	id	" Francisco y Dª María
10	" Adolfo Paradas y Barreto	15	Jerez	id	" Diego y Dª Mercedes
11	" Buenaventura Gutiérrez y Gutiérrez	13	id	id	" Prudencio y Dª María
12	" Fran.co Fernández y Domínguez	17	Ubrique	id	" Francisco y Dª Josefa
13	" José Mª Serdio y Díaz	13	Jerez	id	" Manuel y Dª Josefa
14	" Juan Fran.co Regis Serdio y Díaz	15	id	id	" Manuel y Dª Josefa
15	" Ignacio Roldán y Alcedo	11	id	id	" Diego y Dª Ysabel
16	" Faustino Murube y Monge	11	Los Palacios	Sevilla	" Francisco y Dª Mª de los Dolores.
	Para enseñanza doméstica				
1	D. José Mª Pérez y Lara	11	Jerez de la Frontera	Cádiz	D. Manuel y Dª Juana
2	" Fran.co Rodríguez y Morales	13	Lebrija	Sevilla	" Fran.co y Dª Mª del Rosario
3	" Eduardo Sées y Lasmendía	14	S. Fernando	Cádiz	" Bernardo y Dª Josefa
4	" Juan Luis Colón y Víctor	11	Sanlucar de Barrameda	id	" Juan y Dª Mª Teresa
5	" Arístides Fernández y Prest	13	id	id	" José y Dª Mª de la Concepción
6	" Manuel Navarro y García	10	Cádiz	id	" Antonio y Dª Ana
7	" Eduardo Maraver y Sánchez	11	id	id	" Andrés y Dª Ana.
	3er año de Latinidad.				
1	D. Miguel Pérez y Barrera	12	Medina Sidonia	Cádiz	D. Francisco y Dª Mª del Rosario
2	" Diego Pérez y Barrera	14	id	id	id id
3	" Manuel Ruiz de la Rabia y Gutiérrez	14	Jerez de la Frontera	id	" Manuel y Dª Josefa
4	" Francisco de Paula Padilla	15	id	id	" Sebastián y Dª Mª de Jesús
5	" Fran.co de P.a Guerra y Pineda	13	id	id	" Francisco y Dª Francisca
6	" Cayetano Mª Pérez y Puentes	13	id	id	" José y Dª Mª Joaquina
7	" Juan Nepomuceno Olarre é Yañez	15	id	id	" Julián y Dª Rita
8	" Sebastián de Aranda y Morales	13	id	id	" Gaspar y Dª Sebastiana
9	" Adrián Lorenzo y Arranz	12	id	id	" Juan y Dª Susana
10	" Pedro Rodríguez y Rivera	12	id	id	" Pedro y Dª Francisca

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados.
11	D. Ricardo Parada y Barreto	13	Jerez de la Frontera	Cádiz	D. Diego y Dª Mercedes
12	" Miguel Gutierrez y Perez	16	id	id	" Juan y Dª Mª
13	" Adriano Castañeda y Benitez	15	S. Fernando	id	" Cristobal y Dª Antonia
14	" Francisco Rodriguez y Garcia	16	Jerez	id	" Diego y Dª Teresa
15	" Miguel de Cos y Campuzano	15	id	id	" Pedro y Dª Rufina
16	" Jose Mª Ruiz y Garcia	12	id	id	" Juan y Dª Maria
17	" Adolfo Piñero y Ramos	14	id	id	" Agustin y Dª Margarita
	Para enseñanza doméstica.				
1	D. Jose Mª Diez y Alvarez	12	Sanlucar de Barrameda	Cádiz	D. Pedro y Dª Francisca
2	" Leonardo Jose de Navas y Roman	13	id	id	" Leonardo y Dª Maria
3	" Franco Javier Mattsen y Chapuix	13	id	id	" Andres y Dª Josefa
4	" Antonio Lopez de Ulloa y Carrillo	13	Bayamo	Cuba	" José y Dª Bonifacia
5	" Julio Gutierrez y Lozano	15	Madrid	Madrid.	" Eduardo y Dª Francisca

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á primero de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala de Actas de este Instituto Provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos del mismo, ante mi el Catedrático Secretario, acordaron quedar cerrada la matrícula del Curso escolástico de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro perteneciente á los tres años de Latinidad y Humanidades y de enseñanza doméstica presentados en tiempo hábil y con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 210 del reglamento de Estudios vigente, se estendió esta Acta, que firmaron conmigo dichos Señores — El Vice Director, Juan Mª Capitan = José Manuel Bernal, Catedrático de Psicología y Lógica = Juan Navarro, Catedrático de Matemáticas = Juan Miró, Secretario.

Es copia conforme con el Libro de Matrícula de este Establecimiento. Jerez de la Frontera 16 de Setiembre de 1853.

V.º B.º
El Vicedirector
Juan Mª Capitan

El Secretario
Juan Miró

Adiccion

á la matricula de este Instituto para los tres años de Latinidad y Humanidades con arreglo á la Real órden de 1º de Diciembre 1852.

Númº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados
1º	1er año de enseñanza doméstica				
16	D. José Mª Bellido y Ruiz	11	Bornos	Cádiz	D. José y Dª Catalina
17	" Leopoldo Urquiza y Aparicio	11	Baldeavellano	Soria	" Isidoro y Dª Juana
18	" Antonio José Gonzalez y Hontoria	10	Sanlúcar de Barrª	Cádiz	" Antº y Dª Mª

Es copia conforme con el Libro de matrícula de este Instituto. Jerez de la Frontª 16 de Setiembre de 1853 =

El Secretario
Juan Miró

V. Bº
El Vicedirector
Juan Mª Capitan

Colégio de 2.ª enseñanza de 1.ª Clase de S.to Tomas de Aquino en Cádiz

Lista nominal de los alumnos matriculados en los tres años de latinidad y humanidádes para el curso de 1853. á 1854.

Primer año de latinidad y humanidádes.

Números	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres y Madres	Encargados
1.	D.n Rafael Cozar y Buch.	12 años	Cádiz.	Cádiz	D.n Ramon y D.ña Francisca.	
2.	" José Rubio y Sibello.	10.	id.	id.	" José Joaquin y D.ña M.ª Encarnacion	
3.	" Francisco de P.ª Melendez y Herrera.	10.	id.	id.	" Manuel y D.ña Juana.	
4.	" José Celestino Lopez y Jimenez.	10.	Jerez.	Cádiz	" José M.ª y D.ña Ramona.	
5.	" Emilio Gomez de Cádiz y Misales.	9.	Cádiz.	id.	" Antonio y D.ña Ana.	
6.	" Eloy de la Peña y Linares.	9.	Cádiz.	id.	" Sebastian y D.ña Josefa.	
	Segundo año.					
1.	D.n Joaquin Loyzaga y Cadrana.	14 años	Habana.	Cuba.	D.n Joaquin y D.ña Petra	D.n Ramon García Gaston.
2.	" Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	10	Cádiz	Cádiz	" Joaquin y D.ña Rafaela.	
3.	" Joaquin Alvarez y Hazaña		id.	id.	" Pedro y D.ña Francisca	
4.	" Pascual Collado y García.	14.	Huelva.	Huelva.	" Juan y D.ña Soledad.	D.ña Lucrecia Collado.
5.	" José Fernandez y Macias.	11.	Cádiz	Cádiz.	" Antonio y D.ña M.ª Dolores.	D.n Bartolomé Romero.
6.	" Nicolas Mendoza y Fallo.	12.	Habana	Cuba.	" Juan y D.ña Nicolasa.	D.ña Nicolasa Fallo.
7.	" Emilio Ruiz y Sanroman.	10.	Cádiz.	Cádiz.	" José y D.ña Manuela.	
8.	" Cesáreo Yañez y Gonzalez.	11.	Burgos.	Burgos.	" Manuel y D.ña Maria Rita.	D.ña M.ª Rita Gonzalez.
9.	" Manuel Fabre y Ruiz.	11.	Cádiz	Cádiz	" José y D.ña Rosario.	
10.	" Cristobal Parra y Hoyos.	11.	Medina Sidonia	id.	" Gonzalo y D.ña Cármen.	
11.	" Juan Puyol y Riudebet.	10.	Cádiz	id.	" José y D.ña Vicenta	
12.	" Federico Boatella y Genis	15.	id.	id.	" Antonio y D.ña Manuela.	D.n Juan Genis.
13.	" Adolfo Moreno y Pozo.	11.	id.	id.	" Vicente y D.ña M.ª del Rosario.	
	Tercer año.					
1.	D.n Luis de Elizalde y Vergara.	12 años	Cádiz	Cádiz	D.n Luis y D.ña M.ª Josefa.	
2.	" Juan Man.l Gutierrez Cortijo	16.	Célis	Santander.	" Diego y D.ña Josefa.	D.n Manuel de la Vega.
3.	" Manuel Palou y Franco.	12.	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.ña Josefa.	
4.	" Eduardo Ferreras y Muñoz.	14.	id.	id.	" Manuel y D.ña Dolores.	
5.	" José M.ª Caparró y Rodriguez.	12.	id.	id.	" Francisco y D.ña Gertrudis.	
6.	" Guillermo Martinez de Gatica y Guzman	13.	id.	id.	" Juan Man.l y D.ña Manuela.	D.n Cárlos Gatica.
7.	" Manuel Ruiz y de la Cruz.	15.	id.	id.	" Manuel y D.ña Maria.	
8.	" Emilio Moreno y Pozo.	14.	id.	id.	" Vicente y D.ña M.ª del Rosario.	
	" Cayetano del Toro y Cuartielles.	12.	id.	id.	" José M.ª y de D.ña M.ª de las Mercedes.	

Cádiz 31 de Agosto de 1853.

Vicente Gomez de Bustamante
Sec.º

Colegio privado de 1a. clase de San Agustin.

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para el curso académico de 1853 a 1854.

Númer.s	Nombres.	Edad.	Pueblo	y Provincia	Padres y Madres.	Encargados.
	1er. año.					
1	Dn. Ramon Lopez Ramirz. y Domingz.	17	Caguas	Puerto Rico	Dn. Ramon y Da. Romana	Da. Ana Ramirez.
2	" José Perez Pola y Amat	9	Sn. Lucar de Barda.	Sevilla	Dn. Antonio y Da. Cayetana	Los mismos.
3	" Rafael Calvo y Ballester	9	Cadiz	Cadiz	Dn. Rafael y Da. Ramona	Idem.
4	" Manuel Abeliga y Oruna	9	Cadiz	Cadiz	Dn. Manuel i Da. Ana	Idem.
5	" Aurelio Arana y Blanco	10	Jerez de la frontra.	Sevilla	Dn. Juan y Da. Teresa	Idem.
6	" Fernando Cuton y Vizcaino	9	Cadiz	Cadiz	Dn. José Agustino y Da. Ma. Dolores	Idem.
7	" Angel Noriega i Quintana	10	Espiritu Santo	Isla de Cuba	Dn. Saturnino y Da. Ma. Luisa	Idem.
8	" Manuel Gama i Reyes	10	Conil	Cadiz	Dn. José Xavier i Da. Maria	Idem.
	2o. año.					
1	Dn. Eugenio Rey i Baraona	10	Cadiz	Cadiz	Dn. Matias y Da. Barbara	Dn. Juan de Dios Rey.
2	" José Ma. Beyens y Fernand. Somora	11	Cadiz	Cadiz	Dn. Feliz y Da. Ma. Teresa	Los mismos.
3	" Serafin Jordan y Martinez	12	Cadiz	Cadiz	Dn. Servando i Da. Manuela	Idem.
4	" José Pablo Perez i Machado	10	Cadiz	Cadiz	Dn. José Pablo i Da. Jacinta	Idem.
5	" Ramon Montilla y Calvada	12	Pto. de Sta. Maria	Sevilla	Dn. José Antº. y Da. Mercedes	Idem.
6	" Francisco Florez y Acosta	12	Cadiz	Cadiz	Dn. Franco. y Da. Ma. Josefa	Idem.
7	" Mateo Perez y Pina	12½	Sti. Espiritu	Isla de Cuba	Dn. José de la Cruz y Da. Monica	Exmo. Sor. Dn. Juan Antº. Fern. de
	3er. año.					
1	Dn. Fernando Limon y Perez	14	Alozno	Huelva	Dn. Roman y Da. Ines	Dn. José Pablo Perez.
2	" Domingo Sanchez del Arco	13	Cadiz	Cadiz	Dn. Franco. y Da. Micaela	Los mismos.
3	" Bentura de Abarzuza y Ferrer	13½	Cadiz	Cadiz	Dn. José y Da. Teresa	Los mismos.
4	" José Luis Aropardo y Barrada	12	Cadiz	Cadiz	Dn. Andres Joaquin y Da. Ma. Teresa	Idem.
5	" Juan Camacho y Porices	12	Sn. Fernando	Cadiz	Dn. Antonio y Da. Josefa	Da. Ma. Dolores Escalera.
6	" Graciliano Puga y Esteban	13½	Cadiz	Cadiz	Dn. [illegible] y Da. Josefa	Los mismos.
7	" Alejandro Moraleda y Sibello	12	Cadiz	Cadiz	Dn. Severiano y Da. Ana	Los mismos.

Cadiz i

2„ de Setiembre de 1853.

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Garcia Camero

Director

Colegio de S.n Felipe Neri de Cádiz.

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio p.a el curso académico de 1853 á 1854.

Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Madres	Apoderados
1.er año de Latin y Humanidades.						
D. Guillermo Shaw y Campagne	11	Cádiz	id.	D. Juan y	D.a Dolores	
" Rafael de la Escosura y la Escosura	10	Madrid	id	" Fran.co y	" Mariana.	
" Diego Corpas y Gonzalez	12	Cartaya	Huelva	" Juan José y	" Matea	
" José M.a Arbolí y Weidner	9	Cádiz	id.	" José y	" Carolina	
" José Martin y Martí	12	Salobreña	Granada	" Juan y	" Adelaida	
" José Leon Crespo y Viciedo	10	Matanzas	Cuba	" Leon y	" Concepcion	D. Manuel Gutierrez y Pereyra
" Enrique Juan Crespo y Viciedo	9	id.	id.	id.	id.	id.
" Manuel Gutierrez y Garcia	9	Méjico		" Manuel y	" Petra	
" Juan Fuentes y Perez	11	Cadiz	id.	" Juan y	" M.a Jesus	
" Felix Yquino y Caballero	10	Cadiz	id	" Ymperial y	" Mercedes	
" Ramon Lobo y Casal	10	Cádiz	id	" Rafael y	" Carlota	
" Eduardo de la Vega y Martinez	12	Cadiz	id	" Manuel y	" Rosa	
" Rafael Flores y Finoco	14	Medina Sidonia	Cadiz	" Fran.co y	" Teresa	D.n Fran.co Cano
" Juan Urrialde y Martin	9	Cadiz	id.	" Juan y	" Dolores	
Ant.o Valle y Silva	12	Trinidad de	Cuba	" Ant.o y	" Dolores	D. José Perez de la Riera
" Eusebio Rodriguez y Ramirez	24	La Palma		" Ygnacio y	" Carmen	
" Genaro Ruche y Riquero	10	Cadiz	id.	" Fran.co de P. y	" Dolores	
" Ludolfo Uthoff y Garcia	11	Veracruz		" Enrique y	" Maria	
Segundo Año.						
" Emilio Arjona y Carló	14	Sevilla		" Manuel y	" Clementina	
" Manuel Lara y Martin	12	Cadiz	id.	" Joaquin y	" Ana	
" Fran.co Millar y Ponce	16	S. Fernando	Cadiz	" Manuel y	" Carmen	
" Manuel Millar y Ponce	14	id.	id	" id.	id.	

5 D. José Ramos y Villanueva	11	Cádiz	id	D. Manuel y D.ª Emilia
6 " Florencio Rodriguez y Correa	10	Cádiz	id.	" Ramon y " Juana
7 " José Ruiz y Merello	11	Cádiz	id	" Agustin y " Josefa
8 " Gerónimo Lobo y Casal	12	Cádiz	id.	" Rafael y " Carlota
9 " Angel Lopez y Escobar	11	Cádiz	id	" Gregorio y " Angela
10 " Valentin Martinez y Corona	11	Cádiz	id.	" Miguel y " Maria
11 " Antonio Fremblet y Jimenez	11	Cádiz	id.	" Antonio y " Rosa
12 " Manuel Gomez Imaz	11	Habana		" Fran.co y " Manuela
13 " Peregrin Mestre y Canale	10	Cádiz	id.	" Peregrin y " Concepcion
14 " Enrique Laborde y Sanchez	30	Cádiz	id.	" Fran.co y " Antonia
15 " José Blanco y Aparicio	13	Belalcazar	Córdoba	" José y " Francisca
16 " Anselmo Dominguez y Arco	18	Almendral	Badajoz	" Ant.o y " Maria de la O.
17 " Fran.co de P.a Elizalde y Paul	12	Cádiz	id.	" Juan y " Ana
18 " José M.a Elizalde y Paul	10	Cádiz	id.	id. id.

Tercer año.

1 " Eduardo Benot y Rodriguez	30	Cádiz	id.	" Bernardo y " Rafaela
2 " Manuel Losela y Iñigo	13	Cádiz	id.	" Manuel y " Concepcion
3 " Aurelio Wagener é Izquierdo	17	Cádiz	id.	" Manuel y " Rafaela
4 " Fran.co de Paula Canet y Lopez	12	Cádiz	id.	" Ant.o y " Dolores
5 " Pedro Gomez y Gonzalez	13	Puebla de Guzman	Huelva	" Domingo é Ysabel
6 " Servando Gutierrez y Pascua	13	Cádiz	id.	" Ant.o y " Gerónima
7 " Valeriano Mestre y Canale	13	id.	id	" Peregrin y " Concepcion

Cádiz 2 de Setiembre de 1853.

Dr. Gabriel M.a de Sancho
Regente de estudios

Colegio privado de segunda Enseñanza de 2ª Clase del Puerto de Santa María

Lista de los alumnos matriculados en los tres años de Latinidad y Humanidades para el Curso escolastico de 1853 a 1854.

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	y Provª	Padres	y Madres	Encargados
			1er año				
	D. Antonio Garcia Polavieja [illegible]	12	Cadiz	Cadiz	D. Antonio	Dª Rosa	Dª Rosa Manuela
	" José María Fernandez y Ramirez	13	Jerez	Cadiz	" Joaquin	" Inés	" Joaquin Fernandez
	" Antº Sanchez y Rodriguez	11	Pto Sta Mª	Cadiz	" Antº	" Mª Carmen	" Antº Sanchez [illegible]
	" José Garcia y Vergara	12	Pto Sta Mª	Cadiz	" Antº	" Mª Manuela	" Antº Gª Piñas
	" Marcelo Gutierrez y Colodro	15	Pto Sta Mª	Cadiz	" Marcelo	" Josefa	" Marcelo Gutierrez
	" Vicente Perez y Molina	11	Pto Sta Mª	Cadiz	" José	" Franca	" José Perez
			2º Año				
	" Franco Lafita y Blanco	13	Cadiz	Cadiz	" José	" Isabel	D. José Lafita
	" José Gutierrez y Soto	13	Jerez	Cadiz	" Antº	" María	" Antº Gutierrez
	" Rafael Laffitte y Castro mendez	12	Pto Sta Mª	Cadiz	" Rafael	" Carmen	" Rafael Laffitte
	" Marcino Nicolau y Chevarco	11	Pto Sta Mª	Cadiz	" Franco	" Angela	" Franco Nicolau
	" Franco Fernandez y Cumbrera	15	Pto Sta Mª	Cadiz	" Luis	" Agustina	" Luis Fernandez
	" José Mª Pinos y Dominguez	11	Pto Sta Mª	Cadiz	" Antº	" Carmen	" Antº Pinos
	" Julio Merello y Albertos	10	Pto Sta Mª	Cadiz	" Vicente	" Catalina	" Vicente Merello
	" Dionisio Gomez y Larrad	12	Poveda	Soria	" Vicente	Jacoba	" Antº Larrad
			3r año				
	" Juan A. Camacho y Zarco	18	Pto Sta Mª	Cadiz	Franco	Mª Antª	" Franco Camacho
	" Franco Nicolau y Chevarco	13	Pto Sta Mª	Cadiz	Franco	Angela	" Franco Nicolau
	" Antº Garcia y Vergara	15	Pto Sta Mª	Cadiz	Antº	Mª Manª	" Antº Gª Piñas
	" José Luis Cortes y Domingz	14	Pto Sta Mª	Cadiz	Gabriel	Rosario	" Gabriel Cortes

Puerto Santa Mª 31 de Agto de 1853 = a las 12 de la noche = L. Fernando Gelo = En la Ciudad del Pto de Santa María a primero de Septe de mil ochocientos cincuenta y tres en la Direccion de este Colegio se reunieron el Licdo D. Fernando Gelo Director, y los SS. Catedraticos D. Miguel Garcia y Sanchez D. Franco Fernandez Presbº y D. Angel Arcal, quienes por ante mi el Secretario acordaron declarar cerradas estas matriculas de Latinidad y Humanidades con seis alumnos en el primer año, ocho en el segundo y cuatro en el tercero, extendiendose esta acta con arreglo al art. 210 del Reglamento = Licdo Fernando Gelo = Angel Arcal = Francisco Fernandez = Miguel Garcia y Sanchez = Manuel Mª Romero Secretario =

Es copia

L. Fernando Gelo



Colegio privado de 2.ª Enseñanza del Pto. Sta. Mª.

Lista Suplementaria de dos alumnos matriculados en este Colegio en primer año de Latinidad y Humanidades para el curso académico de 1853 a 1854, formada en virtud de orden del Sor. Director del Instituto Provincial, en uso de las facultades que le concede el Reglamento.

Número	Nombres	Edad	Pueblo	y Provin.ª	Padres	y Madres	Encargados
	1.er año de Latinidad y Hum.d						
7	D. Jacinto Ordoñez y Ponce	11	Habana	S. de Cuba	D. Jacinto	D.ª M.ª Dolores	D. Jacinto Ordoñez
8	" Antonio Fernandez y Garcia	10	Pto. Sta. Mª.	Cadiz	" Joaquin	" Francisca	" Jerónimo Garcia

Puerto Sta. Mª. 11 Sept.e 1853

L. Armando Pelo

Colegio privado de 2a enseñanza de S. Felipe Neri.

Lista suplementaria de 2 alumnos matriculados en este Colegio en 1.er año de Latinidad y Humanidades para el año académico de 1853 á 1854, formada en virtud de órden del Sr. Director del Instituto Prov.l en uso de las facultades q.e le concede

Num.	Nombres.	Edad	Pueblo y	Prov.a	Padres	Encargados.
	1.er año de Latinid.d y Humanid.des					
19.	Dn. José Brea y Gonzalez	11	Madrid	id	D. Juan y D.a Amparo	
20	" José Mora y Daza	13	Vejer	Cadiz	José Josefa	D. Angel Maria Castrisioni

Cádiz 15 de Set.e de 1853

Dr. Gabriel M.a de Sanchoff
Reg.te de estudios



Colegio privado de 2ª enseñanza de San Agustín

Lista suplementaria de los alumnos matriculados en este Colegio en 1º y 3er año de Latinidad y Humanidades p.ª el año académico de 1853 a 1854, formada en virtud de orden del Director del Instituto Provincial, en uso de las facultades q.e le concede el Reglamento.

Núm.s	Nombres.	Edad.	Pueblo	y Provincia	Padres.	Encargados.
	1er año de Latinidad y Humanidades					
3	D.n Antonio Gandara y Sanchez	14	S.n Lucar de Barram.da	Sevilla	D.n Juan y D.a Ant.a	Su tio Padre
	3er año de Latinidad y Humanidades					
8	D.n Juan Climaco Diaz de Herrera	17	Idem	Idem	D.n Juan y D.a Juana	Los mismos

Cadiz 15 de Setiembre de 1853.

D.n Fran.co Garcia Camero
Director

Resumen.

De los matriculados en este Instituto y Colegios incorporados.

En el Instituto.

	Alumnos
En 1er. año	9
Enseñanza doméstica	15
En 2º. año	16
Enseñanza doméstica	7
En 3er. año	17
Enseñanza doméstica	5.
En los Colegios	
En Sto Tomas de Aquino	28
En S. Agustin	22
En S. Felipe	43
En el Sto de Sta Ma.	18
	180

Adicion

En el Instituto	3
En el Sto de Sta Ma.	2
En S. Felipe	2
En S. Agustin	2
Total de matriculados	189

V. B.
El Vicedirector
Juan Ma. Capitan

El Secretario
Juan Miró

Listas.

de los alumnos matriculados en este Instituto Provincial y la de los Colegios de 2.ª enseñanza incorporados en el mismo.

Filosofía elemental.

Distrito universitario de Sevilla

Ynstituto Provincial
de segunda enseñanza de primera clase
de San Juan Bautista
en Jerez de la Frontera

Lista de los alumnos matriculados en los tres años de Filosofía elemental é Idiomas y Comercio para el curso de 1853 á 1854.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados.
	1.er año de Filosofía elemental				
1	D. José Dubrull y Maron	14	S. Fernando	Cádiz	D. Santiago y D.a Francisca
2	〃 Rafael Montañez y Mendez	14	Jerez de la Front.a	Id.	〃 Francisco y D.a Rosa
3	〃 Francisco Revirettas y Montel	13	Id.	Id.	〃 Fran.co y D.a Josefa
4	〃 Pedro Ponce de Leon y Gordon	16	Id.	Id.	Sres. Marqueses del Castillo
5	〃 Vitalio de Colonia y Micheleña	13	Id.	Id.	D. Ramon y D.a Rita
6	〃 Francisco Muñoz y Otero	14	Id.	Id.	〃 Manuel y D.a Rosalia
7	〃 José Antonio Alvareda y Sedze	14	Pto. de Sta. M.a	Id.	〃 José y D.a Ana.
8	〃 Ricardo Mujano y Fontan	15	Jerez de la Front.a	Id.	〃 Juan y D.a M.a Jesus
9	〃 Manuel M.a de la Torre y Trajero	15	Id.	Id.	〃 Vicente y D.a M.a Josefa
10	〃 Francisco Perez y Collantes	17	Sevilla	Sevilla	〃 Francisco y D.a M.a del Amparo
11	〃 Juan José Duarte y Celis	14	Jerez de la Front.a	Cádiz	〃 José Joaquin y D.a M.a de las Mercedes
12	〃 Manuel Guerrero y Castro	14	Grazalema	Id.	〃 José y D.a Ana
13	〃 Ramon Guerrero y Castro.	16	Id.	Id.	〃 Id. Id.
	2.o año.				
1	D. Manuel Medinilla y Vela	13	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	D. Manuel y D.a Joaquina
2	〃 Ramon de Colonia y Micheleña	15	Jerez de la Front.a	Id.	〃 Ramon y D.a Rita
3	〃 José M.a Seras y Oliva	17	Pto. de Sta. M.a	Id.	〃 Pedro y D.a M.a de la Concepcion
4	〃 Pedro Moreno y Rodriguez	18	Arcos de la Front.a	Id.	〃 Fran.co y D.a Rosario
5	〃 Juan Ant.o L.a de Acuña y Sanchez	14	Jerez de la Frontera	Id.	〃 Manuel y D.a Carmen
6	〃 Manuel M.a de Seras y Oliva	16	Pto. de Sta. M.a	Id.	〃 Pedro y D.a M.a de la Concepcion
	3.er año				
1	D. José Ant.o Tejera y Marchante	18	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	D. Manuel y D.a Josefa

Num.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados.
2	D. José Gª Moreno	18	Pto de Sta. Mª	Cadiz	D. Baltazar y Dª. Mª
3	" Francisco Sanchez Rosnate	17	Novales	Santander	" Manuel y Dª. Juliana
	Asignaturas sueltas.				
	1º. año de Matemáticas				
	D. José Mª Caparros	26	Albox	Almeria	D. Miguel y Dª. Mª
	" José Giron y Alcalá	17	Jerez de la Front.ª	Cadiz	" José y Dª. Catalina
	" Tomas Garcia Villegas y Gonzalez	12	Id	Id	" Tomas y Dª. Josefa
	1º. de Matemáticas Geog.ª é Historia				
	D. Augusto Fernandez de Haro	12	Id	Id	D. Juan y Dª. Jacoba Boreinana
	1º. de Matematicas, Hist.ª nat.l y Frances				
	D. Felix Vergara y Lasaletta	13	Pto de Sta. Mª.	Id	D. Mateo y Dª. Mª del Pilar
	1º. de Matematicas y Frances				
	D. Felix Munive y Monge	12	Palacios	Sevilla	D. Fran.co y Dª. Dolores
	Hist.ª nat.l, Geog.ª é Hist.ª y Frances				
	D. Rafael Guerrero y Castro	19	Graralema	Cadiz	D. José y Dª. Ana
	Frances y Comercio				
	D. José Mª Cuchola y Cañas	14	Jerez de la Front.ª	Cadiz	D. José y Dª. Francisca
	" Tomas Gª. Villegas y Sarda	14	Id	Id	" Blas y Dª. Mª de los dolores
	" Carlos Madriaga y Fantoni	17	Id	Id	" Rafael y Dª. Antonia
	" José Mª de la Vega y Alvarez	12	Id	Id	" Juan y Dª. Salvadora
	" Manuel Tiedor y Diaz	14	Id	Id	" Manuel y Dª. Mª Josefa
	" Antonio de la Riva y Ortiz	13	Id	Id	" Joaquin y Dª. Ysabel
	" Vedenio Vargas y Loraton	13	Id	Id	" Domingo y Dª. Josefa
	" José Mª Cisneros y Colomo	15	Algeciras		" Federico y Dª. Mª
	" Salvador Gª del Salto y Valiente	11	Jerez	Cadiz	" Rafael y Dª. Mª de la Encarnon
	" Fran.co Repeto y Tobar	11	Id	Id	" Felipe y Dª. Mª Josefa
	" Pedro de Cos y Alonso	13	Comillas	Santander	" Pedro y Dª. Paulina
	" Manuel Diaz y Diaz	13	Cartes	Id	" Felipe y Dª. Manuela
	Frances, Ingles y Comercio				
	D. José Zurita y Gonzalez	16	Jerez	Cadiz	D. Manuel y Dª. Catalina
	" Ezequiel Vicente Rodrig.z y Ruiz	15	Laguna de Cameros	Logroño	" Pedro y Dª. Antonia

Núm.	Nombres	Edad	Pueblos	Provincias	Padres ó encargados.
	Frances é Yngles				
	D. Fran.co de P.a Gonzalez y Vega	15	Jerez de la Front.a	Cadiz	D. Fran.co y D.a Bernarda
	" Antonio Gomez y Galan	15	id	id	" Silvestre y D.a Manuela
	Frances				
	D. Fran.co de P.a Cossio y Romero	12	Sevilla	Sevilla	D. Mariano y D.a Antonia
	Yngles y Comercio				
	D. Manuel M.a Pelaez y Bereno	14	Jerez de la Front.a	Cadiz	D. Rafael y D.a Agustina
	" Manuel Aristarte y Ormigo	20	id	id	" Manuel y D.a Geronima
	" Eduardo Vargas y Lobaton	17	id	id	" Domingo y D.a Josefa
	" Victoriano Lopez y Perez	12	id	id	" Manuel y D.a M.a
	Yngles				
	D. Jose Rodriguez y Dominguez	17	id	id	D. Jose y D.a Maria
	" Fran.co Trillo y Moreno	15	id	id	" Gabriel y D.a Beatriz
	" Salvador Trillo y Moreno	17	id	id	" id y id
	" Fermin Girand y Lemeno	17	Cala	Huelva	" Juan y D.a M.a Josefa
	" Manuel Lopez y Perez	18	Quiloba	Santander	" Manuel y D.a M.a
	Comercio				
	D. Cayetano de la Torre y Morales	18	Jerez de la Front.a	Cadiz	D. Joaquin y D.a Josefa
	" Fran.co de Celis y Gonzalez	10	id	id	" Fran.co y D.a Josefa

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á dos de Oct.e de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala de Actas de este Instituto Provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos, del mismo ante mi el Catedrático Secretario, acordaron quedar cerrada la matrícula del curso escolástico de 1853 á 1854 perteneciente á los tres años de Filosofia elemental con los alumnos que anteceden presentados en tiempo hábil y con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 210 del reglamento de estudios vigente, se estendió esta Acta que firman conmigo dichos señores. — El Vice Director, Juan M.a Capitan — José Manuel Bernal, Cat.co de Psicologia y Logica — Juan Navarro, Cat.co de Matemáticas — Juan Miró, Srio. ——

Es copia conforme con el Libro de matrículas. Jerez 16 de Octubre de 1853.

El Secretario
Juan Miró

V.o B.o
El Vicedirector
Juan M.a Capitan

Colegio privado de 1.a clase de 2.a Enseñanza de S.n Agustin.

Lista de los alumnos matriculados en dicho Colegio en Primero y Segundo año de Filosofía Elemental para el curso académico de 1853. á 1854.

Números.	Nombres.	Edad.	Pueblo	y Provincia.	Padres y Madres.	Encargados.
	1.er año de Filosofía Elemental.					
1	D.n José Manuel Gomez e Treo	14	Cadiz	Cadiz	D.n Felipe y D.a Manuela	Sus Sres Padres.
2	D.n Rafael Bernard y Espinosa	16	Jerez	Id.	D.n Bartolomé y D.a María	D.n Juan Lozano.
3	D.n Emilio Saenz de Tejada y Saenz de Tejada	17	Cadiz	Id.	D.n Manuel y D.a Mercedes	Sus Sres Padres.
4	D.n Vicente Lopez y Galiano	13	Cadiz	Id.	D.n Manuel y D.a Mariana	Los mismos.
5	D.n [illegible] Pulley y Mercader	15	Cadiz	Id.	D.n Fran.co y D.a María Dolores	Los dichos.
6	D.n Carlos Perez Stela	13	Sevilla	Id.	D.n Antonio y D.a Cayetana	Los mismos.
7	D.n Esteban Sarria y Albis	16	Trinidad de Cuba	Isla de Cuba	D.n Juan Bautista y D.a M.a [illegible]	D.n [illegible]
8	D.n Fran.co Puelles y Salas	17	Alcalá de los Gazules	Cadiz	D.n José María y D.a Francisca	D.n Man.l Espinosa.
	2.o año de Idem id.					
1	D.n [illegible] Pilar y Garcia	16	S.n Fernando	Cadiz	D.n Andres y D.a Catalina	Sus Sres Padres.
2	D.n Manuel Camacho y [illegible]	15	Cadiz	Id.	D.n José Ramon y D.a Catalina	Los mismos.
3	D.n José M.a [illegible] y [illegible]	16	Alcalá de los Gazules	Id.	D.n José [illegible] y D.a María [illegible]	D.n Ant.o [illegible]
4	D.n Antonio [illegible] y Diaz	14	Cadiz	Id.	D.n Juan y D.a María	Sus Sres Padres.
5	D.n Enrique [illegible] Lopez	14	Cadiz	Id.	D.n Pablo y D.a Josefa	Los mismos.
6	D.n Blas Fernandez y Fernandez	16	Algeciras	Id.	D.n Blas y D.a María Dolores	D.n Enrique [illegible]
7	D.n Fran.co Recité y Vargas	16	Jerez de la Frontera	Id.	D.n Diego y D.a M.a del Carmen	Sus Sres Padres.

Cadiz 1.o de Octubre de 1853.

D.n Juan. García Carrera
Director

1 2 3 4 5 6. 7.

Colegio de 2.ª enseñanza de 1.ª Clase de S.to Tomas de Aquino en Cádiz.

Lista nominal de los alumnos matriculados en los tres años de Filosofía elemental p.ª el curso de 1853. á 1854.

Primer año de 2.ª enseñanza.

Numeros	Nombres.	Edad	Pueblo.	Provincia	Padres y Madres.	Encargados.
1.	D.n José M.ª Lopez y Liaño.	13.	Cádiz	Cádiz	D.n Manuel y D.ña Antonia.	
2	" José M.ª Mora y Gonzalez.	14.	id.	id.	" José M.ª y D.ña Manuela.	
3.	" Luis Marenco y Gualter.	14.	id.	id.	" Rafael y D.ña Tomasa.	
4.	" Aurelio Calderon y Abenoja.	17.	id.	id.	" Rafael y D.ña M.ª Dolores.	
5.	" Enrique Romero y Pedreño.	13.	id.	id.	" José y D.ña Concepcion.	
6.	" Enrique Rovira y Ortiz.	13.	id.	id.	" Ygnacio y D.ña M.ª Dolores.	
7.	" Joaquin Delgado y Puga.	16.	id.	id.	" Rafael y D.ña Belen.	

2.º año.

No se ha presentado ninguno á matrícula.

3.er año.

Numeros	Nombres.	Edad	Pueblo.	Provincia	Padres y Madres.	Encargados.
1.	D.n José Ant.º Soldevilla y Lopez	16.	Cádiz	Cádiz	D.n José Ant.º y D.ña Josefa.	
2.	" Francisco Sanchez y Maguregui	16.	Madrid.	Madrid.	" Balbino y D.ña Josefa.	D.n Luis G. Macarro.
3.	" Rafael Marenco y Gualter.	16.	Cádiz	Cádiz	" Rafael y D.ña Tomasa.	
4.	" Esteban Moreno y Pino.	15.	Sevilla	Sevilla	" Esteban y D.ña Dolores.	
5.	" Juan Baut.ta Chape y Fernandez.	15.	Cádiz	Cádiz	" Juan Baut.ta y D.ña M.ª Josefa.	
6.	" Joaquin Gomez y Mallorca.	16.	id.	id.	" Juan y D.ña M.ª del Rosario	
7.	" Ricardo Masson y Leal.	15.	id.	id.	" José M.ª y D.ña Dores.	

Cádiz 30 de Setiembre de 1853.

V.º B.º
El Director.
Fran.co Gomez de Bustamante

Vicente Gomez de Bustamante,
Secr.º

Colegio de S.n Felipe Nery de Cadiz

Lista de los Alumnos matriculados en este Colegio en los tres años de Filosofia para el curso Academico de 1853 a 1854

Nombres.	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Madres	Apoderados.
1.er año						
D. Pedro Corral y Aramburu	15	Cadiz	Cadiz	D. Pedro	D.a Paula	
" Salvador Martin y Marti	14	id	"	" Juan	" Adelaida	
" Antonio Verea é Hidalgo	14	Rota	"	" José	" Cayetana	
" Manuel Perez y Porto	13	Cadiz	"	" Manuel	" Dolores	
" Francisco Armario y Lara	15	id	"	" José	" M.a del Carmen	
" Salvador Asprer y Granara	16	id	"	" Miguel	" Dolores	
" Enrique Iquino y Caballero	13	id	"	" Imperial	" Mercedes	
" Agustin Vinuesa y Tosar	14	id	"	" José	" Natividad	
" Julio Junco y Lopez	14	id	"	" Juan José	" Ana	
" Ramon Aguirre y Juano	13	P.to de S.ta Maria	"	" José	" Joaquina	
2.º año						
" Francisco Acuña y Paniagua	15	P.to Rico		" Leon	" Isabel	
" Francisco Escalona y Casilari	14	Malaga	Malaga	" Francisco	" Cristina	
" Antonio Izquierdo y Pozo	15	Cadiz	Cadiz	" Angel	" Cristina	
" Joaquin Brunengo y Garcia	15	Rota	id	" Joaquin	" M.a del Carmen	
" Vicente Cabrera y Escandon	15	Cadiz	id	" Mateo	" Adelaida	
" Tomas de Veiga y Perez	19	Habana		" Tomas	" Agustina	
3.er año						
" Ramon Rodriguez y Correa	17	Habana		" Ramon	" Juana	D.n Cipriano Martinez
" Juan Rodriguez y Correa	15	id		" id	" id	" id id
" Manuel Castroverde y Quiros	20	P.to de S.ta Maria	Cadiz	" José	" Jacinta	
" José Madera y Montero	16	Cadiz	id	" José	" Francisca	
" José Raivina y Cimar	15	id	id	" Juan	" M.a de la O	
" Clemente Darhan y Gardeazabal	15	id	id	" Bernardo	" Rosario	
" Salvador Garcia y Garcia	19	id	id	" Salvador	" Josefa	
" D. Pablo Pou y Costa	17	New-York	Estados Unidos	" Justo	" Felisa	
" Aurelio Hornos y Ruiz	15	Cadiz	Cadiz	" José	" Josefa	
" Conrado Anton y Olazagutia	15	Pamplona	Navarra	" José Antonio	" M.a Dolores	D. José Morilla

Cadiz a 3 de Octubre de 1853

D.r Gabriel M.a de Sancho
[illegible] de estudios

Colegio privado de 2ª enseñanza de San Felipe Neri de Cádiz

Lista de los alumnos matriculados en Filosofía y estudian el Griego, según nota remitida á este Instituto de dicho Establecimto y obra en la Secretaría de mi cargo.

1	D. Antº Izquierdo y Pozo	15	Cadiz	Cadiz	D. Angel y Dª Cristina
2	" Joaquin Brunengo y Garcia	15	Rota	Id	" Joaquin y Dª Mª de Carmen
3	" Ramon Rodriguez y Correa	17	Habana	Cuba	" Ramon y Dª Juana
4	" Juan Rodrigz y Correa	15	Id	Id	" Id Id
5	" Jose Madera y Montero	16	Cadiz	Cadiz	" Jose y Dª Franca
6	" Pablo Pou y Costa	17	Nueva York	Estados Unidos	" Benito y Dª Felisa
7	" Aurelio Romero y Ruiz	15	Cadiz	Cadiz	" Jose y Dª Josefa
8	" Conorado Anton y Mazaquitia	15	Pamplona	Navarra	" Jose Antº y Dª Mª de los Dolores

Jerez de la Frontera 16 de Octe 1853.

El Secretario
Juan Miró

V. B.
El Vicedirector
Juan Mª Capitan

Colegio privado de 2.ª Enseñanza
del P.to de S.ta María

[L]ista de los alumnos matriculados en este Colegio en el primer año de Filosofía elemental para [el] curso académico de 1853 a 1854

Nombres	edad	Pueblo	Prov.ª	Padres y Madres	Encargados
D. Julián García y Pérez	14	Puerto Santa M.ª	Cádiz	D. Julián D.ª Rita	D. Julián García

Puerto S.ta M.ª 30 Sep.e 1853

[illegible] Jiménez [illegible]

Colegio privado de 2.ª enseñanza de S.to Tomas de Aquino

Adicion á la matrícula de dicho Colegio hecha en virtud de la facultad que le concede la real órden, de 18 de Dic.e 1852 á los directores de Instituto.

N.s	Nombres	Edad	Pueblo y	Provincia	Padres ó encargados
	1.er año de Filosofia				
1	D. José Peñalver y Cuenca	12	Zahara	Cádiz	D. Basilio y D.ª M.ª del Socorro
2	" Joaquin Ortiz y Salinas	23	Chiclana	Id.	" Agustin y D.ª Pastora

Jerez de la Front.ª 16 de Oct.e 1853.

El Secretario
Juan Mir

V.º B.º
El Vicedirector
Juan M.ª Casitany

Resumen

De los matriculados en este Instituto y Colegios incorporados.

En el Instituto	Alumnos
En 1er año	13
En 2º	6
En 3º	3
Asignaturas sueltas	35
	57
En los Colegios	
En S. Agustin	15
En Sto Tomas	14
En S. Felipe	26
En el Pto. de Sta Mª	1
	113
Adicion	
En Sto. Tomas	2
Total de matriculados	115

V.B.
El Vicedirector
Juan Mª Capitan

El Secretario
Juan Miró

Nº alfº 79. [illegible]

INSTITUTO [illegible]NCIA
de 2ª enseñanza de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 26 de oct.e 1853.

Unase con las listas de los matriculados p. el presente año el expedte. del mismo; y agreguense las [illegible]tantes al del año anterior.

Tengo el honor de remitir á V.S. la lista de los alumnos examinados en este Instituto en los extraordinarios del curso de 1852 á 1853, y las de los matriculados en él y los colegios incorporados, para el de 1853 á 1854.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 22 de Octubre de 1853.

El Vicedirector.

Juan M.ª Capitan

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Pl.º alf.º 92 v.º N.º 5.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 10 de enero de 1851.

Al exped.te de este Instituto y tráigase.

Sev.ª 11 de enero de 1851.

Trasladese á la Superioridad.

Cumplido el 13.

Ayer ha fallecido el Presbítero D. Juan M.ª Capitan, Catedrático de Retórica y Poética, y Vice-Director que ha sido de este Instituto Provincial. En su consecuencia, y para que no sufra entorpecimiento el desempeño de la asignatura que le estaba encomendada, me ocupo en recoger antecedentes que puedan ilustrarme acerca de la persona mas apropósito por sus circunstancias para nombrarle la sustitucion de dicha Cátedra, interin no se verifican los actos de oposicion, ó provee el gobierno de S. M.

Lo que pongo en conocimiento de V. S.

en cumplimiento de mi deber y para los fines que son consiguientes: ofreciendo darle parte con oportunidad luego que haga el nombramiento de sustituto.

Dios gue á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 8 de Marzo de 1852.

El Director:

Rafael de Lavin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Inst.ⁿ 26 de Marzo de 1854.

Entregado.

R.ᵈᵃ al f.° 94 v.ᵗᵒ D.

Con fecha de hoy digo al Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia lo que sigue:

"En vista de lo que tuve el honor de hacer presente á V.S. en oficio de 16 del corriente respecto á la sustitucion de la Cátedra de Clásicos latinos y españoles, vacante en este Instituto por fallecimiento del Presb.° D. Juan M.ª Capitan, que la servia en propiedad, he nombrado para que la desempeñe á D. Juan Piñero y Ramos, vecino de esta Ciudad y Abogado del Ilustre Colegio de la misma:

el que, si bien no reune todos los requisitos que la ley exige, tiene la investidura de Licenciado en Jurisprudencia y el grado de Bachiller en Filosofía, siendo ademas persona de buenos y no escasos conocimientos en la asignatura que se le confia, probados en los constantes ensayos que está haciendo en la carrera del Foro, y en algunas producciones literarias que han visto la luz pública". "Puedo tambien asegurar á VS. que este sugeto por su conducta y aplicacion goza del concepto general, y que la enseñanza debe con razon esperar ventajosamente de sus esfuerzos"

"En la imposibilidad de encontrar persona en quien concurran todos los requisitos que señalan las leyes académicas, he preferido la indicada, despues de haber tomado los informes, y hecho cuantas averiguaciones debian conducirme al mejor resultado."

Lo que tengo el honor de transcribir á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gue. á V.S. m. a.
Jerez de la Front.a 22 de Nov.e de 1854.

El director
Rafael de Lavin

…de la Universid.d Literaria de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Notas que han obtenido los alumnos de este Instituto en los exámenes ordinarios de prueba de cu[rso del]
año escolástico de 1853 á 1854.

Número	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas
	1.er año de Filosofía elemental.					
1.	D. José Dubrull y Maron	14	S. Fernando	Cádiz	D. Santiago y D.ª Fran.ca	Bueno.
2.	Rafael Montanés y Mendez	14	Jerez de la Front.a	id	Fran.co y D.ª Rosa	Sobresaliente
5.	Natalio Coloma y Michelena	13	id	id	Ramon y D.ª M.ta	Bueno.
9.	" Manuel de la Torre y Trapero	15	id	id	Vicente y D.ª M.ª Josefa	Suspenso en M[...]
11.	Juan José Duarte y Celis	14	id	id	José Joaq.n y D.ª M.ª de las Merc.	Sobresaliente
3.	Fran.co Revuelta y Montel	13	id	id	Fran.co y D.ª Josefa	Bueno.
13.	Ramon Guerrero y Castro	16	Grazalema	id	José y D.ª Ana	Sobresaliente.
8.	Ricardo Quijano y Fontan	15	Jerez	id	Juan y D.ª M.ª Jesus	Suspenso en Mat[...]
6.	Fran.co Muñoz y Otero	14	id	id	Manuel y D.ª Rosalia	Suspenso en M[...]
	2.º año.					
1.	D. Manuel Medinilla y Vela	13	Pto. de Sta. M.ª	Cádiz	D. Manuel y D.ª Joaquina	Sobresaliente
3.	José M.ª Veras y Oliva	17	id	id	Pedro y D.ª M.ª de la Concep.n	Sobresaliente.
5.	" Pedro Moreno y Rodriguez	14	Arcos de la Front.a	id	" Fran.co y D.ª Rosario	Sobresaliente
2.	" Manuel M.ª Veras y Oliva	18	Pto. de Sta. M.ª	id	Pedro y D.ª M.ª de la Concep.on	Notablemente
6.	" Juan Antol.º G.ª Armay Sanchez	16	Jerez	id	" Manuel y D.ª M.ª del Carmen	Suspenso en [...]
	3.er año.					
3.	D. Francisco Sanchez Romate	17	Novales	Santander	D. Manuel y D.ª Juliana	Notablemente
1.	" José Antonio Tejera y Marchante	18	Pto. de Sta. M.ª	Cádiz	" Manuel y D.ª Josefa	Bueno.

Núm.	Nombres.	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
	Asignaturas sueltas.					
	1er año de Matemáticas.					
1.	D. José Garcia Caparros	20	Albox	Almeria	D. Miguel y Da. Maria	Bueno.
5.	Felipe Murube y Monge	12	Palacios	Sevilla	" Fran.co y Da. Ma. de los Dol.s	Suspenso.
	1er año de Matemáticas y Historia nat.l					
	D. Felix Vergara y Lasaletta	13	Pto de Sta. Ma.	Cádiz	D. Mateo y Da. Ma. del Pilar.	Mediano.
	1o. de Matemáticas, Geografía é Historia.					
	D. Augusto Fernandez de Haro	12	Jerez	id	D. Juan y Da. Zenoba	Bueno.
	Historia natural y Geografía.					
	D. Rafael Guerrero y Castro	19	Grazalema	id	D. José y Da. Ana	Sobresaliente

Notas que han obtenido los alumnos de los Colegios incorporados á este Instituto en los exámenes ordinarios de prueba de curso del año académico de 1853 á 1854.

Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	1er año de Filosofía elemental.					
1.	D. Pedro Corral y Aramburu	15	Cádiz	Cádiz	D. Pedro y Da. Paula	Sobresaliente
3.	" Antonio Verea é Hidalgo	14	Rota	id	" José y Da. Cayetana	Sobresaliente
10.	" Ramon Aguirre y Ibarro	13	Pto. de Sta. Ma.	id	" José y Da. Joaquina	Sobresaliente.
7.	" Enrique Aquino y Caballero	13	Cádiz	id	" Imperial y Da. Mercedes	Sobresaliente.
2.	" Adolfo Martin y Marti	14	id	id	" Juan y Da. Adelaida	Notablem.te aprovechado
8.	" Adolfo Vinuesa y Pena	14	id	id	" José y Da. Natividad	Bueno
4.	" Manuel Perez y Porto	13	id	id	" Man.l y Da. Dolores	Bueno
9.	" Julio Junco y Lopez	14	id	id	" Juan José y Da. Ana	Notablem.te aprovechado
5.	" Fran.co Armario y Lara	15	id	id	" José y Da. Ma. del Carmen	Mediano.
	2o. año.					
3.	D. Antonio Izquierdo y Pozo	15	id	id	D. Angel y Da. Cristina	Notablem.te aprovechado
1.	" Fran.co Acuña y Baniagua	15	Puerto Real		" Leon y Da. Isabel	id. id.
6.	" Vicente Cabrera y Escandon	15	Cádiz	Cádiz	" Mateo y Da. Adelaida	Bueno
4.	" Joaquin Domenigo y Garcia	15	Rota	id	" Joaquin y Da. Ma. del Carmen	Notablem.te aprovechado
	3er. año					
1.	D. Ramon Rodriguez y Correa	14	Habana	Habana	D. Ramon y Da. Juana	Sobresaliente
4.	" José Madera y Montero	16	Cádiz	Cádiz	" José y Da. Francisca	Sobresaliente.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
5.	D. José Navarro é Ymar	15	Cádiz	Cádiz	D. Juan y Dª Mª de la O.	Sobresaliente
3.	" Manuel Castroverde y Unión	20	Sto. Domingo	Id.	" José y Dª Jacinta.	Sobresaliente
7.	" Salvador Gª y García	19	Cádiz	Id.	" Salvador y Dª Josefa.	notablemte aprovechado
10.	" Conrado Aillar y Olazaguetia	18	Pamplona	Navarra	" José Antº y Dª Dolores.	Id. Id.
6.	" Clemente Darhan y Landecaraba	15	Cádiz	Cádiz	" Bernardo y Dª Rosario	Bueno
2.	" Juan Rodriguez y Correa	15	Habana	Habana	" Ramon y Dª Juana	Bueno
9.	" Aurelio Marcos y Ruiz	15	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Josefa.	Mediano.

Colegio de San Agustin.

1er año de Filosofía elemental.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
1.	D. José Lopez y Arce	14	Cádiz	Cádiz	D. Felipe y Dª Manuela	Mediano.
2.	" Rafael Bernad y Espinosa	16	Jerifa	Id.	" Bartolomé y Dª Mª	Mediano.
3.	" Eusebio Saenz de Tejada	17	Cádiz	Cádiz	" Manuel y Dª Mercedes.	Mediano.
4.	" Ricardo Lopez y Galeano	13	Id.	Id.	" Manuel y Dª Mariana.	Suspenso.
5.	" Federico Godoy y Mercader	15	Id.	Id.	" Franco y Dª Mª de los Dols	notablemte aprovechado
6.	" Carlos Perez Stela y Amat	13	Sevilla	Sevilla	" Antonio y Dª Cayetana	Id. Id.
7.	" Esteban Sarria y Albis	16	Trinidad de Cuba	Cuba	" Juan Bª y Dª Mª del Rosario	Suspenso
8.	" Franco Puelles y Salas	17	Alcalá de los Gazs	Cádiz	" José Mª y Dª Francisca	Mediano.

2º año

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
1.	D. Fulgencio Vilar y García	16	San Fernando	Id.	D. Andres y Dª Catalina	Mediano.
2.	" Manuel Camacho y Gracian	15	Cádiz	Id.	" José Ramon y Dª Catalina	Bueno.
3.	" José Mª Puentes y Fernandez	16	Alcalá de los Gazs	Id.	" José Mª y Dª Mª de los Angs	Bueno.
4.	" Antonio Soler y Diaz	14	Cádiz	Id.	" Juan y Dª Mª	Mediano.
5.	" Enrique Barrano y Lopez	14	Id.	Id.	" Pablo y Dª Josefa	Mediano.
6.	" Blas Fernandez y Fernandez	16	Algeciras	Id.	" Blas y Dª Mª de los Dols	Mediano.
7.	" Franco Olegifer y Vargas	16	Jerez de la Frontª	Id.	" Diego y Dª Mª del Carmen	Mediano.

Colegio de Sto. Tomás de Aquino.

1er año de Filosofía elemental.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
1.	D. José Mª Lopez y Liaño	13	Cádiz	Cádiz	D. Manuel y Dª Antonia	Sobresaliente
2.	" José Mª Mora y Gonzalez	14	Id.	Id.	" José Mª y Dª Manuela	Bueno.
3.	" Luis Marenco y Gualter	14	Id.	Id.	" Rafael y Dª Tomasa	Mediano.
4.	" Aurelio Calderon y Abenojá	17	Id.	Id.	" Rafael y Dª Mª de los Dol.	Sobresaliente
5.	" Enrique Moreno y Pedreño	13	Id.	Id.	" José y Dª Concepcion	Mediano.
6.	" Enrique Morillo y Ortiz	13	Id.	Id.	" Ignacio y Dª Mª de los Dol.	Mediano.
7.	" Joaquin Delgado y Vega	16	Id.	Id.	" Rafael y Dª Belen.	Mediano
8.	" José Peñalver y Colomed	15	Zahara	Id.	" Basilio y Dª Mª del Socorro	Mediano.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	3.er año de Filosofía.					
1.	D. José Antonio Ordevilla y Lopez	16	Cádiz	Cádiz	D. José Ant.o y D.a Josefa	Mediano
2.	" Fran.co Sanchez y Mazmegui	15	Madrid	Madrid	" Balbino y D.a Josefa	Sobresaliente
3.	" Rafael Moreno y Quatler	16	Cádiz	Cádiz	" Rafael y D.a Tomasa	Bueno
4.	" Esteban Moreno y Pino	15	Sevilla	Sevilla	" Esteban y D.a Dolores	Bueno
5.	" Juan B.ta Maffie y Fernandez	15	Cádiz	Cádiz	" Juan B.ta y D.a M.a Josefa	Sobresaliente
6.	" Joaquin Gomez y Mallarra	16	id	id	" Juan y D.a M.a del Carmen	Bueno.
7.	" Ricardo Masson y Leal	15	id	id	" José M.a y D.a Inés.	Notablem.te aprovechado

Colegio del Puerto de Santa María.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	1.er año de Filosofía elemental.					
1.	D. Julian Garcia y Perez	14	Pto de Sta M.a	Cádiz	D. Julian y D.a Rita.	Notablem.te aprovechado

Jerez de la Frontera 20 de Junio de 1854.

V.º B.º
El Director:
Rafael de Lavin

El Secretario:
Juan Miró

Rº al Nº 95 Pº al 1º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevª 22 de Junio de 1854.
Ofíciese en los términos acordados acusando el recibo de las listas.

D. Bedmar

Junio 22 = Cumplido.

Tengo el honor de remitir á V.S. las adjuntas listas en que se espresan los alumnos de Filosofía elemental que, tanto en este Instituto como en los Colegios á él incorporados, se han presentado á los exámenes ordinarios del curso que acaba de terminar, y juntamente las notas que han obtenido en ellos para los fines convenientes.

Dios

que á V.S. m.^s a.^s
Jerez de la Frontera
20 de Junio de 1856.

El Director:

Rafael de Lavin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Ilmo. Sr. Rector [illegible]

Cádiz 28 de Junio de 1856.
Enterado y á su expediente.
Martín

Contestando al oficio de V.S. de 22 del presente, debo decirle que los verdaderos nombres de D. José García y Oquendo y D. Felipe Marente y Monge son estos, segun aparece en las respectivas partidas de bautismo que existen en sus expedientes, y por lo que hace á D. José Bolívar y Cuenca, habiendo registrado el expediente del Curso que acaba de terminar, perteneciente al Colegio de Santo Tomás de Aquino de Cádiz, he visto que el Sr. Vice-Director D. Juan Mª Capitan, dispensó,

le admitió á matrí-
cula para dicho Co-
legio con posterioridad
á los demas alumnos
de Filosofía, creyendose
tal vez autorizado pa-
ra ello por la Real
órden de 1º de Octubre
de 1853. Dicho Sr. Vice-
Director debió remitir
á esa Universidad la
matrícula del referido
alumno por separado,
pues en la Secretaría
de este Instituto exis-
te un duplicado de
ella, remitido por
el Sr. Director del Co-
legio de Sto. Tomás.
Dios gue. á V. m.s a.s
Jerez 26 de Enero de 1854.
El Director
Rafael de Lasarin

Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla

Rl. afto. 960. N.o 1.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 9 de Julio de
1854
Se concede licencia
por término de
un mes
Martin

[illegible]

Dios gue. a V.S. m.s a.s Jerez
de la Frontera 8 de Julio
de 1854.

El Director:
Rafael de [illegible]

Julio 9 Cumplida

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera

Sevilla 11 de Julio de 1854

Regístrese: al expediente; y contéstese con mucho agradecim.to por la felicitacion y ofreciendo mis servicios

Martin

Julio 12 = Cumplida

En oficio del 23 del pasado me participa el Sr. Vice-Rector de esa Universidad Literaria haber dado á V.S. posesion del Rectorado de la misma, obedeciendo á una Real órden, fecha 16 del mismo, que espresamente lo manda.

Al enterarme de esta noticia, estoy en el deber de manifestar á V.S. que he sentido la mas viva satisfaccion porque el lustre de la enseñanza puede esperar mucho de los conocimientos que lo adornan y de su larga carrera académica, al paso que sabrá V.S.

sostener el vigor de la disciplina sin mas esfuerzos que las simpatias personales con que cuenta en todo el distrito de su mando.

Esta Escuela se complace en tener por Gefe á un sugeto tan digno por todos conceptos, y cree que el Gobierno de S. M. ha hecho una eleccion acertadísima, de la que con justicia está en el caso de esperar los mejores resultados.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Jerez de la Frontera 5 de Julio de 1854.

El Director:

Rafael de Lanon

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

N.º alf.º 97. N.º 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 13 de Julio de 1854
Enterado y al expediente.
Martin

El dia 14 del actual princi-
piaré á hacer uso de la
licencia que se sirve V.S.
concederme, dejando encar-
gada la direccion del
instituto al Dr. D.n José
Manuel Bernal, Catedra-
tico mas antiguo de
Filosofia elemental, se-
gun V.S. me previene
en su oficio del 9.

Dios guê á V.S. m.s a.s
Jerez de la Front.ra 12 de
Julio de 1854.

Director
Rafael de Lavin

S.r Rector de la Univers.d Literar.a de
Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Notas que han obtenido los alumnos de Latinidad y Humanidades matriculados en este Instituto y en los [illegible] á él incorporados, en los exámenes de prueba de Curso del año escolástico de 1853 á 1854.

Núm.s	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas.
	1.º año de Latinidad y Humanidades.					
1	D. Antonio Camacho y Rivero	9	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. Juan y D.ª M.ª del Carmen	Sobresaliente
2	" Juan José Hernandez y Orozco	11	id.	id.	" José y D.ª M.ª del Rosario	N.te aprovechado.
6	" Lázaro Pantaleon Sevilla y Diaz	10	id.	id.	" Manuel y D.ª Josefa	N.te aprovechado.
7	" José Arcila y Navarro	11	id.	id.	" José y D.ª Francisca	Bueno
8	" German Dastis y Loizaga	20	id.	id.	" Lorenzo y D.ª M.ª de los Dolores	Mediano
9	" Fernando [illegible] y [illegible]	11	id.	id.	" Fernando y D.ª M.ª del Carmen	Bueno.
	1.º año de enseñanza doméstica.					
1	D. José M.ª Ruiz y Ruiz	10	Medina Sidonia	Cádiz	D. Fran.co y D.ª Josefa	N.te aprovechado.
2	" José Romero y Cisneros	10	id.	id.	" José y D.ª M.ª del Rosario	Bueno
3	" Antonio Robles y Mateos	10	id.	id.	" José y D.ª Josefa	Mediano
4	" José M.ª Astolfi y Sanchez	11	Jerez	id.	" Manuel y D.ª Rita	Bueno
5	" José Jimenez Mena y Morillo	11	Jerez de la Front.ª	id.	" José y D.ª M.ª de los Dolores	N.te aprovechado
12	" Fran.co Vazquez y Lozo	10	Grazalema	id.	" Antonio y D.ª Teresa	N.te aprovechado
18	" Luciano de Zalba y Crespo	14	Ubrique	id.	" Manuel y D.ª Ana	Bueno
	" Diego Herrero y Lori — Ha sido examinado en este Instituto por órden del Sr. Rector de la Univers.d [illegible]					Bueno.
	2.º año de Latinidad					
1	D. Mariano Fran.co Gallardo y Romero	11	Jerez	Cádiz	D. Diego y D.ª Teresa	Sobresaliente
2	" José Adrian Vergne y Herrero	12	id.	id.	" José y D.ª M.ª del Rosario	Sobresaliente
5	" Pedro Moreno y Martinez	13	id.	id.	" Pedro y D.ª M.ª de la Encarnacion	Mediano
6	" Miguel Moreno y Martinez	11	id.	id.	" Pedro y D.ª M.ª de la Encarnacion	Bueno
7	" Antonio Aranda e Ybarrola	11	id.	id.	" Manuel y D.ª Manuela	Bueno

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
9	D. Manuel Díaz y López	10	Jerez	Cádiz	D. Juan y D.ª M.ª Teresa	Mediano
11	" Adolfo Parada y Barreto	15	id.	id.	" Diego y D.ª M.ª de las M.des	N.te aprovechado
12	" Fran.co Hernández y Domínguez	17	Ubrique	id.	" Fran.co y D.ª Josefa	Bueno
13	" José M.ª Serdio y Díaz	13	Jerez	id.	" Manuel y D.ª Josefa	Suspenso
14	" Juan Fran.co Regis Serdio y Díaz	18	id.	id.	" Manuel y D.ª Josefa	Mediano
16	" Faustino Aurrabe y Moyse	11	Los Palacios	Sevilla	" Fran.co y D.ª M.ª de los Dolores	Mediano
17	" Fran.co Laffita y Blanco	13	Cádiz	Cádiz	" José y D.ª Isabel	Bueno.
	2.º año de enseñanza doméstica					
3	D. Bernardo Saez y Larmendia	14	S. Fernando	Cádiz	D. Bernardo y D.ª Josefa	N.te aprovechado
4	" Juan Luis Colom y Víctor	11	Sanl.r de Barr.da	id.	" Juan y D.ª M.ª Teresa	N.te aprovechado.
5	" Arístides Fernández y Pret	13	id.	id.	" José y D.ª M.ª de la Concep.n	N.te aprovechado.
	3.er año de Latinidad					
1.	D. Miguel Pérez y Barrera	12	Medina Sidonia	Cádiz	D. Fran.co y D.ª M.ª del Rosario	Bueno
2	" Diego Pérez y Barrera	14	id.	id.	" Fran.co y D.ª M.ª del Rosario	Sobresaliente
3	" Manuel Ruiz de la Rabia y Gutiérrez	14	Jerez	id.	" Manuel y D.ª Josefa	Mediano
4	" Fran.co de P.ª Padilla y Rivera	15	id.	id.	" Sebastián y D.ª M.ª de Jesús	Mediano
5	" Fran.co de P.ª Guerra y Pineda	13	id.	id.	" Fran.co y D.ª Francisca	N.te aprovechado
7	" Juan Nepomuceno Dávila y Jáuregui	15	id.	id.	" Juan y D.ª Rita	Bueno
8	" Sebastián Aranda y Morales	13	id.	id.	" Gaspar y D.ª Sebastiana	N.te aprovechado
9	" Mariano Lorenzo y Arranz	12	id.	id.	" Juan y D.ª Juana	N.te aprovechado
11	" Ricardo Parada y Barreto	13	id.	id.	" Diego y D.ª M.ª de las Merc.des	Mediano
12	" Miguel Gutiérrez y Pérez	16	id.	id.	" Juan y D.ª María	Bueno
13	" Adriano Castañeda y Benítez	15	S. Fernando	id.	" Cristoval y D.ª Antonia	Bueno
14	" Fran.co Rodríguez y García	16	Jerez	id.	" Diego y D.ª Teresa	Bueno
15	" Miguel de [illegible] Campomanes y Alonso	18	id.	id.	" Pedro y D.ª Paulina	Sobresaliente
17	" Adolfo Pinero y Alonso	14	id.	id.	" Agustín y D.ª Margarita	N.te aprovechado
	3.er año de enseñanza doméstica					
1	D. José María Díaz y Álvarez	12	Sanl.r de Barr.da	Cádiz	D. Pedro y D.ª Francisca	Bueno
2	" Leonardo José de [illegible] y [illegible]	13	id.	id.	" Leonardo y D.ª María	Mediano
3	" Fran.co Javier Mathieu y Olagu[illegible]	13	id.	id.	" Andrés y D.ª Josefa	Bueno.

Colegio de San Agustin de Cádiz

Num	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
	1.er año de Latinidad y Humanidades					
2	D. José Perez Stela y Andul	9	Sanl.r de Barram.da	Sevilla	D. Antonio y D.a Cayetana	Sobresaliente
3	" Rafael Calvo y Ballester	9	Cádiz	Cádiz	" Rafael y D.a Raimona	Sobresaliente
4	" Manuel Aberoja y Osuna	9	Id	Id	" Manuel y D.a Ana	Bueno
6	" Fernando Guiban y Vizcaino	9	Id	Id	" José y D.a M.a de los Dolores	N.te aprovechado
7	" Angel Arriaga y Ursulana	10	Esp.to Santo	Isla de Cuba	" Salvanino y D.a M.a Luisa	Mediano
8	" Manuel Zaola y Reyes	10	Conil	Cádiz	" José Javier y D.a M.a	Mediano
✗ 9	" Antonio Zandara y Sanchez	14	Sanl.r de Barram.da	Sevilla	" Juan y D.a Antonia	Mediano.
	2.º año					
1.	D. Eugenio Rey y Baraona	10	Cádiz	Cádiz	D. Matias y D.a Bárbara	Mediano
2	" José M.a Mejías y Fernandez Somera	11	Id	Id	" Pedro y D.a M.a Teresa	Sobresaliente
3	" Serafin Jordan y Martinez	12	Id	Id	" Servando y D.a Manuela	N.te aprovechado
4	" José Pablo Perez y Machado	10	Id	Id	" José Pablo y D.a Jacinta	Bueno
5	" Ramon Mantilla y Taboada	12	Pto de Sta M.a	Id	" José Ant.º y D.a Mercedes	Sobresaliente
6	" Fran.co Flores y Acosta	12	Cádiz	Id	" Fran.co y D.a M.a Josefa	Bueno
	3.er año.					
1	D. Fernando José Simon y Perez	14	Alcorno	Marbella	D. Roman y D.a Inés	Mediano
2	" Domingo Sanchez del Arco y Olmedo	13	Cádiz	Cádiz	" Fran.co y D.a Micaela	Bueno
3	" Buenaventura Abarzuza y Ferrer	13	Id	Id	" José y D.a Teresa	Sobresaliente
4	" José Luis Azopardo y Barreda	12	Id	Id	" Andrés Joaq.n y D.a M.a Teresa	N.te aprovechado
5	" Juan Camacho y [illegible]	13	S. Fernando	Id	" Antonio y D.a Josefa	Mediano
6	" Graciano Pujó y Estevan	13	Cádiz	Id	" Fran.co y D.a Josefa	Sobresaliente
7	" Alejandro Muralla y Abella	12	Id	Id	" Severiano y D.a Ana	N.te aprovechado
9	" Mauricio de Pejas y Zambrano [illegible]					Sobresaliente

Colegio de S.n Felipe Neri de Cádiz.

Num	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres ó encargados	Notas.
1	D. Guillermo Shaw y Campagne	11	Cádiz	Cádiz	D. Juan y D.a Dolores	Sobresaliente
2	" Rafael de la Escalura y la Encina	10	Madrid	Madrid	" Francisco y D.a Mariana	Sobresaliente
3	" Diego Corpas y Gonzalez	12	Cartagena	Córdoba	" Juan José y D.a Matea	Mediano
4	" José M.a Arbell y Weidner	9	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Carolina	Sobresaliente.
6	" José Leon Crespo y Viciedo	10	Matanzas	Cuba	" Leon y D.a Concepcion	Sobresaliente
7	" Enrique Juan Crespo y Viciedo.	9	Id	Id	" Leon y D.a Concepcion	Bueno
8	" Manuel Gutierrez y Garcia	9	Méjico		" Manuel y D.a Petra	Mediano
9	" Juan Mentar y Perez	11	Cádiz	Cádiz	" Juan y D.a M.a Jesus	Sobresaliente
10	" Feliz Yquino y Caballero	10	Id	Id	" Imperial y D.a Mercedes	Sobresaliente
11	" Ramon Lobo y Casal.	10	Id	Id	" Rafael y D.a Carlota	N.te aprovechado

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
12	D. Eduardo de la Vega y Martinez	12	Cádiz	Cádiz	D. Manuel y D.ª Mora	Bueno
13	" Rafael Pérez y Hinoco	14	Medina Sidoni.	id.	" Francisco y D.ª Feria	Bueno
14	" Juan Urriarte y Martin	9	Cádiz	id.	" Juan y D.ª Dolores	Bueno
15	" Antonio Valle y Silva	12	Trinidad de Cuba		" Antonio y D.ª Dolores	Mediano
16	" Eusebio Rodriguez y Ramirez	24	La Palma	Huelva	" Ygnacio y D.ª Carmen	Sobresaliente
17	" Genaro Nieche y Riquero	10	Cádiz	Cádiz	" Fran.co y D.ª Dolores	Sobresaliente
20	" José Mora y Daza	11	Madrid	Madrid	" Juan y D.ª Amparo.	Sobresaliente
21	Justino L. Palavicja y Orruela — Pasó á este Colegio del del Pto de Santa Maria					Sobresaliente
22	Aurelio Mana y Blanco — Pasó á este Colegio del de San Agtin.					Bueno

2.º año

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
2	D. Manuel Lara y Martin.	12	Cádiz	Cádiz	D. Joaquin y D.ª Ana	Sobresaliente
3	" Francisco Millar y Ponce	16	S. Fernan	id.	" Manuel y D.ª Carmen	Bueno
5	" José Ramés y Villanueva	11	Cádiz	id.	" Manuel y D.ª Emilia	Sobresaliente
6	" Florencio Rodriguez y Correa	10	id.	id.	" Ramon y D.ª Juana	N.te aprovechado
7	" José Ruiz y Merello	11	id.	id.	" Agustin y D.ª Josefa	Bueno
8	" Geronimo Lobo y Canal	12	id.	id.	" Rafael y D.ª Carlota	Sobresaliente
9	" Angel Lopez y Escobar	11	id.	id.	" Gregorio y D.ª Angela	Sobresaliente
10	" Valentin Martinez y Corona	11	id.	id.	" Miguel y D.ª Maria	Mediano
12	" Manuel Gomez Tomaz y Simon	11	Habana	Habana	" Fran.co y D.ª Manuela	Bueno
13	" Peregrin Mestre y Canals	10	Cádiz	Cádiz	" Peregrin y D.ª Concepcion	Bueno
14	" Enrique Laborde y Sanchez	30	id.	id.	" Francisco y D.ª Antonia	Sobresaliente
15	" José Blanco y Aparicio	13	Belalcazar	Córdoba	" José y D.ª Francisca	Mediano.
16	" Fran.co de P.ª Elizalde y Paul	12	Cádiz	Cádiz	" Juan y D.ª Ana	Sobresaliente
18	" José M.ª Elizalde y Paul.	10	id.	id.	" Juan y D.ª Ana	Bueno
19	" Manuel Navarro y Garcia — Pasó á este Colegio á estudiar este año por ser examinado en el Instituto de Jerez [illegible]					Bueno.

3.er año

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
1	D. Bernardo Becot y Rodriguez	30	Cádiz	Cádiz	D. Bernardo y D.ª Rafaela	Sobresaliente
2	" Manuel Loula y Iñigo	13	id.	id.	" Manuel y D.ª Concepcion	Bueno
3	" Aurelio Wagener é Yzquierdo	17	id.	id.	" Manuel y D.ª Rafaela	Bueno
4	" Fran.co de P.ª Canet y Lopez	12	id.	id.	" Antonio y D.ª Dolores	Sobresaliente
5	" Pedro Gomez y Gonzalez	13	Puebla de [illegible]	Huelva	" Domingo y D.ª Ysabel	N.te aprovechado
6	" Fernando Gutierrez y Barona	13	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.ª Geronima	N.te aprovechado
7	" Valeriano Mestre y Canals	13	id.	id.	" Peregrin y D.ª Concepcion	Sobresaliente

Alumnos de enseñanza doméstica examinados en dicho Colegio

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas.
	Primer año.					
12	D. Eduardo Sanchez y Capelastegui	9	S. Fernan	Cádiz	D. José y D.ª Valeriana	Sobresaliente
17	" Leopoldo Urquia y Aparicio	11	Valdeavena	Soria	" Pastor y D.ª Juana	Mediano

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	Segundo año					
1	D. José M.ª Perez y Lara	11	Jerez	Cadiz	D. Manuel y D.ª Juana	Bueno
7	" Eduardo Manber y Sanchez	11	Cádiz	Id	" Andres y D.ª Ana	Mediano
11	" Antonio [illegible] y Jimenez	11	Id	Id	" Antonio y D.ª Rosa	Bueno.
	Tercer año					
4	D. Antonio Lopez de Haro y Carrillo	13	Bayamo	Cuba	D. José y D.ª Bonifacia	Bueno
5	" Julio Gutierrez y Lozano	13	Madrid	Madrid	" Eduardo y D.ª Francisca	Bueno.

Colegio de Sto Tomas de Aquino de Cádiz

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
	Primer año					
1	D. Rafael de Cozar y Buch	12	Cádiz	Cádiz	D. Ramon y D.ª Francisca	Sobresaliente
2	" José Rubio y Sibello	10	Id	Id	" José Joaquin y D.ª M.ª Encarnacion	Mediano
3	" Francisco de P. Melendez y Herrera	10	Id	Id	" Manuel y D.ª Juana	N.te aprovechado
4	" José Celestino Lopez y Jimenez	10	Jerez	Id	" José M.ª y D.ª [illegible]	Bueno
5	" Emilio Gomez de Cádiz y Miñales	9	Cádiz	Id	" Antonio y D.ª Ana	N.te aprovechado
6	" Eloy de la Peña y Linares	9	Id	Id	" Sebastian y D.ª Josefa	Mediano.
	Segundo año					
1	D. Joaquin Loiaga y Cadrana	14	Habana	Cuba	D. Joaquin y D.ª Petra	Sobresaliente
2	" Joaquin Fern.z de Haro y Ruiz Marchante	10	Cádiz	Cádiz	" Joaquin y D.ª Rafaela	Sobresaliente
3	" Joaquin Alvarez y Hazaña		Id	Id	" Pedro y D.ª Francisca	N.te aprovechado
5	" José Fernandez y Macias	11	Id	Id	" Antonio y D.ª M.ª Dolores	Bueno
6	" Nicolas Mendoza y Fallo	12	Habana	Cuba	" Juan y D.ª Nicolasa	Sobresaliente
7	" Emilio Ruiz y Sanroman	10	Cádiz	Cádiz	" José y D.ª Manuela	Mediano
8	" Cesareo Ibañez y Gonzalez	11	[illegible]	[illegible]	" Manuel y D.ª M.ª Rita	Bueno
9	" Manuel Fabre y Ruiz	11	Cádiz	Cádiz	" José y D.ª Rosario	N.te aprovechado
10	" Cristoval Sarra y Hoyos	11	Medina Sidonia	Id	" Gonzalo y D.ª Carmen	Bueno
11	" Juan Pugol y Quillebet	10	Cádiz	Id	" José y D.ª Vicenta	Sobresaliente
12	" Federico Boatella y Genis	15	Id	Id	" Antonio y D.ª Manuela	Bueno
13	" Adolfo Moreno y Pozo	11	Id	Id	" Vicente y D.ª M.ª del Rosario	Bueno
14	" Francisco Zarrigos y Rodriguez (del Col.º de Ronda	12	Vicaria		" Fran.co y D.ª Dolores	Bueno
	Tercer año					
1	D. Luis de Urzalde y Vergara	12	Cádiz	Cádiz	D. Luis y D.ª M.ª Josefa	Sobresaliente
2	" Juan Manuel Gutierrez Cortijo y Ruiz	14	Celis	Santander	" Diego y D.ª Josefa	Sobresaliente
3	" Manuel Belon y Picardo	12	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.ª Josefa	Bueno
4	" Eduardo Fernandez y Muñoz	14	Id	Id	" Manuel y D.ª Dolores	Bueno
5	" José M.ª Casaró y Rodriguez	12	Id	Id	" Francisco y D.ª Gertrudis	Bueno
6	" Guillermo Martinez de Galisa y Guzman	13	Id	Id	" Juan Manuel y D.ª Manuela	Sobresaliente
7	" Manuel Ruiz y de la Ortiz	15	Id	Id	" Manuel y D.ª M.ª	Mediano
8	" Emilio Moreno y Pozo	14	Id	Id	" Vicente y D.ª M.ª del Rosario	Bueno
9	" Cayetano del Toro y Cuartiellas	12	Id	Id	" José M.ª y D.ª M.ª de las Mercedes	Sobresaliente

Colegio del Puerto de Santa María

N.º		Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	Notas
		Primer año					
2	D.	José Mª Fernández y Ramírez	[illegible]	Jerez	Cádiz	D. Joaquín y Dª Inés	Bueno
3	"	Antonio Sánchez y Rodríguez	11	Pto de Sta Mª	id.	Antonio y Dª Mª del Carmen	Sobresaliente
4	"	José García y Vergara	12	id.	id.	Antº y Dª Mª Manuela	Bueno
6	"	Vicente Pérez y Molina	11	id.	id.	" José y Dª Franca	Bueno
8	"	Antonio Fernández y García	10	id.	id.	Joaquín y Dª Gerónima	Sobresaliente
		Segundo año					
2	D.	José Gutiérrez y Soto	13	Jerez	id.	D. Antonio y Dª María	Sobresaliente
3	"	Rafael Lafitte y Castramonde	12	Pto de Sta Mª	id.	Rafael y Dª Carmen	Sobresaliente
5	"	[illegible] Fernández y Lumbreras	16	id.	id.	Luis y Dª Agustina	Bueno
6	"	José Mª Pinos y Domínguez	11	id.	id.	Antonio y Dª Milagros	Bueno
7	"	Julio Morello y Alberti	10	id.	id.	" Vicente y Dª Catalina	Sobresaliente
8		Dionisio Gómez y Larrad	12	[illegible]	[illegible]	" Vicente y Dª Jacoba	Aprovechado
		Tercer año					
1	D.	Juan Antonio Camacho y Zarco	18	Pto de Sta Mª	Cádiz	D. [illegible] y Dª Mª Antonia	Sobresaliente
2	"	Francisco Nicolau y Chevasco	13	id.	id.	" Francisco y Dª Ángela	Sobresaliente
	"	Antonio García y Vergara	15	id.	id.	" Antonio y Dª Mª Manuela	Bueno
4	"	José Luis Ceítas y Domínguez	14	id.	id.	" Gabriel y Dª Rosario	Bueno

Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1854.

Vº Bº
El Director:
Rafael de [illegible]

El Secretario:
[illegible]

R.do a f.o 97 N.o 1

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

Sev.ª 17 de Julio de 1854.

Cotéjense con las de matrícula y si se notaren algunas diferencias pídanse las convenientes esplicaciones.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. las adjuntas listas en que se expresan los alumnos de los tres años de Latinidad y Humanidades, y los matriculados á enseñanza doméstica que tiene este Instituto y [illegible] en el Colegio de [illegible] se han presentado á los exámenes ordinarios del curso que acaba de terminar, y juntamente las notas que han obtenido en ellos, para los fines convenientes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 12 de Julio de 1854.

El Director,

Rafael de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Rdº al fº 97 vº Nº 1º.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

El Sr. Director de este Instituto, D. Rafael de Lasin, que partió para esa ciudad en 16 del presente mes, llevó consigo las listas que V.S. me pide en su oficio de la misma fecha, y por lo tanto supongo que en este dia estenga en su poder.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 20 de Julio de 1856.

El Director interino
José Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad Litª. de Sevilla.

p.º 98

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera

Sevilla 17 de Ag.to de 1854

Contéstese inmediatam.te que la Universidad ha consultado al Gobierno sobre la necesidad y conveniencia de que se prorogue la matrícula, como se hizo por igual causa en 1.833: que en tanto se alisten los estudiantes que se presenten, y que los que no pudieren hacerlo, impedidos por las disposiciones sanitarias esperen la justa decisión de S. M.

Martín

Ag.to 17 = cumplido.

Hallándose incomunicada esta Ciudad con la de Cádiz y Puerto de Sta. María por efecto de las actuales circunstancias sanitarias, recibo oficio del Director del Colegio de esta última, en el que me participa como se ha de verificar con los alumnos que en el pasado curso ganaron el tercer año de Latinidad y Humanidades, y para matricularse en primero de Filosofía elemental han de sufrir el examen de [illegible] en este Instituto.

[illegible]

[illegible] convicciones para re-
-solver el caso presente
y otros análogos que
puedan ocurrir, el con-
tenido de primera dis-
comunicación en que se
hallaba este pueblo por
efecto de la invasión,
el Ministerio [illegible]
[illegible] extraordinarias
[illegible] facultades que el
Reglamento y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
tenderse [illegible] con
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
a los que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Dios gue. a V. S. ms. as.
Paso de la Frontera
18 de Agosto de 1816.
Sr. Director:

Rafael de Luvin

...misiones del Litoral...
Sevilla...

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera.

En contestacion al oficio de V.S. fecha 19 del actual, y llegado á mis manos el 25 del mismo, debo decir: que de las listas de matrículas y pruebas de Curso de este establecimiento consta: que D. Antonio Francés y Jimenez se matriculó en tiempo hábil en 2.º año de Latinidad y Humanidades, del que fué examinado en el Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz, como de enseñanza domestica obteniendo la

nota de Bueno. D.
Leopoldo Urquía y
Aparicio se matriculó
en este establecimiento
para enseñanza domés
tica en 16 de Setiembre
último, habiendo sido
examinado en el Colegio
mencionado y obtenido
la nota de Mediano,
en el primer año. D.
Francisco Baffita y
Blanco está también
matriculado en tiem
po hábil en dicho
2.º año, en el Colegio
del Puerto de Santa
María, donde cursó
hasta el 9 de Enero,
desde cuyo día se
incorporó en este
Instituto, estudiando
en enseñanza do-
méstica, habiendo
sido examinado en
este último estable

viniendo, obteniendo
la nota de Bueno.
Creo por lo tanto
haber sido una
equivocacion del
escribiente el haber
colocado los estudian
tes en el curso que
no les correspondia.
Dios gue. á V.S.
m.s a.s Jerez de
la Frontera 26 de
Julio de 1854.

El Director interino
José Man.l Bernal

... Universidad Literaria
Sevilla

Universidad Literaria
de
Sevilla.

Colegios incorporados al Instituto de Jerez de la Frontera.

Estado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1853 á 1854 en dichos Establecimientos, de los trasladados, y de los examinados con las censuras que han obtenido.

	Latinidad y Humanidades						Filosofía elemental			Asignaturas sueltas		
	1er año		2º año		3er año							
	Instituto	Enseñanza doméstica	Instituto	Enseñanza doméstica	Instituto	Enseñanza doméstica	1er año	2º año	3er año	Matem.cas	Hist.a	Geog.a
Matriculados	43	″	46	″	28	″	28	13	17	″	″	″
Trasladados á otros establecimientos	″	″	2	″	″	″	1	1	2	″	″	″
Trasladados de otros Est.s á este Instituto	″	″	2	″	1	″	″	″	″	″	″	″
Admisibles á examen	37	″	40	″	28	″	26	11	16	″	″	″
Examinados en los ordinarios	37	″	40	″	28	″	26	11	16	″	″	″
Sobresalientes	15	″	15	″	12	″	6	″	6	″	″	″
Notablemente aprovechados	4	″	5	″	4	″	5	3	3	″	″	″
Buenos	10	″	16	″	9	″	3	3	5	″	″	″
Medianos	8	″	4	″	3	″	10	5	2	″	″	″
Suspensos	″	″	″	″	″	″	2	″	″	″	″	″
No presentados	6	″	6	″	″	″	2	2	1	″	″	″
Examinados en los extraordinarios	″	″	1	″	″	″	1	″	″	″	″	″
Sobresalientes	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″
Notablemente aprovechados	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″
Buenos	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″
Medianos	″	″	1	″	″	″	1	″	″	″	″	″
Reprobados	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″
No presentados	6	″	5	″	″	″	1	2	1	″	″	″

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1854.

V.º B.º
El Director int.º
José Manl. Bernal

El Srio.
Juan Miró

Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Estado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1853 á 1854 en este establecimiento, de los trasladados y de los examinados con las censuras que han obtenido.

	[illegible]						[illegible]					
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Matriculados	9	18	16	7	17	5	13	6	3	6	2	9
Trasladados á otros establecimientos	1	4	〃	〃	〃	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃
Trasladados de otros Est.s á este Instituto	〃	〃	4	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
Admisibles á exámen	6	〃	13	〃	14	〃	9	5	2	5	2	2
Examinados en los ordinarios	6	11	12	7	14	5	9	5	2	4	2	2
Sobresalientes	1	1	2	〃	2	〃	3	3	〃	〃	1	1
Notablemente aprovechados	2	3	1	3	4	〃	〃	1	1	〃	〃	〃
Buenos	2	5	4	3	3	4	3	〃	1	2	〃	1
Medianos	1	2	4	1	3	1	〃	〃	〃	1	1	〃
Suspensos	〃	〃	1	〃	〃	〃	3	1	〃	1	〃	〃
No presentados	3	7	4	〃	3	〃	4	1	1	2	〃	〃
Examinados en los extraordinarios	〃	4	7	〃	1	1	3	2	1	2	〃	〃
Sobresalientes	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
Notablemente aprovechados	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
Buenos	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	2	〃	〃
Medianos	〃	1	7	〃	1	〃	3	2	1	〃	〃	〃
Reprobados	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃
No presentados	3	3	1	〃	2	〃	1	〃	〃	1	〃	〃

Jerez de la Frontera 14 de Diciembre de 1854.

V.º B.º
El director int.º
José Man.l Bernet

El Srio.
Juan Miró

R.do al f.o 110 l.o 1.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase,
de Jerez de la Frontera.

Sevilla 16 de Dic.e de 1854

Regístrese: á su exped.te propio; y fórmese el cuadro estadístico.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. los adjuntos estados numéricos de los alumnos de este Instituto y de los colegios incorporados segun dispone en su oficio fecha 28; é igualmente las recordadas que se sirve dirigirme con su oficio de 9 del presente.

Dios gue á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 14 de Dic.e de 1854.

El Director int.o

[illegible]

Sr. Rector:

La Srìa. entiende que deben estar en cuadros separados los alumnos de los colegios incorporados al Inst.o de Jerez para que puedan facilitarse con la claridad conveniente al Gob.o de S.M. los datos que deben darsele segun el Reglam.to_ Y ha creido de su deber ponerlo en conocim.to de V.S. para su resolucion. Sevilla 16 de Dic.e de 1854.

Arcl de [illegible]

Sr. [illegible]

Sev.ª 16 de Dic.e de 1854

Reclamense otros estados, como propone la Sec.ª

Martin

Dic.e 16 - Cumplido

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

Notas que han obtenido en los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1853 á 1854 los alumnos de Latinidad y Humanidades, y asignaturas sueltas que se han presentado desde fines de Agosto hasta 14 de Noviembre del presente año.

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincias	Padres	Notas
	1er año de ensñª doméstica					
6	D. José Pio Artegui y Zamio	11	Cádiz	Cádiz	D. José y Dª Mª Josefa	Sobresaliente.
7	" Jose Silveira y Ugarte	15	id	id	Jose y Dª Vicenta	Bueno
8	" Luis Bayo y Lopez	10	Sevilla	Sevilla	José y Dª Mª de la Salud	Mediano
10	" Adolfo Irazirena y Vila	13	Pto Rico	Pto Rico	Jose y Dª Tomasa	Bueno
	1º de Filosofía					
6	D. Fran.co Muñoz y Otero	15	Jerez	Cádiz	D. Manuel y Dª Rosalía	Mediano
8	Ricardo Quijano y Fontan	16	id	id	Juan y Dª Mª Jesus	Mediano
9	Manuel Mª de la Torre y Arapero	16	id	id	Vicente y Dª Mª Josefa	Mediano
	2º año					
2	D. Ramon de Colona y Michelena	16	Jerez	id	D. Ramon y Dª Rita	Mediano
6	" Juan Antº Zª Acuña y Sanchez	17	id	id	Manuel y Dª Mª del Carmen	Mediano
	3er año					
2	D. José Gª y Moreno	19	Pto de Sta Mª	Cádiz	D. Balthasar y Dª Mª	Mediano
	Asignaturas sueltas. 1er año de Matemáticas					
1	D. Felipe Amurbe y Monge	13	Los Palacios	Sevilla	D. Fran.co y Dª Dolores	Bueno
	D. José Giron y Alcalá	18	Jerez	Cádiz	Jose y Dª Catalina	Bueno
	Colegios incorporados. 3er año de Latinidad					
	D. Juan Climaco Diaz y Feranos del Coleg.º de S. Agustín	18	Sanlucar de Barrª	Cádiz	D. Juan y Dª Juana	Mediano.
	1er año de Filosofía					
5	D. Fran.co Armario y Lara del Coleg.º de S. Felipe Neri	19	Cadiz	Cadiz	D. Jose y Dª Mª del Carmen	Bueno.
4	" Ricardo Lopez y Galeano del mismo	13	id	id	" Manuel y Dª Mariana	Mediano.

de la Frontera catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º
El Director int.º
José Man.l Bernal

El Secretario
Juan Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

Notas que han obtenido en los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 18[...] 1854 los alumnos de Latinidad y Humanidades, presentados hasta el dia dela fecha

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Notas
	2º de Latinidad.					
4	D. Adolfo Lala y Lala	13	Jerez	Cadiz	D. Franco y Dª Mª de los Dolores	Mediano
9	Francisco Solis y Baran	13	Pto Sta Mª	id	Franco y Dª Mª Virginia	Mediano
11	Buenaventura Gutierrez y Gutierrez	13	Jerez	id	Prudencio y Dª Mª	Mediano
15	Federico Roldan y Alcedo	11	id	id	Diego y Dª Ysabel	Mediano
13	José Mª Serafio y Diaz	13	id	id	Manuel y Dª Josefa	Mediano
18	José Gª de la Concha é Hidalgo	13	Cadiz	id	Jose y Dª Mª de la Concepcion	Mediano
19	Aurelio Gª de la Concha é Hidalgo	13	id	id	id id	Mediano
	Enseñanza doméstica					
10	D. Pedro Rodriguez y Rivera	12	Jerez	id	D. Pedro y Dª Francisca	Reprobado
	3er año de Latin					
6	D. Cayetano Perez y Fuentes	13	id	id	D. Jose y Dª Mª Joaquina	Mediano.

Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1854.

Vº Bº
El Director
Jose Mal Bernd[...]

El Secretario
Juan Miró

N.º de alf.º 169. N.º 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA DE PRIMERA CLASE
DE
JEREZ DE LA FRONTERA.

Tengo el honor de remitir á V.S. las adjuntas listas de los alumnos de este Instituto y colegios incorporados á él que se han presentado á los exámenes extraordinarios del curso escolástico de 1853 á 1854, haciendo presente á V.S. al mismo tiempo que al remitir las listas de matrícula del presente se olvidó incluir la adicion á la misma que acompaño y comprende un alumno matriculado en 17

Sevilla 9 de Dic.e de 1854.

Regístrese; póngase en su exped.te; compruébese: cotéjese la lista de los examinados y dese cuenta de las diferencias que hubiere: acúsese el recibo, y con respecto a la adicion á la matrícula, dígase al Director que se dé cuenta á la Superioridad p.a que la autorice, si lo tuviere p.r conveniente, examinadas las razones espuestas en este oficio.

Martin

Hoy 18 de Diciembre = Cumplido

del pasado Noviembre en virtud de las facultades que para ello conceden las disposiciones vigentes.

Dios gue á VS. m.s a.s Jerez de la Frontera 5 de Dic.e de 1854

El Director int.o

José Man.l Bernal

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

muy S.or [illegible] y amigo

Instituto provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1854 a 1855.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Sevilla 11 de Setiembre de 1854

Contéstese previo el Registro: que los exámenes de los Seminaristas deben preceder á las matrículas: que estas y los otros no tienen mas plazo que el designado en el Reglam.to, contándose los dias desde 1.º de Oct.e venidero: que los expedientes de dhos. alumnos han de principiarse por ahora y sin perjuicio de ulterior providencia en esta Univ.d, de donde se darán órdenes p.a el exámen en los Institutos; y que si transcurre el término ordinario de

Para proceder con acierto en las dudas que naturalmente se originan de la Circular espedida por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en 21 del mes próximo pasado, que V.S. se sirvió remitirme con fecha 5 del actual, y poder contestar á las consultas que con motivo de las circunstancias especiales que nos cercan, me hacen frecuentemente los Directores de los Colegios incorporados á este Establecimiento y varios sugetos particulares, suplico á V.S. tenga la bondad de aclarar y darme las instrucciones oportunas sobre los siguientes puntos.

1.º Si los alumnos que cursaron Latinidad

la matrícula y exámenes, los interesados por el conducto de con informe de los Directores han de ocurrir al Rector de la Univ.d para que conceda la prórroga que el Reglamento les autoriza otorgar con justa causa: que esta medida es aplicable á toda clase de alumnos, procedan de Colegios, Seminarios, Institutos ó Universidades, con las limitaciones y en los términos señalados en el mencionado Reglam.to: que en el caso de que por las calamidades públicas algun estudiante no pudiere presentarse dentro de los plazos referidos q. segun la Real orden de 21 de Ag.to último se cuentan desde el 1.º de Octubre, necesita, para conseguir mayor prórroga, solicitarla del Gobierno por medio de sus Ge-

y Humanidades en clase de externos en los Seminarios Conciliares, que segun las últimas disposiciones del Gobierno de S.M. no pueden matricularse sin haber revalidado sus exámenes, deben sufrirlos precisamente en este Instituto antes que expire el plazo de la prórroga, aun cuando no estén expeditas las comunicaciones con los pueblos donde residan, ó si podrán ser admitidos á matrícula con protesta de sufrir el examen que pide la Real órden, luego que desaparezcan tales inconvenientes.

2.º Si los alumnos procedentes de este Instituto ó de los Colegios á él incorporados, que han de principiar el estudio de la Filosofía elemental, en [illegible]

fe, á no ser que otra cosa
se determine por la superio-
ridad, pues aunq. por regla
general está dispuesto que des-
pues de los términos requi-
dos no se dé curso á nin-
guna solicitud de esta clase,
todavía, atendiendo á lo extraor-
dinario de las circunstan-
cias, podría ser conveniente
y equitativo exponer al Excmo.
Sr. Ministro las dificultades
que impidan en casos dados la
presentacion de los alumnos:
que la apertura del curso ha-
de hacerse, concluida la ma-
trícula y bajo el concepto de
que principian los términos de
esta en 1.º de Oct.e, conforme
á la Real orden mencionada;
y por último que esa Real
orden comprende asi á los cur-
santes de latin y humanida-
des, como á los de los estudios

concurran los mismos
motivos de imposibilidad
para presentarse al exá-
men, prévio de los tres
años de Latinidad
y Humanidades, se
han de considerar acree-
dores á la misma gracia.

3.º Toda vez que el
Gobierno de S. M. conce-
de que se abra el plazo
de la matrícula á 1.º de
Oct.e, cuando deba con-
cluir y verificarse la
apertura solemne del
curso. Y si este Institu-
to, que la tiene abierta
desde el tiempo que
señala el Reglamento
general de estudios, po-
drá prorogarla hasta
aquella fecha.

4.º Si la gracia
que S. M. hace en
virtud de la citada
circular del Excmo. Sr.
Ministro de Gracia y
Justicia comprende á
las dos secciones en-

elementales de filosofª. El presente oficio se unirá al exped.te del curso de 1854 a 1.855

Martin

Setbre. 11 = Cumplido

que está dividida la 2ª enseñanza.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Jerez de la Front.ª 9 de Setb.e de 1854.

El Director:

Rafael de Lavin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 18 de Setiembre de 1854
Regístrese: póngase en su expediente propio: se nombra Director interino al Catedrático D. José Manuel Bernal, en uso de las facultades que el artículo 13 del Reglamto. concede á los Rectores de las Universidades: participese este nombramto. y dése cuenta al Excmo. Sr. Ministro de Gª y Justicia de este lamentable suceso.
Martin

Asi mismo digase al Director interino que informe con urgencia si hay algun inconveniente en que continuen las clases, ó si la Junta de Sanidad prohibe expresamente la concurrencia de

Como Catedrático mas antiguo de este Instituto en quien sobre ha recaido la interinidad de la direccion del mismo, y aun por nombramiento de V.S.I., profundamente afectado creo de mi deber poner en conocimiento de V.S.I. la temprana muerte de su Director propietario, el Sr. D. Rafael Lavin (Q. E. P. D.) victima del colera-morbo asiatico, que en treinta y seis horas ha bajado al sepulcro á las tres y diez minutos de este dia.

Al mismo tpo copio á V.S.I. literalmente el oficio que el Sr. Presidente de la Junta de Sanidad de esta Ciudad ha pasado en la mañana del mismo.
"Junta de Sanidad. Esta

alumnos como peligrosa á la salud publica
Martin

Setre. 18 Cumplido

ha sabido con pesar el delicado estado de la salud de V.S.I. y tanto por esto cuanto porque lo cree conveniente en las tristes circunstancias q. atravesamos ha acordado que desde mañana se suspendan las clases de ese Instituto y Colegio adjunto, entregando los alumnos á sus respectivas familias = Dios &a. Jerez 15 de setiembre de 1854 = El Marques de Villamarta".

En su virtud he mandado suspender las clases interin lo ponia en conocimiento de V.S.I. esperando sus ordenes como Gefe supremo de este distrito universitario. Dios que á V.S.I. m. a. Jerez de la Front.a 16 de setiembre de 1854 =

El Catedratico de Psicologia y Logica
Jose Man.l Bernal

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 23 de Setiembre de 1854

Regístrese: póngase en su expedte. propio; y dígase al Director que se atenga á lo dispuesto en la Real orden de 15 de Setbre., publicada en la Gaceta, por la cual queda suspensa la matrícula hasta el 15 de Octubre [illegible]

Martin

Setbre. 23 Cumplido

En contestacion al oficio de V.S. fha. 18 del actual debo manifestarle quedo hecho cargo de la direccion de este Instituto, re- que se sirve nombrarme en su citado oficio.

Respecto al informe que me pide sobre los inconvenientes que haya tenido la Junta de Sanidad de esta ciudad para la suspension de las clases de este Instituto, creo que efectivamente ha fundado su prohibicion en lo prejudicial que pudiera ser la concurrencia de los alumnos á ellas á la salud pú-

blica maxime cuando
ha habido en esta casa
la circunstancia desa-
gradable de haber muer-
to en ella del cólera
morbo asiático, y de
un modo fulminante
el que era su digno
Director el Pbro. Don
Rafael Lavin (Q.G.H.)
Dios gue. á V.S. mu-
chos años. Jerez de
la Frontera 21 de Se-
tiembre de 1854.
El Director interino
José Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad Lite-
raria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 24 de Octubre de 1.854

En atencion á que el estado sanitario de Jerez, aunque muy mejorado, no es completamente satisfactorio; á que el término de la matrícula urge; y á que segun se infiere del informe, no hay dificultad en que una Comision de Profesores pase á Cádiz p.ª celebrar los exámenes de los Colegios privados: se autoriza esta medida que justifican las circunstancias extraordinarias, y comuníquese al Director del Instituto y al del Colegio de S. Felipe Neri, y á cuantos hubiesen reclamado.

Martin

Oct. 24 = Cumplido

D

Treinta y un dias de cama, padeciendo de la enfermedad reinante me han impedido el contestar al oficio de V.S. fha diez del actual que en el de veinte y uno se sirve recordar su contestacion. La Divina misericordia presenta ya á esta Ciudad en un estado alhagüeño mejorando el estado de la Salud pública, constandome que en el dia de ayer los SS Subdelegados de Medicina de esta Ciudad han resuelto informar en el di hoy al M. Y. Ayuntamiento del estado satisfactorio de esta poblacion y desaparicion del cólera-morbo, y segun me informan extra-judicialmente para el Domingo veinte y nueve se cantará el Te Deum. Supuestos estos antecedentes creo no haber inconveniente que en los dias treinta y treinta y uno se celebren los Examenes extraordinarios que ecsige el Colegio de S. Felipe Neri y demas incorporados á este Establecimiento, ó en caso de haber algunas circunstancias imprevistas pasará una Comi-

sion de esta Escuela á celebra-
los, si V.S. no se sirve disponer
lo contrario.—
Dios güe á V.S. m. a.
Jerez de la Front.a 23 de Octubre
de 1854.—
El Director interino.
Jose Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla

B.ª alf.ª 102 N.º 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA DE PRIMERA CLASE
DE
JEREZ DE LA FRONTERA.

Sevilla 7 de Nov.e de 1854

Contéstese recapitulando las providencias dadas sobre la incorporacn. de los Seminaristas, principalmte. en cuanto al curso que han de llevar los expedientes. Regístrese y únase donde corresponda.

Martin

Nov.e 8 = Cumplido

Habiéndose presentado en este Instituto varios alumnos de Seminarios conciliares á incorporar años de segunda enseñanza cursados en dichos establecimientos, y no concediendo, á lo que parece, el art. 2.º de la Real órden de 25 de Agosto del presente año esta facultad mas que á las Universidades, suplico á V. S. se digne decirme si puede ó no tener lugar la incorporacion referid-

en este Instituto.
Dios guarde á V.S. muchos años Jerez de la Frontera 6 de Noviembre de 1854.
El director interino
José Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad litª. de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto para el curso académico de 1854 á 1855 pertenecientes á los tres años de Latinidad y Humanidades.

Núms.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
	1er año.					
1.	D. José Cecilio Martín y de Juan.	13	[illegible]	[illegible]	D. Buenaventura y D.ª Cristina	
2.	" Nicolás Domínguez y Gálvez.	11	Ubrique.	[illegible]	" Bartolomé y D.ª Rafaela	D. Domingo [illegible]
3.	" Gerónimo Mateos y Peláez.	14	Jerez de la Frontera	[illegible]	José y D.ª M.ª del Amparo.	
4.	" Diego Rodríguez y Mendez.	12.	Jerez de la Frontera	[illegible]	" Diego y D.ª [illegible]	
5.	" Eduardo Duclar y Boussilier.	12.	[illegible]	[illegible]	" Manuel y D.ª M.ª Manuela	
6.	" Francisco Alcaide y Delgado.	11	[illegible]	Cádiz	" Francisco y D.ª M.ª de la Encarnación	D. Francisco Delgado
7.	" [illegible]	10.	Jerez de la Frontera	[illegible]	" Francisco y D.ª M.ª Josefa	
8.	" Francisco de Paula del Barco y Gallegos.	11.	Jerez de la Frontera	Cádiz	" Diego y D.ª M.ª de las Angustias	D. Francisco de P.ª González
9.	" José Paz y Mata.	10	[illegible]	Cádiz	" José y D.ª M.ª de la Concepción	
10.	" Francisco de [illegible]	10	[illegible]	[illegible]	" Miguel y D.ª Ana	
11.	" Angel [illegible]	11.	Jerez de la Frontera	Cádiz.	" Francisco y D.ª M.ª Virginia	
12.	" Fernando Ejera y Ferran.	9	Jerez de la Frontera	[illegible]	" José y D.ª Josefa	
13.	" Manuel García de Villegas y Lerdá.	12	Jerez de la Frontera	Cádiz.	" Blas y D.ª M.ª de los Dolores.	
	Para enseñanza doméstica.					
1.	D. Carlos Gordon y Prendergast.	10	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. Cárlos y D.ª Elena.	D. Juan Miró.
2.	" Juan Romero y Jiménez.	12.	Medina Sidonia	Cádiz.	" Juan y D.ª Angela	D. Pedro Riquelme.
	2º año.					
1.	D. Juan Hernández y Enrico(?)	12.	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. José y D.ª M.ª del Rosario.	
2.	" José Arcila y [illegible]	12.	Jerez de la Front.ª	Cádiz	" José y D.ª Francisca.	
3.	" Germán Dastis y Goizaga.	21	Jerez de la Frontera	[illegible]	" Lorenzo y D.ª M.ª de los Dolores.	
4.	" Luciano de Gálvez y Crespo.	13	Ubrique	Cádiz	" Manuel y D.ª Ana.	D. Juan Miró.
5.	" Antonio Camacho y Rivero.	10.	Jerez de la Front.ª	Cádiz	" Juan y D.ª M.ª del Carmen.	D. Juan Ildefonso Gutiérrez.
6.	" José María Antelo y Sanchez	12.	Jerez de la Front.ª	Cádiz	" Manuel y D.ª Rita.	D. Juan Ildefonso Gutiérrez.
7.	" [illegible]	11	[illegible] de la Front.ª	[illegible]	" Manuel y D.ª Josefa.	
	[illegible]					
1.	D. Diego Herrero y Gori.	14	Jerez de la Front.ª	[illegible]	D. Francisco y D.ª [illegible]	
2.	" José María Ruiz y Ruiz.	11	Medina Sidonia	Cádiz	" Francisco y D.ª Josefa.	D. José Guerrero.
3.	" José [illegible]	11	[illegible] Sidonia	Cádiz	" José y D.ª M.ª del Rosario.	D. Pedro Riquelme.
4.	" Antonio Robles y Mateos.	11	Medina Sidonia	Cádiz	" José y D.ª Josefa.	D. Pedro Riquelme.
5.	" José Jiménez Pena y Morillo.	12	Vejer de la Front.ª	[illegible]	" José y D.ª M.ª de los Dolores	D. José Guerrero.
6.	" José María Delillo y Ruiz.	12	[illegible]	Cádiz	" José y D.ª Catalina	D. Fran.co Ruiz [illegible]
7.	" Leopoldo Urquía y Aparicio.	2	[illegible]	Soria	" Teodoro y D.ª Juana	D. [illegible] Pastor
8.	" Francisco Vazquez y Gago.	17	Grazalema	[illegible]	" Antonio y D.ª Teresa	D. Cayetano Olivero y Guerrero.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	
	1.er año					
1.	D. Mariano Francisco [illegible] y [illegible]	12.	Jerez de la Front.a	Cádiz	D. Diego y D.a Teresa	
2.	" Francisco [illegible] y [illegible]	13.	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Isabel	
3.	" Antonio [illegible] y [illegible]	12.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" Manuel y D.a [illegible]	
4.	" Ramon Diaz y Lopez	11.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" [illegible] y D.a [illegible]	D. [illegible]
5.	" Pedro [illegible] y Martinez	14.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" Pedro y D.a M.a de la [illegible]	
6.	" Miguel [illegible] y Martinez	12.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" Pedro y D.a M.a de la [illegible]	
7.	" Antonio [illegible] y [illegible]	12.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" Diego y D.a Isabel	D. [illegible]
8.	" Adolfo [illegible] y [illegible]	14.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" [illegible] y D.a M.a [illegible]	
9.	" Adolfo [illegible] y [illegible]	16	Jerez de la Front.a	Cádiz.	" [illegible] y D.a M.a de las [illegible]	
10.	" Francisco Solis y [illegible]	14	[illegible]	Cádiz	" [illegible] y D.a M.a [illegible]	
11.	" José Maria [illegible] y Diaz	14	Jerez de la Front.a	Cádiz	" [illegible] y D.a [illegible]	
12.	" José Garcia de la [illegible] é Hidalgo	14	Cádiz	Cádiz	" José y D.a M.a de la [illegible]	D. [illegible]
13.	" [illegible] Garcia de la [illegible] é Hidalgo	14.	Cádiz	Cádiz	" José y D.a M.a de la [illegible]	D. Pedro [illegible]
14.	" José [illegible] y [illegible]	13.	Jerez de la Front.a	Cádiz	" José y D.a M.a del [illegible]	D. Sebastian Suarez
15.	" Francisco [illegible] y Dominguez	13.	[illegible]	Cádiz	" Francisco y D.a Josefa	D. [illegible]
16.	" [illegible] y [illegible]	12	Los Palacios	Sevilla	" Francisco y D.a M.a de la [illegible]	D. Antonio [illegible]
	Para enseñanza doméstica.					
1.	D. Francisco Rodriguez y Morales	14	[illegible]	Sevilla	D. [illegible] y D.a M.a del Rosario	D. Francisco Luis Sanchez
2.	" Juan Luis [illegible] y [illegible]	15	[illegible]	Cádiz	" [illegible] y D.a M.a Teresa	El Conde de [illegible]
3.	" Eduardo [illegible] y [illegible]	15	S. Fernando	Cádiz	" [illegible] y D.a Josefa	El Conde de [illegible]
4.	" José Maria [illegible] y Lara	12	Jerez de la Front.a	Cádiz.	" [illegible] y D.a [illegible]	

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á primero de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro reunidos en la Sala de Actas de este Instituto Provincial el Sr. Director y los dos Catedráticos mas antiguos del mismo, ante mí el Catedrático Secretario, acordaron quede cerrada la matrícula del Curso escolástico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil ochocientos cincuenta y cinco perteneciente á los tres años de Latinidad y Humanidades y de enseñanza doméstica, con los alumnos que anteceden, presentados en tiempo hábil y con los documentos correspondientes. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 210 del Reglamento de estudios vigente, se estendió esta Acta que firman conmigo dichos señores. =

V.º B.º
El Director interino
José Man.l Bernal

Colegio privado de 2.a enseñanza de 2.a clase del Puerto de Sta. Maria.

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio en los tres años de Latinidad y Humanidades para el curso académico de 1854 á 1855

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	
	1.er año.					
1.	D. Antonio Zaballa y Gil.	13	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	D. José y D.a Marcelina	D. José Zaballa
2.	" Juan de Dios Lopez y Grima	11	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	" Juan de Dios y D.a Francisca	" Juan D. Lopez
3.	" Juan F. Vazquez y Puentes	12	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	" José M.a y D.a Ana	" Franc.co F. Vazquez
4.	" Luis Rigozzi y Arias	12	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	" Pedro y D.a M.a de la Encarn.on	" Pedro Rigozzi
	2.º año					
1.	D. José M.a Hernandez y Ramirez	14	Jerez	Cádiz	D. Joaquin y D.a Inés	D. Joaquin Hernandez
2.	" Antonio Hernandez y Garcia	11	Pto. de Sta. M.a	Cádiz	" Joaquin y D.a Leonisa	D.a Leonisa Garcia

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres	ó encargados.
3.	D. José García y Vergara	13	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	D. Antº y Dª Mª Manuela	D. Antonio García
4.	" Ramon Mantilla y Taboada	13	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	" José y Dª Mercedes	Dª Mercedes Taboada
	3er año.					
1.	D. José Gutierrez y Soto	14	Jerez	Cádiz	D. Antonio y Dª Dolores	D. Antonio Gutierrez
2.	" Dionisio Gomez y Larrad.	13	Poveda	Soria	" Vicente y Dª Jacoba	" Antonio Larrad
3.	" Francisco Fernandez y Cumbreras	16	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	" Luis y Dª Agustina	" Luis Fernandez
4.	" José Mª Pinos y Dominguez	12	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	" Antonio y Dª Milagros	" Antonio Pinos
5.	" Julio Morello y Albertis	11	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	" Vicente y Dª Catalina	" Vicente Morello
6.	" Rafael Laffitte y Cathomandez	13	Pto. de Sta. Mª	Cádiz	" Rafael y Dª Carmen	" Rafael Laffitte.

En la Ciudad del Puerto de Sta. María á primero de Setiembre de 1854, en la Direccion de este Colegio se reunieron los Srs. [illegible] y el Licdo. D. Fernando Velo Director, quienes acordaron declarar cerrada la matrícula de Latinidad y Humanidades con cuatro alumnos en el 1er año, [illegible] en el 2º y seis en el 3º, estendiendose esta Acta con arreglo al art. 210 del Reglamento. = Licdo. Fernando Velo. = Angel Arnal. = Joaquin [illegible] = Manuel M. Romero.

Colegio de 2ª enseñanza de 1ª clase de Santo Tomas de Aquino en Cádiz

Lista nominal de los alumnos matriculados en los tres años de Latinidad y Humanidades para el curso de 1854 á 1[illegible]

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	y Provincia	Padres	ó encargados.
	1er año.					
1.	D. José Roldan y Garcia	9	Cádiz	Cádiz	D. José y Dª Josefa	
2.	" José Devos y Paris	10	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Mª Rosario	
3.	" Ramon Olivera y de la Rosa	17	S. Fernando	Cádiz	" Diego y Dª Mª Dolores	D. Manuel Ferreras
4.	" Fermin de Elizalde y Vergara	11	Cádiz	Cádiz	" Luis G. y Dª Mª Josefa	
5.	" Aniceto Pastor y Abril	10	Cádiz	Cádiz	" Telesforo y Dª Mª Africa	
	2º año.					
1.	D. Rafael de Cozar y Busch.	13	Cádiz	Cádiz	D. Ramon y Dª Francisca	
2.	" Francisco de P. Melendez y Herrera	11	Cádiz	Cádiz	" Manuel y Dª Juana	
3.	" Jose Rubio y Sibello	11	Cádiz	Cádiz	" Joaquin y Dª Mª Encarnon.	
4.	" José Celestino Lopez y Jimenez	11	Tarifa[illegible]	Cádiz	" José Mª y Dª Ramona	
5.	" Emilio Gomez de Cádiz y Misales	10	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Ana	
6.	" Eloy de la Peña y Linares	10	Cádiz	Cádiz	" Sebastian y Dª Josefa	
7.	" Emilio Amador Guerrero y Plaza	11	Burgos	Burgos	" Jorge y Dª Carlota.	
	3er año.					
1.	D. Joaquin Loyzaga y Cadrana	15	Habana	Cuba	D. Joaquin y Dª Petra	D. Ramon Gª Gaston
2.	" Juan Ponfol y Vindebetz	11	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Vicenta	
3.	" Cesareo Yañez y Gonzalez	12	Burgos	Burgos	" Manuel y Dª Rita	
4.	" José Fernandez y Macias	12	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Mª Dolores	D. Bartolomé Romero
5.	" Joaquin Alvarez y Harana	12	Cádiz	Cádiz	" Pedro y Dª Francisca	D. Joaquin Amaya.
6.	" Emilio Ruiz y Samaniau	11	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Manuela	
7.	" Nicolás Mendoza y Gallo	13	Habana	Cuba	" Juan y Dª Nicolasa	

N.s	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	
8	D. Adolfo Moreno y Pozo	12	Cádiz	Cádiz	D. Vicente y D.a Rosario	
9.	" Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	11	Cádiz	Cádiz	" Joaquin y D.a Rafaela	
10.	" Francisco Flores y Marta	13	Cádiz	Cádiz	" Fran.co y D.a M.a Josefa	
11	" Cristobal Parra y Hoyos	12	Medina Sidonia	Cádiz	" Gonzalo y D.a Carmen	
12	" Federico Boatella y Lenis	16	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.a Manuela	D. Juan Lenis.
13.	" Manuel Fabre y Ruiz	12	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Rosario	

Cádiz 1.º de Setiembre de 1854. = V.º B.º El Director: Francisco Gomez de Bustamante. = Vicente Gomez de Bustamante = Srio.

Colegio de 2.a enseñanza de 1.a clase de San Felipe Neri de Cádiz

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para los tres años de Latinidad y Humanidades para el curso de 1854 á 1855.

Num	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres ó encargados	
	1.er año.					
1.	D. José Largollo y Diez de Tejada	13	Cádiz	Cádiz	D. José y D.a Ysabel	
2.	" Rafael Nadal y Molina	12	Cádiz	Cádiz	" Pablo y D.a Antonia	
3.	" Luis Largollo y Dalton	9	Cádiz	Cádiz	Antonio y D.a Elena	
4.	" Francisco Bastarreche y Herrera	11	Cádiz	Cádiz	" Fran.co y D.a Maria	
5.	" José Tomás y Fernandez	9	Cádiz	Cádiz	Antonio y D.a Maria	
6.	" José Serra y Rodriguez	9	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.a Josefa	
7	" Eduardo Cano y Henrich	10	Matanzas	Habana	" Fran.co y D.a Catalina	
8	" Gregorio Izaguirre y Loiconia	12	Habana	Habana	" Juan y D.a M.a del Carm.n	
9.	" Manuel de la Vega y Martinez	9	Cádiz	Cádiz	" Manuel y D.a Rosa	
10.	" Ramon Nuche y Piquero	10	Cádiz	Cádiz	" Francisco y D.a Dolores	
11	" Felix Quintero y Azopardo	15	Habana	Habana	" Felix y D.a M.a Josefa	D. Antonio Matalobos.
12.	" Rafael Rodriguez y Balcazar	11	Cádiz	Cádiz	" Ramon y D.a Josefa	
13.	" José de Abarzuza y Ferrer	11	Habana	Habana	" José y D.a M.a Teresa	
14.	" Fernando de Abarzuza y Ferrer	10	Cádiz	Cádiz	" José y D.a M.a Teresa	
	2.º año.					
1.	D. Felix Yquino y Caballero	11	Cádiz	Cádiz	D. Ymperial y D.a Mercedes	
2.	" Diego Coyrás y Gonzalez	13	Cartaya	Huelva	" Juan y D.a Matea	
3.	" Juan Fuentes y Perez	12	Cádiz	Cádiz	" Juan y D.a M.a Jesus	
4.	" Rafael Calvo y Ballester	11	Cádiz	Cádiz	" Rafael y D.a Ramona	
5	" Fernando Pinto y Padina	11	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Dolores	
6.	" José Aboli y Meidner	10	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Carolina	
7.	" Rafael Flores y Tinoco	15	Medina Sidonia	Cádiz	" Fran.co y D.a Teresa	D. Fran.co Cano
8	" Angel Noriega y Quintana	11	Cádiz	Cádiz	" Saturnino y D.a Luisa	
9	" Justino L. Polavieja y Orruela	13	Cádiz	Cádiz	" Justino y D.a Rosa	D. José Nicolás Garrido.

Nombres	Edad	Pueblo y Provincia		Padres o encargados	
D. Manuel Gutierrez y Garcia	10	Mejico	Mejico	D. Manuel y Dª Petra	
" Francisco Tomé y Camacho	11	Algeciras	Cadiz	" Joaquin y Dª Concepcion	
" Antonio Valdés y Selva	13	Trinidad de Cuba	Habana	" Antonio y Dª Dolores	
" Juan Urrialde y Martin	10	Cádiz	Cádiz	" Juan y Dª Dolores	
" José Perez Alta y Amat	10	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Cayetana	
" Antonio Gandara y Sanchez	14	Sanlucar	Sevilla	" Juan y Dª Antonia	
" José Mora y Daza	14	Veger	Cádiz	" José y Dª Josefa	D. Angel Castrisiones
" Joaquin Rebolledo y Ramos	11	Ceuta		" Manuel y Dª Manuela	
" Pedro Rodriguez y Serna	14	Madrid	Madrid	" Benito y Dª Francisca	
" Manuel Garcia y Reyes	11	Cádiz	Cadiz	" José y Dª María	
" Guillermo Shaw y Carrizosa	12	Cádiz	Cadiz	" Juan y Dª Dolores	
" Eusebio Rodriguez y Ramirez	25	La Palma	Huelva	" Ignacio y Dª Carmen	
" Eduardo de la Vega y Martinez	13	Cádiz	Cádiz	" Manuel y Dª Rosa	
" Manuel Abreoja y Luna	11	Cádiz	Cádiz	" Manuel y Dª Ana	
" Ramon Lobo y Casal	11	Cádiz	Cádiz	" Rafael y Dª Carlota	
" Genaro Andre y Riquero	11	Cádiz	Cádiz	" Franco y Dª Dolores	
" Aurelio Arana y Blanco	11	Cádiz	Cádiz	" Juan y Dª Josefa	
" Rafael de la Encomienda y la Encomienda	11	Madrid	Madrid	" Franco y Dª Mariana	D. Ramon Rodriguez
3.er Año					
D. Manuel de Lara y Martin	13	Cádiz	Cádiz	D. Joaquin y Dª Ana	
" Manuel L. Ynar y Simón	12	Habana	Habana	" Franco y Dª Manuela	
" José Ruiz y Morello	12	Cádiz	Cádiz	" Agustin y Dª Josefa	
" Eduardo Moraver y Sanchez	12	Cádiz	Cadiz	" Andres y Dª Ana	
" José Blanco y Aparicio	14	Belalcazar	Cordova	" José y Dª Francisca	D. Miguel Blanco.
" José Perez y Machado	11	Cádiz	Cádiz	" José y Dª Jacinta	
" Angel Lopez y Escobar	12	Cádiz	Cádiz	" Gregorio y Dª Angela	
" Enrique Laborde y Sanchez	31	Cádiz	Cádiz	" Franco y Dª Antonia	
" Valentin Martinez y Corona	12	Cádiz	Cádiz	" Miguel y Dª María	
" Geronimo Lobo y Casal	13	Cádiz	Cádiz	" Rafael y Dª Carlota	
" Franco Elizalde y Paul	13	Cádiz	Cádiz	" Juan y Dª Ana	
" José Elizalde y Paul	11	Cádiz	Cádiz	" Juan y Dª Ana	
" Antonio Hiembet y Jimenez	12	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Rosa	
" Manuel Navarro y Garcia	14	Cádiz	Cádiz	" Antonio y Dª Ana	
" Peregrin Mestre y Canals	11	Cádiz	Cádiz	" Peregrin y Dª Concepcion	
" Eugenio Rey y Barrona	12	Cádiz	Cádiz	" Matias y Dª Bárbara	
" José Reyes y Somera	12	Cádiz	Cádiz	" Felix y Dª Mª Teresa	
" José Rodriguez y Lama	11	Habana	Habana	" Ramon y Dª Susana	
" José Rancé y Villanueva	12	Cádiz	Cádiz	" Manuel y Dª Emilia	

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo y	Provincia	Padres ó encargados
20.	D. Francisco Millar y Ponce	17	S. Fernando	Cádiz	D. Manuel y D.a Carmen
21.	" Manuel Millar y Ponce	15	Id	Cádiz	" Manuel y D.a Carmen

Cádiz dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. = Claudio Lopez = Director.

Resúmen.

En primer año _ en el Instituto	13.	"
Id. en enseñanza doméstica	2.	"
En segundo año	7.	"
Id. en enseñanza doméstica	8	"
En tercer año	16	"
Id. en enseñanza doméstica	4	"
En el Colegio del Puerto de Santa María	12	"
En el Colegio de Santo Tomás de Aquino en Cádiz	25	"
En el de San Felipe Neri en id.	62	"
Total de matriculados	151	"

Lista delos individuos matriculados en este Instituto para el curso académico de 1854 á 185 en virtud en las Reales órdenes de 21 de Agosto y 16 de Octubre y la prórroga concedida en 28 de octubre por el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
			1er año de Latinidad.		D.	
14.	D. Francisco Gonzalez y Montero	12	Sanlucar de Barr.da	Cádiz	D. Fran.co y D.a Rafaela	D. Salvador Perez
15.	" Enrique Gonzalez y Gallardo	13	Utrera	Sevilla	" Joaquin y D.a M.a Josefa	
16.	" José Zaldivar y Topiano	13	Jerez	Cádiz	" Juan José y D.a M.a de las Angustias	
17.	" Luis Offerrall y Perez	11	id	id	" Andres y D.a M.a de los Santos	
18.	" Guillermo Lasaletta y Marin	16	id	id	" Juan y D.a Maria	
			1er año de enseñanza doméstica			
3.	D. Francisco Iturralde y Garcia	21	Casares	Málaga	D. Fran.co Javier y D.a Josefa	
4.	" Sebastian Becerra y Fernandez	16	Benaojan	id	" Juan y D.a Patricia	
5.	" Manuel Silonis y Ugarte	10	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Vicenta	
6	" Fernando Ureta y Torres	11	Arahal	Sevilla	" José y D.a M.a del Carmen	
7.	" Angel Fernandez y Benvides	9	Barcelona	Barcelona	" José Antonio y D.a Leonor	
8.	" Juan Lady y Viaña	10	Cádiz	Cádiz	" Diego y D.a Joaquina	
9	" Andres Gil de Ledesma y Espinosa	10	Lebrija	Sevilla	" Andres y D.a Ana	D. Carlos Hellon
			2º año de Latinidad.			
8.	D. Servando Alvarez y Alvarez	12	Jerez	Cádiz	D. Servando y D.a M.a del Carmen	
			2º año de enseñanza doméstica			
9.	D. Eduardo Sanchez y Capelastegui	10	S. Fernando	Cádiz	D. José y D.a Feliciana	D. Manuel Chaquet de Vila
10.	" Geronimo Pacio y Delford	12	id	id	" Geronimo y D.a M.a del Carmen	id
11	" Adolfo Grajirena y Vila	13	Puerto Rico	Puerto Rico	" Tomas y D.a Tomasa	
12.	" José Pio Retegui y Gamio	11	Cádiz	Cádiz	" José y D.a M.a de los Dolores	
13.	" Luis Bayo y Lopez	10	Sevilla	Sevilla	" José y D.a M.a de la Salud	
14.	" José Silonis y Ugarte	15	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Vicenta	
			3er año de enseñanza doméstica			
5.	D. Serafin Jordan y Martinez	13	Cádiz	Cádiz	D. Servando y D.a Joaquina	
6.	" Aristides Fernandez y Prest.	14	Sanlucar de Barr.da	id	" José y D.a M.a de la Concepcion	
			1er año de Filosofia elemental			
1	D. Sebastian de Aranda y Morales	14	Jerez	Cádiz	D. Gaspar y D.a Sebastiana	
2	" Manuel Ruiz dela Rabia y Gutierrez	15	id	id	" Manuel y D.a Josefa	
3	" Diego Perez y Barrera	15	Medina Sidonia	id	" Fran.co y D.a M.a del Rosario	D. Pedro Rigueline
4	" Miguel Perez y Barrera	13	id	id	" Fran.co y D.a M.a del Rosario	id
5	" Cayetano Perez y Fuentes	14	Jerez	id	" José y D.a Joaquina	
6	" Adrian Lorenzo y Arranz	14	id	id	" Juan Vicente y D.a Susana	

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
7	...rancisco Perez y Cottantes	17	Jerez	Cádiz	D. Fran.co y D.a M.a del Amparo	
8	...rancisco Padilla y Rivera	17	id	id	" Sebastian y D.a M.a de Jesus	
9	...dolfo Piñero y Ramos	15	id	id	" Agustin y D.a Margarita	
10	...oaquin Manjaron y Arroyo	20	Campillos	Malaga	" Andres y D.a Maria	
	2º año					
1	D. Juan José Duarte y Celis	14	Jerez	Cádiz	D. Jose Joaq.n y D.a M.a de las Mercedes	
2	...sé Dubrull y Manec	14	S. Fernando	id	" Santiago y D.a Francisca	
3	...atalio de Colorra y Michelena	14	Jerez	id	" Ramon y D.a Rita	
4	" Juliano Garcia y Perez	15	Pto de Sta M.a	id	" Juliano y D.a Rita	
5	" Francisco Novuellar y Montel	14	Jerez	id	" Fran.co y D.a Josefa	
6	" Ramon Guerrero y Castro	17	Grazalema	id	" Jose y D.a Ana	
7	" Manuel de la Torre y Fraguero	16	Jerez	id	" Vicente y D.a M.a Josefa	
8	" Francisco Muñoz y Otero	15	id	id	" Manuel y D.a Rosalia	
9	" Ricardo Trujillo y Fontan	16	id	id	" Juan Man.l y D.a M.a de Jesus	
	3.er año					
1	Pedro Moreno y Rodriguez	15	Arcos	Cádiz	D. Fran.co y D.a M.a del Rosario	
2	...sé M.a Serás y Oliba	17	Pto de Sta M.a	id	" Jose y D.a M.a de la Concepcion	Pasó á Sevilla en 21 de Noviembre
3	" Manuel M.a Serás y Oliva	18	id	id	" id — id	Pasó á Sevilla en 14 de Noviembre
4	" Juan Ant.o Garcia Acuña y Sanchez	18	Jerez	id	" Manuel y D.a M.a del Carmen	
5	" Ramon de Colorra y Michelena	15	id	id	" Ramon y D.a Rita	

Asignaturas sueltas.

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
	1.er año de Matemáticas					
1	D. Fran.co Davila y Grandallana	13	Jerez	Cádiz	D. Alvaro y D.a Josefa	
2	" Miguel Palacios y Guillen	13	id	id	" Miguel y D.a M.a de Consolacion	
3	" Mariano Poggio y Bermudez de Castro	13	id	id	" Jose y D.a M.a de las Mercedes	
4	" Federico Pau y Ortiz	15	id	id	" Fran.co y D.a M.a de los Dolores	
5	" Hipolito de Castro y Prieto	17	id	id	" Juan y D.a Maria	
6	" Simon Gonzalez y Gonzalez	11	id	id	" Simon y D.a M.a de los Dolores	
	" Ant.o Pastor p.r orn. de la Direccion gral. de inst.n pub.ca					
	2º año					
1	D. José Garcia y Camarros	27	Albox	Almeria	D. Miguel y D.a M.a	
2	" Jose Giron y Alcalá	18	Jerez	Cadiz	" Jose y D.a Catalina	
3	" Felipe Muribe y Monge	12	Los Palacios	Sevilla	" Fran.co y D.a M.a de los Dolores	D. Antonio Monge
4	" Augusto Fernandez de Haro	14	Jerez	Cadiz	" Juan y D.a Jacoba	" Manuel Cafiero
5	" Felix Vergara y Lassaletta	15	Pto de Sta M.a	id	" Mateo y D.a Pilar	
	Elementos de Física					
1	D. Felipe Muribe y Monge	12	Los Palacios	Sevilla	D. Fran.co y D.a M.a de los Dolores	D. Antonio Monge
	Física					
1	D. Felix Vergara y Lassaletta	15	Pto de Sta M.a	Cádiz	D. Mateo y D.a Pilar	

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados.
			Geografía é Historia			
1	D. Mariano Rosario y Bermudez de Castro	13	Jerez	Cádiz	D. José y Dª Mª de la Merced	
2	" Franco de Letis y Gonzalez	11	id	id	" Franco y Dª Josefa	
3	" Felix Vergara y Lascaletta	15	Pto de Sta Mª	id	" Mateo y Dª Mª del Pilar	
4	" Hipolito de Castro y Prieto	17	Jerez	id	" Juan y Dª Maria	

En la Ciudad de Jerez de la Frontera á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro reu-
nidos en la Sala de Actas de este Instituto Provincial el Sr. Director interino y los dos Catedráticos mas antiguos del mismo ante mi
el Catedrático Secretario acordaron quedar cerrada la matrícula del curso escolástico de mil ochocientos cincuenta y cuatro á mil
ochocientos cincuenta y cinco perteneciente á los tres años de Latinidad y Humanidades, á la enseñanza doméstica á los tres
años de Filosofía y á todas las asignaturas sueltas, con los alumnos que anteceden presentados en tiempo hábil y
con los documentos correspondientes. Y al tenor de lo dispuesto en el art. 210 del Reglamento de Estudios vigente se
extendió esta Acta que firman conmigo dichos Señores. = El Director interino: D. José Manuel Bernal = Sebastian [illegible]
Catedrático de Elementos de Ética = Juan Navarro, Catedrático de Matemáticas.

Vº Bº
El Director interino:
José Manl Bernal

El Secretario:
Juan Miró

Colegio de 2.a clase de 2.a enseñanza del Puerto de Santa María.

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para los tres años de Latinidad y Humanidades y 1.o de Filosofía elemental para el curso académico de 1854 á 1855.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
			1.er año de Latinidad.			
5.	D. Bernardo Barreda y Gutierrez	15	Pto de Sta M.a	Cádiz	D. Bernardo y D.a M.a Josefa	
6.	" Guillermo Hinestrosa y Torre	11	S. Fernando	Cádiz	" Manuel y D.a Soledad	
7.	" Serapio Arana y Bermudo	11	Pto Rico	Y. de Pto Rico	" Isidro y D.a Catalina	
			2.o año			
4.	D. Vicente Perez y Molina	12	Pto de Sta M.a	Cádiz	D. José y D.a Francisca	
			1.er año de Filosofía elemental.			
1	D. Antonio Garcia Vergara	16	Pto del Sta	Cádiz	D. Antonio y D.a Manuela	
2	" Juan A. Camacho y Razo	19	id	id	" Fran.co y D.a M.a Antonia	
3	" Fran.co Nicolau y Chevarro	14	id	id	" Fran.co y D.a Angela	

Puerto de Sta María 14 de Noviembre á las 12 de la noche de 1854 = Lic.do Fernando Yelo.

En la Ciudad del Puerto de Sta María á quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro en la Dirección de este Colegio se reunieron el Lic.do D. Fernando Yelo Director y los Señores Catedráticos D. Angel Arcal, D. Francisco Fernandez Presb.o, D. Joaquin Vernaci, por ante mi el Secretario acordaron declarar cerrada esta matrícula de los tres años de Latinidad y Humanidades y primer año de Filosofía elemental con 7 alumnos del 1.er año – 4 del 2.o – y 7 del 3.o de Latinidad y 3 del 1.er año de Filosofía elemental con arreglo al art.o 210 del Reglamento — Lic.do Fernando Yelo — Fran.co Fernandez — Angel Arcal — Joaquin Vernaci — El Catedrático Srio, Manuel M. Romero.

Colegio de 2.a enseñanza de 1.a clase de Sto. Tomas de Aquino de Cádiz.

Lista de los alumnos matriculados en Latinidad y Humanidades y Filosofía elemental para el curso de 1854 á 1855.

Núm.	Nombres	Edad	Pueblo	Provincias	Padres	Encargados.
			1.er año de Latinidad y Humanidades.			
1.	D. Fran.co de P. Hidalgo y Dayan	11	Cádiz	Cádiz	D. José y D.a M.a Dolores	
2.	" Juan Huertas y Guerines	9	id	id	" Cayetano y D.a Enriqueta	
3.	" Manuel Andrey y Poggio	13	id	id.	" Juan José y D.a M.a de los Milagros.	
			3.er año.			
1.	D. Bernardino de la Pasera y Gomez	18	Sigüenza	Santander	D. Juan y D.a María	D. Juan de la Pasera
			1.er año de Filosofía elemental.			
1	D. Luis de Elizalde y Vergara	13	Cádiz	Cádiz	D. Luis y D.a M.a Josefa	
2	" Juan Manuel Gutierrez Cortijo y Ruiz	17	Celis	Santander	" Diego y D.a Josefa	
3	" Manuel Palou y Franco	13	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.a Dolores	
4	" Eduardo Ferrerlas y Muñoz	15	id	id	" Manuel y D.a Josefa	

Núm	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
5	D. José M.ª Caparró y Rodriguez	13	Cádiz	Cádiz	D. Fran.co y D.ª Gertrudis	
6	" Guillermo Martinez Lática y Guzman	14	id	id	" Juan Manl. y D.ª Manuela	D. Carlos Lática
7	" Manuel Ruiz y de la Cruz	16	id	id	" Manuel y D.ª Maria	
8	" Cayetano del Toro y Cuartiellas	13	id	id	" José M.ª y D.ª M.ª	
9	" Emilio Moreno y Soro	15	id	id	" Vicente y D.ª Rosario	
			2º año.			
1	D. José Lopez y Liaño	14	Cádiz	Cádiz	D. Manuel y D.ª Antonia	
2	" José M.ª Mora y Gonzalez	15	id	id	" José M.ª y D.ª Manuela	
3	" Enrique Romero y Pedreño	14	id	id	" José y D.ª Concepcion	
4	" Aurelio Calderon y Abenoja	18	id	id	" Rafael y D.ª M.ª Dolores	
5	" Enrique Rovira y Ortiz	14	id	id	" ~~Ignacio y D.ª M.ª de los Dol.s~~	
6	" Luis Marenco y Gualter	14	id	id	" Rafael y D.ª Tomasa	
7	" José de Peñalver y Cuenca	16	Zahara	id	" Basilio y D.ª Socorro.	
8	" Joaquin Delgado y Puga	17	Cádiz	id	" Rafael y D.ª Belen	

Cádiz 15 de Noviembre de 1854 = Vicente Gomez de Bustamante. Srio = V.º B.º El Director = Francisco Gomez de Bustamante

Colegio de 1.ª clase de 2.ª enseñanza de San Agustin de Cádiz.

Lista de los alumnos matriculados en este colegio para el curso académico de 1854 á 1855.

Núm	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
			1er. año de Latinidad y Humanidades			
1	D. Federico Benjumeda y Sanchez	11	Cádiz	Cádiz	D. Federico y D.ª Natalia	
			1er. año de Filosofia elemental			
1	D. Juan Camacho y Torices	13	S. Fernando	Cádiz	D. Antonio y D.ª Josefa	
2	" Domingo Sanchez del Arco y Checio	14	Cádiz	id	" Fran.co y D.ª Micaela	
3	" Juan Climaco Diaz y Feaños	18	Sanl.ar de Bar.da	id	" Juan y D.ª Juana	
			2º año			
1	D. Rafael Bernard y Espinosa	17	Tarifa	Cádiz	D. Bartolomé y D.ª M.ª	
			3er. año.			
1	D. Fran.co de P.ª Degife y Vargas	17	Jerez de la Front.ª	Cádiz	D. Diego y D.ª M.ª del Carmen	
2	" Manuel Camacho y Gracian	16	Cádiz	id	" José Ramon y D.ª Catalina	
3	" Antonio Soler y Diaz	15	id	id	" Juan y D.ª Maria	
4	" José M.ª Fuentes y Fernandez	17	Alcalá de los Gazul.	id	" José M.ª y D.ª M.ª de los Ang.s	
5	" Fulgencio Vilar y Garcia	17	S. Fernando	id	" Andres y D.ª Catalina	

Cádiz 18 de Noviembre de 1854 = Dr. Fran.co G.ª Camero = Director.

Colegio de 2ª enseñanza de 1ª clase de S. Felipe Neri de Cádiz

Lista de los alumnos matriculados en este Colegio para el curso académico correspondiente al año de 1854 á 1855

Nos	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
			1er año de Latinidad y Humanidades			
1	D. Cayetano Gonzalez y Font	10	Medina	Cádiz	D. Pedro y Dª Carmen	
2	" Benito Ferrer y Cada	12	Madrid	Madrid	" Benito y Dª Josefa	
3	" Eduardo Chazarri y Ortega	12	Habana	Cuba	" Jose y Dª Maria	
4	" Juan Chazarri y Ortega	10	Habana	Cuba	" Jose y Dª Maria	
5	" Ysidro Puelles y Salas	13	Alcalá de los Gazules	Cadiz	" José y Dª Francisca	
6	" José Gonzalez y Escamillas	17	Sevilla	Sevilla	" Jose y Dª Josefa	
			2º año			
1	D. Francisco Garcia y Moreno	11	Huelva	Huelva	D. Juan y Dª Antonia	
			1er año de Filosofía elemental			
1	D. Antonio Lopez Ullana y Carrillo	15	Bayamo	Cuba	D. José y Dª Bonifacia	
2	" Fernando José Limon y Perez	15	Alosno	Huelva	" Roman y Dª Ynés	
3	" Francisco Canet y Lopez	13	Cádiz	Cadiz	" Antonio y Dª Dolores	
4	" Servando Gutierrez y Baena	14	id	id	" Antonio y Dª Jerónima	
5	" José Luis Azopardo y Barrera	12	id	id	" Andres y Dª Maria	
6	" Eduardo Benot y Rodriguez	31	id	id	" Bernardo y Dª Rafaela	
7	" Pedro Gomez y Gonzalez	15	Puebla de Guzman	Huelva	" Domingo y Dª Ysabel	
8	" Manuel Lozeta y Iñigo	14	Cadiz	Cadiz	" Manuel y Dª Concepcion	
9	" Ventura Arazuza y Ferrer	14	Habana	Cuba	" Jose y Dª Teresa	
10	" Graciliano Puga y Esteban	14	Cadiz	Cadiz	" Francisco y Dª Josefa	
11	" Valeriano Mestre y Canale	14	id	id	" Peregrin y Dª Concepcion	
12	" Leonardo de Navas y Roman	14	Sanlucar	id	" Leonardo y Dª Rosario	
			2º año			
1	D. Ramon Turne y Camacho	15	Algeciras	Cádiz	D. Joaquin y Dª Concepcion	D. Manuel Fourné
2	" Federico Godoy y Mercader	16	Cádiz	id	" Ramon y Dª Dolores	
3	" Enrique Yquino y Caballero	14	id	id	" Ymperial y Dª Mercedes	
4	" Antonio Vera é Hidalgo	15	Rota	id	" José y Dª Cayetana	
5	" Francisco Puelles y Salas	18	Alcala de los Gazules	id	" Jose y Dª Francisca	
6	" Manuel José Perez y Porto	14	Cadiz	id	" Manuel y Dª Dolores	Se trasladó al Col.º de S. Agustin en 8 del c...
7	" Francisco Armario y Lara	15	id	id	" José y Dª Carmen	
8	" José Gomez Arce	15	id	id	" Felipe y Dª Manuela	
9	" Salvador Aspirez y Granari	18	id	id	" Miguel y Dª Dolores	
10	" Ricardo Lopez Zalcano	14	id	id	" Manuel y Dª Mariana	D. Manuel Ugarte
11	" Pedro Corral y Aramburu	16	id	id	" Pedro y Dª Paula	
12	" Carlos Stella y Amat	14	Sevilla	Sevilla	" Antonio y Dª Cayetana	
13	" Ramon Aguirre y Imaro	14	Pto de Sta Mª	Cádiz	" José y Dª Joaquina	
14	" Agustin Granosa y Tozar	14	Cadiz	id	" Jose y Dª Maria	
15	" Salvador Martinez y Martí	16	id	id	" Juan y Dª Adelaida	

Nº	Nombres	Edad	Pueblo	Provincia	Padres	Encargados
			3er. año.			
1	D. Mauricio Acuña y Paniagua	15	Puerto Rico	Puerto Rico	D. Leon y D.ª Ysabel	
2	" Joaquin Brunengo y Garcia	15	Rota	Cádiz	" Joaquin y D.ª Carmen	
3	" Enrique Banzano y Lopez	15	Cadiz	id	" Pablo y D.ª Maria	
4	" Vicente Cabrera y Escandon	16.	id	id	" Mateo y D.ª Adelaida	

Cádiz 16 de Noviembre de 1854 = Dr Gabriel M.ª de Sancho, Regente de estudios.

N.º Ofᵒ 10. Nᵒ 1º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevª 4 de Diciembre de 1854
Póngase este ofº y documentos registrados, en su expediente propio: acúsese el recibo; y fórmese el cuadro estadístico que previene el Reglamᵗᵒ

Martín

Dicᵉ 4 = Se acusó el recibo.

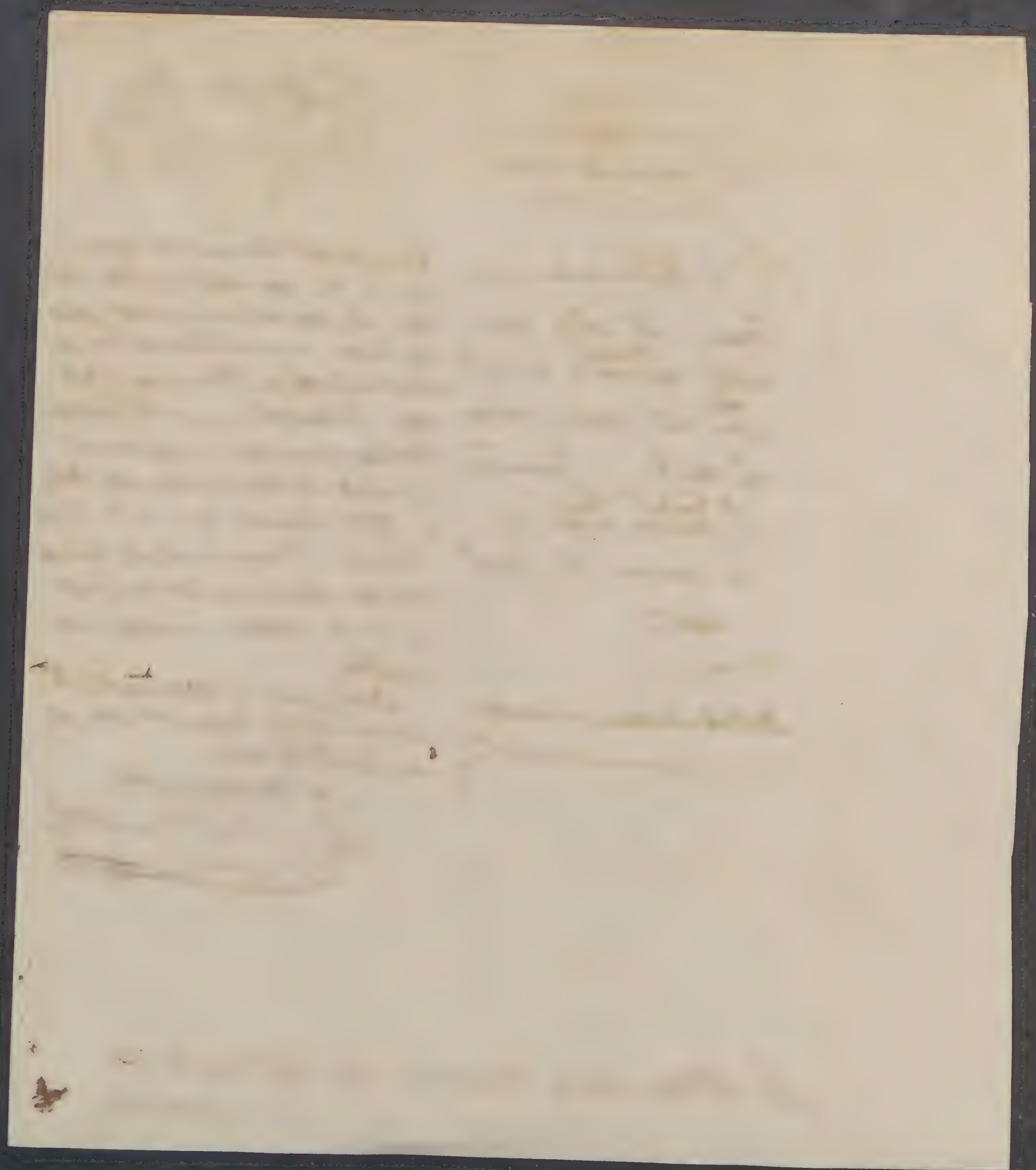
Tengo el honor de remitir á VS. las adjuntas listas de los alumnos que se han matriculado en Latinidad y Humanidades, Filosofía y Asignaturas sueltas, para el curso académico de 1854 á 1855, tanto en este Instituto Provincial, como en los demas Colegios que le estan incorporados.

Dios gue á VS. mˢ aˢ.
Jerez de la Front.ª 1º de Dicᵉ de 1854

El Director intᵒ.

José Manˡ Bertematy

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla





Sevilla 6 de Diciembre de 1854

Y manifiéstese á los interesados que deben recurrir al Gobierno por el conducto legítimo del Instituto y de la Univ.d justificando las causas y fundándose en las circunstancias extraordinar.s

El Rector

Sor Rectór de la Universidad literaria de Sevilla.

Dn José y Dn Antonio Pastór y Marra, vecinos de esta Ciudad á V.S. con el debido respeto exponen: Que no han podido matricularse al primer año de Matematicas en tiempo oportuno por haber estado gravemente enfermos del Colera Morbo padecido en esta poblacion, de cuyas resultas fueron á convalecer al campo, de donde les ha sido imposible regresar hasta ahora; por tanto

Suplican á V.S. se sirva concederles la gracia especial de que se les incluya en la matricula de este Instituto Provincial para que por un incidente, que no ha estado en sus manos evitar, no sean perjudicados en sus estudios. Jerez de la Frontera 4 de Diciembre de 1854.

Antonio Pastor   José Pastor

N.º 108 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sev.ª 6 de D.e de 1854

Estese á lo resuelto en la instancia

Mentun [?]

Dió 7[?] cumplido

Remito á V.S. la adjunta solicitud que en el dia de hoy me presentan los que suscriben, constándome por certificacion del facultativo y por conocimiento especial de las personas ser cierto los motivos que exponen para no haber acudido en tiempo hábil para ser incluso en la matrícula de este Instituto que tuve el gusto de remitir á V.S. con fecha 1.º del corriente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 4 de Diciembre de 1854.

El director int.º

José Man.l Bernal

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª de Sevilla



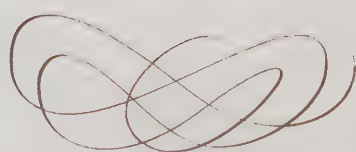
Sección 9.ª

Para proveer las vacantes de Director y Catedrático de Retórica y Poética que resultan en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera, se ha servido S.M. nombrar a Don Julian Perez Muro con el carácter de propietario con que hasta el día ha desempeñado ambos cargos en el de interino. De Real orden lo digo a V.S. para los efectos consiguientes.

Sev.ª 15 de Diciembre de 1.884
Cúmplase la resolución de S.M., y p.ª ello comuníquese al Director interino del Instituto de Jerez de la Frontera, después de registrarse la Real orden, q.e se unirá a su exped.te

Martín

que á V. S. m.s a.s Madrid 14 de Diciembre de 1854.



Aguirre

S.r Rector de la Universidad de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 17 de Enero de 1855

Regístrese; póngase en su expedte. propio y contéstese que cuando haya formado idea exacta del estado en que se halla el Instituto, dé cuenta pa. los efectos que convengan.

Montún

Fho. el 18 = Cumplido.

El dia 11 del presente mes tube la satisfaccion de encargarme de la Direccion de este Instituto para la que fui nombrado por Real orden de la misma fecha del mes anterior.

Desde luego he comenzado á recorrer [illegible] el establecimiento para los fines que deben llevar.

Lo que tengo el honor de participar á V.S. para los efectos convenientes.

Dios guarde á V.S. m. a. Jerez de la Frontera 15 de Enero de 1855.

El Director:
Julian Perez
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

Distrito Universitario de Sevilla. | Instituto [illegible] de Jerez de la Frontera

Estado de los Catedráticos de este establecimiento que comprende la fecha de su nombramiento, título por el que han obtenido la Cátedra, con espresion de las vacantes y motivos que las han producido.

Nombre del Director y de los Catedráticos actuales	Sus grados académicos	Asignaturas	Título por el que han obtenido la Cátedra	Nombramiento interino: Dias	Mes	Año	Nombramiento en propiedad: Dias	Mes	Año	Observaciones
D. Julian Perez y Muro, Director y Catedrático	Licenciado en jurisprudencia. Regente en Historia. Bachiller en Filosofía	Clasicos latinos y [illegible]	En virtud de las disposiciones de 8 de [illegible] de 1845, del grado de Regente y los años de profesorado	8	Marzo	1847	16	Dicbre.	1850	Ha sido Director durante ocho años de los Institutos de Huesca y Orense, y antes de entrar en el profesorado habia egercido la Abogacía en el Colegio de Huesca.
D. José Manuel Bernal	Lector de Filosofía y Teología en la Religion á que pertenecio y despues Bachiller en Filosofía	Psicología y Lógica	Habiendo sido nombrado por los Patronos del Colegio fue confirmado por la Dcion. para el Instituto	27	Junio	1842	23	Marzo	1846	Esplicó Filosofía y Teología á seglares y Religiosos de su órden antes de la supresion de las comunidades.
D. Sebastian Suarez	Lector de Filosofía y Teología, Regente de estudio en su Religion y despues Bachiller en Filosofía	Elementos de Etica	Habiendo sido nombrado por los Patronos del Colegio fue confirmado por la Dcion. de [illegible]	27	Junio	1842	23	Marzo	1846	Esplicó como el precedente Filosofía y Teología desde el año de 1826 á 1835.
D. [illegible]	Doctor y Regente de 1.ª clase en ciencias fisico-matemáticas: Regente de 2.ª en Historia natural: [illegible] todas las asignaturas necesarias para la licenciatura en letras y ciencias	Física, Química é Historia natural	Por haber pertenecido á la Escuela normal de Filosofía	1	Setiembre	1851	8	Setiembre	1852	Hizo oposicion á una plaza de pensionado, mereciendo el segundo lugar en la propuesta: fue sustituto de Física y Química en la Universidad Central y durante el curso de 1849 á 1850 lo fue de la ampliacion de la química inorgánica
D. Juan Estevan Navarro	Bachiller en Filosofía	Matemáticas	Nombrado por los Patronos del Colegio antes de ser Instituto, y confirmado por la D.[illegible]	27	Junio	1842	23	Marzo	1846	Desempeñó en 18[illegible] la catedra de Humanidades: del 40 al 42 Geografía, Física y Matemáticas: Geografía en 1841 y Física, Química é Hist. Natl. del 50 al 51.
D. Juan Miró, Secretario	Bachiller en Filosofía, Preceptor de Latin y Humanidades, [illegible] de la Academia greco-latina, autor de un compendio de Geogª. y del manual de los niños [illegible] aprobados por [illegible] [illegible]	Geografía é Historia	Obtuvo su catedra por oposicion	1.º	Noviembre	1842	23	Marzo	1846	Desempeñó con la autorizacion de la superioridad las catedras de Física, Química é Historia natural de este Instituto y antes en los colegios de la corte habia esplicado Latin y Humanidades, Geografía, Historia, Psicología y Lógica.
Preceptores.										
D. Juan [illegible]	Preceptor de Latinidad con Real aprobacion en 26 de Febrero de 1841.	3.er año de Latinidad y Humanidades	Obtuvo la catedra [illegible] [illegible] el Colegio [illegible]	27	Junio	1842	7	Noviembre	1846	Por nombramiento de los S.S. Patronos y cuando este establecimiento era colegio desempeñó la clase de segundo de Latinidad

Nombres de los Preceptores actuales	Grados academicos	Asignaturas	Titulo por el cual ha obtenido la catedra	Fecha del nombramiento como interino	Fecha del nombramiento como propietario	Observaciones.
D. Francisco Luis Sanchez		2º año de Latinidad y Humanidades.	Obtuvo la catedra en virtud de Real orden por haberse elevado el Colegio á Instituto.	27 Junio 1842	7 Nov.e 1842	Antes de pertenecer al Colegio de S. Juan Bautista de Jerez desempeñó la catedra de menores en la clase de Humanidades de Lebrija de 1837 á 1840: Durante el curso de 1847 á 1848 sustituyo la catedra de 2º año de Religion y Moral del Instituto local de Jerez

Nota

La clase de primer año de Latin y Humanidades se sirve en sustitucion por D. Manuel Chaquet Médico de esta Ciudad y esta vacante como en todos los demas Institutos y mientras el Gobierno de S. M. no tenga á bien proveerlas.

Otra

Hay ademas en este establecimiento una clase de idiomas Francés Ingles y Comercio establecida cuando esto era Colegio y la desempeña D. Diego Leonardo Gallardo Comisionado que fue por S. M. en el estrangero para estudiar los metodos de enseñanza primaria y despues primer maestro Regente de la Escuela practica normal de instruccion primaria de Madrid desde Noviembre de 1835 hasta Setiembre de 1839. Dicho Gallardo mereció por oposicion la catedra referida de idiomas en este Colegio en 1839 y cuando se convirtió en Instituto local la obtuvo igualmente por oposicion en 1842, y en la actualidad la tiene por nombramiento de la Junta Inspectora.

Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1855.

El Director:

Julian Perez y Muro

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 31 de Enº de 1855.

Unase este oficio y uno de los estados al expedte. respectivo, y remitase el otro á la Superioridad luego q. se hayan recibido los de los demas Institutos.

Martin

En cumplimiento de la órden de la Superioridad fecha 18 del actual que V.S. se sirve trasladarme con la de 23 del mismo, tengo el honor de remitir adjunta y por duplicado la nota de los Profesores de este Establecimiento con espresion del dia de su nombramiento y las demas circunstancias que se espresan en el modelo circulado.

Dios guarde á V.S. ms. as. Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1855.

El Director:

Julian Perez y Munro

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Fo 28.



Seccion 5.ª

Sev.ª 5 de Febrero de 1855.

Cúmplase; y para ello, trasladese al Director del Instituto de Jerez —

[firma]

Regístrese, y unase al espediente respectivo.

Martin

Esta superioridad, en vista de lo informado por V. S., ha resuelto que se admita á matrícula de primer año de Matemáticas en el Instituto de Jerez á D. José y D. Antonio Bolor. Dios guarde á V. S. m.s a.s Madrid 28. de Enero de 1855.

El Gefe de la Seccion.

Juan Manl. Montalban

[nota marginal a lápiz, ilegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Nº Expte. 112 [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 7

Sesion 16 de Febrero de 18[illegible]
Enterado y a su expedte.
Martin

En cumplimiento de la órden del Sr. Jefe de la Seccion 5.ª del Ministerio de Gracia y Justicia fecha 28 del mes próximo pasado, que V.S. tiene á bien trasladarme y que habia sido comunicada á este Instituto y con igual fecha por la Superioridad, han sido admitidos en la matrícula de primer año de Matemáticas los alumnos D. José y D. Antonio Pastor á quienes la predicha órden se refiere.

Lo que tengo el

honor de poner en conocimiento de V.S. para los efectos convenientes.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 8 de Febrero de 1855.

El Director:

Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

COLÉGIO DE 2.ª ENSEÑANZA
DE 1.ª CLASE,
DE
S. FELIPE NERI DE CADIZ.

Primer año de filosofía elemental.

Matrícula extraordinaria hecha de órden del Sr. Gefe de la seccion 5ª del ministerio de Gracia y Justicia.

Nombre y apellidos.	Naturaleza.	Edad.	Padre y madre.	Tutor ó encargado.
D. Ricardo Rebolledo y Ramos.	Ceuta, G. y de Granada	13	D. Manuel y Dª Manuela.	D. Manuel Fourné.

Cádiz 8 de febrero de 1855.

Claudio Lopez
Director

Rd.a al f.o 112 v.o y 143 v.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera

N. 8

Sev.a 12 de Feb.o de 1855.
Enterado y a su exped.te

Martin

En cumplimiento de una órden del Sr. Gefe de la Seccion 5.a del Ministerio de Gracia y Justicia fecha 26 del mes próximo pasado ha sido matriculado en primer año de Filosofía elemental en el Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz, D. Ricardo Rebolledo y Ramos segun mas detalladamente aparece en la adjunta nota que por duplicado acompaña el Director de aquel Colegio.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. para los efectos convenientes.

Dios gue

que á V.S. m.s a.s
Jerez de la Frontera
10 de Febrero 1855.

El Director:

Julian Perez
y Munoz

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

B.do alf.o 113 v.o f.o 1.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase,
de Jerez de la Frontera

Sev.a 23 de Feb.o de 1855

Regístrese: contéstese que si hubiese alguna dilación que no pudiese vencer, dé cuenta; pero teniendo en consideración la enfermedad del Presidente de la Junta.

Febr.o 23 = Cumplido.

Ni un solo dia he olvidado la obligacion que me impuse cuando llegué á este Establecimiento, y á la que se sirvió V.S. concederle su aprobacion, de redactar una memoria del estado en que se encuentra el Instituto. Tiempo ha que hubiera cumplido este proposito, pero dilaciones inesperadas por parte de esta Junta inspectora para oirme lo que para el mejor gobierno del Instituto debo proponerla y la falta de noticias que ella sola posee, me lo han impedido.

Algo y acaso mucho habra [illegible]trasado esta reunion de la Junta inspectora la enfermedad de su [illegible] nº Presidente, pero como ha tra[illegible] currido un mes esperando la [illegible] sesion me he dirigido con [illegible]

misma fha, á la citada Junta so-
bre este objeto y por tanto es pre-
ciso que pasen algunos días antes
de que pueda evacuar lo que ten-
go prometido

Sírvase V.S. dispensarme este
retraso que no ha estado en
mi mano poder evitar.

Dios gūe á V.S. m.s a.s Jerez
16 de Febrero de 1.855.

U Dir.r
Julian Perez
y Itturo

Rector de la Universidad de Sevilla



Fº 48

Sección 5ª

Sevª 16 de Febrero de 1855.

Cúmplase; y al efecto comuníquese por medio del Director del Instituto de Jerez. Regístrese y póngase en su expediente.

Parum

Febrero 16 cumplido

Esta Superioridad, en vista del informe favorable de V.S., ha resuelto que se matricule en la asignatura de matemáticas, para estudiarlas en el Colegio privado de primera y segunda enseñanza del Puerto de Santa María, a Don Mariano Nicolau, en la inteligencia de que no podrá examinarse hasta los extraordinarios.

Dios

gũe. á V.S. m.s a.s Madrid 16,
de Febrero de 1855.



El Gefe de Seccion.

Juan Manuel Montalban

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Reg.^{to} 4.^o (1.^o 2.^o)



Jerez 5 de Mayo de 1855.
Informe la Secretaria
Perez Muro

El alumno recurrente fué incluido en la matrícula del curso actual y en el 1.^er año de Filosofia, pero en la parte adicional, por cuanto se presentó al dia siguiente de haberse cerrado é ... el 1.^o de clase, habiendo asistido á sus respectivas Cátedras desde dicho dia. Se dió cuenta á la Universidad del Distrito en tiempo oportuno y el Sr. Rector en su comunicacion de ... de Diciembre último dijo que daria cuenta á la Superioridad por si tubiese á bien aprobar la admision. A pesar del tiempo trascurrido y de haber venido aprobadas las matrículas de otros alumnos presentados despues, aun no se ha recibido la del recurrente Diez, Alvarez, que ha asistido á clase con puntualidad y buen aprovechamiento segun los partes de los Profesores. Es cuanto puedo informar á V.S. en cumplimiento de su anterior decreto.
Jerez de la Frontera 5 de Mayo de 1855.
El Secretario:
Juan Mi...

S.^{or} D.^n ... Diez ... Alvarez, natural de Sanlúcar, provincia de Cádiz, á V.S. con el mayor respeto expone: que al dia siguiente de haberse cerrado la matrícula del presente curso solicitó ser incluido en ella para el 1.^er año de Filosofía, y en efecto fue admitido mientras quedaba definitivamente aprobada la matrícula por el Sr. Rector, segun el parte que el ... ... habia de darle. Pero han transcurrido algunos meses y todavía ignora si podrá ó no ser examinado en los ordinarios de fin de curso lo que es tanto mas notable, cuanto que varios estudiantes de este Instituto, presentados á matrícula con mucha posterioridad, han obtenido órden superior de admision. El exponente á quien una conducta irreprensible, puntual y estudiosa le hará merecedor en todo caso de ganar el curso, no quiere verse comprometido por su ... á que en el acto de presentarse á examen pudiera ser detenido por ... el requisito de la aprobacion superior, que no puede atribuirse mas que á un olvido de que haya debido darla. Por tanto,

A V. S. suplica, Sr. Director, que se le declare admitido á la expresada matrícula por haberse presentado dentro del término extraordinario, y que si no

Jerez

residieren en V.S. facultades para cederlo, acuerde V.S. elevarlo á superioridad para que lo resuelva como conveniente sea.

Gracia que espera conseguir de acreditada bondad de V.S.

Dios guê. á V.S. ms. as. Jerez de la Frontera 4 de Mayo de 1855.

Jose Diez y Alvarez

Jerez 7 de Mayo de 1855.

Remitase con atento oficio al Sr. Rector de la Universidad del Distrito p.a q. se sirva resolver lo q. tenga por conveniente

Perez Muro

Sr. Director del Instituto provincial de Jerez

Bdo. al fo. 178 No. 1o.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

N. 27

Sevilla 8 de Mayo de 1855
Informe la Secª.
Martín

La Secª. en cumplimto. del anterior decreto dice: que en 18 de Diciembre últº. se dirigió una consulta á la Superioridad exponiendo el caso en qe. se hallaba el alumno D. José Díez y Alvarez para que se sirviera resolver lo qe. estimara conveniente, cuya decisión no se ha recibido [illegible].

Tengo el honor de pasar á manos de V.S. el adjunto espediente de D. José Díez y Alvarez, alumno de este Establecimiento, que solicita se le declare incluido en la matrícula de 1er. año de Filosofía por haberse presentado en el tiempo de prórroga. Sin efecto, como lo [illegible] ó informé que se inscriba en el registro se presentó el día después de cerrada la matrícula como se dijo á esa Universidad, y V.S. en su comunicación fecha 17 de Diciembre último manifestó que lo consultaría á la Superioridad. Sin embargo y habiendo venido aprobada la admisión de otros alumnos pertenecientes

Sev.a 8 de Mayo de 1855

Repítase la consulta en términos atentos y contéstese al Director que por no haberse recibido resolucion alguna, se repite dicha consulta.

Martin

te presentado el referido Diaz, que ha asistido con puntualidad, debe ser examinado al fin de curso y no pudiendo acordarlo por mi, remito lo expuesto á la decision de V.S. que resolverá lo mas conveniente. Dios gūe á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 7 de Mayo de 1855.

El Director:

Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Universidad del Distrito.
Sevilla

Bl.º a Lº 119 N.º 1º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 28

Sevilla 28 de Mayo de 1858

Contéstese que habiendo ocurrido la misma duda que se consulta, se dirigió por la Junta un oficio al Gobierno, rogándole que la resolviese y diera sus instrucciones; y que cuando se reciba la contestación, se comunicará al Instituto de Jerez. — Regístrese y póngase en su expediente propio

Villamartin

Sevilla 29 cumplido.

Algunos alumnos de enseñanza doméstica, matriculados en este Instituto, se han presentado reclamando la mitad de los 200 rs. que entregaron al principio de curso, creyéndose comprendidos en la Real órden de 4 del presente mes. Pero como disfrutan de cierto estado excepcional y de beneficio, y habian pagado su cuota, antes que se suscitase en el Gobierno el pensamiento de la rebaja, dudo si la espresada órden les favorece, y por si V.S. lo entiende de otro modo, me ha parecido conveniente dirigirle esta consulta, suplicándole se sirva de-

cirme lo que debo practicar.

Dios gue á VS. m.^s a.^s
Jerez de la Frontera 26 de Mayo de 1855.

El Director,

Julian Perez Mau

Sr. Rector de la Universidad Literaria

Sevilla

F.º 53 v.to



Instruccion pública
Negociado 2.º

Sírvase V.S. informar, oyendo al Director del Instituto de Jerez, de si D. José Diaz y Alvarez ha asistido con puntualidad y aprovechamiento á las Cátedras de primer año de latinidad de aquella escuela. Dios guarde á V.S. m.s a.s Madrid 6 de Junio de 1855.

El Director General.
Juan Man.l Montalban

Sevilla 14 de Junio de 1855.
Cúmplase; y al efecto comuníquese al Director del Instituto de Jerez: regístrese y póngase en su expd.te propio.
Martin

Jun.º 14 = Cumplido

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

1.

N. 216

Sevilla 19 de Junio de 1855
Contéstese al Ilmo. Sr. Director gral. de Instruccion publica con copia de este oficio que se inserte en el que se le remita. Póngase en su expedte. propio, y regístrese
[illegible]

Hoy 20 cumplido.

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Rdo. al f.º 122 vº

En cumplimiento de la órden del Ilmo. Sr. director general de instruccion pública fecha 6 del actual que V.S. me trasmite con la del 14 del mismo debo decir qe. el alumno de primer año de Filosofia elemental D. José Diez y Alvarez ha asistido sin interrupcion al paso á las lecciones desde el dia en que comenzaron y con puntualidad y notable aprovechamiento durante todo el presente curso.

Que es cuanto lo

[illegible]

[illegible] estudio [illegible] el primer año de latin, ó lo incorpore [illegible]

[illegible]

[illegible]

No. 23 - Cumplido

puedo manifestar á V.S. en contestacion á la orden comunicada

Dios gue. á V.S. ms. as. Jerez 18 de Junio de 1855.

El director

Julian Perez y Lucero

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

N.º 275.

Fto.

[illegible] por.

La [illegible] de la Dirección general de [illegible] [illegible] pública que comunicó a V.S. en [illegible] [illegible] [illegible] a pedir [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con puntualidad y aprovechamiento a las [illegible] de primer año de latinidad de [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] en su oficio del [illegible] refiriéndose al curso de primer año de [illegible] [illegible] [illegible] y las pedido [illegible] por la Dirección [illegible] [illegible] dispensación [illegible] que V.S. manifiesta [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] el primer año de [illegible] con puntualidad y aprovechamiento [illegible] latín, ~~[illegible]~~ procedente de otro. Si se incorporase este [illegible] ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 24 Enero 183[illegible]

Sr. Director del Instituto de [illegible]

[illegible]

[illegible]

N.º alf.º 123 Lº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase.
de Jerez de la Frontera

N.º 210

Sev.ª 29 de Jun.º de 18[illegible]
Regístrese: póngase en
su exped.te propio, y
tése cuenta.
Martín

Sevilla 3 Julio 1855.
Contéstese al Illmo
Sor. Director de Ynstruccion, trasladandole los dos oficios del
Director del Ynst.º de [illegible]

En efecto en la órden de la Direccion general de instruccion pública que se refiere al alumno D. José Diez y Alvarez se preguntaba si habia asistido con puntualidad y aprovechamiento al primer año de Latin, y como la solicitud que tiene pendiente en el Gobierno versa sobre el primer año de Filosofía elemental, juzgué que era una equivocacion

la enseñanza de Re
no....
Martin

Julio 3 = cumplido

cion material; asi
que creí mas pru-
dente contestar à lo
virtual que al texto.

Pero como V.S. insis-
te en que se conteste
si el espresado Diez
y Alvarez asistió con
puntualidad y apro-
vechamiento à las
Catedras de primer
año de Latin, debo
decir que en el curso
de 1851 à 1852 estudió
el referido primer
año como alumno
de enseñanza domés-
tica incorporado à
este Instituto y en
el exámen de prue-
ba de curso mereció
nota de Bueno.

Que es cuanto

puedo informar á V.S. en cumplimien-
to de su órden fe-
cha 23 del presente.
Dios que á V.S. m.
a.s Jerez de la Fron-
tera 26 de Junio de
1855. El Director:
Julian Perez
y Muro

Universidad Lit.a
Sevilla

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1854 á 1855.

Lista de los alumnos de este Instituto que se han presentado á los exámenes ordinarios del presente Curso y han merecido las notas que se espresan á continuacion.

Números de la matrícula	Nombres de los alumnos por el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblo	Provincia	Calificacion del exámen
	1.er año de Filosofía elemental.					
3.	D. Diego Perez y Barrera	15	D. Francisco y D.a M.a del Rosario	Medina Sidonia	Cádiz	Sobresaliente
6.	" Adrian Lorenzo y Arranz	14	" Vicente y D.a Juana	Jerez	Cádiz	Bueno
9.	" Adolfo Piñero y Ramos	15	" Agustin y D.a Margarita	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado.
4.	" Miguel Perez y Barrera	13	" Francisco y D.a M.a del Rosario	Medina Sidonia	Cádiz	Mediano
11_adicional	" José Diez y Alvarez	13	" Pedro y D.a Francisca	Sanlucar de Bar.da	Cádiz	Bueno
2.	" Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez	15	" Manuel y D.a Josefa	Jerez	Cádiz	Bueno
5.	" Cayetano Perez y Fuentes	14	" José y D.a M.a Joaquina	Jerez	Cádiz	Mediano
10.	" Joaquin Manzanares y Arroyo.	20.	" Andres y D.a Maria	Campillos	Málaga	Bueno.
	2.º año.					
1.	D. Juan José Duarte y Celi	14.	D. José Joaquin y D.a M.a de las Mercedes	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
6.	" Ramon Guerrero y Castro.	17.	" José y D.a Ana	Grazalema	Cádiz	notablemente aprovechado.
4.	" Julian Garcia y Perez.	15.	" Julian y D.a Rita	Puerto de S.ta M.a	Cádiz	Sobresaliente
2.	" José Dubrull y Maron.	14.	" Santiago y D.a Francisca	S. Fernando.	Cádiz	Mediano.
3.	" Pablo de Colomá y Michelena	14.	" Ramon y D.a Rita	Jerez	Cádiz	Bueno.
5.	" Francisco Revueltas y Montel	14.	" Francisco y D.a Josefa	Jerez.	Cádiz	Mediano.
7.	" Manuel de la Torre y Vazquez	16.	" Vicente y D.a Josefa	Jerez.	Cádiz	Mediano.
8	" Francisco Muñoz y Otero.	15.	" Manuel y D.a Rosalia	Jerez	Cádiz	Suspenso.
	3.er año.					
1.	D. Pedro Moreno y Rodriguez	15.	D. Francisco y D.a M.a del Rosario	Arcos de la Frontera	Cádiz	Sobresaliente
5.	" Ramon de Colomá y Michelena	15.	" Ramon y D.a Rita	Jerez	Cádiz	Suspenso
4.	" Juan Ant.o Garcia Adana y Sanchez	18	" Manuel y D.a Carmen	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado.

Asignaturas sueltas.

Numeros de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen: 1er año de Matematicas	2º año de Matematicas	Geografia é Historia	Fisica
1	D. Francisco Davila y Grandallana	15	D. Alvaro y D.a Josefa	Jerez	Cadiz	Not.e aprovechado	"	"	"
2	" Antonio Pastor y Marras	15	" Antonio y D.a Maria	Malaga	Málaga	Bueno	"	"	"
1	" Jose Garcia Caparros	27	" Miguel y D.a Maria	Alboz	Almeria	"	Bueno	"	"
2	" Jose Giron y Alcala	18.	" Jose y D.a Catalina	Jerez	Cadiz	"	Bueno	"	"
4	" Armando Fernandez de Haro	14.	" Juan y D.a Jacoba	Jerez	Cadiz	"	N.te aprovechado	"	"
3	" Mariano Soagio y Fernandez de Castro	13.	" José y D.a M.a de las Merc.des	Jerez	Cadiz	Bueno	"	Bueno	"
5	" Felix Vergara y Lassaletta	15.	" Mateo y D.a Pilar	Puerto de S.ta M.a	Cadiz	"	Bueno	Bueno	N.te aprovechado
2	" Francisco de Cetis y Gonzalez	11.	" Francisco y D.a Josefa	Jerez	Cadiz	"	"	N.te aprovechado	"

Nota— El alumno D. Jose Diez y Alvarez que aparece entre los examinados lo ha sido bajo protesta y a solicitud suya, quedando en suspenso su efecto academico hasta que resuelva el Gobierno, como parece justo si está bien incluido en la matricula por haberse presentado el dia despues de cerrada y haber asistido con puntualidad durante todo el curso á las lecciones.

Jerez de la Frontera 11 de Julio de 1855.

V.º B.º
El Director
Julian Perez [rubric]

El Secretario
Juan Mir [rubric]

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1854 á 1855

Colegios de Cádiz y del Puerto de Sta. María agregados al Instituto.

Lista de los alumnos de dichos Colegios que se han presentado á los exámenes ordinarios del presente Curso y han merecido las notas que a continuacion se expresan.

San Agustin.

Numeros de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblo	Provincia	Calificacion del examen
	1er. año de Filosofía					
1.	D. Juan Camacho y Torres	13	D. Antonio y D.a Josefa	S. Fernando	Cádiz	Bueno
2.	" Domingo Sanchez del Arco y Olozo	14	" Francisco y D.a Micaela	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
3	" Juan Climaco Diaz y Pezano	18	" Juan y D.a Juana	Sanlucar de B.da	Cádiz	Mediano
	3.o año.					
1.	D. Francisco de P.a Negrete y Vargas	17	D. Diego y D.a M.a del Carmen	Jerez	Cádiz	Bueno
2.	" Manuel Camacho y Graciani	16	" Jose Ramon y D.a Catalina	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
3.	" Antonio Soler y Diaz	15	" Juan y D.a Maria	Cádiz	Cádiz	Mediano
4.	" José M.a Puertes y Fernandez	17	" Jose M.a y D.a M.a de los Angeles	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Notablemente aprovechado
5.	" Fulgencio Vilar y Garcia	17	" Andres y D.a Catalina	S. Fernando	Cádiz	Bueno
[illegible]	" Juan Morcillo y Abril	16	Juan y D.a Rosa	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente.

Santo Tomas de Aquino.

Numeros de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	1er. año de Filosofía					
1.	D. Luis de Elizalde y Vergara	13	D. Luis y D.a M.a Josefa	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
2	" Juan Manuel Gutierrez Cortijo y Ruiz	17	" Diego y D.a Josefa	Celis	Santander	Sobresaliente
3.	" Manuel Balon y Franco	13	" Antonio y D.a Dolores	Cádiz	Cádiz	Bueno
4	" Eduardo Ferreras y Muñoz	15	" Manuel y D.a Josefa	Cádiz	Cádiz	Bueno
5	" Jose Maria Cayuano y Rodriguez	13	" Francisco y D.a Gertrudis	Cádiz	Cádiz	Bueno
6.	" Guillermo Martinez Gatica y Guzman	14	" Juan Manuel y D.a Manuela	Cádiz	Cádiz	Notablemente aprovechado
7.	" Manuel Ruiz y de la Cruz	16	" Manuel y D.a Maria	Cádiz	Cádiz	Mediano
8.	" Cayetano del Toro y Quartiellers	13	" José M.a y D.a Maria	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente

Números de matrícula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del exámen
	2º año					
1	D. José Lopez y Liaño	14	D. Manuel y Dª Antonia	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
2	" José María Mora y Gonzalez	15	" José Mª y Dª Manuela	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
3	" Enrique Romero y Pedreño	14	" José y Dª Concepcion	Cádiz	Cádiz	Mediano
4	" Aurelio Calderon y Abengoa	18	" Rafael y Dª Mª Dolores	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
5	" Enrique Rosira y Ortiz	14	" Ygnacio y Dª Mª de los Dolores	Cádiz	Cádiz	Mediano
6	" Luis Moreno y [illegible]	14	" Rafael y Dª Tomasa	Cádiz	Cádiz	notablemente aprovechado
8	" Joaquin Delgado y Buga	18	" Rafael y Dª Belen	Cádiz	Cádiz	Bueno.
9	" Manuel José Perez Polo	14	" Manuel y Dª Dolores	Cádiz	Cádiz	notablemente aprovechado.

San Felipe Neri.

Números de matrícula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del exámen
	1er año de Filosofía					
11	D. Valeriano Mestre y Canales	14	D. Peregrin y Dª Concepcion	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
6	" Eduardo Benot y Rodriguez	21	" Bernardo y Dª Rafaela	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
9	" Ventura Abarzuza y Ferrer	14	" José y Dª Teresa	Habana	Cuba	Sobresaliente
1	" Antonio Lopez Mena y Carrillo	15	" José y Dª Bonifacia	Bayamo	Cuba	Bueno
10	" Graciano Buga y Esteban	14	" Francisco y Dª Josefa	Cádiz	Cádiz	Notte aprovechado
4	" Leonardo Gutierrez y Baena	14	" Antonio y Dª Geronima	Cádiz	Cádiz	Mediano
5	" José Luis Azopardo y Barrera	12	" Andres y Dª María	Cádiz	Cádiz	Bueno
8	" Manuel Loseda y Iñigo	14	" Manuel y Dª Concepcion	Cádiz	Cádiz	Mediano
3	" Francisco Canet y Lopez	13	" Antonio y Dª Dolores	Cádiz	Cádiz	Mediano
2	" Fernando José Limon y Perez	15	" Roman y Dª Ines	Moguer	Huelva	Suspenso
12	" Leonardo Navas y Roman	14	" Leonardo y Dª Rosario	Sanlr. de Barrda	Cádiz	Suspenso
13	" Ricardo Revuelledo y Ramos	13	" Manuel y Dª Manuela	Ceuta	Cádiz	Mediano
7	" Pedro Gomez y Gonzalez	15	" Domingo y Dª Ysabel	Puebla de Guzman	Huelva	Notte aprovechado
14	" Arturo Amblard y Perez	14	" Juan y Dª Javiera	Cádiz	Cádiz	Bueno
	2º año	14	D. José y Dª Mª Joaquina	Pto de Sta Mª	Cádiz	Bueno
13	D. Ramon Aguirre y Juano	14	" Imperial y Dª Mª Merceds	Cádiz	Cádiz	Sobresaliente
3	" Enrique Yquiño y Caballero	15	" José y Dª Cayetana	Rota	Cádiz	Notte aprovechado
4	" Antonio Verea é Hidalgo	16	" Pedro y Dª Paula	Cádiz	Cádiz	Mediano
11	" Pedro Canal y Aramburu	15	" Joaquin y Dª Concepcion	Algeciras	Cádiz	Mediano
1	" Ramon Jolmé y Camacho	14	" Antonio y Dª Cayetana	Sevilla	Sevilla	Bueno
12	" Carlos Perez Ufela y Amat	16	" Franco y Dª Dolores	Cádiz	Cádiz	Notte aprovechado
2	" Federico Godoy y Mercader	16	" Juan y Dª Adelaida	Cádiz	Cádiz	Mediano
15	" Salvador Martinez y Marty	14	" José y Dª María	Cádiz	Cádiz	Bueno
14	" Agustin Ximenez y Tovar	18	" Miguel y Dª Dolores	Cádiz	Cádiz	Bueno
9	" Salvador Aguer y Granara	15	" Felipe y Dª Manuela	Cádiz	Cádiz	Bueno
8	" José Gomez Ymar y Arce	14	" Manuel y Dª María	Cádiz	Cádiz	Suspenso
10	" Ricardo Lopez Galeano	18	" Tomas y Dª Juana	Cádiz	Cádiz	Notte aprovechado
16	" Rafael Gonzalez Liquiñano					

Numeros de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	3er. año					
1	D. Francisco Acuña y Paniagua	15	D. Leon y D.a Ysabel	Puerto Rico	Puerto Rico	notablem.te aprovechado
2	" Joaquin Bruzengo y Garcia	15	" Joaquin y D.a Carmen	Rota	Cadiz	Bueno
3	" Enrique Bausano y Lopez	15	" Pablo y D.a Maria	Cadiz	Cadiz	Bueno

Puerto de Santa Maria.

Numeros de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	1.er año de Filosofia					
1	D. Antonio Garcia y Vergara	16	D. Antonio y D.a Manuela	P.to de S.ta M.a	Cadiz	Mediano
2	" Juan Antonio Camacho y Zinco	17	" Francisco y D.a M.a Antonia	P.to de S.ta M.a	Cadiz	Sobresaliente
3	" Francisco Nicolau y Chevarco	14	" Francisco y D.a Angela	P.to de S.ta M.a	Cadiz	Sobresaliente

Jerez de la Frontera 11 de Julio de 1855.

V.o B.o
El Director
Julian Cerer [rubric]

El Secretario:
Juan Miro [rubric]

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1854 á 1855

Pliego de observaciones á las listas de los exámenes ordinarios del presente curso pertenecientes á los alumnos de Filosofía elemental de los Colegios de Cádiz y el del Puerto de Sta María, agregados á este Instituto.

San Agustin de Cádiz

Trasladados de otros establecimientos
3er año de Filosofía
D. Juan Arruetto y Abril.

Quedan para los exámenes estraordinarios.
2º de Filosofía
D. Rafael Bernard y Espinosa

Santo Tomas de Aquino_ Cadiz

Trasladados de otros establecimientos
2º año de Filosofía
D. Manuel Jose Perez Porto

Quedan para los exámenes estraordinarios
1er año de Filosofía
D. Emilio Moreno y Pozo.

2º año de Filosofía
D. José Peñalver y Cuenca

San Felipe Neri - Cadiz.

Trasladados de otros establecimiento.

1.er año de Filosofia

D. Ricardo Revolledo y Ramos.
D. Arturo Amiblad y Leres.

2.º año.

D. Rafael Gonzalez Liquinano.

Quedan para los examenes estraordinarios

2.º año de Filosofia

D. Francisco Puelles y Salas
D. Francisco Armario y Lara

3.er año.

D. Vicente Cabrera y Escudero.

Trasladados á otros establecimientos.

2.º año de Filosofia

D. Manuel Jose Perez Porto.

Puerto de Sta Maria

Agregado á la matricula por Real orden de 10 de Feb.º 1855.

Asignaturas sueltas - 1.er año de Matematicas.

D. Mariano Nicolau y Chevarno.

Quedan para los examenes estraordinarios

1.er año de Matematicas

D. Mariano Nicolau y Chevarno.

Jerez de la Front.ª 11 de Julio de 1855.

V.º B.º
Perez y Luna

El Secretario
[illegible]

Distrito universitario de Sevilla. | Ynstituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1854 á 1855.

Pliego de observaciones a la lista de los exámenes ordinarios del presente curso.

Adiciones á la matrícula por Real órden de 28 Enero 1855.

Asignaturas sueltas._ 1.er año de Matemáticas.

D. José Pastor y Marras.
D. Antonio Pastor y Marras.

Alumnos que han sido borrados de la matrícula durante el curso.

1.er año de Filosofía.

D. Francisco Perez y Collantes.

Asignaturas sueltas._ 1.º de Matemáticas.

D. José Pastor y Marras.
D. Federico Ros y Ortiz.
D. Hipólito de Castro y Prieto.

Geografía é Historia.

D. Hipólito de Castro y Prieto.

Quedan para los exámenes extraordinarios.

1.er año de Filosofía

D. Sebastian Aranda y Morales.
D. Francisco Padilla y Rivera.

2.º año de id.

D. Ricardo Quijano y Fontan.

1.º de Matemáticas.

D. Miguel Palacios Guillen
D. Simon Gonzalez y Gonzalez.

2.º de Matemáticas y Física.

D. Felipe Arambe y Monge.

Trasladados á otros establecimientos.

D. Manuel María Seras y Oliva
D. José María Seras y Oliva.

Jerez de la Fron

tera once de Julio de mil ochocientos cincuenta
y cinco.

Vº Bº

Perez y Ituriz

El Secretario

Juan Miró

Bª alfª 124 nº 1º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 56

Sevilla 13 de Julio de
18[illegible]

Recibidas: [illegible]
[illegible] re-
vísense las listas cote-
jándolas con las de
matrícula remitidas por la Secretaría
y dese cuenta

[illegible]

Adjunta tengo el ho-
nor de remitir á V.S.
las listas de los alum-
nos de Filosofía elemen-
tal de este Instituto
y Colegios agregados y
el pliego de observa-
ciones en que se in-
dican las altas y ba-
jas de la matrícula
ocurridas durante el
curso.

Tan pronto como
se reciban las actas
de los exámenes de
Latín y Humanida-
des de los colegios
agregados las remi-
tiré á V.S. para los

Sr. Rector:

La Sría ha notado entre las
listas de prueba de curso y las de
matrícula las diferencias siguien-

ter: D. Graciano Pega y Esteban, de 1.º de filosofia elemental en el Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz, aparece en la matrícula con el nombre de Graciliano. D. José Gomez y Arce, D. Pedro Corral y D. Carlos Stella, de 2.º año en el mismo establecim.to, constan en las listas de prueba

los efectos convenien-tes.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez 11 de Julio de 1855.

El Director
Julian Perez y Arnes

de curso con los nombres de D. José Gomez Aznar y Arce, D. Pedro Casal y Arambur[illegible] y D. Carlos Perez Stela y Arnal. Juzgo, pues, q.e debe oficiarse al Director p.a q.e manifieste si son unos mismos estos alumnos q.e aparecen con diversos nombres y cuales de estos sean los verdaderos. Sev.a 14 de Julio de 1855.

Sevilla 14. Julio 1855.
[illegible] en el anterior [illegible]

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1854 á 1855

Lista de los alumnos de este Instituto que se han presentado á los exámenes ordinarios de Latin y Humanidades del presente curso y han merecido las notas que se expresan á continuacion.

Número de matrícula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificacion del exámen
	1.er año de Latinidad.					
2	D. Nicolas Dominguez y Galvez	11	D. Bartolomé y D.a Rafaela	Ubrique	Cádiz	Mediano
3	" Geronimo Mateos y Vellez	14	" Jose y D.a M.a del Amparo	Jerez	Cádiz	Bueno
4	" Diego Madrianez y Mendoza	12	" Diego y D.a Josefa	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
5	" Eduardo Dugue y Bouvier	12	" Manuel y D.a M.a Manuela	Jerez	Cádiz	Mediano
7	" Francisco Gamboa y Ramirez	10	" Francisco y D.a M.a Josefa	Jerez	Cádiz	Mediano
8	" Francisco de P.a del Barco y Gallegos	11	" Diego y D.a M.a de las Angustias	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
9	" Jose Diez y Muñiz	10	" José y D.a M.a de la Concepcion	Jerez	Cádiz	Bueno
10	" Manuel de los Rios y Lopez Carrizosa	10	" Miguel y D.a Ana	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
12	" Fernando Tejera y Teran	9	" José y D.a Josefa	Jerez	Cádiz	Mediano
13	" Manuel Garcia de Villegas y Lara	12	" Blas y D.a M.a de los Dolores	Jerez	Cádiz	Mediano
14	" Francisco Gonzalez y Montero	12	" Francisco y D.a Rafaela	Sanl.r de Barrameda	Cádiz	Mediano
15	" Miguel Gonzalez y Gallardo	13	" Joaquin y D.a M.a Josefa	Utrera	Sevilla	notablemente aprovechado
16	" José Zaldivar y Cipriano	13	" Juan José y D.a M.a de las Angustias	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
17	" Luis O'Ferrall y Perez	11	" Andres y D.a M.a de los Santos	Jerez	Cádiz	Bueno
18	" Guillermo Lassaletta y Marin	16	" Juan y D.a Maria	Jerez	Cádiz	Mediano
	2.º año.					
5	D. Antonio Camacho y Rivero	10	D. Juan y D.a M.a del Carmen	Jerez	Cádiz	Bueno
9	" Eduardo Sanchez Pliego	18	" Nicolas y D.a Mercedes	Ronda	Málaga	notablemente aprovechado
1	" Juan Hernandez y Ciria	12	" José y D.a M.a del Rosario	Jerez	Cádiz	Mediano
7	" Lucas Pantaleon Sordo y Diez	11	" Manuel y D.a Josefa	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
[illegible]	" José Ávila y Durand	12	" José y D.a Francisca	Jerez	Cádiz	Bueno
[illegible]	" Luciano Galvez y Crespo	15	" Manuel y D.a Ana	Ubrique	Cádiz	notablemente aprovechado
6	" José M.a Antelo y Sanchez	12	" Manuel y D.a Rita	Jerez	Cádiz	notablemente aprovechado
[illegible]	" Fernando Alvarez y Alvarez	12	" Fernando y D.a M.a del Carmen	Jerez	Cádiz	Bueno.

Numero de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificacion de examen
10	D. Diego Herrero y Goñi.	14	D. Francisco y Dª Regina	Jerez	Cadiz	Bueno
9	" German Daniel y Loizaga	21	" Lorenzo y Dª Mª de los Dol.	Jerez	Cadiz	Mediano
	3.er año					
1	D. Mariano Francisco Gallardo y Romero	12	D. Diego y Dª Teresa	Jerez	Cadiz	Sobresaliente
14	" Jose Adrian Vergne y Herrero	13	" José y Dª Mª del Rosario	Jerez	Cadiz	Sobresaliente
9	" Adolfo Parada y Barreto	16	" Diego y Dª Mª de las Mercedes	Jerez	Cadiz	Notablemente aprovechado
2	" Francisco Zafiria y Blanco	13	" José y Dª Ysabel	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
3	" Antonio Aranda é Ybarrola	12	" Manuel y Dª Manuela	Jerez	Cadiz	Notablemente aprovechado
6	" Miguel Moreno y Martinez	12	" Pedro y Dª Mª de la Encarnon.	Jerez	Cadiz	Bueno
15	" Francisco Fernandez y Dominguez	18	" Francisco y Dª Josefa	Ubrique	Cadiz	Notablemente aprovechado
4	" Ramon Diaz y Lopez	11	" Juan y Dª Teresa	Jerez	Cadiz	Bueno
5	" Pedro Moreno y Martinez	14	" Pedro y Dª Mª de la Encarnacon.	Jerez	Cadiz	Bueno
8	" Adolfo Cala y Cala	14	" Francisco y Dª Mª de los Dolores	Jerez	Cadiz	Mediano
10	" Francisco Solis y Bazan	14	" Francisco y Dª Virginia	Sta. Mta. Maria	Cadiz	Bueno
16	" Faustino Mulrube y Monge.	12	" Francisco y Dª Mª de los Dolores	Los Palacios	Sevilla	Mediano.

Enseñanza doméstica.

Examinados en el Instituto Provincial

Numero de matricula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	1.er año					
1	D. Carlos Gordon y Prendergast	10	D. Carlos y Dª Elena	Jerez	Cadiz	Notablemente aprovechado
2	" Juan Romero y Jimenez	12	" Juan y Dª Angela	Medina Sidonia	Cadiz	Mediano
	2.º año					
8	D. Francisco Vazquez y Gago	17	D. Antonio y Dª Teresa	Grazalema	Cadiz	Notablemente aprovechado
4	" Antonio Robles y Mateos	11	" Jose y Dª Josefa	Medina Sidonia	Cadiz	Bueno
2	" Jose Maria Ruiz y Ruiz	11	" Francisco y Dª Josefa	Medina Sidonia	Cadiz	Notablemente aprovechado
3	" Jose Berzo y Cisneros	11	" Jose y Dª Mª del Rosario	Medina Sidonia	Cadiz	Bueno
5	" Jose Jimenez Mena y Morillo	12	" Jose y Dª Mª de los Dolores	Veger	Cadiz	Notablemente aprovechado
	3.er año					
2	D. Juan Luis Colom y Vich	14	D. Juan y Dª Mª Teresa	Sanl.r de Barramda.	Cadiz	Bueno
6	" Aristides Fernandez y Tret	13	" Jose y Dª Mª de la Concepcion	Cadiz	Cadiz	Bueno
3	" Eduardo Perez y Larramendia	15	" Bernardo y Dª Josefa	S. Fernando	Cadiz	Bueno.

Ydem de enseñanza doméstica.

Examinados en el Colegio de Sto. Tomas de Aquino _ Cadiz.

Núm. de la matrícula	Nombre de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	1.er año					
4	D. Sebastian Becerra y Fernandez	16	D. Juan y D.a Patricia	Benaojan	Malaga	Mediano
3	" Francisco Iturralde y Garcia	21	" Francisco Javier y D.a Josefa	Casares	Malaga	Mediano
	3.er año					
5	D. Serafin Jordan y Martinez	13	D. Fernando y D.a Joaquina	Cadiz	Cadiz	Bueno

Examinados en el Colegio de S. Felipe Neri _ Cadiz

Núm. de la matrícula	Nombre de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificacion del examen
	1.er año					
8	D. Juan Eady y Viana	10	D. Diego y D.a Joaquina	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
7	" Angel Fernandez y Nouvilas	9	" Jose Ant.o y D.a Leonor	Barcelona	Barcelona	Sobresaliente
5	" Manuel Silonis y Ugarte	10	" Jose y D.a Vicenta	Cadiz	Cadiz	Bueno
	2.o año					
9	D. Eduardo Sanchez y Capetantegui	10	D. Jose y D.a Feliciana	S. Fernando	Cadiz	Mediano
10	" Geronimo Facio y Delford	12	" Geronimo y D.a M.a del Carmen	S. Fernando	Cadiz	Notablemente aprovechado
7	" Leopoldo Urquilia y Aparicio	12	" Teodoro y D.a Juana	Valdeavellano	Soria	Notablemente aprovechado
12	" Jose Pio Aldeguer y Zamio	11	" Jose y D.a M.a de los Dolores	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
14	" Jose Silonis y Ugarte	15	" Jose y D.a Vicenta	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
13	" Luis Bayo y Lopez	10	" Jose y D.a M.a de la Salud	Sevilla	Sevilla	Bueno.

Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1855

V.o B.o
El Director
Julian Perez
y Muro

El Secretario
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1854 á 1855.

Colegios de Cádiz y del Puerto de Sta. Mª. agregados al Instituto.

Lista de los alumnos de dichos Colegios que se han presentado á los exámenes ordinarios de Latin y Humanidades del presente curso y han merecido las notas que á continuacion se expresan.

Santo Tomás de Aquino.

Núm. de matrícª.	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificacion del exámen
	1er. año					
1	D. José Roldan y Garcia	9	D. José y Dª. Josefa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
2	" José Devos y Paris	10	" José y Dª. Mª. del Rosario	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
3	" Ramon Rivera y de la Rosa	17	" Diego y Dª. Mª. de los Dolores	S. Fernando	Cadiz	Sobresaliente
4	" Fermin de Urzaiz y Vergara	11	" Luis y Dª. Mª. Josefa	Cadiz	Cadiz	Bueno
5	" Aniceto Pastor y Abril	10	" Telesforo y Dª. Mª. Africa	Cadiz	Cadiz	Mediano
6	" Francisco de Pª. Hidalgo y Eryans	11	" José y Dª. Mª. Dolores	Cadiz	Cadiz	Mediano
7	" Juan Huertas y Lucibres	9	" Cayetano y Dª. Enriqueta	Cadiz	Cadiz	Bueno
8	" Manuel Andrey y Poggio	13	" Juan José y Dª. Mª. de los Milagros	Cadiz	Cadiz	Mediano
	2º. año					
1	D. Rafael de Cozar y Buch	13	D. Ramon y Dª. Francisca	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
2	" Francisco de Pª. Mendez y Herrera	11	" Marcelo y Dª. Juana	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
3	" José Rubio y Tibello	11	" Joaqn. y Dª. Mª. de la Encarnon.	Cadiz	Cadiz	Mediano
4	" José Celestino Lopez y Jimenez	11	" José Mª. y Dª. Ramona	Jerez	Cadiz	Mediano
5	" Emilio Gomez de Cadiz y Morales	10	" Antonio y Dª. Ana	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
6	" Eloy de la Peña y Linares.	10	" Sebastian y Dª. Josefa	Cadiz	Cadiz	Mediano
	3er. año					
1	D. Joaquin Goisaga y Cadrana	15	D. Joaquin y Dª. Petra	Habana	Cuba	Bueno
2	" Juan Puyol y Rindebetz	11	" José y Dª. Vicenta	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
3	" Cesareo Yañez y Gonzalez	12	" Manuel y Dª. Rita	Burgos	Burgos	Mediano
4	" José Fernandez y Macias	12	" Antonio y Dª. Mª. Dolores	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
5	" Joaquin Alvarez y Azaña	12	" Pedro y Dª. Francisca	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
6	" Emilio Ruiz y Naveran	11	" José y Dª. Manuela	Cadiz	Cadiz	Mediano

Num. de matric.a	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
7	D. Nicolas Mendoza y Pablo	13	D. Juan y D.a Nicolasa	Habana	Cuba	Bueno
9	" Joaquin Fern.z de Haro y Ruiz Marchante	11	" Joaquin y D.a Rafaela	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
10	" Francisco Flores y Acosta	13	" Francisco y D.a M.a Josefa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
13	" Manuel Pabre? y Ruiz	12	" Jose y D.a Rosario	Cadiz	Cadiz	Bueno
14	" Bernadino de la Pascua y Gomez	18	" Juan y D.a Maria	Sigüenza	Guadalajara	Mediano

San Felipe Neri

Num. de matric.a	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificacion del examen
	1er año					
1	D. José Gargollo y Diez de Tejada	13	D. José y D.a Isabel	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
2	" Rafael Nalda? y Molina	14	" Pablo y D.a Antonia	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
3	" Luis Gargollo y Pallon?	9	" Antonio y D.a Elena	Cadiz	Cadiz	Mediano
4	" Francisco Baltarreche? y Herrera	11	" Francisco y D.a Maria	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
5	" José Tornés? y Hernandez	9	" Antonio y D.a Maria	Cadiz	Cadiz	Mediano
6	" Jose Serra y Rodriguez	9	" Antonio y D.a Josefa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
9	" Manuel de la Vega y Martinez	9	" Manuel y D.a Rosa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
10	" Ramon Noble? y Aguero?	10	" Francisco y D.a Dolores	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
12	" Rafael Rodriguez y Balcazar	11	" Ramon y D.a Josefa	Cadiz	Cadiz	Mediano
13	" José de Abarzuza y Ferrer	11	" Jose y D.a M.a Teresa	Habana	Cuba	Mediano
14	" Fernando de Abarzuza y Ferrer	10	" Jose y D.a M.a Teresa	Cadiz	Cadiz	Mediano
15	" Cayetano Gonzalez y Fort?	10	" Pedro y D.a Carmen	Medina	Cadiz	Notablemente aprovechado
16	" Benito Ferrer y Coda?	12	" Benito y D.a Josefa	Madrid	Madrid	Bueno
17	" Eduardo Chazarri y Arteaga	12	" Jose y D.a Maria	Habana	Cuba	Sobresaliente
18	" Juan Chazarri y Arteaga	10	" Jose y D.a Maria	Habana	Cuba	Notablemente aprovechado
19	" Isidro Ercilla? y Salas	13	" Jose y D.a Dominica	Alcala de los Gazul.	Cadiz	Mediano.
	2º año					
1	D. Felix Yguino? y Caballero	11	D. Imperial y D.a Mercedes	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente.
3	" Juan Fuentes y Perez	12	" Juan y D.a M.a Ana?	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente.
4	" Rafael Calvo y Ballester	11	" Rafael y D.a Ramona	Cadiz	Cadiz	Bueno
6	" Jose Arboli y Weedner?	10	" Jose y D.a Carolina	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente.
14	" José Perez Ayala? y Amat	10	" Antonio y D.a Cayetana	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
20	" Guillermo Haro? y Campagne?	12	" Juan y D.a Dolores	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
21	" Eusebio Rodriguez y Ramirez	25	" Ignacio y D.a Carmen	La Palma	Huelva	Sobresaliente.
25	" Genaro Noble? y Aguero	11	" Francisco y D.a Dolores	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
5	" Fernando Milton? y Medina	11	" Jose y D.a Dolores	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
24	" Ramon Lobo y Casal	11	" Rafael y D.a Carlota	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechados
7	" Rafael Flores y Hinoco?	15	" Francisco y D.a Teresa	Medina	Cadiz	Notablemente aprovechado
13	" Juan Urriarte? y Martin	10	" Juan y D.a Dolores	Cadiz	Cadiz	Bueno

Num.s de matrícula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
22	D. Eduardo de la Vega y Martinez	13	D. Manuel y D.ª Rosa	Cadiz	Cadiz	Bueno
23	" Manuel Abelugia y Urruña	11	" Manuel y D.ª Ana	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
27	" Aurelio Arana y Blanco	11	" Juan y D.ª Teresa	Cadiz	Cadiz	Bueno
2	" Diego Corpas y Gonzalez	13	" Juan y D.ª Matea	Cartaya	Huelva	Mediano
10	" Manuel Gutierrez y Garcia	10	" Manuel y D.ª Petra	Mejico	Mejico	Bueno
11	" Francisco Torre y Camacho	11	" Joaquin y D.ª Concepcion	Algeciras	Cadiz	Mediano
12	" Antonio Valle y Silva	13	" Antonio y D.ª Dolores	Trinidad de Cuba	Habana	Suspenso
18	" Pedro Rodriguez y Serna	14	" Benito y D.ª Francisca	Madrid	Madrid	Sobresaliente
19	" Manuel Garcia y Reyes	11	" Jose y D.ª Maria	Cadiz	Cadiz	Bueno
28	" Francisco Garcia y Moreno	11	" Pedro y D.ª Antonia	Huelva	Huelva	Mediano
	3.er año					
1	D. Manuel Lara y Martin	13	D. Joaquin y D.ª Ana	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
7	" Angel Lopez y Escobar	12	" Gregorio y D.ª Angela	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
8	" Enrique Laborde y Sanchez	31	" Francisco y D.ª Antonia	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
10	" Geronimo Lobo y Casal	13	" Rafael y D.ª Carlota	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
11	" Francisco Elizalde y Paul	13	" Juan y D.ª Ana	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
17	" Felix Jose Beyens y Somera	12	" Felix y D.ª M.ª Teresa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
19	" Jose Nuñez y Villanueva	12	" Manuel y D.ª Emilia	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
18	" Jose Rodriguez y Correa	11	" Ramon y D.ª Juana	Habana	Cuba	Notablemente aprovechado
2	" Manuel G. Yndar y Simon	12	" Francisco y D.ª Manuela	Habana	Cuba	Notablemente aprovechado
3	" Jose Ruiz y Merello	12	" Agustin y D.ª Josefa	Cadiz	Cadiz	Bueno
6	" Jose Perez y Machado	11	" Jose y D.ª Jacinta	Cadiz	Cadiz	Bueno
12	" Jose Elizalde y Paul	11	" Juan y D.ª Ana	Cadiz	Cadiz	Notablemente aprovechado
13	" Antonio Fremblet y Jimenez	12	" Antonio y D.ª Rosa	Cadiz	Cadiz	Mediano
14	" Manuel Navarro y Garcia	14	" Antonio y D.ª Ana	Cadiz	Cadiz	Mediano
15	" Peregrin Mestre y Canale	11	" Peregrin y D.ª Concepcion	Cadiz	Cadiz	Bueno
20	" Francisco Millar y Ponce	17	" Manuel y D.ª Carmen	S. Fernando	Cadiz	Bueno
22	" Adolfo Moreno y Pozo	12	" Vicente y D.ª Rosario	Cadiz	Cadiz	Bueno
5	" Jose Blanco y Aparicio	14	" Jose y D.ª Francisca	Balarezar	Cordova	Mediano
9	" Valentin Martinez y Correa	12	" Miguel y D.ª Maria	Cadiz	Cadiz	Mediano
21	" Manuel Millar y Ponce	15	" Manuel y D.ª Carmen	S. Fernando	Cadiz	Mediano
23	" Cristoval Parra y Moyos	12	" Gonzalo y D.ª Carmen	Medina	Cadiz	Mediano

San Agustin

Num.s de matrícula	Nombres de los alumnos segun el orden de su presentacion	Edad	Padres	Pueblos	Provincia	Calificacion del examen
	1.er año					
1	D. Federico Benjumeda y Sanchez	11	D. Federico y D.ª Rosalia	Cadiz	Cadiz	Mediano

Puerto de Sta María

Núm. de la matrícula	Nombres de los alumnos según el orden de su presentación	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Calificación del examen
	1.er año					
1	D. Antonio Zaballa y Gil	13	D. Jose y D.a Marcelina	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
2	" Juan de Dios Lopez y Grima	11	" Juan de Dios y D.a Francisca	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
3	" Juan Jose Vazquez y Puentes	11	" Jose M.a y D.a Ana	Pto Sta M.a	Cadiz	Bueno
4	" Luis Negorri y Arias	12	" Felipe y D.a Encarnación	Pto Sta M.a	Cadiz	Bueno
5	" Bernardo Herrera y Gutierrez	15	" Bernardo y D.a M.a Josefa	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
6	" Guillermo Hinestrosa y Torre	11	" Manuel y D.a Soledad	S. Fernando	Cadiz	Notablemente aprovechado
7	" Serapio Arana y Bernedo	11	" Isidro y D.a Catalina	Puerto-Rico	Puerto Rico	Bueno
	2.º año					
1	D. Jose M.a Fernandez y Ramirez	14	D. Joaquin y D.a Ines	Jerez	Cadiz	Bueno
2	" Antonio Fernandez y Garcia	11	" Joaquin y D.a Geronima	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
3	" Jose Garcia y Vergara	13	" Antonio y D.a Manuela	Pto Sta M.a	Cadiz	Bueno
4	" Vicente Perez y Molina	12	" Jose y D.a Francisca	Pto Sta M.a	Cadiz	Mediano
5	" Justino G. Polavieja y Urruela	13	" Justino y D.a Rosa	Cadiz	Cadiz	Sobresaliente
	3.er año					
1	D. Jose Gutierrez y Soto	14	D. Antonio y D.a Dolores	Jerez	Cadiz	Sobresaliente
2	" Dionisio Gomez Larrad	13	" Vicente y D.a Jacoba	Poveda	Soria	Bueno
6	" Julio Merello y Albertis	11	" Vicente y D.a Catalina	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
3	" Francisco Fernandez Cumbreras	16	" Luis y D.a Agustina	Pto Sta M.a	Cadiz	Notablemente aprovechado
7	" Rafael Laffitte y Castro-Mendez	13	" Rafael y D.a Carmen	Pto Sta M.a	Cadiz	Sobresaliente
4	" Ramon Mantilla y Taboada	13	" Jose Antonio y D.a Mercedes	Pto Sta M.a	Cadiz	Bueno
5	" Jose M.a Pinos y Dominguez	12	" Antonio y D.a Milagros	Pto Sta M.a	Cadiz	Bueno.

Jerez de la Frontera 28 de Julio de 1855

V.º B.º
El Director
Julian Perez
Zeltuno

El Secretario
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1854 á 1855.

Pliego de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios del presente curso, pertenecientes á los tres años de Latín y Humanidades.

Aumento á la matrícula de este Instituto.

Trasladados de otros establecimientos.

2º año.

D. Eduardo Sanchez Pruja — Del Colegio de Ronda.
D. Diego Herrero y Goñi — De enseñanza doméstica.

3er año.

D. Leopoldo Brumeda y Secades — De la Universidad de Oviedo.
D. Manuel Burgos y Becquer. — de la Universidad de Sevilla.

Alumnos borrados de la matrícula.

1er año.

D. Francisco Alvarez y Delgado.

3er año.

D. José de la Concha é Hidalgo.
D. Aurelio de la Concha é Hidalgo.

Quedan para los exámenes extraordinarios.

1er año.

D. Cecilio Martini y de Juan.
D. Ángel Solís y Bazán.

3er año.

D. Federico Roldán y Alcedo.
D. José María Serdio y Diaz.
D. Manuel Burgos y Becquer.

Trasladado al Instituto de Córdoba.

3er año.

D. Leopoldo Brumeda y Secades.

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1854 á 1855.

Pliego de observaciones á las listas de los exámenes ordinarios del presente curso pertenecientes á los alumnos de Latin y Humanidades de los Colegios de Cádiz y el del Puerto de Sta María, agregados á este Instituto.

San Felipe Neri de Cádiz.

Aumento á la matricula de este Colegio.

Trasladados del Colegio de Sto. Tomas.

3er año

D. Adolfo Moreno y Pozo.
D. Cristoval Parra y Hoyos.

Quedan para los exámenes estraordinarios

1er año

D. Eduardo Casá y Rouviere.
D. Felix Quintero y Azopardo.
D. José Gonzalez y Escamilla S.
D. Gregorio Yzaguirre y Goicouria

2º año.

D. Antonio Gandara y Sanchez.
D. Angel Noriega y Quintana
D. José Mora y Daza
D. Joaquin Rebolledo y Ramos.
D. Rafael de la Escosura y la Escosura

3er año.

D. Eduardo Maraber y Sanchez
D. Eugenio Rey y Baraona

Trasladado al Colegio del Puerto.

2º año

D. Justino L. Polavieja y Urmeneta.

Enseñanza doméstica

Alumnos que no han presentado espedientes ni han sufrido examen.

1er año.

D. Fernando Ureta y Torre
D. Andres Gil de Ledesma y Espinosa

2º año.

D. José María Belillo y Ruiz
D. Adolfo Grajirena y Vila

3er año.

D. Francisco Rodriguez y Morales.
D. José María Perez y Lara

Trasladados á otros establecimientos

2º año.

D. Diego Herrero y Rossi — Pasó al Instituto.

Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1855.

Vº Bº
El Director
Perez y Muro

El Secretario.
Juan Miró

Santo Tomas de Aquino _ de Cádiz.

Quedan para los exámenes estraordinarios.

2.º año
D. Emilio Amador Guerrero y Plaza

3.er año.
D. Federico Bostello y Lewis.

Trasladados al Colegio de S. Felipe Neri.

3.er año.
D. Adolfo Moreno y Pozo.
D. Cristoval Parra y Hoyos.

San Agustin _ de Cádiz.

Aumento á la matrícula de este Colegio.

Trasladado de la Universidad de Valladolid.

1.er año.
D. José Marina y Espantero.

Quedan para los exámenes estraordinarios.

1.er año
D. José Marina y Espantero.

Puerto de Santa María.

Aumento á la matrícula de este Colegio.

Trasladado del Colegio de S. Felipe Neri.

2.º año.
D. Justino L. Polavieja y Urmeta

Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1855.

V.º B.º
El Director:
Julian Perez
y Nuñez

El Secretario:
Juan Miró

3

Instituto prov.l de Jerez de la Frontera

	Latín y humanidades 1.er año	2.º	3.º	Filosofía elem.l 1.º	2.º	3.º	Asignat.s sueltas: 1.º de matem.s	2.º de matem.s	Geog.a e Hist.a	Física
Examinados	17	11	15	8	8	3	3	4	3	1
Sobresalientes	..	..	2	1	1	1	..	..	..	..
Notablemente aprovechados	6	6	4	1	2	1	..	1	1	1
Buenos	3	6	7	4	1	..	2	3	2	..
Medianos	8	2	2	2	3	..	..	..	..	..
Suspensos	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..

4

Col.º de S. Felipe Neri de Cádiz

	Latín y hum.s 1.º	2.º	3.º	Filos.a elem.l 1.º	2.º	3.º
Examinados	19		21	14	13	3
Sobresalientes	7	8	6	3	1	..
Notablemente aprovechados	4	8	4	2	3	1
Buenos	2	7	5	3	5	2
Medianos	6	4	6	4	3	..
Suspensos	..	1	..	2	1	..

5

Col.º de S. Fernando de Cádiz

	L. y H. 1.º	2.º	3.º	F. elem.l 1.º	2.º
Examinados	10	16	12	8	8
Sobresalientes	2	2	3	3	3
Notablemente aprovechados	1	1	2	1	2
Buenos	2	10	4	3	1
Medianos	5	3	3	1	2
Suspensos	..	..	..	..	..

6

Col.º de S. Agustín de Cádiz

	L. y H. 1.er año	F. elem.l 1.º	3.º
Examinados	1	3	6
Sobresalientes	..	1	2
Notablemente aprovechados	..	..	1
Buenos	..	1	2
Medianos	1	1	1
Suspensos	..	..	..

7

Col.º del Puerto de S.ta M.a

	Lat. y Hum. 1.º	2.º	3.º	1.º y 2.º filos. elem.
Examinados	7	5	7	3
Sobresalientes	3	2	3	2
Notablemente aprovechados	1	..	1	..
Buenos	3	2	3	..
Medianos	..	1	..	2
Suspensos	..	..	..	..

Illmo Señor

N. 269. Cumpliendo la orden de 6. del pasado en que V.I. me pide informe si el alumno D.n José Dicen y Albarez ha asistido con puntualidad y aprovechamiento á las cátedras de latin del Instituto de Jerez, oficié al Director de este establecimiento, quien en comunicacion de 18. de Junio me dijo lo siguiente (copia el oficio 1.º) Pero no resolviendo este su oficio el informe pedido, le dirigí otro y con fecha 26. de Junio contestó lo que sigue (copia el otro oficio)

He creido oportuno trasladar á V.I. ambas comunicaciones por si efectivamente ha existido algun error involuntario en la copia de la orden. Dios guarde á V.I. muchos años. Sevilla 3. Julio 1855.

Illmo Señor

Illmo Sor Director de Instruccion pública.

[illegible]

(Margin:) ... informando acerca del aprovechamiento del alumno D.n José Dicen y Albarez en la ... de 1.er año de latin, y en la primero de ... elemental del Instituto de Jerez.

Jerez

Al Director del Inst.º Prov.l de Jerez de la Frontera.

N. Bol. 7 m. 7

Sírvase V. S. decirme si D. Graciano Puga y Esteban, de 1.º de filosofía elemental en el Colegio de S. Felipe Nery de Cádiz, D. José Gómez Ymaz y Arce, D. Pedro Casal y D. Carlos Perez Stela, de 2.º, son los mismos q. aparecen en las listas de matrícula con los nombres de D. Graciliano Puga, D. José Gómez y Arce, D. Pedro Corral y D. Carlos Stella, y cuales sean los nombres verdaderos.

D. G. Julio 14 de 1855.

Jerez

Al Director del Instituto provincial de
Jerez de la Frontera.
N.º 305.
Circ.do

Julio 17 de 1855.

El Ilmo. Sr. Director gral. de instruccion publ.ca, con fha. 14 del actual me dice lo siguiente:

(Ha visto admitiendo á exámen á D. José Diaz y Alvarez)

Y lo traslado á V.S. para su inteligencia, la del interesado y debido cumplimiento.

D. G. ~~Julio~~

Perez

Al Director gral

N.º 158.
Se traslada un informe del Dir.or del Inst.º de Jerez sobre la asist.a a clase y aprovechamto. de D. J. Diez y Alvarez.

Ylmo. Sr.

En cumplimto. de la órn. de V. I. de 10 del actual pedí informe al Director del Inst.º de Jerez de la Frontera sobre la asistencia que los Catres. de la Unidad y aprovechamto. de D. José Diez y Alvarez, y en su Contestacion me dice lo siguiente.

(El informe)

Y tengo la honra de trasladarlo á V. I. para su conocimto.

D. G. Junio 20 de 1851.

Jerez

Al Director del Inst.º de Jerez.

N. 307.
Fho.

Sírvase V.S. manifestarme si D. Enrique González y Gallardo, D. Eduardo y D. Juan Chazarri y Ortega y D. José Reyens y Somera, matriculados aquel ~~[illegible]~~ en ese Inst.º y los otros en el Colº de S. Felipe Neri de Cádiz, en primer año de latinidad y humanidades excepto el últº que se halla inscripto en tercero, son los mismos q.e constan en las listas de fin de curso q.e me ha remitido V.S. adjuntas a su ofic.º de 18 del actual, con los nombres de D. Manl. González y Gallardo, D. Juan y D. Eduardo Chazarri y Arteaga, y D. Félix José Beyens y Somera. Por último se servirá V.S. averiguar y decirme porqué ~~no le haya~~ ha sido examinado de 3.er año de latinidad en el Colº del Puerto de S.ta M.a D. Ramón Mantilla a pesar de no habérsele incluido en las listas de matrícula ni ~~[illegible]~~ hallarse en los pliegos de observ.s q.e remite V.S. cambio

oves

citado officio.

D. S. Julio 21 de 18[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

N.º a f.º 126 N.º 19

N. 57

Sevilla 20 de Jul.º de 1855
Regístrese: póngase en su exped.te propio; y hágase el cotejo de la lista con la de matrícula, teniéndose presentes los pliegos de observaciones; y dése cuenta.

Martin

Dº 30 cumplido.

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos pertenecientes á los tres años de Latin y Humanidades y los de enseñanza doméstica de este Instituto y Colegios agregados con los Pliegos de observaciones de las altas y bajas ocurridas en la matrícula durante el curso.

Dios gue á V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1855.

El Director
Julian Cesar
y Alturo

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

Sr. Rector:

Hecho el cotejo q. se encarga p.r el anterior decreto, resulta: que en las listas de matrícula consta como alumno de 1.º de latinidad del Instituto D. Enrique Gonzalez y Gallardo y en las de examen de curso con el nombre de Manuel: en aquellas resultan D. Eduardo y D. Juan Chazarri y Ortega, del mismo año en el Col.º de S. Felipe Neri de Cádiz y en las últimas con los apellidos de Chazarri y Arteaga. D. José Reyens y Sonera matriculado en 3.º de latinidad en el mismo establecim.to resulta examinado con el nombre de D. Félix José Beyens y Sonera. Por últ.º D. Ramon Mansilla examinado de 3.º de latinidad en el Colegio del Puerto de S.ta M.a, no consta en las listas de matrícula, ni en los pliegos de observaciones se hace mencion alguna de él. Sevilla 21 de Julio de 1855.

Luis del Rio

Sevilla 21. Julio 1855.

Pídanse esplicaciones al Director sobre las omisiones que se notan, y dese cuenta.

Martin

Rdo. al fo. 125 vto. No. 71.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

N. 60

Sevilla 30 de Julº de 1855
Regístrese y dese cuenta con los antecedentes.

Martin

Sevilla 1. Agosto 1855.

Siendo satisfactorias las explicaciones que se dan en este oficio, se aprueban las listas.

Martin

En cumplimiento de la orden de V.S. fecha 14 del actual relativa á la diferencia que se advierte en algunos nombres de alumnos de Filosofía elemental entre lo que se dijo en las listas de matrícula comparado con lo que expresan las del exámen debo decir que los verdaderos nombres de los escolares son
D. Graciliano Gunaa y Estevan
D. José Gomez y Arce
D. Pedro Corral y Altamirano
D. Carlos Perez Stela natural.
Cuyas equivocaciones se proceden de la falta de exactitud de los

documentos remitidos
por los Colegios de Cádiz.
Dios gue á V. m.ˢ a.ˢ
Jerez de la Frontera 27
de Julio de 1855.
El Director:
Julian Perez
Yeltro

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

F.º 54 v.to

Instruccion publica.
Negociado 2.º

Atendiendo esta Direccion á lo informado por V. S. ha acordado que se admita á examen en la época de los estraordinarios á D. José Diaz y Alvarez matriculado en primer año de Filosofia elemental en el Instituto de Jerez fuera del término prescrito por el reglamento. Dios gue. á V. S. m.s a.s Madrid 14 de Julio de 1855.

El Director general=
Juan Manl Montalban

Sevilla 17 de Julio de 1.855
Regístrese: póngase esta orden en su exped.te propio; y comuníquese para su cumplimiento al Director del Instituto de Jerez=
Collantes

Hoy 17 = Cumplido.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza del Puerto de Sta. María. = Tengo el honor de manifestar á V. S. en contestacion á su oficio del mes último que Don Ramon Mantilla estudió el 1º y 2º años de Latinidad en el Colegio de S. Agustin de Cádiz en los cursos de 1852 á 1854, y que al matricularse se padeció una equivocacion, hija no solo del desquiciamiento en que todo estaba por las desgraciadas circunstancias del Cólera, en su mayor fuerza entonces en esta y en esa, sino porque el alumno presentó entonces solo el certificado del 1er año. Deshecha esta equivocacion, quedó definitivamente en el 3er año, que es el que le corresponde. = Dios

tiene la dignacion de mandar ver las matrículas del Colegio de San Agustin de 1852 á 1854, verá confirmado lo que llevo espuesto.= Dios guarde á V. S. m.s a.s Pto. Sta. M.a 3 Ag.to/55 = El Auditor de Marina Director, L.do Fernando Yelo. = Sr. Srio. del Instituto Provincial.

Es copia
El Secretario
Juan Miró

Al Director del Inst.º de Jerez.
N. 322.

Para evitar las dilaciones en la aprobacion de las listas de examenes de fin de curso ~~los alumnos que quedaban ...~~ que suelen producir las variaciones de nombres ~~que~~ notadas con frecuencia entre aquellas listas y las de matrícula, ~~la omision~~ y otras equivocaciones semejantes, y la omision de los partes q.e deben dar los Directores de los Colegios privados, se dice á V.S. encargandole q.e cuide de q.e ~~envien~~ ven aquellos docum.tos se observe la mas escrupulosa exactitud y q.e avisen oportunamente á quien corresponda de la traslacion, perdida del curso

analogo
á otros incidentes ~~dignos~~ que
~~[illegible]~~
~~de~~ que durante el ...
ocurran á los demas
sus respectivos estad...

~~D. G.~~

~~Y~~ Lo digo a
V.S. á consecuencia d...
su ofic.º de 5 del actu...
D. G. Agosto 7 de ...

Nº. alfº. 128 Nº 1º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 7 de Agto. de 1855
Regístrese: póngase en su expedte. propio: hágase nuevo cotejo; y dése cuenta.
Martín

Sr. Rector:
La Sria. halla satisfactoriamte. explicadas las variaciones de los nombres de los cuatro primeros alumnos contenidos en su impreso de 21 del mes ppdo. y en esa opinión lo admitirán á examen de 3.º

En cumplimiento de la órden de V. S. fha. 21 del mes próximo pasado, y en vista de las comunicaciones recibidas de los Colegios agregados, á los que he creido conveniente trascribirla, debo manifestar que los verdaderos nombres de los alumnos de Filosofía elemental, sobre los que habia equivocacion entre la lista de matrícula y la de prueba de curso, son los siguientes:
D. Miguel Gonzalez

y Gallardo, D. Eduardo Chararri y Arteaga, D. Juan Chararri y Arteaga, D. José Beyens y Somera.

Respecto á que don Ramon Mantilla ha sido examinado en el Colegio de Sta. María, como alumno de 3er. año, siendo así que no aparece matriculado en las listas de dicho curso, incluyo adjunta una copia del oficio que me remite el Director de dicho Colegio, y en el cual se manifiesta, como así es la verdad, que el alumno en cuestion cursó el 1º. y 2º.

Sr. Rector

de latinidad de D. Ramon Mantilla, el cual dejó de inscribirse involuntariamte. sin duda en las listas de su año, porq.e es cierto, segun asegura el Director del Colº. del Pto. de Sta. Mª. en el ofº. q.e dirigió en 3 del actual, es del Instº. de Jerez y cuya copia es adjunta, que cursó desde 8 de Enº. de 1852 á 14 los dos primeros años de latinidad en el Colegio de S. Agustin de Cadiz. Sevilla 17 de Octe. de 1855.

años de Latinidad en
el Colegio de S. Agus-
tin de Cádiz, y por
equivocacion se inclu-
yó en la matrícula
de 2.º; no obstante que
ha estudiado el 3.º,
aunque se olvidaron
de hacer á este Ins-
tituto la oportuna
rectificacion.
Que es cuanto en cum-
plimiento de la cita-
da órden de V. S., pue-
do contestar.
Dios gue. á V. S. ms. as.
Jerez de la Frontera 5 de
Agosto de 1855.
El Dir.
Julian Perez
y Muñoz

Universidad literaria de Sevilla.

[illegible] evilla 4. [illegible]
1859.

[illegible] rese los libros y dí-
gase al Director
del Instituto que
cuide que los Direc-
tores de los colegios
incorporados á aquel
establecimiento, recti-
fiquen cualquier
error ó omisión en
tiempo oportuno.

Marín

Sigte. 7 Ampliación

[illegible]

Ministerio de Fomento. = La Reina (q. D. g.)
se ha dignado conceder á D. Julian
Perez y Moreno, Director del Instituto
de Jerez de la Frontera, licencia hasta
el dia 1.º de Octubre próximo para
pasar al estrangero; entendiendose
esta concesion con sujecion á lo
dispuesto en el Real decreto de 18
de Julio de 1852, y en los artículos
173 y 192 del Reglamento de
estudios vigente. De órn. de S. M. lo
digo a V.S. p.ª los fines oportunos. =
Dios gue. á V.S. m.s a.s Madrid
6 de Agosto de 1855 = Alonso
Martinez = Sr. Rector de la Univ.d
de Sevilla.

Es copia

La precedente R.l órn. se comunicó
al interesado con fha. 12 de
Agosto de 1855.

Instituto de Jerez

Al Director del Inst.º prov.l de [illegible]

335. El E. S. Ministro de Fomento con fha. 6 del actual me dice de Real orn. lo sig.te:

(La orn. concediendo licencia a D. Raf.l [illegible] de [illegible])

Y lo comunico á V. p.a su intelig.a y efectos consig.tes encargando ~~[illegible]~~ encargar la direccion de ese Instituto al Cat.co mas antiguo y de avisarme de haberlo hecho asi y del dia en q.e comience á hacer uso de la R.l licencia.

D. g. [illegible] 12 de 1851.

Fecho

7 Nov 41

R.º al leg.º 128 N.º 1.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 71

Oficio del Director de Sto. Tomas.

Sevilla 30 de Agosto 1855.

Regístrese, únase al expediente, y dígase al Director del Instituto que el artículo 195 del reglamento está terminante; que tanto el Gobierno de S.M. por motivos fundados puede de

Los Directores de los Colegios de Sto. Tomás y S. Felipe de Cádiz el 1.º con fecha 21 y el 2.º con la de 24 me dicen lo siguiente.

"Varios padres y tutores de los alumnos de este Colegio que deben pasar á ese Instituto para sufrir el exámen general de Latinidad y Humanidades que previene el art. 195 del Reglamento de estudios vigente, se han acercado á esta direccion suplicando impetre de V.S. la gracia de que nombre una comision de Profesores del citado Instituto para que pase á esta Ciudad con el objeto indicado. Considerando que la peticion promovida por los padres y tutores está basada en los temores que abrigan de que pueda desarrollarse repentinamente la terrible enfermedad que aflije á varias poblaciones cogiendoles fuera de sus hogares como igualmente en lo rigoroso de la estacion que atravesamos por el exesivo calor que se experimenta unido á otras consideraciones de economía, he creido de mi deber ponerlo en conocimiento de V.S. á fin de que determine lo que considere mas justo."

Oficio del Director de S. Felipe.

"Teniendo en cuenta lo rigoroso de la estacion y el desarrollo progresivo del Cólera en las provincias de Andalucia bajo cuya influencia es altamente peligroso para los niños el cambio de aires, aguas y localidades y tanto mas cuando á viages por lo comun precipitados han de suceder largas vigilias acompañadas de la impresion siempre considerable que los actos de exámen producen en los alumnos, habiendo un riesgo efectivo en que los examinandos de 3.er año de Latin y Humanidades en este Colegio pasen á ese Instituto á sufrir el exámen de que habla el art. 195 del reglamento vigente de estudios, me ha parecido conveniente dirigirme á V.S. rogandole que si lo tiene á bien vengan á este Colegio los Profesores de ese Instituto del digno cargo de V.S. que juzgue necesarios, para formar el Tribunal que haya de efectuar los exámenes extraordinarios; esperando de la fina atencion de V.S. tendrá la bondad de participarme su resolucion para mi gobierno."

En vista de las anteriores comunicaciones y no creyendome autorizado para resolver acerca de lo que se solicita, me ha parecido conveniente consultarlo á V.S. á fin de que se sirva disponer lo que juzgue necesario,

dispensar su observancia: que tan poco se alegan otras causas que el temor y que esto no sería bastante para violar una disposicion introducida en beneficio de la enseñanza; y que en todo caso serán los alumnos de gobierno único que puede autorizar su pretension.

Martin [illegible]

Hoy 31 Cumplase [illegible]

[illegible]

debiendo añadir que en mi concepto son bastante fundadas las razones que se alegan, el temor de los padres puede tener algun fundamento y sobre la economía que acaso puede resultarles, la enseñanza no se perjudica, ni la disciplina escolar padece menoscabo.

Dios que á VS. m.s a.s

Jerez de la Frontera 25 de Agosto de 1855.

El Director:

Julian Perez Muro

(Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.)

Al Director del Instituto de Jerez de la Frontera.

[illegible] 1853.

Sr.: Vista la comunicacion de 17 y 23 del actual en que traslada las q.e le han dirigido los Directores de los Colegios de Sto. Tomas y S. Felipe Neri de Cadiz para que pase una comision de ese Instituto a aquellos establecim.tos para examinar á los alumnos que hayan ganado los tres años de latinidad y humanidades, y siendo terminante el art.o 195 del Reglam.to de estudios, solo p.r [illegible], pudiendo [illegible] dispensar su observancia el Gob.o de S.M. El temor de que en esa Ciudad pueda aparecer repentinam.te la epidemia no es causa bastante para violar una disposicion establecida en beneficio de la enseñanza, y en todo caso los alumnos internos

Han dejado de ~~pueden~~ mediar pr. el conocimto. del
Gob.o de S.M., unico q. puede
acceder á su pretension.

Lo digo á V.S. pa. su intelig.a
y efectos consigtes., en respuesta
á su citado oficio.

D.s G.e a V.S. Agto. 31 de 1835

R.do al fo. 128 N.o 1.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase,
de Jerez de la Frontera

N. 74

Sevilla 31. Agosto
1855.

Regístrese, á su
espediente para que
conste, y téngase pre
sente.

Marín

Al Sr. Gobernador de
la Provincia digo con
esta fecha lo siguiente:
"En cumplimiento
de la Real orden de 23 de
los corrientes inserta en
la Gaceta del 26 tengo
el honor de dirigirme
á VS. á fin de que se
sirva decirme el estado
sanitario de la provin
cia segun los partes
que obren en ese Go
bierno civil, y asi mis-
mo si podrá haber in-
conveniente en que se
abran las clases de
Latín y humanidades
llegado que sea el
dia 1.o de Setiembre
ó si por el contrario

seria mas prudente aplazar para mas adelante la apertura y los exámenes extraordinarios, todo conforme á lo que dispone dicha Real órden".

Lo que traslado á V.S. para su conocimiento y de la contestacion y de lo que en su consecuencia se practique daré á V.S. el parte qe. corresponde.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Jerez de la Front.a 29 de Agosto de 1855.

El Director:
Julian Perez

Sr. Rector de la Universidad del Distrito

R.º al f.º 129 v.º N.º 1º



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza de 1ª clase
de Jerez de la Frontera



N. 79.

[illegible] 3 Febrero 1858.

Regístrese en su expediente e infórmese lo conveniente; formando el oportuno expediente.

[illegible]

El Empresario del Colegio de S. Agustín de Cádiz con fecha 28 del actual me dice lo siguiente:

"Por renuncia que ha hecho el Sr. Magistral de la regencia de estudios de este Colegio en atención á sus ocupaciones, se ha encargado de ella el doctor en ciencias D. Juan Bautista Chape, del cual existe en esa Secretaría un testimonio que acredita su aptitud legal."

Y lo traslado á V.S. para los efectos que menciona el art. [illegible] del Reglamento. En cuanto al testimonio del título que se indica en el oficio no obra en esta Secretaría, pues que debió remitirse á su tiempo á la de esa Universidad, mas si en ella no existe tampoco espero que V.S. se sirva dar sus órdenes para reclamarle del interesado. Por lo demás

S. Sr. Rector
En cumplim.to de lo man[illegible]

creo que el Sr. Chape reune los requisitos señalados en el art. 95 del Plan de estudios.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez 30 de Agosto 1855.

El Director:

Julian Perez

terior decreto, la Sria. dice: que consta haber recibido D. Juan B.ta Chape el grado de Lic.do en Ciencias el dia 31 de Mayo de 1846. Sevilla 4 de Set.e de 1855.

Luis de Rios

Como ampliacion del anterior informe debe agregar la Sria. que D. Juan B.ta Chape recibió en esta Univ.d el grado de D.r en Ciencias el 8 de Dic.bre de 1846 y en el mismo año estuvo desempeñando en propiedad la Cat.a de historia nat.l hasta q. cesó p.r habersele autorizado de R.l orn. dada á 3 de Nov.bre del mismo año de 46 para trasladarse al Inst.o q. á la sazon iba á crearse en Cadiz. Sevilla 4 de Set.e de 1855.

Luis de Rios

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

[illegible]villa [illegible] de [illegible] de 18[illegible].

[illegible] Ofícese al Director del Instit.°
de [illegible] para q.e manifieste si
[illegible] [illegible] [illegible]
Cat.° [illegible] [illegible]
[illegible] Cat.° [illegible]
dispuesto en el art.° 75 de
Plan de estudios vigente.

Martin

[illegible]lidor.

R.do al fo. 128 vo. del lo. 1o.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2a enseñanza, de 1a clase
de Jerez de la Frontera

N.o 30

Sevilla 2 de Abril de 1866.

Regístrese, únase al expediente, se aprueba el nombramiento y comuníquese.

Rt. D. Campillo.

El Director propuesto del Colegio de S. Agustin de Cadiz con fecha 28 del actual me dice lo siguiente:

"Para los efectos que previene el Reglamento vigente de estudios, está encargado de la Secretaria de este Colegio el Señor D. José Atalea y Tejera."

Lo que traslado á V.S. á fin de que si le parece conveniente se sirva acordar en cumplimiento del art. 366 del Reglamento, la aprobacion del referido D. José Atalea y Tejera para el cargo de Secretario mediante á estar revestido de los requisitos necesarios.

Dios ...

Dios gue. á V.S. ms. as. Sevilla
30 de Agosto de 1858

El Director:

Julian Perez
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

B.do a f.o 128 v.to N.o 1.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera.

N.o 81

Sevilla 3. Setiembre 1859.

Regístrese, únase al expediente, y [illegible] al Gobierno de Prov.a

Martin

Hoy 5 cumplido.

El Sr. Gobernador de la Provincia me dice con fecha 31 de Agosto lo siguiente:

"Atendiendo al estado sanitario en que aun se hallan varios pueblos del Campo de Gibraltar y de la Sierra de esta provincia, conviene diferir la apertura de las clases de Latin y Humanidades de ese Instituto hasta el dia quince del próximo Setiembre. Si antes de dicha fecha hubiere motivo para su mayor prorroga oportunamente lo pondré en conoci-

miento de V.S. — Lo digo á V.S. por contestacion á su oficio de 29 del corriente.??

En virtud de lo cual se han suspendido las lecciones hasta el 15 del presente y sigue abierta la matrícula hasta aquella fecha, salva contraria disposicion de V.S. que en tal caso se servirá comunicarme.

Dios que á V.S. m.s a.s S. Teror 1.º de Set.e de 1855.

El Director:

Julian Perez

p.M.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Exmo Sor.

N. 215.

[illegible] la [illegible] de trasladar a
V.E. [illegible] la comunicación
original del [illegible]
la 2ª Enseñanza de la [illegible]
el oficio)

Lo que pongo en conocimiento
de V.E. para que se sirva [illegible]
efectos consiguientes. Dios guarde
a V.E. muchos años. Sevilla
5. Setiembre 1855.

Exmo Sor

Exmo Sor. Ministro de Fomento.

Se traslada
una comunicación
del Director
del Instituto de
2ª enseñanza de
[illegible] de la Prov
suspendiendo
de acuerdo con
el Gobernador civil
de la provincia
[illegible] la
[illegible] del [illegible]
de la [illegible]
el 15. del corriente.
[illegible]

Fecho

R.do a f.o 129 V.to 1.o

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera

N. 89

Sevilla 7 de Setiembre de 1855

Regístrese; y únase á su exped.te para que conste y obre los efectos oportunos

Martin

En este dia dela fecha comienzo á hacer uso dela Real licencia q. tengo concedida desde el 6 del mes próximo pasado y en cumplimiento dela órden de V.S. dejo encargada la direccion de este Instituto durante mi ausencia al catedrático D. José Manuel Bernal.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. en conformidad delo que tuvo á bien prevenirme

Dios gue. á V.S. ms. as.
Jerez 4 de Setbre. 1855.

El Director
Julian Perez Munoz

S. Rector dela Universidad Literaria

n.º 4 f.º 121

Sevilla 12. Setiembre 1855.

Regístrese, i informe el Director del Instituto de Jerez 1º. si el estado sanitario de la provincia exige la medida que se solicita, y 2º. si la comision interna de examen se trasladaria á los Colegios incorporados á aquel establecimiento á veri-

Debiendo, segun el reglamento vigente de estudios, pasar los alumnos de este colegio examinados del 3er año de latin y humanidades, al instituto de Jerez á sufrir el examen de que habla el artículo 195 y encontrandose la mayor parte de los pueblos de la provincia invadidos del cólera segun es público y de oficio, no faltando casos en las otras poblaciones, inclusa Cadiz y Jerez y siendo por tanto peligroso y principalmente para los niños el cambio de aires, aguas y locales en semejantes circunstancias, pudiendo quizas sobrevenir consecuencias desagradables, suplico a V.S. que en atencion á lo que se servirá [illegible] [illegible]

para el examen del articulo 195.

Martin

Setiembre 14

Cumplido

[illegible] 1855.

[illegible]

Martin

que pase a Cadiz a exami-
narlos una comision de los
Sres. Catedraticos del instituto
a los que se abonarán las dietas
que por reglamento les correspon-
den.

Estimaré a V.S. haga la
bondad de mandar que se me
comunique su resolucion p.a que
me sirva de gobierno.

Dios guie a V.S. muchos años.
Cadiz 12 de Setiembre de 1855.

Felipe S. Gallo
Sub Director

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

R.º p.º 13 o.bre

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera

N.º 100

Sevilla 17 de Set.e de 1855

Regístrese: póngase en su exped.te propio; y unido.

Martin

Con fecha 8 del actual ha presentado su renuncia D. Manuel Choquet de Isla del cargo de sustituto de 1.er año de Latín y Humanidades, q.e desempeñaba en este Instituto. Interin se nombra quien lo ha de sustituir he encargado los alumnos de dicha clase al Profesor de 2.º año, habiéndole dado cuenta á la vez al Sr. Director propietario D. Julian Perez Lucero residente con licencia hoy en Madrid.

Dios

que á VS. rec.ª á l Tenor
12 de Setiembre de 1855.

El Director int.º

José Manl Bernal

Sr. Rector de la Universidad de [illegible]

B. de [illegible] 3 [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

N.º 111

Sevilla 23 de Seb.re de 185[illegible]
Regístrese: póngase en su exped.te propio. y dese cuenta

Cuenta

[illegible]

En contestación al oficio de V.S. fecha [illegible] del actual debo decirle que esta Ciudad y los pueblos circunvecinos inclusa la Ciudad de Cádiz gozan de la mas perfecta salud gracias á Dios. Solamente en las villas de Grazalema y Ubrique distantes 11 y 15 leguas de esta Ciudad son los pueblos donde ha existido el Cólera, hoy ya en buen estado. No creyendo por mi parte haber inconveniente suficiente para que los alumnos del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz dejen de presentarse en este Instituto: las frecuentes comunicaciones que hoy tienen que nunca se efectuaron, la posible comodidad y brevedad con que se hacen [illegible]

[illegible] su oficio del [illegible]
[illegible]
do el [illegible]
[illegible]
[illegible]

Martin

Setre. 24 Cumplido.

las comunicaciones, ó
el mismo temor que
nadie tiene en [illegible]
las son pruebas evi-
dentes de lo que llevo
dicho. No hay cosa pa-
[illegible]
que dejó de [illegible],
y para mas evidencia
á V.S. hoy mismo se
examinarán por medio
de su Director los alum-
nos pertenecientes al
Colegio de Sto. Tomás
de Cádiz para presen-
tarse mañana a los
examinadores, habiendo
lo verificado hoy los
del Puerto de Santa
María.

Recuerdo á V.S. que los
alumnos de dho. esta-
blecimiento saliendo
de la Ciudad de Cádiz
á las 9 de la mañana
estan seguramente
de vuelta ya despa-
chados á las 2 ó 3

de la tarde. El ferro-
carril de esta Ciudad
facilita todo esto.

Al segundo extremo
debo decirle que debien-
do componerse el Tri-
bunal de estos exámenes
precisamente con arreglo
al Reglamento, si V.S.
no dispusiese otra cosa,
de los Profesores de la
Universidad estando estos
hoy dando clase pu-
diera también per-
judicarse la enseñanza.

Es cuanto puedo de-
cir a V.S. en honor de
la verdad y en su justifi-
cación. V.S. como autoridad
suprema podrá dispo-
ner lo que guste.

Dios guarde a V.S. m.s a.s
Jerez 19 Set.e 1855.

El Director interino

José Manl Bernal

Excelentísimo Sr.

Sevilla

Colegio de 2.a Clase de 2.a Enseñanza del Puerto de Santa M.a

f.o 142

Sevilla 29 de Enero 1855.

Regístrese, y no es procedente, y no habiendo pasado el término de 15 días, por lo que el Dn [illegible] abrió el curso el día 5 del corriente, no ha lugar á la matrícula de D. José

Tengo el honor de elevar a manos de V.S. la solicitud que con este objeto me ha entregado D. José Gonzalez del Valle, en demanda de que su hijo Don José sea matriculado en 1.º de Latinidad y Humanidades.

Dios guarde a V.S. m.s a.s
P.to Santa M.a 27 de E.ro de 1855.

Ldo. Fernando Selo
Dir.

S. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Registrado al fol. 11 nº 9

Martin

Tramitado por equivocacion.

Sevilla 29. de Octubre 1855.

Regístrese, á su expediente y contéstese que está abierta la matrícula hasta el 15. de Noviembre próximo, y que por tanto hasta esa época puede matricularse cumpliendo con los requisitos del plan de estudios.

Martin

[illegible]

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. | Curso de 1854 a 1855.

Notas que han obtenido en los exámenes extraordinarios correspondientes al presente Curso los alumnos de latinidad y Humanidades de este Instituto, los de los Colegios incorporados, y los procedentes de otros establecimientos.

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Pueblo	Provincia	Notas.
	Alumnos del Instituto.					
	1.er año de Latinidad					
11	D. Angel Solis y Bazan	12	D. Francisco y D.ª M.ª Virginia	Jerez	Cádiz	Mediano.
	3.er año.					
12	D. Manuel de Burgos y Becquer	13	D. Felipe y D.ª M.ª del Carmen	Utrera	Sevilla	Notablemente aprovechado.
	Alumnos de enseñanza doméstica examinados en Lebrija en virtud del art. 383 del Reglamento.					
	1.er año.					
9	D. Andres Gil de Ledesma y Espinosa	10	D. Andres y D.ª Ana	Lebrija	Sevilla	Notablemente aprovechado
	2.º año.					
2	D. Jose Bellido y Ruiz	11	D. Francisco y D.ª Josefa	Medina	Cádiz	Mediano.
	3.er año.					
1	D. Francisco Rodriguez y Morales	14	D. Francisco y D.ª M.ª del Rosario	Lebrija	Sevilla	Bueno.
	Examinado en la Universidad de Sevilla en virtud de licencia del Sr. Director de este Instituto.					
	1.er año de enseñanza doméstica					
6	D. Fernando Vreta y Torres	11	D. Jose y D.ª M.ª del Carmen	Arahal	Sevilla	Notablemente aprovechado
	Alumnos del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz					
	1.er año de Latinidad					
7	D. Eduardo Cassá y Bouvier	10	D. Francisco y D.ª Catalina	Matanzas	Habana	Mediano
	2.º año.					
8	D. Angel Noriega y Quintana	11	D. Saturnino y D.ª Luisa	Cádiz	Cádiz	Reprobado.
17	" Joaquin Cebollero y Alonso	11	" Manuel y D.ª Manuela	Ceuta	~~Ceuta~~	Reprobado.
12	" Antonio Valle y Silva	13	" Antonio y D.ª Dolores	Trinid. de Cuba	Habana	Reprobado.

Núm.º	Nombres	Edad	Padres	Pueblo	Provincia	Notas
	Alumno del Instituto de Logroño.					
	2.º año de enseñ.ª doméstica					
	D. Anselmo Bretón y Ovejas	13	D. Pedro y D.ª Feliciana	Alfaro	Logroño	Mediano
	Id. de la Universidad de Granada					
	1.er año de enseñ.ª doméstica.					
	D. Feliz Villasante y Herrera	14	D. Francisco y D.ª M.ª de los Dolores	Tarifa	Cádiz	Mediano.
	Alumnos que han incorporado los años que han cursado en el Seminario Conciliar de Cádiz					
	de 1.er año de Latinidad					
	D. José María Rendón y Martínez	15	D. José y D.ª M.ª Josefa	S.to de Sta M.ª	Cádiz	Aprobado.
	de 1.º y 2.º año.					
	D. Antonio de la Vega y Carrasco	12	D. Diego y D.ª Catalina	Paterna	Cádiz	Aprobado.

Jerez de la Frontera treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

V.º B.º
El Director int.º
José Man.l Bernal

El Secretario
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1854 á 1855.

Estado numérico de los alumnos matriculados en el Instituto y colegios incorporados, con expresion de los matriculados y de las calificaciones que han obtenido.

Instituto Provincial

	Latinidad y Humanidades 1er año		2º año		3er año		Filosofía elemental 1º	2º	3er	Asignaturas [illegible]			
Matriculados	18	7	8	16	18	6	22	4	8	8	4	7	1
[illegible]				1	1				2				
[illegible]			2		2					1			
[illegible]	16	7	10	11	12	2	9	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	15	7	10	11	12	2	8	2	3	[illegible]	3	1	
[illegible]		1	"	2	2		[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Notablemente aprovechados	3	2	4	6	3		2	2	1	2	1		
Buenos	2	1	2	2	3	1	2	1		3	2		
Medianos	2	3	2	3	2		2	2					
[illegible]								1	1				
[illegible] presentados	3	2	"	2	5	2	2	1	"	6	1	"	1
Examinados en los extraord.s	1	2 / 3	"	1 / 2	1	1	1 / 3	1	"	"	"	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Not.te aprovechados	"	2	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"
[illegible]	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"
[illegible]	1	"	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"
[illegible]		1		2			2						
[illegible]	2	"	"	1	2	1	2	"	"	2	1	"	1

Colegios incorporados

	Colegio [illegible] Latinidad 1er año	2º año	3er año	Filosofía 1er año	2º año	3er año	Colegio de Santo Tomás de Aquino Latinidad 1er año	2º año	3er año	Filosofía 1er año	2º año	3er año	[illegible] 1er año	2º año	3er año	1er año			Colegio [illegible]							
Matriculados	24	23	21	12	18	4	8	7	16	7	9	"	1	"	"	3	1	8	7	2	2	2				
[illegible]					1				2	"	"							1								
[illegible]			2	2	1				"	"	1		1							1						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]	2	8	6	11	8	9		1			2	1	6	7	3	2	2				
[illegible]	16	22	21	14	[illegible]	[illegible]	8	6	21	8	8		1			2		6	7	3	2	2				
[illegible]				2	[illegible]	[illegible]	2	2	2	"	2					1		2	2	2	[illegible]	2				
Notablemente aprovechados				2	2	1	1	1	2	1	2							1			1					
Buenos	1	6	3	2	1	2	2		2		1					1		2	1	2	[illegible]					
Medianos	6	3	4	3	2		3	3	3	1	2		2			1		1		3		2				
[illegible]	1	1		2	2																					
[illegible] presentados	4	6	2	"	2	1	"	1	1	1	1		1				1									1
Examinados en los extraord.s	1	3	"	2	1	"	"	"	"	"	"	"	"													1
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"													
Not.te aprovechados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"													1
[illegible]	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"															
[illegible]	1	"	"	1	1	"	"	"	"	"	"															
[illegible]	"	3	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"													
[illegible]	3	2	2	"	2	1	"	"	"	"	"	"	"													

Notas. — 1.ª Se presentaron en este Establecimiento tan solo á sufrir el exámen en los extraordinarios del expresado curso 4 alumnos de otros establecimientos [illegible]

Alumnos	Establecimientos de donde proceden	Años de que se examinaron	Notas que obtuvieron
Uno	Universidad de Granada	1er año de Latin y castellano	Mediano
Uno	Instituto de Segovia	2º año de id	Mediano
Uno	Instituto Provincial de Almería	1er año de Filosofía elemental	Mediano
Uno	Universidad de Sevilla	1er año de id id	Mediano

2.º [illegible] :

[illegible]	[illegible] que se proponen	[illegible]
Uno	[illegible]	Aprobado
Uno	[illegible]	[illegible]

[illegible] y [illegible].

Vº Bº
El Director
José Manl Bernal

El Secretario,
[illegible]

Colegio del Puerto de S.ta María

para el curso de 1854 á 1855

Colegio de 2.ª Enseñanza del P.to de S.ta M.ca

Sevilla 24 de Octubre de 1854

Extiéndase al Colegio del Puerto la providencia dictada hoy p.a el de S. Felipe Neri de Cadiz; y comuníquese al 1.º y al Instituto de Jerez

[firma] Martin

Oct.e 24 = Cumplido

Continuando aun en Jerez de la front.a el Colera-Morbo, es en extremo peligroso p.a los alumnos que en el curso pp.do estudiaron 3.º de Latinidad presentarse en el Instituto a sufrir el examen de Reglam.to En este concepto se me han presentado los padres de los citados alumnos suplicandome eleve a la Superior Autoridad de V. S. estas reflexiones, por si se digna disponer que un Catedratico Comisionado de aquel Establecim.to pase a esta a verificar los examenes toda vez que aqui nos hallamos casi libres de tan terrible azote y que las comunicaciones p.r el ferro carril son muy faciles y rapidas. Bien conozco que la medida es extraordinaria, pero tambien lo son las circunstancias, y la premura del tiempo no dá lugar a consultas, pues estos alumnos han esperado hasta lo ult.o, por si podian evitar molestar la superior atencion de V. S.

D. g.e a V. S.

que a V. S. m. a. Puerto de Santa Ma. 22 Oct.e 1854

El Auditor de Marina, Director

Ldo. L. Fernando Otto

Sr. Rector de la Universidad Lit. de Sevilla



D. Francisco Mateos Gago Pbro. Doctor en Sagrada Teología, Vice Rector y Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de S. Bartolomé de esta Ciudad.

Certifico: que D. José Mª Rendón, natural del Pto. de Sta. Mª, alumno interno de este Seminario matriculado en el presente curso en segundo año de Latinidad y Humanidades, se halla ausente con licencia temporal concedida á su favor por nuestro Ilmo. Prelado con objeto de restablecerse de achaques que padecía en esta Población. Y para que conste doy la presente q. firmo y sello con el de este Seminario en Cádiz a 21 de Enero de 1855.

Dr. Franco. Mateos Gago



Vº Bº
Dr. Infante





Colegio de 1ª y 2ª
Enseñanza del Puerto
de Sta. María.

Nº. alf.º 112 Uº. 1º

Sev.ª 3 de Febrero de 1855.

Contéstese al Director que no es posible acceder á la solicitud de Rendon porque para disfrutar el beneficio de la incorporacion del 1er. año de latinidad y en su caso trasladar la matrícula del 2º, ha debido solicitarlo antes del 1.º del mes ppdo. con arreglo al artº. 8.º de la Rl. órn. circular de 9 de Novbre. últº.; y q.e la gracia que pretende solo puede otorgarla el Gobº. de S. M.

Martin

Ilmo. Sr.

Habiéndoseme presentado Dn. José María Rendon alumno de 2º. año de latinidad y humanidades en el seminario conciliar de Cadiz en solicitud de trasladar á este colegio su matrícula, lo pongo en el superior conocimto. de V. S. I. acompañándole original el certificado para que se sirva prevenirme si puedo ó no acceder á lo que Rendon solicita; el cual por ahora en clase de oyente asiste á la catedra respectiva.

D. G. a V. S. I. muchos años. Puerto de Sta. María 1º de Febrero de 1855

Ilmo. Sr.

Fernando Pelo

Fhº. 3 Cumplido.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Al Director del Inst.º de Jerez.

N. 1377. fha. Atendiendo á las recomendables circunstancias q. concurren en D. José Alcolea y Tejera, he acordado aprobar la propuesta que en él hace el Director accidental del Colegio de S. Agustin de Cadiz para el cargo de Secretario del mismo establecim.to

Lo digo á V. p.ª su intelig.ª y efectos consig.tes y en contestacion á su of.º de 30 del mes pp.do

D. g. Set.e 3 de 1855.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

B.ª a f.ª 129 id. 4.ª

N. 90

El Director del Colegio del Puerto de Santa María me dice con fecha 31 del próximo pasado lo siguiente:

"Con arreglo á lo que previene el Plan vigente tengo el honor de proponer á V.S. para Secretario de este Colegio al profesor del mismo D. Manuel M.ª Romero y Saelices."

Lo que traslado á V.S. á fin de que se sirva, si lo tiene por conveniente, concederle la aprobacion que solicita.

Dios gue á V.S. ms. as. Jerez 5 de Setiembre de 1855.

El Director int.º

José Manl Bernal

Sev.ª 7 de Set. de 1855.

Póngase este oficio registrado, en su exped.te propio: se aprueba, en cuanto al Rector de la Univ.d toca, el nombram.to ó propuesta p.ª Secr.º del Colegio del Puerto; y comuníquese al Director del Instituto de Jerez esta decision p.ª los efectos convenientes.

Martin Roz Ilum. plidor

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Agregado [illegible] 1ª Clase de 2ª Enseñanza [illegible] — Cuadro de Profesores para el Curso de 1855 a 1856

<u>Director</u>

[illegible] y [illegible], Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Socio de la Económica [illegible] de Amigos del País, Bachiller en filosofía, Licenciado en Teología y [illegible], Dr. en esta ult.a facultad, [illegible] Marina, [illegible] de la [illegible] de Marina de este distrito, Síndico del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, &c. &c.

<u>Latinidad y Humanidades</u>

Miguel [illegible] y [illegible], Regente de 1ª Clase en [illegible] asignatura de Latinidad.

[illegible] 25 de [illegible] y 27 de [illegible] 1848

Franc.co Hernández, Presbítero, Catedrático de Latinidad [illegible].

Miguel [illegible], Regente de 2ª Clase en id.

+ 6 de Oct.e de 46

<u>Geografía é Historia</u>

Manuel M.a [illegible] y [illegible], Regente en esta asignatura.

Geog.a [illegible] de Jul.o de 49.

<u>Religión y Moral</u>

[illegible] López, Presbítero, Regente en esta asignatura.

<u>Matemáticas</u>

Joaquín [illegible], Regente en Matemáticas [illegible] por la Universidad Central.

[illegible] 1º [illegible] 1855

[illegible]

COLEGIO
DE
[2].ª Enseñanza de 1.ª clase
DE
SANTO TOMAS DE AQUINO
en Cádiz.

Cuadro de las asignaturas que se han de enseñar en los dias prescritos por el Gobierno de S. M. por los profesores de este Colegio.

— 1.er año de Latinidad y humanidades. —

[L]atin y Castellano. Leccion diaria por mañana y tarde; Doctrina cristiana é historia del antiguo testamento, los miercoles y sabados:

Profesor D. Juan Gomez de Bustamante Preceptor de Latinidad retorica y poetica examinado y aprobado por la Academia greco-latina.

— 2.º año. —

Latin y Castellano. Leccion diaria por mañana y tarde. Doctrina cristiana é historia del Nuevo Testamento, los miercoles y sabados por la tarde.

Profesor, el referido D. Juan Gomez de Bustamante

— 3.er año —

Latin y Castellano
[R]itos Romanos,
[M]itologia y Elementos
[de] Retórica y Poetica.

Leccion diaria por mañana y tarde. Se destinaran en este curso los mismos dias y horas, que en los dos anteriores, á la esplicacion de la doctrina cristiana é historia del Antiguo y Nuevo Testamento, por el mismo profesor. D. Francisco Gomez de Bustamante preceptor de latinidad, retorica y poetica examinado y aprobado por la Academia greco-latina

Estudios elementales de Filosofia

— 1.er año. —

[E]lementos de Matemáticas:
[A]ritmetica y algebra } Leccion diaria. .... Profesor. D.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Rº al fº 129 Nº 1º.

Nº 371

Sevilla 7 de Setiembre de 1855

Regístrese: informe la Secretª si las personas contenidas en las notas adjuntas reunen las cualidades que se exijen en el Reglamento.

Martin

Adjuntos remito á V.S. los cuadros de Profesores de los Colegios del Puerto de Sta. Mª y Santo Tomas de Aquino de Osuna, para el curso proximo, que me remiten por el correo de hoy sus Directores en cumplimiento del art. 343 del Reglamento.

Dios gue á V.S. m. a.
Jerez 5 de Setiembre 1855

El Director interino:

José Manl Bernal

Sr. Rector.

La Sría en cumplimiento del anterior decreto dice:

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

que ha examinado los documentos que obran en ella
relativos á los profesores de los Colegios de S.to Tomas
de Cadiz y Puerto de S.ta Maria contenidos en los
cuadros adjuntos resulta que D.n Juan B.ta Chape
es en efecto D.r en ciencias y D.n Francisco de P.a
les se graduó en esta Universidad de Regente en
la asignatura de historia en 7 y de
Psicologia y Logica en 16 de Mayo de 1849. De los
otros tres profesores D.n Juan, D.n Vicente y D.n
Fran.co Gomez de Bustamante nada puede in-
formar acerca de los grados que hayan recibi-
p.a desempeñar las asignaturas que tienen á su
cargo. Los Catedraticos del Colegio del P.to de S.ta M.a D.
Mig.l G.a y Sanchez, D.n Angel Areal y D.n Man.l M.a
Romero y Saelices son el 1.o Regente en Moral y Re-
ligion é Hist.a, el 2.o en latinidad y el ultimo en Geo-
grafia, Este sin embargo enseña Historia y el 2.o lati-
nidad si bien es Catedratico interino. De los otros D.n
Fran.co Hernandez, D.n Jose M.a Lopez y D.n Joaquin Ve-
nasi nada consta. Sevilla 10 de . Setiembre

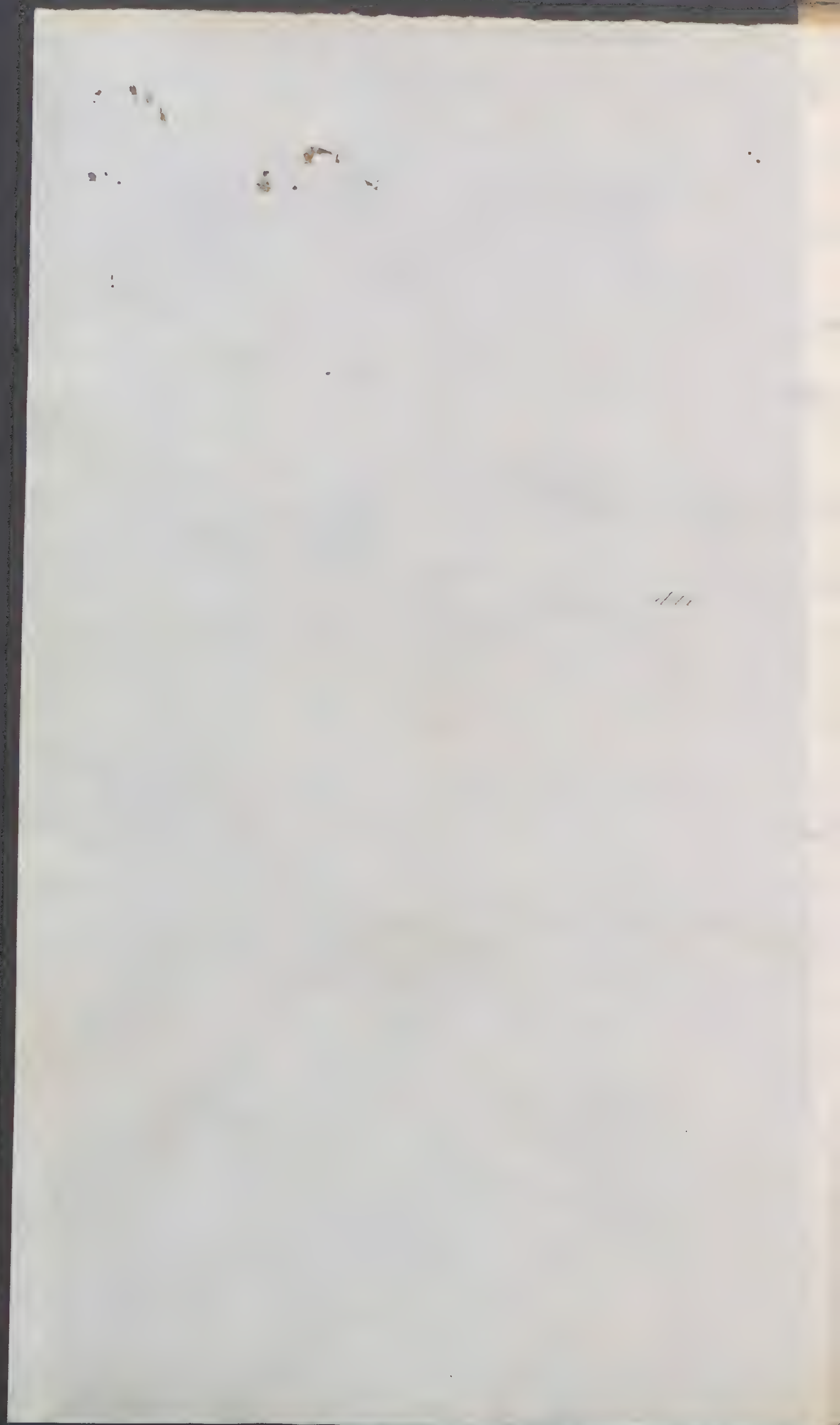
1855.

[illegible] 11. Setiembre. 1855.

[illegible] expedientes al Di
[illegible] del Instituto de [illegible]
[illegible] el resultado del anterior
[illegible].

[illegible] Martin

[illegible] Setbre. 11. Cumplido.



Lista de este colegio, asignaturas que desempeñan en él y otros y títulos que los habilitan.

Nombres de los profesores	Asignaturas que desempeñan	Títulos que los habilitan	Colegios donde enseñan además
Dr. D. Juan J. Elizalde.	Historia natural.	Dr. en medicina y regente.	Ninguno.
Dr. D. Manuel Varela.	Física.	" " " y autorización especial.	Seminario, la misma.
Dr. D. José Velázquez.	Clásicos latinos y castellanos.	Preceptor de latinidad.	Ninguno.
" Juan Ortiz.	Historia y Geografía.	Regente.	Ninguno.
" José Sánchez.	Matemáticas. 2.º año.	Regente.	Seminario, la misma.
" Manuel Mª Viñanes.	" " " 3.er año.	" "	" " " " "
" Benito Rodríguez.	Latín y humanidades. 3.er año.	Preceptor de latinidad.	Ninguno.
" José Baro.	" " " " " 1.er año.	" " " "	" "
" Clemente Ybarra.	" " " " " 2.º año.	Lic.do en Teología.	Seminario, griego y hebreo.
Sr. Regente de estudios.	Lógica y psicología.		Ninguno.
" " " " "	Filosofía moral.		" "

V.º B.º
[illegible] Castillo
Sub-director

Cádiz 7 de setiembre de 1868.
Dr. Imperial [illegible]

Al Director del Inst.º de Jerez.

N.º 1380.
Mo.

Atendiendo á lo manifestado p.r V.S. en ofº de 5 del corr.te, he resuelto aprobar la propuesta que hace el Director del Colegio del Puerto de S.ta M.a en D. Manuel M.a Romero y Salcedo p.a Secretario del mismo establecimiento.

Lo digo á V.S. para su inteligencia y efectos consiguientes y en respuesta á su citada comunicacion.

D. G. Sev.a 7 de Set.e de 1858.

Al Director del Instº de Jerez

N. 384.
Fha.

Para poder informar con la debida exactitud al Gobº de S. M. de si D. Juan Bta Crespo, propuesto pª Director del Colegio de S. Agustin de Cadiz, reune los requisitos q. exige el artº 95 del Plan de Estudios vigente, se servirá V. S. manifestarme si vive en el mismo establecimto y desempeña en él alguna enseñanza.

Lo digo á V. S. pª los efectos consiguientes y en contestacion á su ofº de 5 del mes proxº anterior.

D. G. 10 de Abl. de 1855.

Al Director del Insto. de Jerez.

er. 0/332.
Fhas.

Sírvase V.S. decirme si los profesores de los Colegios de Sto. Tomas de Cadiz, y del Puerto de Sta. Ma. contenidos en los cuadros que remitió V.S. ... en ofo. de ... del actual han obtenido los títulos que los habiliten pa. dar las enseñanzas que tienen á su cargo, y si D. Franco. de Pa. Soles, Regente en Historia por esta Unid., lo es tambien de Geografía y D. Manl. Ma. Romero y Sacli..., q. lo es de esta asignatura, ha recibido el grado correspondte. en la de Historia.

D. G. Sevilla 14 de Setbre. de 1855.

Al Director del Inst.to de Jerez

Para resolver una consulta que me ha dirigido el Subdirector del Col.o de S. Felipe Neri de Cádiz, proponiendo que los alumnos que hayan de inscribirse en 1.o de filosofía elem.l sean examinados de los tres años de latinidad y hum.d en el mismo estable cim.to, se servirá V.S. informar me: 1.o si el estado sanitario de la Prov.a exige la medida pro puesta; y 2.o si la comision de ese Inst.to ante la cual hu bieran de celebrarse esos exám.s se trasladarían á los Colegios de aquella Ciudad con el objeto mencionado.

D.s G. Sev.a 14 de Sepe de 1855.

Fho

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Rd.º f.º 130 v.

N. 106

Sevilla 17. Setiembre 1855.

Regístrese, únase al expediente y examínese si los profesores que constan del adjunto cuadro tienen los requisitos de reglamento. Entrerrenglonado. cuadro. vale.

Martín

Remito á V.S. el adjunto cuadro de los Sres. Profesores del Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez 14 de Setiembre de 1855.

El Director int.º
José Man.l Bernal

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

el acto de su examen [illegible] los títulos que habiliten al [illegible]
los Profesores de los Colegios particulares p.a [illegible]
[illegible] enseñanza, [illegible]
lo que [illegible] prestan los Directores de los mismos [illegible]
[illegible]
[illegible] Universidad,
La tercera parte de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Director del
[illegible] Colegio de S.n
Felipe Neri de Cádiz, D.n Manuel J.e Brianes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Universidad y [illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla [illegible] de Setiembre de
1855.

L. D. Ruiz

Sevilla 20. Setiembre 1855.
Conforme con su Secretaría.
Martin

Setbre 20 = Cumplido.

R.do a fol 13 ... N.º 1.º

N.º 119

Sev.ª 22 de Setiembre de 1855

Agréguese: póngase en su exped.te propio y dése cuenta

Martín

Sevilla 28 Setiembre 1855.

Dígase al Director que el título de Regente en Religión y moral de D.n Miguel García Sánchez

El Sr. Director del Colegio del Puerto de Santa María con fecha 16 del corriente me dice lo siguiente:

"En contestación al oficio de V.S. de ayer en que debo manifestarle que D. Miguel García y Sánchez es Regente con título en Doctrina cristiana y Religión, teniendo además estudiado la carrera de teología con buenas notas en el Seminario de S. Francisco Javier de Sanlúcar; que D. Ángel [illegible] tiene su título de Regente en Latinidad; que el Presbítero D. Francisco Hernández, además de ser un antiguo lector ... tiene título de Profesor de Latinidad expedido por S.A. el Regente del Reino, y de Moral y Religión por S.M. siendo este ... su mayor edad; que el Presb.º D. José M.ª López fué ...

no lo autoriza para la enseñanza de latin, por mas que sean respetables sus grados y estudios: que por consiguiente debe habilitarse para mandar de principio el curso en [illegible], ó en otro caso encomendarse á otro profesor habilitado por la ley la enseñanza. Respecto á las otras esplicaciones dadas por el Director en-

tor de su orden y tiene tí-
tulo de Regente en [illegible]
y Retórica: que D. Joaquin
[illegible] es Regente en Ma-
temáticas sublimes con tí-
tulo espedido por S. M. que
obtuvo en la Universidad
central: y por último que
D. [illegible] y
los tres ademas de haber
concluido con escelentes
notas la carrera de Teo-
logia en el Seminario de
S. [illegible] de [illegible]
cas y la del Magisterio
elemental y superior de
la [illegible] en la
primitiva escuela normal
central, con otros que acre-
dito [illegible] por
tenecer á diversas sociedades
científicas y literarias y es
Regente en Geografia con
título obtenido en la Uni-
versidad de Sevilla estando
destinado á la enseñanza
de Geografia [illegible] dando
que se encarguen [illegible]
las dos asignaturas!!

[illegible] de
cir á V.E. en contestacion
á su oficio de [illegible]

retirse, no habiendolo
hecho aun el de Santo
Tomas, y de Indias, Granada
meses, puedo decirle, por
no constar mas ante-
cedentes en la Secr.ª de
este Instituto que la
relacion de un cuadro
igual de los Profesores
que dirigi á V.S. en ofi-
cios anteriores.

Dios gue á V.S. m.s a.s
[illegible] 17 Set.e 1858

El Director int.o

José Man.l Bernal

Visto y conforme.

Martin

Set.e 28 = Cumplase

Universidad Lit.a
Sevilla

Al Director del Inst.º de Jerez.

Núm.º 392.

Ynd.

Sírvase V.S. decirme si el Regente de estudios del Colegio privado de S. Felipe Neri de Cádiz, D. Manl. F. Peñares, D. José Baro y D. Clemente Ybarra, profesores del mismo establecimiento, tienen los títulos de Regente en Psicología y Lógica y en Moral y Religión el primero, en Matemáticas el segundo y de preceptores de latinidad y humanidades los dos últimos, lo cual no se expresa en el cuadro de Catedráticos del referido Colegio, que me remitió V.S. con of.º de 14 del corrte., sin embargo de manifestarse que tienen á su cargo la enseñanza de aquellas asignaturas.

D.s G.e Sevª. 20 de Octbre. de 1855.

Ynd

Anuncio.

A los Sres. D. { Fran.co Abrego
José M.a Ruiz
José Mateo Gago
José Sanjurjo
Fran.co García Portillo
Fran.co Rodriguez Zapata
Juan B.ta Goronailla

Al Ilmo. Sr. Director

Bd.a Alf.o 131 v.o N.o 7

Instituto Provincial
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera

N.o 109

S.a 23 de Sep.e de 1855
Regístrese: póngase en su exped.te propio y dese cuenta

Martin

Para contestar al oficio de V.S. fecha 10 del actual, en que comunicacion del Sr. D. Juan B.ta Olmgue, para que se me informase sobre los particulares del mismo, a los que me contesta lo siguiente:

Que en el Colegio de S. Agustin ocupa el Regente de estudios una habitacion comoda, capaz y decente, en la cual despacha todos los asuntos q.e se refieren á la enseñanza con absoluta independencia.= El Director propuesto tiene á su cargo

[illegible] por lo [illegible] del [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] al [illegible] Comuníquese [illegible] al Director del [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible].

Martin

Fha 24 = Cumplido.

la clase de Historia natural, como la ha tenido á su cargo desde el año de 1847. Para el desempeño de estos cargos es Doctor en ciencias graduado en la Universidad del distrito, que solo constará en los respectivos asientos de aquel establecimiento literario, sino que ademas en el espediente propio de [illegible] se hallaran el testimonio del titulo de Licenciado en ciencias, y el certificado de moralidad que exigen los reglamentos vigentes, de cuyos documentos hay tambien testimonio en la Secretaría de este Instituto Provincial. = Si cuanto precedo

decir á V.S. por con-
testacion á su oficio
del 12 á que refiero."
Dios gue. á V.S.
ms. as. Jerez de la
frontera 18 de Se-
tiembre de 1855.

El Director int.o

José Man.l Bernat

...la Universidad Lit.a
Sevilla

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1855 á 1856.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto y Colegios á él incorporados, para los tres años de Latinidad y Humanidades en el presente Curso.

En el Instituto Provincial.

Núm.s	Nombres.	Edad.	Padres.	Pueblo	Provincia	Encargados.
	1.er año de Latinidad.					
1	D. Antonio Jimenez [illegible] y Morillo.	11	D. José y D.a M.a de los Dolores	Vejer.	Cádiz	D. [illegible]
2	" [illegible] Reguera y [illegible].	15	" Rafael y D.a Ana	Ubrique	Cádiz	D. [illegible]
3	" [illegible]	13	" Ramon y D.a Francisca	Jerez	Cádiz	El mismo.
4	" [illegible]	11	" Francisco y D.a Dolores	Los Palacios	Sevilla	D. Antonio [illegible]
5	" [illegible] de Molina y [illegible]	10	" José y D.a M.a de las Mercedes	Jerez	Cádiz	D. [illegible]
6	" [illegible]	13	" Diego y D.a M.a de las Mercedes	Jerez	Cádiz	D. Ignacio [illegible]
7	" [illegible]	11	" Francisco y D.a M.a de los Dolores	Jerez	Cádiz	D. Antonio [illegible]
8	" Manuel [illegible]	13	" Bartolomé y D.a Josefa	Jerez	Cádiz	D. Rafael [illegible]
9	" Rafael [illegible] y Soto.	12	" Rafael y D.a M.a Joaquina	Jerez	Cádiz	"
10	" [illegible]	12	" Francisco y D.a Micaela	Jerez	Cádiz	D. Pedro de Rojas [illegible]
11	" José [illegible]	11	" José y D.a Antonia	Jerez	Cádiz	"
12	" Antonio Lopez y [illegible]	12	" Antonio y D.a M.a de los Dolores	Jerez	Cádiz	"
13	" Adolfo de Castro y [illegible].	11	" Juan y D.a Maria	Jerez	Cádiz	"
14	" Rafael [illegible]	12	" Antonio y D.a M.a del Carmen	Jerez	Cádiz	"
15	" José [illegible]	14	" Buenaventura y D.a Cristina	Jerez	Cádiz	"
16	" [illegible]	13	" Pelayo y D.a M.a de la Concepcion	Jerez	Cádiz	D. Pedro de Rojas [illegible]
17	" Cristóval [illegible]	14	" Cristóval y D.a Gertrudis	Jerez	Cádiz	D. Juan Ramos.
18	" [illegible] Fernandez de [illegible].	15	" Juan y D.a Jacoba	Jerez	Cádiz	D. Manuel Capero.
	Para enseñanza doméstica.					
1	D. Ernesto de Toro y Gordejuela.	11	D. Antonio y D.a Trinidad	Aguilar	Córdova	D. Sebastian [illegible]
2	" Emilio de Pina y [illegible].	10	" Hilario y D.a Enriqueta	Medina	Cádiz	"
3	" Hilario de Pina y [illegible].	11	" Hilario y D.a Enriqueta	Medina	Cádiz	"
4	" José Moreno y de la Serna.	9	" Fernando y D.a Nicolasa	Jerez	Cádiz	"

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
5	D. Fernando Perez y Machado	9	D. José y D.ª Jacinta	D. Fran.co de Lara y Diaz	Cádiz	Cádiz
6	" Luis Perez y [illegible]	10	" Francisco y D.ª M.ª del Rosario	D. Pedro Miguelena	Medina	Cádiz
7	" José Garcia y Alice	11	" José y D.ª Antonia	D. Juan Miró	Cádiz	Cádiz
8	" Domingo Viñano y Ruiz	18	" Domingo y D.ª Antonia	"	Jerez	Cádiz
	2.º año					
1	D. Francisco Gonzalez y Montero	13	D. Francisco y D.ª Rafaela	D. Salvador Perez	Sanl.r de Barram.da	Sevilla
2	" Manuel G.ª de Villegas y Sardá	13	" Blas y D.ª M.ª de los Dolores	D. Manuel Villegas	Jerez	Cádiz
3	" Miguel Gonzalez y Gallardo	14	" Joaquin y D.ª M.ª Josefa	"	Utrera	Sevilla
4	" José Saldivar y Aquino	14	" Juan José y D.ª Maria	"	Jerez	Cádiz
5	" Nicolas Dominguez y Galvez	12	" Bartolomé y D.ª Rafaela	D. Rafael Galvez	Ubrique	Cádiz
6	" Francisco Gamboa y Ramirez	11	" Francisco y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
7	" Francisco de Asis Giles y Lopez Carrizosa	11	" Miguel y D.ª Ana	"	Jerez	Cádiz
8	" Luis Offernall y Perez	11	" Andres y D.ª M.ª de los Santos	"	Jerez	Cádiz
9	Antonio Zabilla y Gil	13	" José y D.ª Angelina	D. Fernando Moreno	P.to S.ta M.ª	Cádiz
10	Angel [illegible]	12	" Francisco y D.ª M.ª Virginia	"	Jerez	Cádiz
11	Francisco de P. [illegible] y Gallegos	12	" Diego y D.ª M.ª de las Angustias	D. José Choquet	Jerez	Cádiz
12	[illegible]	13	" Manuel y D.ª Manuela	"	Jerez	Cádiz
13	Diego [illegible]	13	" Diego y D.ª Josefa	"	Jerez	Cádiz
14	Fernando [illegible]	10	" José y D.ª Josefa	D. Fernando [illegible]	Jerez	Cádiz
15	José Paz y Mata	11	" José y D.ª M.ª de la Concepcion	"	Jerez	Cádiz
16	" José M.ª Rendon y Martinez	15	" José y D.ª M.ª Josefa	"	P.to S.ta M.ª	Cádiz
	Para enseñanza de [illegible]					
	D. [illegible]	13	D. Juan y D.ª Angela	"	Medina	Cádiz
2	José Maria Ruiz y Ruiz (Ed. de 3.er año)	13	" Francisco y D.ª Josefa	"	Medina	Cádiz
3	Cárlos Gordon y Prendergast	11	" Cárlos y D.ª Elena	"	Jerez	Cádiz
4	Manuel Muñiz y Ugarte	11	" José y D.ª Vicenta	D. Sebastian Guerrero	Cádiz	Cádiz
5	Angel Fernandez y Jovellar	10	" José Ant.º y D.ª Leonor	D. Manuel Choquet	Barcelona	Barcelona
6	Álvaro Eady y Ibañez	11	" Diego y D.ª Joaquina	El mismo	Cádiz	Cádiz
7	Juan Antonio Iturralde y Garcia	22	" Mauricio y D.ª Josefa	Antonio Sanchez	Casares	Málaga
8	Andres Gil de Lebrija y [illegible]	11	" Andres y D.ª Ana	Juan Y. Gutierrez	Lebrija	Sevilla
	3.er año					
1	D. Luciano Galvez y Crespo	16	D. Manuel y D.ª Ana	D. Juan Miró	Ubrique	Cádiz
2	" José M.ª Arteaga y Sanchez	13	" Manuel y D.ª Rita		Jerez	Cádiz
3	" José Jimenez Mena y Murillo	13	" José y D.ª M.ª de los Dolores	D. Hilario de Vera	Vejer	Cádiz
4	" José Arcila y Navarro	13	" José y D.ª Francisca	"	Jerez	Cádiz
5	" Diego Herrero y Soria	15	" Francisco y D.ª Virginia	"	Cádiz	Cádiz

Num.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
6	D. Juan Hernandez y Cirico.	13	D. José y D.ª Rosario		Jerez	Cádiz
7	" German Diotis y Loizaga.	21	" Lorenzo y D.ª M.ª de los Dolores	"	Jerez	Cádiz
8	" Lázaro Pantaleon Tendio y Diez.	12	" Manuel y D.ª Josefa	"	Jerez	Cádiz
9	" Servando Alvarez y Alvarez	13	" Servando y D.ª M.ª del Carmen	"	Jerez	Cádiz
10	" Antonio Gonzalez y Rivero.	11	" Juan y D.ª M.ª del Carmen	"	Jerez	Cádiz
11	" Anselmo [illegible] y Vergara.	13	" Pedro y D.ª Feliciana	"	Alfaro	Logroño
12	" Eduardo Sanchez Rivera.	13	" Nicolas y D.ª Mercedes	D. Vicente Reinoso	Ronda	Málaga
13	" Antonio de la Vega y Carrasco.	12	" Diego y D.ª Catalina	D. José Segura.	Paterna	Cádiz
	[illegible]					
1	D. Antonio Pablo y [illegible].	12	D. José y D.ª Josefa	D. Pedro Riquelme	Medina	Cádiz
2	" José Devezo y Cisneros.	13	" José y D.ª Rosario	" Bernardo Bosso.	Medina	Cádiz
3	" José Sotomayor y Patiño.	12	" Sebastian y D.ª Francisca	" Juan Rodriguez	Tarifa	Cádiz
4	" José Rio Artegui y Zamio.	12	" Juan José y D.ª Dolores	" Sebastian [illegible]	Cádiz	Cádiz
5	" Luis Bayo y Lopez	22	" José y D.ª M.ª de la Salud	" El mismo.	Sevilla	Sevilla
6	" Eduardo Sanchez y [illegible]	11	" José y D.ª Feliciana	" Manuel Choquet.	S. Fernando	Cádiz
7	" Gerónimo [illegible] y Delton	13	" Gerónimo y D.ª M.ª del Carmen	El mismo.	S. Fernando	Cádiz
8	" Francisco Vazquez y Lago.	18	" Antonio y D.ª Teresa	Cayetano Rivero	[illegible]	Cádiz
9	" Leopoldo [illegible] y [illegible]	13	" Teodoro y D.ª Juana	"	Valdeagallano	Soria
10	" José [illegible]	12	" Francisco y D.ª Teresa	Juan y D.ª Gutierrez	Medina	Cádiz

Colegiales incorporados.

En Santo Tomás de Aquino.

Num.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
	1.er año de latinidad.					
1	D. Ramon [illegible] y Moreno	11	D. Manuel y D.ª M.ª de los Dolores		Cádiz	Cádiz
2	" Francisco de P. Moreno y Alvarez	15	" Francisco de P. y D.ª M.ª Concepcion	D. José Alvarez	Morón	Sevilla
3	" José Fernandez de Haro y Ruiz Marchant	10	" Joaquin y D.ª Rafaela		Cádiz	Cádiz
4	" Joaquin José de la Mora y Garcia	9	" Fernando y D.ª M.ª	" José G.ª de la Huerta	Santibañez	Santander
5	" José Tomas Lavida y Daniel	12	" Juan y D.ª M.ª Dolores		Cádiz	Cádiz
6	" Joaquin Bosich y Urquizaonia	11	" Joaquin y D.ª Amparo.	"	P.to St.ª M.ª	Cádiz
	2.º año			"		
1	D. José Gonzalez Roldan	10	D. José y D.ª Maria	"	Cádiz	Cádiz
2	" Ramon Rivera y de la Rosa	18	" Diego y D.ª M.ª del Rosario	"	S. Fernando	Cádiz

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincia
3	D. Juan [illegible] y Guerinces	10	D. Cayetano y D.ª Enriqueta	"	Cádiz	Cádiz
4	" José Devós y Paris	11	" José y D.ª Rosario	"	Cádiz	Cádiz
5	" Francisco de P. Hidalgo y [illegible]	12	" José y D.ª M.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
6	" [illegible] Benjumeda y [illegible]	11	" Federico y D.ª Rosalía	"	Cádiz	Cádiz
7	" Manuel Andrey y Poggio	14	" Juan José y D.ª M.ª de los Milagros	"	Cádiz	Cádiz
8	" Fermín de Elizalde y Vergara	12	" Luis y D.ª M.ª Josefa	"	Cádiz	Cádiz
	3.er año.					
1	D. Rafael de Orozco y Buch	14	D. Ramón y D.ª Francisca	"	Cádiz	Cádiz
2	" Francisco de P. Meléndez y Herrera	12	" Manuel y D.ª María	"	Cádiz	Cádiz
3	" José [illegible] y [illegible]	12	" Joaquín y D.ª M.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
4	" José [illegible] López y Jiménez	12	" José M.ª y D.ª Ramona	D. Juan Jiménez	Jerez de la Front.ª	Cádiz
5	" Emilio Gómez de Cádiz y Miralles	11	" Antonio y D.ª Ana	"	Cádiz	Cádiz
6	" [illegible] de la Peña y Linares	11	" Sebastián y D.ª M.ª Josefa	"	Cádiz	Cádiz

En San Felipe Neri.

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
	Año de Latinidad.					
1	D. [illegible] [illegible] y [illegible]	9	D. Joaquín y D.ª Antonia	"	Cádiz	Cádiz
2	" José [illegible] y Bennett	14	" Fran.co y D.ª Diana	D. Manuel Mathen	Belén	Honduras
3	" Fernando [illegible] y Moral	11	" Francisco y D.ª Melchora	"	Cádiz	Cádiz
4	" [illegible] [illegible] y [illegible]	9	" José y D.ª Manuela	"	Cádiz	Cádiz
5	" Mauricio [illegible] y [illegible]	11	" Francisco y D.ª Mercedes	"	Cádiz	Cádiz
6	" Benito [illegible] y Paúl	10	" Benito y D.ª Catalina	"	Cádiz	Cádiz
7	" Antonio [illegible] y Paúl	9	" Benito y D.ª Catalina	"	Cádiz	Cádiz
8	" José Jiménez y [illegible]	10	" Diego y D.ª Dolores	D. Domingo Jiménez	Huelva	Huelva
9	" Lorenzo Barrio y Mendoza	9	" Félix y D.ª Juana	"	Cádiz	Cádiz
10	" Francisco [illegible] y Ramírez	10	" José y D.ª Margarita	"	Cádiz	Cádiz
11	" Rafael Soto y [illegible]	9	" Rafael y D.ª Carlota	"	Cádiz	Cádiz
12	" Fermín [illegible] y Álvarez	13	" Fermín y D.ª Pilar	"	Cádiz	Cádiz
13	" José [illegible] y García	11	" Antonio y D.ª Ana	"	Cádiz	Cádiz
14	" José Moreno y [illegible]	11	" Fran.co y D.ª Gerónima	D. Fran.co Laurel	Cádiz	Cádiz
15	" [illegible] [illegible] y Menchaca	14	" Manuel y D.ª M.ª	D. José Aguilar	Sevilla	Sevilla
16	" [illegible] [illegible] y Menchaca	12	" Manuel y D.ª M.ª	D. José Aguilar	Sevilla	Sevilla
17	" José L.º [illegible] y [illegible]	12	" Antonio y D.ª Enriqueta	"	Cádiz	Cádiz
18	" Mariano Villalobos y [illegible]	10	" [illegible] y D.ª Juana	"	Madrid	Madrid
19	" Juan González y Valdés	12	" [illegible] y D.ª Adela	"	Cádiz	Cádiz

Num.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
20	D. José [illegible] y [illegible]	12	D. Lorenzo y D.ª Catalina		Cádiz	Cádiz
21	" Pedro [illegible] y [illegible]	11	" José y D.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
22	" José [illegible] y [illegible]	10	" José y D.ª Rosa	"	Cádiz	Cádiz
	2.º año					
1	D. Francisco de P. Bustamante y Herrera	10	D. Francisco y D.ª María		Cádiz	Cádiz
2	" Marcos [illegible] y [illegible]	10	" Francisco y D.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
3	" Cayetano [illegible] y Paul	11	" Pedro y D.ª Carmen	"		
4	" Rafael [illegible] y [illegible]	12	" Ramón y D.ª Josefa	"	Manila	I. de Luzón
5	" Eduardo Olazarri y Arteaga	13	" José y D.ª Isabel	"	Cádiz	Cádiz
6	" Juan Olazarri y Arteaga	11	" José y D.ª Isabel	"	Habana	I. de Cuba
7	" José Garrido y Díaz de Tejada	14	" José y D.ª Isabel	"	Habana	I. de Cuba
8	" Rafael [illegible] y [illegible]	12	" Pedro y D.ª Antonia	"	Cádiz	Cádiz
9	" José Serna y [illegible]	10	" Antonio y D.ª Josefa	"	Cádiz	Cádiz
10	" Luis [illegible] y Valdés	10	" Antonio y D.ª María	D. Enrique Laborde	Rivadavia	Orense
11	" Manuel [illegible] y Ramos	12	" Manuel y D.ª Manuela	"	Cádiz	Cádiz
12	" Manuel Vera y Martínez	10	" Manuel y D.ª Rosa	D. Manuel Tourné	Ceuta	
13	" Ángel [illegible] y Quintanar	12	" Saturnino y D.ª Luisa	"	Cádiz	Cádiz
14	" Aniceto L. Rallo y Hernández	10	" Telesforo y D.ª África	"	Cádiz	Cádiz
15	" Ricardo Caris y Almonier	10	" Francisco y D.ª Catalina	"	Cádiz	Cádiz
					Matanzas	I. de Cuba
	3.er año					
1	D. Julio [illegible] y Pérez	13	D. Juan y D.ª M.ª Jesús	"	Cádiz	Cádiz
2	" Pedro [illegible] y Caballero	12	" Imperial y D.ª Mercedes	"	Cádiz	Cádiz
3	" Manuel Alonso y [illegible]	11	" Manuel y D.ª Ana	"	Cádiz	Cádiz
4	" Manuel Lacave y Mena	11	" José y D.ª María	"	Cádiz	Cádiz
5	" José Arboleya y Meléndez	11	" José y D.ª Carolina	"	Cádiz	Cádiz
6	" Diego Conde y González	14	" Juan y D.ª Matea	"	Cártama	Málaga
7	" Rafael Calvo y Ballester	12	" Rafael y D.ª Ramona	"	Cádiz	Cádiz
8	" Justo Rodríguez y Ramírez	26	" Ignacio y D.ª Carmen	"	La Palma	Huelva
9	" Fernando Vieitez y Medina	12	" José y D.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
10	" José Pérez Stela y Abril	11	" Antonio y D.ª Cayetana	"	Sanlúcar	Sevilla
11	" Manuel Lobo y Casé	12	" Rafael y D.ª Carlota	"	Cádiz	Cádiz
12	" Juan Irrialde y Martín	11	" Juan y D.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
13	" Aurelio Arcila y Blanco	12	" Juan y D.ª Teresa	"	Cádiz	Cádiz
14	" Lorenzo Vaché y Mínguez	12	" Francisco y D.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
15	" Rafael Vera y Pérez	16	" Francisco y D.ª Teresa	D. Francisco Caro	Medina Sidonia	Cádiz
16	" Pedro Rodríguez y Serna	15	" Benito y D.ª Francisca	"	Madrid	Madrid
17	" Eduardo de la Vega y Martínez	14	" Manuel y D.ª Rosa	"	Cádiz	Cádiz
18	" Guillermo Shaw y Campuzano	13	" Juan y D.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz

En el del Puerto de Santa María.

Núm	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
	Curso de Latinidad					
1	D. Manuel Martínez [illegible] y García	10	D. Manuel y Dª Teresa	"	Pto Sta Mª	Cádiz
2	" José Antonio Martín Salvador	12	" Antonio y Dª Mercedes	"	"	"
3	" Matías Díaz y [illegible]	16	" Manuel y Dª Manuela	"	"	"
4	" José Mª Hernández y Serrano	12	" Francisco y Dª Josefa	"	"	"
5	" Manuel Morillo y Alberto	10	" Pedro Vicente y Dª Mª	"	"	"
6	" Manuel Pérez y Muñoz	13	" Antonio y Dª Isabel	"	"	"
7	" Francisco Portillo [illegible]	9	" Manuel y Dª Guadalupe	"	Pto Príncipe	Sgo de Cuba
8	" Adolfo García Dame.	12	" Pedro y Dª Juana	D. Pablo Geraldi	Jerez	Cádiz
	2º año					
1	D. Juan de D. López y Jiménez	12	D. Juan de Dios y Dª Francisca	"	Pto Sta Mª	Cádiz
2	" Serapio Acuña Domínguez	12	" Isidro y Dª Catalina	"	Pto Rico	Pto Rico
3	" Bernardo [illegible] Gutiérrez	16	" Bernardo y Dª Mª Josefa	"	Pto Sta Mª	Cádiz
4	" Juan José Vázquez y [illegible]	14	" José Mª y Dª Ana	D. Francº Vázquez	Pto Sta Mª	Cádiz
5	" Luis Ligozzi [illegible]	13	" Pedro y Dª Mª Encarnación		Pto Sta Mª	Cádiz
6	" Guillermo Menéndez Torres	12	" Manuel y Dª Soledad	Dª Dolores Ariona	S. Fernando	Cádiz
7	" Rafael [illegible] y Flores	16	" Rafael y Dª Josefa	"	Málaga	Málaga
	3er año.					
1	D. Antonio Fernández y García	12	D. Joaquín y Dª Gerónima	"	Pto Sta Mª	Cádiz
2	" José Fernández y Ramírez	15	" Joaquín y Dª Inés	"	Jerez	Cádiz
3	" José García y Romero	14	" Antonio y Dª Mª Manuela	"	Pto Sta Mª	Cádiz
4	" Vicente Pérez Molina	13	" José y Dª Francisca	"	Pto Sta Mª	Cádiz

Es copia conforme con las listas del libro de matrícula de este Instituto y consta de los expedientes de los colegios agregados. Jerez de la Frontera diez y nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

V° B°
El Director int°
José Manl Bernal

El Secretario
Juan Miró

f.º 432.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 115.

Sevilla 24 de Setiembre de 1.855.
Póngase este ofº, registrado, y las listas en su expedte. propio: acúsese el recibo; y ténganse presentes las mismas listas para los efectos académicos.
Martin

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. las adjuntas listas de los alumnos que se han matriculado en Latín y Humanidades en este Instituto y colegios agregados.
Dios gue. á V.S. ms. as. Jerez 22 de Setbre. 1855.
El Director int.º
José Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad Litª
Sevilla



f.º 132 v.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 114.

Sevilla 25 de Setiembre de 1855
Regístrese; póngase en su expediente propio; y dése cuenta.
Martin

Sev.ª 26 de Set.e de 1855.
Se aprueba el cuadro de profes. del Col.º de S.to Tomas de Cádiz.
Martin

El Director del Colegio de Santo Tomás de Cádiz con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue:

"En contestacion á la comunicacion de V.S. de 14 del presente, debo decirle que todos los Profesores contenidos en el cuadro que tuve el honor de dirigir á V.S. en 31 de Agosto ppd.o tienen los títulos correspondientes para dar las enseñanzas que tienen á su cargo, lo cual consta en ese Instituto y en la Universidad

Literaria de Sevilla á
donde se han remitido
en varias ocasiones co-
pias literales de ellos.
= Igualmente debe
constar que el Licdo.
D. Francisco de S. Gil
recibió el título de Re-
gente en Geografía en
octubre de 1850."
Es cuanto puedo de-
cir á V.S. á lo que me
dice en su oficio fe-
cha 11 del actual.
Dios que á V.S. m. a.
Jerez 21 de Setbre. de
1855. El director int.o
José Manl. Bernal

Sr. Rector de la Universidad Lit.a
Sevilla.

Al Director del Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz

N. 270.

Ftro:

9. de Jerez.

El Director del Instituto prov.l de Jerez, a quien pedi informe acerca del estado sanitario de esa Ciudad, en off.o de 19 del corr.te me dice lo q. sigue:

(El oficio)

En su virtud y q. siendo fundados los temores de q. peligren en la epidemia los alumnos de ese Colegio q. hayan de trasladarse al referido Instituto no es posible acceder a lo que V. propuso y solicito en su off.o de 12 del actual.

Dios gue. &. Sev.a 24 de Setbre. de 1855.

Al E. S. Ministro de Fomento.

Num.° 278.
Se propone p.ª Director de Col.° de S. Ag.n de Cadiz al D.r D. Juan B.ta Chape.

Exmo. S.r

El Director del Inst.° prov.l de Cadiz en oficio de 30 de Ag.to últ.° me trasladó otro proponiendo p.ª la Direccion del Colegio de S. Agustin de Cadiz á D. Juan B.ta Chape.

Tomados los informes convenientes, resulta que el interesado tiene con exceso la edad requerida p.ª aquel cargo, es de costumbres puras, ~~[illegible]~~ posee el titulo de D.r en ciencias, desempeña una Catedra y tiene su despacho p.ª los asuntos academicos en el establecimiento referido.

Ruego, pues, q.e V.E. se sirva, si lo estima conveniente, de aprobar la eleccion del D.r Chape p.ª Director del Colegio de S. ~~[illegible]~~ Agustin, la cual he autorizado yo, mientras no se digne resolver V.E., en uso de las facultades que me concede el vigente Reglamento de estudios.

D. g.e V. E. m.s a.s Cadiz 24 de Set.e de 1855.

N. 279. Remitiendo una instancia de D.n Lucas N. Bourre en solicitud de que se le admita nuevamente al exámen de los tres años de latin en los dias hábiles para la matrícula.

Dios g.e ... 25 de Setiembre de 1855.

f.º 133 v.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

N.º 119

Sevilla 1. Octubre
1855.
Regístrese, únase
al expediente, trasla-
dese al Gobierno
de S. M. en
los términos acor-
dados, y [illegible] [illegible]
se [illegible] al Director.
[rubric]

Sevilla 1. Octubre
1855.
Regístrese

En el día de ayer he recibido del Sr. Gobernador de la provincia el oficio que copio á VS. á continuacion:

"Al Sr. Alcalde 1.º Constitucional Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de esa Ciudad, digo hoy lo siguiente: = En cumplimiento de lo que está prevenido por las leyes sanitarias y especialmente por las Reales órdenes espedidas sobre este asunto he dispuesto se suspenda la apertura del próximo curso escolástico en el Insti-

ci su expediente, y digase al Director que comunique inmediatamente la resolucion de la junta Municipal de Sanidad, para resolver lo que proceda.

Martin

V.º A.º ...

tuto Provincial de esta Ciudad hasta que oyendo V.I. á la Junta Municipal de Sanidad de su presidencia, manifieste la época en que conceptua oportuno la apertura del referido curso, en vista del estado sanitario de la provincia. Lo digo á V.I. para su conocimiento y que con toda urgencia me exprese la opinion de la expresada Junta á los efectos consiguientes — Lo transcribo á V.I. para su conocimiento y á fin de que suspenda la apertura del presente curso académico hasta nueva orden

lucion — Dios guë á
V. m. a. Cádiz 24 de Se
tiembre de 1855. —
Franc.co de los Rios — Sr.
Director del Instituto
provincial de Jerez
de la Frontera."

Esta noche celebra
Junta de Sanidad el
Sr. Alcalde Constitu
cional de esta Ciu
dad para resolver la
consulta. En el entre
tanto puedo asegu
rar á V. no haber
novedad alguna en
esta Ciudad y que
solo por un exceso
de precaucion tal
vez resolveran se
detenga la apertura
del curso algunos
dias, segun me tie

nen dichos to[...]
cates de ella.
Dios gûe á V.[...]
at. Jerez de la [...]
tera 27 de Set.[...]
1855.
El director int[...]
José Manl Bern[...]

Sr. Rector de la Universidad de Se[...]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

fº 533 vº

Nº 120

Sevilla 1. octubre
1855.

Regístrese, i un[ase al]
espediente, i in-
forme al Direc-
tor si Dn. José Ma-
ría Aranda es pre-
ceptor de latín, Re-
gente de 2ª clase en
latín y en castellano y
literatura latina,
i Regente en Preto

Quando con el
S. Director [illegible]
do se nombró Sus-
tituto de la Cátedra de
[illegible] de Latinidad
y Humanidades de e-
ste Instituto durante
[illegible] que hi-
zo D. Manuel [illegible]
á [illegible] que la desem-
peñaba interinamente,
al Ldo en jurisprudien-
cia D. José María
Aranda y Beltrán,
sujeto á quien le
adornan bellas cua-
lidades por su [illegible]

rios y práctica; instrucción conocida y buena moralidad.

los grados que ... para la Licenciatura de letras: si hay en la población cualquiera que tenga cualquiera de estos títulos; y verificándose escrita. Entre renglones: cualquiera: vale. [illegible]

Lo pongo en conocimiento de V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. [illegible] 28 de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

José Manuel Bernal

Flórez [illegible]

Sr. Rector de la Universidad de [illegible]

Al Director del Inst.o de Jerez.

N.o 415.

Enterado de cuanto manifiesta el Director del Coleg.o del Pto de S.ta M.a á mi of.o del 16 del actual, que me comunica V.S. en 19 del mismo, y considerando que el título de Regente en Religión y Moral q. obtuvo D. Rodrigo García Sánchez, no le autoriza para la enseñanza del latín, que tiene á su cargo en el expresado Colegio, por mas q.e sean respetables sus grados y estudios, debe habilitarse el interesado del correspondiente título para ~~comenzar dar~~ el próximo curso académico, ó en otro caso, encomendarse aquella enseñanza á otro profesor con los requisitos que exige la ley.

Lo digo á V.S. p.a su inteligencia y efectos correspond.tes

D. G. Sev.a 28 de Set.e de 185

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

fº. 833 vº.

N. 121

Sevilla 2[illegible] de [illegible]bre 1855.

Regístrese, únase al expediente y como se pide con devolucion de la instancia.

Martin

Rpdo. [illegible]

Remito á V.S. la adjunta exposicion que por conduccion del Sr. Juez de 1.ª instª de la Ciudad de Arcos me hace D. Pedro Velez vecino [illegible] del [illegible] de esta Ciudad con el objeto de ser matriculado en el próximo curso para el 3.er año de latinidad D. Diego Angel Nuñez, habiendo presentado certificado de haber ganado los dos años [illegible] en el

Instituto de Córdova.

Dios guie á V.S. ms.

S. Fernz 28 de Sept.

de 185[illegible]

El Director int.

José Manl Bernal[illegible]

Al Rector de la Universidad de Sevilla

fº 135.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Nº 124

Sevilla 9 Octubre 1859.
Regístrese y únase al expediente para que conste.
[rubric]

Como dije á V.S. en oficio fecha 27 del próximo pasado la apertura del curso escolástico en este Instituto se demoraría solo algunos dias. En efecto, esta Junta de Sanidad en sesion del dia 1º del actual declaró no haber motivo alguno para la suspension de la apertura del curso, antes por el contrario acordó ser conveniente que se verificase desde luego; en su consecuencia, con el

oficio del Sr. Alcalde
Presidente, i comun...
ponce á ver el dia 2...
del Excmo. Sr. Gobernado...
de la provincia y me...
guardóio lo que copia...
á V.S.
"Al Alcalde Presi...
dente de la Junta mu...
nicipal de Sanidad de
esa Ciudad, digo con
esta fecha lo que co...
pio. = En vista del
informe de esa Junta
municipal de sani...
dad que me comunic...
V.S. en su oficio de
este dia, he acordado
desde luego el permi...
so competente para
la apertura del curso
escolastico en el In...
stituto Provincial es...
tablecido en esa Ciu...
dad. = Lo que comu...

nico á V.S. para su
conocimiento y gobier-
no. — Y lo inserto á V.S.
para su inteligencia
y efectos oportunos. —
Dios gue. á V.S. m.s a.s
Cádiz 2 de Oct.e de 1875.
— Man.l de los Rios —
Sr. Director del Instituto
Provincial de Jerez de
la Frontera."

Por su consecuencia
en la misma Ciudad
de Cádiz, y de acuerdo
con el Sr. Gobernador,
anuncié por el Bole-
tin Oficial y por los
cuatro periódicos de
la provincia la aper-
tura del curso para
el dia de mañana
á las 12 del dia.

Lo que tengo la
satisfaccion de po-
ner en conocimien-
to de V.S. para su

inteligencia y ef
consiguientes.
Dios gue. a V.
Al Pérez de la Yo
2 de Oct.e 1855.
El Director int.o
José Man.l Berna

Sr. Rector de la Universidad Lit.

Al Director del Instit.o de Lima

N. 427. En atencion á lo informado p.r
Ptes. V.S. acerca de la instancia q. me
ha dirigido D. Pedro Silva, p.r en-
cargo del S.r Juez de 1.a inst.a de
Ancas, pretendiendo que se admita
á la matricula en el 3.er año de
latinidad de ese Instit.o á D. Diego
Angel Alvarez, he resuelto ac-
ceder á la referida instancia
solicitado en la
que devuelvo adjunta.

Lo digo á V.S. p.a los efectos
correspond.tes y en contestacion
á su ofi.o de 28 del mes proximo
anterior.

D.s G.e. Lima 4 de Octbre de 1855.

Al mismo.

N. 428. Enterado de cuanto manifiesta
Ptes. V.S. en su of.o N.o 23 del pp.do acerca
de la [illegible] comunic.on q. le
ha dirigido el S.r Gob.r de esta Prov.a
p.a que se suspenda en ese Inst.o
la apertura del curso, se servirá V.S.
comunicarme inmediatam.te el
dictamen de la Junta [illegible] inspectora

dad de esa poblacion acerca de
la conveniencia de aquella medida
á fin de proceder en su vista á
lo que corresponda.
Dios gũe. á V. S. Sant.o 4 de
Octbre de 1855.

Al Director del Instº de Jerez.

N. 429. Fho.

Sírvase U. decirme si D. José Mª Aranda, nombrado por U. sustituto del 1er año de latinidad y cuando ad. Regente de 2ª clase en de ese Instº. es preceptor de esa asignatura ó de Retórica y Poética, únicos grados que autorizan para con aquella consecuencia y si hay en esa poblacion algun sugeto que tenga cualquiera de esos títulos.

Lo digo á U. para los efectos consigtes. y en respuesta á su oficio de 28 del mes próximo anterior.

Dios g. Madrid 2 de Octe. de 1858.

Nº 135.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Nº 28

Sevilla 5. Octubre
1859.
Regístrese, únase
expediente y dése
cuenta.

Martín

Sevilla 6. Octu-
bre 1859.
Dígase al Di-
rector que las
Actas correspondi-

El Catedrático mas antiguo del Colegio del [illegible] de la ciudad de [illegible] encargado de la Secretaría de estudios de aquel establecimiento por ausencia del [illegible] me dice lo siguiente:

"[illegible]

cios del Regente de estudios del Colegio de San Felipe Neri de Cadiz, no le autorizan conforme al Reglamento para la enseñanza de Psicologia y Logica; y que el interesado puede y debe acudir al Gobierno de S. M. por ser quien lo habilite.

[illegible signature]

[illegible signature]

asesoría del Sr. D. Felix
[illegible], Lic.do en jurispru-
dencia, miembro del Ilus-
tre Colegio de Abogados
de esta Ciudad y Regen-
te de [illegible] [illegible],
profesor propietario
de la Clase de 2.º año
de Latín y Humanidades
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] = Dios guarde
á V. [illegible] [illegible] 26
de Set.e de 1850 = B. L.
D. V. S. = [illegible] [illegible]
= Al Director del [illegible]
[illegible] [illegible] de
[illegible]."

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] fe-
cha 26 de Set.e actual.

[illegible]

Gua a 27. de [illegible]
de de Octº 1816.
J. Duarte [illegible]
Jozé Manl. Barr[illegible]

Bilhete da Mezada [illegible]

r.º 13,5 rs.



Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sebilla.

Sr. D. Paudencio Gutierrez vecino de esta. Suplica á V.S. con el debido respeto: espone que deseando matricular á su hijo Buenaventura en el tercer año de Latin y Humanidades en el Ynstituto de esta Ciudad en virtud de tener aprobados los dos anteriores en el referido, y no habiendole sido posible matricularlo en tiempo oportuno por hallarse enfermo como lo acredita la adjunta certificacion, acudió al Director del dicho solicitando la gracia de matricularlo la que le fué negada por hallarse cerrado ya el plazo; mas conociendo q. V.S. tiene facultades mas amplias que los Directores.

Suplica se digne concederle esta gracia no solo por el beneficio grande que se le hace, sino tambien porque cree que V.S. por el amor que profesa á la jubentud estudiosa no se negará á ella.

Dios guarde á V.S. muchos años

Jerez de la Frontera á treinta de Septiembre de 1855.

Paudencio Gutierrez

r. 1.º 6 - f.



Dn. Manl. Frontan, Licenciado en la Facultad de Medicina

Certifico: que el joven Buenaventura Gutierrez ha padecido durante el mes de agosto y setiembre de un panadizo y un afecto cutaneo en la pierna derecha de que le he asistido y le ha obligado á estar en cama.

Todo á peticion del interesado y para los fines consiguientes declaro en Xerez de la Frontera á treinta de setiembre año del sello

Manl. Frontan



f.o 135 v.o



Sr. Rector de la Universidad Liter.a de Sevilla.

D.n Fran.co de Paula Heredia, abuelo materno de D.n Julian Labadia; á V.S. con el debido respeto expone: que habiendome presentado el 15 del actual al Sr. Secretario del Instituto Prov.l de esta Ciudad p.a matricular al mencionado dicho mi nieto en clase de Enseñanza Doméstica al primer año de Latinidad, presentando á la vez la Certificación legal del Examen que sufrió en 26 de Agosto de este año en la villa de Gibraleon donde es vecino, al querer hoy incorporar el año escolástico como alumno de este Instituto, no habiendolo hecho antes, por la enfermedad q.e ha sufrido, según documento que acompaño, me hallo que desgraciadamente no podré conocer cual sea la causa de no haber sido incluso en dicha matrícula, que remitió el Instituto Provincial=

Supp.a á V.S. se digne mandar sea incluso en la del primer año de Latinidad, mi dicho nieto, á fin de no soportar los perjuicios que le son consig.tes Gracia q. espero alcanzar de la notoria Justificación de V.S.

Jerez de la frontera y Octub.e 4 del año del sello=

f.do Fran.co de Paula Heredia

Sevilla 6 Octubre 1855. Pregúntese á la Secretaría del Instituto y comuníquese [illegible] que el Director del Instituto, remitiendo la partida de bautismo, p.a que admita [illegible] en la matrícula [illegible] [illegible]

Mart.z

N.º 6. [illegible]



D.ⁿ Antonio Borrero maestro titular de la escuela pública de niños de esta villa.

Certifico q. el alumno D.ⁿ Julian Abadia ha sido examinado p. esta Comision local para salida de la escuela, y habiendo manifestado hallarse suficientemente instruido en los ramos de enseñanza q. comprende la elemental completa, le dió por concluido en los ultimos ecsamenes de semestre verificados en el mes de Junio del presente año. Y para q. asi pueda hacerlo constar, á instancias del interesado doy la presente q. firmo en Gibraleon á diez y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Borrero

Como teniente de Cura
Fran.ᶜᵒ Marino
Fernandez

V.º B.º
El Alcalde
José Vallecillos
Algarejo

Legalizacion / El infrascrito Escribano Notario de los Reynos y Público numerario [illegible] co de esta villa doy fe: que D. Antonio Borrero por quien está dada la certificacion q.e antecede es Maestro de la Escuela pública de esta poblacion y los tres D. Jose Valladares y D. Fran.co Ma[illegible] por quienes está visada son Alcalde primero Const.l aquel y teniente de Cura este y las firmas y rúbricas de todos son legitimas y las mismas de q.e acostumbran usar en sus escritos á q.e se da entera fe y crédito en juicio y á peticion de parte interesada signo y firmo el presente en [illegible] á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco

Juan Nep.no Zambrano
Ess.no
Gratis



D. Antonio [illegible] Profesor en Medicina y Cirugía [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] casualmente [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Y para [illegible]

[illegible] 17 de Setiembre de 18[illegible]

[illegible]

Legalizacion. El infrascrito Notario de los Reynos y Escribano Publico único de esta villa doy fe: que D. Antonio Martinicano por quien esta dada [illegible]

la antecedente certificacion es Medico y Cirujano titular de esta poblacion como se titula; y legitima la firma y rúbrica con que se suscribe, y á sus semejantes se ha dado y da entera fe y credito en juicio; y á peticion de la parte interesada signo y firmo la presente en Gibraleon á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Juan Nepno. Zambrano

Esno.

Gratis.

fº. 136.



Illmo Señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Sevilla 8. octubre 1855.
Al gobierno, á su expediente, y como lo pide, atendiendo dentro de los 12. dias del Reglamento. Comuníquese al Director del Instituto para su cumplimiento.
Martin

Dn José de Torres, vecino de esta Ciudad á V.S. respetuosamente expone: que habiendo determinado dedicar á su hijo Dn Ricardo al estudio del primer curso de Latin y Humanidades en el Instituto provincial establecido en Jerez de la Frontera, no pudo matricularle en tiempo oportuno por causas independientes de su voluntad, (como podrá acreditar si V.S. lo exigiere); y como de no empezar este jóven en el curso actual ha de perder un tiempo precioso en su carrera, el exponente

Suplica á V.S. encarecidamente se digne dar las órdenes oportunas para que dicho jóven sea matriculado en el expresado Instituto gracia que espera merecer á la bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Cádiz 1º de Octubre de 1855

José de Torres




Al Director del Instº de Jerez.

N. 439. Vista la instancia que V.S. ha dirigido D. Pru-
dencio Gutierrez, de su resultado, solicitando q.
se admita a su hijo D. Buenaventura en ese Ins-
tituto. La matricula [illegible] establecido p.
humanidades y habiendo acreditado la justa causa
p. alega en la nota q. V.S. ha dirigido en [illegible]. 30 de
[illegible] y le ha impedido al alumno presentarse
en tiempo oportuno en ese establecimiento con el pre-
~~[illegible]~~ requisito, ha tenido a bien [illegible] la expresada
pretension, [illegible] [illegible]
[illegible].

Lo digo a V.S. para su [illegible]
[illegible].

D. g. [illegible] [illegible] 185[illegible].

Al Director del [illegible]

N. 432.

[illegible]

Atendiendo á la justa causa que [illegible] D. [illegible] de Paula [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mitorio D. Julian [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] q. han [illegible] dirigido con [illegible] [illegible] del actual [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á esta solicitud.

Lo [illegible] [illegible] [illegible] su inteligencia y efectos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]



Al Director del Inst.º de Jerez.

N. 4258.

Ilmo. Sr. Con esta fha. remito á la Superioridad la inst.ª de D. Fran.co Ruiz Pedrajas eleva a S.A. en solicitud de q.e le nombre p.a desempeñar la Cátedra de Retórica y Humanid.s vacante en ese Inst.º p.r fallecim.to del Pro. D. Ant.º de Lugar y Arévalo.

Lo digo á V.I. en respuesta á su of.º de 6 del actual.

D. G. Sep.bre 9 de 1871.

[illegible]

N. 449.

~~Ilmo.~~ En instancias que en fechas 1° y 2° del actual me han dirigido D. José de Torres y D. Antt.° López de Medina con solicitud ambos de que se admitan [a examen just.°] a sus hijos D. Eduardo y D. Antt.° a la matrícula en 1er año de [illegible] y [illegible] q. no pudieron formalizar en tiempo oportuno por causas independientes de su voluntad [entre otras cosas] de su salud, [illegible].

Como se pide estando dentro de los tres Días de Reglamento.

Y lo comunico a V.S. para su intelig.ª y efectos consig.tes

[illegible] 9 de Octb.re de 1851.

Fº 137.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Nº 191

Sevilla 12 de Octbre de 185[illegible].
Regístrese: póngase en
su expedte propio; y dé-
se cuenta.
[illegible]

Sevilla 13. Octu
bre 1855.

No [illegible] las
noticias persona
les del Director
del Instituto la

M. I. S. D. José Mª
Aranda y [illegible],
Aspirante para la Cá
te[illegible] de Latín
y Humanidades de
este Instituto, con [illegible]
del título de Regente
en dicha asignatura
en la de Retórica
y Poética; y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
la [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

posibilidad de
que haya algun
preceptor de latin
que se encargue de
la clase de latin y
Humanidades; di-
rígase orden pa-
ra que anuncie
publicamente y oficial-
mente la Institucion
por un termino
prudente, y que de
cuenta de lo que
resulte.

Martin

Oct.bre 13 = Cumplido

su correspondencia de
todo el Ramo [illegible]
sus buenos resultados
[illegible] y [illegible] de
que [illegible], para
los nuevos alumnos
que fue de este Ins-
tituto y atendiendo
tambien a la per-
sona de la [illegible]
[illegible] del [illegible] que
[illegible] los [illegible]
[illegible] de acuerdo con
el [illegible] Director [illegible]
[illegible]
[illegible] aquel cargo
lo que tengo la
satisfaccion de dar
a V.S. [illegible]
[illegible] para [illegible]
del interesado.

Dios [illegible]

[illegible]

gue. a VS. ms. as.
Panama 10 de oct.e 1855.

El Director int.o
José Manl. Bernal

Al Director del Inst.^o de Jerez.

N. 450.
fho.

El Ilmo. Sr. Director general de Instr.^n publica con fecha 4 del actual me dice lo siguiente.

(La com.^n nombrando Director del Colegio de S. Agustin de Cadiz á D. Juan M.^a Clavijo.)

Y lo traslado á V.S. p.^a su conocim.^to y efectos consig.^tes

D.^s G.^e á V. m.^s a.^s Sev.^a 10 de Octub.^e de 1851.

Al Sr. D. Juan M.^a Clavijo.

N. 451.
fho.

El mismo nombram.^to y orden anterior.

Y lo traslado á V.S. para su conocim.^to satisfaccion y efectos consiguientes.

D.^s G.^e Octbre. 10 de 1851.

Al Director del Instº. de Jerez.

N. 2541.
Hoᵖ

No siendo bastantes los títulos académicos que reune el Regente de estudios del Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz, segun el Reglamento de estudios vigente, para dar las enseñanzas que tiene á su cargo, puesto q. carece de los grados peculiares q.e p.a ello se requieren, debe el interesado acudir al Gob.º de S.M. á fin de obtener la habilitacion necesaria p.ª explicar las indicadas asignaturas.

Lo digo á V.S. p.ª su inteligencia y efectos correspond.tes y en respuesta á su of.º de __ de diciembre.

D.s g. Octbre 10 de 1851.

f.º 1317.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

N.º 130

Sevilla 12 de Octubre de 1855
Regístrese: póngase en su exped.te propio; y dése cuenta
Martín

[illegible]

Martín

A pesar de que en mi
oficio fecha 2 del actual
le dije a V.S. el acuerdo
de esta Junta de Sani-
dad le vuelvo á decir
que fue el que no se
[illegible]mente no habría
motivos justificados
para suspender la
apertura del curso
ahora también que
era conveniente que
se abriese desde lue-
go: con cuyo fin se
reunió el C. I. Gober-
nador de la provincia su
apertura el día
5 del actual para

el edificio, y sigue
en el mismo pie para
admitir las clases de
este Instituto.

Lo que digo á V.S.
en contestacion á su
oficio de 4 del act.e
Dios gue á V.S. m.s a.s
Jerez 10 de oct.e
de 1855.

El Director int.o
José Manl Bernal

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

f.º 137

En el Boletin oficial de esta Prov.ª nº 279 del dia de ayer se halla inserto el edicto que V.S. me remitió con oficio fecha 8 del corriente, relativo á prorrogar la apertura del curso academico hasta 1.º de Nov.e proximo, y la matricula hasta fin del que corre.

Dios guarde á V.S. m.s años. Sevilla 11 de Oct.e de 1855

Mariano Castillo

1.ª Seccion
nº 580
Sevilla 12 de Oct.e de 1855
Póngase en su expd.te propio p.a que conste.
Moreno

Sr. Rector de la Universidad de esta Ciud.

f.º 137



Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D.n Manuel Cianca vecino de esta ciudad á V.S. respetuosamente espone. Que los padecimientos fisicos de su hijo Manuel y los trastornos consiguientes al estado de la salud publica le impidieron presentarse en tiempo oportuno en este instituto provincial para matricularse en el 1.er año de Latinidad y Humanidades y al querer inscribirle se encuentra en la imposibilidad de hacerlo interin no obtenga el correspondiente y superior permiso de V.S. Por tanto a V.S.

Suplica se digne decretar se admita al espresado mi hijo en la matricula del presente curso del 1.er año de Latinidad y Humanidades esperandolo así de la notoria justificación de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez y octubre 12 de 1855.

Manl. Cianca

[illegible] se de pre[illegible]

[illegible] Comuni[illegible]

[illegible]ese al Director del Instituto de [illegible] para su cumplimiento.

Martin

Octubre 13 = Cumplido



f. 138.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

[...]evilla 15. Octu[bre] 1855. Regístrese [...] expediente y [...] tiempo [...] [illegible] [...] Director del Instituto de Jerez. [illegible] [...] 15 [illegible]

Dn José Pose, Maestro de Instruccion primaria elemental vecino de esta Ciudad de Jerez de la Frontera con el debido respeto, hace presente: que no habiendo podido practicar á su debido tiempo las oportunas diligencias para matricular su hijo para empezar el estudio del latin en el Instituto de la misma, por carecer de datos y otras causas, confiando en que por las circunstancias presentes estarian detenidas. De consiguiente ahora que se ha presentado no ha sido admitido por haber terminado el tiempo prefijado. Esta inadvertencia le obliga al esponente por primera vez á recurrir á V. y le

Suplica se sirva mandar su consentimiento, á fin de que pueda ser admitido. Gracia que espera obtener de la rectitud de V. y por cuyo favor agradecido, el esponente le vivirá eternamente agradecido. Dios gue á V. ms. as. Jerez de la Frontera á 12 de Octubre de 1855.

José Pose

Al Director del Inst.º de Jerez.

Num.º 462.

Atendiendo á las causas q.e han impe-
dido á D. Manuel Cianca matricularse
durante el ~~plazo establecido~~ en ese establecim.to en
1.er año de latinidad y humanidades, segun
expone su padre D. Manl. en la instancia q.
me ha dirigido con fha. de ayer, en soli-
citud de q. se admita á su mencionado hijo
á la matricula de aquel año, he resuelto
acceder á esta pretension.

Lo digo á V.S. p.a su inteligencia, la
del interesado y efectos correspondientes.

D.s G. Sev.a 13 de Octre. de 1811.

Fho.

Al Director del Inst.^o de Jerez.

N. 463.

Para cumplir en cuanto sea posible con lo prevenido en el vigente Reglam.^to de estudios y no dando V.S. seguridades de q.^e en esa poblacion no existe preceptor de latinidad y humanidades con titulo, se servirá V.S. convocar publica y oficialmente por un termino q.^e le dictare su prudencia, á los que se hallen habilitados con el referido diploma para la sustitucion de la Catedra de latin q.^e con este caracter desempeña en ese Instituto el Lic.^do Da Juni... D. José M.^a Aranda dandome cuenta del resultado de la convocatoria.

D.^s g.^e S.^or 13 de Oct.^bre de 1855.

164. fº (?)

Al Rector del [illegible]

[illegible] de la [illegible] que en 12 del corrte [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] en solicitud de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en 1er año de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] esta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] del cual pueden dispensar [illegible] [illegible] los Rectores de las Universidades, [illegible] la [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] en su [illegible]

Lo digo a V.S. para su [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] 15 de Octubre de 1851.

Abogº (?)

The [illegible]

f.o 109.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase,
de Jerez de la Frontera

Desde el dia de hoy se [illegible] del
cargo de Secretario de [illegible]
[illegible] de este
Instituto D. [illegible]
[illegible]
[illegible]

Lo que comunico á
V.S. para su conocimiento [illegible]
[illegible]
Dios guarde a V.S. m.s a.s
Jerez [illegible] de Oct.e 1855.
El Director
Juan Man.l Bernal

Of.l

Sevilla 20 de Octubre de 1855
Regístrese: póngase en su exped.te propio; y contéstese preguntando de qué modo se sirve la Cátedra, y si se ha pedido el anuncio para su provision en otro decreto.

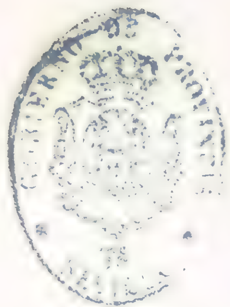
Martin

[illegible]

S.r Rector de la Universidad [illegible]

f.º 139 v.º





Sr. Rector de esta Universidad Literaria

Sevilla 19 Octubre 1855.

Regístrese, y si se espiden [illegible] y hallan [illegible] justa la [illegible] que se alega, como se pida, atendiendo dentro de la actora día del reglamento, [illegible] comuníquese [illegible] Director [illegible] Instituto para su cumplimiento.

Martín

D. Juan J. Bueno a nombre de D. José M.ª Guajardo y Castillo natural de Granada de diez y ocho años de edad y residente en Cádiz a V. S. con el respeto debido expone: que por el desgraciado accidente de haber sido atacado del cólera no ha podido matricularse en el Instituto de Jerez de la Frontera en el primer año de Latinidad. En esta atención y mediante la justa causa expuesta =

Suplica a V. S. que se sirva ordenar al Sr. Director del referido Instituto se sirva matricularlo usando de las facultades que en este caso concede a V. S. el Reglamento. Así se lo promete de su bondad. Sevilla diez y ocho de Octubre de 1855.

Juan J. Bueno



Al Rector del Inst. de [illegible].

N. 472.
~~flos.~~

Para resolver lo q. corresponda [illegible] manifestarme de que [illegible] la [illegible] de [illegible] en ese Instituto q. desempeñaba [illegible] D. José [illegible] cuyo cargo ha [illegible] según se participa en oficio de 17 del corr.te y [illegible] a la [illegible] según [illegible] en of.o de 13 de este mes.

D. g. [illegible] 20 de Octubre de 18[illegible].

Al [illegible].

N. 478.
~~flos.~~

[illegible] a la justa causa q. ha [illegible] D. José [illegible] Grajera y [illegible] presentarse en ese Instituto [illegible] plazo señalado [illegible] matricularse [illegible] y [illegible], según expone D. José Bueno a nombre del interesado en la instancia que nos ha dirigido con fecha 18 del actual, ha resuelto que admita V.S. al exponente Grajera y [illegible] a la matrícula del citado año si no han transcurrido catorce días después de la prórroga acordada p.a la apertura de los estudios, [illegible].

[illegible] y [illegible].

D. g. [illegible] de Octubre de 18[illegible].



1º 140 nº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

148

Sevilla 25 de Octubre de 1855.
Regístrese: póngase en su expediente propio; y téngase presente.
Martín

Con fecha de ayer se puso en los dos periódicos de esta Ciudad el anuncio de la vacante de la Clase de 1.er año de Latinidad de este Instituto, invitando á los Sres. que se hallen adornados con el título de Preceptor ó de Regente de 2ª clase en dicha asignatura. Igual comunicación hago en el Boletín Oficial de la provincia por

p. Hermino de 15 Dias.
Con lo que queda contestado y cumplido lo que V. S. se sirve disponer en su oficio de 1º del actual.
Dios gue. a V. S. m. a. Bogotá 2 de Octe. 1858.
El Director int.º
José Manl. Bernal
S. R. Rector de la Universidad &a.

N.º 141.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

148

Sev.ª 26 de Oct.e de 1855
Regístrese: póngase en su exped.te propio; y dése cuenta.

Martin

Sevilla 26 Octu-
bre 1855.
Expídase el [illegible]
[illegible] pedido.

Martin

En fecha de ayer dije a V.S. [illegible] de [illegible] el Ilmo. [illegible] Director de este Instituto provincial [illegible] el Sr. Alcalde Presidente [illegible] de la Comision de ins- truccion primaria de esta Ciudad. [illegible] haber devuelto [illegible] el oficio por no poder [illegible] con aquel [illegible]. Hoy recibo como Director de este Instituto Provincial el oficio q.e le [illegible] copia.

"Presidencia de la Comi- sion local de instruccion primaria — En presencia de lo dispuesto en el regla- mento del ramo [illegible] la Escuela [illegible] de [illegible] de [illegible]

mismo de su establecimien
to se entienda sujeto
todas las disposiciones
que en el estado de
mismo reglamento
dictan, y para su
cumplimiento, lo pongo
luego a V. para que
se sirva transmitirlas
Profesor para su puntual
observancia, como lo
el Decreto de [illegible]
sobre de las circula
expedidas en este mismo
quedando en remitirle
posteriormente ejemplar
los ingenieros del propio
con relación a los
nuevas modificaciones
han de establecerse en
práctica a los fines con
siguiente. = Dios guarde a
m.s a.s Lima y Agosto
1855. = Firmado Pedro
Vera. = Al Director
Instituto de el [illegible]
[illegible] Etc."
Pedro a [illegible]
su [illegible] [illegible]

que lleva de existencia es-
te reciente Colegio adjunto
al Instituto, cuando su suma
ria se ha arreglado de Real
disposición, y presupuesto apro-
bado a esta Escuela, la-
[illegible]. Siempre lo he re-
tirado dirigido y orga-
nizado el Director como
Jefe de este Establecimiento
y por consiguiente a lo dis-
puesto en esta circular.
Al Ilustre Jefe inme-
diato de esta Dirección
reservo para que vea
[illegible] lo que con su ilus-
tración y larga experien-
cia en los asuntos litera-
rios ha de observar y ha-
cer presente [illegible].
Pasando a V. S. que he
[illegible] este alumno del
local del Instituto con
mucho respeto y todos
los requisitos de la
ley.

[illegible]

que á VV. rid[illegible]
Enero y Octubre
de 1855.

El Director int.
José Man.l Ber[illegible]

Sr. Rector de la Universidad

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

N.º 14

147

[illegible] de [illegible] 1857?

[illegible] expediente [illegible] Instituto [illegible]

La Comision de instruccion primaria de esta Ciudad por medio del Sr. Alcalde Presidente me ha remitido un oficio en el que me manifiesta haber acordado dicha Comision que la Escuela de instruccion primaria perteneciente al Colegio agregado á este Instituto Provincial sea regida por las disposiciones que

la misma, y sin que se confundan los derechos del Instituto sobre la escuela; y por último que se ponga detalladamente las cuales hayan sido las disposiciones de la Comisión local de Instrucción primaria.

Martin

Octbre. 25 cumplió.

oportuno estime conveniente dictar para todas las demas de la población. Dirigiendose á mí como Rector que tengo la honra de ser de dicho Colegio le he devuelto el oficio y cuatro circulares suyas de diversas disposiciones diciendole que toda la parte literaria de este Establecimiento está bajo la vigilancia del Sr. Director del Instituto Provincial, como ha sucedido siempre en 11 años que lleva de existencia.

Creo á la vez

me hallo investido
con el carácter de
Director interino, y
nudo á V. para q.e
se sirva decirme
que conducta he de
observar en el par-
ticular.

Dios gue. á V. m.s
a.s Ferrer 23 Oct.e de
1855.

El Director int.o
José Manl Bernal

Universidad Lit.a

Fº. 145

Instituto provincial
de 2ª enseñanza de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 7 de Novᵉ de 1851
Regístrese: á sus ante
cedentes, y dése cuenta

Martin

[illegible]

[illegible] 27

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 28 [illegible] 1850.

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Comision local de Instruccion pri
maria de esta Ciudad = Circular = En
circular inserta en el boletin oficial de
la prov.ª de 13 del corriente se comuni-
co la Real orden por la que S. M. man
da quede reformado el art.º 14 del re-
glamento de las escuelas publicas de
26 de Nov.e de 1838, del modo sig.te =
"Todos los dias seran de escuela, e-
cepto los domingos, y demas dias de
fiesta entera; desde el 24 de Dic.e hta
el 1.º de Enero ambos inclusives; des-
de el miercoles de semana santa hta
el martes de pascua de Resurreccion
ambos esclusives; los dias de S.S. M.M.
y los de fiesta Nacl." = Y considerando
esta Junta q.e la referida Real
disposicion, es conveniente se apliqu
tambien a las escuelas privadas, ha
acordado noticiarla a V.V. p.a su

cumplimiento. Del mismo modo ha determinado q.e las horas de clase sean de 9 á 12 p.r la mañana y de 3 á 6 p.r la tarde: y que durante la canicula, solo tenga clase de ocho á doce de la mañana. En señal de quedar enterados se serviran V.V. firmar al margen de esta circular, asi como de estar dispuestos á cumplirla. Dios gue. á V.V. m.s a.s — Jerez 23 de Junio de 1855. Fran.co Perez de la Riva. Sres. Directores de las Escuelas particulares de esta Ciudad.

Es copia
G. J.n Perez de la Riva

Comision local de Ynstruccion primaria de esta Ciudad = Estimando esta Junta el mas preferente de sus deberes el que se cumpla el reglamento de 26 de Nov.e de 1.838 en el capitulo 5.º q.e habla de la Ynstruccion religiosa y moral de los niños, ha acordado nombrar Director espiritual de las escuelas p.cas y privadas al Señor Cura parroco D.n Joaq.n Yuste vocal de la misma = Que se haga entender á los maestros de ambas escuelas q.e conforme al art.º 42 lleven á los niños los dias de fiesta y misa a cumplir con el precepto = Y que se les prevenga a dhos. maestros cuiden de preparar á los niños bajo la direccion de su parroco respectivo p.a que puedan verificar su primera comunion los q.e tengan edad competente el primer do-

mingo del mes de Novᵉ. pᵐᵒ con arreglo á las instrucciones qᵉ. clava el Sr. Director espiritual = Al mismo tiempo teniendo presente la Comision, la conveniencia de celebrar ecsamenes estraordinarios de las escuelas pᶜᵃˢ y privadas y adjudicar solemnemente premios á los niños mas adelantados, acordo 1º = Que en los dos dias siguientes á la primera comunion se verifique ante ella en las Casas consistoriales un certamen de los cuatro niños de cada escuela pᶜᵃ. ó privada de ambos sexos que se conceptuen mas instruidos pʳ. sus respectivos directores quienes quedan facultados pᵃ. designarlos = y 2º = Que al siguiente dia de verificado el ecsamen ó sea el miercoles 7 de Novᵉ. se haga en el mismo local y con toda la solemnidad posible á pre-

[…]cia de todas las clases y de los
profesores, la adjudicacion de premios
á los q.e mas se hayan distinguido
en el concurso; y terminado este ac-
to, con el convite y bajo la presid.a
de la comision, sean llevados á una
hacienda de campo p.a que se distrai-
gan y se les obsequie con el refresco
q.e se preparará = La comision lo
comunica á V.S. p.a su noticia y
demas fines, sirviendose firmar al
margen de esta circular en señal
de quedar enterados y dispuestos á
cumplirla en todas sus partes. =
Dios gue. á V.S. m.s a.s = Jerez
27 de set.e de 1855 = Fran.co Perez
de la Riva = Sres. Directores de
las escuelas p.cas y privadas ——

Es copia.

[firma]

Comision local de Instruccion pri-
maria = En sesion del 11 del actual, acor-
dó esta comision, con el fin de formar en
la Sria., como corresponde, un registro
de los maestros de escuelas privadas, los
titulos que obtienen y sus fechas domi-
cilios, que se espidiera circular á todos
previniendoles que en el termino de 8
dias exhiban los indicados documentos,
que anotados en el registro y puestos
en ello la toma de razon, se les devolve-
ra pr. la Sria., la que pasado el pla-
zo, dara cuenta de los que no cum-
plan, pa. adoptar las providencias
correspondientes = Asimismo y su-
puesto que del contenido de la circular
espedida en 23 de Junio antr. hubo al-
gun profesor que no resulta instruido
habiendo pr. otra parte llegado á no-
ticia de la comision que varios no han
aplicado exactamente lo en ella dis-

puesto, ha acordado reproducirla; advirtiendo q.e esta decidida á penar conforme á las leyes y reglamentos vijentes las faltas q.e este interesante asunto se adviertan = Con cuyo fin deberan los dhos. Sres. Maestros firmar á continuacion el quedar enterados, y dispuestos á cumplir lo que se ordena ___

(Sigue la circular de q.e acompaña copia separada)

Del mismo modo ha determinado q.e las horas de clase sean de 9 á 12 p.r la mañana y de tres á seis p.r la tarde &.a &.a = Dios gue. á V.V. m.s a.s = Enero 7 Trujillo de 1855 = Fran.co Perez de la Riva = Sres. Directores de la Escuelas privadas. ___

Es copia.

F.co de la Riva

Comision local de Instruccion primaria = Circular - Enterada esta Comision de que la mayor parte delos profesores, unos pr. miras particulares y otros pr. no haberse enterado bien del contenido dela circular de 23 de Junio han dejado di cumplir lo que en ella se prevenia respecto alos dias y horas de clase, ha acordado en sesion de hoy hacer entender a todos aquellos p.a su observancia, que no se prohibe en que la entrada y salida de los alumnos en la clase sea alas horas convenidas entre los maestros y los padres; lo que si se manda es q.e los dichos maestros no ocupen alos niños ó niñas en ejercicios dela enseñanza mas horas q.e las designadas en dha. circular, pudiendo no obstante tenerlos en el establecimiento hasta la hora en q.e acostumbren

llevarlos á sus casas ó bien pasen á
recogerlos sus padres ó encargados =
En prueba de quedar enterado de es-
ta circular y su cumplirla se servi-
rán VV. firmar á continuacion =
Dios gue. á VV. ms. as. = Jerez
24 de Agosto de 1855. = Juan Jo.
Perez de la Riva = Sres. Directo-
res de las escuelas privadas —
Es copia.
J. Vázquez Mora

Presidencia de la
Comision local de
Inst.on primaria.

Con presencia de lo dispues
to en el reglamento del ramo
ha acordado la Junta en se
sion de antes de anoche q.e
la escuela elemental de niños
de ese establecimiento, se en
tienda sugeta a todas las
disposiciones que en el circu
lo del mismo reglamento
se dicten; y q.e en su conse
cuencia, se pasen desde lue
go a V. S.ria que se sirva
transmitirlas al profesor p.a
su puntual observancia, co
mo tengo el honor de hacer
lo, copias de las circulares
espedidas en este año: queda

do en remitirle oportunamte.
ejemplares impresos del
programa relativo á los
exámenes extraordinarios
qe. han de celebrarse en el
mes próxmo. á los fines consi-
guientes.
Dios gue. á V. ms. as.
Jerez y Octbre. 2 de 1855.

Jn. Gª. Lara
[signature]

Sr. Director del Instituto de S. Juan Bta.

Al Director de Colº del Insto. de Sta. Ana.

Numº 299 D. José Gonzalez del Valle, cuya es la instancia q.e me remite V. con ofo. de 27 del actual, en solicitud de q.e su hijo del mismo nombre sea admitido en esta Escuela á la matrícula en 1.er año de latinidad y humanidades, puede formalizarla con arreglo á lo prevenido en el Reglam.to de estudios y en el Edicto de 27 del corriente mandado publicar en los Bs. ofs. de las Prov.s de este Distrito universitario, puesto q.e el plazo de la matrícula se ha prorrogado en esta Escuela hta. el dia 15 del próximo Noviembre.

Lo digo á V. para su conocim.to, el del interesado y en respuesta á su citado oficio.

D. g. Sevª 29 de Octbre. de 1855.

Al Director int.º del Inst.º de Jaen

N. 194

El Ilmo. Sr. Ministro de Fomento con fha. 16 del actual me dice de Real orden lo siguiente:

(Le conc. [illegible] dos meses al Director propº)

Lo q traslado á V. p.ª que se sirva comunicarlo al Director propietario á los efectos [illegible] demas consig.tes

D.s g.e [illegible] 29 de Sept.re de 185[illegible]

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1855 á 1856.

Lista de los alumnos matriculados para los tres años de filosofía elemental en este Instituto y Colegios á él incorporados en el presente curso.

Instituto Provincial.

Número	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
	1.er año de filosofía					
1	D. [illegible]	13.	D. Diego y D.a [illegible]		Jerez.	Cádiz.
2	" Antonio [illegible]	13.	" Manuel y D.a [illegible]		Jerez.	Cádiz.
3	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]	D. Antonio [illegible]	Los Palacios	Sevilla.
4	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]	D. Antonio [illegible]	Utrera.	Sevilla.
5	" [illegible]	12.	" [illegible]	D. [illegible]	Jerez.	Cádiz.
6	" [illegible]	16.	" [illegible]	D. [illegible]	Jerez.	Cádiz.
7	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		Jerez.	Cádiz.
8	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		Jerez.	Cádiz.
9	" Francisco [illegible]	[illegible]	" [illegible]		P.to S.ta María.	Cádiz.
10	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		Cádiz.	Cádiz.
11	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		Jerez.	Cádiz.
12	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		Jerez.	Cádiz.
13	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	Cádiz.
14	" [illegible]	14.	" [illegible]		Jerez	Cádiz.
15	" [illegible]	[illegible]	" [illegible]		P.to S.ta María	Cádiz.
16	" Leonardo de [illegible]	14.	" Leonardo y D.a [illegible]		Jerez	Cádiz.
	2.º año				[illegible]	Cádiz.
1	D. Diego Pérez y [illegible]	16.	D. [illegible]	D. [illegible]	Medina	Cádiz.
2	" Manuel [illegible] y Gutiérrez	16.	" Manuel y D.a [illegible]		Jerez	Cádiz.
3	" Francisco [illegible] y [illegible]	15.	" Francisco y D.a [illegible]		P.to S.ta María	Cádiz.
4	" [illegible] de [illegible] y Morales	15.	" [illegible]		Jerez	Cádiz.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Padres	[illegible]	Pueblo	Provincia
[illegible]	D. Cayetano Perez y [illegible]	15	D. José y D.ª [illegible]		Jerez	Cádiz
6	José [illegible]	[illegible]	Pedro y D.ª [illegible]	D. Juan de [illegible]	Sanl.r de Barr.da	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y D.ª [illegible]		Jerez	Cádiz
8	Joaquin [illegible] y [illegible]	[illegible]	Andres y D.ª [illegible]	D. [illegible] Perez	Campanillas	Málaga
9	Enrique Diaz Castillo y Guillen	[illegible]	[illegible] y D.ª [illegible]	"	Huéjar	Granada
10	Francisco [illegible] y Garcia	[illegible]	Diego y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
	[illegible]					
1	D. Francisco [illegible] y Montel	15	D. Francisco y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
2	Manuel de la Torre y [illegible]	17	Vicente y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
3	[illegible] y Castro	18	José y D.ª [illegible]	"	Grazalema	Cádiz
4	Julian Garcia y Perez	16	[illegible] y D.ª [illegible]	D. José [illegible]	Pto. S.ta María	Cádiz
5	[illegible]	15	José [illegible] y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
6	José [illegible] y [illegible]	15	Santiago y D.ª [illegible]	"	[illegible]	Cádiz
7	Francisco Muñoz y [illegible]	[illegible]	Manuel y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
8	Ramon de Colonia y [illegible]	[illegible]	[illegible] y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz

Asignaturas sueltas.

	1.er año de Matemáticas.					
1	D. Simon Gonzalez [illegible] y [illegible]	12	D. Simon y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
2	" Ricardo Lopez y Palacios.	[illegible]	" Ildefonso y D.ª [illegible]	"	Granada	Granada
3	" Joaquin Robles é Ibañez	14	" [illegible] y D.ª [illegible]	"	Pto. S.ta M.a	Cádiz
4	" Miguel Palacios y Guillen.	14	" [illegible] y D.ª [illegible]	D. José Palacios	Jerez	Cádiz
5	" Francisco Celis y Gonzalez	12	Dionisio y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz
6	" José M.ª Cisneros y [illegible]	[illegible]	[illegible] y D.ª María	D. Ramon [illegible]	Moceiras	Cádiz
	2.º año de [illegible]					
1	D. [illegible] y [illegible]	[illegible]	D. Francisco y D.ª Angela	"	Pto. S.ta M.a	Cádiz
	Física é Historia natural.					
1	D. Manuel [illegible] y [illegible]	20	D. Manuel y D.ª Magdalena		Jerez	Cádiz
	1.º [illegible] Matemáticas, Geografía é Historia					
1	D. Diego [illegible] y Perez	[illegible]	D. Diego y D.ª [illegible]		Cortes	Málaga
2	[illegible] Gonzalez de [illegible] y [illegible]	[illegible]	[illegible] y D.ª [illegible]	"	Jerez	Cádiz

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincia
	Seminario de Vitoria					
1	D. Serafín de la Riva y Ybarra	14	D. Cayetano y Dª Teresa			
2	" Franco Ezcurra y Sobar	13	" Félix y Dª Mª Josefa	"	[illegible] / Jerez	Santander

Colegios incorporados.

San Felipe Neri de Cádiz.

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargado	Pueblo	Provincias
	1.º año de Filosofía					
1	D. Manuel de Lara y [illegible]	15	D. Joaquín y Dª Ana		Cádiz	Cádiz
2	" José Félix [illegible] y [illegible]	13	" Félix y Dª Teresa		Cádiz	Cádiz
3	" Valentín [illegible] y Corona	13	" Miguel y Dª Mª		Cádiz	Cádiz
4	" José [illegible] y [illegible]	12	" Ramón y Dª Juana		Cádiz	Cádiz
5	" José [illegible] y [illegible]	13	" [illegible] y Dª Josefa		Cádiz	Cádiz
6	" Manuel Gómez [illegible] y Jimeno	13	" [illegible] y Dª Manuela		Habana	S. de Cuba
7	" Adolfo [illegible] y Pozo	13	" Vicente y Dª Rosario		Cádiz	Cádiz
8	" Cristóbal [illegible]	13	" [illegible] y Dª Carmen		Medina	Cádiz
9	" [illegible]		" Juan y Dª [illegible]		Habana	S. de Cuba
10	" Francisco Millet y Ponce	14	" [illegible] y Dª Carmen		S. Fernando	Cádiz
11	" Manuel Millet y Ponce	16	" Manuel y Dª Carmen		S. Fernando	Cádiz
12	" Antonio Fremblet y Jiménez	13	" Antonio y Dª Rosa		Cádiz	Cádiz
13	" José Pérez y Machado	12	" José y Dª Jacinta		Cádiz	Cádiz
14	" Manuel [illegible] y [illegible]	[illegible]	" José y Dª Ana		Cádiz	Cádiz
15	" Francisco Elizalde y Paul	14	" Juan y Dª Ana		Cádiz	Cádiz
16	" José Elizalde y Paul	12	" Ismael y Dª Ana		Cádiz	Cádiz
17	" Ángel López y Escobar	13	" Gregorio y Dª Ángela		Cádiz	Cádiz
18	" Jerónimo Lobo y Casal	14	" Rafael y Dª Carlota		Cádiz	Cádiz
19	" Pelegrín Mestre y Canale	12	" [illegible] y Dª [illegible]		Cádiz	Cádiz
	2.º año.					
1	D. Fernando Gutiérrez y Tasena	15	D. Antonio y Dª [illegible]		Cádiz	Cádiz
2	" Antonio López de Llano y Carrillo	16	" José y Dª Bonifacia		[illegible]	S. de Cuba
3	" Arturo [illegible] y Lobo	15	" Juan y Dª Javiera		Cádiz	Cádiz

Números	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincias
4	D. Manuel Losela y Liñigo	15	D. Manuel y D.ª [illegible]		Cádiz	Cádiz
5	" Ventura Albarbuza y Ferrer	15	" José y D.ª [illegible]		Cádiz	Cádiz
6	" [illegible]	32	" Bernardo y D.ª Catalina		Cádiz	Cádiz
7	" José [illegible]	14	" [illegible] y D.ª [illegible]		Cádiz	Cádiz
8	" [illegible]	14	" Antonio y D.ª Dolores		Cádiz	Cádiz
9	" [illegible]	15	" Pelegrín y D.ª Concepción		Cádiz	Cádiz
10	" Pedro Gómez y González	16	" Domingo y D.ª Isabel	"	Puebla de Guzmán	Huelva
11	" Graciliano Viaga y [illegible]	15	" Francisco y D.ª Josefa		Cádiz	Cádiz
	3.er año.					
1	D. Antonio Pérez é Hidalgo	16	D. José y D.ª Cayetana		Rota	Cádiz
2	" Carlos Pérez Lilá y Leimal	15	" Antonio y D.ª Cayetana		Sevilla	Sevilla
3	" José Gómez [illegible] y [illegible]	16	" Felipe y D.ª Manuela		Cádiz	Cádiz
4	" [illegible]	17	" Francisco y D.ª Dolores		Cádiz	Cádiz
5	" [illegible]	15	" [illegible] y D.ª Mercedes		Cádiz	Cádiz
6	" Pedro [illegible]	17	" Pedro y D.ª Paula	"	Cádiz	Cádiz
7	" Salvador [illegible]	19	" [illegible] y D.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
8	" Agustín Vimena y Tovar	16	" José y D.ª [illegible]		Cádiz	Cádiz

Santo Tomas de Aquino de Cádiz

Números	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincias
	1.er año de Filosofía					
1	D. Joaquín [illegible] y [illegible]	16	D. Joaquín y D.ª Petra	D. Manuel [illegible]	Habana	Habana
2	" José Fernández y [illegible]	13	" Antonio y D.ª M.ª Dolores	"	Cádiz	Cádiz
3	" [illegible]	12	" José y D.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
4	" Joaquín Álvarez y [illegible]	13	" Pedro y D.ª [illegible]	D. Joaquín Arriaga	Cádiz	Cádiz
5	" Joaquín Fernández de [illegible]	12	" Joaquín y D.ª Rafaela	"	Cádiz	Cádiz
	2.º año.					
1	D. Luis de [illegible]	14	D. Luis y D.ª M.ª Josefa	"	Cádiz	Cádiz
2	" Juan Manuel [illegible]	19	" Diego y D.ª Josefa		Cádiz	Santander
3	" Manuel [illegible]	14	" Antonio y D.ª Dolores		Cádiz	Cádiz
4	" Cayetano [illegible]	14	" José M.ª y D.ª María		Cádiz	Cádiz
5	" [illegible]	16	" Manuel y D.ª Josefa		Cádiz	Cádiz
6	" Guillermo Martínez [illegible]	15	" Manuel y D.ª Margarita		Cádiz	Cádiz
7	" José M.ª [illegible] y [illegible]	14	" Francisco y D.ª [illegible]		Cádiz	Cádiz
8	" [illegible]	17	" [illegible] y D.ª María		Cádiz	Cádiz

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincias
	3.er año					
1	D. José López y Lima [illegible]	15	D. Manuel y D.ª Antonia	"	Cádiz	Cádiz
2	" José M.ª [illegible] y [illegible]	19	" José y D.ª Manuela	"	Cádiz	Cádiz
3	" Luis Marenco y Gualter.	15	" Rafael y D.ª Tomasa.	"	Cádiz	Cádiz
4	" Enrique Dávila y Ortiz	15	" Ignacio y D.ª M.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
5	" Enrique Romero y Pedreno.	15	" José y D.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
6	" Aurelio Calderón y [illegible]	19	" Rafael y D.ª M.ª Dolores.	"	Cádiz	Cádiz
7	" Manuel José Pérez y Pinto.	15	" Manuel y D.ª M.ª Dolores.	"	Cádiz	Cádiz
8	" Ricardo López y [illegible]	15	" Manuel y D.ª Mariana		Cádiz	Cádiz

San Agustín de Cádiz

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblo	Provincia
	1.er año de Filosofía					
1	D. Francisco [illegible] y [illegible]	16	D. Francisco y D.ª M.ª [illegible]	"	Cádiz	Cádiz
	2.º año					
1	D. Juan Camacho y Ponce	15	" Antonio y D.ª [illegible]			
2	" Plácido [illegible] y Lafra	15	" José [illegible] y D.ª M.ª de los Dolores	D. Juan [illegible]	S. Fernando	Cádiz
3	" Juan Clímaco Díaz y [illegible]	19	" [illegible] Manuel y D.ª Juana	"	Ronda Sanl.r de Barr.da	Málaga Cádiz

Colegio del Puerto de Sta. María.

Núm.	Nombres	Edad	Padres	Encargados	Pueblos	Provincias.
	1.er año de Filosofía					
1	D. Julio [illegible] y [illegible]	12	D. Vicente y D.ª Catalina.	"	Pto. de S.ta M.a	Cádiz

[illegible]

[illegible signatures]

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1854 á 1855.

Lista de los alumnos examinados en este Instituto en los extraordinarios del presente curso.

Número	Nombres	Edad	Padres	Pueblos	Provincias	Notas
			Del Instituto			
			1er año de filosofía			
1	D. Sebastian de Aranda y [illegible]	[illegible]	D. Gaspar y D.a Sebastiana	Jerez	Cádiz	Notablemente Aprovechado.
			2º año			
2	D. Francisco Muñoz y Otero	16	D. Manuel y D.a Rosalia	Jerez	Cádiz	Mediano.
			Del Colegio del Puerto de Santa María.			
			1er año de Matemáticas.			
3	D. Mariano [illegible] y Gervaso	14	D. Francisco y D.a [illegible]	Pto. Sta. María	Cádiz	Notablemente Aprovechado.
			Del Colegio de San Felipe Neri de Cádiz			
			1er año de filosofía.			
4	D. Leonardo de [illegible] y Roman	14	D. Leonardo y D.a Rosario	San Fernando	Cádiz	Regular.
5	D. [illegible] y [illegible]	15	D. Roman y D.a Ines	[illegible]	Huelva	Mediano.
			2º año			
6	D. Ricardo Lopez y Salerno	14	D. Manuel y D.a Mariana	Cádiz	Cádiz	Mediano.
			De la Universidad de Sevilla.			
			1er año de filosofía.			
7	D. Francisco Rodriguez y Garcia	18	D. Diego y D.a Teresa	Jerez	Cádiz	Mediano
			Del Instituto Provincial de Almería.			
			1er año de filosofía.			
8	D. [illegible]	[illegible]	D. [illegible] y D.a [illegible]	[illegible]	Granada	Mediano.

Jerez de la Frontera 15 de Octubre de 1855.

V.º B.º
El Director interino:
José Man.l Bernal

El Secretario:
[illegible]



f.º 145

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

N.º 288 [illegible]

Sevilla 7. Noviembre 1855.
Regístrese y á su expediente para que conste.
Martin

[illegible]

[illegible]

f°. 145.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 7 [illegible]bre 1855.

Regístrese [illegible] al expediente y consúltese a la Dirección general con las Reales órdenes citadas.

Martín

[illegible] [illegible] para [illegible] [illegible]

He olvidado acompañar al oficio de esta Dirección [illegible] como [illegible] [illegible] [illegible].

Lo pongo en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

D. [illegible]

Sevilla 17 Noviembre 1852.

Registrese, i en expediente para que conste.

Martin

Queda á f. 27 del L.° [illegible]
El Director
Manuel Barros [illegible]

[illegible] del [illegible]

F.º 145.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N.º 186.

Sevilla 7. Noviembre 1855.

Regístrese, únase a su expediente y contéstese a la Dirección en los términos acordados.

Martín

He recibido [illegible] de la 15 [illegible] del [illegible] y [illegible] de la [illegible] de la [illegible] Humanidades de [illegible] de V.S. [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de Cadiz
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] de la
[illegible] relacion [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dios [illegible]

[illegible]

[illegible] 1835.

[illegible]

[illegible] Bernal

[illegible]

Illmo. Sor.

N. 288. El Director del Instituto de Jerez de la Frontera nombra substituto de primer año de latin y humanidades para el presente curso academico al Ldo. en Jurisprudencia D. Jose Maria Aranda y Beltran.

Se consulta ... la ... que ... de ser ... da ... titucion ... la clase ... primer año de latin ... el Instituto de Jerez.

Otros.

No reuniendo los titulos requeridos por la legislacion academica vigente para desempeñar este cargo, puesto que ni es preceptor de latinidad, ni Regente de 2a. clase o de Retorica y Poetica, mando que dicho Director anunciase publica y oficialmente la vacante substitucion; y habiendolo hecho me dice con fecha de 6 lo que tengo la honra de trasladar a V.S.I. (Aqui el oficio)

El Ldo. en Jurisprudencia D. Jose Maria Aranda y Beltran ha renunciado la substitucion; y la catedra se halla servida interinamente por el profesor del 2o. año.

y lo he creido q.e debia ponerlo todo

en conocimiento de V.S.I. á fin de que

resolviera lo que estime procedente.

Dios guarde á V.S.I. muchos

años. Sevilla 13. Noviembre 1855.

Ilmo. Sor.

Ilmo. Sor. Director general de

Instruccion publica

Ill.mo Sor.

N. 287. El Director del Instituto de Lenera de la Frontera me dijo con fecha [illegible] del pasado lo siguiente (aqui el oficio)

Para resolver lo conveniente pedi al dicho Director esplicaciones sobre la organizacion de la Escuela, si esta era anexa al Instituto en virtud de [illegible] ordenes, [illegible] que se pueda [illegible] de este establecimiento, y por [illegible] las disposiciones de la Comision local de instrucciones primaria. Con fecha [illegible] lo siguiente (~~aqui el oficio~~) ~~acompañando~~ acompañando tambien las ~~que~~ copias que tengo la honra de

~~[illegible] copia de la [illegible]~~ ~~comision i [illegible] [illegible]~~ ~~Comision local de Instruccion prima~~ ~~ria [illegible]~~ ~~[illegible]~~

le consulta
~~[illegible]~~ si la lo
misión local
e Instruccion
rimaria de
Lenera de la Fro
n esta pueblta
para evitar
ervir esclusiva
mente en todo
que concierne
la escuela anexa
al Instituto
Lenera.

Altos.

~~de la primera enseñanza que~~
~~rigen la Academia de la [illegible]~~
~~de los Institutos de la provincia. Di-~~
~~rija un oficio el Sr. [illegible] la citada [illegible]~~
~~sin al Director cuya copia [illegible] remi-~~
~~ta. Es la [illegible] palabra [illegible]~~
~~se [illegible] reglamentos [illegible] de [illegible]~~
~~ena autoridad para que [illegible]~~
~~[illegible] al Instituto [illegible]~~
~~[illegible] las disposiciones que en el [illegible]~~
~~[illegible] del reglamento de dicho~~).

aquí el Capítulo

Parece que la decisión de [illegible] no se encuentra ni en el reglamento de estudios ni en las leyes de instrucción primaria sin embargo [illegible] del espíritu de disposiciones dicta que tanto el Director del Instituto, como el Rector, gefe inmediato del Instituto. Pueden [illegible] instrucción [illegible] en todo aquello lo concerniente

ciente a la parte científica de
la educacion, y que por la posicion
en que se hallan colocados son
los mas competentes para resolver
todas las cuestiones que en esta ma-
teria se susciten; sin negar por
eso sí a las comisiones locales la
vigilancia e intervencion que les
atribuya la ley. En mi concepto
debe reinar la armonia en-
tre ambas autoridades, respe-
tándose atribuciones si no las deslinda
exactamente las dos ordenes y
disposiciones vigentes, las esta-
blece la razon, el buen sen-
tido y el caracter y posicion
tan distinto de los profe-
sores y la comision local.
Sin embargo he creido
que conviene ... [illegible]

lo cual sometiendo el caso por

entero a la superior penetración

de V.S.ª

Dios guarde á V.S. muchos

años. Sevilla 13. Noviembre

1825.

Illmo Sor:

Al Director de Instrucción



fº. 184.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª Enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

Nº 162

Sevilla 16. Diciem
bre 185[illegible].

[illegible]

Martin

[illegible] 27. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 22 [illegible]

[illegible] de 1875.

[illegible]

José Maul Bernal

Sr. [illegible] de Hacienda.

Al Director del Instº de Cáceres.

N. 4. El plazo para admitir á los alumnos procedentes de Seminarios á la incorporacion de los estudios hechos en ellos ~~[illegible]~~ y á la matrícula debió cerrarse el dia 31 de Oct.e segun lo dispuesto en la Rl. órn. de 9 del mismo mes. Pero ese término ha debido entenderse ampliado ~~[illegible]~~ hasta como lo ha sido el de matrícula en ese Instº y concluir con ella la de los referidos alumnos.

Lo digo á V.S. pª su intelig.ª y efectos consig.tes en respuesta á su ofº de 22 del actual.

Dº G. Novre. 27 de 1851.

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1855 á 1856.

[illegible] Instituto pertenecientes [illegible]

Alumnos matriculados en virtud de [illegible]

Nombres	Edad	Padres	Domicilio de los Padres	Pueblo	Provincias
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cádiz	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cádiz	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Alumnos matriculados en [illegible]

Nombres	Edad	Padres		Pueblo	Provincias
D. Francisco de [illegible]	[illegible]	D. Domingo [illegible]		Cádiz	Cádiz
" Francisco de [illegible]	12	" [illegible]		[illegible]	Cádiz
" [illegible]	[illegible]	[illegible]		Sevilla	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]		Sevilla	Sevilla
" [illegible]	[illegible]	[illegible]		Cádiz	[illegible]
" Luis [illegible]	[illegible]	Luis [illegible]		[illegible]	[illegible]
" [illegible]	[illegible]	[illegible]		Cádiz	[illegible]
" José [illegible]	[illegible]	José [illegible]		[illegible]	Cádiz
" [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
D. Jerónimo [illegible]	[illegible]	D. José [illegible]		[illegible]	Cádiz
Sebastián [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Málaga
Alfonso [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Málaga
Juan [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Cádiz
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Cádiz

Alumnos matriculados que han [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] de octubre.

Número	Asignaturas [illegible]	Nombres	Edad	Padres	Pueblos	Provincias
		2º año de [illegible] [illegible]				
	[illegible] Latinidad	D. José [illegible] y Domínguez	30	D. Gabriel y Dª [illegible]	[illegible]	Málaga
2	1er año de Latinidad	" [illegible] José [illegible] y [illegible]	2[illegible]	" [illegible] y Dª [illegible]	Jerez	Cádiz
		3er año de [illegible] [illegible]				
1	2º año de Latinidad	D. José [illegible] [illegible] y [illegible]	15	D. José y Dª [illegible]	Sta. [illegible] María	Cádiz
2	[illegible] Latinidad	" [illegible] [illegible] y [illegible]	1[illegible]	" [illegible] Dª [illegible]	Sevilla	Sevilla
3	1º 2º de Latinidad	" Pedro Domínguez y [illegible]	16	" Antonio y Dª [illegible]	[illegible]	Cádiz
4	1º 2º de Latinidad	" Domingo [illegible] [illegible]	18	" Domingo y Dª [illegible]	Jerez	Cádiz

Alumnos matriculados en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los Seminarios Conciliares en virtud de la Real orden de [illegible] de octubre.

Número	Asignaturas [illegible]	Seminario [illegible]	Nombres	Edad	Padres	Pueblos	Provincias
			2º año de [illegible] [illegible]				
1	[illegible] Latinidad	Seminario de [illegible]	D. [illegible] [illegible] [illegible]	18	D. [illegible] Dª [illegible]	[illegible]	Málaga
			1er [illegible] de [illegible]				
1	1º 2º 3º de Latinidad	Seminario de [illegible]	D. [illegible] [illegible] [illegible]	2[illegible]	" [illegible] Dª [illegible]	[illegible]	[illegible]
2	1º 2º 3º de id.	id. id.	" [illegible] [illegible] y [illegible]	1[illegible]	" [illegible] Dª [illegible]	Sta. [illegible] María	Cádiz
3	1º 2º y 3º de id.	id. id.	" Luis [illegible] y Lomba	15	" [illegible] Dª María	Cádiz	Cádiz
4	3º de id.	id. id.	" [illegible] [illegible] Escobar	16	" [illegible] y Dª Manuela	Sta. [illegible] María	Cádiz
5	1º 2º de id.	[illegible] 2º [illegible] [illegible]	" [illegible] [illegible] y [illegible]	1[illegible]	" [illegible] Dª [illegible]	[illegible]	Cádiz
6	3º de id.	Seminario de Sevilla	" [illegible] [illegible] [illegible]	18	" [illegible] y Dª [illegible]	Sta. [illegible] María	Cádiz
7	1º 2º 3º de id.	2º [illegible] 3º [illegible]	" [illegible] [illegible]	1[illegible]	" [illegible] y Dª [illegible]	Sta. [illegible] María	Cádiz
8	1º 2º y 3º de id.	Seminario de Cádiz	" [illegible] [illegible] y Castellano	21	" [illegible] y Dª [illegible]	Cádiz	[illegible]

Alumnos matriculados en el Colegio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de octubre.

Número	Nombre	Edad	Padres	Pueblo	Provincia
	1er año de Latinidad.				
1	D. José [illegible] y [illegible]	1[illegible]	D. [illegible] y Dª [illegible]	[illegible]	Cádiz.

Es conforme con el Libro de matrícula de este Instituto [illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Vº Bº
El Director [illegible]
José Manl. Bernal

El Secretario
Juan [illegible]

fo. 157.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

Nº [illegible]

[illegible]

[illegible]

Sr. Director del Insto. de Jaen

N.º 24. Con el ofº de V.S. de 3 del actual he recibi-
Flor. do la lista de los alumnos matriculados en
ese Instituto á consecuencia de las Resoluciones
de 9 de Octe. ulto.

D. G. Sevª 5 de Dice. de 1851.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Fº. 16 se.º

Sevilla 23. Di
ciembre 1859.

A su expedien
te y dese cuenta
con antecedentes.

villa 3 de Enero de 1856.

Tengase presente pª la inmediata formacion del cuadro estadistico.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza de Cádiz,
de Jerez de la Frontera.

N. 166

f.º 167

Sevilla 14 de Enero de 1856.

Contéstese en los términos acordados, y dése cuenta á la Superioridad.
Martin

[illegible] cumplido.

Con fecha 23 y 24 de Octubre anterior, hice á V.S. consulta sobre la conducta q.e debia observar esta Direccion en la contraposicion que la Comision local de Instruccion primaria de esta Ciudad queria tener en la Escuela superior del Colegio agregado á este Instituto Prov.l enclavada dentro de los muros del mismo. Hoy con fecha [illegible] le he dirigido al Excmo. Sr. en particular los oficios que el mismo Excmo. me transcribe, cuyo tenor á la letra copio:

1º "El Alcalde 1º Constitucional de esta Ciudad con fin de cuyo

me dice lo q.e copio —
"Esta Junta ha acordado
en sesion de 8 del cor-
riente q.e los examenes
delas Escuelas de am
bos sexos, q.e no concur-
rieron al certamen
verificado en [illegible] ul
timo se celebren los
dias 14 y 15 del actual
desde las 10 dela ma
ñana, [illegible] la [illegible]
q.e V. dirige una de
[illegible]
esta determinacion,
lo comunico á V. p.a
su noticia y efectos
consiguientes, mani-
festandole que pa-
sará á su estableci-
miento uno de los
tres Vocales de esta
Comision para pre
sidir el acto."

2.o — El Alcalde 1.o Con
stitucional de esta

ciudad, con fha de ayer
me dice lo siguiente =
La Comision Superior
de instruccion prim.a
de la provincia con
fha 14 del mes pasa
do se ha servido a bien
dirigir á esta local
la comunicacion q.e
se copia — Habien
do examinado esta
Corporacion con dete
nimiento y escrupu
losidad las copias de
los acuerdos y comu
nicaciones que esa
local acompañó á
su comunicacion de
4 de Nov.e ult.o, pi
diendo se le mani
fieste hasta donde
se estienden sus
atribuciones respecto
á la Escuela de Ins
truccion primaria
establecida [illegible] etc

gio del S. Juan B.ta
agregado al Instituto
Provincial de 2.a ense
ñanza de 1.a clase.
debo decir á V.I. que
estando determinado
en la legislacion del
ramo las atribucio-
nes de las comisiones
locales en las Escuelas
primarias de todas
clases no hay lugar
á duda sobre el par-
ticular que motivó
la consulta; pues
como esa comision
no esté quizas segu
ra de si la espresada
escuela está como
las demas bajo su
vigilancia por per-
tenecer al Colegio agre
gado al Instituto, es-
ta Corporacion no
puede menos de

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

manifestar á V.S. que
tienen el derecho y
el deber de inspeccio-
nar cuantas Escuelas
de instruccion prima
ria existen en ese dis
trito municipal; pa-
ra lo que bajo cual-
quier pretesto se in-
tenta sustraer un
establecimt.º del ramo
á la vigilancia de esa
Comision, adoptará esta
en virtud de oportuna
propuesta como lo verifica
en esta ocasion las me
didas mas eficaces p.ª
q. los maestros ó em-
presarios respeten y
cumplan lo que la
legislacion dispone —
Esta no reconoce mas
que escuelas públicas
y privadas y la de
que se trata que es
de esta ultima clase

no forma ni puede
formar parte del
Instituto Provincial
sino que pertenece
al Colegio agregado
al mismo que contiene
el interes particular,
á cargo de un maestro
con título, y ninguno
maestro puede ejercer
la profesion sino bajo
la vigilancia del Go-
bierno — El maestro
debiera debido dirigirse
á la Comision y no al
S. Director del Institu-
to, que no tiene á su
cargo el Colegio; pero
sin duda no lo veri-
ficó así por voluntad
y habla una resisten-
cia injustificable,
aunque no dirá lo q.
es preciso que desapa-
rezca — dichos Comisi-
nantes, expuesto á las

atribuciones que compe-
ten á las Comisiones lo-
cales en las escuelas pri-
vadas, estan en el art.º
32 del plan provisio-
nal sancionado por
Reales de 21 de [illegible] de
1838, la circular de 26
de Oct.re de 1840, el art.
40 del Real decreto de
23 de Set.re de 1847, la
Real orden de 12 de
oct.re de 1852, la circular
de 21 de Nov.re de 1849
y otras disposiciones
comprendidas en la
ultima edicion dela
coleccion legislativa
publicada por el Gobier-
no de S.M. en el año
de 1853. — En virtud
de todo lo cual esta
comision ha acordado
autorizar á su vocal
nato el S.r Inspector
del Ramo para q.e
como delegado dela

misma para á esa
Ciudad y acuerde con
V.S. las medidas que
considere oportunas
sobre este particular
á cuyo efecto va este
funcionario competente-
mente facultado."
Esta Junta lo comu-
nica á V. para su
conocimiento previnien-
dole q.e inmediatamen-
te presente el título
en la Secretaría y
obedezca todas las cir-
culares expedidas por
esta Comisión, en lo
sucesivo se entenderá
directamente con V.
en lo relativo al ramo,
y procure también cuan-
do lo estime á exami-
nar la clase presente
que no concurrió al
certamen verificado
en el mes de Abril.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

del año último — Dios que á V.S. md. a.s. Jerez 10 de Enº 1856 — Manl. [illegible] de la Riva — Sr. Director de la escuela elemental del Colegio agregado al Instº provincial de 2ª enseñª de S. Juan Bautista!!

Como quiera q. V.S. conoce lo urgente que sea el que me dicte la conducta que he de seguir, le suplico me diga sobre el particular, pues estando como llevo dicho é hice comunicacion á V.S. anteriormente esta escuela dentro de los muros de este establecimiento, y reconocida por Real orden que tambien

-mse en su conocimt.^o;
como parte del todo
de la educacion su-
geta á la inspeccion,
vigilancia y direccion
del Jefe deeste Ins-
tituto, por mas que
en doctrina general
opinen las comisiones
tener derecho á su
intervencion: y al
mismo tiempo cre-
yendo yo no deber
recibir ordenes de
nadie mas que de
VS. como mi Jefe
inmediato ó del Go-
bierno de S.M. en lo
concerniente al todo
ó en parte de las
enseñanzas que estan
dentro del local de
mi jurisdiccion, con
el fin, repito, de obrar

con la prudencia y jus-
ticia que se debe carac-
terizar como Jefe, me
hallo en la imprescin-
dible necesidad, repito,
de oir sus mandatos.

En este momento voy
a avistarme con el
Sr. Alcalde Presid.te extra-
judicialmente, á fin de
que suspenda la venida
de dicha Comision á este
Establecimiento, previen-
do en su conocimiento
tengo hecha consulta
á V.S. sobre el particular.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Jerez 11 de En.o 1856.

El Director int.o
José M.a Bernal

[illegible]encia del Sr.o
[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

fº. 163 vº.

[illegible]

1856.

[illegible]

Martin

En 16 = [illegible]



Al Illmo. Sr. Director gral. de instn. publ. ca.

Numo. 54.

Se da cuenta haber pasado la comision local de instn. prim.a de Jerez de la Frontera varias comunicac.s al profesor de primeras letras de la Escuela adjunta al Coleg.o incorporado al Instt.o de la misma Ciu. encargandole cumpla sus ordenes, y de haber manifestado el Director de esta Provin.a al Director del espresado Instt.o se allane á su cumplimiento, sin perjuicio de lo que V.Y. resuelva mientras resuelve la consulta q. se le hizo en 8 de Nov.e ult.o

Fho.

Illmo. Sr.

El Director del Instt.o prov.l de Jerez de la Frontera en fha. 11 del corr.te me traslada varias comunicaciones q. ~~[illegible]~~ la Comision local de instruccion primaria ha dirigido al profesor de primeras letras de la Escuela adjunta al Colegio incorporado á aquel establecim.to encargandole q. cumpla sus órdenes y previniendole q. girará visitas á la misma Escuela cuando lo estime conveniente. Con este motivo me consulta el espresado Director acerca de la conducta q. debe observar, puesto q. únicam.te han tenido intervencion en la citada Escuela los gefes del Instt.o del cual se ha considerado dependiente.

Habiendo dado cuenta á V.Y. de las comunicac.s q. la Comision local ha dirigido al mencionado Director y de su respuesta, le he manifestado q. haga presente á la Comision haberse dado cuenta de todo á V.Y. ~~[illegible]~~ ~~superior resolucion se espera~~ y q. si la misma insiste en cumplir sus acuerdos se allane á ello, sin perjuicio de la superior resolucion de V.Y. á la cual habrá de atenerse.

Y tengo la honra de participarlo á V.Y. para su debido conocimiento.

D.s g.e Sev.a 14 de Enero de 1856.

Al Director del Inst.º de Jerez.

En vista de la comunicacion de V.S. de 11 del actual, q.e acabo de recibir en q.e ~~[illegible]~~ trasladando los oficios q.e la comision local de instruccion primaria ha dirigido al profesor de primeras letras de la Escuela unida al Colegio adjunto á ese Inst.º para que cumpla sus ordenes, ~~[illegible]~~ pide que le manifieste la conducta q.e debe observar como gefe del mismo establecim.to he acordado ~~[illegible]~~ decirle que habiendo dado cuenta en 13 de Nov.e ult.º al Ilmo S.r Director gral de instruccion publ.ca de las comunicaciones q.e ha dirigido á V.S. el Presidente de la referida Comision y de su respuesta, no puedo adoptar p.r mi disposicion alguna, puesto q.e he sometido el caso á la resolucion de la Superioridad. Juzgo ~~[illegible]~~ oportuno q.e estos hechos los haga V.S. presentes á la referida Comision por si considera prudente suspender el cumplimiento de sus acuerdos respecto á la mencionada Escuela hasta q.e decida la Direccion gral. del ramo. Si apesar de todo insistiere en llevarlos á efecto, debe V.S. limitarse en mi juicio á ~~[illegible]~~ manifestarle que de todo tiene conocim.to la Superioridad cuya resolucion se espera y á la cual deberá atenerse la Comision, allanandose V.S. entre ~~[illegible] V.S. p.a [illegible] en respuesta a~~ su citado oficio.

~~D. G. [illegible] 14 de Enero de 1856.~~

tanto á q. la misma celebre en la referida escuela los exámenes y las inspecciones, seg[un] lo permitan las órdenes vigentes. De este nuevo incidente ~~daré~~ daré cuenta sin demora á la Direccion gral. de instruccion pública.

Lo digo á V.S. en respuesta á su citado oficio.

D.S. Enero 14 de 1856.

Cumplido en el mismo dia

Al Direct. del Instº. de Jaen.

N 61

Ptro

Visto el oficio de V. de 14 del actual, ~~en q. traslada~~ y el que ha dirigido en el dia anterior el Presidente de esta Comision local de instruccion primaria al Profesor de primeras letras de la Escuela adjunta al Colegio incorporado á ese Instº, anunciandole la época en q. habrán de celebrarse en ella los examenes, á que asistirá el Inspector del ramo en esta Provincia, cuya comunicacion traslada V. para q. se manifieste la conducta q. debe observar como gefe de ese establecimtº., he acordado decirle que ~~[illegible]~~ sobre este punto y ~~en consecuencia~~ con fha. 14 del corrte. le he dado instrucciones contestando á su ofº. ~~a consecuencia de su ofº del ...~~ de 11 del mismo mes.

D. G. Sevª. 16 de Enero de 1856.

Al Director del Inst.º de 2.ª Ens.ª de las Canarias

El Ilmo. Sr. Director gral. de instruccion pública, con fha. 7 del actual me dice lo sig.te:

(La ord. admitiendo á D. ... Siurla y Gonzalez á la matrícula en 9.º de latin)

Y lo traslado á V.S. para su inteligencia, la del interesado y efectos correspond.tes

D.s g.e á V.S. Sev.a 25 de En.º de 1856.

f.º 168 v.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 25 de Febº. de
1856.
Regístrese: póngase en
su exped.te propio; y se
tenga cuenta con los antecedentes.

Martm

Sevilla 27 de Febº de
1856.
Pregúntese á este Director si
ha dado cuenta á la Supe-
rioridad de la fha. en q. se
ha encargado del Gobº. del
Instituto y de las causas q. le han
impedido [illegible].

Martm

detenido en Madrid
para restablecer mi sa-
lud y por causa de los
malos temporales, lle-
gué á este establecimien-
to con la celeridad que
me fué posible, y me
he encargado nueva-
mente de la Direccion
y Cátedra que en él des-
empeño.

Lo que pongo en no-
ticia de V.S. para su
inteligencia, y en cum-
plimiento de lo que
tiene prevenido.

Dios

que á V. S. muchos
años. Jerez de la
Frontera 22 de Fe-
brero de 1855.
El Dir.r
Julian Perez
Alvarez

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Memoria acerca del Establecimiento

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

Iltre Señor Rector:

La creacion de los establecimientos de instruccion publica está sugeta en todos tiempos á grandes obstaculos y dificultades y los que la emprenden se tienen por mui afortunados al vencer las principales. En la epoca en que nació este Instituto estaba mui poco generalizada en España esta clase de escuelas y eran por tanto mui poco conocidos los elementos sobre que descansan. De otro modo y si un elevado pensamiento hubiera presidido á su instalacion hoy seria el primero de su especie en el Reyno, pues acaso ninguno ha tenido mas cuantiosos fondos para su ereccion, ni una renta mas alta, segura y de facil cobro.

Quisose hacer al principio, no mas que un Colegio ó Casa de educacion pª los jovenes

del pueblo y aunque bajo este aspecto es
preciso confesar que fue planteado con cier
ta esplendidez, es lo cierto que pasado a-
quel primer tiempo de entusiasmo y aun
despues de haber ascendido hace cuatro a-
ños á la categoria de provincial se ha
hecho poco por mejorarle y enaltezarle has
ta el grado que naturalmente debe alcanzar

Es consiguiente que para esto ha de ha
ber obstaculos que se opongan, algunos de los
les vienen desde su origen, pero procedan
donde quiera y sean los que fueren creo qu
es mi deber el indicarlos en este primer in
forme, y segun los he podido apreciar a
encargarme de la Direccion de este Esta
blecimiento.

Estos obstaculos son de dos clases mate
les y morales, de los que trataré por su ord

El edificio que ocupa el Instituto era
otro tiempo una casa del fundador situa
en un extremo de esta estendida pobla
y esta sola circunstancia en un pais

minado por un sol abrasador; era ya bastante
para retraer la concurrencia. Una Casa por
ancha que fuese, no podia ser apta para la
organizacion de una escuela y una colegiatura
y asi fue preciso gastar crecidisimas sumas
sin lograr hacer lo que se necesitaba y hoy
se ve frente á la puerta de entrada en
el Claustrillo ó patio de escolares donde de-
bian estar las Catedras, el comedor y la cocina;
en el piso superior las habitaciones y dormitorios
de los colegiales no mui anchos, un corredor pª
salon de estudio y por patio de desaogo ó
recreo de los internos, el mismo de los exter-
nos, produciendo asi relaciones perjudiciales
que debieran evitarse, y coartando la mayor
libertad que debieran tener los Colegiales en
un patio pª su esclusivo servicio. Las Cate-
dras son sobre todas las partes del edificio
las peor dispuestas, pequeñas, de dudosa sa-
nidad, estrechas, y no mui claras.

Con el producto en venta de la Casa del

fundador y las grandes sumas invertidas en
las obras que siempre serán imperfectas é in-
completas, pudiera haberse lebantado en un
sitio céntrico que gratuitamente hubiera con-
cedido el Ayuntamiento, un hermoso edifi-
cio desde el cimiento y si por entonces, que
tanto abundó el dinero, no podia hacerse mas
que la planta baja, ella sola bastaba pª
las necesidades del Instituto y en cuanto al
piso superior que debia destinarse á Casa
-pension, facil hubiera sido lebantar un
emprestito señalandole renta y amorti-
zacion, consignando en el presupuesto u-
na cantidad anual.

Efecto acaso de esa misma estrechez
del edificio es la falta de Gabinete de
Historia natural, verdad es que el escasí-
simo numero de objetos de esta especie
se guarda en la misma catedra de Fí-
sica é Historia natural, la mas capaz
de todas las del establecimiento, pero

muy poco digna del objeto á que se destina.

Mas no debe sentirse únicamente la falta de todo esto sino la imposibilidad de remediarlo sin hacer muy cuantiosos desembolsos y aun así nunca llegaría el edificio á presentar una forma académica y arreglada á su objeto, pues tal es su irregularidad y la poca solidez de sus paredes, sobre lo excéntrico de su situación.

Aunque de naturaleza distinta, una dificultad no menor p.ª su crecimiento ha tenido siempre este Instituto y ha sido el escesivo y omnímodo influjo que han egercido los patronos tanto en el personal como en el material. Estoy muy lejos de negarles cierto celo, buena in-

tencion y pureza; su posicion y su elevada
tura les ponen á cubierto de contrarias supo
ciones. pero es lo cierto que acaso por ese mi
independiente estado, su dominio en el Esta
cimiento ha sido mas grande y como age
y quiza poco conocedores de las verdader
necesidades de la instruccion, no habran podido hac
siempre lo mas conveniente, no obstante de
que su deseo de hacer el bien fuese incon
testable. Los catedraticos que les debian s
nombramiento no podian tener la indep
dencia necesaria y aun la voz de los direc
tores elegidos hasta aqui de la misma ma
nera. no alcanzaba la fuerza de autorida
conveniente para el mantenimiento de la
disciplina y de aqui se desprenden un sin
numero de consecuencias contrarias al adelan
to del Instituto y al aumento de los es
colares.

No es opinion gratuita é inconsi
derada de mi parte la que voy espo

niendo una pluma mucho mas alta y mil veces mas autorizada que la mia acaba de esponerlo. El Sr. Gil de Zarate en su bien razonada memoria sobre la instruccion publica, dice que este Establecimiento gobernado por si mismo habia ido decayendo lastimosamente hasta quedar reducido á 40 alumnos antes de hacerse provincial; y mucho mas pudiera decir si pasase su reseña del año 1852 que es donde termina.

Pero hemos indicado mas arriba lo mui poco que ha adelantado desde que es provincial y esto hay que atribuirlo, á que con mui corta diferencia se ha sostenido el mismo regimen administrativo y el mismo influjo esclusivo de los SS. Patronos ú otras personas sus delegadas.

He venido á este Instituto dispuesto á trabajar noche y dia si es preciso, con todo celo, con desinteres y abnegacion para lograr su engrandecimiento, encuentro esas dificultades y con franqueza y atendiendo unicamente á la voz de mi conciencia las indico y no

las detalle mas como pudiera muy bien ha
cerlo, por no parecer difuso. Mi afan y mi de
seo es ahora de ir reconquistando con toda p
dencia, respeto y consideracion las atribucione
que segun concordia y Reglamento correspond
al Director y se egercen por individuos de la
Junta inspectora y al mismo tiempo ir forma
do el cuerpo profesional que no forma unid
ir constituyendo la autoridad del Director q
hoy esta como estaba antes del Reglamento
del 852 y proveyendo a la Secretaria de lo
datos [illegible] absolutamente carece y que
obran en la de la referida Junta.

El Director no sabe hoy si hay presupue
a cuanto asciende, ni cuanto importaron lo
anteriores, ni tiene inventarios de los utiles
maquinas de los Gabinetes, no tiene noticia
lo que entra en ellos ni en lo demas de la
sa, porque la Junta espide un libramien
a fabor de tal ó cual persona sin cono
miento alguno, de quien debia visar

no sucede entodos los Institutos los documentos de contabilidad.

No es de estrañar por tanto que en este informe no hable de lo que el Establecim.to tiene y debo que le falta para dar la enseñanza porque oficialmente no lo sé y asi solo debo limitarme á indicar los inconvenientes que encuentro. Para remover los dejo dicho que me valdré dela prudencia, que usaré siempre de un tono comedido y respetuoso, pues las maneras corteses deben emplearse siempre aunque sea sobradisima la razon y asome á la mente la idea del resentimiento. Por otra parte debo creer que los abusos se han introducido de buena fé, y abusos que abona la costumbre de muchos años y sostenidos

por personas que se ennoblecen con el titulo
de protectores de la instruccion, se han de tra-
tar y remover con el mas fino tacto sin
pasion y llevando por unico guia el bien
de la enseñanza.

Resuelto á procurar esto por todos los
medios posibles iré proponiendo á la Junta
cuanto crea necesario: si no tuviese la fortu-
na de que mis razones fueran atendidas
y encontrase resistencia para la observancia
de ciertas disposiciones reglamentarias sin
duda alguna mal comprendidas, en este ca-
so acudiré al Gobierno esponiendo con to-
da lealtad cuanto hubiese ocurrido, remi-
tiendo copia de cuantas comunicaciones
se cambien con este motivo y si despues
de todo, el mal no se remediase y continu-
mase como hasta aqui, entonces tomaria
otra resolucion que pusiera á cubierto la
dignidad de mi persona y la de Director
del establecimiento. Creo que esta conduc-

ta y propósito mereciera la aprobacion del Sr. Rector de la Universidad y en todo caso espero sus órdenes y advertencias para apresurarme á cumplirlas.

Respecto al régimen, disciplina y adelantos escolares, así como del esmero profesional diré con igual sinceridad lo que haya advertido durante el tiempo que alcancé del último curso.

Las costumbres de los alumnos han sido formadas en observancia del Reglamento, puntualidad en la asistencia, buen comportamiento dentro y fuera de cátedra, excelentes adelantos en todas las materias, tal ha sido lo observado en los alumnos. De parte de los Catedráticos y por lo general el cumplimiento ha sido exacto y decoroso, distinguiéndose algunos como es consiguiente. Los exámenes se han verificado con un prudente rigor que puede proporcionar

algunas ventajas para lo sucesivo y en lo
exercicios y disposicion para los premios
es donde se ha empleado una severidad
mas remarcable, por lo mismo que se
trataba de obtener una distincion de
merito y suficiencia que era preciso
probar completamente.

Mas por lo que acabo de decir no
debe creerse que el brillo y resultado
de la enseñanza no puedan acrecentarse
antes por el contrario entiendo que si y
que el esmero y estimulo de los Profe-
sores puede aumentarse de una mane-
ra justa y natural. La mayor parte
de los Catedraticos y preceptores, es de-
cir todos aquellos que servian en el Ins-
tituto antes de que fuese declarado
provincial siguen cobrando los anti-
guos sueldos y no los que les corres-
ponden por su nueva categoría

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

así lo dispone un artículo de la concordia de una manera ambigua y con poca prudencia y aunque el mismo artículo deja la facultad de aumentar los sueldos á cada uno, al gobierno de S. M., todavía permanecen en igual estado, no teniendo por esta causa aquel fervor y entusiasmo que da la esperanza de un ascenso, cuya escala tienen cerrada absolutamente, supuesto que por el sueldo no son mas que catedráticos de Instituto local.

Por no hacer difuso este informe no desciendo á detallar la situacion moral y material del establecim.^to^, pero lo dicho es bastante para que la alta capacidad del Sr. Rector pueda apreciarla

convenientemente.

Lo que para el bien del Establecim.to parece mas urgente es el de deslindar la atribuciones de la Junta, los patronos y el Director bastante confundidas, y de ello me estoy ocupando ahora. Quisiera ademas aumentar los utiles é instrumentos del Gabinete de Fisica y de las Catedras de Matematicas y Geografia; crear el Gabinete de Historia natural, pero para todo he de ver antes los fondos de que se puede disponer como existentes y que han de ingresar en el presente y en el año proximo, de lo cual no tengo el menor conocimiento.

He de probar tambien los medios de trasladar el Instituto á un lugar mas centrico, digno y conveniente, construyendolo si es posible de nueva planta. Estudiaré los elementos que puedan utilizarse y

despues de meditar con detencion hasta el pormenor del proyecto, formaré una Memoria y si me parece asequible diré lo que me ocurra de realizarlo.

No omitiré tampoco el examinar las causas que se oponen á que los profesores cobren lo que el Reglamento les señala, pues es interes del Instituto el que se lebanten del estado de humillacion en que se hallan sumidos. Asi es necesario tambien para poderles exigir un cumplimiento aun mucho mas esmerado, decidido y de celo mas exquisito y esto interesa sobre manera á la enseñanza y hara que se constituya un cuerpo profesional revestido de noble emulacion y digna independencia.

Despues de esta breve reseña que ampliaré con otras comunicaciones si fuere necesario y segun el caso lo pida, no me queda ya mas que espresar

el grande deseo que me anima p.ª pro-
curar á costa de toda clase de afanes
el adelantamiento del Instituto, escu-
chando escrupulosamente las preven-
ciones del Gobierno y las ordenes y ad-
vertencias que se sirva hacerme el dig-
nisimo Sr. Rector del distrito.

Jerez dela frontera 21 de Ag.to del 1.855.

El Director

Julian Perez
Muro

fº 169.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

Sevilla 27 de Feb.º de 1856.

Pregúntese a este Director si ha remitido copia de la memoria adjunta al Dir. Gen. de Instrucción pública.

Mata

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la memoria é informe acerca del estado de este Instituto.

Meses ha que hubiera despachado este trabajo si me lo hubiera permitido la nueva situacion del establecimiento que deseaba conocer perfectamente. Sirvase V.S. dispensarme la tardanza agena de mi voluntad.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera 21 Feb.º de 1856.

Iltmo. Sr.

Julian Perez Alonso

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

1.º 46 y n.º 2

N.º 172

Sevilla 18 de Feb.º de 1856
Transmítase este oficio á la Dirección general del ramo, manifestando que aun que las disposiciones adoptadas por la Junta Inspectora del Instituto de Jerez pueden referirse a la enseñanza de algunas enseñanzas que no formando parte de las académicas comprendidas en el orden de los estudios incorporados á la Universidad en los cursos elementales de Filosofía, no por-

S.

La Junta Inspectora de este Instituto [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

judican a la disciplina académica, y son loables los esfuerzos pa. establecerlas y conservarlas; con todo teniendose presente el carácter del Instituto; que la asignatura de Griego puede formar parte de los estudios elementales de Filosofía como preparatorio pa. el de la Medicina; que ninguno puede enseñar públicamte. en los Institutos sin el competente título; y q. sin embargo la necesidad reconocida de establecer, fomentar y propagar las Catedras de Griego, ya por su importancia, y a por su enlace con la carrera de Medicina; sería acaso

...nte para justificar
... providencia en
... circunstancias;
... creído oportuno
...o así presente para
...resolucion más
...tada. Contéstese
... Director interino
... se da cuenta á la
...sion del remon:
...ntese el ofº y
...ase en su ...
...ta
... propio.
...Martin

José Manl Bernal

Illmo Sor.

N.º 84. El Director del Instituto de Jerez de la Frontera me dice con fecha 14 del corriente lo que tengo el honor de participar á V.S. Aqui el oficio.

He creido que debia dar cuenta á V.S. de lo hecho por la Junta Inspectora para su superior aprobacion. Las disposiciones de la Junta inspectora del Instituto de Jerez pueden reducirse á la mejora de algunas enseñanzas, que no formando parte de las academias comprendidas en el orden de los estudios incorporados á la Universidad en los cursos elementales de filosofia, no perjudican á la disciplina académica, y siendo bastantes los esfuerzos para establecerlas ... y convenientes. Tambien existe una necesidad reconocida de fomentar y propagar las catedras de Griego, yá por su importancia, yá por su enlace con la carrera de Medicina. Sin embargo como

...n cuenta al Illmo Sor Director de Instruccion pública de las disposiciones adoptadas por la Junta Inspectora del Instituto de Jerez de la Frontera relativas al establecimiento de cátedra de francés y Griego; y como se reclama la resolucion ... acertada.

Fho.

deba tener presente el caracter del Ins-
tituto, que la asignatura de griego puede
formar parte de los estudios elementales
de filosofia como preparatorio para el
de Medicina; y que ninguno puede enseñar
publicamente en los Institutos sin el co-
rrespondiente titulo; he considerado
que debia dar cuenta á V.S. para la
resolucion mas acertada.

Dios guarde á V.S. muchos
años. Sevilla 20. de Febrero de 1856.

Ilmo Sor.

Al Director general de Instruc-
cion publica.

Al Director del Instº provl de Jerez.

Con esta fha. traslado á la Direccion gral de instruccion pública el ofº de V.S. de 14 del actual en qe me da cuenta de la resolucion adoptada por la Junta inspectora de ese Instituto de establecer en el mismo la enseñanza del griego y del frances á cargo de Dn Jorge Madrilley, con la retribucion anual de ocho mil reales, pa qe dha Superioridad, á quien se recomienda esa medida, decida lo qe juzgue mas acertado.

Lo digo á V.S. pa su conocimto y efectos consigtes y en contestacion á su citado oficio.

D. G. Sevª 20 de Febº de 1851.

Al Director del Instº de Sordos

Nº 886.

Sirvase V.S. decirme si ha remitido á la Direccion gral. de instruccion publ.ca copia de la memoria que acerca de ese Instituto me envió adjunta á su oficio de 31 de Agosto último y si ha dado cuenta á la misma Superioridad de la fecha en que ha vuelto á encargarse de la Direccion de ese establecimiento y de las causas q. le han impedido hacerlo concluida la licencia q. se sirvió concederle S. M. en Rl. orn. de 6 de Agtº citado

D. g. á V.S. m. a. 27 de Febº de 1856

Dn.
Dn.
Dn.
Dn.
Dn.

D.n Manuel de Cardenas y Cuadros

alumno matriculado

D.n Jose Lopez Gaspar

D.n Manuel

Al Director del Inst.^l de Jerez.

N.^o 129. Pareciendome conveniente poner en conocimiento
~~Ant.~~ de la Superioridad el estado de ese Inst.^o, se servirá
V.S. remitir con su informe y p.^r conducto de esta Escuela
copia de la memoria q.^e ha formado acerca de ese establecim.^to.

Lo digo á V.S. p.^a los efectos correspond.^tes y en
respuesta á su of.^o de 3 del actual.

D.^s G.^e á V.S. Sev.^a 7 de Marzo de 1856.

N.do 1.o 170.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.a enseñanza, de 1.a clase
de Jerez de la Frontera

170.

Sevilla 7. Enero
1856.

Registrado, únase su
expediente, y diga
quando que se remi-
tió la memoria á
la Dirección ge-
neral en su forma
y por este conducto.
Martín
Mro. 7. cumplido

Oportunamente puse en conocimiento de la Dirección general de Instrucción pública la fecha en que había vuelto á encargarme de la de este Instituto, y causas que me habían detenido para hacerlo antes.

Respecto al envío de una copia de la Memoria de fin del curso anterior, no lo hice, porque no lo juzgué necesario por entonces; pero si V.S. crée conveniente que la dirija ahora, suplico á V.S.

que se sirva decírme-
lo, é inmediatamente
la remitiré al Sr. Di-
rector general de Ins-
truccion pública.

Lo que tengo el ho-
nor de manifestar
á V.S. en cumplimien-
to de su comunicacion
fha. 1º del mes próxi-
mo pasado.

Dios guarde á V.S.
muchos años. Jerez de
la Frontera 3. de Mar-
zo de 1856.

El Dir.r

Julian Perez
y Alturo

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

En cumplimiento de la órden circular de V.S. que transcribe la del Ilmo. Sr. Director de Instruccion pública, fha. 11 del mes próximo pasado sobre el año en que deben ser matriculados los alumnos que tienen aprobados cuatro en los Seminarios Conciliares, debo manifestar á V.S. que todos los Escolares Seminaristas matriculados en este Instituto, lo fueron

para el de Filosofía
elemental, por ha-
ber estudiado única-
mente los tres años de
Latinidad en los Se-
minarios, y por con-
siguiente no es nece-
saria bajo este res-
pecto ninguna alte-
racion en los libros
de matrícula.

Dios guarde á V.S.
muchos años. Jerez
de la Frontera 8 de
Marzo de 1856.

El Dir.r
Julian Perez
y Urres

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de Sevilla.

Al Director del Inst.º prov.l de Jerez.

N. 1159. El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fha.
804. 5 del actual me dice de R.l orn. lo sigte.:

(La orn. estableciendo provisionalmente en el Inst.o de Jerez una Catedra de frances y griego a cargo de D. Jorge Madrileu)

Y lo traslado a V.S. pa. su inteligencia y efectos correspondientes.

D.s g. Sevilla 17 de Mzo. de 1856.





40 Ms
AÑO 1855.
SELLO 40.

Al Director del Inst.º de Jerez.

N.º 1113 El Ilmo. S.r Director gral. de inst.n
Abg.y pública, con fha. 10 del actual me dice
lo q.e sigue:

(Le comunica autorizando á la Comision de
inst.n primaria p.a visitar la Escuela del Inst.o)

Y lo traslado á V.S. para su inteligencia
y efectos correspondientes.

D.s G. Sev.a 20 de Ab.l de 1856.

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1855 á 1856.

Lista de los alumnos pertenecientes á los tres años de Filosofía elemental y asignaturas sueltas de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido exámenes en los ordinarios del presente curso y notas que han obtenido en ellos.

En el Instituto.

Nombres de los alumnos.	Notas que han obtenido.
1.er año de Filosofía.	
D. Mariano Francisco Gallardo y Romero	Sobresaliente.
José Gutierrez y Soto.	Sobresaliente.
José Adrian Vergue y Herrero.	Sobresaliente.
Antonio Aranda é Ybarrola	Bueno.
Manuel de Burgos y Bergner.	Notablemente aprovechado.
Francisco Zafila y Blanco.	Suspenso en Mat.cas y Geografía
Adolfo Ruesa y Barrio.	Notablemente aprovechado.
Ramon Diez y Lopez.	Suspenso en Mat.cas y Geografía
Francisco Solis y Mazon.	Bueno
Miguel Moreno y Martinez	Suspenso en Mat.cas y Geografía
Juan Luis Colom y Victor	Bueno.
Ramon Mantilla y Taboada	Notablemente aprovechado.
Francisco Alvarabe y Monge.	Mediano
Adolfo Cala y Cala.	Suspenso
Manuel Varela y Escobar	Suspenso en Matemáticas

Nombres de los alumnos	Notas que han obtenido
D. José María Perez y Lara	Bueno
" Pedro Teofilo Pinto y Castellano.	Notablemente aprovechado.
" Leonardo de Navas y Roman	Mediano.
2.º año de Filosofia.	
D. Diego Perez y Barrera.	Sobresaliente.
" Francisco Nicolau y Olavasco.	Sobresaliente.
" Sebastian de Aranda y Morales.	Sobresaliente.
" Manuel Ruiz de la Mata y Gutierrez	Suspenso en Matemáticas.
" José Diez y Alvarez.	Suspenso en Física.
" Adrian Lorenzo y Arnau.	Bueno
" Joaquin Manzanos y Arroyo.	Bueno
" Cayetano Perez y Fuentes.	Suspenso.
" Francisco Rodriguez y Garcia	Bueno.
3.er año de Filosofia	
D. Julian Garcia y Perez	Notablemente aprovechado
" Ramon Guerrero y Castro.	Bueno
" Juan José Duarte y Celis.	Sobresaliente.
Vitalio de Coloma y Michelena.	Notablemente aprovechado.
" Francisco Revueltas y Montel.	Mediano.
" Manuel de la Torre y Trapero.	Bueno.
" José Dubrull y Maron.	Bueno.
" Francisco Muñoz y Otero.	Mediano.
" Ramon de Coloma y Michelena.	Mediano.

Asignaturas sueltas.

1.er año de Matemáticas.	
D. Joaquin Febres i Ybañez	Sobresaliente.
" Ricardo Lopez y Palacios.	Notablemente aprovechado.
" José María Cisneros y Colomo.	Mediano.
" Simon Gonzalez Martin y Gonzalez	Mediano.

Nombres de los alumnos	Notas que han obtenido
D. Diego Roman y Garcés	Bueno.
2.º año de Matemáticas.	
D. Mariano Nicolau y Chevasco	Notablemente aprovechado
Geografia é Historia	
D. Serafin de la Riva y Berboya	Sobresaliente.

Colegios incorporados.

En San Felipe Neri

1.er año de Filosofia.	
D. Geronimo Lobo y Casal	Sobresaliente.
" José Beyens y Somera	Sobresaliente.
" Manuel de Lara y Martin.	Sobresaliente.
Francisco Elizalde y Paul.	Sobresaliente.
" José Elizalde y Paul.	Bueno.
" Manuel Gomez Imaz y Simon	Bueno.
" Angel Lopez y Escobar.	Mediano.
" José Sanchez y Ortiz.	Notablemente aprovechado.
" José Perez y Machado.	Mediano.
" Adolfo Moreno y Pozo.	Notablemente aprovechado.
" José Ruiz y Morello.	Mediano.
" Valentin Martinez y Corona.	Mediano.
" Manuel Navarro y Garcia.	Mediano.
Cristoval Parra y Monos.	Mediano.
2.º año de Filosofia	
D. Ventura Abarzuza y Ferrer	Sobresaliente.
" Valeriano Mestre y Canales	Sobresaliente.
" Eduardo Jenot y Rodriguez	Sobresaliente.

Nombres de los alumnos	Notas que han obtenido
D. Pedro Gomez y Gonzalez	Bueno.
" Graciano Puga y Estevan	Sobresaliente.
" Antonio Lopez Villanueva y Carrillo	Mediano.
" José Acquardo y Barrera	Notablemente aprovechado
" Arturo Aurelian y Perez	Mediano.
" Manuel Loseta y Iñigo	Notablemente aprovechado
" Servando Gutierrez y Pavana	Notablemente aprovechado
3.er año de Filosofia	
D. Enrique Tomino y Caballero	Sobresaliente.
" Antonio Pena é Hidalgo	Sobresaliente.
" Federico Godoy y Menendez	Bueno.
" Carlos Perez Stella y Amat	Bueno.
" José Gomez Irmaz y Arce	Bueno.
" Pedro Corral y Arambarri	Notablemente aprovechado
" Salvador Martin y Marti.	Suspenso.

En Santo Tomas de Aquino.

1.er año de Filosofia.	
D. Joaquin Loizaga y Cadrana	Bueno.
" José Fernandez y Macias	Notablemente aprovechado.
" Juan Pujol y Benidebetz	Bueno.
" Joaquin Alvarez y Mazañas	Bueno.
" Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	Sobresaliente.
" Antonio Tramblet y Jimenez	Bueno.
" Luis Gutierrez y Lagamba	Notablemente aprovechado
" Geronimo Becerra y Fernandez	Sobresaliente.
" Francisco Flores y Acosta	Notablemente aprovechado.
2.º año de Filosofia.	
D. Luis de Alcalde y Vergara	Sobresaliente.
" Juan Manuel Ant.º Cortijo Olaiz	Notablemente aprovechado.
" Manuel Dalon y Franco	Bueno
" Cayetano del Toro y Quartiello.	Sobresaliente.

Nombres de los alumnos	Notas que han obtenido.
D. Eduardo Ferreras y Muñoz	Bueno
" Guillermo Martínez Zatica y Guzman	Sobresaliente
" José María Caparrós y Rodríguez	Mediano.
" Manuel Ruiz de la Cruz	Mediano.
3.er año de Filosofía	
D. José López y Llano.	Sobresaliente.
" José María Mora y Gonzalez	Notablemente aprovechado.
" Aurelio Calderón y Abenojar	Sobresaliente.
" Luis Marenco y Gualter.	Notablemente aprovechado.
" Manuel José Perez y Porto.	Sobresaliente
" Enrique Novina y Ortiz.	Mediano.
" Enrique Romero y Pedreño.	Bueno.
" Ricardo López y Zaleano.	Notablemente aprovechado.

En San Agustin.

2.º año de Filosofía.	
D. Plácido Ordoñez y Zafra.	Suspenso en Mat.cas y Física
" Domingo Sanchez del Arco y Otero.	Suspenso en Mat.cas y Física
" Juan Camacho y Torices	Suspenso en Mat.cas y Física.

En el del Puerto de Santa María.

1.er año de Filosofía	
D. Julio Merello y Alberti.	Sobresaliente.
" José María Yzquierdo y Sau.	Suspenso en Mat.cas y Geografía.

Es copia conforme con las Actas de exámenes de este Instituto y Colegios incorporados que existen en la Secretaría del mismo. Jerez de la Frontera diez y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis:

El Director:
Julian Perez y Muro

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1855 á 1856.

Pliego de observaciones á la lista de exámenes ordinarios del presente curso correspondiente á los alumnos de Filosofía elemental de este Instituto y Colegios incorporados al mismo.

Adicion á la matrícula de este Instituto

1.er año de Filosofía

D. José María Perez y Lara, trasladado de la Universidad de Sevilla

3.er año de Filosofía

D. Vitalio de Coloma y Michelena — De la Universidad de Sevilla.

2.º año de Matemáticas

D. Mariano Nicolau y Chevasco — Del colegio del Puerto.

Bajas á la matrícula.

Alumnos que han sido borrados por cumplir las faltas de Reglamento.

1.er año de Matemáticas.

D. Antonio Gonzalez de la Mota.
D. Miguel Palacios Guillen
D. Francisco Celis y Gonzalez — Por defuncion.

Geografía é Historia

D. Francisco Reyelo y Tobar
D. Antonio Gonzalez de la Mota.

Trasladados á otros establecimientos.

1.er año de Filosofía

D. Gerónimo Becerra y Fernandez — Al Colegio de Sto Tomás
D. José Gutierrez y Lagamba — Al id. id.
D. José Sanchez Ortiz — Al de S.n Felipe
D. José M.ª Urquinaona y Pau — Al del Pto. Sta M.ª
D. José Ant.º Varela y Escobar — A la Universidad de Sevilla
D. Rafael Cañas y Recaño — A id. id.

2.º año de Filosofía

D. Enrique Diaz Cantillo — Al de S. Felipe.

2.º año de Matemáticas

D. Mariano Nicolau y Chevasco _ Al Colegio del Puerto.

Física é Historia natural.

D. Manuel Crespo y Lema _ A la Univ.d de Madrid.

Quedan para los extraordinarios

1.º año de Filosofía

D. Pedro Moreno y Martinez.

Geografía é Historia

D. Diego Roman y Garcés.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri.

Adicion á la matrícula.

1.er año de Filosofía

D. José Sanchez Ortiz _ Del Instituto de Jerez

2.º año de Filosofía

D. Enrique Diaz Castillo _ Del Inst.º de Jerez

Bajas á la matrícula.

2.º año de Filosofía

D. Enrique Diaz Castillo _ Borrado por disp.on de sus padres.

Trasladados á otros establecimientos

1.er año de Filosofía

D. Antonio Trambler y Jimenez _ A Sto Tomas de Aquino.

Quedan para los extraordinarios.

1.er año de Filosofía

D. José Rodriguez y Correa.

D. Nicolas Mendoza y Gallo.
D. Francisco Millar y Ponce.
D. Manuel Millar y Ponce.
D. Pelegrin Mestre y Camales.

2.º año de Filosofia

D. Francisco Camet y Lopez.

3.er año de Filosofia

D. Agustin Vinuesa y Tosar.

Santo Tomas de Aquino

Adicion á la matricula.

1.er año de Filosofia

D. Antonio Frambleti y Jimenez — De S. Felipe Neri.
D. Geronimo Becerra y Fernandez — Del Instituto de Jerez.
D. Luis Gonzalez y Laganuba — De id. id.
D. Francisco Flores y Acosta — De S. Agustin.

San Agustin.

Adicion á la matricula.

2.º año de Filosofia

D. Domingo Sanchez del Arco — De la Universidad de Sevilla.

Bajas á la matricula.

Trasladados á otros establecimientos

1.er año de Filosofia

D. Francisco Flores y Acosta — A Sto. Tomas de Aquino.

Borrados por cumplir las faltas de Reglamento.

2.º año de Filosofia — D. Juan Climaco Diaz y Lezamo.

Colegio del Puerto de Sta. Maria

Adicion á la matricula.

1.er año de Filosofia

D. José Maria Urquinaona y Bau — del Instituto de Jerez

2.º año de Matemáticas

D. Mariano Nicolau y Chevasco — del Instituto de Jerez

Bajas á la matricula.

Trasladados á otros establecimientos.

2.º año de Matemáticas.

D. Mariano Nicolau y Chevasco — Al Instituto de Jerez.

Jerez de la Frontera diez y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis.

El Director:
Julian Perez y Muro

El Secretario:
Juan Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª cl.
de Jerez de la Frontera

F.º 183. vº

N. 200

Sevilla 21. Junio 1856.

Regístrese, ó su expediente, entréguense las listas y dese cuenta.

Martín

Tengo el honor de remitir á V.I. las listas de los alumnos de Filosofía elemental de este Instituto y Colegios agregados q.e han sufrido el exámen de fin de curso. Es adjunto tambien el pliego de observaciones que comprende todas las alteraciones ocurridas en la matrícula durante el presente año escolar.

D. g. a

S. Rector:
La Secria. ha examinado las listas adjuntas y halla q.e los alum. comprendidos en ella y

estan matriculados (
en los establecimientos
donde expresan las mi-
mas y el pliego de
observaciones. Sevilla
25 de Junio de
1856.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ
Jerez 1.º de Junio
1856.

El Director.
Julian Perez
y Alvarez

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla.

Colegio de S. Agustin
de Cadiz

f.º 183.

Los Cuidados particulares q. hoy exigen de mi intereses de familia, me obligan a separarme de la Regencia de este Colegio que he desempeñado =

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. p.ª los efectos consiguientes -

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Cadiz 11 de Junio de 1846

Juan B. Ulargui

Sevilla 16 Junio 1846.
Registrese, y no es pudiente se admite la renuncia manifestando al Sor. [illegible] que el sentimiento que esto causa por sus ilustracion y buenas cualidades: pero que la renuncia se conocimiento del Sr. presidente del Colegio para que designe otro Director que lo [illegible]

S. Rector de la Universidad de Sevilla

las condiciones de Reglamento.

Martin

Cumpliendose el orden de la [illegible]

f.º 184.

N.º 203.

Sevilla 7. Junio 1856.
Regístrese, y á su expediente para que conste.
Martín

En cumplimiento de la orden de V.S. fecha 23 del actual tengo el honor de remitir adjunta la lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido el examen de Latín que previene el art. 193 del Reglamento en los años de 1853 á 1855 ambos inclusive ó sea en todos los cursos posteriores á la fecha del precitado Reglamento.

Dios

Dios gue. á V.S. ms. as.
Jerez de la Frontera
25 de Junio de 1856.
El Director:

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad Lit.a
Sevilla

Al Director del Inst.o de Jerez.

Visto el oficio de V.S. de 18 del actual en q.e traslada el q.e con fha. del dia anterior ha dirigido al Gefe superior de esta Prov.a con motivo del anuncio ~~[illegible]~~ circulado ~~[illegible]~~ p.r D. Felipe Alvarez ~~publicando~~ ~~[illegible]~~ indebidamente la apertura de un Coleg.o de 2.a enseñanza y para los efectos q.e haya lugar, me manifestará V.S. sin perdida de tiempo si la comunicacion dirigida al S.r Gob.r de esta Prov.a ha producido el efecto q.e se proponia de cerrado el establecim.to abierto sin la competente autorizacion.

D.s g.e Agosto 22 del 1856

Fº 187 vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Nº 216.

Sevilla 22 de Agto. de 1856
Regístrese, y contéstese manifestando que sin pérdida de tiempo informe si el oficio dirigido al Gobernador de Cádiz ha producido el efecto de que se mande cerrar el Colegio abierto sin autorización competente.

Martín

Cumplido el 23

M. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia: de el dijo con fecha de ... lo que sigue:

"D. Felipe Alvarez de esa vecindad ha anunciado al público en los periódicos de esa capital y por medio de circulares y prospectos la apertura de un Colegio de 2ª enseñanza bajo la advocación de la Providencia, pero como no haya cumplido antes ninguno de los requisitos que, para establecer un Colegio privado de 2ª enseñanza, exigen el título 2º de la Sección 2ª del vigente Plan de estudios y el tít. 1º, 1º de la Sección 8ª del Re

glamento y mucho menos se haya hecho deposito é instruido lo espediente en virtud del cual habria de darse autorizacion el Gobierno, me ha parecido necesario ponerlo en conocimiento de V.E. á fin de q.e se sirva dictar contra el referido Alvarez las providencias q.e V.E. juzgue necesarias para hacerle conocer su impremeditada conducta, exigiendole la responsabilidad de los perjuicios q.e haya causado ó pueda causar á los Padres de familia, la devolucion de las matriculas y demas cantidades q.e haya cobrado, y el contra anuncio

A. Bello

en los mismos pe
riodicos de que cesa
en su proposito no
estando autorizada
para ello."

Lo que pongo en
conocimiento de
V.S. para los efectos
correspondientes.

Dios que à V.S. m.a.
S. Juan 18 de Agto.
de 1856.

El Director

Julian Perez
y Muro

Universidad Lit.a



Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Domingo Grondona y Rodriguez, Licenciado en Medicina y Cirugía, Bachiller en Filosofía é Individuo de varias Corporaciones literarias, á V.S. con el debido respeto expone: que hallándose vacante en el Instituto Provincial el destino de sustituto de primer año de Latinidad y Humanidades y necesitando para desempeñarle poseer el título de Preceptor de dicha Asignatura, que no se le podrá tal vez conferir al presente en esa Universidad, por ser tiempo de vacaciones,

Suplica á V.S. se digne dispensarle de dicho requisito para el desempeño de la referida cátedra, ínterin llega el tiempo oportuno de presentarse en esa Universidad á hacer los ejercicios para obtener el citado título.

Gracia que espera obtener de la
notoria bondad de V.S. Dios gue. ...
V.S. m.s a.s Jerez de la Frontera
diez y seis de Agosto de mil oc
cientos cincuenta y seis.

Domingo Grondona

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms

f.º 187 v.ta

Sr. Director del Instit.º Prov.l de 1.a Clase de 2.a Enseñanza de ésta Ciudad.

D. Fran.co de Asis Sanchez Barbudo y Lara, bachiller en Filosofia, preceptor de Latinidad y Retorica por S. M. por titulo expedido en Madrid á tres de Marzo de mil ochocientos diez y ocho, y catedrático de las suspensas públicas denominadas del Colegio de la Compañia de Jesus de ésta Ciudad, que obtubo por oposición celebrada ante el Claustro de lenguas de la Universidad de Sevilla en 1823 á consecuencia de R.l Orn, y vecino de la misma ciudad dicha Ciudad, á V. S. con todo decoro expone:

Que habiendo ido caducando la mayor parte de los fondos, que radicaban la dotacion de aquellas, quedaron suspensas y cesante el que suscribe: le parece tambien oficioso hacer aun la mas leve reseña de su desvelo en el desempeño de este importante y delicado ramo, respecto á que habiendo permanecido tantos años en ésta poblacion es demasiado notorio su honroso comportam.to, conducta y alto concepto que le han reportado sus tareas. El mismo Instituto del digno cargo de V. S. tiene en su seno Catedráticos, á quienes consta la evidencia de sus aciertos en la materia: omite ademas otras dos oposiciones hechas: la una de ellas en la Ciudad de Avila de los Caballeros en Castilla que apesar de haberse

reunido ocho opositores se le confirió la primera censura, y

en tratamiento buro dimisi

en el año de 820 por hallarse

tia en Toledo distante 28 leguas.

Hallandose, pues, vacante la Cátedra de primer año

que latina en este citado Instituto, y considerandose

do el recurrente de las circunstancias acordadas en el plan

te de Estudios para el desempeño de ella: en esta virtud

A V. S. supca que con presencia á lo espuesto y documento que

lo acompaña para justificacion, y en el espediente que

la Secretaria de la Universidad de Sevilla promov

la oposicion que tuvo lugar en los dias 28 de Junio y

mero de Julio del referido año de 1821, mas latamente

sus méritos, se digne nombrar al que suscribe de Catedra

sustituto para el desempeño de la indicada asigna

sin perjuicio de que la Superioridad resuelva lo que

de su mejor agrado, ofreciendo exhibir los originales, si

fuere. Gracia que no duda impetrar de la acreditada

tud de V. S. Xerez de la front.a 18 de Agosto del año di

Franco de A. Sanchez Barbudo
Licdo



D. Fernando Septimo por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina &c. A todos los Corregidores asistente, Governadores, Alcaldes Mayores y ordinarios y demas Jueces, Justicias, Ministros y personas de todas las Ciudades villas y lugares, de estos nuestros Reynos y señoríos á quien lo contenido en esta nuestra Carta toca, y fuere notificada Salud y gracia saved, que á consecuencia de lo prevenido por el nuestro Consejo en providencia de veinte y nueve de Nov.e de mil ochocientos, acudió á la Academia Latina Matritense D. Fran.co Sanchez Barruelo, natural de Ajofrin y con presentacion de varios Documentos para acreditar

su buena vida, y costumbres, y hallarse sin
posibilitado de venir á Madrid para que
se le examinase en la Gramatica y Reto-
rica pidio se diese comision p.a el efecto que
hallandosele habil se le expidiese por el nues-
tro Consejo, el titulo correspondiente de pre-
ceptor de Gramatica. Verificado el exa-
men paso al nuestro Consejo la citada A-
cademia los referidos documentos con las Di-
ligencias del examen, y su dictamen sobre
la capacidad del referido D. Fran.co
para el desempeño de dho Magisterio. Y
el tenor de la ley primera titulo dos libro
octavo de la Suprema recopilacion es como
Ley sigue. Por que de haver tantas partes de
estos Reynos estudios de Gramatica se
consideran algunos inconvenientes, pues
en tantos lugares puede haver comodi-
dad para enseñarla en los que la aprenden
quedan con el fundamento necesario p.a o-
tras facultades; mandamos que en nues-
tros Reynos, no pueda haver ni haya es-
tudio de gramatica, sino es en las



Ciudades y villas donde hay Corregidor ó que entren tambien tenientes, Gobernadores y Alcaldes, mayores de lugares de las ordenes, y solo uno en cada Ciudad y villa, y que en todas las fundaciones de particulares ó Colegios que tiene cargo de leer gramatica cuya renta no llegase á trescientos ducados, no se pueda leer, y prohibimos el poder fundar ningun particular estudio de Gramatica con menos renta de trescientos Ducados, sino fuere como dicho es, en Ciudad y villa donde hubiere Corregimiento ó tenencia, y si se fundare no se pueda leer, sino es que en el no haya otro, porque en tal caso permitimos quien pueda fundar é instituir siendo la renta en cantidad de los otros trescientos ducados y no menos. Y asi mismo mandamos que no pueda haber estudios de gramatica en los hospitales donde se crian Niños expositos y desamparados::::

porque menos que se conserven los seminarios que conforme al santo concilio de trento debe haber. Y visto por el nuestro Consejo con el examen hecho al referido D.n Fran.co Sanchez Barbudo, y dictamen de la citada Real Academia Latina Matritense por el que consta su idoneidad y suficiencia para ejercer el Magisterio de tal preceptor de Gramatica y con inteligencia de lo expuesto sobre todo por el nuestro fiscal por decreto que proveyeron en nueve de Febrero ultimo, se acordo expedir esta nuestra carta. Por la cual os mandamos a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares distritos y jurisdicciones que siendo con ella requeridos, veais la ley que va inserta y la guardeis y cumplais y hagais se guarde y cumpla como en ella se contiene, y en su ejecucion y cumplim.to precediendo los demas requisitos necesarios permitireis al expresado D.n Fran.co Sanchez Barbudo, que pueda poner estudios para enseñar gramatica



tica en la conformidad y lugares que en la citada ley se previene sin que se le impida ni embarace con ningun pretexto, con tal que vos dicho os arregleis en todo a lo dispuesto por ella, y con la calidad de fijar su residencia en cualquiera de los pueblos en que hubiere corregidores, tenientes gobernadores y Alcaldes Mayores de lugares de las órdenes en que se permiten los estudios de Latinidad con arreglo á la ley que va inserta con calidad de que no pueda ejercer el citado Magisterio de tal Preceptor de gramática en esta nuestra Corte sin estar incorporado en dicha Real Academia. Que asi es nuestra voluntad. Y de esta nuestra carta se ha de tomar razon en la contaduría general del credito público por quien espresará la cantidad que hubiere satisfecho por esta gracia, y sin esta circunstancia ha de ser nula de ningun valor ni efecto, por estar asi resuelto en Rl. Cédula de

diez y nueve de Mayo de mil ochocientos uno. Dada en Madrid a tres de Marzo de mil ochocientos diez y ocho = El Duque del Ynfantado = D. Felipe de Sobrado = D. Andres la Santa = D. Manuel de Torres = D. José Montemayor = Yo D. Valentin de Pinilla = Escribano de Camara del Rey nuestro señor la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo = Firma una rublica = Franciscu escudo de armas = Tomose razon en la Contaduria principal de recaudacion del credito público donde consta haberse satisfecho por esta gracia cien reales vn junto. Madrid nueve de Marzo de mil ochocientos treinta y ocho = Sintado = Hay dos rublicas

Es copia de su original con quien concuerda que efecto de sacar la presente me lo reciba por D. Francisco Sanchez Barbudo a quien la [illegible]



volvió firmar aquí su recivo y á el encon-
trado su resguardo; y de su pedimento lo
signo y firmo en Jerez de la Front.ª
á diez y ocho de Agosto de mil ochocien-
tos cincuenta y seis.

Fran.co de A. Sanchez
Barbudo y Lara

Domingo Miron

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

f.o 187 v.to

Sevilla 26 de Ag.to de 1856.

Contéstese que no siendo decisiva la eleccion entre los pretendientes, y puesto q. segun el Reglam.to basta el estar adornado de titulo pª la sustitucion de cualquier cátedra, y atendiendo á D. Domingo [illegible], nombro á D. Francisco [illegible] [illegible]

Dos pretendientes se presentan á la sustitucion de la cátedra de Latinidad, vacante en este, como en todos los demas Institutos, y ambos acompañan las solicitudes que van adjuntas á este oficio.

Es el uno D. Francisco Sanchez Barbudo con titulo de preceptor, que tiene varias oposiciones hechas y ganadas á cátedras de Latinidad, entre ellas á la de esta ciudad de Jerez,

Barcindo.
Martin

[illegible]

que sirvió desde 1831
hasta 1848, en que al-
canzó una pension de
retiro de 8 r.s diarios
sobre los propios de
esta ciudad.

Es el segundo D. Do-
mingo Grondona y
Rodriguez, Licencia-
do en Medicina, Ba-
chiller en Filosofía
é individuo de va-
rias corporaciones li-
terarias, el cual dice
está esperando que se
abra esa Universidad
para solicitar, en la
forma de Reglamento,
el título de Preceptor.

Someto á la decision
de V.S. cual de los dos
candidatos deberá ser
nombrado, suponiendo

Sr. Rect

que el Grondona tome
desde luego el título.
El mérito del Sr. San-
chez Barbudo parece
ce indudable; pero
acaso su edad algo
avanzada y la pen-
sion de retiro que go-
za, pudieran ser in-
convenientes.

Apesar de todo, V.S.
que no atenderá sino
al bien de la enseñan-
za, se servirá darme
órden para nombrar
al que crea mas con-
veniente.

Dios gue. á V.S. m.a.s
Jerez 20 de Agosto de 1856.

El Director
Julian Perez

Universidad Lit.a de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 1

Gobierno de la provincia de Cádiz = En vista de la communicacion q.e V.I. me dirigió con fecha 17 del mes actual, referente á q.e D. Felipe Alvarez tiene anunciado al público la apertura de un Colegio de 2.ª enseñanza sin haber llenado antes lo prescrito por las leyes del ramo, dispuse compareciese ante mi autoridad y me ha espuesto q.e con fecha 17 del que rige se personó en la Secretaría de ese Instituto y ha llenado todos los requisitos prevenidos en la legislacion para establecer el Colegio que tiene anunciado al público; y he acordado espresarlo á V.I. para que me manifieste la certeza de lo espuesto para en caso contrario proceder á lo que corresponda. = Dios gue á V.I. m. a.s Cádiz 23 de Agosto de 1856. = S. O. = F. de los Rios. = Sr. Director del Inst.o Prov.l de Jerez de la Frontera.

Es copia

N. 2

Instituto Provincial de 2ª enseñanza de 1ª clase de Jerez de la Frontera = Exmo. Sr. = En este momento recibo la comunicacion de V.E. fha. 23 del actual, y me ha causado suma estrañeza el atrevido aserto de D. Felipe Alvarez de haber llenado los requisitos necesarios para la apertura del Colegio — son ellos tales que es imposible cumplirlos en breves dias, habiendo de empezar por obtener una Real orden de autorizacion, en virtud de un expediente previo que ha de reconocer el Real consejo de instruccion pública, segun todo consta en los artículos del Plan y Reglamento que tube el honor de citar á V.E. en mi anterior escrito. = Me ha sorprendido tambien el ver que sigue anunciando al público el Colegio en los periódicos de esa Ciudad, con notable infraccion de las órdenes de instruccion pública, por lo cual y por haber faltado á la verdad á V.S. es digno de severa correccion, y que se le exijan los perjuicios

que su imprudente conducta, pueda ocasionar. No es tampoco cierto que para llenar y cumplir las condiciones reglamentarias estubiese en la secretaria del Instituto; estubo si, segun he sabido la noche del 17 en Casa del Secretario, pero solo á preguntarle por las disposiciones del Plan y dejarle prospectos de su colegio. = Ruego pues á VE. se sirva disponer lo necesario, para q. el referido Alvarez obedezca la legislacion de instruccion pública que con bastante escándalo está infringiendo. = Dios gue á VE. m. a. Jerez 26 de Agto de 1856 = El Director: Julian Perez Nuevo = E. S. Gobernador Civil de la provincia.

Es copia

F.º 187 v.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 218

Sevilla 27 de Ag.to de 1856
Dese cuenta con los antecedentes precedentes, el recibo.
[illegible]

En cumplimiento de la orden de V. S. fha 22 del actual, en que se me previene q.e diga sin perdida de tiempo si el Colegio abierto en Cadiz por D. Felipe Alvarez ha sido cerrado en virtud de la comunicacion q.e dirigi al Sr Gobernador. Tengo que decir que dicho Sr. no se ha servido contestar todavia á mi oficio, y que el mencionado Alvarez ha vuelto á poner en los periodicos de Cadiz, el anuncio cuya copia es la sig.te tomada del periodico de aquella plaza El Nacional del dia 19 del cor.te

"Colegio de 2.ª enseñanza bajo la advo-

cacion de la Providen-
cia — Verificada la
inauguracion de dicho
establecimiento en el
dia de ayer, en el que
se celebra Nuestra Sta.
madre iglesia la Asun-
cion á los cielos de
Maria Santisima, se-
gun se tenia anuncia-
do, se dá principio á
los trabajos prepara-
torios del establecim.
hoy 16 del actual, si-
tuando su oficina pro-
visional en la C. de la
Verónica esquina á
la de Balboa piso prin-
cipal, Casa de la Cere-
ria de D. Enrique Ser-
rano, cuya oficina es-
tará abierta todas las
horas habiles del dia
y de la noche, á donde
podran presentarse á
matricularse los alum-
nos de ambos sexos,
considerandose cerrada

la matricula á las 12
de la noche del dia 31
= Los profesores que
quieran ingresar en este
establecimiento, para
el completo de las
plazas vacantes que
resulten, podran
presentarse en dicha
oficina, previniendo
seran preferidos aque-
llos mas desgraciados,
llenando las cualidades
q.e se les exijan = Se
previene q.e brevemen-
te se abrirá la matrí-
cula para estudios
mayores, pues me
ocupo en cubrir las
formalidades q.e mar-
ca el plan de estudios
vigente del año de 1850,
por quedar incorpora-
do este establecimien-
to al Instituto de la
provincia = Felipe
Alvarez ”

Dios

guе á VV. m
Zaragoza 25 de A
de 1856.

El Direct
Julian
y Huy

Sr. Rector de la Universidad de

Al Director del Instº de 2ª enseñª

287.

Altez.

Enterado por el nuevo ofº de V.S. de 26 del corrte. de la respuesta q. ha dado al Sr. Gobr. de esta Provª. y de q. ~~espera~~ su resolucion * sobre el anuncio y propósito de D. Felipe Alvarez de abrir un Colegio de 2ª enseñanza en Cadiz, sin embargo de q. hasta ahora no halle
x [illegible] fin
nado, ninguno de los requisitos de Reglamento, espero q. se sirva V.S. comunicarme, luego q. llegue á sus manos, la decision de la expresada autoridad superior de esa
á los efectos convenientes.
Provª. Sevª. Agº. 29 de 1856.

f.º 178.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera.

N.º 220

Sevilla 29 de Agto. de 1856

Únanse y póngase en su expedte. En atencion á los oficios que han mediado entre el Gobernador civil de Cadiz y el Director del Instituto, y á que pedido por el 1º un informe que ha dado al 2º se espera la respuesta definitiva de la autoridad de la Provincia; digase al mismo Director que como

Con posterioridad á la comunicacion q.e tube el honor de dirigir á VV. con fecha de ayer, he recibido un oficio del S.r Gobernador de la provincia de que acompaño copia con el n.º 1.º y desde luego le he contestado lo q.e aparece con el n.º 2.

Espero q.e el S.r Gobernador, persuadido de la imprudente ligereza y voluntaria infraccion del Plan y Reglamento de estudios cometida por el D. Felipe Alvarez hará q.e se cierre inmediatamente el q.e llama

ofrece, de cuenta de lo que resolviere el Gobernador, para que este negocio lleve el curso conveniente.

Montero

Cumplido el ...

colegio de la Providencia.

De todo lo q.e ocurra, procuraré dar á VV. puntual noticia para que resuelva, como acostumbra lo mejor y mas conveniente.

Dios gue á VV. m.s a.s Xerez 26 de Agosto de 1856.

El Director.

Julian Perez

J. Ataño

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

F.º 1880 d.

N.º 121

Sevilla 20 Setb.e de 1856.

Traslâdese al Gob.no con remision de la adjunta solicitud informandola favorablemente y contestese al Director q.e en el caso de no haber recibido resolucion al comenzar el curso, acceda á la admision del alumno en calidad de oyente á las clases [illegible]

Adjunto remito á V.S. para su resolucion el espediente instruido á instancia de D. Antonio Tornes vecino de Cádiz, que solicita que su hijo D. José Tornes y Hernandez sea admitido á examen del segundo año de Latin y Humanidades que ha estudiado en este curso en el Colegio de S. Felipe Neri de la misma Ciudad, no obstante que no consta su matrícula en las listas remitidas por este Instituto á esa Universidad.

Segun V.S. verá por el informe de esta

corresponda.
Martin

Cumplido el mismo día

Secretaria, el no figurar en las espresadas listas procede de una mala esplicacion ó errada inteligencia entre el Colegio de S. Felipe y el Instituto, lo cual no debe perjudicar á este interesado que se matriculó en el Seminario Conciliar de Cadiz y que en virtud del Real decreto de 9 de Octubre creyó que podia trasladar su matricula á la segunda enseñanza como en efecto la trasladó en 22 de Octubre incorporandose en el Colegio de San Felipe, donde habia estudiado el primer año de Latin - por todo lo que, entiendo.

Sr. Rect[or]

que, contandosele como trasladado de otro establecimiento puede ser admitido á examen, dejando á salvo sin embargo, la resolucion que V.I. se sirva dictar en este asunto.

Dios gue á V.I. m.s a.s Jerez 27 Ag.to 1856

El Director:

Julian Perez y Alvaro

Universidad Literaria



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Al Sr. Gob.r de la Prov.a de Cádiz.

E. S.

En 18 del mes próx.mo me trasladó el Director del Inst.o prov.l de Jerez de la Frontera la comunicacion q.e dirigió á V.E. con fha. del 17, participando haber anunciado D. Felipe Alvarez, vecino de esa Ciudad, la apertura de un Col.o de 2.a enseñ.a bajo la advocacion de la Providencia. En su vista, encargué al referido Director q.e me informara si V.E. habia mandado cerrar el establecim.to abierto sin la autorizacion competente, á lo cual me manifestó que no habia recibido contestacion de ese Gob.o de Prov.a; y al dia sig.te me remitió copia del oficio de V.E. del 23 y la inmediata respuesta q.e le habia dirigido informando acerca de las inexactitudes cometidas p.r D. Felipe Alvarez y q.e no habia llenado los requisitos ~~establecidos~~ prevenidos p.r la legislacion vigente p.a establecer el Colo. anunciado. Por últ.o, en 4 del actual me dice q.e no ha tenido conocim.to de la resolucion q.e V.E. haya adoptado y me traslada el extraño oficio q.e el empresario del supuesto Colo. le ha dirigido, de q.e acompaño á V.E. copia, como tambien de los ant.s del

Plan y Reglam.to vigentes de estudios en q. se prescriben las formalidades q. han de observarse p.a la apertura de los establecim.tos privados y las penas en q. incurren los q. las quebrantan.

Excita de todo, p.a q. tengan el debido cumplim.to las órdenes de S. M. la Reina y á fin de q. no sean sorprendidos y burlados los padres de familias con graves perjuicios de sus intereses y de la educacion literaria de sus hijos, espero del acreditado celo de V. E. q. con la celeridad q.e el caso requiere se sirva dictar las órdenes conven.tes p.a q.e se cierre sin demora el supuesto y mencionado Colegio y no permitir su apertura hasta q. se hayan cumplido las condiciones q. p.a ellos establecen las leyes academicas.

Ftro. D. G. Sev.a 5 de Set.e de 1856

Art.s del Plan de estudios decretado p. S. M. en 28 de Ag.to del 1850 sobre establecim.tos privados. —— (Copiense los 6 sig.tes.)

93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Art.s del Reglam.to de estudios decretado p. S. M. en 10 de ... del 1852 sobre las condiciones á q. han de sujetarse los establecim.tos p... y penas en q. incurren los empresarios y directores de los mismos (Copiense los 11 art.s sig.tes)

336, 337, 338, 339, 340, 347, 357, 358, 359, 361,

[illegible]

[illegible]

Al Director del Inst.º de Jerez

Con esta f.ha oficio al S.r Gobern.r de esta Prov.a remitiendole copia de la comunicacion q.e ha dirigido á V.S. D. Felipe Alvarez, empresario del ~~proyectado~~ Colegio de 2.a enseñ.za q.e trata de ~~esta~~ ~~blec~~ abrir en Cadiz bajo la advocacion de la Providencia, y de los art.os del Plan y Reglamentos vigentes ~~de~~ estudios que prescriben las condiciones á q.e han de sujetarse ~~aquellos~~ estos establecim.tos y las penas en q.e incurren los empresarios q.e las quebrantan; ~~recomendando~~ mostrando y encareciendo á d.ha ~~A~~utoridad el deber y la conveniencia de q.e se cierre el supuesto Colegio con la celeridad q.e el caso requiere hasta q.e ~~se~~ se cumplan las formalidades establecidas, para evitar los graves perjuicios q.e pueden ocasionarse á los intereses de los Padres de

familias y en la educacion literaria
de sus hijos y sobre todo p.a q.e sean
cumplidas puntualmente las leyes
academicas.
Lo digo á V.S. p.a su conocim.to
y en contestacion á su oficio de
[illegible] del actual.
D.s G.e Sev.a 6 de Set.e de 18[illegible]
Ytho.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Colegio de 2ª enseñanza bajo la advocacion de la Providencia que se establece C.e de Santa Maria nº 11 y 13. = Tengo el honor de participar á V. se ha prestado á ser Regente de estudios del Colegio que fundo en mi casa para bién de mis hermanos en nuestro Señor Jesucristo, siendolo el Presbitero Sr. D. Rafael Victoriano Gomez, lo que le servirá de gobierno. = Al mismo tiempo acompaño á V. la fé de bautismo, y certificacion de conducta moral y politica las que no he remitido antes (aguardando me facilitasen un Plan de estudios de 1850 segun me previno el Sr. Secretario) y a acabar de llenar las formalidades que prescribe el citado plan

pero viendo que se acerca el dia
8 en que pienso dar apertura,
espero tenga la bondad de re-
mitirme una nota de lo que
halle [illegible] que de Madrid re-
ciba el citado plan, que tengo
pedido por no encontrarlo en
esta, suprimiendo el deposito
de 3.000 r. que ya en eso es-
toy enterado.= Dios que á V.
m. a. Cadiz 1º de Set.e de 1856.
= Felipe Alvarez = S.r Di-
rector del Instituto de esta
provincia.

Es copia.
El Dir.r
Perez y Munoz

f.º 188. vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 123

Sin haber tenido contestacion del Sr. Gobernador de la provincia recibo en este dia con la fecha de 1.º del actual la comunicacion, de que acompaño copia, suscrita por D. Felipe Alvarez, que sigue llamandose Director del nuevo Colegio de 2.ª enseñanza que que [sic] titula de la Providencia.

Acompaña á dho. oficio la fé de bautismo y una certificacion de buena conducta dada por el Celador de vigilancia de Cádiz. Con estos documentos y desentendiendose de lo que previene el Plan y Reglamento con la escusa de q. no se halla en la Ciudad, y de lo que ha debido

Sesn. 6 de Sbre. de 1856.
Ofícien al Sr. Gob.r de Cadiz haciendole una breve reseña de lo ocurrido hasta hoy en este asunto: citense las disposic.s del Plan y Reglam.to de estudios p.a el planteam.to de un Colegio y las penas q. imponen á los q. las contrarien ó eludan y encareciendole la conveniencia de cerrar el pretendido Colegio y el deber de cumplir lo dispuesto p.r la legislacion academica.

Martin

Sel.º Cumplido.

ordenarle el Sr. Gobernador, cree haber hecho bastante para persistir en su idea de la apertura del Colegio, cuyo desacato no ha[lla]do medio de atajar sin que intervenga la autoridad de V.S., supuesto q.e mis comunicaciones al Sr. Gobernador no han producido el resultado que era de esperar.

En vista de esto, suspendo toda comunicacion con el Gobierno de la provincia y con el D. Felipe Alvarez, hasta tanto q.e V.S. me prevenga lo q.e debo hacer.

Dios gue a V.S. m.s a.s

Jerez 2 de feb.o 1856.

El Director:

Julian Perez y Munos

Sr. Rector de la Universidad Lit.a Sevilla

L.º 181. v.º

Sevilla 12 de Diciembre de 1856

Regístrese: únase á sus antecedentes; y trasládese este oficio al Director del Instituto de Jerez como resolucion á sus gestiones para q. se cerrase el colegio privado que se menciona y se abrió en Cádiz sin cumplir las condiciones impuestas en el Reglam.to vigente.

Marin

Cumplido.

[illegible]

[illegible] de [illegible] dado

para establecer el Colegio de

[illegible]

[illegible]

[illegible] la denominación de la [illegible]

[illegible]

que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible], pero

[illegible] el [illegible]

[illegible]

[illegible] por el [illegible]

debiera antes de renunciar

[illegible] del Colegio

[illegible] = [illegible]

no puede ignorar que para

abrir un Colegio de la [illegible]

[illegible]

indispensable [illegible]

previamente autorizacion
del Gobierno, acreditar debida-
mente ser mayor de 25 años,
depositar la cantidad de
[illegible] presentar testimonio
de buena conducta, igual-
mente el programa de los
estudios que trate de adoptar
el establecimiento y el regla-
mento interior del mismo,
señalar el local donde
intente establecerse para
que se proceda a su re-
conocimiento, y designar
la persona que ha de
ser el director; por [illegible]
[illegible] la [illegible]
de inspeccion de [illegible]
los articulos 23, 24, 25, 26
27 y 28 del reglamento.

para la ejecución del
plan de estudios vigente
y siendo patente esta in-
fraccion patente en la
la pena en que ha incurrido
según el título 3º art.
328 del mismo reglamento
que impone una multa
de 200 a 2000 $ a los
empresarios o Directores
de Colegios privados que
se establecieren sin lle-
nar todas las condiciones
señaladas en los artículos
mencionados; en tal virtud
lo mando a decretar
se sirva V.S. imponer a
D. Felipe Alvarez la
multa de 2000 $ por el
abuso cometido como

Dándole el valor de 2 dias
para que la satisfaga
a cuyo efecto acabará N. 6.
Si acepta este dictamen
oficiar al Sr. Alcalde para
que lo realice en el presente
semestre. Para evitar per-
juicios a los padres de familia
que hayan pagado D. F. contri-
buciones [illegible] en el
Colegio [illegible] padres
[illegible] sirva
V.E. disponer se inserte
un anuncio en los periodicos
de esta plaza dando a
conocer la inhabilitacion
del D. Felipe Alvarez
para abrir el Colegio
que tiene anunciado.

Lo que traslado á V.S. para conocimiento y demas efectos consiguientes. Dios gue. á V.S. ms. as. Madrid 15 de Abril de 1856.

El Subsecretario

J. de los Rios

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sor. Director del Instituto Provincial.

Sevilla 25 de Set.e de 1856.
Lo decretado con esta fha. en el ofº del Director del Inst.º de Jerez remitiendo esta solicitud.
Martin

Dn. José Dubrull y Maron, Bachiller en Filosofia y alumno que ha sido de este Instituto dice á V. S. con el debido respeto que habiendose presentado á pedir su matricula en el Colegio de Medicina y Cirugia de la Ciudad de Cadiz para principiar el estudio de esta facultad en el proximo curso escolastico y producido los documentos que á su entender eran necesarios se le ha negado la matricula con motivo de considerar insufisiente el Certificado de examen en el Ydioma Griego que se le espidio en este Instituto en atencion á no tener el caracter Academico que aquella Corporacion conceptua indispensable y no reconoce en el que V. S. representa.

Los perjuicios que al esponente pueden originarse de esta repulsa y negativa son muy notorios pero aun son mayores los que esperimentaria el Instituto mismo si no se le reconociese el caracter que por la ley le corresponde para autorizar y espedir semejantes Certificados que precisamente estan en el circulo de sus atribuciones, cuando las ha ejercitado y autorizado con su sello

siendo de consiguiente de esperar que tomando en el asun-
to la parte activa que le corresponde provea de re-
medio pronto y eficaz para evitar tanto perjuicio
sin perder como no perderá de vista que la matricu-
la queda cerrada definitivamente en el dia ultimo
del presente mes: en cuya virtud =

Supp.ca a V. S. se sirva tomarlo en consideracion y acordar lo
que corresponda con la urjencia que el asunto ecsige
segun lo espera de su Ilustracion y de su zelo. Xerez
de la Frontera veinte y dos de Setiembre año del
sello.

B.r José Dubrull y Maron.

Fº 192 vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase.
de Jerez de la Frontera

N. 222

Sevilla 28 de Setbre de 1856.

Comuníquese al Decº de la Facultad de Medª la Rl. orn. de 5 de Marzo últº aprobando con el carácter de provisional el establecimiento de una Catª de francés y griego, p.ª q.e admita á la matª del 1º de Medª á D. José Dubrull y los q.e se hallen en su caso, participese al Director del Instº de Jerez la resolu-

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta instancia que con esta misma fecha me ha dirigido el alumno que ha sido de este Instituto D. José Dubrull y Maron quejándose de que en la Secretaria de la facultad de Medicina de Cádiz se ha negado á matricularle por no considerar con valor sus efectos académicos la certificacion del curso de Griego que se le ha espedido por este Instituto.

La facultad de Medicina de Cádiz acaso ignora que la enseñanza de Griego

cion adoptada.
Martin

Cumplase

está autorizada en este Establecimiento por disposicion de S. M. la Reyna (q. D. g.) y esta será la razon de haber negado la matricula al recurrente, el cual por otra parte tiene y ha presentado todos los demas documentos que p.ª el estudio de la Medicina se exigen.

Por esto, y para q.e V. I. pueda dictar si lo cree conveniente, una medida general haciendo saber á la espresada facultad para este y otros casos que puedan ocurrir, que el estudio del Griego se cursa en este establecimiento por Real orden, me

Sr. Re

ha parecido oportuno elevar á V.I. esta solicitud para que disponga lo que juzgare mas justo y á fin de que no sufra perjuicio el interesado.

Dios gue á V.I. ms. as. S. Lorenzo 23 Set.e 1856

El Director:
Julian Parea
J. Atuxo

la Universidad Lit.a

Dirección del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera.

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido el examen de Latín y Humanidades en este Establecimiento según previene el art. 195. del Reglamento con posterioridad á la fecha del mismo.

Curso de 1853 á 1854.

Instituto

1.- D.n Miguel Perez y Barrera
2.º- Diego Perez y Barrera
3 - Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez
4- Francisco de P.a Padilla y Rivera
5- Francisco de P.a Guerra y Pineda
6 Sebastian de Aranda y Morales
7. Adrian Lorenzo y Armuz
8. Francisco Rodriguez y Garcia
9. Adolfo Piñero y Ramos
10. Cayetano Perez y Fuentes
11- José M.a Diez y Alvarez
12- Leonardo de Navas y Roman
13- Francisco Javier Matheu y Chapuz
14- Antonio Lopez de Llana y Carrillo

San Felipe Neri

15- D.n Eduardo Benot y Rodriguez
16 Francisco Canet y Lopez
17- Pedro Jimenez y Gonzalez
18- Servando Gutierrez y Pazena

19.- Dn Valeriano Mestre y Canales.

Sto Tomás de Aquino

20.- Dn Luis Eliralde y Vergara

21.- Juan Ml Gutiérrez y Cortijo

22.- Manuel Palou y Franco

23.- Eduardo Ferreras y Muñoz

24.- José Ma Caparró y Rodríguez

25. Guillermo Martínez y Gil[illegible]

26.- Manuel Ruiz y de la Cruz

27. Cayetano del Toro y Cuartiellas

San Agustín

28.- Dn Fernando José Limon y Pérez

29.- Domingo Sánchez del Arco y Olmedo

30.- Buenaventura Abarzuza y Ferrer

31.- José Luis Azopardo y Barrera

32.- Juan Ml Camacho y Torices

33.- Graciliano Puga y Esteban

34.- Juan Jiménez Díaz y Tezanos

Puerto de Sta María

35.- Dn Juan Anto Camacho y Zarco

36.- Francisco Nicolau y Chevasco

37.- Antonio García y Vergara.

Direccion del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera.

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido el exámen de Latin y Humanidades en este Establecimiento segun previene el art. 195 del Reglamento con posterioridad á la fecha del mismo.

Curso de 1852 á 1853.

Alumnos del Instituto

1.º D.n Juan José Zuarte y Celis
2.º " Vitalio de Coloma y Michelena
3. " Manuel Guerrero y Castro
4. " Pedro Ponce de Leon y Gordon
5. " Francisco Remolla y Montel
6. " Rafael Montañes y Mendoza
7. " Ramon Guerrero y Castro
8. " Manuel de la Torre y Crespo
9. " José Dubrull y Marin
10. " Francisco Perez y Collantes
11. " Francisco Muñoz y Otero
12. " Ricardo Luján y Fontan.

Colegio de S.n Felipe Neri

13. D.n Ramon Aguirre y Juano
14. " Manuel José Perez y Porto
15. " Francisco Armario y Lara
16. " Salvador Aspres y Granara
17. " Antonio Vera é Hidalgo
18. " Agustin Venuesa y Tosar
19. " Pedro Carral y Aramburu
20. " Salvador Martin y Marti

21.. Dn Carlos Perez Vela y Amat.

Santo Tomas de Aquino

22 Dn Luis Marenco y Gualter
23... José Lopez y Diaño
24... Enrique Aquino y Caballero
25... Aurelio Calderon y Abenoja
26... José Ma Mora y Gonzalez
27.. Joaquin Delgado y Vega
28.. Enrique Rovira y Ortiz
29... Enrique Romero y Pedreño

San Agustin

30.. Dn Federico Godoy y Mercader
31... Ricardo Lopez y Galiano
32.. Eusebio Saenz de Tejada y Saenz de Tejada
33.. José Ma Gomez y Arce
34... Rafael Bernad y Espinosa
35. Francisco Puelles y Salas

Puerto de Sta Maria

36... Dn Julian Garcia y Perez
37. Joaquin Medinilla y Vela
38... Esteban Garcia y Arbe

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1855 á 1856.

Lista de los alumnos pertenecientes á los tres años de Latinidad y Humanidades de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido exámenes ordinarios en el presente curso y notas que han obtenido en ellos.

Instituto.

Nombres de los alumnos	Notas.
1.er año de Latin.	
D. Antonio Jimenez Mena y Morillo.	Sobresaliente.
" Cándido Heguera y Arroyal.	Bueno.
" Francisco de P.ª de los Rios y Gamboa	Mediano.
" [illegible] Arimbe y Monge.	Bueno.
" Manuel Parada y [illegible].	Notablemente aprovechado.
" Guillermo Cala y Cala.	Mediano.
" Manuel Lopez y Cala.	Sobresaliente.
" Rafael Palacios y Soto.	Mediano.
" Manuel Naranjo y Sanchez	Suspenso.
" José Garcia Abril.	Mediano.
" Antonio Lopez y Gonzalez	Mediano.
" Adolfo de Castro y Prieto.	Mediano.
" Rafael Gutierrez y Moya	Mediano
" José Cecilio Martin y de [illegible]	Suspenso.
" Francisco Javier Sanchez Rodriguez	Notablemente aprovechado.
" Cristóbal Gomez y Navarro.	Bueno.
" Augusto Hernandez de Llano.	Sobresaliente.
" Julian [illegible] y [illegible]	Mediano.
" Manuel [illegible] y Gonzalez	Suspenso.
2.º año.	
D. Antonio [illegible] y [illegible]	Notablemente aprovechado
" José Saldivar y Espinosa	Notablemente aprovechado.

Nombres de los alumnos	Notas
D. Juan Urriarte y Martin	Mediano
" Ramon Lobo y Casal	Sobresaliente
" Aurelio Arana y Blanco	Bueno.
" Rafael Flores y Tinoco	Sobresaliente
" Genaro Auche y Alguero	Notablem.te aprovechado
" Pedro Rodriguez y Serna	Sobresaliente
" Eduardo Vega y Martinez	Mediano.

Santo Tomas de Aquino.

1.er año de Latin

D. Ramon Ferreras y Muñoz	Bueno.
" Fran.co de S. Moron y Alvarez	Bueno.
" José Fern.z de Haro y Ruiz Marchante	Notablem.te aprovechado
" Joaq.n Saiz de la Maza y Garcia	Mediano
" José Tomas Lasida y Delabat	Sobresaliente.

2.o año

D. José Gonzalez Roldan	Notablem.te aprovechado
" Ramon Olivera y de la Rosa	Sobresaliente.
" José Devós y Paris	Bueno.
" Juan Antestas y Guerrieres	Mediano.
" Fran.co de S. Hidalgo y Bayan	Bueno.
" Manuel Andrey y Poggio	Mediano.
" Federico Benjumeda y Sanchez	Mediano.

3.er año

D. Rafael Cozar y Buch	Sobresaliente
" Fran.co de S. Melendez y Herrera	Notablem.te aprovechado
" José Rubio y Rivero	Mediano.
" Emilio G. de Cadiz y Miralles	Notablem.te aprovechado
" Eloy de la Peña y Linares	Mediano.

Colegio del Puerto de S.ta M.a

1.er año de Latin

D. Manuel Mar.z Vergel y Larin	Sobresaliente
" José A. Mantilla y Arcarda	Bueno
" José M. Sanchez y Serrano.	Suspenso.

Nombres de los alumnos	Notas
D. Fran.co Rosadillo y Vernaci	Bueno.
" Adolfo Garcia y Dunn	Mediano
" José Gonzalez y Pizarro	Mediano
2.º año.	
D. Juan de D. Lopez y Grima	Notablem.te aprovechado
" Bernardo Barreda y Gutierrez	Sobresaliente.
" Guillermo Winestron y Torres	Notablem.te aprovechado
" Serapio Arana y Bermedo	Notablem.te aprovechado
" Luis Pigozzi y Arias	Bueno.
3.er año	
D. Antonio Fernandez y Garcia	Bueno.
" José Fernandez y Ramirez	Bueno.
" José Garcia y Vergara	Mediano.
" Vicente Perez y Molina	Mediano.

Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1856.

El Director
Julian Perez
Jiburo

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario
de Sevilla

Instituto Provincial
de Jerez de la Frontera

Curso de 1855 á 1856

Lista de los alumnos de este Instituto y colegios incorporados pertenecientes á los tres años de Filosofia y los de asignaturas sueltas que han sufrido el examen extraordinario de dicho curso.

Del Instituto

1.er año

	Notas
D. Pedro Moreno y Martinez	Mediano
" Ramon Diaz y Lopez	Yd.
" Miguel Moreno y Martinez	Yd.
" Manuel Varela y Escobar	Yd.
" Francisco Lafita y Blanco	Yd.
2.º	
D. Manuel Ruiz de la Rabia y Gut.z	Mediano
" Cayetano Perez y Morales	Yd.
" José Diez y Alvarez	Yd.
Geografia é Historia	
D. Diego Roman y Garcia	Mediano

De S. Felipe Neri de Cadiz

1.er año	
D. Francisco Millan y Ponce	Mediano
" Manuel Millan y Ponce	Yd
" Nicolas Mendoza y Bullo	Reprobado
3.º	
D. Agustin Crimesa y Rosas	Mediano
" Baltasar Martin y Martí	Yd

De S. Agustin.

2.º año	
D. Juan Camacho y Gonzalez	Mediano
" Placido Ordoñez y Zafra	Yd
" Domingo Sanchez del Arco y Olmo	Bueno

Del Puerto de Sta. María

1er. año

D. José Urquinaona y Pan — Reprobado

Jerez de la Frontera 30 Set.e 1856

El Director — El secretario:

Julián Pérez y Muro — Juan Mir

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1855 á 1856.

Pliego de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios de este Instituto y Colegios incorporados, pertenecientes á los alumnos de los tres años de

Latinidad y Humanidades.

Instituto.

Adicion á la matrícula.

1.er año.

· D. Leonidas Orozco y Escalante — que pasó de la enseñanza doméstica, mediante exámen.

2.º año.

· D. Carlos Gordon y Prendergast — id. id. id.

Bajas.

Trasladados á otros establecimientos.

1.er año

· D. Miguel Francisco Rose y Lette — pasó á la enseñanza doméstica.

2.º año.

· D. José María Rendon y Martinez — pasó á 3.er año de enseñanza doméstica por haber incorporado dicho 2.º año segun Real orden de 9 de Octubre.

· D. Miguel Gonzalez y Gallardo — id. id. id.

3.er año.

· D. Diego Moreno y Goni — pasó á la enseñanza doméstica.
· D. Anselmo Breton y Ovejas — á la Universidad de Oviedo.

Quedan para los extraordinarios.

1.er año.

+ D. Eduardo Lopez y Molina.
· D. Leonidas Orozco y Escalante.

2.º año.

· D. Eduardo Ducha y Boussilier.

En San Felipe Neri.

Adicion á la matrícula.

3.er año.

D. José Celestino Lopez y Jimenez — del Colegio de Sto. Tomas.

Quedan para los extraordinarios.

1.er año.

D. Fermin Salvochea y Alvarez
" José Garcia Chicano y Martinez

2.o año.

D. Rafael Rueda y Molina
" Joaquin Rebolledo y Ramos.
" Aniceto G. Pastor y Hernandez.

3.er año.

D. Fernando Triton y Medina.
" José Celestino Lopez y Jimenez.

En Santo Tomas de Aquino.

Trasladados á otro establecimiento.

1.er año

D. Joaquin Bosichy y Urquinaona — á la Universidad

3.er año

D. José Celestino Lopez y Jimenez — á S. Felipe Neri.

Quedan para los extraordinarios.

2.o año

D. Fermin Elizalde y Vergara.

Colegio del Puerto de Sta. Maria.

Trasladados á otros establecimientos.

1.er año

D. Rufino Ruiz y Quintana — á la Universidad de Sevilla

2.º año

D. Rafael Aillon y Moces — á id id.

Quedan para los extraordinarios

1.er año

D. Manuel Perez y Macias
" Hermesto Morello y Alberti.

2.º año

D. Juan José Vazquez y Fuentes.

Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1856.

El Director
Julian Perez
y Muro

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1855 á 1856.

Lista de los alumnos de enseñanza doméstica que han sido examinados en los ordinarios del presente curso y notas que han obtenido en ello.

Nombres de los alumnos	Notas.
En el Instituto.	
1er año.	
D. Emilio de Pina y Sosa	Bueno.
" Hilario de Pina y Sosa	Bueno.
" José Moreno y de Laserna	Bueno.
2º año.	
D. Juan Romero y Jimenez	Mediano.
3er año.	
D. Antonio Robles y Mateo.	Mediano.
" José María Ruiz y Ruiz (1)	Bueno.
" José Benzo y Cimenez	Bueno.
" Francisco Vazquez y Lago	Notablem.te aprovechado.
En S.n Felipe Neri.	
1er año.	
D. Ricardo Gomez y Ariche.	Notablem.te aprovechado.
" Antonio de Medina y Jimenez	Mediano.
" José García de Velasco y Ñice	Notablem.te aprovechado
" Fernando Perez y Mozeluado.	Mediano.
" Ernesto del Toro y Hordejuela	Suspenso.
2º año.	
D. Juan Lady y Miña	Notablem.te aprovechado.
" Angel Fernandez y Sonsiles.	Sobresaliente.
" Manuel Alonso y Ugarte.	Bueno.
3er año.	
D. Gerónimo Pavia y Delford	Sobresaliente
" Fernando Sanchez y Capdeleguna	Sobresaliente
" José de Milans y Zamio.	Sobresaliente
" Luis Bayo y Lopez	Notablem.te aprovechado.

(1) D. José María Ruiz y Ruiz pasó por equivocacion en la

lista de matrícula remitida á la Universidad en 22 de Setiembre de 1855 entre los alumnos de 2º año de enseñanza doméstica, siendo así que debia figurar entre los de 3º por haber cursado y probado el año 2º en el curso anterior segun aparece en las listas de exámenes ordinarios del referido curso.

Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1856.

El Director | El Secretario:
Julian Perez | Juan Miró
Gutierrez

Distrito universitario de Sevilla. — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. — Curso de 1855 á 1856.

Pliego de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios del presente curso pertenecientes á los alumnos de los tres años de

Enseñanza doméstica.

Adicion á la matrícula.

1er año.

D. Francisco Pérez y Sotter — pasó del Instituto.

2º

D. Diego Romero y Cruz — id. id.

Bajas.

Trasladados á otro establecimiento.

1º

D. Leonidas Vasco y Alcante — pasó, prévio exámen al Instituto.

2º

D. Carlos Gordon y Prendergast — id. id.

Borrados.

D. Domingo Iriarte y Alvarez — por incorporacion de 1º y 2º año pasando á 3º segun la Real orden de 9 de octubre.

Incluidos para los extraordinarios.

1er año.

D. Luis Perez y Barrera
" Francisco Pérez y Sotter.
" José Almajano y Castillo.
" Francisco de Borja Elizauer y Faul.
" Francisco de Colom y Victor.
" Rafael Sanchez y Moreno.
" José Antonio Esquivel y Sanchez
" Nicolás Dominguez y Lorenzo.

D. Luis Morales y Cabe.
" Lucas Gallardo y Victor.
" José García y de los Reyes.

2.º año.

D. Juan Antonio Iturralde y García
" Andres Gil de Ledesma y Espinosa (1)
" Geronimo Mateos y Tellez
" Sebastian Becerra y Fernandez
" Ildefonso Cozar y Ruiz
" Juan Adolfo Flor y Custodio
" José García y Dominguez
" Juan José Navarro y Cala
+ " Amaro Guerrero y Castañeda.

3.er año.

D. José Sotomayor y Patiño.
" Leopoldo Urquía y Aparicio.
" José Bedillo y Ruiz
" Diego Angel Nuñez de Prado y Diaz.
" Antonio Martinez y Bravo.
" José M.ª Rendon y Martinez
" Miguel Gonzalez y Gallardo.
" Andres Dominguez y Vera
" Domingo [illegible] y Ruiz
" Diego [illegible] y [illegible].

Jerez de la Frontera 13 de Julio de 1856.

El Director:
Julian Perez
Ateuno

El Secretario:
Juan Miró

(1) Al fin de este expediente está un oficio del Director del Inst.º de Jerez en que dice que probó este 2.º año con nota de Bueno examinado por expediente ante el Alcalde de Lebrija =

f.º 193 vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 208.

Sev.ª 1.º de Agosto 1846.
Haga la Secret.ª
el cotejo.
Martin

S. Rector.
La Secrª. ha hecho el cotejo prevenido en el anterior decreto y halla q. todos los alumnos comprendidos en las listas adjuntas estan inscriptos en los de matricula, [illegible]

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. las listas de examenes de Latini y Humanidades de los alumnos de este Instituto y Colegio agregado y enseñanza Elemental, con los pliegos de observaciones que contienen las traslaciones, bajas y cambios ocurridos durante el curso q.e acaba.

Confio q.e V.S. las encontrará conformes con las listas de matriculas y en otro caso se sirva [illegible] V.S. apresurarme á cumplirlas.

D. [illegible]

~~Atenas y Roma y~~
~~Contenida, de V.a [illegible]~~
~~facilidad que [illegible]~~
~~se expresa en los [illegible]~~
~~pliegos de [illegible] y que~~
~~por los [illegible]~~:
No halla, pues, la Com.on reparo alguno en que se aprueben los adjuntos libros. Sev.a 2 de Agosto de 1856.

que á V.S. en su d.
Jerez 11 de Julio de 1856.
El Director
Julian Perez y Muro

Sevilla 8 de Ag.to de 1856.
De conformidad con el informe de la Com.on, se aprueban los libros adjuntos.
Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1855 á 1856.

Relacion nominal de los cursantes que en los quince dias trascurridos desde 15 al 30 de Setiembre ultimo, han sufrido en este Instituto la prueba general de Latinidad y Humanidades de que trata el art. 195 del vigente Reglamento de estudios.

Establecimiento de que proceden	Nombres de los alumnos.
De este Instituto - - - - -	D. Luciano Lalvez y Crespo.
	" José Antelo y Sanchez
	" José Jimenez Mena y Morillo
	" Lazaro Pantaleon Jerdio y Diaz
	" José Avila y Navarro
	" Servando Alvarez y Alvarez
	" Antonio Camacho y Rivero
	" Juan Hernandez y Cirico
	" German Dastis y Loizaga
	" Miguel Gonzalez y Gallardo
	" Andres Dominguez y Varea
	" Francisco Vazquez y Lago
	" Leopoldo Urquia y Aparicio
	" Buenava. Gutierrez y Gut.z
	" Antonio Robles y Mateos
	" José Benzo y Cisneros
	" José Pio Arteaga y Lamio
En la matra. aparece un el nombre D. José Bililla y Ruiz —	" José Ma. Ruiz y Ruiz
	" Antonio de la Vega y Carrasco.
	" Gerónimo Iacio y Delford
	" Eduardo Sanchez y Capetantegui.
De San Felipe Neri de Cádiz	Don Guillermo Shaw y Campagne
	" Rafael Florez y Finoco
	" José Aboli y Weidner
	" Juan Oriarte y Martin
	" Ramon Lobo y Canal
	" Felix Yguino y Caballero
	" Rafael Calvo y Ballester
	" Juan Fuentes y Perez
	" Aurelio Arahal y Blanco
	" José Perez Sleda y Amat
	" Manuel Lama y de los Reyes
	" Diego Corpas y Gonzalez.
	" Genaro Fuche y Nigmero.
	" Manuel Abengoa y Osuna
De Santo Tomas de Aquino	Don Rafael Lozar y Buelo

Establecim.tos de q.e proceden	Nombres de los alumnos
Del I.to de S.ta Maria	D. Fran.co de P. Melendez y Herrera
	" Emilio G. de Cadiz y Mirales
	D. Antonio Fernandez y Garcia
	" Jose Fernandez y Ramirez
	" Jose Garcia y Vergara
	" Vicente Perez de Molina
De Seminarios y otros establecim.tos	D. Fernando Garcia Gil
	" Ildefonso Nadio y Hoyos
De cursos anteriores	D. Aristides Fernandez y Vest.
	" Emilio Ruiz y Sanroman
	" Serafin Jordan y Martinez

Jerez de la Frontera 30 de Set.e 1856.

El Director
Julian Perez y Muro

El Secretario
Juan Miró

Fº 198 vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 192

Sevilla 22 de Oct.e de 1856
Regístrese: únase á su expediente, é informe la Secret.a
Martin

Sr. Rector
La Secria. ha comprobado, cotejando las listas de los establecim.tos que se citan en este oficio, la certeza de cuanto se manifiesta en el mismo.
Sevilla 23 de

En contestacion al oficio de V.S. fecha 15 del actual en que se sirve hacer algunas observaciones respecto de las listas de exámenes y de matrícula del presente curso debo decir:

Que D. José Ruiz y Ruiz estudió el año pasado el 3º de Latinidad como alumno de enseñanza doméstica, y asi se dice en la nota puesta al final de la relacion de los exámenes ordinarios del pasado

Octubre de 1856.
Eduardo Otter



Im.ª 23 de Oct.e de 1856
Enterado.
Martin



curso. Y por consecuencia distinto del que en el mismo curso figuraba con el nombre de D. José Belillo y Ruiz.

En cuanto al año y establecimiento en que probaron el 3.º de Latinidad otros escolares, aparece á continuacion.

D. Fernando G.ª Gil, en el curso de 1854 á 1855 en el Seminario de Cádiz.

D. Ildefonso Nadio y Moyor en el de 1855 á 1856 en el Inst.º agregado á la Universidad, en enseñ.ª doméstica.

D. Aristides Fernandez y Pret, en el de 1854 á 1855, alumno de enseñanza doméstica en este Instituto.

Sr. Rector d

D. Emilio Ruiz y Sanromán, en el curso de 1854 á 1855 en el Colegio de Sto. Tomas de Cadiz.

D. Serafin Jordan y Martinez, en el curso de 1854 á 1855, alumno de enseñanza doméstica en este Instituto.

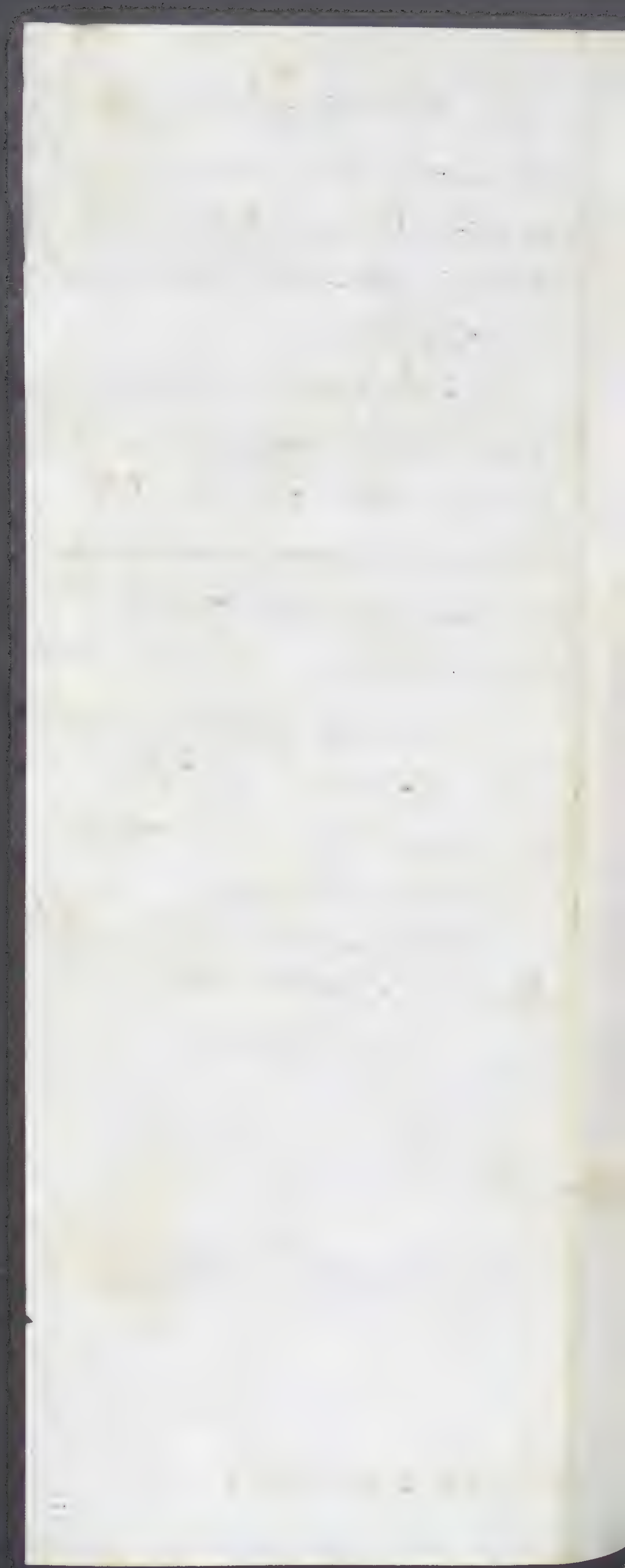
Que es cuanto puedo manifestar á VS en cumplimiento de su predicha orden.

Dios guie á VS m. a.
Jerez 20 Oct.e 1856.

El Director:

Julian Perez Jiménez

Sr. Rector de la Univ.d Lit.a de Sevilla



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Memoria de fin del Curso de 1.855.
é informe de lo ocurrido despues
en este Instituto.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Memoria remitida al Sr. Rector del Distrito en fin del curso anterior.

„La creacion delos establecimientos de instruccion publi-
„ca esta sugeta en todos tiempos á grandes obstaculos y di-
„ficultades y los que la emprenden se tienen por mui
„afortunados al vencer las que mas directamente se
„oponen á su planteamiento. En la epoca en que na-
„ció este Instituto estaba mui poco generalizada en
„España esta clase de Escuelas y eran por tanto mui
„poco conocidos los elementos sobre que descansan- De
„otro modo y si un elevado pensamiento hubiera pre-
„sidido á su instalacion, hoy seria el primero de su
„especie en el reino, pues acaso ninguno ha tenido
„mas cuantiosos fondos para su ereccion, ni una ren-
„ta mas alta, segura y de facil cobro.

„Quisose hacer al principio no mas que un colegio ó
„Casa de educacion para los jovenes del pueblo y aunque
„bajo este aspecto, es preciso confesar que fue plantea-
„do con cierta esplendidez, es lo cierto que pasado aquel
„primer tiempo de entusiasmo y aun despues de haber as-
„cendido, hace cuatro años, á la categoria de provincial, se
„ha hecho poco por mejorarle y enaltecerle hasta el

„grado que naturalmente debe alcanzar.

„Es consiguiente que para esto ha de haber obstaculos „que se opongan, algunos de los cuales vienen desde su ori„gen, pero procedan de donde quiera y sean los que fueren, „creo que es mi deber el indicarlos en este primer in„forme, y segun los he podido apreciar al encargarme de „la Direccion de este Establecimiento.

„Estos obstaculos son de dos clases materiales y morales, „de los que trataré por su orden.

"El edificio que ocupa el Instituto era en otro tiempo „una casa del fundador situada en un extremo de esta „extendida poblacion, y esta sola circunstancia, en un „pais iluminado por un sol abrasador, era ya bastan„te para retraer la concurrencia. Una casa por an„cha que fuese no podia ser apta para la organiza„cion de una escuela y una colegiatura; y asi fue pre„ciso gastar crecidisimas sumas sin lograr hacer lo „que se necesitaba. Hoy se ve, pues, en el claustrillo „ó patio de escolares, donde debian estar las Catedras, „frente á la puerta de entrada, el comedor y la cocina: „en el piso superior las habitaciones y dormitorios „de los Colegiales, no mui anchos; un corredor por salon „de estudio y por patio de desahogo ó recreo de los in„ternos, el mismo de los externos, preparando asi relacio„nes perjudiciales que debieran evitarse, y coartando la „mayor libertad que debieran tener los colegiales en „un patio para su exclusivo servicio — Las Catedras

„son sobre todas las partes del Edificio las peor dispues
„tas; pequeñas, de dudosa sanidad, estrechas y no mui
„claras.

"Con el producto en venta dela casa del funda
„dor, y las grandes sumas invertidas en las obras que
"siempre seran imperfectas é incompletas pudiera ha
„berse lebantado en un sitio centrico que gratuitamen
„te hubiera concedido el Ayuntamiento, un hermoso
„edificio desde el cimiento y si por entonces, que tan
„to abundo el dinero, no podia hacerse mas que la
„planta baja; ella sola bastaba para las necesi
„dades del Instituto y en cuanto al piso superior
„que debia destinarse á Casa-pension, facil hubie
„ra sido lebantar un emprestito señalandole ren
„ta y amortizacion consignando en el presupues
„to una cantidad anual.

"Efecto acaso de esa misma estrechez del Edi
„ficio es la falta de Gabinete de Historia natural,
„verdad es que el escasisimo numero de objetos de
„esta especie se guarda en la misma Catedra de
„Fisica é Historia natural, la mas capaz de todas las
„del establecimiento, pero mui poco digna del objeto
„á que se destina — Mas no debe sentirse la fal
„ta de todo esto, sino la imposibilidad de remediarlo
„sin hacer mui cuantiosos desembolsos y aun asi nun
„ca llegaria el edificio á presentar una forma a—

„cadémica y arreglada á su objeto, pues tal es su
„irregularidad y la poca solidez de sus paredes, sobre
„lo excentrico de su situacion.

„Aunque de naturaleza distinta una dificultad
„no menor para su crecimiento ha tenido siempre es-
„te Instituto; y ha sido el excesivo y omnimodo in-
„flujo que han egercido los patronos, tanto en el per-
„sonal como en el material. Estoy muy lejos de ne-
„garles cierto celo, buena intencion y pureza; su posi-
„cion y elevada fortuna les ponen á cubierto de con-
„trarias suposiciones, pero es lo cierto que acaso por
„ese mismo independiente estado, su dominio en el
„establecimiento ha sido mas grande y como agenos
„y acaso poco conocedores de las verdaderas necesida-
„des de la instruccion no habran podido hacer siem-
„pre lo mas conveniente, no obstante de que su de-
„seo de procurar el bien fuese incontestable. Los
„Catedraticos que les debian su nombramiento no
„podian tener la independencia necesaria y aun
„la voz de los directores elegidos de la misma ma-
„nera, no alcanzaba la fuerza de autoridad con-
„veniente para el mantenimiento de la discipli-
„na y de aqui se desprenden un sinnumero de
„consecuencias contrarias al adelanto del Instituto
„y al aumento de los escolares.

„No es opinion gratuita é inconsiderada de mi parte,
„la que voy exponiendo, una pluma mucho mas al
„ta y mil veces mas autorizada que la mia, acaba
„de decirlo. El Sr. Gil de Zarate en su bien razonada
„Memoria sobre la instruccion publica, dice, que este
„Establecimiento gobernado por sí mismo, habia ido
„decayendo lastimosamente hasta quedar reducido
„á 40 alumnos antes de hacerse provincial, y mu
„cho mas hubiera podido decir si pasara su rese
„ña del año mil ochocientos cincuenta y dos que
„es donde termina.

„Pero arriba hemos indicado lo muy poco que
„ha adelantado desde que es provincial y esto hay q.
„atribuirlo, á que con muy corta diferencia se ha sos
„tenido el mismo regimen administrativo y el mismo
„influjo exclusivo de los SS. Patronos ú otras personas
„sus delegadas.

„He venido á este Instituto dispuesto á traba
„jar noche y dia si es preciso, con todo celo, con
„desinteres y abnegacion para lograr su engrande
„cimiento, encuentro esas dificultades y con franqueza

„y atendiendo unicamente á la voz de mi conciencia,
„las indico y no las detallo mas como pudiera muy
„bien hacerlo, por no parecer difuso. Mi afan y mi de-
„seo es ahora de ir reconquistando con toda prudencia,
„respeto y consideracion las atribuciones que segun con-
„cordia y reglamento corresponden al director, y se ejer-
„cen por individuos de la Junta inspectora y al mismo
„tiempo ir formando el cuerpo profesional que
„no forma unidad, ir constituyendo la autoridad
„del director, que hoy esta como estaba antes que el
„Reglamento de 1852 concediese á los SS. Rectores las fa-
„cultades, que quitaba á las Juntas inspectoras y pro-
„veyendo á la Secretaria de los datos de que absolu-
„tamente carece y que obran en la de referida Jun-
„ta. „El director no sabe hoy si hay presupuesto,
„á cuanto asciende, ni cuanto importaron los an-
„teriores, ni tiene inventarios de los utiles y maqui-
„nas de los Gabinetes, no tiene noticia de lo que
„entra en ellos, ni en lo demas de la casa, porque
„la Junta expide un libramiento á fabor de tal
„ó cual persona sin intervencion ni conocimien-
„to alguno, de quien debia visar como sucede en
„todos los Institutos los documentos de contabili-
„dad. —„No es de extrañar por tanto que en es-
„te informe no hable de lo que el Establecimto.

"tiene y de lo que le falta para dar la ense
"ñanza, porque oficialmente no lo sé y así sólo de
"bo limitarme á indicarlos inconvenientes que
"encuentro. Para removerlos dejo dicho, que me valdré
"dela prudencia, que usaré siempre de un tono
"comedido y respetuoso, pues las maneras corteses de
"ben emplearse siempre aunque sea sobradísima
"la razon y asome á la mente la idea del resen
"timiento. Por otra parte, debo creer que los abu
"sos se han introducido de buena fé; y abusos q.e
"abona la costumbre de muchos años y sostenidos
"por personas que se ennoblecen con el título
"de protectores de la instruccion, se han de tra
"tar y remover con el mas fino tacto, sin pa
"sion y llevando por único guía el bien de
"la enseñanza.

"Resuelto á procurar este por todos los
"medios posibles iré proponiendo á la Junta
"cuanto crea necesario: si no tubiere la fortuna
"de que mis razones fueran atendidas y encontra
"se resistencia para la observancia de ciertas
"disposiciones reglamentarias, sin duda alguna
"mal comprendidas, en este caso acudiré al Go-
"bierno esponiendo con toda lealtad cuanto

„hubiere ocurrido, remitiendo copia de cuantas co-
„municaciones se cambien con este motivo y si
„despues de todo el mal no se remediase y con-
„tinuara como hasta aqui, entonces tomaria otra re-
„solucion que pusiera á cubierto la dignidad de
„mi persona y la de Director del establecimiento
„Creo que esta conducta y proposito merecerá la
„aprobacion del Sr. Rector de la Universidad y en
„todo caso espero sus ordenes y advertencias para
„apresurarme á cumplirlas.

„Respecto al regimen, disciplina y adelantos esco-
„lares, asi como del esmero profesional dice con
„igual sinceridad lo que haya advertido du-
„rante el tiempo que alcance del ultimo
„curso.

„Las costumbres de los alumnos han sido for-
„madas en observancia del Reglamento, puntua-
„lidad en la asistencia, buen comportamiento
„dentro y fuera de Catedra, excelentes adelan-
„tos; adelantos en todas las materias, tal ha
„sido lo observado en los alumnos. De parte de
„los Catedraticos y por lo general, el cumplimto.
„ha sido exacto y decoroso, distinguiendose algu-
„nos como es consiguiente, pero no hasta el

„punto que merezcan una especial mencion. Los e-
„xamenes se han verificado con un prudente
„rigor que puede proporcionar algunas ven-
„tajas para lo sucesivo y en los egercicios de
„oposicion para los premios, es donde se ha em-
„pleado una severidad mas remarcable, por lo
„mismo que se trataba de obtener una distin-
„cion de merito y suficiencia que era preciso
„probar completamente.

„Mas por lo que acabo de decir no debe
„creerse que el brillo y resultado de la ense-
„ñanza no puedan acrecentarse, antes por el
„contrario entiendo que si y que el esmero y
„estimulo de los Profesores puede aumentarse de
„una manera justa y natural— La mayor
„parte de los catedraticos y Preceptores, es de-
„cir todos aquellos que servian en el Instituto
„antes de que fuese declarado provincial, si-
„guen cobrando los antiguos sueldos y no los q.
„les corresponden por su nueva categoria: así

„lo dispone un artículo dela Concordia de una ma
„nera ambigua, y en mi concepto con poca pruden
„cia y aunque el mismo artículo deja la facultad
„al gobierno de S. M. de aumentar los sueldos á ca
„da uno, todavia permanecen en igual estado, no
„teniendo por esta causa aquel fervor y entusiasmo
„que da la esperanza de un ascenso, cuya esca
„la tienen cerrada absolutamente, supuesto que
„por el sueldo no son mas que Catedraticos de
„Instituto local.

„Por no hacer difuso este informe no descien
„do á detallar la situacion moral y material del
„Establecimiento, pero lo dicho es bastante para que
„la alta capacidad del Sr. Rector pueda apreciar
„la convenientemente.

„Lo que para el bien del Establecimiento me
„parece mas urgente es el deslindar las atribu
„ciones dela Junta, los Patronos y el Director bas
„tante confundidas y de ello me estoy ocupando
„ahora. Quisiera ademas aumentar los utiles é
„instrumentos del Gabinete de Fisica y delas Ca
„tedras de Matematicas y Geografia: crear el Ga
„binete de Historia natural, pero para todo he
„de ver antes los fondos de que se puede dis
„poner como existentes y que han de ingresar

„en el presente y en el año proximo, de lo cual
„no tengo el menor conocimiento.

„He de probar tambien los medios de tras
„ladar el Instituto á un lugar mas centrico, dig
„no y conveniente, construyendole si es posible
„de nueva planta. Estudiaré los elementos que
„puedan utilizarse y despues de meditar con
„detencion hasta el pormenor del proyecto, for
„maré una Memoria y si me parece asequi
„ble diré los medios de realizarlo.

„No omitiré tampoco el examinar las cau
„sas que se oponen á que los profesores cobren lo
„que el Reglamento les señala, pues es interes
„del Instituto el que se lebanten del estado
„de humillacion en que se hallan sumidos. Asi
„es necesario tambien para poderles exigir un
„cumplimiento aun mucho mas esmerado, de
„cidido y de celo mas exquisito y esto intere
„sa sobremanera á la enseñanza y hará que
„se constituya un cuerpo profesional re
„vestido de noble emulacion y digna indepen
„dencia.

„Despues de esta brebe reseña que
„ampliaré con otras comunicaciones si fuere
„necesario y segun el caso lo pida, no me
„queda ya mas que espresar el grande deseo q.
„me anima para procurar á costa de toda

"clase de afanes, el adelantamiento del Instituto
"escuchando escrupulosamente las prevenciones del
"Gobierno y las órdenes y advertencias que se sirva
"hacerme el dignísimo Sr. Rector del Distrito.

= Jerez de la Frontera 31 Agosto de 1855 =

En esta Memoria que fue elevada al Sr. Rector de este distrito, decíamos que el punto principal y mas importante de que nos ocupabamos á la sazon era el de procurar por una parte el deslinde de las atribuciones de los SS. Patronos, Junta inspectora y Director confundidas con grave perjuicio del establecimiento.

En efecto ya para entonces impulsados por el deber habiamos presentado á la Junta inspectora una comunicacion leida al dia antes al Vice Presidente, en la cual se hacia ver como en virtud de lo dispuesto por el Reglamento y la misma concordia, segun aparecia en una copia de sus articulos que particularmente habiamos adquirido, la contabilidad debia llevarse de diferente modo que se llevaba, añadiendo ó articulando lo que debia practicarse. He aqui el texto de la comunicacion:

Comunicacion á la Junta inspectora en 30 de Julio del 1855.

"No son buenas las Leyes unicamente porque prefijan á los hombres sus derechos y obligaciones, sino porque en virtud de la fuerza que les presta el general consenso, evitan las disensiones, arreglan la marcha de los negocios publicos y hacen que cada cual funcione sin tropiezo dentro del circulo de sus deberes. Las ordenes, las instrucciones, los Reglamentos que son leyes de cierto modo

„ó consecuencias de ellas, tienen este último objeto y en el
„punto que no se observan viene la perturbacion y el des
„concierto. — Palpable prueba de esta verdad es lo que está
„pasando en este Instituto. Cualquiera que fuese la preven
„cion conque se mirase mi nombramiento por haber sido
„hecho por el Gobierno sin propuesta de los Patronos, no obs
„tante el dro incuestionable y escrito que para ello le asiste,
„cualquiera que fuese la frialdad conque por esto mismo
„se me recibiese, todo lo hubiera arreglado el tiempo y
„la templada razon, con tal que las atribuciones de cada uno
„hubieran estado definidas y deslindadas; y con tal tambien q.
„no se hubiese sostenido el modo de administrar el Instituto
„cuando era local, hasta este tiempo en que perteneciendo
„á otra categoria, deberia regirse segun los demas de Es
„paña que se llaman Provinciales. Este ha sido el mal,
„mal grave porque á él atribuyo lo poco que ha prospe
„rado el Establecimiento desde que ascendió á otra Escala,
„sin embargo de haber ingresado en él importantes can
„tidades por dros. de matriculas y haberse apenas au
„mentado los gastos, supuesto que los Catedraticos siguen
„cobrando los antiguos sueldos, y mal grave para mi, pues
„apesar de mi celo, entusiasmo é interes por la enseñanza

„causas que me retienen en ella, no he podido hacer o-
„tra cosa en los seis meses que hace tomé posesion del
„destino que examinar ese mismo mal y discurrir el re-
„medio.

„En otra comunicacion que dirijo á esta muy respeta-
„ble Junta y de que voy á dar cuenta, indico alguna de
„esas perturbaciones, de cuyas consecuencias hablo al prin-
„cipio de este escrito, mas no son estas solas, hay otras
„mas importantes aun y en las que ruego á la Junta
„fije su atencion.

„En la Escritura de concordia entre el Gobierno y los SS.
„Patronos se previene que respecto á la entrega y distri-
„bucion de fondos de cualquier clase que sean se observa-
„ran las disposiciones que hay establecidas ó que en ade-
„lante se establezcan para los demas de España; y en este
„asunto y por lo que he podido comprender en el tiem-
„po que aquí llevo, nada de eso se practica y debiera
„observarse lo siguiente

„1º. Tres personas deben entender en la contabilidad
„del establecimiento; el Director del Instituto que dirige la
„entrega y distribucion; el Administrador-depositario que
„guarda los caudales y el Interventor que presta su con-
„formidad á los pagos que se ordenen, ambos deben ser
„nombrados por la Junta inspectora. Estas tres personas
„deben reunirse al fin de cada mes para verificar
„y firmar las actas en el libro de arqueos.

„2º. El Director oyendo á los Catedráticos debe formar

,,oportunamente el presupuesto de ingresos y gastos
,,para el año siguiente; este presupuesto despues de
,,discutido y censurado por la Junta se remitirá al Go-
,,bierno para su aprobacion. Los antecedentes que sean
,,necesarios para redactar este trabajo que obran por
,,completo en la Secretaría de la Junta inspectora de-
,,beran pasar á la del Instituto, asi como las Copias
,,de los inventarios de maquinas y efectos para hacer
,,responsable de su custodia á quien debe serlo.

,,3º. A nombre del Director se espedirán todos los man-
,,damientos de pago ó llamense libramientos y á fin de mes
,,ó por trimestres formará la cuenta el depositario con
,,los documentos visados por el Director y se presenta á la
,,Junta para su examen. Cuando el Instituto percibe fon-
,,dos provinciales las cuentas se unen á las de la Provincia
,,para que juntas vayan al Gobierno, pero si goza de
,,rentas propias como el nuestro se archivan.

,,4º. Para mayor orden, claridad y buen manejo admi-
,,nistrativo el Director redactará y remitirá á la aproba-
,,cion de la Junta el presupuesto del mes siguiente te-
,,niendo presente el general. Aprobado que sea por la
,,Junta será devuelto al Instituto antes de princi-
,,piar el mes, y en su virtud se expedirán los libra-
,,mientos por el Director, pagandolos el depositario con
,,la conformidad del Interventor.

,,No creemos que puede haber cosa mas clara

„y al mismo tiempo mas conveniente que la observancia
„del articulado que precede que es un Compendio de
„las disposiciones reglamentarias en esta materia.

„Si tal hubiera sido el orden en la contabilidad
„del Establecimiento no me sucederia hoy seguramente
„el no saber si hay presupuesto, aprobado ó no apro-
„bado, con que cantidades puede contarse para las necesi-
„dades de toda clase del Instituto, que sueldos disfru-
„tan los profesores y dependientes y que existencia
„puede calcularse para fin de año, con la cual hu-
„biera de emprenderse en el año proximo alguna
„mejora para el establecimiento, haciendola fi-
„gurar previamente en el presupuesto.

„No quiero ni he querido nunca proceder
„por medios duros en los negocios, mi caracter
„es sufrido aunque inflexible en el cumplimt.
„del deber_ Siete meses hace que no cobro
„mis sueldos, hubiera podido cobrar antes
„al menos lo que me correspondia como ca-
„tedratico, pero por delicadeza no he querido
„hacerlo, porque de ese modo y por cosa pro-
„pia consentia en una practica, que creo
„de buena fé que es perjudicial á todos.

„Ya hubiera propuesto antes esto mismo, pero

„primero me faltaba la observacion que queria ha-
„cer dela marcha del establecimiento, y segundo
„queria manifestarlo como lo hago ahora en
„la Junta, la cual no se ha reunido, sino una
„vez despues de mi llegada á Jerez.

„No se atribuya todo lo que voy diciendo
„á una especie de desahogo por el sentimiento
„que debo tener de no haber sido acogido, por
„lo que dije antes, como lo fueron mis antece-
„sores elegidos por los SS. Patronos; no, Señores,
„tengo suficiente fuerza p.ª ahogar en mi
„corazon tales sentimientos aunque nobles y
„hacer que no aparezca sino el del bien por
„la cosa que se administra y la dignidad y
„el decoro de todos. Llevo dadas pruebas mu-
„chas de esto desde que estoy aqui y por ulti-
„mo espero que el tiempo que suele ser un dis-
„tribuidor equitativo delo que cada cual me-
„rece, pondrá de manifiesto cuan desinteresadas
„justas y prudentes son estas esplicaciones.

„Tan solo deseo que nos atengamos á lo que
„está mandado, que si hay duda en algo, se con
„sulte á quien deba resolverlo, que si otras co-
„sas pueden acordarse por la Junta se a-
„cuerden y se escriban y que se establezca des-
„de hoy una nueva practica conforme á Re-
„glamento, y con la cual el Gobierno quede
„satisfecho, servidos los intereses del publico
„y cumplidos los deberes de todos„

Leida esta comunicacion en la sesion celebra-
da con este objeto, nadie la impugnó y todos
convinieron en ella, pero nos causó admira-
cion cuando al querer ponernos de acuerdo
con el Sr. Secretario de la Junta, para plan-
tear el nuevo orden en la parte de contabi-
lidad, nos contestó que lo que deseabamos era
irrealizable, que se darian copias simples
de la concordia y los presupuestos pero que
intervenir, como queriamos en la contabilidad
no era posible, porque no se habia hecho
nunca y la concordia no lo mandaba.

No existiendo papel alguno en Secretaria
mas que los concernientes á matriculas y a-
probaciones de curso, ya dejamos dicho que

habiamos adquirido particularmente una copia delo que importa mucho al Gobierno que conozca el Director, esto es los articulos dela concordia en virtud dela cual en 1851 se elevó á provincial el Instituto.

Este papel particular que conservabamos y que á falta de todos los demas nos habia servido para conocer la situacion del establecimiento, quisimos comprobarle conla copia que nos habia de dar la Secretaria dela Junta y en efecto despues de un mes el dia antes de comenzar á hacer uso de la Rl. licencia, recibimos de mano del escribiente una copia dela predicha concordia y entonces comparando una con otra hallamos una diferencia bastante significativa é importante — Si la copia hubiera venido autorizada como correspondia, no hubieramos fijado la atencion en la diferencia que existe entre la que se nos daba y la que teniamos, pero estando ambas sin autorizacion, nada mas razonable que elevar ambos textos, aprovechando la ocasion de este informe, á la Superioridad para que alli puedan confrontarse la

variante entre una y otra con la original del Ministerio.

Articulo 8°

Dice la copia particular que conservabamos.	Dice la copia entregada por el Escribiente del Secretario de la Junta.
Los actuales Patronos ó los q. les sucediesen en el patronato, seran vocales natos de la Junta inspectora ó de cualquiera otra que en lo sucesivo se creare y que intervenga en la administracion del Establecimiento— Fuera de esto el Instituto que se establezca en Jerez se regirá por las reglas generales á que estan sugetos todos los demas de España: y la entrega y distribucion de fondos asi los procedentes de la fundacion de Sanchez como de cualquier otro concepto se verificará tambien en la forma y modo que se halla establecido para todos ó en adelante se estableciesen.	Los actuales Patronos ó los que les sucediesen en el patronato, seran vocales natos de la Junta inspectora ó de cualquiera otra que en lo sucesivo se creare y que intervenga en la Administracion del Establecimiento. Fuera de esto el Instituto que se establezca en Jerez se regirá por las reglas generales á que estan sugetos todos los demas de España; y la entrega y distribucion de fondos, asi los procedentes de la fundacion de Sanchez, como de cualquier otro concepto, se verificará tambien en la forma y modo que se halla establecido ó en adelante se estableciesen.

La variante de para todos que falta en la copia procedente de la Secretaria de la

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

Junta no es de pequeña importancia, como á primera vista puede parecer sino de trascendencia, pues que así se cubre de una pequeña duda, lo que de otro modo es claro y terminante. A la vuelta de esa palabra está toda la cuestion y á vueltas de esa palabra acaso está tambien la razon del ningun mejoramt.º de este Instituto desde que es provincial.

Para nosotros con la variante y sin ella es bien claro el sentido del artículo; lo que se dice y quiere en él es que la entrega y distribucion de fondos se verifique en este Instituto como se ejecuta en todos los demas de España y por consecuencia lo que proponiamos en la comunicacion de 30 de Julio, que queda inserta, era lo prudente y necesario como que es conforme al Reglamento.

No es vano ni obstinado empeño de separarse el querer que la entrega y distribucion de

fondos se verifique como en los demas Institutos, porque no puede ser vano ni obstinado el deseo de que se cumpla lo mandado por Reglamento y lo que la razon y la logica aconsejan. Por otra parte el mayor descanso que tendriamos con dejar ~~con dejar~~ correr las cosas como van, no nos hara cometer una falta de que nuestra conciencia la primera y el Gobierno de S.M. despues, habrian de acusarnos.

Mientras el Director no tenga en la contabilidad la parte que debe tener, la enseñanza ha de resentirse porque amengua la fuerza moral que aquel necesita para mandar y no habra mejoras verdaderas en el establecimiento gastando lo mismo que si las hubiese.

Si no fuera ya una cuestion resuelta en el concepto publico y en la opinion misma del gobierno, el que las Juntas inspectoras no son provechosas sino en el examen de la parte economica, atribucion unica que les deja el Reglamento, muchas cosas pudieramos decir á este proposito, pero la prueba mayor está en lo que decimos en la Memoria de lo mucho que falta á este Establecimiento, en que no ha a-

delantado desde que es provincial, contando con pingües rentas propias que los demas no tienen, y estando situado en una Provincia que acaso sea de las mas ilustradas y mas amantes del saber que hay en España.

Quitar al Director la iniciativa en las reformas, la distribucion de fondos segun las necesidades y conforme al presupuesto doble y previamente aprobado por la Junta y el gobierno, es querer condenar al Establecimiento á una marcha desatentada, es querer aumentar los gastos haciendolos infructuosos y es rebajar la autoridad del Director descripta y definida por Reglamento á la de un mero inspector de las clases y los examenes; sin facultad para hacer el bien y sin fuerza para remediar el mal. Si el Director no ha de ser mas que lo que aqui es, creo en verdad que su plaza es innecesaria, pues la inspeccion pudiera egercerse por semanas entre los profesores y presidir los examenes el mas antiguo.

El asunto sin embargo de ser tan obvio

y claro es delicado y debia manejarse con prudencia: ya en la Memoria preinserta decimos lo bastante. En otras circunstancias y con otras personas hubieramos escrito desde luego lo que escribimos hoy por mandado del Sr. Rector y acaso acaso hubieramos usado un lenguaje aun mas circunscripto, pero hemos abrigado siempre la esperanza de que siendo las personas que manejan el Instituto de comoda posicion social y de buen ingenio, y siendo evidente nro deseo de procurar el bien y trabajar noche y dia por el Instituto, al fin depuesta la prevencion que podia quedar del modo de nro nombramiento, se habian de convencer de que lo que proponemos es lo mas conveniente y legal. Sosteniamos esta esperanza y aun queriamos observar hasta fin del presente curso, si se presentaba ocasion faborable de arreglarlo antes de dar cuenta al Gobierno, pero toda vez que es necesario ponemos lo principal e importante en este informe para que la Superioridad acuerde lo que crea conveniente.

No sé si el animo del Sr. Rector es que indiquemos tambien algo de lo ocurrido en el Instituto durante mi ausencia, despues de la Me-

moria del pasado Curso, pero delo unico deque en tal caso podriamos hablar es dela instalacion que han hecho los Patronos de una Catedra de frances y Griego servidas por un extrangero con la dotacion de 8.Ds. — Como esta medida está aprobada por una Rl. orden reciente, no podremos decir ahora lo que hubieramos dicho antes, pero si manifestaremos que esta creacion es una prueba de todo lo que al proposito dela desacordada administracion de este Instituto dejamos indicado.
Buena es la enseñanza del idioma griego en estos Establecimtos, cuando dirigiamos otros de su misma clase tubimos el honor de indicarla al Gobierno no solo como util sino como necesaria, pero deberia haberse mirado si cosas mas urgentes y perentorias habia, como la conclusion de unos Gabinetes, el surtir á otros delo que casi por completo les falta, enaltecer al profesorado y ponerle bajo la influencia del estimulo, dandole el sueldo, segun la categoria de provincial,

que en 13 y mas años de enseñanza ha sido da merecido, y por ultimo examinar si el grie go podia unirse y convinarse mejor con la en señanza del latin, que con la del frances que ya se enseñaba, ahorrando 3D ó 5D r.s que se han señalado por la sustitucion de la Catedra de La tinidad, dando cavida al mismo tiempo algu no de los jovenes licenciados que salen todos los dias de nuestras escuelas, con una dotacion de 8D r.s, en vez de ir á buscar á una persona recien venida á España, que ha de tener mucha dificultad para esplicar á niños en una lengua que no conoce, los mas profundos conocimientos que pueda tener en el idioma helenico. El Go-bierno que lo ha mandado asi, sabra indudablemente mejor que nosotros lo que conviene, pero no lo decimos por esto, sino como prueba de que con los mejores deseos, las disposiciones de los patronos y el Secretario de la Junta, que son los que en realidad dirigen el Instituto, ó vienen tarde al remedio de las necesidades del mismo ó se dirigen á las menos importan

tes dejando las mas urgentes y precisas.

Bien comprenderá, el Sr Rector que á no temer que fuese mas que largo, interminable este escrito, muchas cosas pudieramos decir que tienen en mal lugar la autoridad del Director, pero basta con eso, dejando lo demas para otras comunicaciones si fuesen necesarias— Despues de todo y si es que mo propio celo no nos ofusca, esperamos que la decision del Gobierno sera confirmatoria delo que proponemos y como en esta cuestion hemos procurado que no tome parte el amor propio, sino el del mejor regimen del Instituto, nos alegraremos por el bien grande que al establecimiento, al profesorado, á la poblacion, á la enseñanza y á los mismos Patronos ha de resultar. La ultima en esta cuestion es una humilde persona, ansiosa tan solo de servir con igual buen resultado, que ha servido en otros Institutos que ha dirigido: pero si el gobierno apesar de todo, cree necesario por otras razones, que no estan á nuestro alcance, acordar que siga el regimen que ahora tiene, en este caso no haya temor de que por nuestra parte se susciten

obstaculos á la marcha que se declare como mejor sino que con toda lealtad hariamos presente lo que en tal caso convenia, antes que causar á nadie el mas minimo disgusto y provocar contienda.

Suplicamos ahora al Sr Rector antes de terminar este informe, que persuadido de la utilidad del principio ó base de administracion hoy determinada por Reglamento, y como la mas conveniente para la situacion especial de este Instituto, como conforme tambien al sentido y texto de la misma concordia, se ha de servir interponer su mediacion para con la Superioridad á fin de que acuerde lo propuesto como lo mas conducente á la prosperidad de este Establecimiento hoy desgraciadamente entorpecida.

Jerez de la frontera 29 de Marzo de 1856.

El Dir.

Julian Perez y Muro

f.º 173

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento dela orden de V.S. de 7 de este mes, tengo el honor de incluir la copia de la Memoria que remití á V.S. en 31 de Agosto ultimo y uni do á ella va el informe que me previene formar.

Dios güe á V.S. m.s a.s Jerez 30 de Marzo del 1.856.

Il. S.r
Julian Perez
y Muro

Ylt.e S.r Rector dela Universidad de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1855 á 1856.

Estado numérico de los alumnos matriculados en el curso de 1855 á 1856 en este Instituto y Colegios incorporados y de los examinados con las censuras que han obtenido.

En el Instituto. — En los Colegios incorporados.

	En el Instituto: Latinidad y Humanidades						[illegible]						San Felipe Neri						Instituto [illegible]						San Agustín						Puerto Sta. María					
	1º año		2º año		3º año								Latinidad			Filosofía			Latinidad			Filosofía			Latinidad			Filosofía			Latinidad			Filosofía		
	Instituto	Enseñ. domést.	Instituto	Enseñ. domést.	Instituto	Enseñ. domést.	1º año	2º año	3º año	Matemáticas	Física é Hist. natural	Geog. é Hist.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2	3	1º	2º	3º	1º	2º	3º
[...]triculados	21	20	16	14	14	14	24	10	8	7	1	4	22	15	18	18	11	8	6	[illegible]	6	5	5	8	〃	〃	〃	1	3	〃	7	7	4	1	〃	〃
[illegible]	1	1	2	1	2	〃	6	1	〃	1	1	〃	〃	〃	〃	1	1	〃	1	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃	1	1	〃	〃	〃	〃
[illegible]	1	1	1	〃	〃	4	1	〃	1	1	〃	〃	〃	〃	1	1	12	〃	〃	〃	〃	4	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃
[illegible]	20	12	15	7	12	13	19	9	7	6	〃	2	22	15	17	14	16	7	5	7	5	9	8	8	〃	〃	〃	〃	3	〃	6	5	4	2	〃	〃
[...]inados en ord.	19	8	14	4	12	3	18	9	9	6	〃	1	20	12	17	14	4	7	5	7	5	9	8	8	〃	〃	〃	〃	3	〃	6	5	4	2	〃	〃
[illegible]	3	〃	1	1	3	3	3	3	1	1	〃	1	5	5	7	4	2	2	1	1	1	2	3	3	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	1	〃	1	〃	〃
[illegible]	2	2	4	1	2	2	4	〃	2	2	〃	〃	2	2	4	2	1	1	1	1	2	3	1	3	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	3	〃	〃	〃	〃
[illegible]	3	3	5	1	1	2	4	3	3	1	〃	〃	1	3	4	2	2	3	2	2	〃	4	2	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	2	1	2	〃	〃	〃
[illegible]	8	2	3	1	5	1	2	〃	3	2	〃	〃	5	〃	2	6	〃	〃	1	3	2	〃	2	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	2	〃	2	〃	〃	〃
[illegible]	3	1	1	〃	1	〃	5	3	〃	〃	〃	〃	3	〃	〃	〃	2	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	3	〃	1	〃	〃	1	〃	〃
[illegible]	1	3	1	3	〃	5	1	〃	〃	〃	〃	1	2	3	2	3	〃	1	〃	1	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	2	1	〃	〃	〃	〃
[...] en extraor.	5	7	〃	5	1	3	5	3	〃	〃	〃	1	2	〃	1	3	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	3	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃
Sobresalientes	〃	〃	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
[illegible]	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
Buenos	1	4	〃	3	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
Medianos	3	2	〃	1	1	1	5	3	〃	〃	〃	1	2	〃	〃	2	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃
[...]probados	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃
[...] presentados	〃	5	2	4	〃	7	1	〃	〃	3	〃	2	2	〃	1	2	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃	1	〃	〃	〃	〃	〃	〃	〃

Jerez de la Frontera 15 de Diciembre de 1856.

El Director:
Julián Pérez
J. Muro

El Secretario:
Juan Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

n.º 287

Sevilla 17 de Marzo de 1857
Regístrese: únase á su exped.te: acúsese el recibo; y hágase del documento el uso q.e está prevenido.
Martin.

[illegible]

Con fecha 13 de Diciembre y adjunto á una comunicacion que llevaba el n.º 264, tuve el honor de remitir á V.S. el estado de matrícula y exámenes correspondientes al pasado curso de 1855 á 1856, que comprendia los alumnos de este Instituto y Colegios agregados. Sin embargo de esto como duplicado, va adjunta una copia del referido documento segun V.S. desea y en cumplimiento de su órden fecha

10 del presente.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Alcalá 11 de Marzo de 1857

El Director:

Julian Perez Aldeano

Sr. Rector de la Universidad de Madrid



Nº 14

Nº 20

Participando haber ganado el 2º año de Latin en 1856 D. Andres Gil de Ledesma.

Su. 21 de dbre. 1861
Unase á su expediente respectivo.
Marin

D. Andres Gil de Ledesma y Espinosa, matriculado como alumno de segundo año de Latin en enseñanza doméstica en el curso de mil ochocientos cincuenta y cinco á mil ochocientos cincuenta y seis, se examinó por correspondiente ante el Alcalde de la Villa de Lebrija en veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis obteniendo la nota de Bueno.

[illegible]

á V.S. en cumpli-
miento de su
orden fha. 21 del
corriente.

Dios gue. á V.S.
S. José 24 de Mayo
de 18[illegible]

El Director

[illegible]

Sr. Rector de la [illegible]
[illegible]

Instituto de Jerez de la Frontera

Curso de 1856 á 1857

COLEGIO
DE
2.ª Enseñanza de 1.ª clase
DE
SANTO TOMAS DE AQUINO
en Cádiz.

Cuadro de las asignaturas que han de enseñar en los dias prescritos por el Gobierno de S. M. por los profesores de este Colegio.

1.er año de Latinidad y humanidades

Latin y Castellano. Leccion diaria por mañana y tarde. Doctrina cristiana é historia del antiguo testamento, los miercoles y sabados.

Profesor. D.n Juan Gomez de Bustamante Preceptor de Latinidad, retórica y poetica examinado y aprobado por la Academia Greco-latina.

2.º año.

Latin y Castellano. Leccion diaria por mañana y tarde.
Doctrina cristiana é historia del nuevo testamento, los miercoles y sábados por la tarde.

Profesor. El referido D.n Juan Gomez de Bustamante.

3.er año.

Repaso del Latin y Castellano. Ritos romanos, mitologia y elementos de retórica y poetica. Leccion diaria por mañana y tarde. Se destinarán en este curso los mismos dias y horas que en los dos anteriores á la explicacion de la Doctrina cristiana é historia del Antiguo y Nuevo testamento.

Profesor. D.n Francisco Gomez de Bustamante, Preceptor de Latinidad, retórica y poetica examinado y aprobado por la Academia Greco-latina.

Estudios elementales de Filosofia.

1.er año.

Elementos de Matemáticas. Aritmética. Algebra. Leccion diaria.

Profesor. D.n Vicente Gomez de Bustamante, Catedrático primario de Matemáticas de Escuelas Especiales por S. M.

Geografía é historia. Leccion diaria por la tarde.

Profesor. L.do D.n Fran.co de P. Giles. Regente en dichas asignaturas

[...]dio delos autores [...]os clasicos y castellanos.	Dos lecciones semanales.
Profesor.	Dn Fran.co Gomez de Bustamante.

2.o año.

[...]tinuacion de los elemen[...]tos de Matematicas, [...]etria elemental trigo[...]metria y topografia	Leccion diaria.
Profesor	Dn Vicente Gomez de Bustamante.
Autores clasicos lati[...]nos y castellanos.	Dos lecciones semanales.
Profesor.	Dn Fran.co Gomez de Bustamante.
Elementos de fisica [ge]neral y esperimental [...]de quimica general.	Leccion diaria por la tarde.
Profesor.	Dr Dn Jose M.a Gomez de Bustamante, Catedratico dela facultad de ciencias medicas de Cadiz.

3.er año.

Elementos de Psicologia y Logica	Leccion diaria en los cuatro primeros meses del curso p.a la primera asignatura, y los cuatro restantes p.a la segunda.
Profesor.	Dn Fran.co de P. Giles, Regente en dicha asignatura.
Clasicos Latinos [y] castellanos.	Dos lecciones semanales.
Profesor.	El mencionado Dn Fran.co Gomez de Bustamante.
Historia natural.	Leccion diaria por la tarde.
Profesor.	Dn Juan Bautista Chape[...] Doctor en cienc[ias]

Cadiz 31. de Agosto de 185[...]

Vicente Gomez de Bustamante

Dtor.

V.o B.o

El Director

Fran.co Gomez de Bustamante

Colegio de 2.ª
Enseñanza
de 1.ª ...

Cuadro de profesores para
el curso de 1856 a 1857

1.er curso Latin. — D. Man.l Vellés, Prob.o (interino)
2.º id — id — " Angel Arcal. [illegible]
3.º id id " Fran.co Fernandez, Prob.o id
Clasicos " Fran.co Fernandez Prob.o id
Matemát. S. Marqués de Villarreal de Pam
[illegible] Reg.te ... [illegible]
Geog.a e Hist. D. Angel Garcia Sanchez Reg.te

[illegible] 1.º Sep.e 1856

Fernandez [illegible]

Cuadro de los Sres Profesores de latinidad y Humanidades y filosofía del Colegio de San Felipe Neri de Cádiz

Nombre del Profesor	Asignatura	Título que posee
D.n José Baro.	Latin, 1.er año.	De preceptor de Latín
José Baro.	" 2.º año.	"
Benito Rodriguez	" 3.er año.	Idem
José Helguera	Clásicos latinos y Castellanos	Idem
Juan Ortiz	Geografía é historia	Regente
José Sanchez	Matemáticas 1.er año.	Id
Manuel Peñanes	Id. 2.º "	Id.
Manuel Josela	Física	Doctor en Medicina y agregado de física en la universidad de Sevilla
Gabriel Sancho	Lógica	Real Orden
El mismo	Biología	Idem
Juan Elizaldi	Historia natural.	Regente.

Cádiz 9 de Set.e de 1856
El Reg.te de Estudios
Juan Ortiz



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Fº 194. vº

N. 232.

Sev.ª 7 de Oct.e de 1856

Informe la Secret.ª

Martin

Sev.ª 8 de Oct.e de 1856.

Pregúntese q. tit.s académicos tiene el profesor interino D.n Juan Bellido y q. conteste oficialm.te acerca de la muerte del empresario del colegio de S.n Agustin.

Martin

Cumplido. [illegible]

En cumplimt.o del art. 343 del Reglamento, los Colegios de S. Felipe Neri y Sto Tomas de Aquino de Cadiz y el del Pto de Sta M.a han remitido á esta Secretaría los cuadros de Profesores y asignaturas de sus respectivos establecimientos que son adjuntos.

El Colegio de S. Agustin de Cadiz, segun he sabido extrajudicialm.te ha dejado de existir p.a la segunda enseñanza por causa de la muerte de su empresario D. Carlos Lobé.

Lo que pongo en noticia de V.S. para los efectos convenientes.

Dios

que á V.S. m. a.
Jerez 5 de Octubre
1856.

El Director
Julian Perez
y Ituro

Sr. Rector de la Universidad Litª.
Sevilla

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1856 á 1857.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto y Colegios incorporados, para los tres años de Latinidad y Humanidades en el presente curso.

En el Instituto.

Números	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres
	1.er año de Latinidad.				
1	D. Miguel de Oscar y Rodriguez	11	Oliva	Valencia	D. Juan.co y D.a M.a de las Angustias.
2	" Antonio Martí y Palomeque.	9	Jerez	Cádiz	" Manuel y D.a M.a de los Dolores.
3	" Luis Beltran Riquelme y Lomen	12	Id.	Id.	" Luis y D.a M.a del Cármen.
4	" Adolfo Aurelio Jimenez y Lorenzo.	12	Cádiz	Id.	" Bartolomé y D.a M.a Josefa.
5	" Vicente Romero y Guerrero.	10	Jerez	Id.	" Juan Nepomuceno y D.a Teresa
6	" Juan José Gutierrez y Gutierrez	11	Id	Id	" Prudencio y D.a Maria
7	" Pedro Ortega y Baro	10	Id.	Id	" Juan y D.a Juana
8	" Manuel Lozano y Jimenez	11	Paterna	Id	" Manuel y D.a Antonia.
9	" Juan José Diaz y Calero.	11	Id.	Id	" Antonio y D.a Isabel.
10	" Eduardo Lopez y Perez	10	Jerez	Id.	" Manuel y D.a Maria
11	" Francisco Giles y Gomez	11	Ronda	Id.	" Rafael y D.a Isidora
12	" Enrique Gonzalez y Gallardo.	13	Utrera	Id.	" Joaquin y D.a M.a Josefa.
13	" José del Canto y Chamorro.	17	Ubrique	Id.	" José y D.a Maria
14	" Felix Pulido y Guerrero.	9	Id.	Id.	" José y D.a Maria
15	" Fernando del Toro y Salas	18	Id	Id.	" José y D.a Rafaela
16	" Francisco Corrales y Gonzalez	13	Id.	Id.	" José y D.a Micaela
17	" José Cecilio Martin y de Juan.	14	Jerez	Id.	" Ventura y D.a Cristina
18	" Ricardo de los Reyes y Garcia	19	Id.	Id.	" Gaspar y D.a Antonia
19	" Agustin del Barrio y Calero.	14	Paterna	Id.	" José y D.a Antonia.
	2.º año.				
1	D. Julian Labadia y Heredia	13	Cádiz	Cádiz	D. José y D.a Magdalena
2	" Manuel Lopez y Cala	15	Jerez	Id.	" Bartolomé y D.a Josefa
3	" Cándido Regueira y Arroyal	16	Ubrique	Id.	" Rafael y D.a Ana
4	" Antonio Jimenez Mena y Morillo	12	Vejer	Id	" José y D.a M.a de los Dolores
5	" Rafael Palacios y Soto.	13	Jerez	Id.	" Rafael y D.a Joaquina.

Núm.s	Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
6	D. Guillermo Cala y Cala	11	Jerez	Cádiz	D. Fran.co y D.a M.a de los Dolor[es]
7	" Francisco de los Rios y Zamboa	14	Yd.	Yd.	" Ramon y D.a Francisca
8	" José M.a Rincon y Montero de Espinosa	15	Sevilla	Sevilla	" Antonio y D.a Ana
9	" Joaquin Ambibe y Monge	12	Los Palacios	Yd.	" Francisco y D.a Dolores
10	" Francisco Javier Sanchez y Perdigones	14	Jerez	Cádiz	" Pelayo y D.a M.a de la Concep[cion]
11	" Adolfo de Castro y Prieto.	12	Yd.	Yd.	" Juan y D.a Maria
12	" Miguel Naranjo y Sanchez	13	Yd.	Yd.	" Francisco y D.a Micaela
13	" Rafael Gutierrez y Moya	13	Yd.	Yd.	" Antonio y D.a M.a del Carm[en]
14	" Eduardo Ducha y Boutilier	14	Yd.	Yd.	" Manuel y D.a Manuela
15	" Emilio de Pina y Sousa	11	Medina	Yd.	" Hilario y D.a Enriqueta
16	" Hilario de Pina y Sousa	12	Yd.	Yd.	" Hilario y D.a Enriqueta
17	" Angel Solis y Bazan	13	Jerez	Yd.	" Francisco y D.a M.a Virginia
18	" Cristoval Gomez y Navarro	15	Yd.	Yd.	" Cristoval y D.a Gertrudis
19	" Manuel Parada y Barreto	13	Yd.	Yd.	" Diego y D.a M.a de las Mer[cedes]
20	" Manuel Rianda y Gonzalez	14	Yd.	Yd.	" Manuel y D.a Catalina
21	" Augusto Fern.z de Haro y Lorenzana	15	Yd.	Yd.	" Juan y D.a Jacoba
22	" Antonio Lopez y Gonzalez	13	Yd.	Yd.	" Antonio y D.a M.a de los D[olores]
23	" Ernesto Merello y Alberdi	11	Puerto de Sta. M.a	Yd.	" Vicente y D.a Maria
24	" Eduardo de Molina y Lopez	11	Jerez	Yd.	" José y D.a M.a de las Merc[edes]
25	" José Moreno y de la Serna	9	Yd.	Yd.	" Fernando y D.a Nicolasa
26	" Francisco Jimenez y Ramos.	18	Yd.	Yd.	" Francisco y D.a Angela

3.er año.

Núm.s	Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
1	D. Luis Offerrall y Jerez	12	Jerez	Cádiz	D. Andres y D.a M.a
2	" Francisco de P.a del Barrio y Gallegos.	13	Yd.	Yd.	" Francisco y D.a M.a de las M[ercedes]
3	" Francisco Zambra y Ramirez	12	Yd.	Yd.	" Fran.co y D.a M.a Josefa
4	" José Paz y Mata.	11	Yd.	Yd.	" José y D.a M.a de la Concep[cion]
5	" Francisco Gonzalez y Montero.	14	Sanlucar	Sevilla	" Fran.co y D.a Rafaela
6	" Antonio Zaballa y Gil.	14	Puerto Sta. M.a	Cádiz	" José y D.a Marcelina
7	" Francisco de Asis Gil y Lopez Carrizosa	12	Jerez	Yd.	" Miguel y D.a Ana
8	" José Saldivar y Papiano.	16	Yd.	Yd.	" Juan y D.a Augustias
9	" Diego Rodriguez y Rendon	14	Yd.	Yd.	" Diego y D.a Josefa
10	" Francisco de Paula Ardizone y Mendoza	12	Yd.	Yd.	" José y D.a M.a de la Mer[ced]
11	" Juan Ardizone y Mendoza	11	Yd.	Yd.	" José y D.a M.a de la Mer[ced]
12	" Nicolas Dominguez y Galvez	13	Ubrique	Yd.	" Bartolomé y D.a Rafaela
13	" Amaro Guerrero y Castañeda	16	Villaluenga	Yd.	" Tomas y D.a Ana

Enseñanza doméstica

1.er año.

Núm.s	Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
1	D. José Pelaez y Derqui	13	Tarifa	Cádiz	D. Manuel y D.a M.a de la ...
2	" Francisco Abaytuniaga y Donda	14	Yd.	Yd.	" Francisco y D.a Leonor
3	" Joaquin Abreu y Nuñez	18	Cádiz	Yd.	" Joaquin y D.a M.a de la Conc[epcion]
4	" Francisco Feran y Sotomayor	11	Tarifa	Yd.	" Fran.co y D.a M.a de los Do[lores]
5	" Francisco Botto y Mateo	10	Medina	Yd.	" José y D.a Josefa

Núm.		Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias		Nombres de sus padres
6	D.	José Lener y Sánchez	12	Medina	Cádiz	D.	Ildefonso y D.ª M.ª de los Dolores
7	"	José Enríquez y Patiño	14	Tarifa	id	"	José y D.ª M.ª de la Luz
8	"	Fernando Morillo y Morales	13	Algeciras	id	"	Juan y D.ª Teresa
9	"	Luis Ramón Montoto y Ruiz	19	Tarifa	id	"	José M.ª y D.ª Ana
10	"	Francisco Navas y Romero	11	Sanlúcar	Sevilla	"	Leonardo y D.ª M.ª del Rosario
11	"	Manuel Castellanos y Domínguez	14	id	id	"	Luis y D.ª M.ª de los Dolores
12	"	Pedro Díez y Álvarez	10	id	id	"	Pedro y D.ª Francisca
13	"	Rafael González y Montero	11	id	id	"	Francisco y D.ª Rafaela
14	"	Juan Luis Ponce de León y Balleras	11	Jerez	Cádiz	"	Manuel y D.ª Emilia
15	"	Francisco Ponce de León y Balleras	9	id	id	"	Manuel y D.ª Emilia
16	"	Juan Hernández Pinzón y Balleras	9	id	id	"	Luis y D.ª M.ª Victoria
17	"	Emiliano Olivar y Sudera	13	P.to Real	id	"	Francisco y D.ª M.ª de los Dolores
18	"	José Sevillano y Negrete	14	P.to S.ta M.ª	id	"	Francisco y D.ª Manuela
19	"	Eduardo Ruiz y García	11	Cádiz	id	"	Francisco y D.ª Josefa
20	"	Joaquín de la Puente y Barsabe	12	Habana	Cuba	"	Miguel y D.ª Tomasa
21	"	Miguel López y García	11	Lebrija	Sevilla	"	José y D.ª M.ª del Castillo
22	"	Andrés López y García	10	id	id	"	José y D.ª M.ª del Castillo
23	"	Francisco de B.ª Rodríguez y Castro	15	Las Cabezas de S.n Juan	id	"	Juan y D.ª Antonia
24	"	José Pozo y Vázquez	13	Sanlúcar	Cádiz	"	Juan y D.ª Josefa
25	"	José Urrea y Bardallo	12	Jerez	id	"	José y D.ª Josefa
26	"	Cayetano Segovia y Ríos	15	Grazalema	id	"	Francisco y D.ª María
27	"	Juan Antonio Ayala y Pomar	15	id	id	"	Juan Ant.º y D.ª Francisca
28	"	Francisco Aguila y Díaz	15	id	id	"	José M.ª y D.ª Rita
29	"	Joaquín de Piña y Díaz	12	id	id	"	José y D.ª Rafaela
30	"	Severiano Angulo y Gómez	12	Ubrique	id	"	Francisco y D.ª Josefa
31	"	Juan Pedro Aladro y Pérez	11	P.to Real	id	"	Juan y D.ª Josefa

2.º año.

Núm.		Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias		Nombres de sus padres
1	D.	Fernando Pérez y Machado	10	Cádiz	Cádiz	D.	José y D.ª Jacinta
2	"	José Antonio Mantilla y Ambrosio	13	P.to S.ta M.ª	id	"	José Ant.º y D.ª Mercedes
3	"	José L.ª de Velasco y Ruiz	11	Cádiz	id	"	José y D.ª Antonia
4	"	Nicolás Domínguez y Carballo	16	id	id	"	Nicolás y D.ª M.ª Josefa
5	"	Luis Morales y Cabe	14	id	id	"	Luis y D.ª M.ª de los Dolores
6	"	Ernesto del Toro y Gordejuela	12	Aguilar	Córdoba	"	Antonio y D.ª Trinidad
7	"	Rafael Sánchez y Moreno	14	Lebrija	Sevilla	"	Luciano y D.ª Manuela
8	"	Luis Giorla y González	16	S. Fernando	Cádiz	"	Luis y D.ª Francisca
9	"	Francisco de Borja Lizaur y Saul	10	Cádiz	id	"	Domingo y D.ª M.ª de la Concepción

3.er año.

Núm.		Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias		Nombres de sus padres
1	D.	Juan Romero y Jiménez	14	Medina	Cádiz	D.	Juan y D.ª Ángela
2	"	Andrés Gil de Ledesma y Espinosa	12	Lebrija	Sevilla	"	Andrés y D.ª Ana
3	"	Gerónimo Mateos y Heller	16	Jerez	Cádiz	"	José y D.ª M.ª del Amparo
4	"	Miguel Cardona y Pérez	15	Algeciras	id	"	Miguel y D.ª Ramona
5	"	Juan Lady y Viaña	12	Cádiz	id	"	Diego y D.ª Joaquina
6	"	Ángel Fernández y Novillas	11	Barcelona	Barcelona	"	José Ant.º y D.ª Leonor
7	"	Sebastián Becerra y Fernández	18	Benaoján	Málaga	"	Juan y D.ª Patricia
8	"	Juan Adolfo Vitor y Custodio	11	Algeciras	Cádiz	"	Diego y D.ª Antonia
9	"	Manuel L.ª de Villegas y Sardá	15	Jerez	id	"	Blas y D.ª M.ª de los Dolores
10	"	Ignacio Meynet y Ríos	16	Cádiz	id	"	Juan y D.ª Rosa.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri

Números	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblo	Provincias	Nombres de sus padres
	1.er año de Latín.				
1	D. Gregorio José Borrego y Sánchez	10	Conil	Cádiz	D. Juan Manuel y D.a Joaquina
2	" Francisco Carmona y Victoria	12	Cádiz	id.	" Juan y D.a María
3	" José Sador y García	9	Sanlúcar	id.	" Manuel y D.a Concepción
4	" Manuel Dergui y Dalman	10	Algeciras	id.	" Manuel y D.a Luisa
5	" Félix Bustamante y Herrera	9	Cádiz	id.	" Francisco y D.a María
6	" Angel Moreno y Fernández	10	id.	id.	" José y D.a Josefa
7	" Federico Caldero y Carci	13	id.	id.	" Francisco y D.a María
8	" Francisco Pérez Stella y Amat	9	id.	id.	" Antonio y D.a Cayetana
9	" Julio del Río y Díaz	9	Castro del Río	Córdoba	" José y D.a Angustias
10	" José del Río y Díaz	12	Madrid	Madrid	" José y D.a Angustias
11	" Fernando Bustillos y Pérez	11	S. Fernando	Cádiz	" Fernando y D.a Cecilia
12	" Joaquín Jofré y Montojo	10	Ferrol	Coruña	" Joaquín y D.a Adelaida
13	" Carlos Gálvez y Mongrand	11	Málaga	Málaga	" Eduardo y D.a Francisca
14	" Francisco Gálvez y Mongrand	10	id.	id.	" Eduardo y D.a Francisca
15	" Abelardo Miguel y Zafrané	11	Ferrol	Coruña	" José y D.a Francisca
16	" Fernando Barreto y González	10	Cádiz	Cádiz	" Juan de Dios y D.a Dolores
17	" Manuel Fernández y Lígotti	10	id.	id.	" Antonio y D.a Josefa
18	" Andrés Medina y Pérez	12	Cabezas de S. Juan	Sevilla	" Gerónimo y D.a María
19	" Emilio Reyes y Balao	14	Cádiz	Cádiz	" Agustín y D.a Rita
20	" Manuel Losaleta y Jiménez	12	id.	id.	" Manuel y D.a Belén
21	" Benito Fierro y Rodríguez	11	id.	id.	" José y D.a Antonia
	2.º año				
1	D. Fernando Rebolledo y Moral	12	Cádiz	Cádiz	D. Francisco y D.a Melchora
2	" José Galian y Garrido	12	id.	id.	" Lorenzo y D.a Catalina
3	" Francisco Posadillo y Bernasi	10	Pto. Príncipe	Isla de Cuba	" Manuel y D.a Guadalupe
4	" Mauricio Coma y Blacader	12	Cádiz	Cádiz	" Francisco de P. y D.a M.a [illegible]
5	" Antonio Picardo y Paul	10	id.	id.	" Benito y D.a Catalina
6	" Lorenzo Barrio y Rendón	10	id.	id.	" Pedro y D.a Juana
7	" José Morera y Rodríguez	12	id.	id.	" José y D.a Manuela

Números	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres
8	D. José Zaona y de los Reyes	18	Algeciras	Cádiz	D. José y D.ª María
9	" Rafael Lobo y Casal	10	Cádiz	Cádiz	" Rafael y D.ª Carlota
10	" Francisco García y Ramírez	11	Id.	Id.	" José y D.ª Margarita
11	" Joaquín Borichi y Urquizaona	11	Sevilla	Sevilla	" Joaquín y D.ª Amparo
12	" José Carlos Camoyano y Bennet	15	Balisa	Balisa	" Francisco y D.ª Diana
13	" José Cisneros y Boade	12	Huelva	Huelva	" Diego y D.ª Dolores
14	" Julio López y Gallardo	13	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.ª Elvira
15	" José Neira y Emilton	11	Id.	Id.	" José y D.ª Rosa
16	" Joaquín Moreno y Guerrero	11	Id.	Id.	" Joaquín y D.ª Antonia
17	" Emilio Vivanco y Menchaca	15	Sevilla	Sevilla	" José y D.ª María
18	" Genaro Vivanco y Menchaca	13	Id.	Id.	" José y D.ª María
19	" Ricardo Torres y Arche.	11	Málaga	Málaga	" José y D.ª Nicolasa
20	" Antonio Medina y Jiménez	13	Cádiz	Cádiz	" Antonio y D.ª Antonia
21	" Juan González y Valdés.	11	Id.	Id.	" Marciano y D.ª Adela
22	" Aniceto García Pastor y Fernández	10	Id.	Id.	" Telesforo y D.ª África.
	3er año.				
1	D. Francisco de P. Bastarreche y Herrera	11	Cádiz	Cádiz	D. Francisco y D.ª María
2	" Luis Gargollo y Tallón	11	Id.	Id.	" Antonio y D.ª Elena
3	" Rafael Rodríguez y Valcázar	12	Id.	Id.	" Ramón y D.ª Josefa
4	" Cayetano González y Nouf	12	Manila	I. Filipinas	" Pedro y D.ª Cármen
5	" Eduardo Casá y Bouvier	12	Habana	Habana	" Francisco y D.ª Catalina
6	" José Celestino López y Jiménez	13	Jerez	Cádiz	" José y D.ª María
7	" Eduardo Chazarri y Arteaga	14	Habana	Habana	" José y D.ª María
8	" Juan Chazarri y Arteaga	12	Id.	Id.	" José y D.ª María
9	" Ángel Noriega y Urtatauar	13	Id.	Id.	" Saturnino y D.ª Luisa
10	" José Senra y Rodríguez	10	Rivadavia	Orense	" Antonio y D.ª Josefa
11	" Manuel de la Vega y Martínez	12	Cádiz	Cádiz	" Manuel y D.ª Rosa
12	" Ramón Sánchez y Riquero	12	Id.	Id.	" Francisco y D.ª Dolores
13	" Justino García Polavieja y Urruela	15	Id.	Id.	" Justino y D.ª Rosa

Santo Tomas de Aquino

Números	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres
	1.er año de Latín.				
1	D. Eduardo Acedo y Bugarín	14	Cádiz	Cádiz	D. José y D.ª Ana María.
2	" Rafael Acedo y Bugarín	12	Id.	Id.	" José y D.ª Ana María.

Número	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres
3	D. Agustin Molina y Arjona	10	Montilla	Córdoba	D. Marcial y D.ª Rosario
4	" José Romero y Pedreño	10	Cádiz	Cádiz	" José y D.ª Concepcion
5	" Joaquin Jiménez y Quintero	13	Gibraleon	Huelva	" Salvador y D.ª M.ª Dolores
	2.º año.				
1	D. Ramon Ferreras y Muñoz	12	Cádiz	Cádiz	D. Manuel y D.ª M.ª Dolores
2	" José Tomas Lasida y Delabat	13	Id.	Id.	" Juan y D.ª M.ª Dolores.
3	" Francisco de P. Moron y Alvarez	16	Moron	Sevilla	" Francisco de P. y D.ª M.ª Concep.ⁿ
4	" Joaquin Ruiz de la Mora y Garcia	10	Santibañez	Santander	" Fernando y D.ª Maria
5	" José Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	11	Cádiz	Cádiz.	" Joaquin y D.ª Rafaela
	3.er año				
1	D. José Gonzalez y Roldan	11	Cádiz	Cádiz	D. José y D.ª Maria
2	" Ramon Vicora y de la Rosa	19	S. Fernando	Id.	" Diego y D.ª M.ª Rosario
3	" Francisco de P. Hidalgo y Bayan	13	Cádiz	Id.	" José y D.ª M.ª Dolores
4	" Juan [illegible] y Merina	11	Id.	Id.	" Cayetano y D.ª Enriqueta
5	" José Perez y Paris	12	Id.	Id.	" José y D.ª Rosario
6	" Federico Benjumeda y Sanchez	12	Id.	Id.	" Federico y D.ª Rosalia.

En el Puerto de Santa Maria.

Número	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres
	1.er año de Latin.				
1	D. Joaquin Gutierrez y Salazar	12	Cádiz	Cádiz	D. Joaquin y D.ª Juana
2	" Francisco Gutierrez Calderon y Suarez	12	Jerez	Id.	" Francisco y D.ª Josefa
3	" Francisco Castellano y Pedrero	11	Pto. de Sta. M.ª	Id.	" Jacinto y D.ª Ysabel
4	" Julio Laffitte y Castromonde	10	Id.	Id.	" Rafael y D.ª Carmen
	2.º año.				
1	D. Manuel Martinez Viergol y Garcia	11	Pto. de Sta. M.ª	Cádiz	D. Manuel y D.ª Teresa
2	" Adolfo Garcia y Dam	13	Jerez	Id.	" Pedro y D.ª Juana
3	" Rafael Aillon y Flores	17	Málaga	Málaga	" Rafael y D.ª Josefa
4	" José Gonzalez Valle y Ticaso	17	Pto. Sta. M.ª	Cádiz	" José y D.ª Josefa.
	3.er año.				
1	D. Juan de Dios Lopez y Arjona	13	Pto. Sta. M.ª	Cádiz	D. Juan y D.ª Francisca
2	" Serapio Arana y Acevedo	13	Puerto Rico	Puerto Rico	" Ysidro y D.ª Catalina

Números	Nombres de los alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
3	D. Bernardo Barreda y Gutierrez	17	Sto. Sta. Mª	Cádiz	D. Bernardo y Dª. Mª Ortega
[illegible]	Guillermo Vinuesa y Torres	12	Sn. Fernando	Id.	Manuel y Dª. Soledad.

Jerez de la Frontera 15 de Octubre 1856.

El Director:
Julian Perez
y Alvaro

El Secretario:
Juan Miró

fº 194

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

N.º 230

Sev.ª 7 de Oct.e de 1856.

Unase al espedte. añádase el recibo y las listas de los exámenes estraord.s cotejándose con las de la matrícula y las otras pónganse en sus espedtes respectivos.

Martin

[illegible]

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. las listas de matrícula de los tres años de Latinidad y Humanidades para el curso de 1856 á 1857 correspondientes á los Colegios de Sn. Felipe y Santo Tomas de Aquino de Cádiz y el Puerto de Sta. María; las de este Instituto y las de la enseñanza doméstica.

Acompañan tambien las relaciones de los exámenes extraordinarios de los alumnos de los Colegios incorporados y los de este Instituto y enseñanza doméstica.

Tan luego como se reunan en esta Secretaría las listas de los Colegios, enviaré á V.S. las de la matrícula de Filosofia.

Dios

que á V.I. m.s a.s Jerez
5 de Octubre de 1886.

El Director:

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad Lit.a

Sevilla

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1856 á 1857.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto y Colegios incorporados para los tres años de Filosofía y asignaturas sueltas en el presente Curso.

En el Instituto.

1.er año

N.º	Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
1	D. José Jimenez Mena y Morillo	14	Vejer	Cádiz	D. José y D.ª M.ª de los Dolores
2	" Francisco Vazquez y Lago	19	Grazalema	id	" Antonio y D.ª Teresa
3	" Fernando García Gil	15	Jerez	id	" Fernando y D.ª M.ª de los Dolores
4	" Antonio Fernandez y García	14	P.to Real	id	" Joaquin y D.ª Vicenta
5	" Antonio Camacho y Rivero	13	Jerez	id	" Juan y D.ª Carmen
6	" Juan Hernandez y Cívico	17	id	id	" José y D.ª Rosario
7	" Servando Alvarez y Alvarez	15	Cádiz	id	" Servando y D.ª Cármen
8	" Antonio Robles y Mateos	13	Medina	id	" José y D.ª Josefa
9	" José M.ª Ruiz y Ruiz	14	id	id	" Francisco y D.ª Josefa
10	" Antonio de la Vega y Carrasco	13	Paterna	id	" Diego y D.ª Catalina
11	" José Arcila y Navarro	14	Jerez	id	" José y D.ª Francisca
12	" Luciano Galvez y Crespo	17	Ubrique	id	" Manuel y D.ª Ana
13	" Fernando Llanos y Leon	15	Tarifa	id	" Fernando y D.ª Josefa
14	" Andres Dominguez y Vaca	17	Grazalema	id	" Antonio y D.ª M.ª Antonia
15	" Lázaro Pantaleon Serdio y Diaz	14	Jerez	id	" Manuel y D.ª Josefa
16	" Ildefonso Rubio y Hoyos	17	Arcos	id	" Miguel y D.ª Rosalia
17	" Miguel Gonzalez y Gallardo	18	Utrera	id	" Joaquin y D.ª M.ª Josefa

2.º año

N.º	Alumnos	Edad	Pueblos	Provincias	Nombres de sus padres.
1	D. Antonio Aranda é Ibarrola	14	Jerez	Cádiz	D. Manuel y D.ª Manuela
2	" Mariano Fran.co Gallardo y Romero	14	id	id	" Diego y D.ª Teresa
3	" José Gutierrez y Soto	17	P.to S.ta María	id	" Antonio y D.ª M.ª
4	" José Adrian Vergne y Herrero	16	Cádiz	id	" José y D.ª M.ª del Rosario
5	" Francisco Solís y Baran	16	P.to Real	id	" Francisco y D.ª M.ª Virginia
6	" Julio Mercado y Albertis	13	id	id	" Vicente y D.ª Catalina
7	" Manuel Varela y Escobar	17	id	id	" Ygnacio y D.ª Manuela
8	" Ramon Mantilla y Taboada	15	id	id	" Antonio y D.ª Mercedes
9	" Adolfo Parada y Barreto	18	Jerez	id	" Diego y D.ª Mercedes
10	" José M.ª Perez y Lara	14	id	id	" Manuel y D.ª Juana
11	" Ramon Diaz y Lopez	13	id	id	" Juan y D.ª Teresa
12	" Juan Luis Colom y Victor	16	Sanlúcar	id	" Juan y D.ª M.ª Teresa

N.s	Alumnos	Edad	Pueblo	Prov.a	Nombres de sus padres
13	D. Francisco Lafita y Blanco	16	Cádiz	Cádiz	D. José y D.a Isabel
14	" Miguel Moreno y Martinez	14	Jerez	id	" Pedro y D.a M.a de la Encarnacion
15	" Leonardo de Navas y Roman	16	Sanlúcar	id	" Leonardo y D.a M.a del Rosario
16	" Faustino Arumbe y Monge	14	Los Palacios	Sevilla	" Fran.co y D.a M.a de los Dolores
17	" Manuel de Burgos y Becquer	14	Utrera	id	" Felipe y D.a M.a del Cármen
18	" José Ruiz y Naranjo	16	Grazalema	Cádiz	" Diego y D.a Gertrudis
	3.º				
1	D. Diego Perez y Barrera	17	Medina	Cádiz	D. Fran.co y D.a M.a del Rosario
2	" Francisco Rodriguez y Garcia	19	Jerez	id	" Diego y D.a Teresa
3	" Cayetano Perez y Mestre	16	id	id	" José y D.a M.a Joaquina
4	" Joaquin Manjaron y Arroyo	22	Campillos	Málaga	" Andres y D.a M.a Josefa
5	" Manuel Ruiz de la Rabia y Gut.z	17	Jerez	Cádiz	" Manuel y D.a Josefa
6	" Sebastian Aranda y Morales	14	id	id	" Gaspar y D.a Sebastiana
7	" Francisco Nicolau y Chevarco	16	P.to S.ta M.a	id	" Francisco y D.a Angela
8	" José M.a Diez y Alvarez	16	Sanlúcar	id	" Pedro y D.a Francisca
9	" Adrian Loreiro y Arrans	16	Jerez	id	" Juan y D.a Juana
	Asignaturas sueltas				
	1.º de Matemáticas				
1	D. Francisco Cossio y Romero	11	Sevilla	Sevilla	D. Mariano y D.a Antonia
2	" Serafin de la Riva y Bedoya	13	Quiloba	Santander	" Cayetano y D.a Teresa
	2.º de Matemáticas y Física				
1	" Joaquin Febres é Ibañez	13	P.to S.ta M.a	Cádiz	D. Joaquin y D.a M.a Teresa
2	" Diego Roman y Garcés	15	Córtes	Málaga	" Diego y D.a Juana
	1.º de Matemáticas y Geografía				
1	" Vicente Giles y Gomez	12	Ronda	Cádiz	D. Rafael y D.a Isidora

Colegios incorporados.

San Felipe Neri de Cádiz

1.er curso

N.s	Alumnos	Edad	Pueblo	Prov.a	Nombres de sus padres
1	D. José Pio Retegui y Gamio	13	Cádiz	Cádiz	D. José Ignacio y D.a M.a Josef.a
2	" Aristides Fernandez y Iset	16	Sanlúcar	id	" José M.a y D.a Concepcion

N.°	Alumnos	Edad	Pueblos	Prov.	Nombres de sus padres
3	D. José Benzo y Cisneros	14	Medina	Cádiz	D. José y Dª Rosario
4	" Gerónimo Tacio y Delford	13	S. Fernando	id	" Gerónimo y Dª Cármen
5	" Eduardo Sanchez y Capelastegui	13	id	id	" José y Dª Feliciana
6	" Rafael Calvo y Ballester	12	Cádiz	id	" Rafael y Dª Ramona
7	" José Mª Arbolí y Weidner	12	id	id	" José y Dª Amelia
8	" Rafael Flores y Pinoco	13	Medina	id	" Francisco y Dª Teresa
9	" Juan Fuentes y Perez	11	Cádiz	id	" Juan y Dª María
10	" Manuel Zaona y de los Reyes	13	Algeciras	id	" José y Dª María
11	" Diego Corpas y Gonzalez	13	Cartaya	Huelva	" Juan y Dª Mª Antonia
12	" Serafin Jordan y Martinez	15	Cádiz	Cádiz	" Servando y Dª Manuela
13	" Felix Iquino y Caballero	12	id	id	" Imperial y Dª Mercedes
14	" Aurelio Arana y Blanco	13	Jerez	id	" Juan y Dª Teresa
15	" Manuel Abenojá y Osuna	13	Cádiz	id	" Manuel y Dª Ana
16	" Ramon Lobo y Canal	13	id	id	" Rafael y Dª Carlota
17	" Genaro Nuñez y Riquero	14	id	id	" Francisco y Dª Dolores
18	" José Perez Stela y Amat	12	Sanlúcar	id	" Antº y Dª Francisca

2.°

N.°	Alumnos	Edad	Pueblos	Prov.	Nombres de sus padres
1	D. Manuel Gomez Imaz y Simó	14	Habana	Habana	D. Francisco y Dª Manuela
2	" José Ruiz y Morello	13	Cádiz	Cádiz	" Agustin y Dª Josefa
3	" Cristoval Parra y Hoyos	14	id	id	" Gonzalo y Dª Cármen
4	" Manuel Navarro y Garcia	14	id	id	" Antonio José y Dª Ana
5	" Manuel Lara y Martin	16	id	id	" Joaquin y Dª Ana
6	" José Sanchez y Ortiz	16	Medina	id	" Rafael y Dª Andrea
7	" José Beyens y Somera	14	Cádiz	id	" Felix y Dª Mª Teresa
8	" Francisco Elizalde y Paul	15	id	id	" Juan y Dª Ana
9	" José Elizalde y Paul	13	id	id	" Juan y Dª Ana
10	" Joaquin Huel y Velez	14	Manila	Manila	" Joaquin y Dª Cármen
11	" Gerónimo Lobo y Canal	16	Cádiz	Cádiz	" Rafael y Dª Carlota
12	" Franco Millar y Ponce	19	S. Fernando	id	" Manuel y Dª Cármen
13	" Manuel Millar y Ponce	18	id	id	" Manuel y Dª Cármen

3.°

N.°	Alumnos	Edad	Pueblos	Prov.	Nombres de sus padres
1	D. Servando Gutierrez y Parma	15	Cádiz	Cádiz	D. Antonio y Dª Gerónima
2	" Pedro Gomez y Gonzalez	16	Puebla de Guzman	Huelva	" Domingo y Dª Isabel
3	" Juan Manuel Camacho y Stoices	16	S. Fernando	Cádiz	" Antonio y Dª Josefa
4	" Antº Lopez Mena y Carrillo	15	Bayamo	Habana	" José y Dª Bonifacia
5	" Ventura Abarzuza y Ferrer	15	Habana	id	" José y Dª Teresa
6	" José Azopardo y Barrera	15	Cádiz	Cádiz	" Andrés y Dª Mª Josefa

N	Alumnos	Edad	Pueblos	Prov.	Nombre de sus padres
7	D. Manuel Loseta y Iñigo	17	Cádiz	Cádiz	D. Manl. y D.a Concepcion
8	" Valeriano Mestre y Canale	16	id	id	" Peregrin y D.a Concepcion
9	" Arturo Amblard y Jerez	15	id	id	" Juan y D.a Javiera
10	" Plácido Ordoñez y Zafra	16	Ronda	id	" José M.a y D.a Dolores
11	" Graciliano Puga y Estevan	16	Cádiz	id	" Franco. y D.a Josefa

Sto. Tomás de Aquino

N	Alumnos	Edad	Pueblos	Prov.	Nombre de sus padres
	1.er año				
1	D. Rafael de Cozar y Buch	15	Cádiz	Cádiz	D. Ramon y D.a Franca.
2	" Franco. de P. Melendez y Herrera	13	id	id	" Manuel y D.a Juana
3	" Emilio Ruiz y Sanroman	13	id	id	" José y D.a Manuela
4	" Emilio Gomez de Cádiz y Alcalde	12	id	id	" Antonio y D.a Ana
	2.o				
1	D. Joaquin Fernz. de Haro y Ruiz Merchante	13	Cádiz	Cádiz	D. Joaquin y D.a Rafaela
2	" José Fernandez y Macias	14	id	id	" Antº y D.a M.a Dolores
3	" Joaquin Alvarez y Marañon	14	id	id	" Pedro y D.a Francisca
4	" José Pablo Perez y Machado	14	id	id	" José Pablo y D.a Jacinta
5	" Antonio Gamblet y Jimenez	14	id	id	" Antº y D.a Rosa
6	" Juan Sunyol y Arridebetz	13	id	id	" José y D.a Vicenta
7	" Franco. Flores Arenas y Acosta	15	id	id	" Francº y D.a M.a Josefa
8	" Marcial Molina y Arjona	19	Montilla	Córdova	" Marcial y D.a M.a Rosario
9	" Gerónimo Becerra y Fernandez	21	Benaojan	Málaga	" Juan y D.a Patricia
10	" Luis Gutierrez y la Gamba	16	Cádiz	Cádiz	" Juan y D.a Clarisa
11	" Manuel Sosa y Ramos	18	Ciudad Rodrigo	Estremadura	" José y D.a Gabriela
	3.o				
1	D. Luis de Elizalde y Vergara	15	Cádiz	Cádiz	D. Luis y D.a M.a Josefa
2	" Juan Manuel Gutierrez y Cortijo	18	Cádiz	Santander	" Diego y D.a Josefa
3	" Cayetano del Toro y Quartiellers	15	Cádiz	Cádiz	" José y D.a Josefa
4	" Manuel Galon y Franco	15	id	id	" Antonio y D.a Josefa
5	" Eduardo Ferreras y Muñoz	18	id	id	" Manuel y D.a Dolores
6	" Guillermo Martinez y Gatica	16	id	id	" Manuel y D.a Margarita
7	" José Caparró y Rodriguez	16	id	id	" Francisco y D.a Gertrudis

Asignaturas sueltas

2º año de Matemáticas y 3º de Clásicos.

1 _ D. Franco Javier de Nosta y Gómez _ 17. Alosno _ Huelva _ D. Juan y Dª Susana

Colegio del Puerto de Sta. María

1er año

1	D. José Fernández y Ramírez	16	Jerez	Cádiz	D. Joaquín y Dª Ynes
2	" José García y Vergara	15	Pto. Sta. Mª	Id.	" Antº y Dª Mª Manuela
3	" Vicente Pérez y Molina	14	Id.	Id.	" José y Dª Francisca
4	" José Urquidaona y Pan	16	Id.	Id.	" Manuel y Dª Concepción

Jerez de la Frontera 30 de Setiembre de 1856.

El Director
Julián Pérez
y Lucio

El Secretario:
Juan Miró



INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

N. 233

Sevilla 12 de Octubre de 1856

Regístrese: pónganse este oficio y las listas en los expedientes á que corresponden: las que se refieren á los exámenes extraordinarios y al general de los tres años de latin, revísense por la Secretaría, é informe á continuacion lo que se le ofrezca: á su tiempo avísese el recibo.

Martin

Fol. 196. vº

9

Adjuntas tengo el honor de remitir á V.S. 27 cartillas de matrícula, correspondientes á los tres años de Filosofía de los alumnos de este Instituto y colegios agregados.

Acompañan tambien las relaciones de los exámenes extraordinarios de Filosofía del curso próximo pasado y la lista de los escolares que han sufrido la prueba general de Latinidad que previene el art. 195 del Reg.to

Dios gue. á V.S. m. a.s Jerez 16 de Octubre de 1856. El Director:

Julian Perez
[illegible]

La Secría. en cum[plimiento]...

Sr. Rector de la Universidad literaria...

plimiento del anterior decreto dice: que ha hecho el cotejo prevenido, excepto de los cinco alumnos q.e han sufrido el examen gral. de latin, procedentes de varios establecimientos y q. han hecho sus estudios en años anteriores, q. no se expresan, p.r lo cual no se han comprobado. Solo nota que entre los de la ultima lista indicada consta D. José Mt.n Ruiz y Ruiz y en la matrícula del curso correspondiente anterior aparece un D. José Belillo y Ruiz, que aun cuando con distinto nombre es probablem.te el mismo alumno. Procede, pues,

en sentir de la Junta podrá esplicaciones sobre esa diferencia y q. manifiesta el Director la procedencia de los cinco alumnos indicados al acusar el recibo de las listas adjuntas á este oficio. V.S. no obstante resolverá lo mas acertado. Sevª. 15 de Octubre de 1856.

Lic.do Eduardo Mier

Sevª 15 de Octe 1856.
Con la Secretª

Martin

[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

9.º 196.

n.º 238.

Sev.ª 12 de Oct.e de 1856
Regístrese: póngase este of.º en su expediente propio: en cuanto al párrafo relativo al Colegio del Puerto, téngase presente; y con respecto al que trata de la extincion del Colegio de S. Agustin de Cádiz, contéstese que se dirija oficio al último Secretario de aquella casa p.ª que informe si el Colegio se extinguió, en qué fecha y por qué causas.
Martin [illegible]

En cumplimiento de la orden de V.S. fha 8 del actual me dirijo en este mismo dia al Director del Colegio del Puerto de Sta María p.ª q.e me diga á vuelta de correo, los títulos académicos de D. Fran.co Bellido, Profesor interino de 1.er año de latinidad y su contestacion la pondré en conocimiento de V.S.

En cuanto á la extincion del Colegio de S. Agustin de Cadiz, no existe en esta secret.ª antecedente alguno; se sabe, por haberlo oido decir, que el ex secretario D. Carlos Lobé murió en Ag.to ó Set.e y que acerca de su muerte D. Juan B.ta Chape

que era el Director,
habria elevado á V.S.
su renuncia, por lo
que no teniendo con
premio mi direccion el
colegio no habrá po-
dido continuar.

Dios gue. á V.S. m.
años. Jerez 11 Oct.e 1836.

El Director

Julian Perez
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Lit.a

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

1

Fº. 197. vº.

Sevilla 19 de Octe. de 1856

Regístrese: póngase en su expediente previo; y contéstese que sea informado a la Junta de Sanidad y conferencie con las autoridades sobre el caso: que proceda según el parecer de todos y según exija la salud pública y dé cuenta. Entre tanto particípese al Gobierno esta providencia justificándola con la urgencia y con las ins-

El cólera se ha presentado repentinamente en esta ciudad, haciendo desde luego bastantes víctimas en diferentes puntos de la población. El Ayuntamiento y Junta de Sanidad se han reunido, y aunque por de pronto se han ocupado de lo que han creido mas perentorio, es probable que una de sus disposiciones primeras sea la clausura de las escuelas y demas establecimientos de enseñanza para evitar el

aglomeramiento de personas, mientras dure la epidemia. Por si esto sucede, y para calmar la ansiedad de los padres de familia, que quieren tener consigo á sus hijos, quisiera recibir órdenes de V.S., y con este fin lo pongo en su conocimiento.

Dios guarde á V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 17 de Octubre de 1856.

El Director

Julian Perez y Muro

[...]ciones dadas en años anteriores por las órdenes cuyas fechas se citarán.

Martin

Cumplido.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 2[illegible]

Sevilla 31 de Oct.e de
1856

Regístrese y dese
cuenta con sus ante-
cedentes.

Martín

Sev.ª 4 de Nov.e de 1856.
Unase al exped.te de
este instituto.

Martín

En cumplimiento de
la orden del Ilmo. Sr.
Director de Instruccion
pública, y de cuanto
V.S. sirvió prevenirme
al trasladarla con fe-
cha 8 del presente, D.
José Torres y Hernan-
dez, natural de Cá-
diz, hijo de D. Ant.º
y D.ª Dolores, fue exa-
minado en este Ins-
tituto de segundo
año de Latinidad
con la nota de Me-
diano, y en su con-
secuencia se tra

matriculado en el
tercer año para cur-
sar en el Colegio de
S. Felipe Neri.

Lo que pongo en
noticia de V.S. para
los efectos convenien-
tes.

Dios gue á V.S. m.s a.s
S. Feroz 30 Oct.e 1856

El Director

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Univ.d Lit.a
Sevilla

f.º 29.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 229

Ex.ª 4 de Nov.e de 1856.

Pregúntese si además de D. Franc.º Sanchez Barbudo hay en la Ciudad de Jerez otros sugetos ó profesores de latinidad que en defecto de Doctor y Lic.do puedan desempeñar la Cátedra vacante en el Inst.º

[illegible]

Cump.do Nov.e 10.

No hay en este Instituto otras Cátedras vacantes de las que comprende la Real órden de 30 del mes de Setiembre últ.º y que V.I. cita en su comunicacion fecha 28 del próximo pasado, q.e la de Latinidad y Humanidades desempeñada en sustitucion por D. Fran.co Sanchez Barbudo, por acuerdo de V.I.

No hay tampoco en esta Ciudad, como consta en esa Secret.ª, persona revestida del título de Doctor ó Licenciado, que pueda encargarse de la expresada Cátedra.

El S.r Sanchez Bar-

bido que la sustituye
tiene el título de Pre-
ceptor de Latín y Re-
tórica y ha desempe-
ñado en diferentes
pueblos Cátedras de
Latín ganadas por
oposición, entre ellas
la de esta Ciudad la
cual sirvió hasta el
año 1848 en que ob-
tubo por R.l orden
una pension de ocho
r. sobre los propios de
este Ayuntamiento.

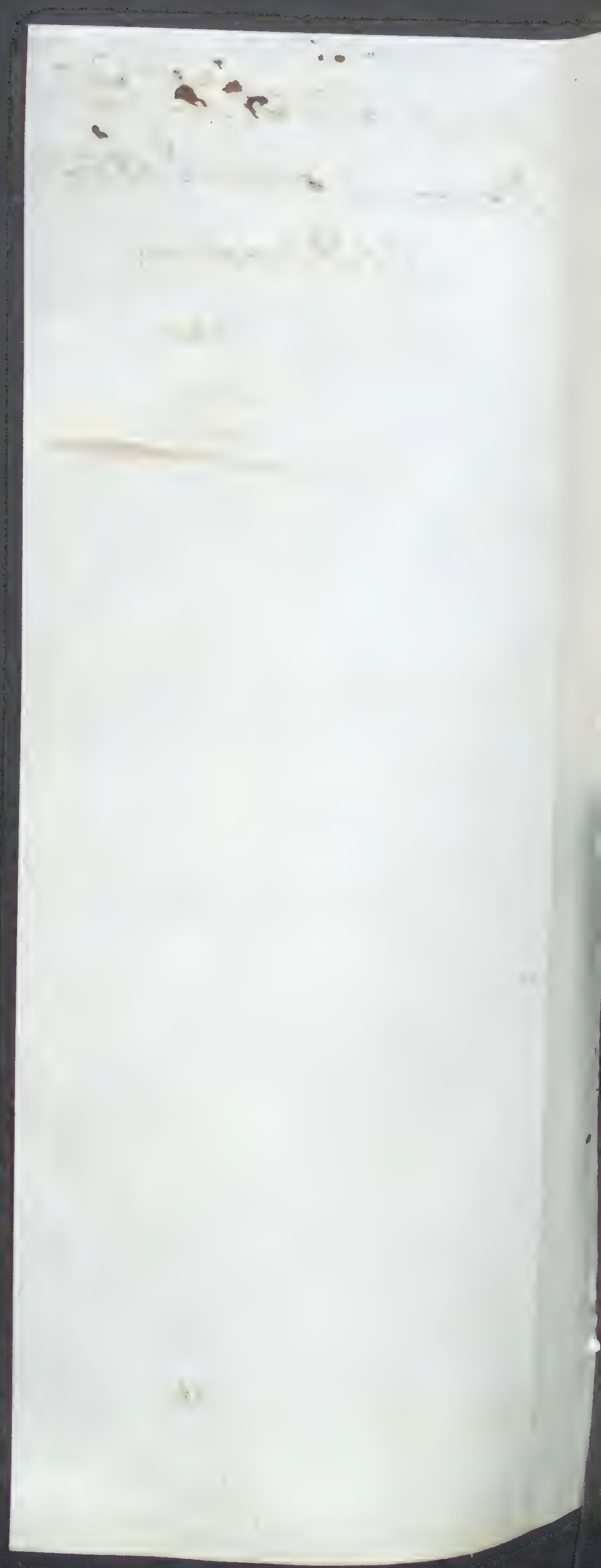
Que es cuanto pue-
do manifestar á
V.S. en cumplimien
to de su orden ante-
riormente citada.

Dios

Sr. Antonio

que á V.S. m.s a.s
Jerez 4 Nov.e 1856.
El Director:
Julian Perez
y Atruo

Universidad Lit.a
Sevilla



fº 200 vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 216.

Sevilla 5 de Nov.e de 1856
Regístrese y dése cuenta con los antecedentes.
Martin

Sevª 8 de Nov.e de 1856
Enterado
Martin

El Sr. D. José Alcolea Secretario que era del Colegio de S. Agustín de Cádiz y al que me dirigí en cumplimiento de la órden de V.S., me dice, con fecha 27 del próximo pasado en comunicacion recibida ayer, lo que sigue:

" El Regente de estudios del Colegio de S.n Agustín hizo dimision de su cargo; poco despues falleció el empresario Sr. D. Carlos Lobé, que no pensando continuar con la enseñanza de Filosofía elemental, vendió todos los útiles

de Historia natural, Física y Química á la Junta provincial: por estas razones quedó reducida la enseñanza del Colegio á la instruccion primaria y á algunos ramos especiales, habiendo dejado de hecho de funcionar como Colegio de 2ª enseñanza hace tres meses."

Lo que traslado á V.S. para los efectos oportunos y cumpliendo la enunciada órden de V.S.

Dios Sr. Rector

que á VV. M. d.
Jerez de Nov.e 1856

El Director:
Julian Perez
Jiménez

Univ.d Lit.a
Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

255

Sevilla 13 de Nov.e de 1.856

Téngase presente para el informe que debe darse al Gobno. — Regístrese y póngase en su expediente.

Martín.

Fº 201. vº.

2

Tengo entendido que no hay en esta Ciudad otro Preceptor de Latín y Humanidades que D. Francisco Sanchez Barbudo, que desempeña en sustitución la Cátedra vacante en este Instituto. A creerlo así me induce el que despues de los repetidos anuncios hechos en el año próximo pasado por medio

delos periódicos llamando á los Preceptores para dicha sustitucion, no se presentó ninguno.

Que es cuanto puedo decir en cumplimiento de la orden de V.S. fha 10 del actual.

Dios gue á V.S. m.s a.s Jerez 13 Nov.e 1856.

El Director:

Julian Perez y Muñoz

Sr. Rector dela Universidad Lit.a

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

247

Sev.ª 31 de Oct.re de 1856
Regístrese y dese cuenta con su antecedente.
Martín

D. Antonio Lopez y Sattiny, hijo de D. Juan y D.ª Ramona, natural de Osuna, que por disposicion de V.S. fha 8 del actual recibio la prueba general de Latinidad, de que habla el art. 195 del Reglamento con nota de Aprobado en el dia 11 del mismo, se matriculó en 1.º de Filosofia elemental para cursar en este Instituto.

Lo que comunico á V.S. para los efectos convenientes.

Dios gue á V.S. ms a.s Jerez 30 Oct.e 1856.

El Director:
Julian Perez y Muro

Sevilla 25 de Nov.e de 1856
Regístrese y únase á las listas de curso p.a que conste.
Martín

Sr. Rector de la Universidad Lit.a
Sevilla

N.º 942.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N.º 282

Sev.a 25 de Dic.
1856
Informe la Sec.ª
con referencia á las
órdenes generales sobre incorporac.n á las
especiales que puedan
haberse del Sem.º de
Cádiz y á las leyes

Martín

Sev.a 23 de Dic.
de 1856.

Procédase a la

El Director del Colegio de S. Felipe me dice con fecha 16 del actual lo que sigue:

"D. Antonio M.ª Castellón que lo presentará ha puesto de su hijo el Br. D. José M.ª Zarain el adjunto certificado solicitando continuar en este Colegio su instrucción. Resultando que ha estudiado en el Seminario Conc.º de S. Bartolomé de esta Ciudad en donde ha ganado el 1.º y 2.º año de Latín y Humanidades, quiere matricularse para el 3.º a cuyo efecto ha asistido hasta el día y el examen a que se ha sujetado se

Dirección de los Seminarios acordados. Martin

tro establecimiento, lo pone por de la bondad de V.E. que se servirá resolver la situación del interesado comunicándome la resolución que recaiga para los efectos correspondientes."

La certificación que acompaña la instancia por otro Seminario dice en efecto que ha ganado el 1º y 2º curso en dicho establecimiento y que estudiaba en este curso el 3º: pero dicho que sin tales requisitos puede admitirse. [illegible] se ha de componer mediante examen en este Instituto los cursos 1º y 2º y probar también que ha estudiado las materias del 3º curso que hasta [illegible] el tiempo señalado en las [illegible]

Cumplido lo mismo.

...ismo podrá ser admi-
tido en el expresado Co-
legio; V.S. no obstante re-
solverá lo que mejor le
parezca.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
[illegible] 18 Dic.e 1856.

El Director:

Julian [illegible]

[illegible]

...versidad Literaria.

Sevilla

Distrito universitario
de Sevilla

Instituto Provincial de Cadiz
en Jerez de la Frontera

Estado del personal y material de algunas Bibliotecas de esta provincia segun las noticias adquiridas.

Nombres	Su clase	Fecha de su creacion	Número de volúmenes	Número de obras	Personal cargo	Personas que lo desempeñan	Nombramientos	Sueldos	Presupuesto pr. donde se cobran	Material	Cantidades asignadas para gastos del material	Presupuesto por donde se cobran	Observaciones
Biblioteca del Instituto Provincial de Jerez	Escolar	La del Instituto	804	310	''	''	''	''	''	''	Van unidas a las señaladas pª los Gabinetes	El peculiar del establecimiento que no percive nada del provincial.	
Biblioteca de la facultad de Medicina de Cadiz	Universitaria	Creada en 1742. Arreglada en 1852	7371	1670 impresas y 40 legajos de manuscritos.	Bibliotecario / Ayudante	Dr. Dn. José García Villa / Excusa. Dr. Dn. Imperial Iglesias y Caballera	18-Nov.e 1852 / 12-Junio id.	6000 / 3000	Pr. el del Ministerio de Fomento	''	720	Del de Fomento	Con los gastos de mate[...] atiende a la suscricion [...] españoles y a la de la [...]
Id. del Casino Jerezano	Local pr. uso de los Socios	La del mismo Casino	750	250	''	''	''	''	''	''	''	''	
Id. del de Isabel 2ª. en Jerez	pª. uso de los socios	La del mismo Casino	400	80	''	''	''	''	''	''	''	''	

Jerez de la Frontera 30 de Enero de 1857 = El Director = Julian Perez y Muro = Hay una rubrica = El Secretº. = Juan Miró = Hay otra.

Es copia

Pérez [rubrica]

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Ynstituto Provincial de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase, de Jerez de la Frontera.= Al Ylmo. S.r Obispo= Por la Biblioteca del Seminario Conciliar que consta de 2.000 volumenes a cargo del Br. D.n Gaspar Fernandez de Bobadilla.= Por la de la Colegial de Jerez a cargo del Sr. Magistral D.n Pedro Saenz de Zenzano= Al Gobernador civil.= Por la provincial de Cadiz a cargo de su bibliotecario con sueldo y de Real nombramiento D.n Luis Ygartuburu= Por la Biblioteca de la Academia de bellas artes de Cadiz= Por la del Casino de la misma Ciudad= Por la de los particulares el Exmo. S.r D.n José Manuel de Badillo, D.n Joaquin Rubio y D.n Antonio Sendras que son de muchos volumenes= Jerez 30 de Enero de 1857= El Dir.r= Julian Perez y Muro= Hay una rubrica

Es copia

Peruf.º

[rubric]

F.° 24

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

N.° 271

Sevilla 2 de Feb.° de 1857

Regístrese: únase este of.° á su expedte. y ténganse presentes las noticias p.a formar el estado pedido y manifestar las causas de que no pueden ser completas las noticias cuando las bibliotecas pertenecen á Cuerpos que no están sujetos al Ministerio de Fomento.

Adjunto tengo el honor de remitir á V.S. el estado concerniente á los datos estadísticos sobre Bibliotecas que V.S. se sirvió pedirme trasladando la órden del Ilmo. S. Director general de Instrucción pública.

Para obtener estas noticias me he dirigido de oficio á corporaciones y personas q.e se han negado á darlas por no tener órden superior de sus ramos ó las han dado con imperfección. No se encontrará pues en este trabajo la exactitud que es de desear por V.S. y esta Dirección en nombre de V.S. lo prevenía, á disgusto el Ilmo. S. Rector de

Orden y al Sr. Goberna-
dor Civil de la misma
provincia para que
se sirva se entregar re-
parto de las Bibliotecas
que en la nota adjunta
se mencionan.
Dios gue. á V.S. m.s a.s
Madrid de la Direccion 20
de Enero de 1857.

El Director:

[illegible]
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Lit.ria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera

N.º 244.

N.º 274

Sevilla 2 de Febº de 1857
Regístrese y únase a su expediente para que conste.
[illegible]

En cumplimiento de la orden de V.S. que recomienda la adquisición de la obra de Botánica del distinguido profesor D. Colmeiro, se adquirirá desde luego para la Biblioteca de este establecimiento y se recomendará también a los SS. catedráticos del mismo.

Dios gue. a V.S. ms. as. Jerez 30 Enº 1857

El Director,

[illegible] Pérez
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Nº 216

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Nº 278

Sevilla 13 de Febº de 1857

Regístrese y traslá-dese este ofº á la Direccion gral. pª que en su vista se sirva mandar corregir, si las hubiese, las equivocaciones que se mencionan.

Martin

cumplido el 18

Se ha recibido en esta Dirección la órden de la general del ramo fecha 21 de enero próximo pasado que V.S. se sirve trasladarme con la de 31 del mismo mes concerniente al nombramiento de Sustituto de la Cátedra de Latín vacante en este Instituto; y como quiera que en dicho traslado se designa la persona del Sr. Sanchez Barbero, que la desempeña, con el nombre de Don Rafael y tambien aparezca así en la órden trasladada directamente por la Superioridad á este establecimiento, en lo cual hay un error que desearía para no

es Rafael sino Fran-
cisco el nombre de
dicho Sanchez Bar-
bado, me ha pare-
cido conveniente po-
nerlo en conocimiento
de V.S. para los efectos
oportunos.

Dios gũe á V.S. m.s a.s
Jerez 10 de Feb.o 1857

El Director:

Julian Perez

Sr. Rivero

S.r Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 27[illegible]

N.º 2[illegible]

Sev.ª 20 de Febrero de 18[illegible]
[illegible] é informe la Secretaría.

Martín

El Director del Colegio de S. Felipe de Cádiz con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

"Habiendo sido forzado al Sr. D. José de la Higuera hacer renuncia de la Cátedra de Clásicos latinos y castellanos que desempeñaba en este Colegio por haber trasladado su residencia á Madrid, de acuerdo con la Junta Directiva de este establecimiento, tengo el honor de proponer á V.S. para dicha Cátedra al Sr. D. Be-

La Secr.ª en cumplimiento del anterior decreto dice: que según Real orden de 30 de Setbre. ult.º, aplicable en su parte á los Colegios privados, deben desempeñar como sustitutos las Cátedras

vacantes; pero elegirse los de más aptitud p.ª esos cargos. Asi, pues si se trata de conferir una plaza interinamente y no habiendo otra persona que reuna los requisitos de Reglam.to, puede aprobarse el nombramiento hecho; pero si se pretende q.e se conceda en propiedad, debe reunir el elegido los requisitos q.e establece el art.º 117 del Reglamento mencionado. Sevilla 21 de Febrero de 1857.

José Jimenez Pérez

...rio Rodriguez Receptor del Seminario de Latinidad y Humanidades de este Colegio que la está interinamente desempeñando."

Lo que traslado á V.S. para su inteligencia y la resolucion correspond.te

Dios gue. á V.S. m. a. Jerez 9 de ... 1857.

El Director

Julian Perez y ...

Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla

villa 21 de Febº de 1857
Pregúntese al Director del Instituto si el nombrado reune los requisitos que previenen las órdenes y Reglamentos para el desempeño de la cátedra de clásicos latinos, expresando cuales son esos requisitos: pregúntese así mismo si el propuesto desempeñaría, caso de ser admitido, la cátedra ordinaria de latin y Humanidades ademas de la de clásicos.

Martin

[illegible]

f.º 17.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

N.º 290

Sevilla 20 de Febrero de 1857
[illegible]: contéstese que para resolver con acierto este caso se consultó á la Direccion gral del ramo, espresando la fecha en que se remitió el oficio: que aun no se ha recibido respuesta; y que si se retardase, se repetirá la consulta.

[illegible]

[illegible]

El Director del Colegio de S. Felipe de Cádiz, con fecha 16 del corriente me dice lo que sigue.

"Por lo que pueda ocurrir me ha parecido oportuno recordará V.S. la comunicacion q.e en 16 de diciembre tuve el honor de dirigirle relativa al alumno procedente del Seminario de S. Bartolomé de esta ciudad D. Luis M.ª Calatrava cuyo espediente se sirvió V.S. remitir en consulta al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla."

Lo que traslado

[illegible]

á VS. para los efec
tos que sea conve
nientes.
Dios gue. á VS.
ms. as. Lima 19 de
Setbre. de 1857

El Director
Julian [illegible]

Sr. Rector de la Univ.d de [illegible]

N.º 220.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 234

Jerez 21 de Mzo. de 1857

Regístrese é informe la Secret.ª

Martín

Sr. Director.

La Secretaría en cumplimiento del anterior decreto dice: que según resulta de los documentos que obran en su archivo; se expidió por el Gobierno á

El Director del Instituto de 2.ª Enseñanza de Cádiz con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.

"En contestación al atento oficio de V.S. de 3 del corriente debo decir le que D. Benito Rodríguez no reune las condiciones legales indispensables para ser nombrado Catedrático de la asignatura de Clásicos de este Colegio. Por lo tanto de acuerdo con esta Junta Directiva, propongo a V.S. para el desempeño de la referida Cátedra al Lic.do en ciencias médicas D. Francisco Luis Offerrall, Regente en la asignatura de Latín y [illegible] persona recomendable por [illegible]

Dn. Francisco Javier
Oferrall el título
de Regente en Reto-
rica y Poetica, cuyo
grado recibió en es-
ta Universidad en
9 de octubre de 1849.
En su virtud, con-
cediendo el artícu-
lo 119 del Reglamen-
to de 1851 á los Re-
gentes de 2a clase
la aptitud necesa-
ria para ser nom-
brados catedraticos
de Instituto y no
teniendo efecto re-
troactivo esta dis-
posicion, entiende
la Secn. que pue-
de V.E. aprobar la
propuesta hecha
por el Director del
Colegio de Sn. Felipe
de Cadiz y man-
dar que se comu-

[illegible] á su favor en
Madrid con fecha [illegible]
de Diciembre de 1849
por el Ilmo. S. Dire-
tor general de Ins-
truccion publica D.
Antonio Gil de Za-
rate; apoyando el cer-
tificado de 27. [illegible]
en apoyar con su in-
forme el nombramien-
to que se solicita para
dicho S. Oferrall quien
segun los informes que
he adquirido ha de-
sempeñado la pro-
pia asignatura en
el Colegio de S. [illegible] co
de Paula, hoy de S.
Fernando de Sevilla,
desde 1849 á 1852."

Lo que traslado
á V.E. [illegible]
de lo que se sirve
disponer en su or-
den de 26 de [illegible]

...que esta reso- breve posesion para
lucion al del Ins- tado.
tituto de Jerez pa- Dios guarde a V.S. m.
ra los efectos corres- a. Jerez 13 de Abril
pondientes. V.S. de 1857.
sin embargo acor- El Director
dará lo mas acer- Julian Perez
tado. Sevilla y Alvaro
Marzo 27 de 1857.

José Jimenez Perujo

Sevilla 26 de Marzo 1857.
Conforme con la Secretaría.

Martin

Cumplido el mismo

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1856 á 1857

Lista de los alumnos pertenecientes á los tres años de Filosofía elemental y asignaturas sueltas de este Instituto y Colegio incorporados que han sido examinados en los ordinarios del presente Curso y notas que han obtenido en ellos.

En el Instituto

Nombres	Notas.
1.er año de Filosofía	
D. José Jimenez Ama y Morillo	Sobresaliente
" Luciano Galvez y Crespo	Bueno.
" Ildefonso Madio y Hoyos	Bueno.
" Francisco Vazquez y Lago	Sobresaliente.
" Antonio de la Vega y Carrasco	Notablemente aprovechado.
" Antonio Fernandez y Garcia	Bueno
" Servando Alvarez y Alvarez	Bueno.
" José María Ruiz y Ruiz	Notablemente aprovechado
" Andres Dominguez y Varea	Bueno.
" Miguel Gonzalez y Gallardo	Bueno.
" Fernando Garcia Gil.	Sobresaliente
" Antonio Camacho y Rivero.	Bueno
" Antonio Robles y Mateos	Bueno.
" Lázaro Pantaleon Sordo y Diaz	Bueno
" Fernando Llanes y Leon	Sobresaliente

Nombres	Notas
D. Antonio Lopez y Cortinez	Notablemente aprovechado.
2º año	
D. José Gutierrez y Soto.	Sobresaliente
" Julio Morello y Albertis	Sobresaliente
" Antonio Arnedo é Ybarrola	Suspenso en Matemáticas
" Francisco Solis y Bazan	Suspenso en Física
" Juan Luis Saenz y Victor	Notablemente aprovechado
" José María Perez y Lara	Suspenso en Matemáticas
" Ramon Mantilla y Laborda	Mediano.
" Adolfo Varela y Barreto	Bueno.
" Faustino Manude y Monge	Bueno.
" Manuel de Burgos y Becquer	Bueno.
" Ramon Diaz y Lopez	Mediano.
" Francisco Lafita y Blanco	Suspenso.
" Miguel Moreno y Martinez	Mediano.
" José Ruiz y Naranjo.	Mediano.
3er año	
D. Diego Perez y Barrera	Sobresaliente
" Sebastian Miranda y Morales	Notablemente aprovechado.
" Francisco Rodriguez y Garcia	Bueno
" Joaquin Manjarrez y Arroyo.	Bueno
" Adrian Lorenzo y Arranz	Notablemente aprovechado.
" Cayetano Perez y Puente	Mediano.
" Manuel José de la Rubia y Gutierrez	Bueno.
" José María Diez y Alvarez	Bueno.

Asignaturas sueltas.

Nombres	1er año de Matemáticas	2º año de Matem.	Física
D. Joaquin Febrer é Ibañez		Mediano	Mediano
" Diego Roman y Cortés		Mediano	Mediano
" Agustin de la Riva y Bedoya	Sobresaliente		

Colegios incorporados

En San Felipe Neri.

Nombres	Notas
1.er Año de Filosofía	
D. Gerónimo Tacio y Delford	Notablemente aprovechado.
" Eduardo Sanchez y Capelástegui	Notablemente aprovechado.
" José M.ª Aboli y Weidner	Bueno.
" Rafael Flor y Tinoco.	Bueno.
" Felix Iquino y Caballero	Sobresaliente.
" Ramon Lobo y Casal	Sobresaliente.
" Juan Fuentes y Perez	Mediano.
" Manuel Abenoja y Tuna	Mediano.
" Luciano Ancha y Riquero	Mediano.
" José Perez Stella y Aunat	Mediano.
" Arístides Fernandez y Piet	Bueno.
" José Benso y Cisneros	Bueno.
" Rafael Calvo y Ballester	Mediano.
" Diego Campos y Gonzalez	Bueno.
" Serafin Jordan y Martinez	Mediano.
2.º Año	
D. Manuel Lara y Martini	Sobresaliente.
" José Beyens y Somera	Sobresaliente.
" Francisco Elizalde y Daul	Notablemente aprovechado
" Gerónimo Lobo y Casal	Sobresaliente.
" José Sanchez y Ortiz	Sobresaliente.
" Manuel Gomez Tunar y Sinio	Bueno
" José Elizalde y Daul	Mediano
" José Ruiz y Morillo	Mediano

Nombres	Notas
D. Cristóbal Parra y Flores	Bueno.
" Manuel Serrano y García	Mediano
" Joaquín Planet y Vélez	Mediano.
3.er año	
D. Ventura Abarzuza y Ferrer	Sobresaliente
" Valeriano Martí y Cañete	Sobresaliente
" Fernando Gutiérrez y Bueno	Bueno.
" José Arjonano y Barrera	Bueno.
" Manuel Zorrilla y Iñigo	Mediano.
" Pedro Gómez y González	notablemente aprovechado
" Juan Manuel Camacho y Torices	Mediano
" Antonio López Ullana y Carrillo	notablemente aprovechado
" Plácido Meléndez y Zafra	Suspenso.
" Jacinto Vega y Arroyal	Susp.º en Hist. Nat. y Clásicos

En Santo Tomás de Aquino.

1.er año de Filosofía	
D. Rafael de Cózar y Buch.	Sobresaliente.
" Francisco de P. Meléndez y Herrera	Sobresaliente.
" Emilio Gómez de Ordóñez y Miraba	Sobresaliente
" Emilio Ruiz y Santamaría	notablemente aprovechado.
" Juan Ant.º López y Pérez	Bueno
" Juan Ant.º Pérez y Luque	Bueno.
" Manuel Gaona y de los Reyes	Mediano.
2.º año	
D. Joaquín Fernández de Haro y Ruiz Marchante	Sobresaliente
" Jerónimo Becerra y Fernández	Sobresaliente
" Luis Gutiérrez y la Gamba	Bueno
" José Fernández y Macías	notablemente aprovechad.º
" Francisco Flores Arenas y Acosta	notablemente aprovechad.º

Nombres	Notas
D. Antonio Tramblet y Jiménez	Mediano
" Manuel Lea y Ramos	notablemente aprovechado
" José Pablo Pérez y Machado	Bueno.
3.er año	
D. Cayetano del Toro y Quartiellers	Sobresaliente.
" Juan Manuel Gutiérrez y Cortijo	Bueno.
" Manuel Valera y Blanco	Mediano.
" Eduardo Verrechea y Muñoz	Bueno
" José M.ª Ogramo y Rodríguez	notablemente aprovechado.

Asignaturas sueltas.

Nombres	2.º curso de Matemáticas	Clásicos	Hist.ª natural
D. Fran.co Javier de Mota y Muñoz	Mediano	Bueno	"
" Gerónimo Becerra y Fernández (1)	"	"	Sobresaliente

(1) Nota.— Autorizado por orden de la Dirección gral. de instr.on pública fha 6 de Enero de este año.

Colegio del Puerto de Sta. María

1.er año de Filosofía

D. José Fernández y Ramírez	Bueno.
" José García y Vergara	Mediano.
" Vicente Pérez y Molina	Mediano.
" José Domínguez y Díaz	Bueno.

Es copia conforme con las actas de exámenes que existen en la Secretaría de este Instituto á que me refiero. Jerez de la Frontera diez y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete.

V.º B.º
El Director:
Julián Pérez y Muro

El Secretario:
Juan Mir

Distrito universitario de Sevilla	Instituto Provincial de Jerez de la Frontera	Curso de 1856 á 1857.

Pliego de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios del presente Curso perteneciente á los alumnos de los tres años de Filosofía elemental de este Instituto y colegios incorporados.

Instituto Provincial

Adicion á la matrícula

1.er año de Filosofía

D. Antonio Lopez y Ortiz — por licencia del Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla 8 de Oct.e

Bajas á la matrícula

1.er año

D. Juan Hernandez y Cirico — Borrado por haber dejado sus estudios

2.º año

D. José Adrian Vazquez y Herrera — Trasladada su matrícula al Inst.º de Toledo.
D. Mariano Fran.co Gallardo y Romero — Borrado por haber dejado sus estudios

3.er año

D. Francisco Nicolas y Navarro — Trasladado al Inst.º de Sevilla

1.er año de Matemáticas.

D. Francisco Osorio y Romero — Borrado por haber cumplido las faltas de Reglam.to

Quedan para los extraordinarios

1.er año

D. José Arcila y Navarro.

2.º año

D. Manuel Varela y Escobar.
D. Leonardo de Lacasa y Roman.

1.er año de Matemáticas y Geografía.

D. Vicente Giles y Gomez.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri

Adicion a la matricula

2º año de Filosofia

D. Luis Moreno y Melendez — de la Universidad de Sevilla

3er año

D. Jacinto Vega y Arrayal — de la Universidad de Sevilla

Bajas en la matricula

1er año

D. José Pío Oteguí y Lomio — Borrado por haber dejado sus estudios

D. Manuel Gavira y de los Reyes — Trasladado al Colegio de Sto. Tomás.

2º año

D. Manuel Millar y Ponce — Borrado por haber dejado sus estudios

D. Francisco Millar y Ponce — Id — id — id.

3er año

D. Arturo Sublard y Perez — Trasladado a la Universidad Central.

Quedan para los extraordinarios

1er año de Filosofia

D. Aurelio Arana y Blanco.

2º año

D. Luis Moreno y Melendez.

3er año

D. Graciliano Ursua y Esteban.

Santo Tomas de Aquino.

Adicion á la matrícula.

1er año

" D. Juan Ant.º Lopez y Perez _ de la Universidad de Sevilla)
" D. Juan Ant.º Perez y Suarez _ del Instituto de Cabra)
" D. Manuel Suarez y de la Mora _ del Colegio de S. Felipe

Historia natural.

" D. Gerónimo Becerra y Fernandez _ Autorizado por orden de la Direc
cion gral de instn. pubca. fha 6 de Enero.

Baja en la matrícula.

2º año

" D. Joaquin Alvarez y Urquiza _ Trasladado al Instº de Málaga)
D. Marcial de Molina y Ajona _ Id. al Instº de Córdoba)

3er año

" D. Luis de Elizalde y Vergara _ Borrado p.r haber dejado sus estudios
" D. Guillermo Martinez y Balica _ Id. por su fallecimiento en 3 de Mayo.

Quedan para los extraordinarios

2º año

" D. Juan Puyol y Quidebetz.

Jerez de la Frontera diez y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Vº Bº
El Director
Perez y Muñoz

El Secret.º
Juan Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 307

Sevilla [illegible] Junio [illegible]

[illegible] y [illegible]

cotéjese esta lista con los de matrícula informe de su Secretaría; y archívese el resto

Martín

Adjunto tengo el honor de remitir á V.S. la lista de los alumnos de Filosofía de este Instituto y Colegios incorporados que han sido examinados en los ordinarios del presente curso; y también el pliego de observaciones de los hijos que [illegible] de la matrícula la alumnado el próximo curso escolar.

Dios guarde á V.S. m. a. Jerez 19 Junio 1857.

El Director:

Julián Pérez

Sr. Rector:

En cumplimiento del decreto que antecede, la Secretaría dice: Que las

Sr. Rector de la Univ.d Lit.a de Sevilla

listas adjuntas á este oficio, así como las observaciones de altas y bajas de matrículas estan en un todo conformes con las listas de matrícula oficiales y demas documentos de esta secretaria.

El Srio. grál.
Jm. Fomenti Periespe

Sevilla 18 de Jun.º
Archivese uniendose á su expediente.
[illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera.

4ª 232.1º

N. 315

Sevilla 27 de Julº de 1857

Regístrese: únase este offº á sus antecedentes y háganse las anotaciones oportunas para que conste el exámen de este alumno

Martin

Cumplido

En cumplimiento de la órden de V.S. fha. 22 del mes ppdo. que autorizaba á D. José Velazquez Ugarte alumno de 3er año de Latinidad perteneciendo en ese Instituto, preparado para presentarse en ese Provincial á sufrir el exámen en los ordinarios de Junio, ha sido admitido con gusto á los ejercicios mereciendo la calificacion de Bueno.

Lo que comunico

co á V. cumpliendo
tambien lo que
me previene en
la espresada órden
Dios gue á V. m.s a.s
Lerida 1º de Julio 1857.

El Directo:

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla.	Instituto Provincial de Jerez de la Frontera	Curso de 1856 á 1857.

Lista de los alumnos pertenecientes á los tres años de Latin y Humanidades de este Instituto y Colegios incorporados que han sufrido el exámen ordinario del presente curso y notas obtenidas en ellos.

En el Instituto.

Nombres	Notas.
1.er año de Latinidad.	
D. Miguel de Olivar y Rodriguez	Mediano.
" Antonio Marti y Palomeque	Bueno.
" Luis Beltran Miguelane y Lemon	Bueno.
" Adolfo Aurelio Jimenez y Lorenzo	Bueno.
" Vicente Romero y Gubiert	Bueno.
" Juan José Gutierrez y Gutierrez	Suspenso.
" Pedro Ortega y Soto	Sobresaliente.
" Manuel Lozano y Jimenez	Notablemente aprovechado.
" Juan José Diaz y Catero	Mediano.
" Eduardo Lopez y Perez	Notablemente aprovechado.
" Francisco Gil y Gomez	Sobresaliente.
" Enrique Gonzalez y Gallardo	Bueno.
" José del Castillo y Chamorro	Mediano.
" Felix Pulido y Guerrero	Bueno.
" Fernando del Toro y Salgas	Mediano.
" Francisco Corrales y Gonzalez	Mediano.
" José Cecilio Martin y de Juan	Mediano.
" Dionisio de la Rocha y Garcia	Mediano.

Nombres	Notas
D.n José Arillano y Alegre	Sobresaliente.
〃 José Porcia y Bancalla	Bueno.
〃 Juan Luis Ponce de Leon y Balleras	Mediano.
〃 Fran.co Ponce de Leon y Balleras	Bueno.
〃 Juan Hernandez Pérez y Balleras	Bueno.
〃 Francisco Teran y Antonino	Notablemente aprovechado.

2.º año

Nombres	Notas
D.n Antonio Jimenez Mora y Morillo.	Sobresaliente.
〃 Manuel Lopez y Cala	Sobresaliente.
〃 Augusto Hern.z de Haro y Lorenzana	Sobresaliente.
〃 Manuel Zarada y Barreto	Bueno.
〃 Cándido Ocaña y Arroyal	Bueno.
〃 José M.a Dimon y Montero de Espinosa	Notablemente aprovechado.
〃 Ramon Sanchez y Moreno.	Notablemente aprovechado.
〃 Aurelio de Pina y Lara	Bueno.
〃 José Ant.o Mantilla y Zabada	Bueno.
〃 Julian Zabada y Alvarez	Notablemente aprovechado.
〃 Rafael Palacios y Soto.	Bueno.
〃 Guillermo Cala y Cala	Mediano.
〃 Adolfo de Castro y Orio.	Bueno.
〃 Miguel Naranjo y Sanchez	Bueno.
〃 Rafael Gutierrez y Mora	Notablemente aprovechado.
〃 Manuel Jimenez y Gonzalez	Suspenso.
〃 Antonio Lopez y Fernandez	Bueno.
〃 Eduardo de Molina y Lopez	Suspenso.
〃 Francisco de P.a Lobato y Vieto	Notablemente aprovechado.
〃 Eduardo Duarte y Bouvilier	Bueno.
〃 José Moreno y de la Serna	Notablemente aprovechado.
〃 Angel Solis y Bazan	Mediano.
〃 Cristobal Gomez y Navarro	Notablemente aprovechado.
〃 Hilario de Pina y Lara	Mediano.

3.er año

Nombres	Notas
D.n [illegible] Gil y Lopez Carrion	Sobresaliente.
〃 Juan Medina y Menendez	Notablemente aprovechado.
〃 Rafael de C.a del Campo y Galera	Sobresaliente.
〃 Antonio Zabala y Gil	Notablemente aprovechado.
〃 José [illegible] y [illegible]	Sobresaliente.

Nombres	Notas
D. Diego Rodriguez y Mendoza	Sobresaliente.
" Luis O'Ferrall y Perez	Bueno.
" Aurelio [illegible] y Ramirez	Bueno.
" José Ortiz y Mata	Bueno.
" Nicolas Dominguez y Galvez	Bueno.
" Luis Carrion y Ceballos	Bueno.
" Francisco Gonzalez y Montero	Bueno.
" Francisco Ardiente y Mendoza	Mediano.
" Amaro Guerrero y Castañeda	Mediano.

Enseñanza doméstica

1.er año		Establecimientos donde han sufrido el examen
D. Julio Diez y Alvarez	Bueno.	En el Instituto.
" Francisco [illegible] y [illegible]	Bueno.	id.
" José Pozo y Vazquez	Mediano.	id.
" Francisco Rodriguez y Castro	Bueno.	id.
" José Perez y Sanchez	Bueno.	id.
" Francisco Robles y Mateos	Bueno.	id.
" Emiliano Olivar y Ibarra	Suspenso.	id.
" Juan Pedro Alacho y Perez	Bueno.	En S. Felipe
" Joaquin de la Puente y Barabe	Notable.	id.
" Eduardo Ruiz y Garcia	Suspenso	id.
" Manuel Castellano y Dominguez	Bueno.	Por expediente
" Miguel Lopez y Garcia	Bueno.	id.
" Andres Lopez y Garcia	Mediano.	id.

2.º año		
D. Ernesto del Toro y Gordojuela	Bueno.	En Sto. Tomas
" José Gimeno y Boade	Mediano.	En S. Felipe
" Nicolas Dominguez y Carballo	Bueno.	id.
" Luis Morales y Cabe	Sobresaliente.	id.
" José E.ª de Velasco y Brice	Sobresaliente	id.
" Juan Rodriguez [illegible] y [illegible]	Mediano.	id.
" Fernando Perez y Machado	Mediano.	id.
" Francisco de Borja Lizana y Paul	Sobresaliente	id.
" Rafael Sanchez y Moreno	Bueno.	Por expediente.

3.er año		
D. Juan Romero y Jimenez	Mediano.	En el Instituto.
" Ignacio Meynelt y Rivero	Sobresaliente	En Sto. Tomas
" [illegible] Lado y Vidana	Sobresaliente	id.
" Sebastian Becerra y Fernandez	Notable	id.
" Angel Fernandez y [illegible]	Sobresaliente	id.

Nombres	Notas

Colegios incorporados

San Felipe Neri de Cadiz

1.er año

Nombres	Notas
D. Francisco Carmona y Victoria	Suspenso.
" José Sador y García	Bueno.
" Gregorio [illegible] Bermejo y Sanchez	Sobresaliente.
" Felix Bustamante y Herrera	Mediano.
" Angel Moreno y Fernandez	Suspenso.
" Francisco de P. Stella y Amat	Suspenso.
" Julio del Rio y Diaz	Notablemente aprovechado
" Joaquin Jofré y Mondojó	Sobresaliente
" Carlos Galvez y Mongrand	Sobresaliente
" Francisco Galvez y Mongrand	Bueno.
" Adelardo Miguez y Zafrane	Notablemente aprovechado
" Emilio Reyes y Balao.	Bueno.
" Manuel Lasaletta y Jimenez	Bueno.
" Benito Fierro y Rodriguez	Suspenso.

2.º año

Nombres	Notas
D. Fernando Rebolledo y Moral	Sobresaliente.
" Lorenzo Bonié y Mendoza	Sobresaliente.
" Rafael Sobo y Casal	Sobresaliente.
" Genaro Vinuesa y Marquez	Sobresaliente.
" Joaquin Machuca y Guerrero.	Mediano.
" Antonio Ricardo y Paul	Notablemente aprovechado
" Mauricio Cerna y Blacader	Notablemente aprovechado.
" José Moreira y Rodriguez	Mediano.
" José Galiano y Gabriele	Mediano.
" Francisco Rosadillo y Vernaci	Mediano.
" José Luna y de los Llanos	Notablemente aprovechado.
" Francisco Garcia y Ramirez	Suspenso.
" José Neira y Guillen	Mediano.
" Miguel de Torres y [illegible]	Notablemente aprovechado.

Nombres	Notas
D. Juan Gonzalez y Valdés	Mediano.

3.er año

D. Fran.co de P. Bustamante y Herrera	Sobresaliente
" Eduardo Chacon y Aldana	Notablemente aprovechado
" José Lema y Rodriguez	Sobresaliente
" Manuel de la Vega y Martinez	Sobresaliente
" Faustino L.co Vollenja y Ormeta	Sobresaliente
" Ramon Sanchez y Romero.	Bueno.
" Juan Chacon y Aldana	Bueno.
" Eduardo Casá y Rodrier	Mediano.
" Luis Louzt... y Fallon	Notablemente aprovechado
" Cayetano Gonzalez y Loul	Notablemente aprovechado
" Rafael Rodriguez y Valenzur	Mediano.
" José Ponce y Hernandez	Mediano.
" José Celestino Lopez y Jimenez	Mediano.

Santo Tomas de Aquino de Cádiz

1.er año

D. Joaquin Jimenez y Quintero	notablemente aprovechado
" Eduardo Acedo y Buzarin	Bueno
" Rafael Acedo y Buzarin	Mediano.
" José Romero y Gaviero	Sobresaliente
" José M.a Lopez y Perez	Sobresaliente

2.º año

D. José Ramon Lasida y Delabat	Sobresaliente
" José Fern.do de Haro y Ruiz Marchante	Sobresaliente
" Ramon Jimenez y Muñoz	Bueno.
" Fran.co de P. Moreno y Alvarez	notablemente aprovechado.
" Joaquin Ruiz de la Ahaza y Lavain	Bueno.

3.er año

D. Ramon Rivera y de la Vera	Sobresaliente.
" José Gonzalez y Soldano	Sobresaliente
" José Devos y Davis	Sobresaliente
" Fran.co de P. Hidalgo y Lamon	Mediano.

Nombres	Notas
D. Juan [illegible] y [illegible]	Bueno.
" [illegible] y [illegible]	Mediano.
" Alfredo Pérez y Barrecheа	Bueno.

Colegio del Puerto de Santa María.

Nombres	Notas
1.er año	
D. Joaquín Gutiérrez y Salazar	Notablemente aprovechado.
" José Colón Gutiérrez Calderón y Suárez	Bueno.
" Fran.co Castellano y [illegible]	Bueno.
" [illegible] y [illegible]	Sobresaliente
2.º año	
D. Manuel Martínez [illegible] y [illegible]	Sobresaliente
" [illegible] y [illegible]	Bueno
" José [illegible] y [illegible]	Bueno
" [illegible] Morillo y Alberti	Bueno.
3.er año	
D. Bernardo [illegible] y Gutiérrez	Sobresaliente
" Juan de Dios [illegible] y [illegible]	Notablemente aprovechado
" Ignacio [illegible] y Bernardo	Notablemente aprovechado
" Guillermo [illegible] y Flores	Notablemente aprovechado.

Es copia conforme con las Actas originales que existen en la Secretaría de este Instituto. Jerez de la Frontera doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.

V.º B.º
El Director
Julián Pérez

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1856 á 1857.

Libro de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios del presente curso pertenecientes á los alumnos de los tres años de Latinidad de este Instituto y Colegios incorporados.

Instituto Provincial.

Adicion á la matrícula

1.er año

" D. Francisco Ferran y Sotomayor.
" " Juan Luis Ponce de Leon y Balleras.
" " Francisco Ponce de Leon y Balleras.
" " Juan Fernandez Pinzon y Balleras.
" " Jose Arellano y Riojo.
" " Jose Llorens y Bardallo.

(Alumnos de enseñanza doméstica que pasaron al Instituto.)

2.º año

" D. Francisco de P.ª Colom y Victor — de la Universidad de Sevilla.
" " José Antonio Montilla y Taboada — de enseñanza doméstica.

3.er año

" D. Luis Carrion y Centeno — de la Universidad de Oviedo.

Bajas á la matrícula.

1.er año.

" D. Agustin del Barrio y Calero — por falta de asistencia.

2.º año

" D. Francisco de los Rios y Gamboa — por haber dejado sus estudios.
" " Francisco Javier Sanchez Perdigones — por fallecimiento.
" " Francisco Jimenez y Ramos — por falta de asistencia.
" " Ernesto Marcelo y Alberti — por traslacion al Colegio del Puerto.

Enseñanza doméstica.

Adicion.

2º año

" D. Juan Rodriguez Jaen y Roman — del Instituto de Córdova
" José Cisneros y Bonde ——— del Colegio de S. Felipe.

Bajas.

1er año

" D. Francisco Teran y Sotomayor.
" " Juan Luis Ponce de Leon y Balleras.
" Francisco Ponce de Leon y Balleras.
" " Juan Hernandez Pinzon y Balleras.
" " José Sevillano y Regife.
" " Jose Pereira y Bardallo.

Trasladados al Instituto.

2º año.

" D. José Antonio Montilla y Aboenda — Trasladado al Instituto.

Quedan para los extraordinarios

1er año

" D. José Pelaez y Dergui.
" " Francisco Aldurriaga y Donda.
" " Joaquin Abreu y Nuñez.
" " Jose Enriquez y Patiño.
" " Fernando Morillo y Morales
" " Luis Ramon Montoto y Chico.
" " Rafael Gonzalez y Montero.
" " Cayetano Segovia y Rios.
" " Juan Antonio Ayala y Pomar.
" " Francisco Aguila y Diaz.
" " Joaquin de Piña y Diaz.
" " Severiano Angulo y Gomez.

2º año.

" D. Luis Gorla y Sanchez.

3er año.

" D. Miguel Cardona y Perez.
" " Juan Adolfo Utor y Custodio.
" " Angel Gil de Ledesma y Espinosa.
" " Geronimo Mateos y Heller.
" " Manuel Garcia de Vergas y Andi.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri de Cádiz

Adicion.

3.er año.

D. José Gomez y Hernandez — por orden de la direccion gral. fha 6 oct.e

Bajas.

1.er año.

D. Andres de Molina y Perez — } por falta de asistencia
" José del Rio y Diaz — }
" Fernando Bustillo y Perez — } por haber dejado sus estudios.
" Fernando Barreto y Gonzalez }
" Federico Cordero y Carsi — Trasladado á la Universidad de Madrid.

2.º año

D. Joaquin Bosiche y Urquinaona — } por falta de asistencia.
" Emilio Vivanco y Menchaca — }
" Aniceto Garcia Castor y Fernandez — }
" José Carlos Camoyano y Bennet — } por haber dejado sus estudios.
" Antonio de Medina y Gimenez — }
" José Cisneros y Beade — Trasladado al Instituto de Jerez.

Quedan para los extraordinarios

1.er año

D. Manuel Fernandez y Sigoña —
" Manuel Derqui y Dalman

2.º año

D. Julio Lopez y Gallardo.

3.er año

D. Angel Noriega y Quintanar.

Santo Tomas de Aquino de Cádiz

Adicion

1er año.

" D. José María Lopez y Perez — de la Universidad de Sevilla.

3er año.

" D. Alfredo Perez y Barnechea — de id — id.

Bajas.

" D. Agustin Molina y Arjona — Trasladado al Instº de Córdova.

Colegio del Puerto de Sta. María

Adicion.

2º año.

" D. Ernesto Morillo y Alberti — del Instº de Jerez.

Bajas.

2º año.

" D. Adolfo Garcia y Dam — por haber dejado sus estudios.

Jerez de la Frontera 12 de Julio 1857.

Vº Bº
El Director
Julian Perez
y Muro

El Secretario:
Juan Miró

N.º 234

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 318

Sev.ª 13 de Jul.º de 1857
La Secret.ª coteje las listas adjuntas con las de matrícula, é informe lo que resulte: en su tiempo avísese el recibo: únase á su exped.te y regístrese
Montan.

Adjunta tengo el honor de remitir á V.S. la lista de los alumnos de ... y Humanidades de este Instituto y Colegios incorporados que han sido examinados en los ordinarios del presente curso con el pliego de observaciones de la baja y altas de la matrícula.
Dios gue. á V.S. m.s a.s
Jerez 12 de Jul.º 1857.
El Director.
Julian Perez y Alvarez

Sor. Rector
La Sria, en cumplimiento del

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª

acierto que antecede ha examinado y cotejado estas listas con las dos matrículas y las halla en entera conformidad.

Sevilla 26 de Junio de 1857.

El Srio. gral.

José Jiménez Pérez

Sevilla 15 de Julio de 1857

Archívense y contéstese el recibo y exactitud de las listas — Téngase presente p.a la pronta formac.n del cuadro estadístico

Martín

5.ta

F.º 205

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 320

Sevilla 4 de Agosto de 1857
Regístrese, é informe la Secretaría.

Martin.

José M.ª Belillo vecino de Lebrija dirige á V.S. la adjunta solicitud en la que pide autorizacion para que su hijo D. José M.ª Belillo y Ruiz matriculado en este Instituto para tercer año de Latinidad en enseñanza doméstica en el curso de 1855 á 1856 sea admitido al exámen de dicho 3.er año, por no haber podido presentarse á su debido tiempo por haber estado enfermo segun prueba con el testimonio de los facultativos de Lebrija y el de Bornos lugar de su naturaleza.

Es cierto que el inter-

Señor Rector.

La Secretaría en cumplimiento del anterior decreto dice: que de los antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta ser cierto cuanto espresa el Director del Inst.º acerca de los estudios de D.n José M.ª

Belillo, excepto en cuanto á la prueba de 1er año de latin que no consta en el expediente respectivo. Comprobado lo cual es á V.S. parece y aun cuando la Srta. considera justa la pretension del interesado, el Reglamento no resuelve este caso, por lo cual, parece que debiera someterse á la decision de la Superioridad. V.S. sin embargo determinará lo que sea mas acertado.

Santo. y Agosto 6 del 1857.

José Jimenez Perez

sante D. José se matriculó en dicho curso de 1855 i 1856 y en 3er ramo de latin para enseñanza doméstica; que los dos anteriores los estudió de la misma manera en el apreciado pueblo de Lebrija con el Preceptor D. Juan Aguila: y en consideracion á la causa que alega y prueba entiendo que puede V.S. resolver favorablemente su instancia i en otro caso servirse recomendar su buen despacho á la Superioridad, salvo no obstante el mejor parecer de V.S.

...villa 4 de Agto.
de 1857

Pregúntese al Ins-
...tuto ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... Martín

Cumplido lo mismo.

Sr. Rector de la Universidad
de Sevilla

que á V.S. ...
Perez de la Frontera
3 de Agosto de 1857
El Director:
Julian Perez
y Muro

1º 106

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Sevilla 8 de Agosto de 1857

Agréguese a los expedientes, y la Secretaría informe si de las listas resulta cuanto se dice en este oficio.

Martín

El alumno D. José María Bedillo y Ruiz se examinó de primer año de Latinidad y Humanidades como de Enseñanza doméstica en Sevilla con arreglo al artículo 383 del Reglamento, según expediente que obra en esta Secretaría en 15 de Julio de 1856, y por lo tanto no debe aparecer su nombre en las listas de exámenes ordinarios del curso de 1855 a 1856 re—

Sor. Rector,

La Secretaría en cumplimiento del decreto que antecede dice: que examinadas las listas de los exámenes extraor—

dinarios del curso de 1853 á 54, remitidas con oficio de 5 de Diciembre del mencionado año de 54, no aparece incluido en ellas D.n José Belillo y Ruiz.

Sev.a y Agosto 8 de 1857.

José Jimenez Perez

...mitidas a esa Universidad, sino en las de los extraordinarios del mismo curso. Lo que manifiesto para contestar a V.S. en cumplimiento de su orden fha. 5 del actual.

Dios guarde a V.S. muchos años. Jerez de la Frontera 6 de Agosto de 1857.

El Dir.r

Julian Perez

Sevilla y 8 de Agosto de 1857.

Pídanse nuevas explicaciones al Director del Inst.o

Martin

Cumplido el 13

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 322

Sevilla 17 de Agosto de 1857

Remítase la instancia á la superioridad para que se digne resolver la: propónganse los dos dificultades que ocurren: la 1ª porque si bien el alumno que dejó de probar un año puede hacerlo en otros posteriores, mediando justa causa según previene el Reglamto.; esta

La causa de la omision del nombre de D. José Mª Botillo y Ruiz en las listas de los exámenes extraordinarios del curso de 1853 á 1854 pudo consistir en un olvido involuntario muy excusable por las aciagas circunstancias en que estuvo esta Ciudad en aquella época afligida por el Cólera. La muerte de un [illegible] con la larga convalecencia del [illegible] que juntamente con la [illegible] la enfermedad del [illegible] y la [illegible] de los Profesores [illegible] la del [illegible] de la Secretaría son causas q. [illegible] la omision.

Todo lo demas consta

disposicion parece solo a-
plicable á los cursantes
que estudien en escuelas
publicas, no á los que
lo hacen en la enseñan-
za doméstica los cuales
quedan sugetos á otras
reglas que el mismo
Reglamento da, entre
las cuales no hay decision
para este caso, á no ser
que por equidad se extien-
da á estos las faculta-
des concedidas á los otros:
2.a que tratándose de
la prueba del año se-
gundo, resultaba no
comprendido en las listas
del instituto, añadase

la aprobacion del 1.°
de Latin del citado
Pedillo con la nota de
Bueno en el libro y
ademas existe el espe-
diente de examen for-
mado en Lebrija con-
forme al art. 383 del
Reglamento con el
decreto de aprobacion
al pie firmado por
el difunto Director D.
Rafael Lavin.
Debo advertir a V.S.
que con ese mismo es-
pediente de examen
aparece tambien el
de otro alumno de
2.° año de enseñanza
domestica D. Man[illegible]
Rodriguez y Morales
el cual esta cursado
en el [illegible] del [illegible]
al anterior con nota
de Bueno y como [illegible]
es probable que [illegible]
[illegible]
[illegible]

...con este motivo se
...pidieron esplicaciones
...al Director, por quien
...se han dado en los
...términos que muestra
...este oficio, el cual
...se copia en el infor-
...me rogando á la su-
...perioridad que se dig-
...ne extender su deci-
...sion al otro cursante
...que refiere el mismo
...oficio si examinados
...previamte. las listas,
...pareciese que tampoco
...está comprendido en ellas.

Martin

ha parecido conve-
niente ponerlo en
conocimiento de V.I.
para que pueda sub-
sanarse ese olvido q.
pudiera perjudicar al
interesado.

Que es cuanto puedo
contestar á la órden
de V.I. fecha 13 del
actual.

Dios guarde á V.I.
m. a. Jerez 15 de
Agosto de 1857

El Director

Julian Perez
y Arro

Cumplido el R.

Sr. Rector de la Univ. Lit. de Sevilla

f.º 237.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera.

N. 325

Cádiz 23 de Agosto de 1857.
Regístrese, únase el oficio a su expediente y hágase del estado adjunto el uso que previene el Reglamento vigente.
Martín.

Tengo el honor de remitir á V.S. adjunto el estado numerico de los alumnos que han probado curso en los exámenes ordinarios del de 1856 á 1857 en cumplimiento de la órden de V.S. fecha 19 del actual, el que no se habia remitido por no haberlo hecho los años anteriores y por creer que tan sólo debia hacerse una vez terminados que fuesen los exámenes extraordinarios del curso al tenor de lo

que manifiesta el modelo circulado por tanto espero que V.S. se servirá dispensar la omisión.

Dios gue. á V.S. ms. as. Jerez 22 de Junio de 1857.

El Director:

Julian Perez y Lturo

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Distrito universitario de Sevilla.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1856 á 1857.

Estado numérico de los alumnos matriculados en este Instituto y Colegios incorporados, de los trasladados y de los examinados en los ordinarios, con las censuras que han obtenido.

Instituto.

	Latinidad. 1.er año. Instituto	Latinidad. 1.er año. Enseñanza en domicilio	Latinidad. 2.º año. Instituto	Latinidad. 2.º año. Enseñanza en domicilio	Latinidad. 3.er año. Instituto	Latinidad. 3.er año. Enseñanza en domicilio	Filosofía. 1.º	Filosofía. 2.º	Filosofía. 3.º	Asignaturas. Matemáticas	Asignaturas. [illegible]	Asignaturas. [illegible]
Matriculados	19	31	26	9	13	10	18	18	9	5	2	1
Trasladados á otros establecimientos	"	6	1	1	"	"	"	1	1	"	"	"
Id. de otros establecimientos	6	"	2	2	1	"	"	"	"	"	"	"
Admitidos á examen	24	25	24	10	14	10	17	16	8	4	2	1
Examinados	24	13	24	9	14	5	16	14	8	3	2	"
Sobresalientes	3	"	3	3	4	3	4	2	2	1	"	"
Notablem.te aprovechados	3	1	7	"	2	1	3	1	"	"	"	"
Buenos	9	8	9	3	6	"	9	3	3	"	"	"
Medianos	8	2	3	3	2	1	"	4	3	2	2	"
Suspensos	1	2	2	"	"	"	"	4	"	"	"	"
No presentados	1	12	3	1	"	5	2	3	"	2	"	1

Colegios incorporados.

	San Felipe Neri. Latinidad. 1.º	Latinidad. 2.º	Latinidad. 3.º	Filosofía 1.º	Filosofía 2.º	Filosofía 3.º
Matriculados	20	22	13	18	13	11
Trasladados á otros establecimientos	1	1	"	1	"	1
Id. de otros establecimientos	"	"	1	"	1	1
Admitidos á examen	16	16	14	18	14	11
Examinados	14	15	13	15	11	10
Sobresalientes	3	4	4	2	4	2
Notablem.te aprovechados	2	4	3	2	1	2
Buenos	4	"	2	5	2	2
Medianos	1	6	4	6	4	2
Suspensos	4	1	"	"	"	2
No presentados	6	6	1	2	3	1

	Santo Tomás de Aquino. Latinidad. 1.º	Latinidad. 2.º	Latinidad. 3.º	Filosofía 1.º	Filosofía 2.º	Filosofía 3.º	Asignaturas. [illegible]	Asignaturas. [illegible]	Asignaturas. Hist.ª natural
Matriculados	5	5	6	4	11	7	1	1	1
Trasladados á otros establecimientos	1	"	"	"	2	"	"	"	"
Id. de otros establecimientos	1	"	1	3	"	"	"	"	"
Admitidos á examen	5	5	7	7	9	7	1	1	1
Examinados	5	5	7	7	8	5	1	1	1
Sobresalientes	2	2	3	3	2	1	"	"	1
Notablem.te aprovechados	1	1	"	1	3	1	"	"	"
Buenos	1	2	2	2	2	2	1	"	"
Medianos	1	"	2	1	1	1	"	1	"
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	"	"	"	"	1	2	"	"	"

	Puerto de Sta. María. Latinidad. 1.º	Latinidad. 2.º	Latinidad. 3.º	Filosofía. 1.º	Filosofía. 2.º	Filosofía. 3.º
Matriculados	4	4	4	4	"	"
Trasladados á otros establecimientos	"	"	"	"	"	"
Id. de otros establecimientos	"	1	"	"	"	"
Admitidos á examen	4	5	4	4	"	"
Examinados	4	4	4	4	"	"
Sobresalientes	1	1	1	"	"	"
Notablem.te aprovechados	1	"	3	"	"	"
Buenos	2	3	"	2	"	"
Medianos	"	"	"	2	"	"
Suspensos	"	"	"	"	"	"
No presentados	"	1	"	"	"	"

Jerez de la Frontera 22 de Agosto de 1857.

El Director:
Julian Perez y Ataró

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1856 á 1857.

Lista de los alumnos que han sido examinados de Latín y Filosofía en los extraordinarios del presente curso pertenecientes á este Instituto y Colegios incorporados.

Del Instituto Provincial.

Nombres	Notas.
Latinidad.	
1.er año	
D. Juan José Gutierrez y Gutierrez	Mediano.
Enseñanza doméstica.	
1.er año	
D. José Pelaes y Dergui	Mediano.
" Cayetano Segovia y Diaz	Bueno.
" Juan Ant.o Ayala y Romar	Bueno.
Por expedientes	
D. Joaquin Abreu y Nuñez	Notablemente Aprovechado.
" Luis Ramon Montoto y Olivas	Bueno.
2.º año	
D. Miguel Cordero y Perez	Sobresaliente.
" Juan Adolfo Vitor y Gustedio	Sobresaliente.
Filosofía.	
1.er año	
D. José Arcila y [illegible]	Reprobado.
2.º año	
D. Manuel Garcia y Escobar	Mediano.
" Leonardo de Rivas y Romero	Mediano.
" Antonio [illegible]	Mediano.
" Francisco Solis y Bazan	Mediano.
" José M.a Perez y Perez	Mediano.
" Francisco Lafite y Blanco	Mediano.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri.

Nombres	Notas.
Latinidad.	
1er año	
D. Manuel Fernandez y Lirola	Mediano.
" [illegible] y [illegible]	Mediano.
" Benito Pérez y Rodriguez	Mediano.
Filosofía.	
[illegible]	
D. [illegible] y [illegible]	Mediano
1er año	
D. [illegible] y [illegible]	Mediano.

Jerez de la Frontera 30 de Setbre. 1857.

El Director

Julian Perez y Muro

El Secretario

Juan Miró

Distrito Universitario de Sevilla	Instituto Provincial de Jerez de la Frontera	Curso de 185[illegible] á 185[illegible]

Relacion de los alumnos de este Instituto y Colegio de Cádiz al Puerto de Sta María que han sido aprobados en el examen general de los tres años de Latinidad segun previene el art. 97 del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852.

Instituto Provincial.

D. Francisco de Asis Vilo y Lopez Carrizosa
" Juan Ardizone y Medrán.
" Francisco de Pa. del Camo y Gallegos.
" Antonio Zaballa y Gil.
" José Lobatón y Tejuano.
" Diego Rodriguez y Mendoza.
" Francisco Zambra y Ramirez
" José Paz y Mata.
" Nicolas Dominguez y Galvez.
" Francisco Gonzalez y Montero.
" Francisco Ruiz y Mendez.
" Luis Manuel y Perez.
" Luis Camión y Centeno.
" Tomas Guelan y Castañeda.
" José Fernandez y Fernandez.
" Juan Rodu y Ulanta.
" Sebastian Becerra y Fernandez

De los Colegios.

Santo Tomás de Aquino.

D. Alfredo Perez y Barquecha.
" Juan Huertas y Quenines.
" José Devio y Edris
" Ramon Olivera y de la Rosa
" José Gonzalez y Soldano
" Federico Benjumeda y Sanchez.

San Felipe Neri.

D. José Perez y Fernandez
" Francisco Cantarreche y Herrera
" José Perez y Dubriana
" Manuel Rosa y Martinez.

D. Justino S.ta Patricio y Varela
" Ramon Sanchez y Mijares.
" Eduardo Casé y Aguirre.
" Luis Zaragoza y Ballen.
" Cayetano Gonzalez y Tost
" Rafael Rodriguez y Valdezar
" José Caballero Lopez y Jimenez.

Del Puerto de S.ta María

D.n Fernando Sanchez y Gutierrez
" Juan de Dios Lopez y Briones.
" Ignacio Atienza y Delgado.
" Guillermo Ventura y Torres.

Escuelas superiores

D.n José Rubio y Arévalo.
" Juan Borrego é Ibañez.
" Luis de la Torre y Jimenez.

De otros establecimientos

D. Cayetano Herrera y Arboleda
" José Palazuelo y Zapata
" Rafael Perez y Buitrago
" Alejandro Perez y Fernandez

Jerez de la Frontera 30 de Set.e 1857.

El Director
Julian Perez y Muro

El Secretario:
Juan Miró

Universidad de Sevilla.

Espediente del Instituto de Jerez de la Frontera curso de 1857 á 1858

Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Jerez de la Frontera.

Curso de 1857 á 1858.

Lista general de matrícula de este Instituto y Colegios agregados.

Distrito Universitario de Sevilla — Instituto de Jerez de

Lista de los alumnos matriculados en este Institut… de Latinidad y Filosofía en el presente curs…

Primer periodo de estudios.

1.er año

Número de matrícula	Nombres de los alumnos	Edad	Pa…
1	D. Manuel Salas y García	10	D. Andres y
2	" Cayetano Piñá y Ríos	14	" Juan y
3	" Antonio de la Barrera y Gamboa	11	" Fran.co y
4	" Joaquin García y Alcedo	13	" José y
5	" Nuño de la Ribera y Muñoz	10	" Rafael y
6	" Manuel Castillo y García	11	" Manuel y
7	" Angel Fernandez de los Ríos y Badaya	12	" José y
8	" Carlos Paul y Angulo	11	" José y
9	" Ramiro Lopez de Mendoza y Gut. de Castro	10	" Manuel y
10	" Antonio Sanchez y Aguinaldo	13	" Antonio y
11	" Pedro Ruiz Berdejo y Benitez	10	" Antonio y
12	" Bartolomé Chacon y Romero	11	" Pedro y
13	" Manuel Julia y Hubet	13	" José y
14	" José García y Alcedo	16	" José y
15	" Emeterio de Loizaga y Alonso	11	" Joaquin y
16	" José Rubiales y Madrigal	13	" Lorenzo y
17	" Francisco Roman y Garcés	13	" Diego
18	" Juan Roman y Garcés	11	" Diego
19	" José Luis Poggio y Bermudez de Castro	12	" José y
20	" Francisco de P.a Alvarez y Aranda	10	" Francisco
21	" José Perez y Alva	14	" Ramon
22	" José Luque y Beas	11	" Juan
23	" Genaro Zarbia del Romar y Huerta	12	" Fernando
24	" Rafael Galvez y Morales	13	" Rafael
25	" Manuel Juste y Morales	13	" Francisco
26	" Diego Pandora Real y Sandruvete	12	" Diego

Enseñanza doméstica.

Número de matrícula	Nombres de los alumnos	Edad	Pa…
1	D. José Jimenez y Herrera	9	D. Pedro
2	" Manuel Moreno y Rodriguez	10	" Francisco
3	" Francisco Vicente Montero y Rivera	9	" Francisco

...Provincial ...la Frontera.

Curso de 1857 a 1858.

...y Colegios incorporados para los tres años

...s	Pueblos	Provincias
...sabel	Jerez	Cádiz
...uana	id	id
...ª de la Concepcion	id	id
...Antonia	id	id
...Mercedes	id	id
...Dolores.	id	id
...Josefa	id	id
...ynes.	id	id
...María	id	id
...Joaquina	id	id
...Josefa	id	id
...Teresa	id	id
...Teresa	Algeciras	id
...Antonia	Jerez	id
...Josefa	id	id
...Mª Felisa	id	id
...usana	id	id
...uana	id	id
...Mª de las Mercedes	id	id
...ristina.	Sevilla	Sevilla.
...osefa.	Jerez	Cádiz
...uana	id	id
...aría	Buelna	Santander
...sabel	Jerez	Cádiz
...Ana	Arcos	id
...Mª Teresa	Chiclana	id
...ª de la Paz	Medina	Cádiz
...ª del Rosario	Arcos	id
...arlota	San Roque	id

Números	Nombres	Edad	
4	D. Juan Pedro Gomez y Serrano.	17	D. Gabriel y
5	" Francisco Antunez y Vargas	11	" Manuel y
6	" José Lopez y Ayensa	10	" José y
7	" Vicente Linares y Morillo.	12	" José y
8	" Miguel Bohorques y Clavijo	12	" Pedro y
9	" Luis Marmolejo y Campos.	13	" Alonso y
10	" Andres Robles y Benitez	12	" Antonio y
11	" Salvador Jimenez y Mateos	16	" Francisco y
12	" Ventura Gautier y Arriaza	12	" Ventura y
13	" Nicolás Ayala y Santos.	12	" Vicente y
14	" Leandro Fernandez y Otero.	13	" Vicencio y
15	" Rafael Cordero y Herrera	17	" Manuel y
16	" Andres Fernandez y Benitez	14	" Melchor y
17	" Sebastian Carballo y Moya	12	" Juan y
18	" Juan Bautista Torres y Beneoret.	30	" José y
19	" José Querens y Velazquez.	12	" Francisco y
20	" Manuel Poley y Poley.	9	" José y
21	" Antonio Pacheco y Pijeu.	11	" Miguel y
22	" Antonio Sotomayor y Patiño.	12	" Sebastian
23	" José Moya y Sousa.	12	" José
24	" Joaquin Lazaga y Martinez	18	" Benito
25	" Antonio Cardona y Perez	13	" Miguel
	2º año		
1	D. José Pelaez y Dorqui.	14	D. Manuel
2	" Juan Pedro Aldabo y Perez	12	" Juan
3	" José Ybarra y Bardallo.	13	" José
4	" Antonio Martí y Calpuaque	10	" Manuel
5	" Vicente Moreno y Guerrero	12	" Juan
6	" Juan Luis Ponce de Leon y Balleras	12	" Manuel
7	" Francisco Ponce de Leon y Balleras	10	" Manuel
8	" Juan Hernandez Pinzon y Balleras	10	" Luis
9	" Pedro Ortega y Pazos.	11	" Juan
10	" Eduardo Lopez y Perez	10	" Manuel
11	" Luis Beltran Riquelme y Lomon	14	" Luis
12	" Manuel Lozano y Jimenez	12	" Manuel
13	" Juan José Diaz y Calero	12	" Antonio
14	" Francisco Giles y Gomez	12	" Rafael
15	" Francisco Ferrer y Sotomayor	12	" Francisco
16	" José Sevillano y Regife	15	" Francisco
17	" Juan José Gutierrez y Gutierrez	12	" Prudencio
18	" Ricardo de los Reyes y Garcia	19	" Gaspar
19	" José Cecilio Martini y de Juan	14	" Ventura
20	" Manuel Ziaraa y Gonzalez	16	" Manuel
21	" Adolfo Aurelio Jimenez y Lorenzo	13	" Bartolomé
22	" Felix Oubiedo y Guerrero	10	" José
23	" Fernando del Toro y Aglas	18	" José
24	" Francisco Corrales y Gonzalez	14	" José
25	" José del Castillo y Olmazorro.	17	" José
26	" Enrique Gonzalez y Gallardo.	14	" Joaquin
	Enseñanza doméstica		
1	D. Francisco Robles y Mateos	11	D. José
2	" Miguel Lopez y Garcia	12	" José

...bres	Pueblos	Provincias
Mª de la Luz	Tarifa	Cádiz
Mª Dolores	Sanlucar	id
Mª del Pilar	Lebrija	Sevilla
Mª de los Dol.s	Algeciras	Cádiz
Geronima	Ubrique	id
Manuela	Medina	id
Antonia	id	id
Francisca	id	id
Mª de los Milag.	Cádiz	id
Maria	Medina	id
Hipolita	Algeciras	id
Josefa	id	id
Mª de los Dol.s	id	id
Francisca	Tarifa	id
Francisca	Sanlucar	id
Dolores	id	id
Mª del Rosario	Prado del Rey	id
Margarita	Trebujena	id
Francisca	Tarifa	id
Ysabel	Cádiz	id
Mª Tomasa	Córdova	Córdova
Ramona	Algeciras	Cádiz
Mª de la Luz	Tarifa	Cádiz
Josefa	Puerto Real	id
Josefa	Jerez	id
Mª de los Dolores	id	id
Teresa	id	id
Emilia	id	id
Emilia	id	id
Victoria	id	id
Juana	id	id
Maria	id	id
Carmen	id	id
Antonia	id	id
Ysabel	id	id
Ysidora	Paterna	id
Mª de los Dol.s	id	id
Manuela	Ronda	id
Maria	Tarifa	id
Antonia	Puerto Sta. Maria	id
Cristina	Jerez	id
Catalina	id	id
Josefa	id	id
Maria	id	id
Rafaela	Cádiz	id
Micaela	Ubrique	id
Maria	id	id
Josefa	id	id
	id	id
	Utrera	Sevilla
...sefa	Medina	Cádiz
...del Castillo	Lebrija	Sevilla

Número	Nombres	Edad	N...
3	D. Andres Lopez y Garcia	11	D. José
4	" José Gener y Sanchez	13	" Ildefonso
5	" Francisco de Navas y Roman	12	" Leonardo
6	" Cayetano Segovia y Rios.	16	" Francisco
7	" Pedro Diez y Alvarez	11	" Pedro
8	" Joaquin Abreu y Nuñez	19	" Joaquin
9	" Jesus Ramon Montoto y Chico	20	" José
10	" Francisco de Pa. Silva y Olagarai	14	" Francisco
11	" Juan Antonio Ayala y Pomar	16	" Juan
12	" Fernando Romero y Romero.	13	" Francisco
13	" Francisco Zarasa y Trujillo	13	" Pedro
14	" Joaquin Pece y Garcia	14	" Miguel
15	" Francisco Topete y Pajarero.	13	" Pedro
16	" Juan Soto y Morales.	13	" Juan

Segundo periodo de estudios.

3.er año.

Número	Nombres	Edad	N...
1	D. Rafael Palacio y Soto	14	D. Rafael
2	" Manuel Lopez y Pata	16	" Bartolome
3	" Cándido Requena y Arrayal	17	" Rafael
4	" Cristoval Gomez y Navarro.	16	" Cristoval
5	" Fernando Duclo y Bouillier	14	" Manuel
6	" José Moreno y de la Serna	10	" Fernando
7	" Joaquin Adrade y Monje	13	" Francisco
8	" Adolfo de Castro y Prieto	13	" Juan
9	" Rafael Gutierrez y Moya	14	" Antonio
10	" José Ma. Rincon y Montero de Espinosa	16	" Antonio
11	" Antonio Jimenez Mena y Morillo.	13	" José
12	" Emilio de Pina y Sousa	12	" Hilario
13	" Hilario de Pina y Sousa	13	" Hilario.
14	" Francisco Colom y Victor	13	" Juan
15	" Manuel Parada y Barreto	14	" Diego
16	" Augusto Fernandez de Haro y Lorenzana	17	" Juan
17	" Miguel Naranjo y Sanchez	14	" José
18	" Manuel Ga. de Villegas y Sardá	16	" Blas
19	" Rafael Sanchez y Moreno.	18	" Luciano

Enseñanza doméstica

Número	Nombres	Edad	N...
1	D. Andres Gil de Ledesma y Espinosa	18	D. Andres
2	" José Lady y Viaña	15	" Diego
3	" Gerónimo Mateos y Tellez	17	" José

1.er año

Número	Nombres	Edad	N...
1	D. Francisco de Asis Sola y Lopez Carrizosa	13	D. Miguel
2	" Antonio Zaballa y Gil	15	" José
3	" Francisco Gamboa y Ramirez	13	" Francisco
4	" Diego Rodriguez y Rendon	15	" Diego

dres	Pueblos	Provincias
Mª del Castillo	Lebrija	Sevilla
Mª de los Dolores	Medina	Cadiz
Mª del Rosario	Sanlucar	C id
Maria	Grazalema	id
Francisca	Sanlucar	id
Mª de la Concepcion	Tarifa	id
Ana	id	id
Mª Teresa	Arcos	id
Francisca	Grazalema	id
Mª del Rosario	Villamartin	id
Geronima	id	id
Maria	Grazalema	id
Catalina	Villamartin	id
Francisca	id	id
Joaquina	Jerez	Cadiz
Josefa	id	id
Ana	Ubrique	id
Bernardis	Jerez	id
Carmen	id	id
Nicolasa	id	id
Dolores	Los Palacios	Sevilla
Maria	Jerez	Cadiz
Mª del Carmen	id	id
Ana	Sevilla	Sevilla
Mª de los Dol.s	Veger	Cadiz
Enriqueta	Medina	id
Enriqueta	id	id
Teresa	Sanlucar	id
Mercedes	Jerez	id
Jacoba	id	id
Micaela	id	id
Mª de la Dol.s	id	id
Manuela	Lebrija	Sevilla
Ana	Lebrija	Sevilla
Joaquina	Cadiz	Cadiz
Mª del Amparo	Jerez	id
Ana	Jerez	Cadiz
Marcelina	Puerto Sta Mª	id
Mª Josefa	Jerez	id
Mª Josefa	id	id

Numeros	Nombres	Edad	
5	D. José Velazquez Gastelu y Zapata	13	D. Juan y
6.	" José Saldivar y Pepiñano	17	" Juan
7.	" Luis Offerrall y Perez	13	" Andres
8.	" José Paz y Mata	14	" José
9.	" Juan Ardicone y Mendoza	11	" José
10.	" Joaquin Ortiz y Salinas	27	" Agustin
11	" Alvaro Guerrero y Castañeda	18	" Tomas
12	" Francisco Gonzalez y Montero	15	" Francisco
13	" Rafael Perez y Escalera	17	" Arcadio
14	" Roman Duarte y Loiaga	23	" Lorenzo
15	" Sebastian Becerra y Hernandez	11	" Juan
16	" Alejandro Viaña y Fernandez	13	" Alejandro
17	" Francisco de P.ª del Barrio y Gallegos	14	" Diego
18	" José Avila y Navarro	15	" José
19	" Luis Corrida y Centeno	18	" José
20	" Cayetano Herrera y Adrada	13	" Cayetano
21	" José Millan y San Miguel	27	" Manuel
22	" José Maria Rebollo y Ruiz	14	" Francisco

5.º año

Numeros	Nombres	Edad	
1	D. Fernando Llanos y Leon	16	D. Fernando
2	" José Jimenez Mena y Morillo	15	" José
3	" Lazaro Pantaleon Sendin y Diaz	15	" Manuel
4	" Antonio Fernandez y Garcia	15	" Joaquin
5	" Juan Dominguez y Parra	19	" Antonio
6	" Antonio Granado y Alvarez	14	" Juan
7	" Fernando Alvarez y Alvarez	16	" Fernando
8	" Fernando Garcia Gil	16	" Fernando
9	" Francisco Vazquez y Baso	20	" Antonio
10	" Pedro Moreno y Martinez	17	" Pedro
11	" Luciano Galvez y Crespo	18	" Manuel
12	" Antonio de la Vega y Carrasco	15	" Diego
13	" Antonio Robles y Mateos	14	" José
14	" José Maria Ruiz y Ruiz	15	" Francisco
15	" Miguel Gonzalez y Gallardo	18	" Joaquin

6.º año

Numeros	Nombres	Edad	
1	D. José Gutierrez y Soto	18	D. Antonio
2	" Julio Mendez y Alberti	14	" Vicente
3	" Ramon Diaz y Lopez	14	" Juan
4	" Ramon Mantilla y Taboada	16	" José
5	" Antonio de Aranda y Morales	16	" Manuel
6	" Manuel Varela y Escobar	19	" Ignacio
7	" Miguel Moreno y Martinez	16	" Pedro
8	" Diego Corrada y Barrero	17	" Diego
9	" Faustino Mirtube y Monge	15	" Francisco
10	" Francisco Solis y Bazan	15	" Francisco

...res	Pueblos	Provincias
M.a Josefa	Arcos	Cádiz
Angustias	Jerez	id
Maria	id	id
Concepcion	id	id
M.a de las M.des	id	id
Pastora	Chiclana	id
Ana	Villaluenga	id
Rafaela	Sanlucar	id
Dolores	Osuna	id
M.a de los Dol.s	Jerez	id
Patricia	Benaojan	Malaga
M.a de la Paz	Sanlucar	Cádiz
M.a de las Ang.	Jerez	id
Francisca	id	id
Maria	Cádiz	id
Juana	Tarifa	id
Dolores	D. Benito	Badajoz
Josefa	Bornos	Cádiz
Josefa	Tarifa	Cádiz
...alia Dolores	Vejer	id
Josefa	Jerez	id
Vicenta	Puerto Sta Maria	id
Antonia	Grazalema	id
M.a del Carmen	Jerez	id
Carmen	Cádiz	id
M.a de los Dolores	Jerez	id
...eresa	Grazalema	id
Encarnacion	Jerez	id
...ana	Ubrique	id
Catalina	Paterna	id
Josefa	Medina	id
Josefa	id.	id
...a Josefa	Utrera	Sevilla
Maria	Puerto Sta Maria	Cádiz
Catalina	id.	id
...a Teresa	Jerez	id
Mercedes	Puerto Sta Maria	id
Manuela	Jerez	id
Manuela	Puerto Sta Maria	id
Encarnacion	Jerez	id
Mercedes	Id.	id
...de los Dolores	Los Palacios	Sevilla
...a Virginia	Puerto Sta M.a	Cádiz

Números	Nombres	Edad	P[adres]
11	D. Francisco [illegible] y Blanco	17	D. José y
12	" José María Pérez y Lara	15	" Manuel
13	" Juan Luis [illegible] y Prieto	17	" Juan
14	" Manuel de [illegible] y [illegible]	15	" Felipe

Asignaturas sueltas.

1.º año de Matemáticas

Números	Nombres	Edad	P[adres]
1	D. Eugenio Capitles y Osuna	15	D. Antonio y
2	" Francisco Cadilla y Delgado	12	" Manuel
3	" Juan Enríquez Arriaza y Alternaria	13	" Miguel
4	" Agustín Gutiérrez y Romero	12	" Fernando
5	" Genaro M.ª Olmedo y Agui	12	" Antonio

2.º año de Matemáticas

Números	Nombres	Edad	P[adres]
1	D. Serafín de la Oliva y Bedoya	16	D. Cayetano y

Griego.

Números	Nombres	Edad	P[adres]
1	D. Juan Ildefonso Gutiérrez	41	D. Ildefonso y
2	" Francisco Luis Sánchez y Rodríguez	38	" Francisco
3	" Francisco de Asís Sánchez Barbudo y Lara	65	" Francisco

Estudios d[…]

Núm.s	Nombres	Edad	Padres	Pueblos	Provin[cia]
1	D. Gregorio Martín y Gutiérrez	13	D. Manuel y D.ª Petra	Alcarria	[illegible]
2	" Fernando de la Concha y Sierra	11	" José " Rosalía	Jerez	Cádiz
3	" Antonio López y González	14	" Antonio " M.ª de los Dol.s	id.	id.
4	" Francisco Sánchez y Alba	12	" Francisco " Rosario	id.	id.
5	" Juan de Dios [illegible] y Torres	15	" José " M.ª de la [illegible]	id.	id.
6	" Juan José Hidalgo y Ortega	13	" José " Estefanía	id.	id.
7	" Francisco Ruiz y González	12	" Juan [illegible] " Antonia	id.	id.
8	" Salvador Díaz [illegible]	14	" Joaquín " Josefa	id.	id.
9	" Eugenio Capitles y Osuna	14	" Antonio " Rosario	Puerto Real	id.
10	" Enríquez [illegible] y [illegible]	14	" José " [illegible]	[illegible]	id.
11	" Francisco Cadilla y Delgado	12	" Manuel " Josefa	[illegible]	id.
12	" Juan Pablo y Gómez	19	" Francisco " Juana	Jerez	id.
13	" José [illegible] y [illegible]	12	" José " Catalina	id.	id.
14	" Serafín de la Oliva y Bedoya	16	" Cayetano " Teresa	Sevilla	Sevilla
15	" José García Mier	12	" José " Antonia	Jerez	Cádiz
16	" Ángel Sáenz y Crespo	12	" Ángel " Francisca	Cádiz	id.
17	" Guillermo [illegible] y [illegible]	12	" Francisco " M.ª de los Dol.s	Jerez	id.
18	" José Romero y Guerrero	10	" Juan " Teresa	id.	id.
19	" Antonio [illegible] y [illegible]	14	" Juan " María	[illegible]	[illegible]

[Nomb]res	Pueblos	Provincias
Ysabel	Cádiz	Cádiz
Juana	Jerez	id
Mª Teresa	Sanlucar	id
Mª del Carmen	Utrera	Sevilla
Mª del Rosario	Puerto Real	Cádiz
Josefa	Jimena	id
Maria	Jerez	id
Mª de la Concepn	Cádiz	id
Mercedes	Puerto Sta Maria	id
Teresa	Ruiloba	Santander
Mariana	Lebrija	Sevilla
Agustina	id	id
Cayetana	Ajofrin	Toledo.

[...]aplicacion.

Francés		Inglés		Comercio		Dibujo.
1er año	"	"	"	1er año.	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	1er año	"	"	2º año.	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	"	"	"
"	2º año	"	"	"	2º año.	"
1er año	"	"	"	"	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
1er año	"	"	"	1er año	"	"
"	2º año	"	"	"	"	"
"	2º año	"	"	"	"	"
"	2º año	"	"	"	2º año	"
"	"	"	"	"	2º año	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	1er año	"	1er año	"	nº 1
"	"	1er año	"	1er año	"	"

Núm.	Nombres	Edad	Padres		Pueblos	Prov.
20	D. Manuel Zarria Aramendi	14	D. Rafael	y D.ª Teresa	Jerez	Cádiz
21	" Miguel Ortiz y Bazan	12	" Francisco	" M.ª Virginia	id	id
22	" Angel Ortiz y Bazan	14	" Francisco	" M.ª Virginia	id	id
23	" Francisco Benzo y Domingz.	15	" José	" Petra	id	id
24	" Adolfo Flores y Lorenz.	13	" Pedro	" M.ª Milagros	id	id
25	" Manuel Luis Arias y Baquero	12	" Francisco	" M.ª Antonia	id	id
26	" Cayetano Castellon y Pinto	15	" Cayetano	" Maria	id	id
27	" José Muñoz y Bafoso	12	" Francisco	" Maria	Cádiz	id
28	" Salvador del Campo y Pinedo	19	" Joaquin	" Rufina	id	id
29	" Pedro Rodriguez y Rivera	15	" Pedro	" Francisca	Jerez	id
30	" Francisco Trillo y Moreno	18	" Gabriel	" Beatriz	id	id
31	" Adolfo Piñero y Romero	17	" Anastasio	" Margarita	id	id
32	" Fernando Zeiza y Ferrer	12	" José	" Josefa	id	id
33	" Ignacio Quintero y Melet	15	" Ignacio	" Teresa	id	id
34	" Francisco Moreto y Mendez	13	" Antonio	" Francisca	Cascillas	Santander
35	" Vicente Romero y Romero	11	" Juan	" Teresa	Jerez	Cádiz
36	" Juan Jose Martin y Perez	12	" Juan	" Josefa	Puerto Real	id
37	" Juan Enriquez Ariza y Herrera	13	" Miguel	" Maria	Jerez	id
38	" Aurelio Gutierrez y Romero	12	" Fernando	" M.ª de la Concepcion	Cádiz	id
39	" Generoso M.ª Orlando y Segui	12	" Antonio	" Mercedes	Pto. Sta. M.ª	id
40	" José M.ª Castellon y Pinto	13	" Cayetano	" Maria	Jerez	id

Colegios

San P[...]

Números	Nombres	Edad	Pa[dres]
	Primer periodo de estudios.		
	1.er año		
1	D. Manuel Gracia y Sanchez Silva	9	D. Joaquin
2	" Mariano Bautista y Villar	9	" Mariano
3	" Manuel Franco y Celis	12	" Manuel
4	" José Maria Cobos y Barreto	9	" José M.ª
5	" Domingo Lizaur y Paul	11	" Domingo
6	" José Castrillo y Garcia	9	" José
7	" Rafael Arroyo y Lobo	11	" Antonio
8	" Antonio Arroyo y Lobo	14	" Antonio
9	" Leopoldo Diez y Lamas.	11	" Fernando
10	" Raimundo Lobregue y Lopez	10	" José
11	" Manuel Dorguí y Dalmau	11	" Manuel
12	" Aurelio Gutierrez y Romero.	11	" Francisco

Francés		Inglés		Comercio		Dibujo.
"	"	1er año	"	"	2º año	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	"	2º año	1er año	"	Nº 2
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	"	2º año	"	2º año	"
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	"	2º año	"	"	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	1er año	"	1er año	"	"
"	"	"	"	"	2º año	"
"	"	"	"	"	"	Nº 3
"	"	"	"	"	"	Nº 4
1er año	"	"	"	"	"	Nº 5
1er año	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	2º año	"	"	"

…incorporados.

…lipe Neri.

…s	Pueblo	Provincia
…ª Jesus	Méjico	Méjico
Dolores	Cádiz	Cádiz
[illegible]	d	"
…del Rosario	d	d
…cepcion	d	d
Adelaida	d	d
Blanca	d	d
Blanca	d	d
Dolores	d	d
Isabel	Canarias	Sta Cruz de Tenerife
…eira	Algeciras	Cádiz
…cepcion	Cádiz	d

Numero	Nombres	Edad	P
13	D. Manuel Adorno y Trevilla	9	D. Agustin y
14	" Francisco J. García de Velazco y Alice	10	" José
15	" Arturo García de Alzaga y Monroi	11	" Fernando
16	" Juan Antonio Vera y Chilia	11	" Francisco
	2º año		
1	D. Emilio Ayus y Bolac	15	D. Agustin y
2	" Felix Bartaneche y Herrera	10	" Francisco
3	" Julio del Rio y Diaz de Quintana	10	" José
4	" Ignacio José Serrano y Sanchez	11	" Juan
5	" Francisco Salutey y Mouyrand	11	" Eduardo
6	" Manuel Fernandez y Lizana	11	" Antonio
7	" Joaquin Sabé y Montoja	11	" Joaquin
8	" Manuel Lanaletta y Jimenez	13	" Manuel
9	" Rolando Miguel y Zafrané	12	" José
10	" Francisco Perez Stela y Amat	10	" Antonio
11	" Joaquin de la Puente y Bauabe	13	" Miguel

Segundo periodo de estudios.

Numero	Nombres	Edad	P
	3er año		
1	D. Francisco de Borja Lizaur y Paul	11	D. Domingo y
2	" Antonio Lizardo y Paul	11	" Benito
3	" José Sacra y de los Reyes	19	" José
4	" Fernando Rebolledo y Moral	13	" Francisco
5	" Joaquin Moreno y Guerrero	12	" Joaquin
6	" José Salinas y Garrido	13	" Lorenzo
7	" Lorenzo Bofrio y Rendon	11	" Felix
8	" Mauricio Coma y Blanader	13	" Francisco
9	" José Arena y Rodriguez	13	" José
10	" Genaro Lizardo y Mendiluce	14	" José
11	" Juan Gonzalez y Valdés	12	" Marciano
12	" Rafael Lobo y Canal	11	" Rafael
13	" Francisco Cotadilla y Vernaci	11	" Manuel
14	" Nicolas Dominguez y Caballo	15	" Nicolas
15	" Luis Morales y Cabe	14	" Luis
16	" José Gª de Velazco y Alice	12	" José
	4º año		
1	D. José Antonio Rubio y Aibelli	14	D. Joaquin
2	" Francisco Bartaneche y Herrera	12	" Francisco
3	" Alberto Perez y Barrueta	13	" Pedro
4	" Juan Urrestar y Guevines	13	" Cayetano
5	" Eduardo Casla y Monviere	13	" Francisco
6	" Cayetano Gonzalez y Font	13	" Pedro
7	" José Celestino Lopez y Jimenez	14	" José
8	" Ramon Vuelve y Miguero	13	" Francisco

...res	Pueblos	Provincias
Luisa	Córdova	Córdova
Antonia	Cádiz	Cádiz
Joaquina	id	id
M.a de Jesus	id	id
Rita	Cádiz	Cádiz
Maria	id	id
Agustina	Castro del Rio	Córdova
Joaquina	Conil	Cádiz
Francisca	Málaga	Málaga
Josefa	Cádiz	Cádiz
Adelaida	Ferrol	Coruña
Belen	Cádiz	Cádiz
Francisca	Ferrol	Coruña
Cayetana	Cádiz	Cádiz
Tomasa	Habana	Habana
Concepcion	Cádiz	Cádiz
Catalina	id	id
Maria	Algeciras	id
Dolores	Cádiz	id
Antonia	id	id
Catalina	id	id
Juana	id	id
Mercedes	id	id
Manuela	id	id
Maria	Sevilla	Sevilla
Adela	Cádiz	Cádiz
Carlota	id	id
Guadalupe	Puerto Principe	Isla de Cuba
Josefa	Cádiz	Cádiz
Flora?	id	id
Antonia	id	id
Encarnacion	Cádiz	Cádiz
Maria	id	id
Carmela?	Barcelona	Barcelona
Enriqueta	Cádiz	Cádiz
Catalina	Habana	Habana
[illegible]	Manila	Isla Filipinas
Maria	Jerez	Cádiz
Dolores	Cádiz	id

Número	Nombres	Edad	
9	D. Eloy de la Peña y Linares	14	D. Sebastian
10	" Rafael Rodriguez y Valcazar	13	" Ramon
11	" Luis Dargallo y Dallon	12	" Antonio
	5º año		
1	D. Aristides Fernandez y Pret	17	D. José
2	" Rafael Calvo y Ballester	13	" Rafael
3	" Manuel Abenojar y Ormna	14	" Manuel
4	" José Abril y Weidner	13	" José
5	" José Benot y Cisneros	15	" José
6	" Eduardo Sanchez y Capelastegui	14	" José
7	" Diego Ozuna y Gonzalez	14	" Juan
8	" Gerónimo Vacio y Delford	14	" Gerónimo
9	" Felix Aguirre y Caballero	13	" Imperial
10	" Ramon Lobo y Casal	14	" Rafael
11	" Juan del Rio y Aguilera	13	" Juan
12	" Genaro Sancho y Aliquedo	15	" Francisco
13	" José Perez Ateia y Amat	13	" Antonio
14	" Antonio Vazquez y Zarandieta	18	" Antonio
15	" Aurelio Arana y Blanco	14	" Juan
	6º año		
1	D. Manuel Gomez Imaz y Simo	15	D. Francisco
2	" Eduardo Benot y Rodriguez	34	" Bernardo
3	" Manuel Lara y Martin	17	" Joaquin
4	" José Beyens y Somera	15	" Jesús
5	" José Ruiz y Morello	14	" Agustin
6	" José Sanchez y Ortiz	17	" Rafael
7	" Francisco Alzalde y Paul	16	" Juan
8	" Joaquin Huet y Velez	15	" Joaquin
9	" Gerónimo Lobo y Casal	17	" Rafael
10	" Cristobal Parra y Hoyos	15	" Gonzalo
11	" Domingo Sanchez del Arco	16	" Francisco

Santo Tom[...]

Primer periodo de estudios.

1er año

Número	Nombres	Edad	
1	D. Francisco Pozo y Montoro	12	D. José
2	" Antonio Lopez y Simo	11	" [illegible]
3	" José Catalina y Verdugo	11	" [illegible]
4	" Manuel Cuadra y Fontana	12	" Agustin

[Nomb]res	Pueblos	Provincias
Josefa	Cádiz	Cádiz
Josefa	id	id
Elena	id	id
Concepcion	Sanlúcar	Cádiz
Ramona	Cádiz	id
Ana	id	id
Amelia	id	id
Rosario	Medina	id
Feliciana	S. Fernando	id
Antonia	Cartaya	Huelva
Carmen	S. Fernando	Cádiz
Mercedes	Cádiz	id
Carlota	id	id
Dolores	Málaga	Málaga
Dolores	Cádiz	Cádiz
Francisca	Sanlúcar	id
[illegible]ria	Isla Cristina	Huelva
Teresa	Jerez	Cádiz
Manuela	Habana	Isla de Cuba
Rafaela	Cádiz	Cádiz
Ana	id	id
Mª Teresa	id	id
Josefa	id	id
Andrea	Medina	id
Ana	Cádiz	id
Carmen	Manila	Isla Filipinas
Carlota	Cádiz	Cádiz
Carmen	Medina	id
Maria	Cádiz	id

[...]s de Aquino

Adela	S. Fernando	
[illegible]	Cádiz	Cádiz
…ria (?)	Morón	id
[illegible] de la Paz	Cádiz	Sevilla
		Cádiz

Numero	Nombres	Edad	[illegible]
5	D. Roberto Diaz y Fenamor	14	D. Juan Man. y
6	„ Manuel Gomez del Valle y Jimenez	12	„ Diego y
7	„ Cayetano Gomez del Valle y Jimenez	11	„ Diego
8	„ Miguel Manchueño y Alvarez	14	„ José
9	„ José M.ª Rafael Israil y Ferraro	10	„ Salvador
10	„ Ricardo Garcia Guzman y Gonzalez	15	„ José
	2.º año		
1	D. Joaquin Jimenez y Quintero	15	D. Salvador y
2	„ José Romero y Pedreño	11	„ José
3	„ Eduardo Acedo y Bugarin	15	„ José M.ª
4	„ Rafael Acedo y Bugarin	11	„ José M.ª
5	„ José Navarro y Garcia	13	„ Antonio
6	„ Joaquin Gutierrez y Salazar	13	„ Joaquin
	Segundo periodo de estudios.		
	3.er año		
1	D. José Tomas Lasida y Delabat	14	D. Juan Man. y
2	„ José Fernandez de Haro y Ruiz Marchante	12	„ Joaquin
3	„ Fran.co de P.ª Moron y Alvarez	17	„ Francisco
4	„ Ramon Herreras y Muñoz	13	„ Manuel
5	„ Fernando Perez y Machado	11	„ José
	4.º año		
1	D. José Gonzalez y Beltran	12	D. José
2	„ José Perez y Caris	13	„ José
3	„ Angel Fernandez y Navilas	12	„ José Ant.
4	„ Ramon Olivera y de la Rosa	20	„ Diego
5	„ Juan Lady y Triana	13	„ Diego
6	„ Federico Barquinero y Sanchez	13	„ Federico
	5.º año		
1	D. Rafael Cozar y Buch	16	D. Manuel y
2	„ Manuel Sevina y de los Reyes	14	„ José
3	„ Juan Antonio Lopez y Perez	15	„ Antonio
4	„ Francisco de P.ª Melendez y Herrera	14	„ Manuel
5	„ Emilio Ruiz y Buenaventura	14	„ José
6	„ Emilio Gomez de Cadiz y Miralles	13	„ Antonio
7	„ José Fernandez y Ramirez	16	„ Joaquin
8	„ Agustin Jordan y Martinez	16	„ Servando
9	„ Francisco de P.ª Rodriguez y Garcia	23	„ José M.ª
	6.º año		
1	D. José Fernandez y Macias	15	D. Antonio y

...es	Pueblos	Prov.
...ana	Cádiz	Cádiz
Rafaela	id	id
Rafaela	id	id
...minica	Arcos	id
...ª de los Dolores	Cádiz	id
...ª de los Dolores	Ceuta	id
...ª de los Santos	Gibraltar	Huelva
...ª Concepcion	Cádiz	Cádiz
...fina	id	id
...fina	id	id
...fina	id	id
...ana	id	id
...rera	Cádiz	Cádiz
Rafaela	id	id
Concepcion	Arcos	Sevilla
...ª Dolores	Cádiz	Cádiz
Jacinta	id	id
...onia	Cádiz	Cádiz
...onio	id	id
...onor	Barcelona	Barcelona
...ª del Rosario	San Fernando	Cádiz
Joaquina	Cádiz	id
...ralia	id	id
Concepcion	Cádiz	Cádiz
...aria	Algeciras	id
Ramona	id	id
...ana	id	id
Manuela	id	id
...fina		id
...sis	Jerez	id
...genia	Cádiz	id
...ria	Tarifa	Málaga
...ª Dolores	Cádiz	Cádiz

Numeros	Nombres	Edad	P...
2	D. Manuel José y Manuer	19	D. José y...
3	" Luis Gutierrez y de la Zumba	17	" Juan
4	" Joaquin Fernandez de Haro y Ruiz Marchant	14	" Joaquin
5	" Antonio Tramblet y Jimenez	15	" Antonio

Puerto de S...

Primer periodo de estudios.

1.er año

1	D. Francisco Quevedo y Gutierrez	10	D. Francisco y...
2	" Juan Ruiz y Quintana	10	" Manuel
3	" José La O y Galvez	14	" Antonio
4	José Sanchez Robledo y Cos.	14	" José
5	" Evaristo Molina y Jimenez	13	" Manuel

2.º año

1	D. Julio Laffite y Castromendez	11	D. Rafael y...
2	" Juan Gutierrez Calderon y Suarez	13	" Francisco
3	" Francisco Castellanos y Medero	12	" Jacinto

Segundo periodo de estudios

3.er año

1	D. Ernesto Merello y Alberti	12	D. Vicente y...
2	" Manuel Martinez Viorgol y Zarin	12	" Manuel
3	" José Mantilla y Zubiada	14	" Antonio
4	" José Gonzalez Valle y Pinzo	18	" José
5	" Rafael Aillon y Haces	18	" Rafael

4.º año

1	D. Bernardo Barreda y Gutierrez	18	D. Bernardo

[Nomb]res	Pueblos	Provincias
[G]abriela	Ciudad Rodrigo	Salamanca
[C]larisa	Cádiz	Cádiz
[R]afaela	id	id
[R]osa	id	id

[Sa]nta María.

[R]osalía	Quijas	Santander
[M]anuela	Puerto Sta María	Cádiz
[D]olores	id	id
[A]rmonía	Vielba	Santander
[M]ª Josefa	Málaga	Málaga
[C]armen	Puerto Sta María	Cádiz
[J]osefa	Jerez	id
[I]sabel	Puerto Sta María	id
[M]ª Catalina	Pto. Santa María	Cádiz
[…]cera	id	id
[M]ercedes	id	id
[J]osefa	id	id
[J]osefa	Málaga	Málaga
[J]osefa	Puerto Sta María	Cádiz

Números	Nombres	Edad	
2	D. Juan de Dios López y Prima	14	D. Juan y
3	" Guillermo Ventura y Torres	14	" Manuel

Resu

Matriculados en el Instituto { Estudios generales { Primer periodo de estu... / 2.º periodo de estudio... ; Estudios de aplicacion

Id. en los Colegios incorporados { San Felipe Nerí de Cádiz { 1.er periodo de estudio / 2.º periodo de estudio ; Santo Tomás de Aquino { 1.er periodo de estudio / 2.º periodo de estudio ; Puerto de S.ta María { 1.er periodo de estudio / 2.º periodo de estudio

Jerez de la Frontera

El Director:
Julian Perez
y Muro

…es	Pueblos	Provincias
…rancisca	Puerto Sta. Maria	Cádiz
…oledad	id	id

…ucn.

	números de los alumnos	números de los alumnos	Total
…n el Instituto	52.	93.	215.
…n enseñanza doméstica	41.		
…n el Instituto	79.	82.	
…n enseñanza doméstica	3.		
		40.	
	27.	80.	137.
	53.		
	16.	41.	
	25.		
	8.	16.	
	8		
Total		352.	352.

… de Octubre de 1857.

El Secretario:
Juan Mer…

N.º 243

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 312

Sevilla 2 de Noviembre de 1857

Regístrese: únase este oficio á su expediente. remítanse las listas; y acúsese el recibo.

Tengo el honor de remitir á V.S. adjunta la lista general de matrícula correspondiente al presente curso que comprende los alumnos de este Instituto y Colegio incorporados matriculados en el primero y segundo periodo de filosofía y en los estudios de aplicacion.

Acompaño tambien la relacion de los exámenes extraordinarios de Latin y Filosofía pertenecientes al curso anterior y la lista de los alumnos que han sido aprobados en los ejercicios de prueba general de Latinidad segun el art. 195 del Reglamento de 10 de Set.e de 1852.

Dios gue. á V.S. m. a. Jerez de la Front.a de Octubre de 1857.

El Director:

Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Universidad Literaria. Sevilla

F.º 262 [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 337

Sevilla 25 de Octubre de 1857

Regístrese: únase a su expediente propio, y háganse en las listas las anotaciones correspondientes con referencia a este oficio y a la orden que en él se cita.

Martí

En cumplimiento de la orden del Ilmo. Sr. Director general de instrucción pública de 1.º del actual, que V.I. se sirve trasladarme en 19 del mismo, se ha verificado el examen de D. José M.ª Belillo y Ruiz en Latinidad y Humanidades como alumno de 3.er año de enseñanza doméstica mereciendo la nota de Mediano.

Asimismo ha sufrido el referido alumno el examen general de Latinidad conforme al art. 198 del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852 y habiendo sido aprobado para a las

clases de 2.º año de las de tercero en que se habia matricula do cuyo cambio se ha hecho tambien en las hojas de ma tricula que se estan imprimiendo para re mitirlas á esa Uni versidad.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez 23 de Oct.e 1857.

El Director:

Julian Perez y Meno

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera

Curso de 1857 a 1858.

Lista adicional de la matrícula del presente curso que comprende los alumnos que han iniciado sus estudios en otros establecimientos y que han sido matriculados en este Instituto y colegios agregados indicando aquellos de que proceden.

Número que hace referencia á la matrícula	Nombres de los alumnos	Establecimientos de donde proceden.
	En el Instituto Provincial	
	1er periodo de estudios	
	2º año — enseñanza doméstica [?]	
10.	D. Francisco de Paula Silva Olagarai	De la Universidad Literaria de Sevilla
12.	" Fernando Romero y Romero	De id. id.
13.	" Francisco Zaraba [?] y Trujillo	De id. id.
14.	" Joaquin Diez [?] y Garcia.	De id. id.
15.	" Francisco Jopete [?] y Vajarero	De id. id.
16.	" Juan Lobo y Morales	De id. id.
	2º periodo	
	1º año	
5.	D. José Velazquez Gastelu y Zapata [?]	De la Universidad Literaria de Sevilla
13.	" Rafael Paez y Escalera	Del Instituto de Osuna
16.	" Alejandro Viana y Fernandez	Del Instituto de Santander
19.	" Luis Carrion y Centeno	De la Universidad de Oviedo.
20.	" Cayetano Herrera y Adrada	De la Universidad de Sevilla
21	" José Millan y San Miguel	De id. id.
	En los Colegios agregados.	
	2º periodo de estudios	
	Santo Tomás de Aquino.	
	5º año	
9.	D. Francisco de P.a Rodriguez y Garcia	Del Instituto de Osuna
	San Felipe Neri.	
	2º periodo de estudios	
	2º año.	
3.	D. Alfredo Perez y Barrecha [?]	De la Universidad de Sevilla
	5º año	
11.	D. Juan del Nido y Segalerva	Del Instituto de Málaga
11.	" Antonio Vazquez y Zarguruieta [?]	De la Universidad de Sevilla

Jerez de la Frontera 20 de Noviembre de 1857.

V.º B.º
El Director
Julian Perez
[illegible]

El Secretario,
Juan [illegible]

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

N. 352

Sevilla 21 de Noviembre
de 1857
Regístrese: revísense; y
estando conformes,
hágase de la documen-
ta el uso que previe-
nen las órdenes.

Martin

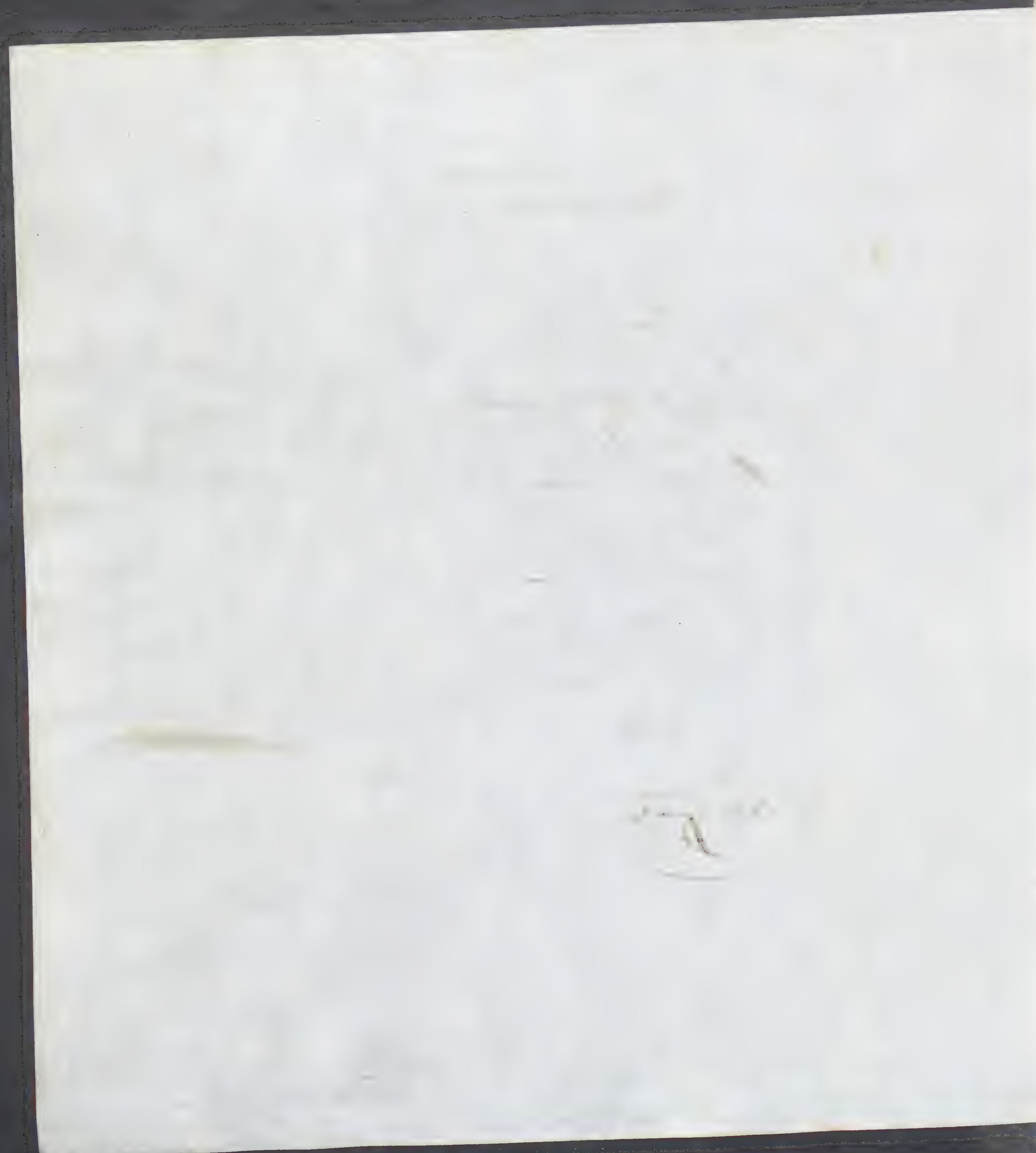
Cumplido.

Acompaño dup.do el libro de
matrícula á V.S. el lista nomi-
nal de los alumnos del curso
próximo pasado. También acom-
paño la lista adicional de
los cursantes matriculados
para el presente que han
iniciado sus estudios en otros
establecimientos en cumpli-
miento de la orden de V.S.
fha 6 del corr.te D. S.
Dios gue. á V.S. m.s a.s
Jerez 20 de Nov.e 1857

El Director:

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla



1.º 3.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

361

Sev.ª 26 de Enero de 1858
Regístrese y únase
a su espedᵗᵉ p.ª que
conste.

Marín

Se ha recibido en
esta Dirección el anuncio
que V.S. se sirve remi-
tir unido á su orden
fha 22 del actual y
en su cumplimiento
he dispuesto que se
fije en los sitios de
costumbre.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ
Jerez 24 de En.º 1858.

El Director

Pedro [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª de
Sevilla

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

n. 369

Sevilla 26 de Marzo de 1858
Únase á su expediente, para que conste.
Martín

En cumplimiento de la orden de V.S. fecha 20 del actual se dis[illegible] que se fije un [illegible] sitio acostumbrado [illegible] de la Cátedra de Elementos de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de 2.ª enseñanza de Zaragoza, para cuya provisión se convoca.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Jerez 24 Marzo 1858
El Director
Julian Perez
y [illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sev.a

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 282

Sevilla 16 de Junio
de 1858
Informe la Secre
taría sobre la
edad y demas
circunstancias
de este alumno,
y cuanto se le
ofrezca so-
bre el caso
Martin

El Ylmo. Sr. Director
general de instruccion
pública dijo á esta Direc-
cion de mi cargo con fe-
cha 8 del mes pp.do lo
siguiente.

"Habiendo solicitado
D. Andres Gil de Ledes-
ma y Espinosa que se
le admita á el examen
de tercer año de ense-
ñanza doméstica con
la matrícula que ve-
rificó en esa Escuela
para dicho año en el
curso de 1856 á 1857 es-
ta Direccion general
ha acordado acceder
á esta instancia siem-

pre

cumplimiento del decreto que antecede la Seria dice ante todo que por la condicion 4.ª del art.º 194 de la ley novisima de Instruccion pública está terminantemente mandado que los alumnos de enseñanza doméstica sufran examen en el Instituto donde estuvieran matriculados; por lo que considera q. no está en atribuciones de U. concederle permiso sino que consulte el Director

pre que sea cierto lo expuesto por el recurrente."

Y habiendo este alumno solicitado de esta Direccion desde esa ciudad de Sevilla el permiso para ser examinado en el Instituto agregado á esa Universidad, y dudando por mi parte si puedo ó no concederle lo que solicita, me ha parecido conveniente ponerlo todo en conocimiento de V.S. para que resuelva si ha de ser examinado el referido cursante en este Insti

del Instituto de Jerez,
al que solo pudiera
conceder la Superioridad,
V.S. sin embargo resolverá
como siempre lo
mas justo.

Sevilla 16 de
Junio de 1858.
El Secrio. gral.
José Jimenez Peraza

todo ó en el de esa Ciudad segun desea y en lo que no encuentro inconveniente.
Dios gue á V.S. m. a.
Jerez y Junio 15 de 1858
El Director:
Julian Perez y Muro

Sevilla 16 de Junio de 1858
Como se propone; comuníquese.
Martin

Cumplido el 17
[illegible] 314

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

f.º 11. v.º

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 296

Sev.ª 18 de Julio 1858.

Dése cuenta á la Direccion general de la falta que se nota en los estudios de los alumnos que han recibido el grado de B.er en Artes en el Instituto de Jerez: trasladese la respuesta dada por el Direc.r por cual mismo manto justifica la falta; y en su conse

Las asignaturas que han estudiado en el presente curso los escolares del 6.º año han sido en efecto las que van expresadas en dichas notas, á saber: Psicologia y Logica, Historia natural, Moral y Griego = Disponiendo así los estudios referentes al 6.º año, nos ajustamos mas al espíritu y texto de la ley de instruccion pública y al mismo art.º 19 de la instruccion provisional omitiendo el de la lengua viva pues á mi juicio no le era obligatorio.
Los de 6.º año segun el citado artículo debian continuar el estudio de

Cuenca, pidase au-
torizacion á la Supe-
rioridad para des-
pachar los titulos,
no obstante el de-
fecto mencionado,
que podrá despues
subsanarse de la
manera conveniente,

Martin

Cumplido hoy 16.

una [illegible]
cometer en mi concepto
una inconsecuencia no
ser aplicable á ellos la
medida, por el presente [illegible]
so pues es claro y [illegible]
que lo que no [illegible]
pido no puede continuar
Disposicion que seria [illegible]
[illegible] á los de 3.° que ha-
biendo [illegible]
[illegible]
[illegible] inmediato, que
será el resto de su carrera.
Por otra parte [illegible]
[illegible] Cadiz se
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
lo que tiene [illegible] para

estos alumnos asignatura que el Gobierno ha dejado en la nueva ley aunque trasladada al 3.er curso que es de una importancia incuestionable reconocida por antiguos y modernos y que en mi concepto sin estudiarla no podia considerarse completa la segunda enseñanza. Tal convencimiento tenia en este punto que durante el curso he esperado constantemente acerca de esto aclaraciones del Gobierno y que a la premura con que debió redactarse la instruccion provisional atribuia yo este notable olvido.

Quedaba todavia tiempo aprovechable y el Griego, que se explica aqui para los de 5.º año desde que fui nombrado su titular, se dicto

idioma y de francés
D. Jorge Madrilley, me
pareció muy convenien-
te que continuase hacien-
do así mas perfecto el
estudio de los citados
alumnos.

Razones ademas de
local, de economía, de
incompatibilidad de
horas me hicieron mi-
rar mas aceptable y plau-
sible, en los actuales mo-
mentos de la apertu-
ra del curso este or-
den de estudios, nece-
sario por otra parte y
altamente prudente
y beneficioso para
la enseñanza.

Esta es la causa, por
que no aparece en
la hoja de estudios
de los graduados el de
la lengua viva á lo-

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

que principalmente
se refiere la orden de V.S.
fecha 7 del presente á
que contesto.

D. José Gutierrez y
Soto señalado con el
número 3 entre los
graduados avecindados
de esta Ciudad olvido
del escribiente que
suplico á V.S. me dis-
pense.

Siento haber enviado
la segunda remesa de
actas antes de recibir
la orden citada para
haberlas puesto en el-
las y no cuidarse to-
me [illegible] por temor
de su extravío.

[illegible]

Dios gue. á V.S. [illegible]
[illegible] 24 de
1858.
El Director
Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Universidad Lit.ª de
Sevilla

F.° 4 v.°

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.° 297

Sev.ª 15 de Julio de 1858.

Dese cuenta con antecedentes.

Martín

En el expediente del alumno a que se refiere este oficio se halla unida una inst.ª de D. Antonio ... y Román

En cumplimiento de la órden y autorizacion de V.I. fecha 5 de Enero último, ha sido examinado de tercer año como alumno de enseñanza doméstica matriculado en el Instituto agregado á esa Universidad D. José Sierra y Triad obteniendo la nota de Mediano segun aparece en la lista general de los exámenes ordinarios del presente curso.

La prueba general de Latinidad segun el art. 195 del [illegible] ci-

padre del mismo, solicitando se permitiese a su hijo que se examinase en Jerez del 3.º año de Enseñanza doméstica, que habia estudiado con matrícula en esta Escuela en el curso de 1855 a 56. — En virtud de lo informado por Vuestra Señoría y por el Director de este Instituto se concedió el permiso pretendido por decreto de 23 de Diciembre último, lo cual se comunicó al referido Director y al interesado, previniendo que con arreglo al vigente Reglamento y la Real órden de 5 de Noviembre del año anterior no la verificara hasta el próximo Agosto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Jerez y Julio 14 de 1856

El Director

Julian Perez Muro

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

en Ü de Enero de este año. — En
consecuencia y habiéndose verifi-
do el examen, dé cuenta de ello
referido Director, manifestando
[illegible] y no he sufrido el exá-
[illegible] de Sobriedad y que lo
[illegible] en Agosto venidero. Sevilla
de Julio 1858.

José Jiménez Peruja

Sevilla 16 de Julio de 1858
Háganse en la Secretaría los
asientos correspondientes, previos los re-
quisitos que señalan los Reglamentos.

Martín.



Nº 13.

N. 301

Sevilla 3, de Julio de 1858
Contéstese: que siendo las materias estudiadas en los cursos de 2ª enseñanza que estudian los alumnos con un Profesor de Instrucción primaria distintos por su extensión y aun por las asignaturas de las que se ganan en las escuelas elementales de primeras letras, se ha dispuesto sin [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Estando próximos los exámenes de los alumnos del 1er periodo de estudios de la segunda enseñanza, tengo que molestar la atención de V.S. consultándole si el Profesor de instrucción primaria con quien han practicado los ejercicios de qe tratan el art. 14 de la ley y el 19 de la instrucción provisional ha de asistir á los exámenes, ó lo que es lo mismo si las materias de ins-

trucción primaria q.
ya probaron al ingre
sar en la segunda en
señanza, han de ser
objeto del proximo
examen, ó por el
contrario este ha de
versar sobre el latin
y castellano unicamen
te.

Dios gue. á V.S. m. a.
Jerez y Abl. 29 de 1858

El Director
Julian Perez
y Muro

[illegible] de 2ª [illegible]
de los [illegible]
su [illegible] al
[illegible]
[illegible] aprender
en la clase de ejercicios
caligráficos y demas ramos
que se expresan en
el artículo correspon
diente de la Ley noví
sima y de las Disposicio
nes provisionales.

Martin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Litª.
Sevilla

N.º 13

No pudiendo por el estado de mi salud continuar desempeñando el cargo de Director Regente de estudios del colegio de S.ⁿ Felipe Neri de esta ciudad para que fui nombrado por S. M. en Agosto de 1852, me veo en la necesidad de hacer dimision de él desde 1.º de Agosto proximo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. á los efectos consig.tes

Sevilla 31 de Julio de 1858
Oficiese al Decano de Medicina, p.ª que participe al Empresario de este Colegio el desistimiento hecho por el Director, á fin de que inmediatamente se elija y proponga otro en quien concurran los requisitos de la ley y reglamento: prevengase al Decano que ecsija respuesta la

cual comunique sin
perdida de tiempo.
Martin

Cumplido
el 31

Dios guarde
á V. S. muchos años
Cádiz 10 de Julio de
1858.

Dr. Gabriel Ma. de Sancho

Sr. Rector de la Universi-
dad literaria de Sevilla

Fo 14.



N 306

Sevilla 15 de Agosto de 1858

Dese curso á la instancia con atento oficio á la Direccion general en que se copie el presente como informe sobre la solicitud, acúsese el recibo y dígase en qué fecha se remite.

Martin

Cumplido hoy 16

Es adjunta una solicitud que D. Miguel Gonzalez y Gallardo dirige al Illmo Sr. Director general de instruccion publica solicitando se le admita á examen de las materias correspondientes al 5.º año de 2.ª enseñanza en el que se matriculó en el presente curso y estudió hasta los ultimos dias de Abril en que dejó de asistir á Cátedra por haberse roto una pierna.

Es efectivamente cierto que el recurrente se matriculó á su debido tiempo en el 5.º año de 2.ª enseñanza: lo es tambien que asistió con [illegible]

cha puntualidad y
aplicacion á las lec-
ciones hasta el 29
de Abril en que cayó
enfermo segun acre-
dita con certifica-
cion: pero comple-
ta las faltas de
Reglamento fue
borrado de la ma-
tricula: Es muy acre-
dor á lo que solicita
porque es un estu-
diante de buena
conducta, pundono-
roso y aplicado y
por esto no dudo
un momento en
recomendarlo á V.
por si se sirve in-
formar favorable-
mente su solicitud   D. Rec[illegible]

al dirigirla al Ilmo
Sr. Director general
de instruccion pú-
blica.
Dios guarde á V. S.
Sevilla 14 de Agto
1858

El Director

Julian Perez
y Alarcon

...a la Universidad de Sevilla

f. 14 vto



N. 316

Sevilla 20 de Agosto de 1858

Contéstese recomendando que, cuando se reciba de cuenta de la respuesta de los com-presarios, á quienes advierta la necesidad que tienen de propo-ner otro Director.

[signature]

Cumplido el 21

Yll. Dr. D. Gabriel Mª Sanchez Director Regente de estudios del Colegio de S. Feli-pe de Cádiz me di-ce con fecha 10 de Julio en oficio que recibí ayer lo que sigue.

"No pudiendo por el estado de mi salud continuar de-sempeñando el cargo de Director Regente de estudios del Colegio de S. Felipe Neri de esta Ciudad para que fui nombrado

por S. M. en Agosto
de 1852, me veo en
la necesidad de ha-
cer dimision de
él desde 1.º de Agosto
proximo."

En vista de esto me
he dirigido con esta
misma fecha a
los Empresarios del
citado Colegio á
fin de que hagan
la propuesta que
corresponde en
cumplimiento de lo
que dispone la
ley de instruccion pu-
blica y Reglamento
aun vigente.

Todo lo que pon-
go en conocimiento

Sr. Rector

de V.S. y á su tiem
po lo haré de lo
que contesten los
citados Empresarios.

Dios guꝭ á V.S.
ms aš. Perez y Agto.
18 de 1858

El director
Julian Perez
y Muro

[illegible] Univd. Litª.

Merita



f.º 14 v.to

N.º 316

Sevilla 22 de Oct.bre de 1858

La Secretaría informe lo que se le ofrezca.

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. adjunto el oficio de propuesta de nuevo Director que hace á V.S. la empresa del Colegio de S. Felipe Neri de Cadiz en favor de D. Felix Uzuriaga á la cual acompañan la fé de bautismo del interesado, certificaciones de buena conducta del Alcalde y Cura Parroco y un testimonio del titulo de Licenciado expedido á su favor.

Los antecedentes que de la persona de D. Felix me son conocidos son todos relevantes y me parece muy apro-

Sr. Rector:

La Secretaría en cumplimiento del anterior decreto de V.S. dice: Que D. Felix de Uzuriaga, uno de los dos empresarios del Colegio de San

pósito para desempeñar el cargo de Director del Colegio

Felipe Neri de Cádiz; propuesto por dicha empresa para substituir á Don Gabriel Mª Perez y Sancho en el cargo de Director Regente de estudios de dicho colegio, reune todas las condiciones y requisitos, que la Ley, Reglamento y órdenes vigentes exigen para desempeñar este cargo; y que si V.S. en vista de las adjuntas certificaciones de buena vida y costumbres de este interesado, le considera digno de ocupar la plaza para que se le propone, puede aprobar dicha propuesta, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, á quien deberá dar

Dios gue. á V.S. m.s a.s el Puerto 21 de 1858

El Director
Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Univd. Litª
Sevilla

...venta. Sevilla 25 de Agto. del 1858.
El Srio. gral.
José Jiménez Pérez

Sevilla 25 de Agosto de 1858
Como se propone
Martín

Cumplido el ...

Habiendo hecho dimi-
sion de su cargo de direc-
tor de Estudios de este Co-
legio el Sor D.r D.n
Gabriel Sancho, á causa
de sus continuos padeci-
mientos, esta Empresa
sugetandose al tenor del
art.º 341 del Reglamento
vigente tiene la honra
de proponer á V. S. para
el espresado cargo á su
socio el Sor D.n Feliz
de Uzuriaga Lic.do en
Jurisprud.a y abogado

de este Ilustre Colegio,
Regente de Estudios en
Retórica, poética y Clá-
sicos latinos, Juez de
paz de esta Ciudad,
Oficial de Admōn Civil,
individuo de la Junta
municipal de estadís-
tica y de la local de
instrucción primaria
&. &.

En esta virtud acom-
paña a la presente co-
municacion los documen-
tos suficientes a acre-
ditar que concurren

en la persona designa-
da las condiciones y
circunstancias que re-
claman el artº. 95. de
la ley de 1850 y la
condicion 2ª. del artº.
150 de la de 1857.
esperando q. V. S.
se servirá en su vista
autorizar el reemplazo
y elevar el expediente
á la Superioridad para
su resolucion defini-
tiva.

Dios

guarde á V
muchos año
Cadiz 17. de
de 1858.

Eduardo Benot
Felix de V

Sor Rector de la Universidad
Sevilla

V.º B.º



N. 224

Sevilla 11 de Setiembre de 1858

Trasládese respetuosamente este oficio al Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, para que se sirva proveer á la enseñanza en vista de la necesidad y urgencia que se expone.

Martin

Habiendo sido trasladado al Instituto de Toledo D. Jorge Madriley que desempeñaba en este establecimiento la asignatura de Griego y no conociendo este idioma el sustituto que obtuvo el nombramiento de 3.er año de Latin D. Fran.co Sanchez Barbudo; se hace necesario que la Superioridad nombre una persona que de en sustitucion las dos asignaturas de gramática Griega y análisis, traduccion y ejercicios de Latin en armonía con lo que dispone la ley de instruccion pú-

tica.

La Junta Inspectora de este Instituto en Abril de este año pidió al Gobierno que nombrara un Licenciado i Bachiller en Filosofía que desempeñase ambas asignaturas i pues así convenía como medida económica para el establecimiento y hubiera sido muy beneficioso que se hubiese hecho antes de comenzar el nuevo curso.

Por de pronto, mientras esto se verifica, otro catedrático se encargará de la enseñanza del Griego, quedando a cargo del referido Lamaker Bar-

bido la de Latin: pero
no puedo omitir que
este profesor es anciano,
estubo jubilado once
años ha y de dia en
dia se hace menos
apto para ejercer su
cargo por que mues-
tra en el una notoria
decadencia sobre qe.
retirando á su pen-
sion vinculada en los
fondos de propios de
la Ciudad tiene re-
munerados sus ser-
vicios

En esta situacion
y siendo muy urgen
te que la Superio-
ridad resuelva este
punto util á todos,
no perjudicial á
nadie y muy con

forme al espíritu
y prevenciones de la
ley vigente, espero
que V.S. se servirá
recomendar al Go-
bierno su pronto
despacho

Dios gue. á V.S. ms.
as. Puerto Rico Abl. 10
de 1858

El Director
Julian Perez
y Alfaro

Sr. Rector de la Unid. Lit. de
Sevilla

F.º 16. vº.



N.º 427

Sevilla 14 de Setiembre de 1858
Remítase á la Direccion
la instancia del interesado
con oficio en que se inserte
el presente como informe á
la solicitud.
Martin

Cumplido hoy 14
[illegible]

La Junta Inspectora de este Instituto deseosa de aligerar los gastos del presupuesto y evitar el déficit, acordó al elevar á la Superioridad el de este año en Abril último ciertas economías que en nada habian de afectar á la enseñanza. Eran estas la provision inmediata de la sustitucion del 3.er año de Latin en una persona que enseñase á la vez este idioma

y el Griego al tenor
de lo que previene la
ley de instn. pública.
—La supresion de la
Catedra de dibujo,
enseñanza que costea-
ria por su parte la
Casa Colegio y se da-
ria en el establecimiento. Y que mien-
tras esto se realizaba
seguiria pagandose
en este año de 1858
á los profesores con
arreglo al presupuesto de 1857.

Es cierta la órden de
la Superioridad que
invoca este interesa-
do en la solicitud
que VS. me acompa-
ña y devuelvo: pero

no lo es menos que
la Junta Inspectora,
que en el manejo y
administracion de
fondos es sola y es-
clusiva, acordó con
fecha posterior lo
que queda dicho.
De este acuerdo resul-
ta que casi todos
los profesores esta-
mos recibiendo me-
nos de lo que nos
corresponde por la
ley de instruccion
pública y demas
disposiciones poste-
riores, y asi entien-
do que D. Jorge
Madrilley debe
estar como los de-
mas profesores de

este establecimiento
á lo que la Direccion
gral resuelva pa
todos respecto al
presupuesto de este
año pendiente aun
de la superior reso-
lucion.

Dios gue á V. S. m. a.
Jerez 13 Ab. 1858

El Director

Julian Perez
y Muro

Sr. Rector de la Univ.d Lit.a
Sevilla



N. 320.

Sevilla 5 de Setiembre de 1858

Informe la Secretaría.

Martín

En cumplimiento del Decreto, que antecede la Secretaría dice: que por el artículo 245 del Reglamento se previene que un alumno sufra examen del año que ha estudiado, trascurrido el plazo de los ordinarios y extraordinarios, con tal que justifique á satisfaccion

Se adjunta la solicitud que dirige á V.S. D.ª Josefa Garcia á nombre de su hijo D. Eduardo Ruiz y Garcia pidiendo examen en este Instituto de las materias de 1.er año de enseñanza domestica que estudió en el pasado curso de 1856 á 1857 por no haber podido presentarse en tiempo oportuno.

Es cierto que el expresado alumno se matriculó en el curso anterior en 1.º de enseñanza domestica y si V.S. se encuentra facultado p.ª resolver esta pretension sin juzgado [illegible]

del Gefe del Establecimien-
to, enfermedad u otro mayor inconveniente
fundado que le haya impedido verificarlo a tiempo el examen que pre-
so. Este artículo habla de todos
los alumnos en gral, y sien
do así que los de Enseñanza
doméstica podrían presen
tarse en los Instituto y
aun debían en ciertos casos
para ser examinados, pa
rece que no ofrece dificul
tad que el contenido en es
te oficio se le admita al
examen que pretende en
el Inst.º de Jerez, si tiene
dicho allí la causa que le
impidiera haberse exami
nado antes. Sevilla 7 de Se
tiembre de 1858.

José Jimenez Perajo

Dios gue. á V.S. m. a.
Jerez y Setbre
3 de 1858

El Director

[illegible]

Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla.

Sevilla 7 de Setiembre de 1859.

Informe el Director del Instituto agrega-
do, teniendo presente la diferencia q.
el Reglamento de 1852 hacia de la ense-
ñanza pública y de la doméstica, y ademas
q. los q. estudiaban en los Institutos, eran
incluidos en las listas de fin de año,
mientras q. los matriculados en la ense-
ñanza doméstica, si no se exami-
naban dentro del curso, no quedaba
nota ni reminiscencia del estudio
hecho con maestro particular.

Martin

Aunque el art.º 245 á que se refiere la Secretaría
está terminante y fundandose en él, no necesita el
Director del Instituto de Jerez el permiso de V. S. para
admitir a el alumno D.n Eduardo García al examen q.e
solicita si cumple con las condiciones q. el mismo ar-

tículo señala: pero no alegándose ni probándose legítimo impedimento p.a no haberse presentado á examen en tiempo hábil, y no constando en ninguna parte que este alumno estudiara el curso para el cual se matriculó, es por lo menos dudoso que tenga derecho á pedir examen. V.S. en mi opinión debe contestar al Director de Jerez, que tenga presente lo que previene el citado art.o 245 y obre conforme á la Ley, sin q.e espere la autorización de V.S. para ello, pues no la necesita ni para concebir el examen, ni para negarlo, si bien ahora, tal como está el expediente, no puede concederse.
Sevilla 9 de Set.e de 1858

F. Joaq.n de Palacios

Sevilla 10 de Setiembre de 1858
Contéstese insertando el dictamen del Director del Instituto provincial.
Martín
[illegible] 11

f.º 16 v.º



N. 425

Sevilla 14 de Setiembre de 1858

Dese al Director del Instituto de Jerez que reclame de nuevo el cerramiento del precitado Colegio de S. Agustin fundado en que á pesar de que los profesores tengan títulos para enseñar privadamente no puede consentirse ni mucho menos abrir una casa de esta naturaleza ni aun para las asignaturas solas de latin sin que se cumplan los artículos del Reglamento, y señaladamente el de la ley novísima de Instruccion publica en el cual insistirá aunque con brevedad y suma templanza; y que en vir-

El Sr. Gobernador de esta Provincia á quien en cumplimiento de lo ordenado por V.S. me dirigí p.a que se sirviese impedir la instalacion de la 2.a enseñanza en el Colegio de S.n Agustin de esta Ciudad [?], mientras no se cumpliese lo dispuesto en el tit. 2.º Seccion 2.a de la ley de instruccion pública, me dice con fecha de ayer lo siguiente.

"Trasladado al Director del Colegio de S.n Agustin de esta Ciudad el oficio dirigido por esa Direccion

y los que se leen diariamente en los periódicos de la plaza, llamando á matrícula á los alumnos de Filosofía, aun que nota con estrañeza que han sido confundidos por el Sr. Director del Instituto de Pone - lo se lo traslado á V.I. para su conocimto. y por contestacion á su citado oficio."

Como se vé los q.e dirigen el mencionado establecimto. dan esa contestacion evasiva y con la cual pretenden sustraerse á lo q.e se les mandaba. Lo



se sabe quien es el
Empresario ni Direc
tor ni si han dado
fianza, para esta
blecer nuevamente
el colegio necesitan
la autorizacion de
V.I. que recaiga en
expediente formado
al efecto, y no ha
biendola recibido
es consiguiente q.e
ni todas ni parte
de las asignaturas
que componen la
2.a enseñanza pue
den organizar. En
vista de esto V.I. di
sondra lo q.e le parez
ca conveniente p.a
evitar los perjuicios
que puedan ocasio-
narse á los Padres y

de familia que de buena fé matriculen á sus hijos en un establecimto. cuyo empresario se ignora, cuyo Director no posee título ni autorización que no tiene prestada fianza y en suma q! carece de todos los requisitos legales.

Dios gue á V.S. ms. as. Jerez 12 de Setbre. 1858

El Director.

Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Univd. Lita. [illegible]



1319

N.º 349

Sevilla 21 de Octubre de 1858.

Únase a su expediente pa. q.e conste.

Martín

Unidos á la Real órden de 26 de Agosto último que V.S. se sirve trasladarme con fecha 16 del actual he recibido los títulos de quince Bachilleres que se entregarán segun V.S. ordena y en cuanto á los derechos del papel de sello se remitirán del modo que V.S. me previene.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Jerez Octubre 19 de 1858

El Director:

Julian Perez y Muro

Sr. Rector de la Universidad Literaria

Sevilla



Sr. Director del Instituto prov.l de 2.a enseñanza de Jerez de la Frontera

D.n Fran.co de Villasante, Dr. en medicina y cirugía, con la consideracion debida espone á V.S.: Que habiendo sido graduado de Bachiller en Filosofía, némine discrepante, en la Universidad de Sevilla en 24 de Enero de 1822, se cree comprendido en lo dispuesto en el artículo 3.º del R.l Decreto de 26 de Agosto de este año; y p.r tanto

Suplica á V.S. se sirva darle su autorizacion con arreglo al mismo art.º p.a q.e puedan estudiar privadam.te con él las materias de 2.a enseñanza los q.e p.r cualq.a causa no puedan hacerlo en Colegio.

Asi lo espera de la rectitud de V.S. cuya vida gue Dios m.s a.s

Tarifa 15 de Oct.re de 1858

Fr.co de Villasante





1.ª 11

N. 348

Sevilla 21 de Octubre de 1850.

Informe la Secretaria: 1.º si el interesado se graduó de Bachiller en filosofía como dice en su instancia, y 2.º q. cursos y asignaturas ganó para ello: hecho lo cual pase con la Real orden q. se cita

D. Francisco Villasante Doctor en Medicina y Cirujia pide en la solicitud adjunta autorizacion para explicar á los alumnos de enseñanza domestica creyendose comprendido en el art. 3.º del Real decreto de 26 de Agosto ultimo.

Aunque en mi entender no le comprende en todos los extremos lo dispuesto en el referido articulo, lo elevo á la consideracion de V.S. para que resuelva lo que crea conveniente.

Para mayor ilustracion de V.S. le dire que los alumnos de tarifa matriculados en enseñanza doméstica son cuatro: uno en las asignaturas de 1.er año de latin y castellano y doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada y principios de Moral y

Al Director del Instituto agregado p.a q. informe.

Martín

[illegible] asignaturas de 1º año Geografía, Doctrina cristiana &c. y repaso de lectura y escritura, y el otro en elementos de Aritmética y Algebra, Elementos de Geografía, 1er curso de Francés, Gramática, higiene y Doctrina cristiana, nociones de Historia sagrada &c.

Dios gue. a V.S. ms. as. Jerez y Octubre 17 de 1858.

El director:

Julian Perez y Muro

Sr. Rector:

La Secretaría, en cumplimiento del anterior decreto, dice: Que D. Francisco de Villacevena, se graduó de Bachiller en Filosofía en esta Universidad en 22 de Enero de 1822, previo el estudio de dos años de la misma facultad. Sevilla 22 de Octubre de 1858.

José Jiménez Bernuy

Aunque no dice la Secretaría las asignaturas que se estudiaban en los dos años de Filosofía

Sr. Rector de la Universidad Literaria

Sevilla

en la [illegible] que refiere el Sr. Villasante, con todo
creo que no esta comprendido este interesado
en el artº. 3º. de la Rl. orden de 26 de Agto. ultº.
pues en aquella época no se cursaba Geografía
y se habia [illegible] [illegible] Matemas. [illegible] que era
solo el [illegible] curso, aunque no tengo a la
vista el plan de estudios de aquellos años, pa.
informar a V. S. con exactitud: tampoco resulta
que obtuviera en estas ni en otras asignaturas
la calificación de Sobresaliente: por todo lo
cual opino que V. S. debe decretar negativa
mente la solicitud en cuestion, dejando a
salvo el dro. del interesado pa. recurrir
a la Superioridad, si quiere. Sevª. 25 de
octl. de 1858.

A. J. de Palacios

Sevilla 25 de Octubre de 1858.
Como se propone.

Martin

[illegible]

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. | Curso de 1857 á 1858.

Pliego de observaciones á la lista de los exámenes ordinarios del presente curso perteneciente á los alumnos del segundo periodo de estudios en este Instituto y Colegios incorporados.

Instituto.

Bajas á la matrícula.

3.er año de enseñanza doméstica

D. Andres Gil de Ledesma y Espinosa — Trasladado á la Universidad de Sevilla.

4.º año

D. Sebastian Becerra y Fernandez — Al Colegio de Sto. Tomas.
" Luis Carrion y Cuntero — Al Seminario de Sto. Nicº.
" Cayetano Herrera y Adrada — A la Universidad de Sevilla.
" Joaquin Ortiz y Salinas — Borrado por haber cump.do las faltas de as.ª

5.º año

D. Miguel Gonzalez y Gallardo — Por haber dejado sus estudios.

Quedan para los extraordinarios.

3.er año de enseñanza doméstica

D. José Lady y Viaña.
" Gerónimo Mateos y Tellez.

4.º año

D. José Millan y San Miguel.

5.º año

D. Andres Dominguez y Varea

1.er año de Matemáticas.

D. Francisco Padilla y Delgado.
" Juan Enrique Arriaza y Herrera
" Aurelio Gutierrez y Romero.

Griego.

D. Juan Ildefonso Gutierrez
" Francisco Luis Sanchez.
" Francisco de Asis Sanchez Barbudo y Lara

Colegios incorporados.

San Felipe Neri.

3.er año.

Bajas á la matrícula.

D. José Laona y de los Reyes — Trasladado al Colegio de Sto. Tomas.
" Juan Gonzalez y Valdes — Dejó sus estudios.

4.º año.

D. Juan Huertas y Guerines — Al Colegio de Sto. Tomas.

5.º año.

D. Juan del Nido y Logatesa — Al Instituto de Jaen.

Quedan para los extraordinarios.

3.er año.

D. Nicolas Dominguez y Carballo.
" Luis Morales y Cabe.
" José Garcia de Velasco y Rico.

Santo Tomas de Aquino.

Adicion á la matrícula.

3.er año

D. José Maria Laona y de los Reyes — Del Colegio de S. Felipe

4.º año.

D. Sebastian Becerra y Fernandez — Del Instituto de Jerez.
Juan Huertas y Guerines — Del Colegio de S. Felipe

Jerez de la Frontera 14 de Julio de 1858.

V.º B.º
El Director:
Julian Perez

El Secretario:
Juan Muro

J. Muro

Distrito universitario de Sevilla. Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. Curso de 1857 á 1858.

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sido examinados en los ordinarios del presente curso, pertenecientes al segundo periodo de estudios.

Instituto.

Nombres de los alumnos.	Notas.
3.er año.	
D. Manuel López y Dala	Sobresaliente.
„ Antonio Jiménez Mena y Murillo.	Sobresaliente.
„ Augusto Fernández de Haro y Lorenzana	Sobresaliente.
„ Cristóbal Gómez y Navarro.	Notablemente Aprovechado
„ José Moreno y de la Serna.	Bueno.
„ Joaquín Abunde y Monge.	Bueno.
„ Rafael Gutiérrez y Moya.	Notablemente Aprovechado
„ José María Rincón y Montero de Espinosa	Bueno.
„ Francisco Colom y Víctor	Notablemente Aprovechado.
„ Rafael Palacios y Soto	Bueno
„ Cándido Alcándra y Arroyal.	Notablemente Aprovechado
„ Eduardo Ducha y Bousilier	Bueno
„ Adolfo de Castro y Prieto.	Bueno.
„ Emilio de Pina y Sousa	Mediano.
„ Manuel Pardo y Barreto	Mediano.
„ Miguel Naranjo y Sánchez	Suspenso.
„ Rafael Sánchez y Moreno.	Sobresaliente
„ Hilario de Pina y Sousa	Suspenso
„ Manuel García de Villegas y Pardo.	Mediano.
2.º año	
D. Francisco de Asís Ruiz López Carrizosa	Sobresaliente.
„ Diego Rodríguez y Rendón.	Bueno
„ José Saldívar y Tapiano.	Notablemente Aprovechado.

Alumnos	Notas
D. Francisco de P.ª del Barco y Gallegos	Notablemente Aprovechado
" José Ávila y Navarro	Bueno
" Antonio Zaballa y Gil	Sobresaliente
" Juan Arabizque y Mendoza	Notablemente Aprovechado
" Francisco Zamboa y Ramirez	Mediano
" José Velazquez Gaztelu y Zapata	Bueno
" Luis Offerrall y Perez	Mediano
" José Paz y Mata	Mediano
" Francisco Gonzalez Montero	Suspenso en Griego
" Rafael Paez y Escalera	Bueno
" Amaro Guerrero y Castañeda	Mediano
" Germán Dutri y Loinaga	Suspenso en Griego
" Leandro Viñóla y Fernandez	Mediano
" José María Belillo y Ruiz	Notablemente Aprovechado
5.º año	
D. Fernando Llanos y Leon	Sobresaliente
" José Jimenez Mena y Morillo	Sobresaliente
" Fernando Garcia Gil	Sobresaliente
" Francisco Vazquez y Gago	Sobresaliente
" Antonio de la Vega y Carrasco	Notablemente Aprovechado
" José M.ª Ruiz y Ruiz	Notablemente Aprovechado
" Lázaro Pantaleon Jordio y Diaz	Bueno
" Antonio Fernandez y Garcia	Notablemente Aprovechado
" Antonio Camacho y Rivero	Bueno
" Fernando Alvarez y Alvarez	Bueno
" Luciano Galvez y Crespo	Mediano
" Antonio Robles y Mateos	Notablemente Aprovechado
" Pedro Moreno y Martinez	Mediano
6.º año	
D. José Gutierrez y Soto	Sobresaliente
" Julio Merello y Albertis	Sobresaliente
" Juan Luis Colom y Victor	Mediano
" Adolfo Parada y Barreto	Bueno
" Faustino Muribe y Monge	Notablemente Aprovechado
" Manuel de Burgos y Bleguer	Sobresaliente
" Ramon Diaz y Lopez	Mediano
" Ramon Montilla y Taboada	Notablemente Aprovechado

Alumnos	Notas.
D. Antonio Aranda é Ybarrola	Mediano.
" Manuel Varela y Lindar	Bueno.
" Miguel Moreno y Martinez	Mediano.
" Francisco Solis ó Baran	Bueno.
" Francisco Lafitta y Blanco	Mediano
" José M.ª Perez y Lara	Notablemente Aprovechado.
Asignaturas sueltas.	
1.er año de Matemáticas	
D. Eugenio Caprilés y Osuna	Bueno
" Lorenzo M.ª Orlando y Segui	Bueno.
2.º año.	
D. Serafin de la Riva y Bedoya	Notablemente Aprovechado.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri.

Alumnos	Notas.
3.er año	
D. Francisco de Borja Lizaur y Paul	Sobresaliente.
" Fernando Rebolledo y Moral	Sobresaliente.
" Lorenzo Barrio y Rendon	Sobresaliente.
" Genaro Jimenez y Menchaca	Sobresaliente.
" Rafael Lobo y Casal	Sobresaliente.
" Antonio Picardo y Paul	Bueno.
" Mauricio Osuna y Olazabal	Bueno.
" Joaquin Moreno y Guerrero.	Bueno.
" José Galian y Garrido.	Mediano.
" José Morera y Rodriguez	Mediano.
" Francisco Poradillo y Vernaci	Mediano.
4.º año	
D. Francisco Bastarreche y Herrera	Sobresaliente.
" Luis Gargollo y Fallon	Bueno
" Cayetano Gonzalez y Pont.	Sobresaliente
" Ramon Nuche y Riquero	Bueno.

Alumnos	Notas
D. Eduardo Cassa y Bouviere	Mediano.
" Rafael Rodriguez y Baltazar	Mediano.
" José Celestino Lopez y Jimenez	Mediano.
" Alfredo Perez y Barrecha	Mediano.
" Eloy de la Peña y Linares	Mediano.
" José Ant.º Rubio y Sibello	Mediano.

5.º año

D. Felix Jenino y Caballero	Sobresaliente
" Ramón Lobo y Casal	Sobresaliente.
" Eduardo Sanchez y Cayelastegui	Bueno.
" Aristides Fernandez y Fert	Notablemente Aprovechado
" Gerónimo Vacio y Delford	Notablemente Aprovechado.
" José Arboli y Weidner	Sobresaliente
" José Benot y Quijero	Notablemente Aprovechado.
" Diego Corpas y Gonzalez	Bueno
" Antonio Vazquez y Zarandieta	Notablemente Aprovechado
" Rafael Calvo y Ballester	Mediano.
" Manuel Abreu y Duma	Bueno.
" Genaro Roche y Biquero	Bueno.
" José Perez Stella y Amat	Bueno.
" Aurelio Aranda y Blanco	Mediano.

6.º año

D. Eduardo Benot y Rodriguez	Sobresaliente
" Manuel Lara y Martin	Sobresaliente
" José Beyens y Somera	Notablemente Aprovechado
" Gerónimo Lobo y Casal	Notablemente Aprovechado.
" José Sanchez Ortiz	Sobresaliente
" Francisco Elizalde y Canel	Notablemente Aprovechado.
" Manuel Gomez Imaz y Simo	Bueno.
" Cristoval Parra y Moyas	Bueno.
" Joaquin Huet y Velez	Bueno.
" José Ruiz y Merello.	Bueno.
" Domingo Sanchez del Arco y Olmo.	Bueno.

Santo Tomas de Aquino.

Alumnos	Notas.
3.er año	
D. José Tomas Lasida y Delahot	Sobresaliente
" José Fern.z de Haro y Ruiz Sobresaliente	Notablemente Aprovechado.

Alumnos	Notas
D. Francisco de P.a Moron y Alvarez	Mediano
„ Ramon Ferreras y Muñoz	Mediano
„ Fernando Perez y Machado	Bueno
„ José Zaona y de los Reyes	Sobresaliente

4.º año

Alumnos	Notas
D. José Gonzalez y Roldan	Notablemente Aprovechado
„ José Dueso y Paris	Notablemente Aprovechado
„ Angel Fernandez y Nonovilas	Sobresaliente
„ Ramon Olivera y de la Rosa	Bueno.
„ Juan Lacky y Viñia	Bueno.
„ Federico Benjumeda y Sanchez	Mediano.
„ Juan Huertas y Guzmanes	Mediano.
„ Sebastian Bachra y Fernandez	Bueno.

5.º año

Alumnos	Notas
D. Rafael de Cozar y Buch.	Sobresaliente.
„ Manuel Zaona y de los Reyes	Bueno.
„ Juan Antonio Lopez y Perez	Bueno.
„ Francisco de P.a Melendez y Herrera	Notablemente Aprovechado.
„ Emilio Ruiz y Zarazúa.	Bueno.
„ Emilio Gomez de Cadiz y Miñales	Sobresaliente.
„ Serafin Jordan y Martinez	Bueno.
„ José Fernandez y Ramirez	Mediano.
„ Francisco de P.a Rodriguez y Garcia	Mediano.

6.º año

Alumnos	Notas
D. José Fernandez y Macias	Sobresaliente
„ Manuel Sosa y Ramos.	Bueno.
„ Luis Gutierrez y de la Zamba	Notablemente Aprovechado
„ Joaquin Fern.z de Haro y Ruiz Mirabente	Notablemente Aprovechado
„ Antonio Trambles y Jimenez	Mediano.

Colegio del Puerto de Santa María.

3.er año

Alumnos	Notas
D. Manuel Martinez Viergol y Garin	Notablemente Aprovechado
„ Ernesto Morello y Alberti	Mediano
„ José Mantilla y Taboada	Bueno.

Alumnos	Notas
D. José Gonzalez Valle y Picazo	Bueno.
" Rafael Aillon y Flores	Mediano.
1.º año.	
D. Bernardo Barreda y Gutierrez	Sobresaliente.
" Juan de Dios Lopez y Urzaina	Notablemente Aprovechado
" Guillermo Hinestrosa y Torres	Bueno.

Adicion.

3.er año.

D. José Sierra y Frias	Mediano.
" Andres Gil de Ledesma y Espinosa	Mediano.

El 1.º de estos alumnos ha sido examinado en este Instituto en virtud de órden del Sr. Rector de la Universidad del Distrito fecha 5 de Junio último como alumno de enseñanza doméstica matriculado en el curso anterior en aquel Instituto agregado.

El 2.º ha sido igualmente admitido á exámen en este Instituto en cumplimiento de órden de la Direccion general de instruccion pública fecha 8 de Mayo último y segun la matrícula como alumno de enseñanza doméstica que hizo en este establecimiento en el curso de mil ochocientos cincuenta y seis á mil ochocientos cincuenta y siete.

Es copia conforme con las actas de exámen y libro de matrículas que obran en esta Secretaría. Jerez de la Frontera 14 de Julio de 1858.

V.º B.º
El Director
Julian Perez
y Muro

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. | Curso de 1857 á 1858

Estudios de aplicacion.

Lista de los alumnos que han sido examinados.

Alumnos.	Francés	Inglés	Comercio
D. Serafin de la Riva y Bedoya	Sobresaliente	"	"
" Ignacio Mª Orlando y Leoni?	Nte Aprovechado	"	"
" Juan Fco Cadilla? y Delgado	Bueno	"	"
" Cayetano Castellon y Pinto	"	Sobresaliente	"
" Adolfo Puro? y Ruiz	"	Sobresaliente	"
" José Castellon y Pinto	"	Sobresaliente	"
" Adolfo Oliver? y Ramos	"	Sobresaliente	"
" Fernando Ferain? y Ojeda?	"	Mediano	"
" Juan José Hidalgo y Ortega	"	"	Mediano
" Francisco Sanchez y Alba?	"	"	Mediano
" José [illegible]	Nte Aprovechado	"	Nte Aprovechado
" [illegible] Saenz y Crespo?	Mediano	"	Mediano
" Gregorio Martin y Gutierrez	Nte Aprovechado	"	Bueno
" Antonio Lopez y Gonzalez	Mediano	"	Mediano
" Fernando de la Concha y Sierra	Mediano	"	Mediano
" Salvador Diaz Viviano?	Mediano	"	Mediano
" José Jimenez y Mateo?	"	Bueno	Bueno
" Manuel Luis Ariar? y Baquero	"	Mediano	Mediano
" Ignacio Cantero y Motel	"	Nte Aprovechado	Sobresaliente
" Manuel Mª Armendo?	"	Bueno	Nte Aprovechado
" Miguel Lobi? y Bazan	"	Bueno	Mediano
" José Romero y Guerrero	"	Mediano	Mediano
" Franco Berrio y Domingz	"	Bueno	Nte Aprovechado
" [illegible] Lobi? y Bazan	"	Mediano	Mediano

Jerez de la Frontera [illegible] de Julio 1858

Vº Bº
El Director
Julian Perez y Muro

El Secretario
Juan Miro

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1857 á 1858

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados pertenecientes al 3.er año del 2.º periodo de estudios, que han sufrido la prueba general de los tres años de Latin y Humanidades conforme al art.º 145 del aun vigente Reglamento y al tenor de la Real órden de 5 de noviembre del año anterior.

Instituto.

Alumnos	Calificacion
D. Manuel Lopez y Cala	Aprobado por unanimidad.
" Antonio Jimenez Mena y Morillo	Id. id.
" Augusto Fernandez de Haro y Lorenzana	Id. id.
Cristoval Gomez y Navarro	Id. id.
" José Moreno y de la Serna	Id. id.
" Joaquin Alvarado y Monge.	Id. id.
Rafael Gutierrez y Moya	Id. id.
" José M.ª Rincon Montero de Espinosa	Id. id.
Francisco Colom y Victor	Id. id.
Rafael Palacios y Soto	Id. id.
" Candido Romero y Arguel	Id. id.
" Eduardo Ducha y Bonsilier	Id. id.
" Adolfo de Castro y Prieto	Id. id.
" Emilio de Oña y Sousa	Aprobado por mayoria
" Manuel Parada y Barreto	Suspenso.
" Rafael Sanchez Moreno	Aprobado por unanimidad
" Manuel G.ª de Villegas y Zavala	Suspenso.

Colegios incorporados.

Santo Tomás de Aquino.

D. Fernando Perez y Machado	Aprobado por unanimidad

Alumnos	Calificacion
D. José Lasida y Delabat	Aprobado por mayoria
" Ramon Herreras y Muñoz	Suspenso
" José Lavina y de los Reyes	Aprobado por unanimidad
" José Fernand.z de Haro y Ruiz Marchante	Yd. id.

San Felipe Neri.

D. Francisco de Borjas Lizaur y Paul	Aprobado por unanimidad
" Fernando Rebolledo y Moral.	Yd. id.
" Lorenzo Barrio y Rendon	Yd id.
" Genaro Trivaño y Mendoza	Yd. id.
" Rafael Soto y Coral	Yd. id.
" Antonio Ricardo y Paul	Yd. id.
" Mauricio Coma y Placader	Yd. id.
" Joaquin Marenco y Guerrero	Yd. id.
" José Sabian y Garrido	Yd. id.
" José Moreno y Rodriguez	Yd. id.
" Francisco Bocadillo y Vernaci	Aprobado por mayoria

Colegio del Puerto de Sta. Maria

D. José Antonio Mantilla y Taboada — Suspenso

Curso de 1856 á 1857.

D. Alvaro Gil de Lestrua y Espinosa — Aprobado por mayoria

Jerez de la Frontera 1.º de Julio de 1858

V.º B.º
El Director
Julian Perez y Muro

El Secretario:
Vicente Miró

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N.º 298

Sev.ª 15 de Julio de 1858.

Revísense las listas remitidas con las de matrículas y dese cuenta.

Martin

V.º M. v.º

Adjunta tengo el honor de remitir á VV. la lista de los alumnos de este Instituto y Colegios agregados, que han sido examinados en los ordinarios del presente curso pertenecientes al 2.º periodo de estudios.

Igualmente son adjuntas listas de los alumnos que han sufrido la prueba general de Latinidad y de los examinados en los estudios de aplicacion.

Dios g.e

güe. á V.S. ms. as.
Jerez y Julio 16
de 1858

El Director.

Julian Perez

Sr. Rector de la Univ.d de Sevilla

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. | Curso de 1857 á 1858.

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sido examinados en los ordinarios del presente curso pertenecientes al primer período de estudios.

Instituto.

Alumnos.	Notas.
1.er año	
D. Manuel de Salas y Garcia	Notablemente aprovechado
" Cayetano Pina y Rios	Notablemente aprovechado
" Antonio de la Barrera y Gamboa	Bueno.
" Joaquin Garcia y Alcedo	Suspenso.
" Nuño de la Cueva y Muñoz	Mediano
" Manuel Cantillo y Garcia	Bueno
" Angel Fernandez de los Rios y Bedoya	Bueno
" Cárlos Paul y Angulo	Bueno
" Antonio Sanchez y Esquivaldo	Bueno
" Pedro Ruiz Beldejo y Benitez	Bueno
" Bartolomé Chacon y Romero.	Bueno
" José Garcia y Alcedo	Mediano
" José Rubiales y Madrigal	Notablemente aprovechado.
" Francisco Roman y Garcés	Bueno.
" Juan Roman y Garcés	Mediano
" José Luis Poggio y Bermudez de Castro	Bueno
" Francisco Alvarez y Aranda	Sobresaliente
" José Perez y Alva.	Suspenso
" José Luque y Beas	Notablemente aprovechado
" Genaro Garcia del Pomar y Rocelas	Bueno
" Diego Campos Leal y Sandoval	Sobresaliente
" Ricardo Garcia Tamayo y Gonzalez	Notablemente aprovechado
2.º año	
D. Pedro Ortega y Pazos	Notablemente aprovechado
" Francisco Güiles y Gomez	Notablemente aprovechado
" Eduardo Lopez y Perez	Bueno
" Manuel Lozano y Jimenez	Notablemente aprovechado
" Francisco Teran y Sotomayor	Sobresaliente.

Alumnos	Notas
D. Juan Pedro Alador y Perez	Sobresaliente
" Antonio Martí y Balenegue	Mediano
" Vicente Romero y Guerrero	Mediano
" Francisco Ponce de Leon y Balleras	Bueno
" Juan Hernandez Rincon y Balleras	Bueno
" Luis Beltran Oñiguelme y Lomon	Mediano
" Adolfo Aurelio Jimenez y Lorenzo	Suspenso
" Felix Rubido y Guerrero	Bueno
" Enrique Gonzalez y Gallardo	Suspenso
" José Pelaez y Detqui	Sobresaliente
" Juan Luis Ponce de Leon y Balleras	Bueno
" Juan José Diaz y Cotero	Mediano
" Juan José Gutierrez y Gutierrez	Mediano
" Ricardo de los Reyes y Garcia	Mediano
" José Cirilo Martin y de Juan	Mediano
" Manuel Ramos y Gonzalez	Mediano
" Fernando del Toro y Lafar	Mediano
" Francisco Corrales y Gonzalez	Bueno
" José del Canto y Chamorro	Mediano

Enseñanza doméstica

1.er año

D. José Jimenez y Herrera	Mediano
" Manuel Moreno y Rodriguez	Notablemente aprovechado
" Francisco Vicente Montero y Miera	Mediano
" Juan Pedro Gomez y Serrano	Mediano
" Francisco Antunez y Vargas	Notablemente aprovechado
" Vicente Linares y Morillo	Mediano
" Miguel Bohorques y Clavijo	Bueno
" Luis Marmolejo y Campos	Mediano
" Andres Robles y Benitez	Bueno
" Salvador Jimenez y Mateos	Suspenso
" Ventura Gautier y Arriaza	Bueno
" Nicolas Avala y Santos	Mediano
" Andres Hernandez y Benitez	Mediano
" Sebastian Ozalla y Moya	Bueno
" José Bucarens y Velazquez	Bueno
" Antonio Pacheco y Pijero	Mediano
" José Moya y Sousa	Mediano
" Joaquin Larraga y Martinez	Suspenso

2.º año

D. Joaquin Abreu y Nuñez	Mediano
" Francisco Robles y Mateos	Bueno

Alumnos.	Notas.
D. Miguel Lopez y Garcia	Mediano
" José Lerez y Sanchez	Bueno
" Francisco de Navas y Roman	Mediano
" Pedro Diez y Alvarez	Bueno
" Luis Rambo Montoto y Clavio	Bueno
" Andres Lopez y Garcia	Bueno.

Colegios incorporados.

San Felipe Neri.

1.er año

D. Arturo Arboleya y Monroy	Sobresaliente
" Antonio Arroyo y Lobo	Mediano
" Rafael Arroyo y Lobo	Bueno.
" Mariano Baylleres y Villar	Notablemente aprovechado
" José Coma y Barreto	Mediano
" Raymundo Campos y Lopez	Notablemente aprovechado
" Manuel Dergui y Dalman	Bueno
" Leopoldo Diez y Lamas	Bueno
" Manuel Franco y Celis	Mediano
" Francisco Javier Garcia de Velasco y Nice	Mediano
" Domingo Lizain y Paul	Notablemente aprovechado
" José Vetortillo y Bareja	Notablemente aprovechado
" Juan Vera y Olivia	Mediano.

2.º año

D. Gregorio Borrego y Sanchez	Sobresaliente
" Felix Bastabrecha y Herrera	Bueno
" Manuel Fernandez y Ligoña	Mediano
" Francisco Lalorey y Mongrand	Notablemente aprovechado
" Joaquin Jofré y Montojo	Sobresaliente
" Manuel Lasaletta y Jimenez	Bueno
" Abelardo Miguel y Lafrane	Notablemente aprovechado
" Julio del Rio y Diez de Quintana	Notablemente aprovechado
" Emilio Reyes y Balao	Sobresaliente
" Francisco Perez Vela y Amat	Bueno

Santo Tomas de Aquino

1.er año

D. Francisco Maya y Martini	Notablemente aprovechado
" Antonio Lopez y Llanos	Sobresaliente

Alumnos	Notas
D. José Catalrigo y Verdugo	Bueno
" Manuel Cuevas y Fontana	Mediano
" Roberto Díaz y Peramos	Mediano
" Manuel Gómez del Valle y Jiménez	Mediano
" Cayetano Gómez del Valle y Jiménez	Notablemente aprovechado
" Miguel Manchero y Olivares	Sobresaliente
" José Mª Lecaci y Ferraro	Sobresaliente

2º año

D. Joaquín Jiménez y Quintero	Mediano
" José Romero y Pedreño	Bueno
" Eduardo Acedo y Bugarín	Bueno
" Rafael Acedo y Bugarín	Mediano
" José Navarro y García	Sobresaliente
" Joaquín Gutiérrez y Salazar	Sobresaliente

Colegio del Puerto de Sta. María

1er año

D. Francisco Fincoedo y Gutiérrez	Sobresaliente
" Evaristo Molina y Jiménez	Notablemente aprovechado
" José Sánchez Robledo y Ced	Notablemente aprovechado
" Juan Ruiz y Quintana	Bueno

2º año

D. Francisco Gutiérrez Calderón y [illegible]	Notablemente aprovechado
" Francisco Castellano y Medero	Notablemente aprovechado

Es copia conforme con las actas de examen y libro de matrícula que obran en la Secretaría de este Instituto. — Jerez de la Frontera 1º de Agosto de 1858

Vº Bº
El Director
Julián Pérez y Muro

El Secretario:
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1857 á 1858

Lista de los alumnos de segundo año pertenecientes al primer periodo de estudios que han sufrido la prueba general de Latinidad, segun dispone la nueva ley de instruccion pública.

Instituto.

Alumnos	Calificacion
D. Francisco Giles y Gomez	Por unanimidad
" Pedro Ortega y Rios	Idem
" Eduardo Lopez y Perez	Por mayoria
" Manuel Lozano y Jimenez	Por unanimidad
" Francisco Teran y Sotomayor	Idem
" Juan Pedro Aladro y Perez	Idem
" Antonio Alarti y Palomeque	Por mayoria
" Vicente Romero y Quintero	Idem
" Juan Luis Ponce de Leon y Valleras	Idem
" Francisco Luis Ponce de Leon y Valleras	Idem
" Juan Hernandez Rincon y Valleras	Idem
" Luis Beltran Villavicencio y Roman	Idem
" Felix Chulito y Guerrero	Idem
" José Pelaez y Bergan	Por unanimidad
" Juan José Diaz Calero	Por mayoria
" Ramon José Gutierrez y Gutierrez	Idem
" Ricardo de los Reyes y Garcia	Idem
" José Cecilio Martin y de Juan	Idem
" Fernando del Toro y Salas	Idem
" Francisco Corrales y Gonzalez	Idem
" José del Castillo y Chamorro	Idem
" Joaquin Abreu y Nuñez	Idem
" Domingo Robles y Matos	Por unanimidad.
" Miguel Lopez y Garcia	Por mayoria
" José Ruiz y Sanchez	Por unanimidad
" Francisco Alvarez y Roman	Por mayoria
" Pedro Diez y Alvarez	Por unanimidad
" Luis Carbon Mendoza y Rico	Idem
" Andres Lopez y Garcia	Idem

Colegios incorporados

San Felipe Neri

D. Félix Bustamante y Herrera	Por mayoría
" Francisco Galvez y Mourgrand	Por unanimidad
" Gregorio José Borrego y Sánchez	Idem
" Julio del Río y Díaz de Quintana	Idem
" Francisco Pérez Stela y Amat	Por mayoría
" Manuel Fernández y Lizana	Idem
" Emilio Vega y Batllo	Por unanimidad
" Joaquín Joffe y Montojo	Idem
" Abelardo Miguel y Lafrane	Idem
" Manuel Lasaletta y Jiménez	Idem

Santo Tomás

D. Eduardo Aledo y Orejarin	Por mayoría
" Joaquín Gutiérrez y Salazar	Por unanimidad
" José Navarro y Zafra	Idem
" José Romero y Pedreño	Por mayoría
" Joaquín Jiménez Jenitero	Idem

Puerto de Santa María.

D. Francisco Gutiérrez Calderón y Suárez	Por unanimidad
" Francisco Castellano y Medero	Idem

Jerez de la Frontera 19 de Agosto de 1858

Vº Bº
El Director
Julián Pérez y Muro

El Secret.º
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1857 á 1858

Pliego de observaciones á la lista de los examenes ordinarios del presente curso perteneciente á los alumnos del primer periodo de estudios de este Instituto y Colegios incorporados.

Ynstituto.

Adicion á la matricula

1.er año

D. Ricardo Garcia Tamayo y Gonzalez _ del Col.º de Sto Tomas _ de Cadiz

Bajas á la matricula

1.er año

D. Manuel Sylia y Hasbet — Trasladado á la Univ.d de Sevilla
" Rafael Lopez y Morales — id al Seminario de Canarias
" Manuel Luna y Morales — Dejó sus estudios
" Ramiro Lopez de Mendoza y Ruiz de Castro — Dejó sus estudios

2.º año

D. Jose Ubera y Bardalio — Dejó sus estudios
" José Santiago y Regife — Borrado por haber cump.do las faltas de Reg.to

Quedan para los extraordinarios

1.er año

D. Emeterio de Loizaga y Alonso

1.er año de enseñanza domestica

D. Jose Lopez y Ayensa
" Leandro Jimenez y Otero
" Rafael Cordero y Herrera
" Juan Bautista Torre y Bencomit
" Manuel Poley y Poley
" Antonio Sotomayor y Patiño
" Antonio Cardoso y Perez

2.º año idem.

D. Joaquin Pece y Garcia
" Francisco de B.a Silva y Olaganai
" Francisco Topete y Bajanero.
" Cayetano Segovia y Rios
" Juan Antonio Ayala y Comas
" Fernando Romero y Romero
" Francisco Daraba y Trujillo
" Juan Lobo y Andrades.

Colegios incorporados

San Felipe.

Bajas á la matrícula

1.er año

D. Manuel Arnebaz y Pz. Silva _ Trasladado á la Univ.d de Sevilla

Quedan para los extraordinarios

1.er año

D. Aurelio Gutierrez y Romero
" Manuel Adorno y Trezilla

2.º año

D. Joaquin de la Puente y Barabe

Santo Tomas.

Bajas á la matrícula

1.er año

D. Ricardo G.a Armayo y Sanchez _ al Instituto de Jerez

Puerto de Santa María

Quedan para los extraordinarios.

1.er año

D. José de la O y Galvez
" Julio Lafite y Castromendez

Jerez de la Frontera 19 de Agosto de 1858

V.º B.º
El Director

El Secretario:

Julian Perez y Muro

Juan Alvis

N.º 14 of



n. 313

Sevilla 20 de Agosto de 1858

La Secretaría, revisando las listas y pliego de observaciones, informe lo que resulte y se le ofrezca.

Martin

Sr. Rector.

La Srª en cumplimiento del anterior decreto, dice: Que el

Tengo el honor de remitir á V.I. la lista de los alumnos de este Instituto y colegios incorporados que han sufrido el examen ordinario del finado curso de 1857 á 1858 pertenecientes al 1.er periodo de estudios.

Igualmente es adjunta lista de los que han sufrido la prueba general de los dos años y el pliego de observaciones á las actas

alumno que en la lista
de matriculados del co-
legio del Puerto de Sta
María, se llama D. Juan
Gutierrez Calderon y lue-
ve, á parece en la de
examinados con el nom-
bre de Francisco. Sev.a
2 de Agto de 1858.
El Srio grãl.
José Jimenez Pe...

y bajas de dicho
1.er periodo.
Dios gue á V.S
m.s a.s Jerez 19 de
Agosto de 1858
El director
Julian Perez
y Muro

Sevilla 25 de Agosto de 1858
Pídanse explicaciones sobre la
diferencia que se advierte.
Martin

Sr. Rector de la Universid.d de Sevilla

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Curso de 1857 á 1858.

Examenes extraordinarios.

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1857 á 1858.

Lista de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados que han sido examinados en los extraordinarios del presente curso.

Instituto.

Alumnos	Notas
1.er año	
D. Emeterio de Loizaga y Alonso	Mediano
" José Perez y Alba	Mediano.
3.er año	
D. Hilario de Pina y Sousa	Mediano
4.º año	
D. Francisco Gonzalez y Montero	Mediano
" José Millan y S. Miguel	S.te Aprovechado.
5.º año	
D. Andres Dominguez y Baren	Mediano
Enseñanza doméstica	
1.er año	
D. Salvador Jimenez y Mateos	Mediano
" Manuel Poley y Poley	Bueno
" José Lopez y Ayensa	Mediano
2.º año	
D. Joaquin Pece y Garcia	Bueno
" Fernando Romero y Romero	Mediano
" Francisco Zamba y Trujillo	Mediano
" Juan Lobo y Morales	Bueno
Del curso de 1856 á 1857.	
1.er año de enseñ.za doméstica	
D. Eduardo Ruiz y Garcia	Mediano

Colegios incorporados

San Felipe Neri

3.er año

D. Luis Morales y Cabe ... Mediano
" Nicolas Dominguez y Carballo ... Mediano.

Puerto de Sta. María

2.º año

D. Julio Laffite y Castromendez ... N.te Aprovechado

Jerez de la Frontera 15 de Setiembre de 1858. =

V.º B.º
El Director
Julian Perez
y Muro

El Secret.º
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla — Instituto Provincial de Jerez de la Frontera — Curso de 1857 á 1858

Lista de los alumnos que en conformidad á lo dispuesto en la Real órden de 24 de Junio de este año han incorporado sus estudios hechos en los Seminarios conciliares.

Alumnos	Años que incorpora.	Asignaturas sueltas	Notas.
D. Andres Gil y Perez	1.er año	"	Bueno
	2.º año	"	Bueno
D. Gabriel Sevillano y Saco	"	Geometria y Trigonometria	N.te Aprovechado
	"	Fisica y Quimica	N.te Aprovechado
	"	Historia natural	N.te Aprovechado
	"	Psicologia y Logica	N.te Aprovechado
	"	Idioma Griego	Mediano
	"	Lengua Francesa	Bueno.
D. Benito Guerrero y Lamero	1.er año	"	Bueno
	2.º año	"	Bueno
		Aritmetica y Algebra	Bueno
		Idioma Griego–analisis y trad.on del latin	Bueno
		Geometria y Trigonom.a	Bueno
		Religion y Moral	Bueno
		Fisica y Quimica	Bueno
		Historia natural	Bueno
		Psicologia y Logica	Bueno
		Idiomas Francés	Bueno
		Retórica y Poetica	Bueno

Jerez de la Frontera 31 de Agosto de 1858.

V.º B.º
El Director
Julian Perez

El Secret.º
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1857 á 1858

Lista de los alumnos de los dos primeros años que componen el 1.er periodo de estudios que han sufrido el examen general de que trata la disposicion 20 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1857.

Del Instituto.

Alumnos	Notas
D. Joaquin Pere y Garcia	Por mayoria
" Fernando Albanero y Romero	Por mayoria
" Francisco Zaraba y Trujillo	Por mayoria
" Juan Soto y Morales	Por mayoria

Del Puerto de Sta. Maria

D. Julio Laffite y Castromedez	Por unanimidad

Por incorporacion de estudios hechos en los Seminarios

D. Andres Ruiz y Perez _ 1.º y 2.º	Por unanimidad
" Benito Guerrero y Romero _ 1.º y 2.º	Por unanimidad

De cursos anteriores

D. Pedro Rodriguez y Rivera _ 1851 á 1853 _ 1.º y 2.º	Por mayoria
" José M.ª de Velasco y Alice _ 1856 á 1857 _ 2.º	Por mayoria

Jerez de la Frontera 15 de Setiembre de 1858

V.º B.º
El Director
Julian Perez

El Secret.º
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla.	Instituto Provincial de Jerez de la Frontera	Curso de 1857 á 1858

Lista de los alumnos que han sufrido la prueba general de los tres años en conformidad á lo dispuesto en la Real orden de cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete.

Del Instituto

Alumnos	Notas
D. Hilario de Pina y Souza	Por mayoría
" Manuel Lᵈᵒ Villegas y Sardá	Por mayoría
San Felipe.	
D. Luis Morales y Cabe	Por mayoría
" Nicolas Dominguez y Carballo	Por mayoría
Santo Tomas	
D. Franᶜᵒ de Pᵃ Moron y Alvarez	Por mayoría
Puerto de Sta. María	
D. José Antᵒ Mantilla y Taboada	Por mayoría
" Ernesto Moreno y Alberti	Por mayoría
" Manuel Martinez Vierzol y Lanin	Por unanimidad
" José Gonzalez Valle y Bilbao	Por unanimidad
" Rafael Dyllon y Vocos	Por mayoría
Por orden del Sr. Rector de la Univᵈ de Sevilla 5 de Enero	
D. José María Sierra y Arias.	Por mayoría

Jerez de la Frontera 15 de Setiembre de 1858

Vᵒ Bᵒ
El Director
Julian Perez y Navarro

El Secretᵒ
Juan Miró

Distrito universitario de Sevilla. | Instituto Provincial de Jerez de la Frontera | Curso de 1857 á 1858.

Estado numérico de los alumnos de este Instituto y Colegios incorporados, de los trasladados y de los examinados con las censuras que han obtenido.

Instituto

	1.er periodo de estudios: 1.º Instituto	1.º Incorp.ª	2.º Instituto	2.º Incorp.ª	2.º periodo de estudios: 3.º Instituto	3.º Incorp.ª	4.º	5.º	6.º	Asignaturas sueltas: Matemáticas 1.º	Matemáticas 2.º	Griego
Matriculados	26	25	26	16	19	3	22	15	14	5	1	3
Trasladados de otros establecim.tos	2	"	"	"	"	1	3	"	"	"	"	"
Idem á otros id.	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Admitidos á examen	23	25	21	16	19	2	18	14	14	5	1	3
Examinados	22	18	21	8	19	"	17	13	14	2	1	"
Sobresalientes	2	"	3	"	4	"	2	4	3	"	"	"
Notables	5	2	3	"	4	"	4	4	3	"	1	"
Buenos	10	5	6	5	6	"	4	3	3	2	"	"
Medianos	3	9	10	3	3	"	5	2	5	"	"	"
Suspensos	2	2	2	"	2	"	2	"	"	"	"	"
No presentados	1	7	"	8	"	2	1	1	"	3	"	3
Examinados en extraord.	2	3	"	4	1	"	2	1	"	"	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Notables	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"
Buenos	"	1	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
Medianos	2	2	"	2	"	"	1	1	"	"	"	"
Reprobados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	2	"	4	1	2	1	"	"			

Colegios incorporados

	San Felipe Neri: 1.er periodo 1.º	2.º	2.º periodo 3.º	4.º	5.º	6.º	Santo Tomás Aquino: 1.er periodo 1.º	2.º	2.º periodo 3.º	4.º	5.º	6.º	Puerto Santa María: 1.er periodo 1.º	2.º	2.º periodo 3.º	4.º	5.º	6.º
Matriculados	16	11	16	11	15	11	10	6	5	6	9	5	5	3	5	3	"	"
Trasladados de otros establecim.tos	1	"	1	1	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem á otros id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Admitidos á examen	13	11	11	10	14	11	9	6	5	6	9	5	5	3	5	3	"	"
Examinados	13	10	11	10	14	11	9	6	5	6	9	5	4	2	5	3	"	"
Sobresalientes	1	3	5	2	3	3	3	2	1	1	2	1	1	"	"	1	"	"
Notables	4	3	"	"	4	3	2	"	1	2	1	2	2	2	1	1	"	"
Buenos	3	3	3	2	5	5	1	2	1	2	4	1	1	"	2	1	"	"
Medianos	5	1	3	6	2	"	3	2	2	1	2	1	"	"	2	"	"	"
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	2	1	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	"	"	"	"
Examinados en extraord.	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Notables	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Buenos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Medianos	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Reprobados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	2	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"

Jerez de la Frontera 15 de Setbre. de 1858

V.º B.º
El Director
Julian Perez y Muro

El Srio.
Juan Miró



Nº 17 ...

S. 432
Sevilla 29 de Setre de 1858

Únase á su expediente propio, y hágase de los documentos el uso que previenen las órdenes vigentes.

Martin

Adjuntos tengo el honor de remitir á V.S. el estado numérico de matrícula y exámenes del curso pasado y las listas de los extraordinarios del mismo correspondientes á este Ynstituto y Colegios incorporados.

Dios gue. á V.S. ms. as. Jerez de la Frontera 22 de Sete 1858.

El Director,
Julian Perez
y Mu...

Sr. Rector de la Universidad Litª
Sevilla



Nota de los grados de Bachiller en Artes, conferidos en este Instituto durante el curso de 1857 á 1858.

Número de graduandos, treinta y uno		31
Id. de aprobados, veintinueve	29	31
Id. de reprobados, dos	2	
		Igual.

Jerez de la Frontera 10 de Octubre de 1861.



El Director
Julian Perez
Muro

Gonzalo Quintero
Srio.

DIRECCIÓN DEL INSTº PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Estado

de lo gastado en el personal y material de este Instituto en el curso de 1867 con expresión de la procedencia de los fondos percibidos.

Gastado		Percibido				Total
Personal	Material	Por existencia del curso anterior	Por resulta de los fondos existentes en el tesoro de Provincia	Por derechos de matrículas	Por derechos de certificaciones	
126.412 13	10.531 18	130 59	87.149 76	35.980	632 12	123.892 47

Resúmen

Percibido { Por lo que queda expresado ... 123.892 47
Suplido por el Señor Depositario ... 13.051 64 — 136.944 11
Gastado — Por personal y material ... 136.944 11

Igual

Jerez 16 de octubre de 1867

Vº Bº
El Dr.
Pérez y Muñoz

Gonzalo Quintero
Secrº

DIRECCION DEL INST.^o PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Nota de las cantidades percibidas en este Instituto para atender á los gastos del personal y material durante el curso de 1857 á 1858.

Años	Meses	Personal	Material	Total
1857	Setiembre	10.428_30	340_69	10.768_99
"	Octubre	10.428_30	277_42	10.705_72
"	Noviembre	10.428_30	1.123_84	11.552_14
"	Diciembre	10.428_30	3.693_10	14.121_40
1858	Enero	10.428_30	271_80	10.700_10
"	Febrero	9.428_30	2_40	9.430_70
"	Marzo	9.428_30	386_44	9.814_74
"	Abril	9.428_30	7_60	9.435_90
"	Mayo	9.428_30	425_76	9.854_06
"	Junio	9.428_30	1.604_05	11.032_35
"	Julio	9.428_30	480_26	9.908_56
"	Agosto	9.428_30	26_30	9.454_60
		118.139_60	8.644_50	126.784_10

Jerez de la Frontera 10 de Octubre de 1861.

El Director:

Julian Perez y Alvarez

Gonzalo Quintero

Srio.



Colegio de S. Felipe Neri, curso de 1857 á 1858 — Colegio de Sº Tomas de Aquino curso de 1857 á [illegible]

Asignatura	Curso	Examinados	Matriculados	Exam.s ord.s S	N	B	M	Sp	Ex.s extraord.s S	N	B	M	Sp	Solo han perdido asignatura	han ganado curso	han perdido	Examinados	Matriculados	Ex.s ord.s S	N	B	M	Sp	Ex.s extr.s S	N	B	M	Sp
Latin 1º	1º	17	16	1	4	3	5	"	"	"	"	"	"	2	13	2	11	10	3	2	1	3	"	"	"	"	"	"
Lectura y Escritura	1º	17	16	1	4	3	5	"	"	"	"	"	"	2	13	2	11	10	3	2	1	3	"	"	"	"	"	"
2º de Latin	2º	11	11	3	3	3	1	"	"	"	"	"	"	1	10	"	6	6	2	"	2	2	"	"	"	"	"	"
[illegible] a 1ª Enseñanza	2º	11	11	3	3	3	1	"	"	"	"	"	"	1	10		6	6	2	"	2	2	"	"	"	"	"	"
Latin y Griego	3	17	16	5	"	3	3	"	"	"	"	2	"	2	13	2	5	5	1	1	1	2	"	"	"	"	"	"
Historia Sagrada	3	17	16	5	"	3	3	"	"	"	"	2	"	2	13	2	5	5	1	1	1	2	"	"	"	"	"	"
Geografía é Historia	3	17	16	5	"	3	3	"	"	"	"	2	"	2	13	2	5	5	1	1	1	2	"	"	"	"	"	"
Aritmetica y Algebra	4	12	11	2	"	2	6	"	"	"		"	"	"	16	2	6	6	1	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Geografía H.a de E.a	4	12	11	2	"	2	6	"	"	"	"	"	"	"	16	2	6	6	1	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Latin y Griego	4	12	11	2	.	2	6	"	"	"	"	"	"	"	16	2	6	6	1	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Retorica	5	16	15	3	4	5	2	"	"	"	"	"	"	"	14	2	9	9	2	1	4	2	"	"	"	"	"	"
~~Geografía~~ Geometría	5	16	15	3	4	5	2	"	"	"	"	"	"	"	14	2	9	9	2	1	4	2	"	"	"	"	"	"
Frances 1r curso	5	15	15	3	4	5	2	"	"	"	"	"	"	"	14	2	9	9	2	1	4	2	"	"	"	"	"	"
Fisica	6	11	11	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	5	5	1	2	1	1	"	"	"	"	"	"
H.a ~~Química~~ Natural	6	11	11	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	5	5	1	2	1	1	"	"	"	"	"	"
Psicología	6	11	11	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	5	5	1	2	1	1	"	"	"	"	"	"
Frances 2º	6	11	11	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	5	5	1	2	1	1	"	"	"	"	"	"

Insti.º 2ª Ens.ª — Copiado.

Instº provl. de Jerez.

Curso de 1857 a 58

Curso			Exám. ordinarios					Exám. extraord.					Premios			Matr.	Grados					Extraord.								
1º	26	26	2	5	10	3	2	"	"	"	2	"	4	22	"	25	"	2	5	9	2	"	"	1	2	"	6	19	"	153
	26	26	2	5	10	3	2	"	"	"	2	"	4	22	"	25	"	2	5	9	2	"	"	1	2	"	6	19	"	102
2º	26	26	3	3	6	10	2		"	"	"	"	4	22	"	16	"	"	5	3	"	"	"	2	2	"	4	12	"	275
	26	26	3	3	6	10	2	"	"	"	"	"	4	22	"	16	"	"	5	3	"		"	2	2	"	4	12	"	
3º	19	19	4	4	6	3	2	"	"	"	"	"	2	17	"	4 3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	
	19	19	4	4	6	3	2	"	"	"	"	"	2	17	"	4 3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	
	19	19	4	4	6	3	2	"	"	"	"	"	2	17	"	4 3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	
4º	30	28	4	4	6	5	2	"	1	"	1	"	9	21	"															
	25	22	2	4	4	5	2	"	1	"	1	"	8	17	"															
	28	25	2	4	4	5	2	"	1	"	1	"	14	17	"															
5º	10	15	4	4	3	2	"	"	"	"	1	"	1	14	"															
	15	16	4	5	3	2	"	"	"	"	1	"	1	15	"															
	10	15	4	4	3	2	"	"	"	"	1	"	1	14	"															
	14	14	3	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	14	"															
6º	14	14	3	3	3	5		"	"	"	"	"	"	14	"															
	14	14	3	3	3	5		"	"	"	"	"	"	14	"															
	14	14	3	3	3	5	"	"	"	"	"	"	"	14	"															
	336	337																												

Concurrentes al Instº, Colº y enseñª domª 275



LIB.º 3.

Ynstitut
de Jerez,
1853 á 185



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm